

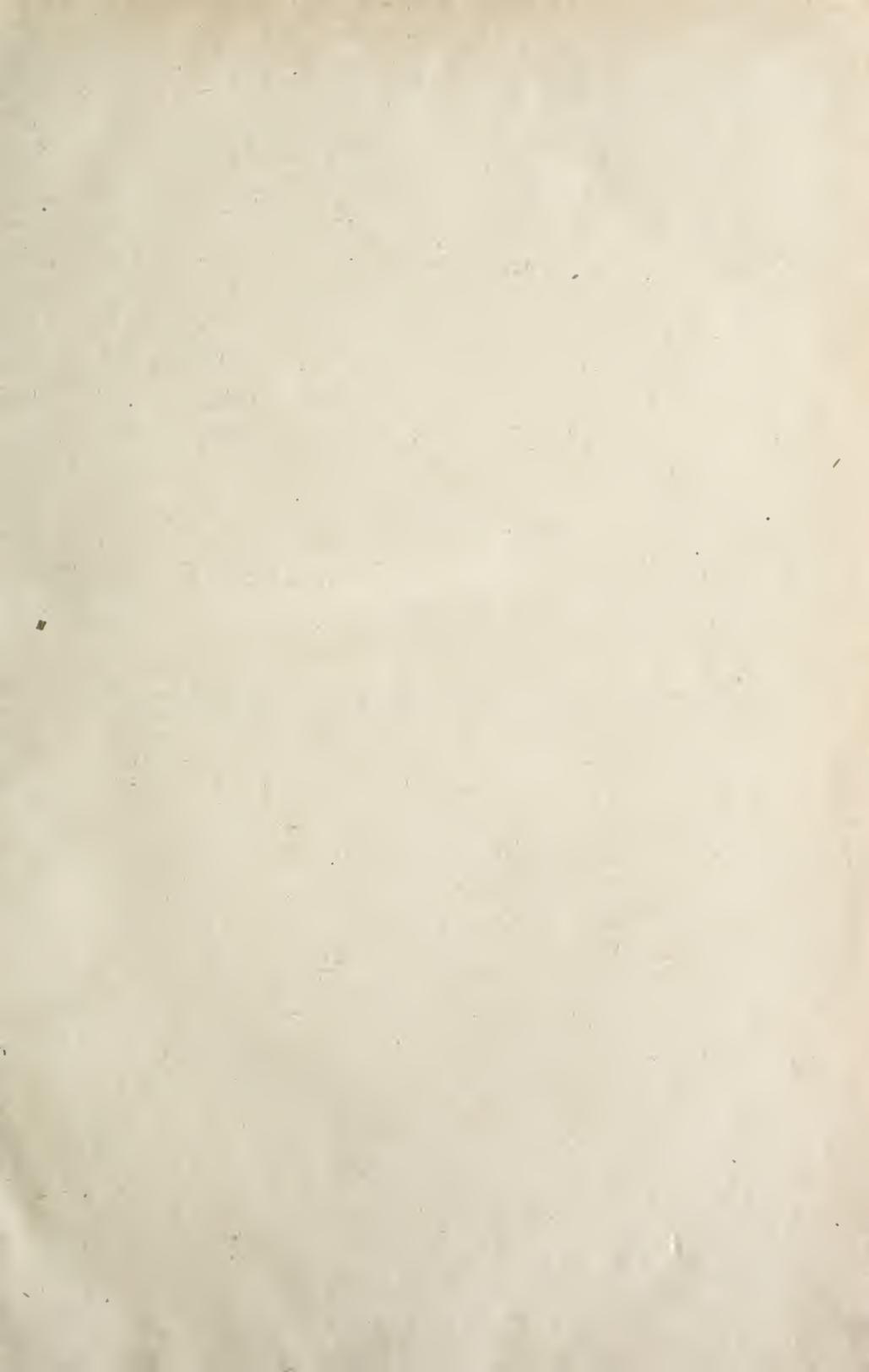






Digitized by the Internet Archive  
in 2017 with funding from  
Getty Research Institute





III - Judicia - 512 - Pg - VIII - Laminar - 1 - ar botanica

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS



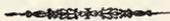
# REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)



TERCERA ÉPOCA

AÑO XII

ENERO Á JUNIO DE 1908



MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

*Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta.*

Infantas, núm. 42, bajo.

1908



## CONSEJO DE LA REVISTA

**JUNTA INSPECTORA.** PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: *D. Vicente Vignau y Ballester*.—VOCALES: *D. José Ortega y García*.—*D. Manuel Flores Calderón*.—*D. Mariano Catalina y Cobo*.—*D. Rodrigo Amador de los Ríos*.—*D. Eduardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Juan Catalina García y López*.—*D. Ricardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Augusto Fernández Victorio*.

**REDACCION.** PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—REDACTOR JEFE: *D. Juan Menéndez Pidal*.—VOCALES: *D. Ramón Menéndez Pidal*.—*D. Antonio Paz y Melia*.—*D. José Ramón Mérida y Alinari*.—*D. Alvaro Gil Albacete*.—*D. Ricardo Torres Valle*.—*D. Narciso Sentenach y Cabañas*.—*D. Ricardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Manuel Magallón y Cabrera*.—*D. Ricardo de Aguirre*.—SECRETARIO: *Don Francisco Navarro Santín*.

## COLABORADORES

### Españoles.

Aguilar y Cano (A.).—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Álvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Arco Molinero (Angel del).—Arderiu y Valls (Enrique).—Avilés (Angel).—Barcia Pavón (Angel).—Bayo (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> Paz de).—Bullón y Fernández (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Cordera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Diez y Lozano (Baldomero).—Dominguez Berrueta (M.).—Eliás de Molins (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.<sup>a</sup> María).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencin (Marqués de).—Liñán y Eguizábal (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (Eduardo de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez Rubín (Luis).—Pérez Villamil (Manuel).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Ramírez de Villa-Urrutia (Wenceslao).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (Manuel).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Rosa y López (Simón de la).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sanpere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Sanz Arizmendi (Claudio).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Morales (José Enrique).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluece (Pedro).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smenjaud (Rafael).—Valencina (Fr. Diego de).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

### Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—Calmette (J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Daumet (G.), de los Archivos Nacionales de Fran.

cia.—Desdèvises du Dèzert (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—Engel (A.), Arqueólogo.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Insbruck.—Fitz-Gerald (J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (S.).—Graillet (Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (Luis).

**Catálogos** publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL. —I. *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PAZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.º doble, 717 páginas.—*Diez pesetas*. Ocho pesetas á los suscriptores de la REVISTA. Punto de venta, en la Administración de la misma.—II. *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América.—Madrid, 1903, 8.º d., VIII-669 págs.—III. *Índice de pruebas de los Caballeros de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, desde su institución hasta el año 1847*.—Madrid, 1904, 8.º d., 191 págs.—*Cuatro pesetas*.

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid, Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902.—8.º, 152 páginas y 180 modelos.—*Seis pesetas*.

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid: en la Administración de la REVISTA, Paseo de Recoletos, 20; y en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Suárez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo y Füssel, Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arenal, 1.—En París: en la librería de H. Welter, Rue Bernard-Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 pesetas**.

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 ptas.

#### MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

#### ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc.), se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.) al *Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía**.—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar**.—**La Redacción** deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

# INDICE DEL TOMO XVIII

## ARTICULOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACION

	Págs.
AGUADO BLEYE (Pedro). Memorias de la Guerra de la Independencia y de los sucesos políticos posteriores, por D. Juan Gabriel del Moral. . . . .	416
ARCO (Angel del). Apuntes bio-bibliográficos de algunos poetas granadinos de los siglos XVI y XVII. . . . .	204
BASANTA DE LA RIVA (Alfredo). Historia y organización del Archivo de la Chancillería de Valladolid. . . . .	370
BLÁZQUEZ (Antonio). Pelayo de Oviedo y el Silense. . . . .	187
CASTAÑEDA Y ALCOBER (Vicente). Organización familiar en el Derecho valenciano. . . . .	257
COTARELO (Emilio). Ultimos estudios acerca de <i>El Burlador de Sevilla</i> . . . . .	75
FERNÁNDEZ MOURILLO (Manuel). Certamen oficial convocado en 1809 para conmemorar los sitios de Zaragoza. . . . .	283
GAZULLA (Fr. Faustino D.). El P. M. Fr. Manuel Mariano Ribera. . . . .	108
HERGUETA (Narciso). Noticias históricas de D. Jerónimo Aznar, Obispo de Calahorra, y de su notable documento geográfico del siglo XIII. . . . .	37
JIMÉNEZ SOLER (Andrés). Itinerario de Alfonso V de Aragón en España. . . . .	213
MARCO É HIDALGO (José). Cultura intelectual y artística. Estudios para la historia de la ciudad de Alcaráz. . . . .	385
MÉLIDA (José Ramón). Excavaciones de Numancia. . . . .	118 y 460
MENÉNDEZ Y PELAYO (Marcelino). Una obra inédita de Tirso de Molina. . . . .	1 y 243
—El Doctor D. Manuel Milá y Fontanals. . . . .	331
PAZ Y MELIA (Antonio). Un juriconsulto del siglo XVI pintado por sí mismo. Extractos de la autobiografía del Licenciado Gregorio Tovar y Pizarro. . . . .	18
REYMÓNDEZ DEL CAMPO (Jesús). Historia de una controversia. . . . .	469
RODRÍGUEZ MARÍN (Francisco). La segunda parte de la vida del pícaro, con algunas noticias de su autor. . . . .	60
SANZ ARIZMENDI (Claudio). Un nuevo yacimiento prehistórico. . . . .	470
SENTENACH (Narciso). Bosquejo histórico sobre la orfebrería española. 87, 225 y 438	87, 225 y 438
VALBUENA (Ramiro F.). La «Bet Ham Midras» ó «Casa de estudio» de los judíos en Toledo. . . . .	447

## DOCUMENTOS

Cartas del Beato Diego José de Cádiz. ( <b>Fr. D. de V.</b> ). . . . .	144, 291 y 482
--	----------------

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Allgemeines Lexikon der bildenden Künsthler von der Antike bis zur Gegenwart ( <b>L. G. A.</b> ). . . . .	493
Cossío (Manuel Bartolomé). El Greco ( <b>N. S.</b> ). . . . .	166
Coster (Adolfo). Fernando de Herrera, el Divino ( <b>A. P. y M.</b> ). . . . .	494
Finke (Heinrich). Acta Aragonensia ( <b>A. P. y M.</b> ). . . . .	496
—Papstum und Untergang des Templerordens ( <b>A. P. y M.</b> ). . . . .	495
Gascón y Guimbao (Domingo). Los Amantes de Teruel. Antonio Serón y su Silva á Cintia ( <b>R. T. V.</b> ). . . . .	492
Gelli (J.). 3.500 ex-libris italiani ( <b>L. H.</b> ). . . . .	305
Gnecchi (Francesco). Monete Romane ( <b>L. H.</b> ). . . . .	304

	Págs.
Maiollo (Vizconde de). Un mapa de 1,535. ( <b>P. y M.</b> ) . . . . .	170
Méndez Gaité (Ramón). La obra de la redención ( <b>R. T. V.</b> ) . . . . .	307
Mérimée (E.). Précis d'histoire de la littérature espagnole ( <b>A. P. y M.</b> ) . . . . .	494
Rey de Artieda (Andrés). Los Amantes ( <b>L. H.</b> ) . . . . .	304
Retana (W. E.). Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas ( <b>L. H.</b> ) . . . . .	307
Sentenach (Narciso). Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ( <b>R. de A.</b> ) . . . . .	306
Stutz (Ulrich). Kirchenrechtliche Abhandlungen ( <b>E. de H.</b> ) . . . . .	486

#### Variedades:

ESPAÑA.. . . . .	172 y 310
------------------	-----------

#### BIBLIOGRAFÍA

<b>Libros españoles</b> , por A. Gil Albacete.. . . . .	173, 316 y 498
<b>Libros extranjeros</b> , por R. de Aguirre.. . . . .	176, 318 y 500
<b>Revistas españolas</b> , por R. de Aguirre. . . . .	179, 320 y 502
<b>Revistas extranjeras</b> , por L. Santamaría. . . . .	183, 323 y 507
<b>Sección oficial y de noticias.</b> . . . . .	186, 327 y 511

#### LÁMINAS

I. Diadema y adornos de oro hallados en Jávea (Alicante). . . . .	96
II. Muestras de cerámica numantina. . . . .	120
III. Alhajas de oro pertenecientes al tesoro de Guarrazar. . . . .	234
IV. Arqueta árabe chapeada de plata del tesoro de la Catedral de Gerona. . . . .	441
V. Caja árabe de latón dorado y plata. . . . .	445
VI. Trompetas y caja de barro, numantinas. . . . .	462
VII. Armas de hierro recogidas en Numancia. . . . .	465

#### ERRATA IMPORTANTE

El árbol genealógico que acompaña al artículo del Sr. Paz y Melia titulado «Un jurisconsulto del siglo xvi pintado por sí mismo», y que debe colocarse entre las páginas 36 y 37, dice en el encabezamiento: «Árbol genealógico del licenciado Pedro López», en vez de «Gregorio López».

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

---

AÑO XII.—ENERO-FEBRERO DE 1908.—NÚMS. I Y 2.

---

### UNA OBRA INEDITA DE TIRSO DE MOLINA

---

Lo es sin duda, aunque no enteramente desconocida, la que hoy empieza á publicar la REVISTA DE ARCHIVOS. Existe el original, procedente del Convento de la Merced de Barcelona, en el Archivo de la Delegación de Hacienda de aquella provincia, y debemos al celoso archivero de aquella dependencia D. Carlos Palomares la copia que nos sirve para la impresión. Hállase mencionado este libro en la dedicatoria que D. Francisco de Cervellón, deudo de Santa María del Socós, escribió al frente de la *Genealogía de la nobilísima familia de Cervellón*, publicada en 1733 (Barcelona) por el cronista de la Orden de la Merced Fr. Manuel Mariano de Ribera. Dirigiéndose el Cervellón á su venerable parienta, stampa estas palabras: «La qual santa doctrina aplicó á Vos, Santa bendita, el P. M. Fr. Gabriel Téllez, Cronista General de vuestra Religion, en los períodos de un breve Epítome, quel año de 1639 escribió de vuestras admirables costumbres.» Este pasaje, olvidado por los biógrafos de Tirso, no se ocultó á la suma perspicacia de la excelente y cultísima escritora D.<sup>a</sup> Blanca de los Ríos, que ha convertido en principal estudio suyo la vida y las obras del insigne dramaturgo Mercenario. En un discreto artículo publicado en los *Lunes de El Imparcial*, 28 de Octubre de 1907, hace la Sra. de los Ríos oportuna referencia de este texto, y anuncia el hallazgo del manuscrito, descarriado desde 1835 entre los documentos de origen monacal que fueron acumulándose en las oficinas de Hacienda, mina que todavía nos reserva importantes sorpresas históricas y literarias.

Sin comentario alguno entregamos esta obrilla inédita á los devotos del Maestro Fr. Gabriel Téllez, que sabrán estimarla y ponerla en su punto ni más ni menos de lo razonable. Y después de ella insertaremos algún otro documento recientemente allegado, que puede dar nueva luz á la biografía del gran poeta dramático.

M. P.

VIDA, DE LA SANTA MA  
DRE D.<sup>A</sup> MARIA DE ÇER  
VELLON, CVÍOS MÍLAGROS,  
EN FAVOR DE SVS DEVOTOS  
LA AQVÍRIERON EL R  
RENOMBRE DE MA  
RÍA DEL  
SOCORRO

Religiosa de la orden Real y Militar de  
Nra. Señora de las Mercedes Redemp.<sup>on</sup> de  
Captiuos.

Dedicasse a los muy Ill.<sup>es</sup> Señores Consellers  
y Ciudad de Barcelona Patria de la Santa  
Madre.

Recopilola el P. M.<sup>o</sup> Fr. Gabriel Tellez Co  
ronista General de dicha orden Hijo del Monast.<sup>o</sup>  
de M.<sup>d</sup> y natural de su Coronada Villa  
Por mandado de N. R.<sup>mo</sup> P.<sup>e</sup> M.<sup>o</sup> General de  
toda ella Fray Dalmacio Sierra N.

*A los muy Ilustres Señores Consellers y Ciudad de Barcelona=*

Muy Ilustres señores: Restituyo a V. S. esta prenda por todos derechos suya = Por el asunto que es de la vida de la milagrosa y sancta Madre Maria de el socorro hija de esa nobiliss<sup>a</sup> Ciudad; rama de vna de las mas ilustres y antiguas cassas de su Principado; y rama tan fructifera que merece con sus flores coronar vs Barras, por lo calificado, lo sancto, lo milagroso, lo vtil, y lo todo = Por el habito que la honrró honrrandole. Proffessa de la Familia Redemptora, vnigenita, sola ella en espanya, de V. S. y heredera en posesion de sus gloriosas armas, y la cruz candida de su Chatedral celebre = Por su Patron y Instituidor el Sere-niss.<sup>o</sup> Primer Don Jaime tan afectuoso bienhechor de essa Metropoli = Por su Fundador y Patriarca, Principe descendiente de las Lysses coronadas; Pero tan naturalizado en Barcelona que pospuso, a la elecion de ciudadano suyo el Patrimonio y Real naturaleza = Por el que la escriue que en su sangre adquirio y vltimamente, Por los primeros Heroes celestiales que hecharon las çanjas a esta orden, catalanes todos, como vn sancto no nacido, vn fray Bernardo de Corbaria, vn san Pedro Armengol Martir, y otros muchos; todos estos derechos le competen a Barcelona en el dominio de este breve volumen que a sus pies presento = Pero tambien a la sancta virgen que le da Argumento, y a su orden = el querrellarse como hijas vna y otra, cariñosamente de Vs. que consiente se le adelanten otras republicas menos enpeñadas en obligaciones naturales, votando por Patron al Patriarca desta orden toda de Vs: sirva de memorial y suplica la relacion, que cerrará estas quejas. Para que Barcelona, que en lo liberal, lo generoso y pio, a ninguna otra ciudad reconociò ventajas disponga agora hacercelas, sino en la antelacion de el tiempo; en las finezas de lo ostentatibo: cumpliendo a sus alumnos tan justas esperanzas y obligando al sancto primero Padre nro =

el ser hijo de esta provincia chatalana y desta primera casa de Barcelona.

Esta nota marginal no es de letra de Tirso. Segun opina el Mercedario P<sup>e</sup>. Faustino Gazuilla, fué escrita por el P<sup>e</sup>. Ribera, de la misma Orden.

y a la hija primera Madre de nras Religiosas, soliciten con Dios perpetuamente las prosperidades y conseruacion de este esclarecido Principado cuyos acrecentamientos en la Fe, y en la Grandeza felizmente dilate—Muy Ilustres señores—cappellan humilde de VS.—el M.º Fr Gabriel Tellez—(Rúbrica.)

Esta es la relacion impresa—

A honrra y gloria de Dios nro Señor—de la Ss.<sup>ma</sup> Virgen Maria, y de el Bien auenturado Padre y Señor Sant Pedro Nolasco Patriarca, y Fundador de el sagrado y Real Orden de Nra Señora de la Merced Redempcion de cautibos—

Sea notorio a todos como la ciudad de Mecina en Sicilia, con autoridad de el Señor Arzobispo, y consentim<sup>to</sup> de su Cabildo Ecclesiastico, ha votado por su Patron, y Tutelar al B. P. s.<sup>t</sup> Pedro Nolasco, Fundador de el sagrado y Real Orden de Nra Sra de la Merced Redempcion de cautiuos: haciendo su día de fiesta, que es a veinte y nueue de Enero, en todo su distrito, mouida de los grandes milagros que en la solemnidad que a su canonizacion hizo la dicha ciudad, fue Dios seruido de obrar por intercecion de el glorioso Patriarca; expresando el dicho voto, que lo haze *Ob ingenua patrata miracula in die eius festi*: como parece; por el instrumento, que con toda fe se saco de su original—

El mismo voto han hecho la ciudad de Lorca y villa de el Visso, con la Autoridad y confirmacion de los señores Arzobispo de Seuilla, y Obispo de Cartagena sus Prelados = imitaronlas las villas de Olmedo y en vizcaya la de Burceña: La ciudad de Murcia tambien tiene hecho voto de guardar su día como las demas fiestas solemniss.<sup>as</sup> por auer acompañado el glorioso S.<sup>to</sup> al sereniss.<sup>o</sup> Rey Don Jaime en la conquista de aquella Ciudad: Y celebrado la primera Missa que alli se dixo = como consta de vna piedra, que se hallo los años pasados deuajo de tierra en la Parrquia de Sancta Eulalia primera Yglesia de aquella ciudad, y primero conuento en ella el de nra S.<sup>ra</sup> de la Merced en que esta escrito lo siguiente *Aqui se dijo la primera Missa en esta Ciudad, por mandado de el s.<sup>r</sup> Rey Don Jaime, el Conquistador: Y la*

*dijo Fray Pedro Nolasco Fundador, y primer Maestro General de el Real orden de n<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup> de la Merced de cautiuos=*

La ciudad de Guadañaxara tambien tiene hecho voto de guardar su dia como las fiestas, con autoridad y confirmacion de la Dignidad Arzobispal de Toledo, en cuya Diocesi esta=

El Cauildo secular de la Ciudad de Malaga en Andalucia, tiene hecho voto de asistir todos los años á su fiesta, haciendo el gasto, de sus propios, y pidiendo (para mayor demonstracion de su afecto y deuocion, al sancto) al Reuerendiss<sup>o</sup> Padre M.<sup>o</sup> General de su orden Reciuiese al dicho Cauildo, por hermano de sus Religiosos=Lo qual hizo su Reuerendiss.<sup>a</sup> dandole su carta de hermandad=Sea loado Dios en sus sanctos.

Esta relacion anda impresa desde el año pasado mil seyscientos treynta y 6 (*sic*) para que despierte la emulacion cristiana en las demas republicas a que imiten a las referidas; como lo esperamos de la nobilss<sup>a</sup> de Barcelona.=

Al Deuoto y Atento:

Las sobredichas circunstancias pide este pequeño libro para su buen pasage y lucimiento; Pues si se ajusta el que leyere a ellas, no ay duda que se lleue lo deuoto toda la atencion tras el assumpto, sin que le dexen tiempo, en que censure el estilo, que confieso estar defetuoso=

No repara el lapidario en lo aspero y desualido de las superficies, que visten al diamante bruto, como los fondos y quilates manifiesten por las cisuras su fineza: no tanpoco el minero, lo menospreciable de el polbo y de la arena, quando saca el oro en atomos, a la primera vista deslucido=como en el examen de el crisol se califique=

Oro de lo mas fino de el cielo es el que presento=mi insuficiencia el polbo, que le desautoriza=Diamante es de realces milagrosos=pero la rustiqueza de mi estilo le hara parecer bruto.=y la debocion atenta de el que le examinare, perdonará lo tosco de la caxa, por lo peregrino de la joya; quedando ella seruida, y mi insuficiencia perdonada.=(Rúbrica ó rasgo de adorno.)

EXELENCIAS DE CATALUÑA, Y SU CORTE BARCELONA, PATRIA DE NUESTRA SANCTA=

NOTICIA I.<sup>a</sup>

§.º I.º

Hizo Dios (omnipotente Artifice) toda la vniuersal y eslabonada maquina de lo criado, con quanto en sus esferas se contiene, desde el inmobile y glorioso Impireo (eterno asiento de su corte) asta el centro, y vltimo punto de la tierra: como diseño, modelo, y vn ensayo de el compuesto humano, (a cuyo fin encaminaba toda la disposicion delo que fabricaron las manos de su libre voluntad y omnipotencia) en los seys días de su estudiosa contextura: Para que concluyendola en el sexto se cifrassen en el hombre, como en abreuatura, mas perfectamente, quantas sustancias hermocean lo sublime y infimo de toda su admirable arquitectura=De aqui el llamar los griegos a lo vno Macrocrosmos (que es lo proprio que mundo dilatado, grande, y estendido)=Y a lo otro Microcrosmos (esto es, mundo pequeño, ceñido, y abreuiado)=Por consistir en este, lo intelectual, que simboliza con el cielo=Lo corporeo, que se compone de elementos materiales, (ya vegetables, ya sensibles). De manera, que no sin propiedad diremos, ser el mundo vn hombre giganteo, y casi sin medida; pero la criatura humana, vn pigmeo, vn atomo, y resumta de todo lo que en elotro se contiene=Moralizolo, con la sabrosa claridad que suele, el Gran Gregorio, quando dijo=(al margen) «Sed omnis creaturæ nomine signatur homo, omnis autem creaturæ aliquid habet homo, habet nanque commune esse cum lapidibus=viuere, cum arboribus=sentire, cum animalibus=intelligere, cum Angelis=Si ergo, commune habet aliquid cum omni creatura homo, iuxta aliquid omnis creatura est homo=Homil 29 in Euangel=» *Siempre que vieremos este periodo, toda criatura, deuemos comprehenderla en el viuiente humano, Por que de cada criatura goza lo mejor el hombre=en la entidad conuiene con las piedras=en el viuir, con las yeruas y los arboles=con los brutos, en lo sensible=y con los Angeles en el entendimiento.=*

Coligiremos pues de todo esto la proporcion forzossa entre el grande mundo, (hospicio y morada de el pequeño) y el indiuiduo humano (huesped y morador de el estendido=) Y que asi como este se reparte en miembros, siendo el principal, y como corte suya, la caueça, donde asiste la voluntad que es su Monarca.= (al margen) «El mundo es vn hombre grande y giganteo, y el hombre vn mundo pequeño y abreuado=») El entendimiento, que es su valido y consergero=La memoria, que es la cassa o el erario de todos sus tesoros=Los sentidos, que son sus ministros o oficiales=Y lo innumerable de racionales indiuiduos, que siendo cada qual un menor mundo, pueblan y cubren la superficie de la tierra=Ansi el grande repartido en Reinos y naciones, puede cada parte, como estotros, considerarse vn indiuiduo, metafóricamente horganizado, y en cada vno vna Prouincia tan perfecta, que sea lo mismo, que la caveza, que predomina en el compuesto humano.=

(Al margen) «El mundo se considera como el genero, y sus quatro partes como las especies.»=

Imaginemos pues agora ser todo el vniuerso vna raçon generica, que se compone de especies, miembros suyos: y que estos son quatro, conuiene a sauer, Assia, Africa, Europa, y la que impropriamente se intitula America, que es lo mismo que occidentales Indias=Vamos particularizando luego, en cada especie de estas, (*sic*) Las Prouincias que se le atribuyen, como si digéramos, en Europa, la Alemania=La Italia=Francia, España, Grecia y las otras en que se diuide=(al margen «sus prouincias como indiuiduos»), comparemos las despues a los humanos indiuiduos, o mundos mas pequeños, y hallaremos en las quatro partes de el mayor mundo tantos indiuiduos, quantos fueron los reynos, prouincias y naciones, de que constan=y dejando las tres de aquestas quatro, filosofemos, en Europa, de nra España solamente, que es, la que a mi proposito hace al casso, equiparandola a vn humano cuerpo, y diuidiendola por miembros principales=

(Al margen)«Methaphorizase España, a la traza de un viuiente humano»=

Siguiendo pues este discurso; si la caueza y el principio de el vniuerso mundo, es el oriente, de quien le tuuo el mouimiento de

el sol y los celestes orues (que es como alma de todo lo criado): abremosle de dadar (*sic*) proporcionalmente a españa, la disposicion misma (pues las especies participan necesariamente de la forma y esencia de su genero) y començando su horganizacion por la caueza, desde la region mas oriental (que es por donde se origina)=distinguiendose de Francia, hallaremos ser cataluña su caueza (que es la que al nacimiento de el sol la da principio), seran pies suyos Portugal, y el Reyno de Galicia (que tienen por límite al oceano)=su derecho brazo los de Aragon y de nauarra= el hizquierdo los de Valencia, y Murcia=el Pecho (asiento de el corazon y de las dos vidas sensitiba y vegetal) las dos Castillas, vieja y nueua=y discurriendo de este modo, por las demas regiones suyas, congeturaremos, que las de la siniestra parte (qué son Andalucia, Algarues, (Estremadura, y lo que vañan Guadiana y Taxo) son como el hizquierdo muslo de este cuerpo (no he hallado voz mas aliñada para la descripcion que pinto, y así es forzoso que me valga de esta) la pierna, el pie, y los dedos (que le dan fin), el Reyno Lusitano=y el derecho, lo restante de la provincia mesma, con las de Galicia y las Asturias.

### §.º 2.º

Conuidome a toda esta anatomia de el mundo grande inanimado, y de el pequeño racional y discursibo; no la pasion que como alumno de la Familia Redemptora pudiera tener a Cataluña (y aun como uno de los descendientes de su Ilustre Principado) sino la acion y el legitimo derecho, que segun la descripcion filosofhada le asigna este discurso=si quisieramos proseguir con la metafora, aplicaramosla, con no pequeña semejanza, la de la caueza, que en este alegorico cuerpo de España la subliman: Pues así como en los viuientes, es esta la parte mas fortalecida de huessos, cascos, y deffensa, (como ciudadela, y omenage de su fabrica) de el mesmo modo, nro Principado se hace inexpugnable poco menos, por las asperezas, sierras, y inaueriguables montes, que le ciñen, murallas naturales de todo su circuito, en medio de las quales, presidido ya de costas maritimas, cuyos vagios y escollos las deffinden=Ya de lo difcil y montuoso de

Cataluña su caueza

sus pies Portugal  
y Galicia:

sus brazos Aragon,  
y Valencia

su Pecho y corazon  
las dos castillas

Bientre, muslos,  
y piernas  
Extremadura, An-  
dalucia y los Al-  
garues

Piernas, lo que va-  
ñan Guadiana y  
Taxo: Duero y Mi-  
ño:

Descripcion de Ca-  
taluña siguiendo  
esta metafora

los Pyrneos, jaze como celebro en lo mas seguro de sus senos y sus valles=Las espesuras de sus bosques la siruen de cauellos= Sus excelencias. Y de la suerte, que en lo fisico, el alma racional (puesto que asista toda en el todo de su cuerpo, y toda en qualquiera parte de este todo) tiene su destinado y principal asiento en la caueza, y en ella tambien los sentidos mas ilustres con las potencias espirituales= Proporcionalmente de la manera misma (aun que las constelaciones celestiales en el español clima influyen por todas sus regiones, valor, letras, virtudes, y generosas calidades) en cataluña, como en su caueza, constituye su silla y especial assiento=Por que si el entendimiento=(de quien el hombre toma la essencial diffinicion suya, (pues se llama animal racional, y discursibo) mira como a su total objeto a la verdad; ninguna otra Prouincia puede auentajarse a nra Cataluña en la Fé Diuina, ni en la humana= ninguna mas que ella en el guardar palabras y amistades = en la conseruacion de nra Fe Catolica (blanco y fin vnico de esta Potencia) sin que desde que sus habitadores la abrazaron, asta nros tiempos, la ayan preuertido los errores y heregias = | puesto que ha tenido y tiene siempre a sus vmbrales tantos siglos ha, la contagion de Francia=Los Albigeneses sus antiguos Doctomatistas=y agora los Hugonotes sectarios de Lutero, y de Caluino=Antes las catolicas verdades huyendo las francesas contagiones, se retiraron entonces al castillo, sagrado, y fortaleza inexpugnable de nro incorrupto Principado=Aqui la ilustre familia de los Predicadores, hechó los fundamentos, y las zangas a la Religion, que en españa, con santo lucimiento, es honrra suya: su Primero monasterio Barcelona=Lo mismo la de el seraphico Francisco=Lo proprio la Milicia Redemptora, Patriarca de ella un frances Nolasco corona de las lises, (1) en Barcelona halló regio, y en ella disposicion felice para fundar su Orden y Milicia=Hija legitima unica y natural de Cataluña=no como las otras adoptibas=Por q.<sup>e</sup> todo lo perteneciente a la Fe Apostolica objeto de el entendimiento, está connaturalizado en la corona catalana, y desde ella se deriuau, como desde la caueza a los miembros inferiores, lo obseruante de su ley, lo ouediente a sus

| La seguridad de su palabra:

La integridad de la Fe catolica en este Principado

La resistencia suya a todas heregias.

en Barcelona el prim.<sup>o</sup> monasterio que en españa Sto. Domingo tubo:

lo mismo sant Francisco:

en ella se fundo la Orden Redemptora:

1 El inciso corona de las lises parece ser letra del P. Ribera.

Pontífices, lo leal a sus Monarcas, lo hazañoso contra sus enemigos, lo seguro y sabio contra los errores, lo generoso y noble de los que la dominan=

Cataluña dio sus Armas al R.º de Aragón y de Valencia.

Dio Rey varon a la corona Aragonesa

Diosele a Castilla

Principio de las Armas de sus condes.

Fue asiento y corte de la Goda Monarquía.

quando se comenzo la Restauracion de España por Pelayo, comenzo la de Cataluña por sus naturales.

conquistas que hicieron las armas catalanas.

Oger Gotlan y nueve capitanes de Gascuña ayudaron a nros. Catalanes

Çurita cap 3 lib 1.º fol 4.

nueve condados y otros tantos castillos dieron principio a esta corona.

Cauenza Cataluña en fin, de quien los Reynos Aragones y Valenciano reciueron el escudo de sus Armas.=Y España toda, la varonil linea de sus Reyes, desde don Ramon vltimo conde suyo, esposo de la Reyna Aragonesa Petronila, asta Doña Juanna hija de Fernando, y Ysabel chatolicos= En sus Barras se vinculo la herencia, de el que las merecio en su Escudo, vañado de su misma sangre, y auiertas en el, por los quatro dedos de el Monarca Augusto Ludouico Pio=que blason osaran algunas de las prouincias españolas atribuirse, en que no se le iguala Cataluña? En ella, tuuo su primero solio el Godo Imperio, despues que conquistó lo mejor y mas de Francia = Corte suya fue por muchos años Barcelona = desde ella comenzo su Monarquía, señoreando todos estos Reynos = desde Toledo su tragico destrozo, donde el descuido y la torpeza de Rodrigo indignó a los cielos, y ocasionó a los barbaros a su total ruina = No se adelantaron á nros Catalanes, en los principios de la restauracion hispana, Pelayo por Asturias, ni Garcí Ximenez por Nauarra, Lo fragosso de las sierras les labraron á estos dos valerosos Principes coronas, que dilataron sus descendientes por entrambos mundos. Las asperezas Pyrineas de la misma suerte en Cataluña eternizaron la Diadema, que no contenta con sus limites, incorporó en su circulo las dos Mallorcas, la Valenciana, las de Sicilia, y de Cerdeña, asta los fines de la Europa en Grecia, desmembrando de su Imperio los Ducados de Athenas, y Neopatria: Reliquias de Pelayo construyeron las sillas de Ouiedo, de Leon, de Asturias, y Castilla = Reliquias de los mesmos en Nauarra, los tronos de Sobrarue, de Pamplona y Zaragoza = Reliquias godas finalmente ayudadas de los Heroes y Capitanes nueue, yguales a los otros nueue de la fama (Oger Gotlan caudillo suyo. flor de francia y Gobernador de la Gascuña) fueron el fundamento de nro Principado (con los nueue castillos, segundo solar de su nobleza, y otros tantos condados, que el Magno Carlos les asignó, premiando sus hazañas, asta que de ellos resultó el Real de Barcelona, caueza suya) por los años setecientos treinta y cinco, pocos mas o me-

nos, que fueron los mismos, en que se empezaron las conquistas de Asturias y Navarra.—Aquestos por Ouiedo y por Sobrarue— los nros por Vrgel primera ciudad que alzó vanderas con la Cruz triunfante en Cataluña.

La primera ciudad restaurada en Cataluña fue Vrgel:

Ni en las primicias espirituales de la Iglesia, desde que en España las plantó el Bautismo, ay region en ella, que a la catalana le heche el pie adelante, Por mas que la de Toledo se blasone, su Primada; pues se la compite la Catalana Tarragona, sin que lo poderoso y rico de Castilla asistida de los Monarcas sus Patrones, ayan vastado a torcerle su derecho, pues asta agora se litiga su Justicia—

El Primado de España Tarragona en Cataluña:

Los santuarios celebres y milagrosos, que en las otras Prouincias veneran Imágenes de la soberaniss.<sup>a</sup> Reyna de los cielos, con vniuersal concurso de la Europa; (Ya entre en ellos el Puche de Valencia, camara Angelica de esta socorridiss.<sup>a</sup> Señora: ya Guadalupe, en los remates de Castilla.) ni en la antigüedad de siglos, ni en la disposicion de el sitios venerandos, ni en lo frecuente de todas las naciones, la multitud de los milagros, ostencion de las preseas y votos, competiran con el Beatiss<sup>o</sup> de Monserrate; sierra consagrada de inmemorables tiempos; con mas prodijios celestes, que peñascos, y eleuada, como trono glorioso de este Principado, en la mitad de su Prouincia. =

El mas célebre santuario de España: Monsarrate en Cataluña:

Lo generoso de sus caualleros, origina su nobleza desde los tiempos mismos, que la castellana, la de Aragon, Nauarra, Portuguesa, Gallega y Vizcaina = lo mas calificado de los linages españoles en Napoles, Cerdeña y en Sicilia, Ramos son transplantados de nra cataluña = estos solamente poblaron el Valenciano Reino; estos el Mallorquin y el sardo; luego por lo natural, y lo adquirido; sin competencia justa, merece cataluña la preeminencia en España de caueza suya.

La nobleza catalana casi sin principios:

en que Reynos estranos propagaron su nobleza:

### §.º 3.º

En esta pues goza Barcelona la supereminencia (corte de su Principado) como el entendimiento lo mas sublime de la caueza humana = siruenla de sentidos las demas republicas que como a señora la tributan = su antigüedad no es menos que la que tubo

Exelencias de Barcelona.  
Fundola Hercules:

Hercules el Libio (su fundador heroico) = Ampliola despues con fabricas soberbias el Principe Cartagines Barcino = y crecio heredera de Cartago, Tarragona, y Rubricata, con las ruinas destas tres Metropolis = ilustraronla los Priuilegios de Octauiano Augusto, Colonia Romana de su Imperio = Adriano la hizo Juridico conuento, que simboliza con nras Chancillerias = Metropoli despues de la citerior españa la escogieron para su asiento y corte los Monarcas Godos = su sitio de los mejores de la Europa, llano, apacible y fertil = vastecida de quanto fructifican los valles y las sierras; en lo mas ameno y seguro, hermoso y limpio de la mediterranea costa, que humilde vessa sus murallas = Puerta cassi forzosa para las contrataciones de Leuante = escala de que entrambos mares necesitan = Poblada de noblezas si no mayores; iguales a las de los otros Reinos = Faborecida de de (*sic*) Minerua y Marte = sus Matronas embidia de las Romanas y las Griegas = La integridad de nra Fe, jamas en ella obscurecida, nunca en ella profanada, siempre en ella su culto venerado; sin padecer eclipses = Fecunda en Martires, que naturales suyos, fertilizaron con su sangre la viña de la Iglesia = su Tutelar la imbencible Eulalia, por que asta en esto no se le antepongan Çaragoza con Engracia = Toledo con Leocadia = Madre de s.<sup>tos</sup> Confesores, pues la ilustran hijos suyos Peñafort Dominico, Ramon el nonacido, Armengol su Heroe, y Nolasco todos mercenarios (pues aunque fue el vltimo de estos frances, en Patria, y en la sangre Regia; mejoró naturaleza prohijado en Barcelona) = Los titulos, que la atribuien las estra (*sic*) geras plumas no son menos, que de *ciudad esclarecida = y habitada de moradores ilustriss<sup>os</sup>* Asi Arecio Patricio en su corographia = Marineo siculo en la historia de los sucesos españoles, libro decimo tercio, *la llama ilustriss.<sup>a</sup> Patria de Principes = y generosos caualleros = de imbencibles capitanes de Pastores Religiosos, de sacerdotes sanctos, de vecinos liberales, de riquezas summas, y vltimamente Escuela de lo pulitico, lo militar. y sabio; concluyendo con estas mismas palabras traducidas = de esta celebre ciudad aprendian otras muchas el orden y lo estilo santissimo; de su gouierno = De esta lo ciuil de sus leyes, lo practico de sus Republicas = y De esta finalmente receuian todas las demas, buenas letras y Artes, que a su imita-*

Ampliola Amilcar Barcino

Ampliola colonia Augusto Cesar:

Chancilleria Adriano:

Corte de su Monarquía los Godos:

su asiento:

su mar y puerto:

sus noblezas:

sus letras y armas:

sus Matronas:

su Religion:

sus Martires:

sus confesores:

clara ciuitas prudentissimis ornata ciuibus:

Erat enim ciuitas ilustriss.<sup>a</sup> Principibus: Equitibus nobiliss.<sup>a</sup> e ds.<sup>a</sup>:

de rebus Hispaniæ:

Hinc pretereā multe ciuitates ordinem, morenque vendi santissimū:

Hinc exempla Reipublice gubernandæ pulcherrima;

*cion exercitaban*—ninguna otra superior a Barcelona en esto, ella si igual a las mejores, y ventajosa a las de España en ser unica Madre de vna familia religiosa, compuesta de lo Militar y lo Monastico = Mas perfecta y exelente que quantas con su variedad guarnecen y hermocean el vestido de la Militante Esposa y Reina = Por declaracion de dos summos Pontifices = Fundadora suya no menos que la que lo fue de la vniuersal restauracion de el mundo = de la Humanidad de el infinito Verbo = de la Fe q.e. proffesamos = de la Gracia que adquirimos, y de las felicidades eternas, que esperamos = cuias puertas de bronce, cerradas tantos siglos nos abrio con la llaue de oro y yerro que forjaron sus entrañas. =

Esta es Cataluña, esta Barcelona, Patria de la familia Redemptora y Regia = Patria de nros primeros y mayores Heroes santos. = Patria en fin de nra virgen la Sta. Madre Maria de el socorro. = tan heredera de las prendas y blasones catalanes, que en ella como en resumpta parece que se mejoraron en el tercio y quinto. La honrra de los Padres es gloria de los hijos, y siendolo de mi orden y de esta admirable religiosa suya, este, hinclito Principado = esta Ilustriss.<sup>a</sup> Metropoli, lisonja agradecida para ella, sera la breue descripcion de tan insigne Patria, comenzando por las exelencias de la Madre, las de su milagrossa hija =

## GENALOGIA, Y ASCENDENCIA DE NRA S.<sup>TA</sup> MADRE:

### NOTICIA 2.<sup>a</sup>

#### §.º 1.º

Diffinio Aristoteles a la nobleza en el segundo libro de su Retorica) diciendo que era *Honrra heredada de sus Progenitores por que se ha de considerar respecto de la virtud de su Genealogia.* = Y hase esto de entender, no solo delas virtudes materiales que se heredan, con la sangre, las hazañas, los blasones y riquezas = sino tambien las que añaden morales perfecciones de el espíritu por que aun que estas por si solas ennoblecen a vn sugeto, quando se eslabonan las vnas con las otras, resulta de todas juntas vna mezcla de vissos y cambiantes hermosiss.<sup>os</sup> y lo que sin

Hinc ceteras bonas Artes inimitabatur:

Sola en españa y en Barcelona hija suya legitima la Religion de la Mercader:

Astitit Regina a destris suis in vestitu deaurato circumdata varietate:

Psalm 44:

sola nra. Religion fue Fundada inmediatamente por nra Sra. que en persona para esto vajo del cielo:

Fue Barcelona Patria de nra Sta. Madre:

nobilitas est, honorabilitas Progenitorum: nam attenditur secundum virtutem generis:

estos esmaltes blasona la soberbia es oro vajo confusso entre la arena, que apenas se distingue.—Ingenuidad virtuosa es preciosiss.<sup>o</sup> metal que acendra sus realzes—Pocos Philosophos y sanctos ay que no ponderen esto, pero ninguno (a lo que juzgo) con mas sabroso estilo que la eloquencia de Bernardo en vna de sus cartas familiares quando dixo, *que lo claro de vn linaxe, la disposicion vizarra de los miembros, la hermosura generalmente aplaudida de la cara, la sutileza de el ingenio, lo vtil de la suficiencia y la honestidad de las costumbres; juntas en vna todas estas perfecciones construyen vn agregado de gloriosa estima: y es de aduertir, que siruio el plato de Postre este Doctor sagrado, con el de las virtudes, como complemento de todas las otras gracias naturales*—Por que nobleza no mas que heredada, es como el paxaro que intenta con sola vna ala remontarse por las nuues—sangre limpia y inclinaciones, inculpables, perficcionan caualmente el armonia de la nobleza verdadera: Y quando estas dos se hermanan, al mismo Dios son agradables por extremo, pues el mesmo nos dice, *que es Bienauenturada la tierra donde Reyna el noble*: esto es por las virtudes y exelencias de el espiritu, que por las otras la misma corona (quando no las heredara) se las concediera—Esto pide el sabio en sus Proverbios, quando Pinta aquella muger fuerte que cassi nos la imposibilita, Pues no se contenta con menos nobleza en su conserte, de la que manifesta la toga de el senado, y la silla de su Judicatura—Calidad de sangre y de costumbres: Por que duplicando la nobleza sea de todo punto consumado, asi lo afirma el Doctor Claraualense en el lugar trahido—Tan estimado de Dios el sugeto que alcanza entrambos dotes, que con ser tantos los que perficionaban al piadoso Joseph ab Arimathia, de ninguna otra alabanza hace memoria sant Matheo, sino de la nobleza de esta especie pues le llama *Decurion noble*—Por que presunciones de ascendencias y demas Alcuñas, sin prendas personales son desuanecimientos de alamos sin fructo, Dijolo el Poeta sazoadamente—No el marfil diamantes y oro dan a la nobleza estima, mientras que no la sublima—la virtud q' es su tesoro:

Genus clarum, corpus aptum, forma euidens, ingenium velox, eruditionis vtilitas, et morum honestas: gloriossa quidem sunt:

In epistolis:

Beata terra cuius Rex nobilis est:

Eclesiastes. 10.

x Mulierem fortem quis inueniet?

Proverb. 31.

x nobilis in porta Vir eius, quando sederit cum Senatoribus terre: Ibidem:

x-Ita duplici nomine clarescit, nempe et maiorum imaginibus, et virtute propria:

-vbi supra:

x Joseph ab Arimathia nobilis Decurio:

Math. 45:

Non ebre, et gemmis non auro vera paratur:

## §.º 2.º

Deudora fue nra venerable virgen asumpto de este libro de la naturaleza, y de la Gracia en estos dos preciosas calidades; Por que en sus tiempos ninguna otra, ni mas sancta ni mas ilustre en toda Cataluña=no le faltó atributo de quantos el Gran Bernardo asigna en el lugar citado, para la graduacion de vn clariss.º sugeto=su Ascendencia de las mas generosas de aquel Reino=la proporcion de sus virgineos miembros tan bien organizada, que pudo ser estudio honroso de la simetria=su Angelica hermosura, correspondiente a la de el alma, huesped digno de tal alojamiento=su entendimiento delicado, con la superioridad que puede colegirse de la eleccion que hizo entre tantos pretendientes, para su esposo y dueño=Maestra de doctrinas celestiales, y como tal escogida para madre de familias y doctora de tantos hijos como agregó a la Pureza y la clausura=sus costumbres admirables, y acciones milagrosas como constarán de los progresos de su vida=luego de todos lados fue gloriosa=de todas suertes noble; y por qualquiera parte que se mire=Illustre.—Vamos agora a la nobleza natural, y Ingenuidad de sangre.

En aquella general y lamentable destruicion de España, que por los peccados de sus habitantes, padecieron todas sus provincias, holladas de los mas inmundos pies de el vniverso; por la bestial pestilencia de Mahoma (de la suerte misma que en aquella Arca Gigante, o naue vniuersal de el Padre segundo de los hombres, reseruo la piadosa Prouidencia la propagacion de todo lo humano y sensitivo) quiso tambien aqui su Misericordia compassiva, que a la española cristiandad siruiessen de deposito y granero a los relieues y reliquias, que no pudo asolar la rabia barbara en las Asturias, sus fragosidades, para Pelayo y sus valerosos compañeros=en las de Nauarra y de Guipuzcoa, para Garciximenez y los suyos=Y juntamente al tiempo mismo las de los ultimos limites de nra españa en lo mas intratable y enriscado da los catalanes Pyrneos: no pudo el generoso valor y animo de los godos de este velicoso Principado, acuar consigo el sufrir la tragica opression de los Alarues (puesto que a los que arrastró el cariño de la patria y recelos de la muerte, se les permitia su asis-

nobilitas: aliquid  
maius habere de-  
cet:

nobleza y virtud in-  
signemente juntas  
en esta sancta:

Genus clarum:

Corpus aptum:

Forma euidens

Ingenium velox

Erudicionis  
vtilitas

Et morum hones-  
tas:

Gloriosa quidem

Linage de la sanc-  
ta Madre:

Pierdesse España:

Principios de su  
restauracion

En Asturias

en Navarr a:

En cataluña:

Como permitian  
entresi los moros  
a los fieles:

Valor de los nobles  
catalanes en la as-  
pereza de sus sie-  
rras:

su tolerancia en las  
calamidades:

Quien fue Oger  
Gotlan:

Quien Carlos  
Martelo

solicitan los cata-  
lanes el socorro de  
Oger Gobernador  
de la Aquitania

Resueluese a la con-  
quista catalana:

numero de los na-  
turales de catalu-  
ña para esta Sta.  
guerra:

Los nueue capita-  
nes que de francia  
vinieron con Oger  
a Cataluña

Linages que se en-  
daron en cataluña  
estos nueue capi-  
tanes:

tencia, devajo de vna esclauitud llorosa, pues permanecieron asta su conquista, muchos de nros cristianos, con Iglesias, Obispos, y pulicia catolica, de el modo mesmo que a los que en Toledo llamaron Mixti Araues, o Muzarabes, q.<sup>e</sup> tributarios como las Isrraelitas al Gitano redimian vexaciones, a costa de vituperios y tributos;) Pero los de mas illustre espiritu acóstumbrados a mandar sin ser mandados, tubieron por mas comodidad lo esteril y penoso, de aquellos inhabitables montes, que la infamia de viuir sugetos a las hezes y vasura de los hombres=

Alli pues faborecidos de su Dios primeramente, de Fe y celo catolico; de lo dificil y retirado de las sierras; y de su esfuerzo generoso; se conseruaron por algunos años padeciendo las penurias de los paramos, y calamidades de el destierro=Asta que llegando á su noticia la cristiandad y hazañas de Oger Gotlan, (illustre descendiente de los Duques de Babiera en Alemania=Gobernador agora de Aquitania o la Gascuña en nombre de el gran Carlos Martelo maiordomo maior de la Corona Real de Francia, y por la incapacidad de Childerico Proprietario suyo casi absoluto señor en su Gobierno) solicitaron los nros su socorro asi los montañeses retirados como los que con tiempo se acogieron a la quietud y paz francesca=

Tenia el dicho Oger el Tribunal de su Gobierno en vna villa comarcana de Tolossa, que llaman Catalon los coronistas (de donde, segun es parecer de algunos, se le pegó a nro ustre Principado el nombre que goza asta oy de Cataluña) = Obligado pues Oger de su cristiano celo; y de las comodidades y partidos que le hacian los vnos y otros catalanes = se resoluo por libertarlos, al riesgo de su caudal y vida, conuocando quanta militia pudo, que junta con la catalana, ansi de los que peregrinaban por las francias, como de los enriscados por las sierras (y eran estos segun muchos autores,) al pie de veinte y cinco mil soldados) formó un hermoso exercito, siendo sus caudillos principales, nueue capitanes deudos y amigos suyos, no menos, que el illustres y valientes = cuyos nombres fueron, Dapifer, =Galceran= Hugo=Oton=Guerao=Pedro de Aleman=Ramon de Anglesola=Gisberto=y Berenguer de Eril=(Ansi los hallo Graduados en sus historiadores) destos pues descien den lo mas illustre de

la nobleza catalana; por que contandolos por el orden mismo; fueron progenitores de los Moncadas=Pinós=Mataplanas=Cerueras = Cerbellones = Anglesolas = Ribellas, y los Eriles = sin que aya cassa generossa en este Principado, que por casamientos o lineas transbersales, no esten mezclados con todos o los mas sucesores de estos clarissimos varones.—

Comenzaron pues estos y los naturales la conquista catalana; por aquellas inacesibles asperezas, y ganaron breuemente muchos castillos y lugares, por las regiones de Pallás, Ampurias, y otras eminencias de sus riscos; Y siendo el primer lugar de estima, que restituyó a sus muros la cruz desposehida La ciudad de Urgel blason digno de tan catolicas primicias=

comienzan la  
conquista:

Urgel ciudad que  
se gano primero:

*(Continuará).*

# UN JURISCONSULTO DEL SIGLO XVI PINTADO POR SÍ MISMO

## EXTRACTOS DE LA AUTOBIOGRAFIA DEL LIC. GREGORIO TOVAR Y PIZARRO SU ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA

FUÉ este autor del *Repertorio de las Partidas* nieto del licenciado D. Gregorio López de Córdoba y Valenzuela <sup>1</sup>, célebre glosador y editor de aquel monumento jurídico. Nicolás Antonio sólo dice que nació en Guadalupe; que fué del Consejo de Indias; que editó en 1555 las *Partidas*; que tuvo un hijo llamado Diego Pizarro, el cual publicó algo de *Censibus* <sup>2</sup>, y que murió en fecha ignorada <sup>3</sup>, por callarlo la inscripción de su sepulcro. Después Floranes recogió más noticias acerca del comentador citado, que repitió Díaz Pérez en sus *Extremeños ilustres*. Recientemente el Sr. Menéndez Pelayo adquirió para la Biblioteca Nacional una copia del manuscrito que utilizó Floranes <sup>4</sup>, y de él tomo los siguientes datos bio-

<sup>1</sup> Franckenau, en su *Hispaniæ Themis*, siguiendo á Nicolás Antonio, le llama Gregorio López de Tovar, confundiéndole con su nieto.

<sup>2</sup> Medina del Campo, G. de Millis, 1551. Muy raro.

<sup>3</sup> Murió en Guadalupe el lunes 1.º de Abril de 1560. (Libro II de Entierros de Guadalupe, pág. 63.) En la capilla de Santa Ana de aquel monasterio, su epitafio sólo dice:

Aquí yace el licenciado Gregorio  
López, natural de este pueblo.  
Rueguen á Dios por él.

<sup>4</sup> Lleva el siguiente título:

«Vida y memorias del licenciado D. Gregorio de Tovar, caballero natural de Valladolid y Oidor que fué de esta Chancillería, de la Audiencia de La Coruña y del Real Consejo de Ordenes antecesor de la Casa de Cancelada, que nació en 27 de Febrero de 1547 y murió en 9 de Mayo de 1636 en esta ciudad, y yace en su capilla de Santa Ana de Nuestra Señora la Antigua.

»Escribiólas anualmente él mismo al principio de un libro grande de hacienda, que guarda en su archivo el Sr. Conde de Cancelada, su descendiente, ilustre vecino de esta dicha ciudad de Valladolid, y por él se han trasladado en este lugar para la librería y uso de D. Rafael Floranes Robles y Encinas, Señor de Tavaneros, en consideración á que comprenden de paso otras noticias muy curiosas de Valladolid y fuera, y aun para la historia literaria y la pública del reino, tocante á aquellos tiempos.»

Véase tomo xx de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, donde Floranes compendió lo más importante de esta autobiografía.

gráficos del nieto de López, con algunos de éste mismo, por creerlos de algún interés, por las personas en sí y por las costumbres que retratan.

El bisabuelo del licenciado Tovar, D. Alonso López de Córdoba y Valenzuela, fué natural de Santillana y valle de Soba, donde estaba su solar con el escudo de armas, en que campeaban dos lobillos parados con las manos en un pino. Pasó á Córdoba y luego á Baeza, donde emparentó con los Valenzuelas. Allí murió su hijo Alonso López de Córdoba y Valenzuela, hijodalgo casado con Lucía Sánchez de Quadros ó de la Quadra, linaje principal de Ubeda, emparentado con Benavides y Carvajales, y cuyas armas son: cruz de Alcántara con cinco corazones. Tenía aquella señora un hermano, fray Juan de Siruela, así llamado por haberse criado y seguido estudios en este pueblo, y siendo Prior del monasterio de Guadalupe <sup>1</sup>, fué á vivir á su lado el matrimonio. A esta circunstancia se debió que naciera allí Gregorio López de Córdoba y Valenzuela de Quadros ó de la Quadra, y sus hermanos Alonso, Leonor, Juana y Juan.

Nació nuestro D. Gregorio en La Coruña el 27 de Febrero de 1547, siendo su padre Oidor de aquella Audiencia. De dos años le llevaron á Valladolid, y en 1556 á Guadalupe, para donde su abuelo, el licenciado Gregorio López de Córdoba y Valenzuela, le pidió á su padre, encariñado con el nieto por llamarse como él. Allí estuvo tres años oyendo Gramática; pero más amigo de vagar por los campos que del estudio, y con las noticias poco satisfactorias que su tío el licenciado Diego López Pizarro daba del sobrino, el padre resolvió enviarle á Valladolid. Aquí, con poca aplicación, estudió tres años Gramática con el doctor Baltasar Gutiérrez, y luego leyes en la Universidad.

En 1570, según costumbre de los hijodalgo, fué á Salamanca acompañado de sus pajes, y con ellos entró como pupilo en casa de un licenciado Salas, que tenía otros doce jóvenes de familias principales. La primera noche uno de ellos se le metió debajo de la cama y dió con ella y con él en tierra. Salió tras él el agraviado espada en mano; pero no logró darle alcance. Buscó otro hospedaje, en que tuvo por compañeros á Alonso Salado de Ribadeneira, Juan Alvarez de Toledo, granadino, y al licenciado Luis de Avalos, toledano.

<sup>1</sup> Ejerciendo este cargo que conservó nueve años, mandó en 1521 á uno de sus religiosos que escribiese un tratado de vinicultura, curioso manuscrito no ha mucho adquirido por esta Biblioteca, y del que he publicado un extracto en el núm. 9 y 10 de 1907 de esta REVISTA.

Nuevo percance de la agitada vida estudiantil de aquella época, algo parecida á la de las Universidades alemanas por el frecuente empleo de la espada y de la fuerza en vez de las razones. Vaca una cátedra de cánones y hace oposición á ella, entre otros, el Avalos. Nuestro Tovar disponía de un voto, y de otro un criado del opositor. Tovar le da el suyo, único que obtuvo, pero Avalos cree que es el de su criado, y dejándose llevar de su mala condición y medio locura, descerraja el cuarto de Tovar y hace que le pongan cama y ajuar en el portal. Sigue la riña que era de esperar, apelación á la justicia y reconciliación, quedando el Tovar alojado en lo alto y Avalos en el entresuelo. Por el hospedaje pagaban: aquél, 44 ducados, y éste, 26.

Cinco años más tarde, cuando volvió Tovar, el Avalos, juez de estudios del Maestrescuela, pretendió vengarse quitándole la cama de campo y los tapices y prohibiéndole vestir ropas de seda, alegando las prescripciones del Estatuto. Tovar ya esta vez favoreció con su voto en oposición á cátedra de prima á Diego Pérez, el glosador de las Leyes del Ordenamiento, contra Avalos.

Un detalle de la indisciplina escolar refiere aquí Tovar al llegar el licenciado Xaraba, Oidor del Consejo Real. Estaban tan bien avenidos los estudiantes con sus grandes y esquinados bonetes, que medían más de dos tercios de esquina á esquina, y con sus largos manteos, que cuando el Licenciado mandó achicar los unos y cortar los otros, muchos estudiantes se marcharon á sus tierras, otros resistieron entrar en las escuelas, y á los pocos que entraban les cortaban los manteos.

A fenómeno de telepatía pudiera achacarse lo siguiente que refiere nuestro D. Gregorio:

La noche del 9 de Junio murió su madre; y á la misma hora soñó él que moría; lloró, dió gritos, acudieron y les explicó la causá. Tres días después le trajeron la noticia.

Los tres años de 1572 á 1575, ya graduado de bachiller en Cánones, los pasó en el monasterio de Jerónimos de la Armedilla, á siete leguas de Valladolid. Allí habían morado también, su padre, el licenciado Antonio de Isla, su tío paterno y el licenciado Pedrosa, Oidor del Consejo Real, y allí encontró al licenciado Bernardo Matienzo, hijo del Oidor en los Reyes del Perú, y con él estudiaba, paseaba, pescaba y llevaba vida tan agradable que más tarde la recuerda con placer, al compararla con el desasosiego y cuidados de su vida posterior.

El año 1576 le pasó en tentativas infructuosas de oposiciones á uno de los cuatro colegios mayores de Salamanca y al de Santa Cruz de Valladolid. Aquí, antes de graduarse de Licenciado, leyó dos y tres cátedras diarias durante dos años, en sustitución de prima, por el Dr. Vallecillo. En la primera de las ciudades citadas vivía con sus hermanos Diego, Pedro y Mateo, á San Pedro de las Dueñas, en las casas del regidor Gonzalo Yáñez de Ovalle. Con ellos tenían al bachiller Roque Redondo, criado desde niño en su casa, siete pajes estudiantes y un despensero, también estudiante, Francisco Hernández, por apodo *Medio gato*, por su habilidad en el sisar. Lo cual no fué obstáculo para que, después de una estancia de trece años en Roma, volviese con una canonjía en León y otros beneficios.

Resistía la oposición á cátedras por preferir un oficio de asiento en servicio del Rey; por falta del dinero necesario para la pretensión y por la dificultad de lograrlo en competencia del Colegio, pues «en las oposiciones y pretensiones de cátedras—decía—entran con grandes ventajas y muchos votos así de sus propios colegiales como de sus familiares y amigos de todos éstos y de sus porcionistas, y ansí por milagro se les escapa cátedra, porque como tienen pagada la casa, vestidos, comida y criados, por pobres que sean, siempre les sobran dineros y regalos con que granjean los votos».

En Septiembre del año 1575, ya bien ejercitado en las conclusiones que en su casa presidía y á que asistían muchos estudiantes, hizo su repetición para el grado de Licenciado, que duró desde las siete hasta las once de la noche, ante los once doctores de Valladolid, Meneses, Ondegardo, Escobar, Bernardino Arias, Frenes, La Fuente, Espinosa, Daza Chacón, Juan López, Camporedondo y D. Tomás de Tovar, padre del graduando. Era la costumbre que éste pasease á caballo con toda la gente principal y acompañados de música por toda la ciudad; pero el padre quiso que fuese á pie hasta la iglesia mayor con la música de costumbre, al uso de Salamanca. Las colaciones y comidas fueron tan singulares, que un Doctor les dijo:—«No es esta colación de tan buena lición como la que se nos ha leído», como diciendo: A ruin lición, buena colación.»

La lectura de las *Partidas* y Glosas de su abuelo le inspiró un trabajo cuya falta se sentía mucho y á que dió el título de *Repertorio de las leyes y Glosa de las Partidas y concordancias de los derechos civil y canónico con el del reino*. Aunque le fué importunísimo y mil veces quiso dejarlo,

pero por ser tan necesario y por ser él nieto del glosador *su santo abuelo* —dice—, de su mismo nombre, se consagró á la obra con tal ardor, que enfermó gravemente. Cuando, por fin, logró acabarla, fué á Salamanca, donde se estaba imprimiendo la tercera edición de las *Partidas*, por orden de su padre, en casa de Domingo de Portonariis <sup>1</sup>. En cuanto terminó aquella impresión, empezó la del *Repertorio*, de la misma letra y forma que la de las *Partidas*. «Hice un *Repertorio*—añade—de romance al texto y otro de latín á las Glosas, por su Abecedario, en que descubrí y hice notorio todo lo que en el texto y glosas se contenía.»

«Hice las concordancias que he dicho del derecho común con el del reino; numeré las glosas para que con más facilidad pudiesen ser alegadas; puse en lo alto, por letras, lo que cada título contenía; las glosas muy grandes y largas repartiélas por cuestiones y limitaciones, haciendo señal de esto en la margen; y lo que es más de sustancia é importante, fué que adondequiera que mi abuelo en todas sus glosas alegaba algunas leyes del reino, así del Ordenamiento, Fuero, Toro, Estilo como pragmáticas hechas en Cortes ú otras Ordenanzas, ponía yo allí en la margen la Ley ó Leyes de la Nueva Recopilación que, originalmente concordaba con aquella ley del Reyno que así allí alegaba, y de donde la Ley de la Recopilación había sido sacada, y así en muchos lugares de sus glosas alegaba mi abuelo las dichas leyes y allí en la margen decía yo adónde aquella tal ley se hallará en la Recopilación, y algunas veces alegaba mi abuelo pragmática diciendo así:—*Et in pragmaticis folio michi 20*; y esta obscuridad de alegación era enfado buscarlo, y á esto añadí yo en la margen: *Ista est lex Recopilationis tal, &*. Lo cual fué y es de tanto provecho y descanso como cada día se vee &. Y así, demás y allende de los *Repertorios* y *Concordancias* de los derechos, hice lo sobredicho, que no poco ilustró aquella obra é impresión, y no sé si fué esta la causa del subir S. M. el valor de aquel libro de las *Partidas* lo que va de 25.000 mrs. en que antes estaba tasado cada uno á 30.000 en que se dió licencia se vendiera de allí adelante cada cuerpo de las *Partidas*; y bien me persuado fueron estas adiciones mías <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> «La primera—dice Floranes—, en tres volúmenes, es de 1555, apud Andream; la segunda, de 1565, por el mismo; esta tercera, de 1576.»

<sup>2</sup> *Repertorio*, etc., por el licenciado Gregorio López de Tobar. Es un gran volumen, folio mayor, sin paginación, empezado en 1576, acabado en 1577, y forma el 4.º tomo de las Siete *Partidas* de la citada tercera edición de 1576.

Terminada la impresión, marchó á Madrid por Septiembre de 1578 para que el corrector de los libros terminase su trabajo, y para fijar la nueva tasación del Repertorio que el licenciado Rodrigo Vázquez de Arce, del Consejo Real, tasó en tres ducados por cada cuerpo y libro, de modo que las *Partidas* costaban ocho ducados y los Repertorios tres, y todos juntos, 11.

Alegando sus doce años de servicios y valiéndose de los amigos de su padre, abuelos y bisabuelos, se decidió á pedir un oficio al Rey; pero como á la sazón sólo los proveía, previa consulta con S. M., el Presidente Covarrubias, Obispo de Segovia, y «éste era muy ceremonioso y amigo de los hombres modestos y compuestos en su traje y vestidos», resolvió adoptar uno de su gusto. Al efecto, se dejó crecer mucho la barba; cuidó mucho de que ni por el cuello ni por los puños apareciese la camisa, y como su hábito era loba, manteo y bonete, y tan malo el aliño de la persona, tenía, dice, una triste figura, y él mismo en su casa se reía de su traje y más de la necesidad del Prelado que así se satisfacía de los hombres por el traje, cuando no es el hábito sino la virtud el que hace al monje.

Así anduvo por la Corte de pretendiente de veinticuatro años, solo y sin valimiento de amigos, porque su padre, septuagenario, tenía pocos por su integridad y justicia seca, y aunque las pretensiones del hijo se limitaban á que el Rey jubilase á su padre con todo el sueldo y á él diese su oficio de Fiscal de Valladolid, y á pesar de contar con la influencia del Arzobispo de Toledo é Inquisidor general D. Gaspar de Quiroga, y de ayudarle todos los Presidentes y Oidores, no pudo conseguir nada por la timidez y encogimiento de Covarrubias, que en siete años no proveyó diez oficios. Cuando ya iba á lograrlo, murió aquel Presidente.

Entonces decidió visitar la Andalucía y de camino informar en el pleito que en Granada seguía su padre sobre la herencia de D. Cristóbal Pizarro en Guadalupe.

En Abril de 1578 <sup>1</sup>, con licencia del padre, cosidos 300 escudos de oro en el jubón y 200 en el collar de la ropilla, y con dos pajes de á caballo y un mozo de mulas á pie, salió de Valladolid y pasó por Madrid y Toledo, «lugar—dice—el peor del mundo por sus cuestras, estrechura de calles, oscuridad, suciedad, plazas pequeñas, falta de agua, mosquitos, mal trato de la gente y otras cien mil cosas por las que por nada del mundo vivi-

1 Al margen dice: «ó 1580».

ría allí». Sólo la Catedral mereció sus elogios. Visitó en Córdoba á su pariente el canónigo Valenzuela y recorrió la mayor parte de las principales poblaciones de Andalucía, siendo Granada la que excitó su admiración. Naturalmente, no le faltaron las emociones de rigor en los caminos reales de España. A media legua de Carmona cinco *bellacones* quisieron saltarle. La estratagema de llamar á voces á unos imaginarios auxiliares le salvó del peligro. La noticia de ser Presidente el doctor D. Antonio de Pazos, Obispo electo de Avila, le obligó á regresar á Madrid, donde logró al cabo el nombramiento de Fiscal del crimen en la Audiencia de Valladolid <sup>1</sup>, aunque no la jubilación de su padre, que no obtuvo hasta 1631.

En una casa heredada de su tío Hernando Tovar, en la calle de Santa Clara, junto al hospital de la Quinta Angustia, con la servidumbre de dos lacayos, tres pajes, dos criadas y dos hermosos caballos, pasó el novel Fiscal ocho años de gustosa soltería, sin otro freno que su voluntad. Pero al segundo año de su oficio, 1581-82, ya vió en parte realizado en su persona el dicho vulgar: *á la justicia prenden*. Fué aquel año Presidente de la Audiencia de Valladolid el doctor Francisco Hernández de Liébana, enemistado con el padre de nuestro Fiscal, entre otros motivos de disgusto, porque en una información de hidalguía pedida por el primero, había declarado el anciano padre de Liébana ser pechero y de casta de pecheros <sup>2</sup>. Este sospechó que todo fué malicia del padre de Tovar, y juró venganza, que le proporcionó el siguiente suceso.

A nuestro buen Licenciado se le metió Cupidillo entre el *Digesto* y las *Partidas* en figura de D.<sup>a</sup> Beatriz de Castro, hija del licenciado Villabeta, Alcalde mayor por S. M. del Adelantamiento de Campos, «la cual—dice—tenía de mí queja de que, persuadiéndose ella á me dar gusto, yo me casara con ella sin me pedir palabra antes que conmigo se rebujase».

Consumado el rebujamiento, la dama se recogió á un monasterio con intención de ser monja, aunque usaba traje de dama. Lo supo Liébana; la llamó y la persuadió á que se quejase del Licenciado, que él informaría y le obligaría á casarse. La información de los testigos le fué contraria, porque afirmaron que D.<sup>a</sup> Beatriz había sido madre, que en su casa sólo en-

<sup>1</sup> En 1578. Doce años ejerció este cargo, y por muerte del licenciado Juan García de Saavedra, enterrado en el Abrojo, en 6 de Agosto de 1592, aceptó también el oficio de Fiscal de las causas civiles. Floranes dice que en 1580; pero el acuerdo del libro III de fechos, fol. 180, señala la fecha de la posesión en la Sala del Crimen el 22 de Diciembre de 1578. Su traje era capa larga y gorra como los Oidores.

<sup>2</sup> «Hacia en Salamanca muy buenas camas de paño grana y seda, hasta que su hijo fué Oidor del Consejo Real y de la Cámara de Felipe II.» (*Nota del ms.*)

traba el Licenciado y que era público su trato con aquélla. Además presentaron cincuenta cartas suyas, si bien en nada le comprometían. «Pero —añade inocentemente Tovar—jamás hubo testigo de nos ver juntos en la cama ni en otra parte sospechosa.» «El abad de Valladolid D. Alonso de Mendoza la oyó decir muchas veces—sigue diciendo Tovar—que ni él la dió nunca palabra de matrimonio, ni ella se la pidió, sino que, siendo tan buena como él, esperaba que por el daño hecho se casaría con ella.»

Averiguó Tovar que la dama era parienta suya en cuarto grado, lo que ignoraba, y se fué á Madrid á ver al Presidente Pazos, á quien le contó toda la verdad. Su respuesta fué digna de la experiencia de un magistrado: «Heme holgado—le dijo—de oír á Vm., y no tenga pena, que pues no hubo palabra de casamiento, y me dice que ella así lo dice y confiesa, todo lo demás fué de buena voya, y no es bien crean las mujeres que en ser rúines les aguarda luego buen marido. Yo le aseguro de todo daño, pero será bien darle algo con que sea ayudada y decirla: *Vade in pace.*»

Cuando sus contrarios vieron que volvía á Valladolid contento y que no lograban meterle en la cárcel, como solicitaban, acabaron por pedirle dinero. Burlábase el Licenciado; pero al cabo se convino con los hermanos de la dama en poner el asunto en manos de su pariente D. Gonzalo de Villasanté, Arcediano de Valladolid, el cual les hizo apartarse de la demanda mediante el pago de 1.600 ducados, que ella empleó pagando 600 de deudas y comprando un censo, por el que Tovar pagaba 25.000 maravedís al año. Desde Frómista, donde vivió con una hermana, sus parientes la pusieron de dama de la Marquesa de Villamanrique, entre las 12 que llevaba á Indias, cuando su marido marchó al Virreinato de Méjico. «Como tan gentil y hermosa—dice Tovar—, casó pronto con un caballero deudo del Virrey, y murió en Indias.» Sus herederos siguieron cobrando el censo «*en tan buena guerra ganado*, según expresión del socarrón Licenciado; al fin le redimió en 6.000 ducados y *los envió con Dios.*»

Tal fué el prosaico término de la aventura amorosa del Fiscal del Crimen. Probablemente no fué la única, porque en la visita que en Enero de 1589 hizo á la Audiencia de Valladolid el Obispo de Cartagena D. Jerónimo Manrique pusieron á D. Gregorio ciertos cargos, algunos, por sus mismos compañeros, de haber tratado, siendo soltero, con dos solteras y una casada, y de haber estorbado que el Corregidor de Valladolid diese tormento á una mujer. El mismo D. Gregorio refiere que en 1603 entró monja en Santa Catalina de Valladolid su hija natural Isabel, y que fué

su madrina, que la llevó de la mano y comió en el refectorio con las monjas, la Reina, mujer de Felipe III.

No cesaron, sin embargo, las persecuciones de Liébana contra Tovar, de quien éste se burlaba siempre. Ya septuagenario, dió aquél en enamorado, y salía de noche embozado á correr sus aventuras, por lo que el Rey le privó de su oficio. Retirado á Aldearrubia <sup>1</sup>, murió á pocos días de llegar, «que no merecía otra cosa—dice con poca caridad el Licenciado—los excesos y pasiones con que me persiguió».

Otro incidénte refiere aquí que pinta bien la importancia que se concedía por entonces á las cuestiones del traje, y la susceptibilidad de aquellos letrados en punto á etiqueta.

En un viaje que hizo á Madrid, entró en San Salvador á oír misa y á comulgar. Llevaban entonces capas largas, y diez días antes se había ordenado el uso de capas talares <sup>2</sup>. Entró Gaitán, Corregidor de Madrid, con muchos porteros y alguaciles delante, y uno de ellos, viendo que Tovar no se apartaba, le tiró reciamente de la capa y le apartó de donde estaba. Sus cuatro criados quisieron venir á las manos con los del Corregidor, pero él los contuvo. Después de comulgar, ó cuando rezaba, el mismo portero volvió á tirarle reciamente de la capa. Entonces el ofendido, á pesar del sitio y de la comunión, no pudo contenerse, le llamó gran desvergonzado y le dijo que estaba por mandarle dar cien cabezadas. Al Corregidor le dijo: «Y Vmd., ¿por qué consiente se hagan estas necedades? Paréceme muy mal, y espero que se remediará para en adelante.» Cuando el Corregidor supo quién era, corrió á darle excusas. Refirió Tovar el lance al Presidente Pazos, y éste le dijo: «Heme holgado en extremo de ese suceso, por que se vea si yo tengo y he tenido razón de que los Oidores, Alcaldes y Fiscales traigan ropas y hábitos distintos, para que todos los conozcan y tengan respeto, y que por no los conocer se les hagan agravios, y tengo que decir esto que ha pasado al Rey.» Así lo hizo; y cuando se ordenó que Oidores, Alcaldes y Fiscales de los Consejos y Audiencias usaran ropas talares, hubo tal oposición, que algunos preferían perder el des-

<sup>1</sup> Dice Floranes que ya en Noviembre de 1581 se dió alguna queja contra Liébana, según lo que escribía el Presidente del Consejo al Rey, pág. 16 del proceso de Antonio Pérez; pero añade que no salió para Aldearrubia hasta el 11 de Mayo de 1583, y que el Rey, por cédula de 16 de Diciembre, le concedió todo su sueldo.

<sup>2</sup> Una nota de Floranes al margen pregunta: «¿Cuándo empezaron los garnachas en los togados?»

tino. Al cabo se hallaron bien con la innovación de un traje que sólo ellos podían usar <sup>1</sup>.

Tal era el respeto á los templos y tal la importancia del traje.

El sacerdote de Themis, á quien ya hemos visto sacrificar en el ara de Venus, empezó en el cuarto año de su oficio á tirar en grande de la oreja á Jorge, en compañía de D. Fernando Niño <sup>2</sup>, después Cardenal en Roma; del licenciado Ibarra <sup>3</sup>, Oidor de Valladolid y canónigo de Toledo; de don Pedro Enríquez y Figueroa Maldonado, Oidores de la misma Audiencia; de D. Juan de Menchaca, Alguacil Mayor <sup>4</sup>, y de los licenciados Angulo y Armenteros. El juego era de á escudo el tanto, haciendo algunos de resto 500 y aun 800 ducados. Algún día se perdían 1.000, y hasta 2.000 ducados. Tovar no tenía más que su sueldo y algo que le enviaba su padre, y así, en los dos años que duró el régimen *georgiano*, un día tenía 2.000 ducados, y entonces compraba plata, joyas, etc., y al siguiente perdía, y tenía que venderlo todo, porque las deudas se pagaban á tercero día.

En 1584, la llegada del nuevo Presidente de la Chancillería, licenciado D. Pedro Vaca de Castro, procedente de Granada, dió origen á otro incidente de etiqueta. Dispuso que D. Gregorio y su compañero el licenciado Juan García no se arrodillasen en los almohadones como hacían en la misa que diariamente se decía en la primera sala del Acuerdo. Resistió D. Gregorio; apelóse al Consejo y al Rey, que envió cédula sobre cédula, á las que Vaca contestaba con la consabida fórmula de: *se obedece, pero no se cumple*. Duró la porfía hasta la Real cédula de Marzo de 1585, que luego por otra de 29 de Julio de 1589 se hizo extensiva á los Fiscales de Granada. Todavía el Presidente mandó hacer dos almohadas nuevas y que vieses si cabían interpoladas con las otras; y en caso contrario, que se pusiesen en lugar honroso. El mismo D. Gregorio con sus manos hizo que cupiesen, con gran enojo del Presidente que, cuando al cabo, después de largos debates se votó que les devolviesen sus almohadas, lo demostró faltando á la asistencia á misa.

1 Esta Real cédula, dice Floranes, se despachó en Abrantes el 13 de Marzo de 1581, y está en las Ordenanzas de la Chancillería de Granada, 1601, fol. 194. Dispone que por cuanto los de su Consejo, tribunales, etc., habían dejado las ropas que llaman *talares* y llevaban capas largas, á fin de que fueran distinguidos, se mandaba que volvieran á usarlas ellos solos, con prohibición á los demás, y que con ellas pudieran andar á caballo con gualdrapas, etc.

2 En Mayo de 1580 fué promovido al Consejo de Castilla.

3 Jubilado en 1584, y muerto en Toledo en 3 de Abril de 1585.

4 Lo fué hasta 27 de Febrero de 1581, en que por renuncia suya lo fué D. Juan Velázquez.

En este año de 1587 murió desastradamente el mayor de los hermanos de D. Gregorio, D. Diego, de cuarenta y cuatro años, casado. Andaba por Valladolid con sola espada, buscando para matarle á un vecino bien armado y prevenido. Fuéle á buscar á su casa, le provocó é hirió; acudieron á la defensa el padre y los criados, cargaron sobre él, y saliendo á la calle defendiéndose, le cercaron y le dieron gran herida en la rodilla izquierda, con lo que cayó al suelo desjarretado. Allí le dieron otras dos estocadas en la cabeza, de que murió á los dos días <sup>1</sup>. El licenciado Juan Alvarez, padre del matador, y un criado suyo, propalaron que D. Gregorio y D. Mateo, su hermano, se habían hallado en el lance, y que tomando al caído por el contrario, le hicieron las heridas de que murió. Buscaron testigos falsos; pero fueron condenados, por desdecirse de lo afirmado, á cuatro meses de prisión y á destierro.

No terminaron con esto las desgracias de D. Gregorio en este año. El 15 de Julio murió su padre D. Tomás, de más de ochenta y siete años, asistido por los doctores Mercado y Segovia, los mejores médicos de Valladolid, á quienes el hijo llama necios, por no haberse atrevido á sangrarle por su edad. El mismo día de su muerte, el convento de Santa Catalina de Valladolid envió á embargar y secuestrar toda la hacienda de los Tovar, por pertenecerle, según decían, la tercera parte, puesto que no habían renunciado sus legítimas dos hermanas cuyas monjas en aquel monasterio. El Mayorazgo que el padre había instituído por su testamento en favor de D. Gregorio consistía en doce millones y medio de maravedises de bienes libres <sup>2</sup>. Siguieron pleito en que pedían 40.000 ducados; pero sólo tuvieron que pagar los hermanos 1.200. A D. Gregorio tocaron más de 9.000 ducados; á D. Mateo, más de 14.000, y á D. Pedro, 4.000 en bienes libres y 300 de renta vitalicia.

Libre ya de cuidados, nuestro D. Gregorio pensó en casarse. Exigía á la novia noble casta, buena crianza y condición, y accesoriamente, que fuese hermosa y rica. Se encargó de buscarla en Madrid el Dr. Gregorio Bravo de Sotomayor, y la halló en D.<sup>a</sup> Francisca de Guevara, hija del licenciado don Alonso de Carriazo, originario de la Montaña y Alcaide de la Chancillería de Granada, y de D.<sup>a</sup> Francisca de Guevara, natural de Torrelaguna, hija de Juan de Salinas, hijodalgo, y de D.<sup>a</sup> Catalina Vélez de Guevara. El matrimonio se efectuó en San Luis el 8 de Mayo de 1588.

1 Dejó un hijo de quince años, D. Tomás de Tovar, que murió en 1592.

2 En este mayorazgo sucedió un sobrino de D. Tomás, hijo de D. Diego, su hermano mayor.

Habíale cogido su padre los originales de sus *Repertorios*, los había impreso y vendido más de 3.000 á tres ducados, incorporando á la hacienda común esta cantidad, exclusivamente propia de D. Gregorio. Por esta razón puso pleito á sus hermanos, que se sentenció condenándoles á pagar unos 7.000 ducados, y que dos letrados tasasen el trabajo de las Adiciones, etc., que añadió á las *Glosas* de las Partidas. Revocada la sentencia, se rebajó á 1.000 ducados; pero D. Gregorio no se conformó y quiso continuar el pleito.

También los sostuvo por otras causas durante cinco años con su cuñada D.<sup>a</sup> Catalina de Tovar, á quien echó de su casa, y logró condenar en cuanto él pedía. Por donde se ve que no dejaba de dar que hacer á los tribunales.

Nuevo contratiempo tuvo que sufrir D. Gregorio, á consecuencia, según dice, del odio que le tomó el Obispo Manrique, de quien arriba se habló. Túvole, después de sacerdote, su padre, el Obispo de Badajoz y Córdoba é Inquisidor general D. Alonso Manrique, y era indocto, falso y lisonjero <sup>1</sup>. La causa del odio la explica así:

Un sobrino del Prelado, hijo de su hermana, también bastarda, casada con judío rico, pretendía ser declarado hidalgo. El padre de D. Gregorio le había probado con sesenta testigos su descendencia de judíos y que su bisabuelo había judaizado. Muerto el judío, su padre se hizo con el proceso original, le quemó y pidió al Rey hábito de Santiago. Diósele, pero al hacerse la información de sangre, los testigos se referían al proceso quemado, y como no parecía, todo marchaba bien para el sobrino del Obispo, que entonces hacía la visita en Valladolid. Pidieron informe á D. Gregorio, que conservaba el Memorial. El Obispo le habló humildemente y quiso interesarle con los tres hijos del sobrino; pero aunque D. Gregorio se inclinaba á favorecerle, como el Rey por su cédula le mandaba que declarase la verdad bajo graves penas, entregó los papeles que tenía sobre el particular, y en Madrid negaron al pretendiente el hábito. De aquí el odio del Obispo, que ya no quiso verle más y que aumentó su inquina por la demanda que don Gregorio puso al Conde de Paredes (que decía el Obispo era sobrino suyo) porque pretendía ser de S. M. la villa de Paredes y no del Conde, y al Duque de Nájera, que también decía era su sobrino.

<sup>1</sup> Salazar, II, pág. 455: «Felipe II le tenía en diferente concepto.» Véase Porreño, *Dichos y hechos*, etc., pág. 164.

La lucha entre el Obispo y D. Gregorio fué encarnizada; el primero consiguió del Rey que nombrase cinco jueces, amigos suyos, y hombres carniceros y vengativos, dice D. Gregorio, que en la visita le acusaron de no llevar libros de asientos de pleitos; de ir tarde y marcharse temprano de la Audiencia y de los amancebamientos de que ya se ha hablado. Presentó en descargo un libro con 2.323 pleitos antiguos; probó ser puntualísimo y que los tratos pecaminosos databan de ocho años, siendo aún soltero; pero, á pesar de todo, fué condenado en 200 ducados y suspensión de su oficio de Fiscal. A D. Gregorio no le quedó más recurso que el desahogo de decir que el Obispo, hijo de clérigo ó fraile, idiota y sin saber palabra de latín, siendo mozo, y aun después de clérigo y Prelado, siempre había estado amancebado y con tres hijos bastardos <sup>1</sup>. Así lo alegaron los jesuítas de Sevilla al resistirse á la visita del entonces Obispo de Cartagena, por ser hombre de mala vida, hijo de clérigo y con hijos bastardos.

Marchó luego en 1593 D. Gregorio á Madrid á reclamar de la visita, y logró hacerse favorables á tres de los jueces y confundir á los otros dos, sus más encarnizados enemigos, el licenciado D. Luis de Mercado, Oidor en Granada, donde vivía escandalosamente con mujer casada, dice don Gregorio, y el licenciado Tejada, que había estado preso cinco años en Pinto. En Memorial al Rey pidió se le desagraviase, aunque no se le reintegrara en su oficio, que no necesitaba. Así se sentenció; pero el Obispo volvió á la carga con el Rey, y se suspendió la sentencia absolutoria.

En otro trágico suceso intervino, aunque indirectamente, D. Gregorio, por este tiempo. A D.<sup>a</sup> María de Orellana, de diez y siete años, hija de don Gregorio de Orellana, primo hermano de nuestro ex Fiscal, quiso casar su tutor y tío D. Pedro de Orellana con su hijo D. Pedro, primo hermano de la joven; pero alguien creyó ver que ella no miraba con malos ojos á un D. Francisco de Monroy que antes la había pretendido, y llamándole alevosamente con pretexto de un juego, le dieron muerte. Luego subieron donde estaba la mujer de D. Pedro, D.<sup>a</sup> María, rezando en unas Horas, y entre el esposo y el suegro, que era el curador, la mataron. Al esposo condenaron á muerte; á D. Rodrigo (?), á tormento, y á los criados, á unos á muerte y á otros á azotes y á galeras. En casa de D. Gregorio depositaron á la hija segunda D.<sup>a</sup> Juana de Orellana, joven de diez y seis años, con

<sup>1</sup> Salazar, II, pág. 456, dice que tuvo una hija.

40.000 ducados de dote, que luego casó con D. Cristóbal de Chaves Calderón, Corregidor de Plasencia <sup>1</sup>.

Habiéndole perdonado á D. Gregorio lo que le restaba de suspensión del oficio de Fiscal, le renunció, y aunque al principio no quiso aceptar el nombramiento de Oidor de la Audiencia de Galicia, al cabo en Julio de 1597 le aceptó. Las mil incomodidades que sufrió en La Coruña, la carestía y el pesar de verse lejos de Valladolid, le hicieron enfermar gravemente de melancolía. En cuanto curó, regresó á su ciudad. Notable fué el viaje que tuvo que hacer su mujer, embarazada de siete meses y con un niño de dos años sobre las rodillas, desde Pontevedra á Tuy. Como á causa de la peste no pudo encontrar litera, tuvo que ir en una silla de manos y en brazos de labradores durante cinco días para andar las ocho leguas de aquel camino, con más otras dos embarcada hasta Redondela!

Dos años después, en 1599, volvió D. Gregorio á La Coruña, y como capitán de la gente de la Audiencia, tomó parte en la defensa de la ciudad contra la Armada inglesa de 70 velas y 9.000 hombres, que fué ahuyentada á cañonazos.

Otra gravísima cuestión de etiqueta tuvo que resolver D. Gregorio. D.<sup>a</sup> Isabel de Velasco, mujer del Gobernador, después Conde de Caracena, no pudiendo tolerar que en las capillas mayores de las iglesias ocupasen estrados junto á ella las mujeres de los Oidores, hizo grave ofensa á la de D. Gregorio. El cual no cejó hasta que públicamente en la iglesia la ofendida recibió satisfacción de la orgullosa Gobernadora.

En 1602 nos refiere D. Gregorio sus viajes triunfales á los monasterios de Samos, cuyo Prior era fray Miguel Téllez, y al de San Esteban de Ribas de Sil. Frailes y estudiantes rivalizaron en agasajarle, sobre todo con tal chaparrón de versos, que en su copia invierte el agasajado 45 hojas en folio nada menos. En Orense corrieron en la plaza cuatro toros en su obsequio.

Por empeño del Conde de Miranda, Presidente del Consejo Real, fué nombrado en 1604 D. Gregorio Oidor de la Chancillería de Granada. En el viaje desde Valladolid, que hizo en litera con un hijo de ocho años, tardó quince días.

En 1605 ejerció el cargo de Consultor del Santo Oficio de Granada; pero al siguiente año salió para Valladolid en una litera con su hijo To-

1 Gándara: Casa de Calderón, fol. 16 b y 19 b.

más, seis criados á caballo y otros á pie y cuatro acémilas que conducían seis baúles y la cama. En 1608 consiguió que el Rey le dejase en Valladolid con el cargo de Oidor y Consultor de la Inquisición.

A la muerte de la Reina, el 3 de Octubre de 1611, cada Oidor y Alcaide recibió por el luto 14 varas de paño lumiste de á 60 reales vara. Asistían al Consejo con lomas de largas faldas y mantuvieron cubiertas las cabezas con capirotos hasta el 17, en que las dejaron caer por los hombros.

En 1614, estando oyendo pleitos, se cayó encima la pared en que estaba el dosel, hirió levemente á algunos y á D. Gregorio le cogió debajo, permaneciendo así durante un cuarto de hora.

Fuese sino de D. Gregorio, consecuencias de su carácter poco sufrido ó del genio pendenciero, quisquilloso y vengativo de sus contemporáneos, ello es que pocos años pasaba en completa tranquilidad. El de 1618, el Visitador licenciado Ramírez Fariña, Oidor del Consejo Real, antiguo catarribera en la Corte y de entrañas endemoniadas, según D. Gregorio, porque éste puso una silla junto á la suya para oír misa y el sermón en las Agustinas, le armó una traición que le costó una condena de 200 ducados, sin que le sirviera la apelación de nada.

Otra vez, tiempo antes, había tropezado nada menos que con D. Rodrigo Calderón, un día tan poderoso, que para concederle cargos y hacerle mercedes se derogaron, dice D. Gregorio, más de sesenta leyes. Habíasele concedido al padre de D. Rodrigo que pudiera sentarse cuando quisiese en medio de los Oidores, ir con la Audiencia á la iglesia, á los toros, etc., y él usaba nimiamente de todos estos privilegios. El día que el anciano usó por primera vez de la cédula para aquella preeminencia, vió D. Gregorio venir mucha gente, y le dijeron que tenía que levantarse, quitarse la gorra y dejar sentar al anciano.

Él sólo hizo lo segundo, y oyendo el vocerío de pícaros y vagabundos, entre los que estaba D. Rodrigo Calderón para ver cómo recibían á su padre, mandó á los porteros que los echasen de allí. Salió el hijo bramando y juró destruir á D. Gregorio. Siempre le fué contrario para sus ascensos; pero él no le hizo caso, ni entonces ni cuando luego quiso ser su amigo. Bien se nota esta enemiga cuando habla de su desgracia. «D. Rodrigo, dice, que primero fué pícaro y luego Conde con más de cuatro ó cinco millones en dinero y joyas y 70.000 ducados de renta, fué al cabo preso en Montánchez, y en 1620 le dieron doce vueltas de cordel en el potro, con que le saltó la sangre por cuerpo y boca hasta casi morir. Felipe IV, añade, hace

justos castigos y parece quiere reinar bien: extermina á los Sandovalés, cuya casa tenía perdido el reino, y echa al Cardenal Duque de Lerma y á su hijo mayor, el bobo y simple del Duque de Uceda.»

Desde 1619 hasta 1620 fué D. Gregorio Presidente de la Chancillería con 2.000 ducados de sueldo. En 1626 obtuvo una de las dos plazas del Consejo de Ordenes con hábito de Santiago, que el Rey le había dado en 1624, y fué á Madrid á ejercer el cargo con D. Fernando Pizarro de Orellana y otros. Pagaba 600 ducados por la mitad de la casa en que vivía.

Quedó viudo en 1627, y en 1631 se jubiló con todas las prerrogativas del Consejo de Ordenes, y volvió á Valladolid. A su hijo D. Tomás hicieron merced de Corregidor de Zamora. En esta ciudad vivía en el año siguiente, sin que se sepa más de su vida, porque al manuscrito le falta la última hoja, según se advierte en nota marginal.

A. P. Y M.

## ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA DE D. GREGORIO DE TOVAR

Fué éste hijo del Dr. D. Tomás de Tovar, nacido en Valladolid, y de D.<sup>a</sup> Lucía Pizarro Córdoba y Valenzuela, nacida en 1517 y muerta el 9 de Junio de 1567. Era hija del famoso licenciado Gregorio López de Córdoba y Valenzuela y de D.<sup>a</sup> María Pizarro. El padre de este último fué D. Alonso López de Córdoba y Valenzuela, que testó en 1500, y estuvo casado con Lucía Sánchez de la Cuadra ó Cuadros, natural de Ubeda, y su abuelo fué, como se dijo, natural de Santillana, en el valle de Soba.

El licenciado Gregorio López tuvo tres hermanos: D.<sup>a</sup> Leonor, D.<sup>a</sup> Juana y D. Juan. Estuvo doce años en Salamanca. Su tío materno, el Prior de Guadalupe Fray Juan de Siruela, le hizo Alcalde mayor de aquel pueblo. Muy mozo aún, le llevó el Duque de Béjar por Gobernador de sus Estados. Ejerció muchos años en Granada la abogacía, en que ganó mucha honra y provecho, haciéndose tan conocido en España, que el Emperador D. Carlos le nombró Oidor de la Chancillería; después Fiscal del Consejo Real, del de Indias, Inquisición, Cruzada y Población, y Presidente algunos años. Ya muy viejo, pidió licencia para retirarse á Guadalupe con todos sus gajes y salarios; pero no hallándose sin sus oficios, obtuvo cédula de Presidente del Consejo de Indias.

Murió, como se dijo, en Guadalupe, después de una vida ejemplar, el lunes 1.º de Abril de 1560. Testó en dicho año ante Pedro Jerez, y fueron sus testamentarios su hijo el licenciado Pizarro y sus yernos D. Gabriel de Orellana y el doctor Tovar. En vida había hecho tres partes de su hacienda: una, para sus gastos ordinarios y reparos de ella; otra, para casar huérfanas, y otra, para pobres.

En la iglesia de Guadalupe hizo una capilla pequeña, á mano izquierda de la entrada, con buen retablo del Nacimiento y reja.

1 Floranes dice que la cifra del número de éstos es de difícil lectura en el manuscrito.

2 Libro II de Entierros de Guadalupe, pág. 63.

«Fué hombre—dice su nieto—alto de cuerpo, bien afaccionado, flaco de rostro y cuerpo; discreto y apacible para todos cuantos le trataban, y, finalmente, fué un famoso y único varón, el cual eternizó su nombre, no sólo con sus méritos, pero con la solemne y celebradísima glosa que hizo á las Leyes de las Siete Partidas, y con ser juez integérrimo y de bonísimo celo.»

Estuvo casado con D.<sup>a</sup> María Pizarro, hija de Diego Pizarro, caballero muy noble y principal de Trujillo, con hacienda en Guadalupe, donde había casado con Marina López, señora muy principal y linajuda. Era D.<sup>a</sup> María nieta de Hernando Pizarro y de Isabel Rodríguez é hija de Diego Pizarro, hermano de D. Juan Pizarro, Arcediano de Jaén en 1483, y del Capitán Gonzalo Pizarro.

Además de D.<sup>a</sup> Lucía, mujer del Dr. Tomás de Tovar, tuvieron el licenciado Gregorio López y D.<sup>a</sup> María Pizarro los siguientes hijos:

El licenciado Diego López Pizarro, clérigo;

Juan López Pizarro, muerto sin sucesión, y

Doña María.

El primero murió en Roma. Fué licenciado en leyes y se dedicó á la teología y escribió un libro sobre San Mateo.

Deseó abolir los censos al quitar, tan usados en España, y en las gestiones consumió casi toda su hacienda sin más resultado que un *proprio motu* que obtuvo de Pío V.

Un mal clérigo, el Dr. Cristóbal Pizarro, curial en Roma, le engañó persuadiéndole que le dejara por heredero y él fundaría capellanías con los réditos de su hacienda, con lo que sus nietos perdieron su legítima herencia.

El segundo, Alonso López Pizarro y Valenzuela, gran estadista y muy virtuoso, murió mozo soltero.

Don Juan, el tercero, murió célibe, de treinta años, por beber agua fría pasando el Puerto del Pico.

El cuarto fué D.<sup>a</sup> Lucía. Esta tuvo una hermana, D.<sup>a</sup> María Pizarro, que casó con D. Gabriel de Orellana, cuarto Señor de esta villa, con más de 6.000 ducados de renta. Tuvieron por hijo á D. Juan Alonso de Orellana, casado en Trujillo con D.<sup>a</sup> N. de Chaves, hija de D. Luis de Chaves y de D.<sup>a</sup> María Enríquez de Mayozgo. Murió mozo.

Por la línea paterna descendía D. Gregorio de Tovar de un D. Pedro de Tovar, cuyo hijo el licenciado Pedro Sánchez de Valladolid, ó Sanz de Valdés <sup>1</sup> (según dice el hijo de D. Gregorio), sujeto de gran valor y discreción y del Consejo de don Juan II, casó con D.<sup>a</sup> Isabel González de Palacios <sup>2</sup> y de este matrimonio nació el

1 Don Gregorio escribió: «Este Pedro Sanz de Valdés fué hijo de Alonso de Valdés, el cual fué el primero que de las Asturias bajó.»

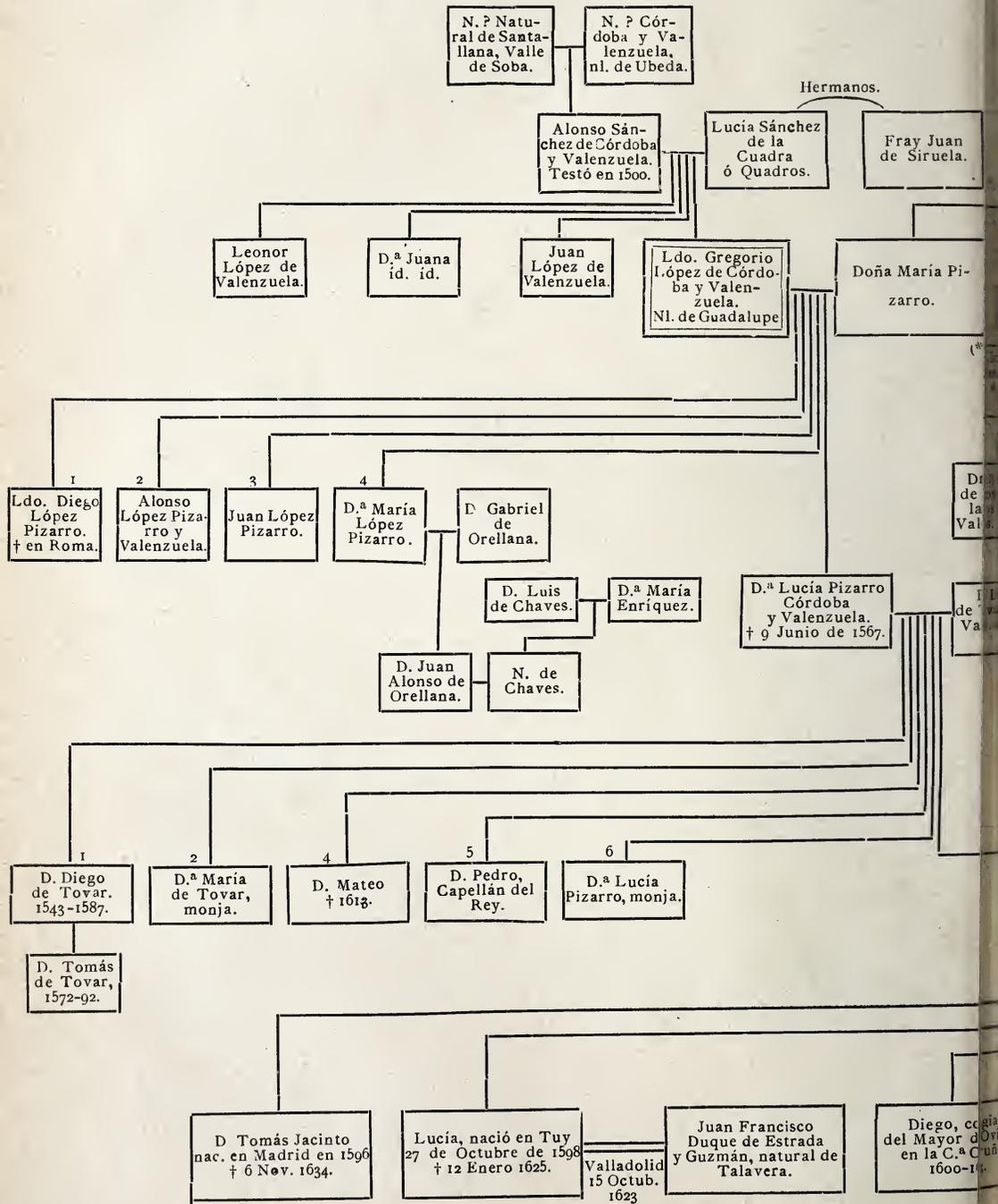
El hijo lo enmendó como se ha impreso y quitó nueve renglones.

2 Fué hija del valeroso capitán Sancho Fernández de Palacios, enterrado en la capilla mayor de Palacios de Meneses (Campos). De sus hazañas, además de las escrituras del Archivo de Palacios, hablan epitafios que entre banderas y estandartes hay por la capilla. En uno, al fin de una copla, decía:

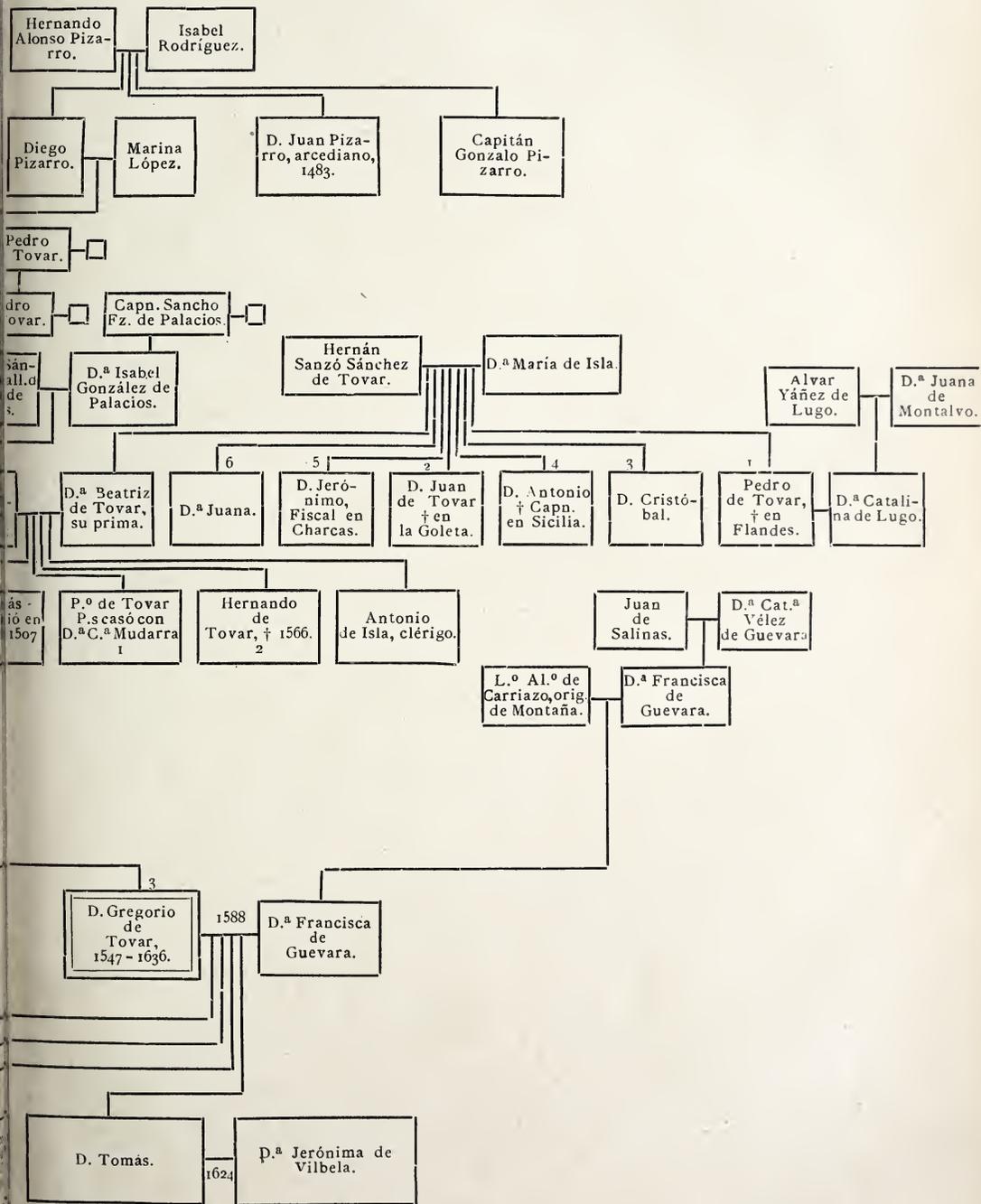
.. éste después sobre Gimena,  
ganó de moros su primera almena.

Vivió siempre D.<sup>a</sup> Isabel con su hijo el Dr. Diego de Tovar Palacios (nombre enmendado en esta forma por el hijo de D. Gregorio, porque antes decía: Diego de Palacios Valdés), en sus ca-





LOPEZ



(\*) Nota de Floranes: «D. Gregorio, escribió: «Este Pero Sanz de Valdés fué hijo de Alonso de Valdés, el cual fué el primero que de las Asturias bajó», y el hijo enmendólo como está arriba, y quitó unos nueve renglones».



Dr. Diego de Tovar Palacios Valdés, asturiano, del solar de los Valdeses (según otros natural de Valladolid), casado con su prima D.<sup>a</sup> Beatriz de Tovar y Oidor de S. M. y muerto en Toro, de ochenta años, en 1521, siendo Oidor de su Audiencia. Ganada Granada, los Reyes le habían enviado á que ordenase allí la Chancillería, que solía residir en Ciudad Real, como la de Valladolid.

Doña Beatriz fué hija de Hernán Sánchez de Tovar y de D.<sup>a</sup> María de Isla, descendiente de la montaña. Tuvo un hermano, D. Pedro de Tovar, marido de doña Catalina de Lugo, hija de Alvar Yáñez de Lugo y de D.<sup>a</sup> Juana de Montalvo. Aquél fué Comendador de Montiel, Camarero de los Reyes Católicos y Señor de Villalba, villa próxima á Medina del Campo, y tan principal en Valladolid, que jugó cañas y corrió parejas al lado del Emperador. Murió en Flandes en la defensa del castillo de Maestric.

Por haber sido huésped de esta D.<sup>a</sup> Beatriz en su casa de Valladolid, calle de los Moros, el Cardenal D. Pedro González de Mendoza, mientras edificaba su Colegio de Santa Cruz, la hizo entrar en Palacio como dama de la Reina, y en la boda la apadrinaron los Reyes.

Además del D. Pedro citado, tuvo Hernán Sánchez de Tovar los hijos siguientes:

Don Juan, muerto en la defensa del castillo de la Goleta; D. Cristóbal; D. Antonio, del hábito de San Juan, que pasó á Malta y murió capitán en Sicilia; don Gregorio, Colegial en Sevilla y Fiscal de la Audiencia de las Charcas, y D.<sup>a</sup> Juana de Tovar, destinada al claustro, pero que casó tan mal, que su madre huyó de Valladolid á Portillo, y casi cegó de tanto llorar el casamiento de su hija que, aborrecida de todos sus deudos, marchó á Indias con su marido y murió al desembarcar.

Fueron hijos del Dr. Diego de Tovar y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Tovar: Pedro de Tovar; Hernando de Tovar Palacios (ó Palacios y Valdés, sin el apellido Tovar); Antonio de Isla, clérigo; el Dr. Tomás de Tovar (padre del D. Gregorio), y D.<sup>a</sup> Ana, casada con Luis Godínez, regidor de Valladolid.

El primero sucedió en el Mayorazgo y casó con D.<sup>a</sup> Catalina de Mudarra, y su hijo Diego Mudarra de Palacios, marido de D.<sup>a</sup> Catalina de Castrejón, heredó de Pedro de Tovar Palacios, tío de D. Gregorio, las casas principales de éste y unos 8.000 ducados, «por ser mi abuelo — dice aquél — muy gastador, con mucho lujo y criados, y mi tío, el citado Pedro, muy perdido».

En 1550, el padre de D. Gregorio puso pleito al Mudarra, que pretendía vender una de las casas principales, la cual al fin quedó para el primero, mediante un millón de maravedises.

Por muerte de este Diego Mudarra sin hijos, sucedió D. Gregorio en el Mayorazgo antiguo instituído por su bisabuelo á favor de Pedro de Palacios.

El segundo, Hernando de Tovar, que sirvió muchos años á Carlos V en los ejércitos de Italia, fué continuo de su casa y del hábito de Calatrava, y murió soltero, de ochenta y seis años, en 1566. Dejó al padre de D. Gregorio, además de ren-

sas principales, después propias del D. Gregorio. Llegó á edad tan avanzada, que deseaba morir y pedía encarecidamente á su hijo la sacase de casa tan sana, en que desde 1540 á 1598 no había enfermado ni muerto nadie, á excepción de su hermano, padre y tío, el que menos, de ochenta años, y D.<sup>a</sup> Lucía Pizarro, madre de D. Gregorio, muerta á los cincuenta de dolencia cogida en una ribera.

De su larga sucesión descienden los Palacios de Medina de Rioseco. El último descendiente, á quien llamaban *Pan casero*, murió sin sucesión. Le sucedió su sobrina D.<sup>a</sup> Inés de Palacios, casada en Valladolid con D. Francisco de Villasante. En 1674 vivían dos hijos, D. Francisco de Villasante Palacios y otro, canónigo de Sevilla.

tas en dinero y heredades, ribera del Esgueva, las casas principales de un segundo Mayorazgo, calle de Santa Clara, junto al Hospital de la Quinta Angustia, con otra casa y ocho casillas y corral adyacentes, después calle que salía á las Cuatro calles. En aquéllas vivió D. Gregorio los ocho primeros años de su oficio de Fiscal, hasta que murió su padre.

El licenciado D. Antonio de Isla, el tercero, clérigo alegre, murió á los sesenta años de una pedrada que le dió en el ojo un chico que se apedreaba con otros orillas del Esgueva.

El cuarto hijo del Dr. Diego de Tovar fué el Dr. Tomás de Tovar, padre de D. Gregorio. Nació en Valladolid el 20 de Diciembre de 1507; á los doce años fué á estudiar á Salamanca, llevando en su compañía á su hermano el licenciado don Antonio de Isla. Después de graduado de bachiller en Leyes, residieron cuatro años con el licenciado Pedrosa en el monasterio del Armedilla, á siete leguas de Valladolid. Tuvo luego aquí cátedra; no logrando las que pretendió en oposiciones, pidió algún oficio al Emperador, que en 1533, y teniendo el agraciado veintiséis años, le dió el cargo de Alcalde mayor del Adelantamiento de Campos que valía 4.000 ducados anuales. La muerte de Cobos en 1546 le privó de una plaza que el difunto Secretario quería darle en la Audiencia de Valladolid. Desempeñando aquel cargo casó con D.<sup>a</sup> Lucía Pizarro de Córdoba y Valenzuela. De allí pasó á ser Oidor del reino de Galicia por los cinco años que se concedía, más otros cinco de prórroga. En aquella ciudad le nacieron seis ó siete hijos. Vuelto á Valladolid, se le nombró Fiscal de la Chancillería, y prefirió á otros ascensos seguir en su tierra y casa y sostener cuatro hijos en la Universidad de Salamanca.

Ya septuagenario, y con cuarenta y cuatro años de servicios, fué á la corte y pidió al Rey diese su oficio á su hijo D. Gregorio; que á su otro hijo D. Pedro le nombrase capellán real, y que á él le concediese el retiro con todo el sueldo, como lo consiguió. Pasó el resto de su vida, el verano, en su ribera, y el invierno, en Valladolid, prestando sobre prendas.

«Por su raro ingenio—dice éste—llevado de su amor filial, con no haber tenido mayores oficios que el de Alcalde mayor en el Adelantamiento de Campos y Oidor de Galicia y Fiscal de Valladolid, es bien conocido en toda España y el más discreto y de mayor valor que en toda ella se conoce.»

Trabajó más de veintiséis años en el pleito contra el Duque del Infantado sobre el Marquesado de Santillana de los nueve valles de Asturias de Santillana, y obtuvo sentencia á favor del Rey de 8.000 vasallos y 150.000 ducados de réditos corridos, además de muchos puertos marítimos. Cansado del oficio de Fiscal de causas civiles en la Chancillería de Valladolid, pasó á lo criminal, aunque le mandaron continuar el referido pleito.

De más de setenta años, con grandes gastos, con peligro de su vida y sin recibir el menor auxilio del Rey, fué á Madrid y después á Granada á informar sobre el pleito, y finalmente á Osuna á dar cuenta al Obispo, expresidente de la Chancillería de Valladolid. Las piezas de autos que llevaba consigo eran carga de una acémila.

Hizo también que se diese sentencia de revista á favor del Rey de la villa de Viana y su jurisdicción, que disfrutaba injustamente el Marqués de este título, contra lo resuelto en sentencia de revista. Confirmólo el Consejo Real, aunque dejando al Marqués la jurisdicción de la villa, sus rentas, etc. Ganó otros muchos pleitos, y dejó el oficio á su hijo.

# NOTICIAS HISTÓRICAS

DE DON JERÓNIMO AZNAR, OBISPO DE CALAHORRA  
Y DE SU NOTABLE DOCUMENTO GEOGRÁFICO DEL SIGLO XIII 1

## ALGUNAS NOTICIAS GEOGRÁFICO - HISTÓRICAS RELATIVAS A LOS PUEBLOS DEL ANTIGUO OBISPADO DE CALAHORRA 2 EN EL ARCEDEANATO DE ALAVA HAY ONCE ARCIPRESTAZGOS

### I. ARCIPRESTAZGO DE HEGUILAZ 3

HEGUILAZ, Heguiraz (1025) 4, Hegiraz, Hecilaz, *Eguilaz*: lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria. Antiguamente se llamó hermandad de Heguilaz, á la que después se tituló de San Millán. En el año 1076 tenía la aldea de Hegilioz, cuya mitad dió D.<sup>a</sup> Goto López al monasterio de San Millán de la Cogolla. D.<sup>a</sup> Toda de *Villa Scorna* donó el 1078 á dicho monasterio la decanía de San Agustín de Bolibar *in Hecilaz*.—Hay dólmenes celtas.

GUEVARA: villa del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria. — El 1295 pagó 380 maravedises para la hueste de Tarifa. Al incorporarse Alava á Castilla en 1332 quedó Guevara exenta de pechos, de semoyo y buey de Marzo.

OÇAETA, *Oçaeta*: lugar del ayuntamiento de Barrundia.

HERMOA, Ermua (1025), *Hérmua*: lugar del ayuntamiento de Barrundia.

LARREA (1025): lugar del ayuntamiento de Barrundia.

1 Véase la pág. 411 y siguientes del tomo anterior.

2 Se ponen dos ó tres datos históricos, los más antiguos ó de mayor entidad, y se ha procurado, en lo posible, no repetir los que traen los Diccionarios geográfico-históricos de las Provincias Vascongadas y de la Rioja.

3 Todos los pueblos de este Arciprestazgo pertenecen á la actual provincia de Alava.

4 Con el fin de evitar repeticiones, siempre que se encuentre así (1025) demuestra que el nombre anterior se halla en el documento *Reja de San Millán* del año 1025.

MENDIETA: lugar despoblado al OE. de Aspuru de San Millán.

HAZPURUA, Hazpurba (1025), Haxpuru, *Aspuru*: lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria.

ÇUAÇULA, Zuhazulha (1025), *Zuazola*: lugar del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.

SASTEGUI: lugar despoblado al N. de Narbaja.

ARRIOLA, Harriolha (1025): lugar del ayuntamiento de Asparrena, juzgado de Vitoria.—Pagó 525 maravedises el 1295 para el cerco de Tarifa.

ARRAYA, Harhaia (1025): pueblo desaparecido y antigua hermandad de Alava. Ahora término municipal sin entidad determinada, compuesto de las villas Alauri, Azaceta, Maestu, Sabando, Virgala mayor y menor.

LUZURIAGA: lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria.

URIVARRI, *Ullibarri Jáuregui*: lugar del ayuntamiento de San Millán.—El 1295 pagó Hollivarre 350 maravedises para la hueste de Tarifa.

UDALA, Udalha (1025): sus ruinas están al S. de Narbaja entre Luzuriaga y Zuazo.—Pagó 75 maravedises el 1295 para el cerco de Tarifa.

ÇORNOZTEGUI, Zornoztegui (1025), Zornectegui: lugar despoblado entre Zuazo de Salvatierra y Luzuriaga.

IBARGUEREN, *Ibarguren* (1025): aldea del Ayuntamiento de Asparrena, juzgado de Vitoria.

ARÇANEGUI, Arzanhegui (1025): lugar despoblado entre Ilarduy y Eguino, donde subsiste la ermita de Nuestra Señora de Arzanegui.

ALVINIZ, Halbiniz (1025): lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria. — D.<sup>a</sup> Galindo Iñiguez, hija del Conde D. Iñigo López, donó el año 1087 á San Millán de la Cogolla cuatro collazos en Albiniz.

ÇALBUENDO, Zalduondo (1025), *Zaldundo*: villa con ayuntamiento del juzgado de Vitoria.

DEREDIA (1025), *Heredia*: lugar del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.— En donación hecha á San Millán <sup>1</sup> por D.<sup>a</sup> Legundia de Goveo el 1050 es fiador D. Monio de Heredia. El 6 de Enero del 1051 D. Munio, presbítero de Heredia, hace carta de prohibición con los monjes de San Millán, dándoles todo lo que poseía.

UZULA: acaso Uzuzá de arriba ó de abajo, cercanos á Ugatarce y Valuertes, pueblos que existieron en el valle de Ayala. El 21 de Mayo del 864 donó Diego Porcelos, conde de Castilla, al monasterio de San Félix de Oca las villas de Uzuzá

<sup>1</sup> Cuando se citan las donaciones de San Millán y de Santa Maria de Nájera, se sobreentenderá que están hechas al monasterio de San Millán de la Cogolla y al monasterio de Santa Maria de Nájera. Casi todas las primeras están tomadas del Códice del Ilmo. P. Minguella, Obispo de Sigüenza, y las segundas del Códice de Santa Maria de Nájera, que se encuentra en el Arch. Hist. Nacional.

de arriba y de abajo, y el monasterio de Santiago de Uzuzas, juntamente con el Abad Fenestro y sus monjes.

URDASCAY, Urducescay: pueblo que ha debido desaparecer, ó mudar de nombre.

ÇUAÇU, Zuazu (1025), Zuhazulha, *Zuazola*: lugar del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.

HELEGAGUREN, Helkeguren (1025), Elkea, Helguea, *Elguea*: lugar del ayuntamiento de Barrundia. El 1295 abonó 240 maravedises para la hueste de Tarifa.

ANDOZQUETA, Andozketa (1025), *Andosqueta*: lugar despoblado en el término de Heredia, donde estaba su parroquia de Santiago. — Pagó 365 maravedises y tres dineros el 1295 para el cerco de Tarifa.

HETURA, Haiztura, Eztura, *Etura*: lugar del ayuntamiento de Barrundia. — El año 1295 dió 220 maravedises para la hueste de Tarifa.

MARANCHONA (1025): Parece difícil colocar este pueblo en el castillo de Marañón en la Berrueza, como quiere el P. Fita; si se tiene en cuenta que en este documento aparece Marañón la Vieja en el Arciprestazgo de Bernedo. — Maranchona, que debió desaparecer, abonó 126 maravedises el 1295 para el cerco de Tarifa.

ARGÓMANIZ, Argumaniz (1025): lugar del ayuntamiento de Elburgo, juzgado de Vitoria. — El 1295 dió 400 maravedises para la hueste de Tarifa.

GULCIANO, Guzkiano (1025): pueblo desaparecido.

HECHAVARRI, Essavari (1025), Echabarri-Urtupina: lugar del ayuntamiento de Barrundia.

URTIMPINA, Eurtupiana (1025), Urturpina: lugar desaparecido cercano al anterior.

HARRIETA (1025), *Arrieta*: lugar del ayuntamiento de Iruraiz, juzgado de Vitoria.

EZTENVERAN, Eztembieran: lugar desaparecido ó que ha mudado el nombre.

LANGARICA, Lángara (1025): aldea del ayuntamiento de Iruraiz, juzgado de Vitoria.

MOSTREION, Mostrejón: aldea despoblada de Salvatierra.

CUMALBURU, Zumalburu: sus ruinas están en la jurisdicción de Salvatierra.

OPAQUA, Opaucu (1025), *Opacua*: lugar del ayuntamiento de Salvatierra, juzgado de Vitoria.

ARRIÇABALA, Harrizavallaga (1025), Harizaballeta, *Arriçala*: lugar del ayuntamiento de Salvatierra.

SALURTEGUI, Salurteguiz (1025): lugar despoblado cerca de Salvatierra. — En documento del 1087 es testigo Senior Beila Garceiz de Salurtegui. No existía el 1797

GURIBARRI, Huribarrí, *Uribarrí*: anteiglesia del ayuntamiento de Aramayona, juzgado de Vitoria.

ADANA, Adanna (1025): lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria. — Don Eilo hizo una donación á San Millán el 1078, y es testigo Beila Xaquentiz de Aduna.

ALBORQUIAIN, Alberguien (1025): lugar despoblado cerca de Salvatierra.

HENAYO: Sus ruinas se ven en la jurisdicción de Alegría.

LARRAÇA, Larraza (1025): lugar despoblado en el término de Alegría.—El 1295 abonó 467 mrs. para el cerco de Tarifa.

BURGUELO, Burgellu (1025), *Elburgo*: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.

GARONA, Ganna, *Gauna*: lugar con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—En la donación hecha á San Vicente de Acosta por Arroncio, el Obispo D. Vivere y otros, el 871, entregan la iglesia de Ganna.—D.<sup>a</sup> María López dió el 1138 á Santa María de Nájera un solar en Gauna.

LAÑO, Langu (1025): pueblo desaparecido ó que ha mudado el nombre.—El lugar de Laño existente, aparece después en el Arciprestazgo de Treviño.

ABDICANA, *Audicana* (1025): lugar del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.

AÇILU, *Acilu*: lugar del ayuntamiento de Iruraiz, juzgado de Vitoria.—Dió 37 mrs. el 1295 para la hueste de Tarifa.

ARZÁN, Arzana: Puede ser Arzanhegui por tanto Arciniega.

LARDUYA, Hilardui (1025), *Ilarduya*: lugar del ayuntamiento de Asparrena, juzgado de Vitoria.

HURIARTE (1025): lugar despoblado en el término de Aberasturi.

EXONA: probablemente Axona, de donde viene Iscona, Igona, *Ijona*: lugar del ayuntamiento de Elburgo, juzgado de Vitoria.

TROCHONIZ, *Troconix* (1025): lugar del ayuntamiento de Iruraiz, juzgado de Vitoria.

HIGUELETA, Gelegieta (1025), Igueleta, Igelhegieta, Eguileta: lugar despoblado en el término de Alegría.—Abonó 400 mrs. el 1295 para el cerco de Tarifa.

ARANCERENCHU: probablemente Erenchu, villa del Ayuntamiento de Gauna.

GUERENO, Enguereno, *Guereño*: lugar del ayuntamiento de Iruraiz, juzgado de Vitoria.—Pagó 600 mrs. el 1295 para el cerco de Tarifa.

HALAYÇA, Halauncia, *Alaiça*: lugar del Ayuntamiento de Iruraiz.—En una donación hecha á San Millán el 1089 firma García Munioz de Halauncia.

GOCIOGOYEN, Goihaen, (1025), Goceogoyen, *Goceo*: lugar del ayuntamiento de Iruraiz.

ALVIÇU: lugar despoblado en la jurisdicción de Salvatierra.

AULANGA, *Alangua*: lugar del Ayuntamiento de Salvatierra, juzgado de Vitoria.

LUSCANDO, *Luzcando*: lugar del ayuntamiento de Iruraiz, juzgado de Vitoria.

HABITONA, Abitona: aldea despoblada de Salvatierra.

HEGUILIOR, Heguilior (1025), *Eguileor*: lugar del ayuntamiento de Salvatierra.—D.<sup>a</sup> Godo López dió á San Millán el 1076 el lugar de Heguilioz con sus tres

iglesias.—La casa de Heguilior suministraba al monasterio de San Millán la pesca que se consumiese el domingo de Cuasimodo, desde el año 1184.

AMANNO, Hamamio (1025). Sus ruinas se ven al N. de Albeniz y al E. de Araya.

NARBAIZA (1025), Narbaixa, Arbaja, *Narbaja*: lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria.—El 1295 dió 530 mrs. para la hueste de Tarifa.

DULANCI, Dullanci (1025), Dulance, *Alegría*: villa con ayuntamiento, juzgado de Vitoria.—Abonó para la hueste de Tarifa el 1295 la cantidad de 210 mrs.—Los vecinos de las aldeas Ayala, Henayo, Larrara, Holga, Larroza é Igueleta repoblaron á Dulanci, que Alfonso XI mandó en Octubre de 1337 se titulase Alegría de Dulanci.

ARARIAYN, Ararihin (1025), Harrarayn: lugar despoblado en Elburgo.—Dió 300 mrs. el 1295 para el cerco de Tarifa.

EGUINOA, Heihu (1025), Equinoa, *Equino*: lugar del ayuntamiento de Asprena, juzgado de Vitoria.—Guinderiz de Eulate dió al monasterio de Eulate el 1066 lo que tenía en Equinoa.

EZCARACOCHA, *Exquerecocha*: lugar del ayuntamiento de Iruraz, juzgado de Vitoria.

OCARIZ (1025): lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria.

OLGA, Holga: sus ruinas están en la jurisdicción de Alegría.—El año 1078 dió á San Millán todo lo que tenía D. García de Olga.—El 1295 pagó Olga para la guerra de Tarifa, 25 mrs.

AYXTARA, Haiztara (1025), Ayatara, *Etura*: lugar del ayuntamiento de Barrundia.

GALARRETA, Galharreta (1025), Gualharraga, *Galarreta*: lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria.—Se nombra en el Voto de San Millán (934), y en el año 1087 firma una donación de San Millán, Senior Fortum Beilaz de Galarreta.

CORDOBA, Gordoua (1025), Gordua, *Gordoa*: lugar del ayuntamiento de Asprena, juzgado de Vitoria.

DAYLLO, *Dallo*: lugar del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.

JAUREGUI, Jauregue: lugar del ayuntamiento de Iruraz, juzgado de Vitoria.—El 1295 abonó 250 mrs. para la hueste de Tarifa.

GAZAETA, Gazaheta (1025), Gaztheta, *Gaceta*: lugar del ayuntamiento de Elburgo, juzgado de Vitoria.—Pagó 1.200 mrs. el 1295, para el cerco de Tarifa.

MENDISUR, Menisur (1025), Mendiosur, Mentisur, *Mendijur*: aldea del ayuntamiento de Gamboa, juzgado de Vitoria.—El Sr. Fortún González de Albeniz, dió el 1076 á San Millán un solar poblado y otro yermo en Mendissor.—El 1295 abonó Mendixur 800 mrs. para la guerra de Tarifa.

LARAHARIA, Larrara: lugar despoblado.—El 1295 pagó Laraharra 240 mrs. para la hueste de Tarifa, y el 1837 poblaron sus vecinos á Alegría dejando en el sitio despoblado la ermita de Larrar.

URIBEL, Uribaldo (1025): lugar despoblado.—No es Uribe de Oquendo.

GACECHOBARREN, Gaciobarren: probablemente *Gaceo*, lugar del ayuntamiento de Iruraiz, juzgado de Vitoria.

ELGUEA, Helguea: lugar despoblado cerca de Jauregui donde ha quedado la ermita de San Juan.—Ofrece confusión este Elguea con Helegaguren ó Elguea del ayuntamiento de Barrundia.

CHICHETRU, *Chinchetru*: lugar del ayuntamiento de San Millán, juzgado de Vitoria.

GAUNA, Garonna (1025), Ganna, Gaona, *Gauņa*: lugar con ayuntamiento del juzgado de Vitoria.—Arroncio y su hijo el obispo D. Vivere dieron el 871 á San Vicente de Acosta la iglesia de Ganna.—El 1138 donó D.<sup>a</sup> María López á Santa María de Nájera la Iglesia de Santa María de Estivaliz y su solar de Gaona.

## II. ARCIPRESTAZGO DE GAMBOA

GAMBOA: Antigua hermandad de Alava y cabeza de Arciprestazgo, ahora término municipal sin entidad determinada, compuesto de Azna, Garago, Larrinzar, Marieta, Mendijur, Mendizabal, Nanclares de Gamboa, Orenin y Zuazo.

GAMBOA (1025). Debió desaparecer esta población al final del siglo XIII.

OTAZA DE GAMBOA, Otazu (1025), Otazaha, *Otaza*: lugar del ayuntamiento de Barrundia.—El 1295 dió 400 mrs. para el cerco de Tarifa.

AÇUA, Hazua (1025), *Aza*: lugar del ayuntamiento de Gamboa, juzgado de Vitoria.—Dió 790 mrs. el 1295 para la hueste de Tarifa.

LANCLARES, Langara (1025), Langreiz, Lancleriz, Langrares, *Nanclares de Gamboa*: lugar del ayuntamiento de Gamboa, juzgado de Vitoria.—En los documentos se confunde con Nanclares de Oca.—El 1075, Lope Sánchez dió á San Millán el Monasterio de Santiago de Langreiz.—D.<sup>a</sup> Agelo Muñoz dió el 1113 á Santa María de Nájera la iglesia de San Martín de Pangua; y sale fiador Sancho Garcés de Lanclares.

MOYO, Moiso (1725), *Menoyo*: lugar del ayuntamiento de Ayala, juzgado de Amurrio.—El año 1295 abonó 400 mrs. para la guerra de Tarifa.

AMARITA, Hamarita (1025): lugar del ayuntamiento y juzgado de Vitoria.

HERREZTIA: lugar que no sé dónde existió. ¿Oreitia de Vitoria?

ECHAVARRI, Essavarri (1025). ¿Echabarri de Luquiano? Parece pueblo desaparecido.

OREGUI, Horenegui, *Orenin*: lugar del ayuntamiento de Gamboa, juzgado de Vitoria.—Diego Vélez dió á San Millán el 952 el lugar de Orango con casas, iglesias y heredades.

URIZAR, Hurizahar (1025), Hurizar: lugar del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.—Abonó 260 mrs. el 1295 para la hueste de Tarifa.

MENDIZAVAL, *Mendiábal*: lugar del ayuntamiento de Gamboa, juzgado de Vitoria.

ARQUIZANA, Arquillana: lugar despoblado en Nanclares de Gamboa.

LANDA: lugar del ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.

MENDIVIL (1025): lugar del ayuntamiento de Arrazua, juzgado de Vitoria.

ÇUAÇU, Zuhazu, *Zuaço de Gamboa*: lugar del ayuntamiento de Gamboa.—Pagó 900 mrs. para el cerco de Tarifa el año 1295.

GARAYO, Garachio: lugar del ayuntamiento de Gamboa.—El 1084 donó Diego Sánchez á San Millán lo que poseía en Garaio; y el 1087 dió al mismo monasterio Galindo Iñiguez tres collazos en Garagio.

MARIETA, Mariheta (1025): lugar del ayuntamiento de Gamboa.—D. Pedro Nazar, Obispo de Calahorra, hizo un convenio el 1095 con los pueblos de Ayala sobre la presentación de clérigos, y pusieron los términos por Derendano Marrieka, etcétera.—El 1295 abonó 90 mrs. por la hueste de Tarifa.

### III. ARCIPIRESTAZGO DE CIGOITIA

ÇOYGOTIA, Cigoitia. Antigua hermandad y cabeza de Arciprestazgo; ahora ayuntamiento de 17 lugares, sin entidad determinada.

ÇESTAFE, Cestabe, *Cestafe*: lugar del ayuntamiento de Cigoitia, juzgado de Vitoria.—El 871, el Obispo D. Vivere y otros, dieron al monasterio de San Vicente de Acosta la mitad de una noguera en Cestabe; y en otra venta hecha al mismo monasterio por D. Munio Diaz de Bestolaza el 1067, es fiador García Gonzalvez, Senior de Cestabe.

RETAINNA, Erretana (1025), Erentana, Retama, *Retana*: lugar del ayuntamiento y juzgado de Vitoria.—El 952 donó Diego Velaz á San Millán los casales de Erentana, que llevaban en renta los Beilas, Vitaco y Ulaquide.—El 1181, D. Diego de Santa María de Arce recuperó el valle de Fontanillas por testimonio de Pedro García de Retama y de otros.

URIBARRI-HARAZA, *Uribarri-Garaça*: sus ruinas se encuentran en derredor de la ermita de San Andrés de Miñano-menor. Hurribari (1025).—Pagó 500 mrs. Hullivariaraca el 1295 para la guerra de Tarifa.—En 1332 aldea de Vitoria.

GUERNICA, Gernica (1025): lugar despoblado entre Mendarozqueta, Ciriano y Mendiguren.—El 1295 abonó Gernica 400 mrs. para la hueste de Tarifa.

BURUAGA: lugar del ayuntamiento de Cigoitia, juzgado de Vitoria.—Galindo Iñiguez donó á San Millán el 1087 tres collazos en Buruaga.—En 1295 pagó 360 mrs. para la toma de Tarifa.

EREYBE, Herreyne, *Eribe*: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—Pagó Hereydee 194 mrs. el 1295 para el cerco de Tarifa.

VERRICANO, *Berricano*: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—Dió 440 mrs. el 1295 para el cerco de Tarifa.

ONDATEGUI, Hondategui: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—El 1295 abonó para la hueste de Tarifa 280 mrs.

HOPEGUI, Gopehegui, Gopegui, *Gopegue*: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—Abonó el 1295 para la guerra de Tarifa 337 mrs.

LARRINOA: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—El 1295 dió Larrinua 200 mrs. para la toma de Tarifa.

MURUA: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—Dió 240 mrs. el 1295.

ECHAGOYEN, *Echagüen*: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—El 1295 pagó 260 mrs.

GOROSTIZA: lugar des poblado en el término de Cestafe.

ELOSUA, Elhossu (1025), *Elosu*: lugar del ayuntamiento de Villarreal, juzgado de Vitoria.—En 1295 pagó Helossua 200 mrs.

VENEA, Benea (1025): lugar desaparecido.—Acaso de él proceda Echábarri-Viña, primeramente Echavarri-Divina, después de *Vinea*: y allá existiera el territorio de los *vennenses* que cita Plinio.

LETONA: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—El 871 dieron el Obispo D. Vivere y otros al monasterio de San Vicente de Acosta la iglesia de Santa María de Letona.—Es testigo en una donación del 1093 Muño Muniz de Letona, y en 1173 hicieron un convenio sobre las cuartas decimales de Letona D. Gonzalo de Hornillos y don Rodrigo Cascante, Obispo de Calahorra.

ÇAHITEGUI, Zahitagin, *Zaitegui*: lugar del ayuntamiento de Cigoitia, donde estuvo situado el célebre castillo de Zaitutegui.—Pagó 100 mrs. el 1295 para la hueste de Tarifa.

OLANO, Holano: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.

MEÑANO MAYOR, Menganogoyen (1025), *Miñano mayor*: aldea del ayuntamiento y juzgado de Vitoria.—El 1295 dió 868 mrs. para el cerco de Tarifa.

MEÑANO MENOR, Mengano (1025), *Miñano menor*: aldea del ayuntamiento de Vitoria.—Pagó 389 mrs. el 1295.

GURRUNAGA, Hurnaga (1025), Hurna, Hurnuaga, *Urrúnaga*: lugar del ayuntamiento de Villarreal, juzgado de Vitoria.—El año 952 Diego Velaz dió á San Millán unos casales en Hurna y en Urbina.—El 1295 dió Hurnaga 400 mrs.

URBINA (1025): lugar del ayuntamiento de Villarreal.—Diego Velaz, antedicho dió á San Millán sus heredades de Urbina, que llevaba en renta Nuño Gómez.

MAURGA, *Manurga*: lugar del ayuntamiento de Cigoitia.

#### IV. ARCIPRESTAZGO DE VITORIA Y DE YURRE

VICTORIA, *Vitoria*: ciudad, capital de la provincia de Alava y cabeza del Obispado.—Hacia el año 1169 emigraron los vecinos de Villafranca de Estivaliz á Vitoria (*Bib. Nac., Ms., Arch. de Santa Maria de Nájera, I, fol, 240 v.*)—Don Sancho,

rey de Navarra, dió la carta-puebla de Vitoria, que antes se llamaba Gasteiz, en Septiembre del 1181.—En el Fuero de Berredo del 1182 se la llama Vitoria nueva.

YURRE, Yhurre (1025): lugar del ayuntamiento de Foronda.—El 1295 pagó Yhurre 150 mrs. para la hueste de Tarifa.

LEGARDA (1025): villa del ayuntamiento de Foronda.—D. Nuño compró el 1106 un solar en Berrozteguieta y salió fiador Diego Ibáñez, Senior de Legarda.—El 1295 abonó Legarda 450 mrs.

ÇUMELÇU, Zumelzu (1025): aldea del ayuntamiento de Vitoria. —Dió 500 mrs. el 1295.

SOSAS: lugar desaparecido.

ÇABALA, Zaballa: lugar destruído; ha quedado su iglesia de San José en la jurisdicción de Nanclares de Oca.

GOMECHA, Gomegga (1025): aldea del ayuntamiento de Vitoria.—En documento de San Millán se habla en el 1087 del monasterio de San Miguel que estaba al lado de la dehesa de Gomecha. Dicho monasterio de San Miguel surtía, desde el 1184, de la pesca que gastasen los monjes de San Millán el día de la Virgen de Diciembre.

ÇUAÇU, Zuahazu (1025), *Zuazo*: aldea del ayuntamiento de Vitoria.—Munis, presbítero de Heredia, donó á San Millán, en 1051, el monasterio de San Miguel de Zuazo.—D.<sup>a</sup> María López dió el 1138 á Santa María de Nájera los monasterios de Mañarrieta, Urrecha, Oro y Estivaliz, saliendo fiador López Díez de Zuazo.

LERMANDA (1025): aldea del ayuntamiento de Vitoria.—Pagó 220 mrs. el 1295.

LEGARDETA, Elegardeta, Legardaguchi: lugar despoblado en término de Lermenda hacia la parte de Astegieta.—Dió Legartagutia 400 mrs. el 1295.

CHRISPIJANA, Crispiñiana, *Crispijana*: aldea del ayuntamiento de Vitoria.—El 1295 pagó 182 mrs.

EZTARRONA (1025), *Estarra*: villa del ayuntamiento de Mendoza.—Dió Heztarrona 430 mrs. el 1295.

LOPIDANA, Lopeggana (1025): lugar del ayuntamiento de Foronda.—El 1065 D. Herramello González dió á San Millán lo que poseía en Lopidano. — Abonó Lupidana 900 mrs. el 1295.

FORONDA: lugar con ayuntamiento del juzgado de Vitoria.—En la donación del Obispo D. Vivera hecha el 871 al monasterio de San Vicente de Acosta, en una adición del 970 se habla de las iglesias de San Torcuato y San Martín de Foronda.

APODACA (1025): lugar del ayuntamiento de Cigoitia.—En donación de San Millán del 1089 es fiador García Ulliz de Podaca.—El 1173 hicieron un convenio D. Rodrigo de Cascante, Obispo de Calahorra, y D. Gonzalo de Hornillos sobre ciertos préstamos en Letona, Apodaca y Atauri.

AYSECOA, Haizcoeta (1025), Haiscoa: lugar destruído en la antigua hermandad de Morillas.—Según documento del rey de Pamplona García IV, fechado el 1136, era Señor de Haezchoa Lope Enecon.

MENDIGUREN, Mendiguen (1025): lugar del ayuntamiento de Foronda.—El 1295 dió 374 mrs.

ABUCHUCU, Avoggoco (1025): *Abechucu*: lugar del ayuntamiento de Vitoria.

GAMARRA GUCHIA, Gamarra minor (1025), *Gamarra menor*: aldea de Vitoria. — D.<sup>a</sup> Leguncia de Goveo donó el 1050 á San Millán, y es fiador Gonzalvo Muñoz, Señor de Gamarra. — En 1089 dió á San Millán el monasterio de Lasarte García Gonzalez y sale fiador otro García Gonzalez de Gamarra.

MATAUCO (1025): aldea del ayuntamiento de Vitoria.—En 1295 abonó Matauco 300 mrs.—El 1138 donó D.<sup>a</sup> María López á Santa María de Nájera un solar con sus heredades en Matauco.

CERIO, Zeriu (1025): aldea del ayuntamiento de Vitoria.—Fortún González, Señor de Albeniz, dió el 1076 á San Millán un solar poblado en Villa Cerio.—El 1295 dió 250 mrs. para el cerco de Tarifa.

ANIA (1025): lugar despoblado á un kilómetro de Junguitu, muy cerca de Matauco, donde existe su iglesia de San Martín.—Pagó 250 mrs. el 1295.

BOLIVAR, Borinivar (1025), Bolbivar, *Bolibar*: aldea del ayuntamiento de Vitoria.—D. Gonzalo Muñoz de Marquina donó á San Millán, en 1087, la iglesia de San Andrés de Bonibar ó Bolinibar.—El 1093 la Condesa D.<sup>a</sup> Tecla Díaz dió á San Millán la anteiglesia de Alboñiga, y confirma el Abad D. Sancho de Bolinibar.

GAMIZ (1025): lugar del ayuntamiento de Vitoria.—Abonó 100 mrs. el 1295.

URIVARRIGUCHIA, Ullibarriguchi: queda de este pueblo arruinado su parroquia de San Juan Bautista en la jurisdicción de Ullibarri de los Oyeros. — El 1295 pagó Ullivarri menor 100 mrs.

SARRICURRI, Sarricohuri (1025): lugar despoblado entre Arcaya y Otazu.—El 1295 dió 300 mrs. para la hueste de Tarifa.—Existía en 1362; mas en 1795 no se habla de él.

VILLAFRANCA, de Estivaliz: aldea del ayuntamiento de Vitoria.—En la donación al monasterio de San Vicente de Acosta hecha por el Obispo D. Vivere, y en la adición del año 970, es testigo Aurivita Díaz de Estibaliz.—En 1146 confirma el Fuero de Logroño el Conde Ladrón, que dominaba en Alava y en Estibaliz. La imagen de Santa María de Estivaliz se llevaba al campo de Arriaga cuando la cofradía celebraba sus juntas, hasta que ésta se entregó al rey de Castilla en 1332.

ÇURBANO (1025), *Zurbano*: lugar del ayuntamiento de Arrazua. — En donación que hizo el 1138 D.<sup>a</sup> María López á Santa María de Nájera de los monasterios de Muñarrieta, Urrecha, Oro y Estivaliz es fiador Lope Sarracinez de Zurbano.

OREYTIA, Oretia (1025), Orecia, Villaireta, *Oreitia*: aldea del ayuntamiento de Vitoria.—D.<sup>a</sup> Hijusco donó á San Millán el 1085 un palacio con su huerto y divisa sito en la villa de Orecia al lado de la iglesia.

MENDIVIL, Mendihil (1025), Mendil, Mendibil: antiguo barrio de Mendoza.—Al incorporarse Alava á Castilla en 1332 quedaron exentas de pechos Mendivil y Mendoza.

MENDOZA (1025): villa con ayuntamiento.—En la donación hecha por D.<sup>a</sup> María López á Santa María de Nájera el 1138 es fiador Lope González de Mendoza.

URIBARRI-DIVINA, Huribarri (1025), Uribarri de Vina, *Ullibarri Viña*: lugar del ayuntamiento de Foronda.—Abonó Hullivarri de Viña 800 maravedises el 1295.

MARGARITA (1025): lugar del ayuntamiento de Ariñez. —Gonzalvo Muñoz era Señor de Margarita el 6 de Mayo de 1087. El 1295 pagó 500 maravedises.

LEGARDETA: pueblo llamado también Elegardeta; debió existir encima de Legardaguchia.

VILLODAS, Billodas (1025): lugar del ayuntamiento de Iruña.—Dió 800 maravedises el 1295.

SAUSUETA, Sansoeta (1025): lugar despoblado entre Mendivil y Arroyave, donde subsista su iglesia de San Esteban.

ITUYRARAN, Iturran: lugar despoblado; su iglesia de San Miguel de Iturraín está entre Mendivil, Arzubiaga y Durana.

ESCARÇA, Ascarzaha (1025), *Ascarza*: aldea del ayuntamiento de Vitoria.

SAN ROMÁN (1025): lugar arruinado entre el despoblado de Avendaño y Ascarza.—En 1332 era aldea de Vitoria y en 1367 estaba despoblado.

ARGANDOYMA, Argondonia (1025), Argandoña: lugar del ayuntamiento de Vitoria.—D.<sup>a</sup> María López dió á Santa María de Nájera el 1138 un solar en Argondonia.

LANCLARES, Langreiz (1025), Lancleriz, Langrares, *Nanclares de la Oca*: villa con ayuntamiento y juzgado de Vitoria. — En 1075 D. Lope Sánchez donó á San Millán el monasterio de Santiago de Langreiz. D.<sup>a</sup> Agelo Muñoz dió el 1113 á Santa María de Nájera el Monasterio de Pangua y sale fiador Sancho Garcés de Langlares.

ABERASTURI, Haberasturi (1025): aldea del ayuntamiento de Vitoria.—Dió 500 maravedises el 1295.

OTO DE YUSO, Oto (1025), *Hueto-Arriba*: lugar del ayuntamiento Loshuetos.—Dió 1.000 maravedises Hueto de Yuso el 1295.

GUEREÑO, *Guereña*: lugar del ayuntamiento de Foronda; Gerenga (1025).

OTO DE SUSO, Oto (1025), *Hueto-Abajo*: lugar del ayuntamiento Loshuetos. Pagó 690 maravedises el 1295.

URRIALDO (1025): lugar despoblado en el ayuntamiento de Loshuetos. Subsiste únicamente el caserío denominado Urrialdo de Martioda. — El 1295 pagó 300 maravedises.

ANTEZANA (1025), *Antezana de Alava*: lugar del ayuntamiento de Foronda. — En venta que hizo Juan Galíndez de Mújica el 1284 al monasterio de Herrera es testigo Roy Díaz, preste de Antezana.

OTAZA, Otazaha (1025): lugar del ayuntamiento de Foronda.

ARANGUIZ, Arangiz (1025): lugar del ayuntamiento de Foronda.

AZTRETA, Azazaheta (1025), *Azáceta*: villa del ayuntamiento de Arroya.

GAMARRA, Gamarra maior (1025), Gamarra-Mayor: aldea del ayuntamiento de Vitoria.

MEANA, Meiana (1025). No es Meana del condado de Treviño; parece lugar desaparecido ó que ha mudado el nombre.

ECHAVARRI-DIVINA, Echávarri-Viña: lugar del ayuntamiento de Cigoitia. — El año 1295 abonó Echaverre de Viña 950 maravedises.

ARTAÇA, Artazaha (1025), *Artaça*: lugar del ayuntamiento de Foronda. — Dió 270 maravedises el 1295.

DURANA (1025): lugar del ayuntamiento de Arrazua. — D. García Sánchez dió á San Millán el 1076 un solar poblado en villa Durana. En 1089 García González donó á San Millán el monasterio de Lasarte, y sale fiador Lope de Durana. En el puente de Durana fueron derrotados los comuneros el 1521 por el hijo del Duque de Nájera.

GOBEIO, Gobeio (1025): aldea del ayuntamiento de Vitoria. — El 1295 pagó Gobeio 70 maravedises.

MANDOYANA, Mandoiana (1025), *Mantojana*: lugar del ayuntamiento de Foronda. — El año 1295 pagó Montoyana 250 maravedises para la hueste de Tarifa.

URIBARRI-NAGUXIA (1025): probablemente Ullibarri de los Olleros.

ULIBARRI-DOIPA (1025), *Ullibarri de Arrázua*: aldea del ayuntamiento de Vitoria. — En 1295 pagó Ollivarri Doipa 500 maravedises.

SOBEYJANA, Subillana (1025), *Subijana de Alava*: aldea del ayuntamiento de Vitoria. — El 1087 D. Galindo Iñiguez donó á San Millán cuatro collazos en Subillana, Burgueta y Albiniz. — Pagó 500 maravedises el 1295.

ARRINIZ, Ariniz (1025), *Ariñez*: lugar con ayuntamiento y juzgado de Vitoria. — En el año 1051 vendió varias heredades D. Nuño de Ariniz al presbítero Murio de Heredia. Hareniz dió 800 maravedises el 1295.

DOYPA, Doipa (1025): lugar despoblado en el término de Ullibarri-Arrázua, donde está su iglesia de San Juan. — En 1332 era aldea de Vitoria y debió despoblarse hacia el año 1600.

ARGUELU, Arguslu. ¿Será Arbulo, que también se llamó Arbuslu?

LUVIANO (1025), *Lubiano*: aldea del ayuntamiento de Vitoria. — Abonó 670 maravedises el 1295.

MENDASQUETA: lugar del ayuntamiento de Cigoitia. — El 1295 dió Mendarozqueta 523 maravedises.

## V. ARCIPRESTAZGO DE LENIZ

LENIZ: Arciprestazgo de la provincia de Guipúzcoa lindante á Alava; comprendía las vicarías de Mondragón y Vergara. Antiguamente existió el pueblo de Leniz en las inmediaciones de Salinas de Leniz del juzgado de Vergara. En el año 947 García Celem dió á San Martín de Albelda unas eras de sal en la villa de Leniz.— El 2 de Noviembre de 1044 dotó el Rey D. García al monasterio de San Julián de Sojuela con 12 eras de sal en Leniz.

## VI. ARCIPRESTAZGO DE ZUIBARRUTIA

CUIBARRUTIA, Zuhiabarrutia (1025), Zuhiabarruetta, *Zuibarrutia*: pueblo desaparecido de la antigua hermandad de Ossinganín en Alava, y cabeza de Arciprestazgo. La hermandad se subdividió y una parte tomó el nombre de *Zuya*, del lugar de Zuibarrutia, cuyas ruinas se encuentran en el término de Aperregui. Ahora Zuya es término municipal de 22 pueblos, sin entidad determinada.—García González donó á San Millán, el 1089, la decanía Ohoro, del monasterio de Zufia.—El 1138 dió D.<sup>a</sup> María López á Santa María de Nájera el monasterio de Mañarrieta, situado en Zufia.

URABIANO, Hurabagin (1025), *Urabain*: aldea del ayuntamiento de Asparrena.

VICTORIANO, *Vitoriano*: lugar del ayuntamiento de Zuya, juzgado de Vitoria.— El 1089 García González dió á San Millán unos collazos en Victoriano.

SARRIA: lugar del ayuntamiento de Zuya.

YUGU, *Jugo* (mayor): lugar del ayuntamiento de Zuya.—Jugo (menor) existió en la ermita próxima de Nuestra Señora de Jugachi.

MURGUÍA: lugar del ayuntamiento de Zuya.—D.<sup>a</sup> María López dió á Santa María de Nájera el 1138 un manzanar en Murguía.

ÇAHARATE, *Zarate*: lugar del ayuntamiento de Zuya.

ARÉCHAGA: fué barrio de Murguía, hoy caserío en el ayuntamiento de Zuya.

MARQUINA: Marquina suso (1025), lugar del ayuntamiento de Zuya.—En 1087 D. García Muñoz de Marquina dió á San Millán la tercera parte del monasterio de San Miguel de Caicedo.

URRECHUA: lugar despoblado; sólo queda el caserío *Urrechu* de Sarria.

LUQUIANO: lugar del ayuntamiento de Zuya.

AMEZAGA, Hamezaha (1025): lugar del ayuntamiento de Zuya.

ECHAVARRI: pueblo desaparecido, sólo queda el caserío Echábarri en el lugar de Luiquiniano, del ayuntamiento de Zuya.

DOMAQUIA, *Domaiquia*: villa del ayuntamiento de Zuya.

APERREGUI, *Apérregui*: lugar del ayuntamiento de Zuya.—Para la fundación de Santa María de Nájera la donó el Rey D. García, el 1052, la iglesia de Santa María de Barrica ó de Apérregui (Yepes).

GUILLERNA, *Guillerna*: lugar del ayuntamiento de Zuya.

## VII. ARCIPRESTAZGO DE CUARTANGO

QUARTANGO (1025), *Cuartango* (Valle de): se compone de 20 lugares que forman un ayuntamiento sin entidad determinada de población.—Pueblo arruinado de la antigua hermandad de Ossinganín.—Sarracín Ovecoz dió el año 950 al convento de San Esteban de Salcedo el monasterio de San Justo y Pastor, San Mamés y Santa Agueda, del lugar de Quartango.—El 1070 donó á San Millán, D.<sup>a</sup> Legundia, el monasterio de Lepudiano en Quartango.—Para la hueste de Tarifa del 1295 pagó 1.528 maravedises siendo, entre los 139 pueblos de Alava que se enumeran, el que abonó mayor cantidad.

LUNA, Elhenivilla (1025), Lunivilla: lugar del ayuntamiento de Quartango.

ARRUA, Arxua, *Archua*: lugar del ayuntamiento de Quartango.

GUIBIGIO ARRATE: lugar desaparecido.

YNURRIETA, *Inurrita*: lugar del ayuntamiento de Quartango.

ARREGUIANO, *Arriano*: lugar del ayuntamiento de Quartango.

SANCTA OLALIA, *Santa Eulalia* (de Flumen Cello): lugar del ayuntamiento de Quartango.—D.<sup>a</sup> Elvira donó el 913 al monasterio de Santa María de Cassiera, cerca de Sobrón, las heredades que tenía en Sancta Eulalia de Rivo de Flumen Cielo.

TRES QUINTANAS: lugar desaparecido.

VILLAMANCA: lugar del ayuntamiento de Quartango.

ÇAQU, *Zuaxo de Quartango*: lugar del ayuntamiento de Quartango.

TORTURA: lugar del ayuntamiento de Quartango.

AFRICANO: ídem.

URBINA *de Basabe*, Urbillana (1025): ídem.

AXQUOETA, Haizcoeta (1025): lugar desaparecido; probablemente Asteguieta del ayuntamiento de Foronda.

ARTAÇA, Artazaha (1025): lugar del ayuntamiento de Foronda.

FORMIJANA, *Ormijana*: villa del ayuntamiento de Subijana.

BARRO, *Barrón*: lugar del ayuntamiento de Lacoosmonte.

VILLUSIN, Bellojín: del ayuntamiento de Villañe?

SUBIJANA *de Alava*, Suvillana (1025), Sobejiana: villa con ayuntamiento y juzgado de Vitoria.—D. Galindo Iñiguez donó á San Millán, el 1087, cuatro collazos en Subillana y en Burgueta.

MONTOYA: lugar arruinado.

MONTOVIT, *Montevit*: lugar del ayuntamiento de Nanclares de la Oca.

LUERCAS, Huerzas (1025): pueblo desaparecido.

OLAVARRI, Olhabarri (1025), *Ollabarre*: villa del ayuntamiento de Nanclares de Oca.

OSMA: lugar del ayuntamiento de Valdegovía, juzgado de Amurrio.—En 1172 hizo una donación á San Millán Lope López de Osma, y en otra de Bugedo de 1185 es testigo D. Fortún de Osma.

FRESNEDO, Frasceneta (1025), *Fresneda*: lugar del ayuntamiento de Lacoymonte, juzgado de Vitoria.—Pagó 150 mrs. para el cerco de Tarifa del 1295.—El 15 de Agosto de 1332 concedió Alfonso XI á los vecinos de Cárcamo y Fresneda paguen sólo medio pecho cada uno.

CÁRCAMO: lugar del ayuntamiento de Lacoymonte. Alfonso VII en el año 1146 unió á este lugar con el Alfoz de Cerezo de Río Tiron.—El 1295 dió 162 mrs.

CARRANZA, *Caranca*: villa del ayuntamiento de Valdegovía.—No sabemos si se refiere á esta villa ó á Carranza de Vizcaya el testamento de Alfonso VIII, otorgado el 1204, cuando dice: «que habiendo repoblado varios lugares, entre ellos *Carranza*, vinieron por esto muchos daños á otros pueblos: mando que los repobladores vuelvan á sus primitivos lugares.»

GUINEA, Kinea (1025): lugar del ayuntamiento de Lacoymonte.

MURIELAS: Murielles cabeza de hermandad en 1025, *Morillas* villa del ayuntamiento de Subijana.—Es testigo en donación de San Vicente de Acosta del 984, Alvaro Sarracinez, sayón en Muriello del Conde Nuño Balza. - En el pacto que hicieron en 1179 D. Alfonso VIII de Castilla y D. Sancho el Sabio de Navarra, el primero dió á éste casi todos los castillos de Alava, excepto el de Morillas.

ANDA: lugar del ayuntamiento de Cuartango.—Se encuentran dólmenes celtas.

ANDAGOYEN, Andoaga, *Andagoya*: lugar del ayuntamiento de Cuartango.—El año 873 dieron á San Esteban de Salcedo, el presbítero Martín y otros monjes, las iglesias de San Félix y San Mamés de Andagoya que ellos habían construído.

LOCANO, Yocano, *Jocano*: lugar del ayuntamiento de Cuartango.—Los monjes antedichos dieron también á San Esteban el 873 la iglesia de San Martín de Jocano.

ECHAVARRI, Ecsavari, Hechavarri, *Echábarri de Cuartango*: lugar del ayuntamiento de Cuartango.

GATADIANO, *Catadiano*: ídem.

ULIBARRI, Olhabarre (1025), *Ullibarri* (de Cuartango): ídem.

SENDADIANO: ídem.

## VIII. ARCIPRESTAZGO DE ORDUÑA

ORDUÑA: Arciprestazgo en Vizcaya, que sólo comprendía la ciudad y sus aldeas. Se la llamó Urdunia, Orduña, y en 1192 Furigures.—Se cita en el verdadero ó falso Voto de San Millán del 934.—En el año 937 se entregó á la regla de San Esteban de Salcedo el abad Lifuario y sus monjes con la iglesia de Santa María so la Peña mayor de Ondonia ú Orduña.

UZQUIANO: lugar del ayuntamiento de Urcabustaiz, juzgado Amurrio (Alava).

ABECIA: lugar del ayuntamiento de Urcabustaiz.—El abad Lifuario, en el documento antedicho del 937, dió la iglesia de San Miguel y Santiago de Abecia.

SANTA MARÍA DE ORDUÑA: Esta antigua iglesia, juntamente con el archivo de la ciudad, se quemaron el 1740.

VELANDIA, *Belandia*: anteiglesia del ayuntamiento de Orduña, juzgado de Valmaseda (Vizcaya).

ODELICA, Delica, Cedelica: aldea de Orduña, destruida, existía en 1380.

URRUÑU, Orroño: barrio que fué de Orduña.

TERTANGA, Tartanga, Villaertanga: lugar del ayuntamiento de Arrastaria, juzgado de Amurrio (Alava).

ARTOMANA, *Artómaña*: ídem.

ALORIA: ídem.

ARBIETU: aldea arruinada de Orduña, existía en 1380.

LEÇAMAYA, Lezamia, *Lecámaña*: lugar del ayuntamiento de Lezama, juzgado de Amurrio (Alava).

BERRAÇARAN, *Berracarán* (de Délica): aldea del ayuntamiento de Arrastaria, juzgado de Amurrio.

UNÇAA, *Unçá*: lugar de Urcabustaiz, juzgado de Amurrio (Alava).

APERGUINDANA, Apinganiz (1025), *Apreguindana*: ídem.

ONDONA, Ondona: ídem.—La donación del abad Lifuario del 937, no debe corresponder á Orduña, como se ha creído, y nosotros hemos puesto, sino á este lugar de Ondona ú Ondonia.

OYARDO: ídem.

GUIARI, Guyari, Guiuri, *Gujuli*: ídem.

YÇARRA, *Içarra*: ídem.

ABURNICACO, *Abornicaco*: ídem.

VELUNÇAA, *Belunça*: ídem.

LARRASQUETA, *Larraçqueta*: ídem.

## IX. ARCIPRESTAZGO DE AYALA

AYALA: Faltan los nombres de los pueblos de este Arciprestazgo, radicaban en el actual juzgado de Amurrio. En la Reja de San Millán del 1025 se le denomina á este pueblo Aialha: ahora no existe y con este nombre se conoce un término municipal sin entidad determinada, que comprende 14 lugares, 77 barrios y 35 caseríos.

VEIORCA, *Uçiorça*: caserío en el valle de Ayala.

## X. ARCIPRESTAZGO DE LA RIVERA

RIVERA: Los pueblos que existen entre las riberas de los ríos Ebro y Zadorra constituyen este Arciprestazgo.—Con los nombres de Ribera alta y Ribera baja hay actualmente dos términos municipales sin capital determinada. La Ribera alta tiene dos villas, 20 lugares, una aldea y un caserío; y la baja, seis lugares.

COMUNÓN, Comuñón (1025), *Comuñón*: lugar del ayuntamiento de Salcedo, juzgado de Vitoria.—Uno de los términos de Miranda de Ebro marcados en su fuero del 1099, es San Román de Comuñón.—El 1137 cambió el Monasterio de San Millán la serna de Comuñón por el monasterio de Santiago de Langreiz.

LECINANIELA, Licinganiella (1025): lugar desaparecido, debió estar cerca de Le-ciñana de la Oca, del ayuntamiento Ribera alta, juzgado de Vitoria.

MOLINELLA, Moliniella (1025): lugar del ayuntamiento de Salcedo.—Según el Fuero de Miranda (1099), uno de sus términos es desde la jurisdicción de Molinella á la de Caicedo.—D. Lope de Mendoza y su mujer D.<sup>a</sup> Andrequina hicieron una donación á Santo Domingo de la Calzada, firmándola el 1157 en Molinilla.

CAYCEDO DE YUSO, Cassicedo (1025): lugar del ayuntamiento de Salcedo.—El 1087, Gonzalo Muñoz de Marquina dió á San Millán la tercera parte del monasterio de San Miguel de *Caicedo de iuso*.—El 6 de Mayo del mismo año donó á San Millán D.<sup>a</sup> Leguncia Muñoz de Orzalez una casa con su huerto y era, más cinco campos con sus divisas en Caicedo.

CAYCEDO DE SUSO, Cassicedo (1025), *Caicedo-Sopeña*: lugar del ayuntamiento Ribera alta.

LAGOS, Lagus (1025) *Lagos*: caserío de Caicedo-Yuso, ayuntamiento Ribera alta.

ARRES, Arreio (1025), Arreiz, Arres: lugar del ayuntamiento Ribera alta.—D. Nuño compró un solar en Berrozteguieta el 1106 y sale fiador D. Orbita de Arreiz.

VILLORIA (1025), Billoria, Viloría: lugar del ayuntamiento Ribera alta.—El año 1156 la mayor parte de los vecinos del concejo de Viloría ofrecen á la catedral de Santo Domingo de la Calzada una limosna anual de sal.

VASCUÑUELAS Basconguelas (1025): lugar del ayuntamiento Ribera alta.—Los vecinos de Vasconolas y Arbijano ofrecen anualmente á la catedral de Santo Domingo de la Calzada, el 1156, ciertas medidas de sal.—Pagó Vasconiellas 210 mrs. para la hueste de Tarifa del 1295.

ARVIGANO, *Arbigano* (1025): lugar del ayuntamiento Ribera alta.

VILLANUEVA DE GALLETOS: ¿Villaluenga?

POVÉS, Paves (1025): lugar del ayuntamiento Ribera alta.—En donación de San Millán del 1091 firma Munnio Gonzalez, Señor de Poves.

PAUL, Padul (1025), Paldu: lugar del ayuntamiento Rivera alta.

CASTRELLO, Castellu (1025), *Castillo Sopena*: aldea de Caicedo-Sopena.

CAYCEDO DE SOPENNA, *Caicedo-Sopena*: lugar del ayuntamiento Ribera alta. Cassicedo (1025).

RIBA, Ripa (1025): lugar despoblado ena jurisdicción de Carasta.

VILLA VIÇANNA, Villavizana (1025), *Villabexana*: lugar del ayuntamiento, Ribera alta.—El límite del Fuero de Miranda (1099), llegaba á Villavezana.—En donación de D.<sup>a</sup> María Hurtado de Mendoza, del 1283, á Santa María de Herrera, firma Sancho Martínez, clérigo de Villavezana.

LULANTU, Lunantu (1025): pueblo derruido, que debió estar entre Comunión, Villaveizana y Ribabellosa.

VAYAS, Baía (1025), Bajas, *Bayas*: barrio de Miranda de Ebro (Burgos). En el Fuero de Miranda (1099) se habla de Bayas de Suso y de Yuso. El papa Nicolás III confirmó en 1278 á Santa María de Herrera la casa nueva de Bayas.

LECORÇANA, Lograzona (1025), *Lacorzana*: villa del ayuntamiento de Armiñón, juzgado de Vitoria.—El Fuero de Miranda (1099) permite que los ganados de sus vecinos puedan pastar libremente en la dehesa de Lacorzana.

RIBAAGUDA, Ripa Acuta (1025), *Ripaguda*: lugar del ayuntamiento Ribera baja.—En documentos del siglo 1x se confunde este Ribaguda con otro de la Bureba.—En el Fuero de Miranda (1099), se da á sus pobladores dos solares en Riva-cuta.

ARAMINÓN, Aramingón (1025, *Armiñón*: villa con ayuntamiento.—El 1008 dió Oveco Alvarez al monasterio de San Mamés de Ovarenes en Pancorvo una tierra sita en Aramondiello. Unos de los límites de la jurisdicción de Miranda, según el Fuero (1099) era desde el río Zadorra hasta la peña de Aramingón.

QUNTANIELA (1025), *Quintanilla*: lugar del ayuntamiento Ribera baja.—Los límites de la jurisdicción de Miranda según el Fuero (1099) son: desde el vado Echamet á Quintanilla y por el sendero que pasa por Quintanilla sobre la peña mayor al castillo de Muriel.

MELIEDES, Melietes (1025), Mellites, Mellietes, *Melledes*: lugar del ayuntamiento Ribera baja. En el Fuero de La Nave de Albura, dado por el conde de Castilla D. Sancho el 1012, aparece como su Potestad Nuño Alvarez de Melletes.—El límite de la jurisdicción de Miranda continuaba en 1099 desde la peña de Aramingón hasta la barrera de Mellietes.

YAYEGUI, Igahigi (1025), *Igay*: lugar del ayuntamiento, Ribera baja.

ANTEÇANA, (1025), *Antezana de la Ribera*: lugar del ayuntamiento Ribera alta.—En escritura de venta hecha al monasterio de Santa María de Herrera el 1284 firma Roy Diaz, Preste de Antezana.—El 1295 pagó para la hueste de Tarifa 700 mrs.

RIBA MARTÍN (1025): lugar despoblado á la orilla del río Zadorra.

SAN JULIÁN, Sanctus Julianus (1025): lugar desaparecido.—A los pobladores de Miranda se les da en 1099 los solares é iglesias de San Julián y San Miguel de *Su-pramonte Rubeo*. El pueblo de San Miguel aún existe.

VILLALUENGA (1025): lugar del ayuntamiento Ribera alta.—Pagó 122 mrs. el 1295.

UXENEVILLA, Uxeminivilla: lugar desaparecido.

NUEVEVILLA, *Nubilla*: lugar del ayuntamiento Ribera alta.

TURISO, Torissu (1025): villa del ayuntamiento de Salcedo.—Lope Alvarez Dañón manda, por testamento del 1338, que canten tres trantenarios en Turiso.

LECIÑANA, Licingana (1025), *Leciñana de la Oca*: lugar del ayuntamiento Ribera alta.—Abonó 300 mrs. para el cerco de Tarifa del 1295.

CARASTA (1025): lugar del ayuntamiento Ribera alta.

HEREANA, Erenna (1025), *Hereña*: villa del ayuntamiento Ribera alta.

RIVA VELLOSA, Ripa Velloso (1025), *Ribabellosa*: lugar del ayuntamiento Ribera baja.—El Sennior Harramello González y su mujer D.<sup>a</sup> Legundia dieron á San Millán el 1065 varias heredades en Ripavellosa.—La misma D.<sup>a</sup> Legundia volvió á donarle el 1070 el monasterio de Santo Tomás apóstol en Ripavellosa, con divisa, huerto y dos viñas cercanas á San Cristóbal.—El 1463 se reunieron las Juntas de Alava en Ribabellosa.

MANZANOS, Manzanes (1025): lugar del ayuntamiento Ribera baja.—Dió 150 maravedises el 1295.

ANUNCIETA (1025), Anúncita, Anuzquita, *Anúcita*: lugar del ayuntamiento Ribera alta.

## XI. ARCIPRESTAZGO DE TREVIÑO

Casi todos los pueblos de este Arciprestazgo radican en el actual ayuntamiento del Condado de Treviño, provincia de Burgos. Los que pertenezcan á otras provincias se designarán respectivamente.

En la provincia de Burgos existió un Treviño cuyas ruinas se hallan en el partido de Villadiego, de donde tomó el título de *Arcediano de Treviño* de la Catedral de Burgos; fácil de confundir con el de *Arcipreste de Treviño* de la Catedral de Calahorra que cobraba sus rentas en el Treviño existente.

TREVIÑO: villa del juzgado de Miranda de Ebro (Burgos), y capital del ayuntamiento *Condado de Treviño*, compuesto de cuatro caseríos, 48 lugares y tres villas.—D. Sancho, el de Peñalén, donó á Jimeno Iñiguez unas casas de Logroño el 1076, y confirma Lope Iñiguez, Señor de Treviño.—El 1179 hicieron un pacto los reyes D. Alfonso VIII de Castilla y D. Sancho el *Sabio* de Navarra, este deja todo á los alaveses, exceptuando los castillos de Bilivio y de Buradón y no contando á Treviño.—D. Alfonso el *Sabio* la dió Fueros el 1254.

LADRERA:

POCIELA: lugar desaparecido.

ÇURBITA: *Zurbitu*.

CUCHO:

BÚSTO: Bustia (1025) *Busto de Treviño*.—En 1462 Busto ancho.

LAÇANA: Lazana, *Lezana de Treviño*.—El 1294 dió D.<sup>a</sup> Mencía de Licervilla la serna de los quiñones de Lezana para bien de su alma y ayuda de la campana de Santa María de Herrera.

GOLIERNO:

ARCEYNA (1025): lugar despoblado.

MEANA.—Para el cerco de Tarifa del 1295 pagó 355 mrs.

DOROÑO: Doroyngo.

ARRIETA.—La condesa D.<sup>a</sup> Aldonza da á D. Lucas López, el 1187, lo que poseía en Nalda, y entre los fiadores está Guter Roiz de Olea, padre de Fortún de Harrieta.—El 1295 abonó 200 mrs.

NUNUY: lugar desaparecido.

ASCARÇA: Ascarzaba (1025), *Ascarza*.

GURBANDIZ: no existe ahora.

SAN VICENTE: *San Vicentejo*.—El 1113 D.<sup>a</sup> Agelo Muñoz dió á Santa María de Nájera el Monasterio de Pangua y las heredades de San Vicente.

FUSQUIANO: Guzquiano (1025), *Uzquiano*.

YMIURI: *Imiruri*.

CHOCHAT: *Ochate*.

AGUELU (1025), Agellu, *Aguillo*.

URIBARRI: lugar desaparecido. Debió estar entre Aguillo, Marauri y Sáseta.

MARAURI:

SARASO: Sarasus, *Saraso*.—En el citado documento del 1113 hecho por Doña Agelo Muñoz, sale fiador Diego González de Saraso.

OGUETA:

FACHART: lugar despoblado.

ARNA, Arina (1025), *Arana* (de Treviño).

SAGASETA, Sagasaheta (1025), *Sáseta*.

PARICIOÇA: *Paríza*.

URART, Uarte (1025). Ahora no existe. ¿Ajarte? Creo sea Urarte despoblado de Aberasturi.

LARRAURI: lugar arruinado.

MARQUINIZ, Marquina de iusso (1025), Marquinez: villa con ayuntamiento y juzgado de Vitoria (Alava).

SEBASTIÁN (1025): lugar desaparecido.

BERGUISONA, Bergilgona 1025): pueblo arruinado.

ALVAYTA, *Albaina*.

LAÑO, *Langu*.

GRANADO, Garando: no se encuentra este pueblo en el Condado. ¿Granada en la Berrueza de Navarra?

FAIDO (de Treviño).—Ni el Diccionario Geográfico postal, ni el Nomenclator de España del Instituto Geográfico (1892) lo traen. El Mapa de Alava del Sr. Coello lo pone entre Baroja y Laño.

MESANÇA (1025).

FUDIO: Pudio (1025), Fuidar en 1462, *Fudio*.

SAMEANO. Sanctus Meianus (1025), *Samiano*.—D. Muño compró el solar y divisa de Berrozteguieta el 1106 á D. Alvaro Muñoz de Semiano.

SAN MARTIN *de Galvarin*.

TORRE (1025).

ARGOT, *Argote* (1025).

PEDRUÇO: *Pedruço*.

ARMENTIA: diferente de Armentía: lugar del Ayuntamiento de Vitoria, cabeza de Obispado. Armendihi (1025.)

FRANCO DE SUSO Y DE YUSO, Prango (1025). Estos dos pueblos constituyen el actual *Franco*.

MORAÇA: *Moraza*.

SAN MARTIN (1025) *de Zar*.—En los documentos puede confundirse este pueblo del Condado de Treviño con otro San Martín de Zahara ó Zaharra (la actual Sajazarra del juzgado de Haro), límite de jurisdicción de Nájera, Logroño y Navarrete, según sus respectivos Fueros.

ÇAHAR, Zahara: pueblo desaparecido y cercano al anterior.

DOSO: puede ser el lugar despoblado de Doso en el lugar de Dallo, ayuntamiento de Barrundia, juzgado de Vitoria.

DORDÓNIZ.

CAYCEDO, *Caricedo*.

TARAVERO.

TARAITA: lugar que no se encuentra. ¿Será la actual Onraitá?

FOÇANO: Tazano: pueblo desaparecido.

ARANCO, Araico.

GRANDIVAL.

LA POBLACIÓN CON SUS ALDEAS. Indudablemente se refiere á la villa de Treviño que en otras copias falta al principio del Arciprestazgo, y no puede ser la villa de La Población (Navarra), porque aparece después en el Arciprestazgo de Bernedo.

VILLANUEVA. No sabemos á qué pueblo se refiere, porque sólo existe Villanueva Tobera en el Condado de Treviño, y se nombra después.

COSCOLLO, Coscogo, Coscojo: lugar que ya no existe.—Lope de Arcena dió á San Millán el 1192 una casa en Coscojo.

VERANTEVILLA, Brantevilla, Juranti-villa, *Berantevilla*: villa con ayuntamiento del juzgado de Laguardia (Alava).—El 1080 donó á San Millán Muño Alvarez de Ilarraza una viña en Berantivilla.—En 1245 el Papa Inocencio IV confirmó al monasterio de Herrera la granja de Verantevilla.

ARGANÇÓN: lugar desaparecido.

TORRECILLA (1025), Torreciella.—Alfonso VI lo nombra en el Fuero de Miranda (1099).—Lope de Arcena al dar á San Millán el 1192 una casa en Coscojo, añade una viña en Torreciella. Por tanto, Torrecilla, Arganzon y Coscojo, debieron existir entre Peñacerrada y Miranda.

PEÑACERRADA CON SUS ALDEAS, *Peñacerrada*: villa con ayuntamiento, juzgado de Laguardia (Alava).—El Infante D. Ramiro Sánchez, suegro del Cid, en testamento otorgado el 1110, deja á su hijo D. Sancho el territorio de Peñacerrada.

VAROJA, Barolha (1025), *Baroja*: lugar del ayuntamiento de Peñacerrada.

CICIMENTO, Cimentu (1025), *Zumentu*: ídem.

LOÇA (1025), *Loza*: ídem.

CAPAÑETA, Capaneta: lugar desaparecido no lejos de Peñacerrada.

FAYOETA: lo mismo, ó acaso Payueta.

URIBARRI: lo mismo.

LICERIVILLA, Liceribiella, Lecervilla, *Lacervilla*: lugar del ayuntamiento de Berantevilla, juzgado de Vitoria.—En bula de Inocencio IV de 1245, confirma á Santa María de Herrera la granja de Lecervilla.—En 1294 dió al mismo monasterio D.<sup>a</sup> Mencía de Licervilla la serna de los Quiñones de Lezana, siendo testigo don Fernando de Licervilla.

ESTABIELLO, Estadillo, Villartabello, *Estabello*: lugar del ayuntamiento de Armiñón, juzgado de Vitoria.—En el año 871 dieron D. Arroncio, el Obispo D. Vivere y otros, al monasterio de San Vicente de Acosta las iglesias de Santa Gracia y San Martín de Villa-Stabello.—En el 1086 D. Alvaro Beilaz donó á San Millán, delante del conçejo de Stabello, un solar que allá poseía.

BURGUETA, Burbueta, *Burguete*: lugar del ayuntamiento de Treviño (Burgos).—D. Galindo Iñiguez donó á San Millán el 1087 cuatro collazos de Burgueta.—El 1113 dió D.<sup>a</sup> Agelo Muñoz á Santa María de Nájera su serna de Burgueta.

PANGUA, Panga: lugar del ayuntamiento de Treviño.—D.<sup>a</sup> Agelo Muñoz donó á Santa María de Nájera el 1113 la iglesia de San Martín de Pangua.—Inocencio IV confirmó el 1245 al monasterio de Herrera todos los bienes que tenía en el territorio de Santa María de Pangua.

SAN ESTEVAN: *San Esteban de Treviño* (Burgos).

FAYDO, *Faido*: lugar del ayuntamiento de Penacerrada (Alava).

MORGAS, *Muergas*: lugar del ayuntamiento de Treviño (Burgos).—El papa Nicolás III confirmó el 1278 al monasterio de Herrera la cuarta decimal de la iglesia de Muergas.

ANASTRO, *Añastro*: villa con ayuntamiento del juzgado de Miranda (Burgos).—Nicolás III confirmó el 1278 al monasterio de Herrera la cuarta decimal de las iglesias de Pangua y Anastro.

SAN PEDRO DE CHOCHAT: iglesia de Ochate.

MIXANCAS, Mixancos, *Mijancas*: lugar del ayuntamiento de Berantevilla, juzgado de Laguardia (Alava).—Juan Galíndez de Múxica vendió al monasterio de Herrera todo lo que poseía en Firgo el 1294, y es testigo Roy Martínez de Mijancas.—En otra del 1296, al mismo monasterio testifica Juan Sánchez de Remello de Mijancas.

SANTURDE, Sant-Urde, San Jorge: lugar de Berantavilla.—D. Alvaro González donó á San Millán el 1103 los collazos y divisas que tenía en San Jorge.

TOVERA, *Tobera*: lugar de Berantavilla.

VILLANUEVA, Tobera: lugar de Treviño (Burgos).—El 1284 es testigo Roy Martínez de Villanueva Thovera en carta de compra del monasterio de Herrera.

(Continuará.)

# LA SEGUNDA PARTE DE LA VIDA DEL PÍCARO

CON ALGUNAS NOTICIAS DE SU AUTOR

---

**A**no dudar, todos nuestros literatos eruditos conocen *La Vida del Pícaro, compuesta por gallardo estilo en tercia rima, por el dichosísimo y bienafortunado Capitan Longares de Angulo...*: afirmo que todos, porque los que no hayan logrado echar la vista encima —y declaro que no sé cuál, entre los que hoy viven, haya tenido la suerte que tuvo D. Pedro Salvá y Mallén — á algún ejemplar de la primera edición <sup>1</sup>, la habrán leído, bien á continuación del *Lazarillo de Tormes*, en alguna de las ediciones de París, 1827, y Madrid, 1831, ó bien, atribuída á Pedro Liñán de Riaza, en la colección que de sus *Rimas* dió á la estampa en 1876 la Diputación provincial de Zaragoza; y si no en ninguno de estos libros, en la esmerada edición crítica que de esta linda pieza literaria hizo en 1902 mi docto amigo D. Adolfo Bonilla y San Martín, y salió á luz en el tomo ix de la *Revue Hispanique*, de París. Pero, en cambio, pocos, muy pocos de los bibliógrafos y literatos de hoy, quizás ninguno, excepción hecha de quien la encontró y del Sr. Menéndez y Pelayo, mi maestro, que la ha examinado conmigo, conocerán la segunda parte de aquel curioso opúsculo, publicada en forma de pliego de cordel por los años de 1654, aunque es de presumir que saliese de molde una ó más veces algunos lustros antes, é intitulada así puntualmente:

SEGUNDA PARTE DE LA VIDA  
DEL PICARO, EN QUE SE TRATA DE LOS NOMBRES  
particulares que tienen entre sí con que se conocen, y distinguen en  
ordē | à los oficios que exercita en la Republica el Consejo de guerra, y  
junta de | la Torre del oro, donde su Capitan general les notifica las or-

<sup>1</sup> Valencia, junto al molino de la Rouella, 1601.

denanças q̄ | ha de guardar el exercito en la jornada de la Almadraua. Con los ardidés, | y traças que han de vsar para hurtar los atunes. Los Santos que han de te- | ner por deuotos, y otras curiosidades particulares, tocantes al go- | uerno, y vida picaril. Por Felix Persio Bertiso, na- | tural de Seuilla. | Con licencia, en Madrid, por Maria de Quiñones. | Año de 1654 | *Vendese en casa de Iuan de Valdes, enfrente de Santo Tomas.*—(Siguen tres toscas figuritas grabadas en madera.—8.º, 4 hojas.)

Este rarísimo y no menos curioso pliego de cordel, encontrado entre unos impresos que adquirió en 1904 mi querido amigo el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros, es por todo extremo interesante, no sólo porque adiciona con un número peregrino la bibliografía madrileña y la general de España, sino también, y muy en especial, porque contiene valiosísimos datos para el estudio y conocimiento de la picaresca, precisamente en el más selecto, sabroso y doctoral de sus ejercicios, en el de las almadrabas, y porque hace salir á plaza el nombre de Félix Persio Bertiso, que de medio siglo acá ha pasado por seudónimo de D. Francisco de Quevedo las contadas veces que nuestros eruditos toparon con obras literarias debidas á su pluma, y que ahora me brinda con buena ocasión para decir alguna cosa acerca de este desconocido poeta sevillano.

De todo ello trataré, lo mejor que yo supiere y pudiere, tan luego como transcriba, ilustrándola con algunas breves notas, la *Segunda parte de la Vida del Picaro*, que, copiada, *ad pedem litteræ*, hasta con toda su mala puntuación, dice así:

Y A se salen de Seuilla  
tres a tres, y quatro á quatro  
los garfios del matadero  
los gauilanes del rastro <sup>1</sup>.  
Las sanguijuelas del rio,  
los çarçales de poblado,  
los vñeros de las bolsas,  
cancer de quanto ay criado.  
Los Picaros de la fama <sup>2</sup>,  
Botarate, y Campuçano,

ratones del bastimento,  
y de la moneda gatos.  
Barzoque, y el Granadino,  
Zamarrilla, y el Tizado,  
de todo el bosque del mundo  
los dos mejores lagartos.  
Tras ellos va el Zapoteco,  
el Zurdo, y Coca el mulato,  
chalan de mulos, y mulas,  
por tratar en su ganado.

<sup>1</sup> Llama *garfios del Matadero* á los que de acuerdo con los jiferos ó matarifes les ayudaban á hurtar grandes trozos de carne; y *gauilanes del Rastro*, á los que de antuviön hurtaban en él.

<sup>2</sup> Alude, por comparación, á los renombrados Nueve de la Fama.

Santanton, y Bocanegra,  
 Geringa, y Panduro el Caluo,  
 que a los que cuecen, y amasan  
 tantas hogazas ha hurtado <sup>1</sup>.  
 Pie de hierro, y el Cartujo,  
 Monterilla, y Gusarapo,  
 dos buços de faltriqueras,  
 que el abismo han escõbrado.  
 Ropasanta, y Sacabuche,  
 Pocarropa, y el Iurado,  
 del Baratillo, y la Feria <sup>2</sup>,  
 sutilissimos araños.  
 Chirinola, y el Gangoso,  
 Trapisonda, y el Harapo,  
 que son oy de los traperos  
 los mas diestros sacatrapos.  
 Guzmanillo, y Longaniza,  
 Calahorra, y el Gusano,  
 que tienē sin ser de seda,  
 los sederos a su cargo <sup>3</sup>.  
 Calaboço y tragaldauas,  
 de cuyas agudas manos  
 ninguna aldaa ay segura,  
 ni en el hierro viejo vn clauo <sup>4</sup>.  
 Francatripa, y Merendon,  
 Rorro, Bullaque, y Cuzarro,  
 que de la carniceria  
 son criminales alanos.  
 Magallanes, y el Sarposo,  
 Caratulilla, y el Ganso,  
 que son de los arrabales  
 limpiones examinados.  
 Mosquete, y Cara de cabra,  
 Platon, Orillo, y Dorado,  
 que son de la plateria  
 los jugadores de manos.  
 Magandina, y el Mogrollo,  
 Chucho, Cansino, y el Gago,  
 guardaropas de Sevilla,

de toda Paroquia, y barrio.  
 Mogollon y el Macareno,  
 Gangueta, el Pollo y el Braco,  
 que son guardas de Aduana,  
 y vistas de lo guardado.  
 Alcucilla, y Mequetrefe,  
 Cañamon, Rosquete, y Pãcho,  
 de fiestas, y cofadrias  
 entremetidos hermanos.  
 Moquenque, Bulla, y Pipote,  
 y con ellos todos quantos  
 alcan de empeïne en Seuilla,  
 y barren en todos cabos.  
 Llegaron pues al parage,  
 adonde estaban citados,  
 tras de la Torre del oro,  
 ameno sitio de galgos <sup>5</sup>.  
 Ya estaua allí Alcaparrilla,  
 el verdadero retrato  
 de quanto picaro ilustre  
 en el Mapa se ha hallado.  
 Gran maestro de garduños,  
 tan ingenio, y linda mano,  
 tan sutil, que al mismo ludas  
 le hurtarà los treinta quartos.  
 El que apostó con Cabrilla  
 que le hurtaua á vn escribano  
 del rostro vn ojo de plata,  
 y le dexò desojado.  
 Este pues Capitan zurdo,  
 de aqueste militar campo,  
 assi les dixo en voz alta  
 viendo juntos sus soldados:  
 Exercito picaresco,  
 inuencibles garabatos,  
 que atras dexais los ardidēs,  
 y las astucias de Caco.  
 Mañana, quando Iuan Rubio <sup>6</sup>  
 assome por los texados

<sup>1</sup> Reminiscencia del refrán *Al que cuece y amasa no le hurtes hogaza*.

<sup>2</sup> Dos barrios de Sevilla.

<sup>3</sup> Quiere decir, que solía hurtar en las tiendas de los sederos.

<sup>4</sup> Llamaban en Sevilla el Hierro viejo á un lugar, no sé cuál, en que había malbarato de herraje.

<sup>5</sup> Quiere decir, lugar propio para espulgarse, por alusión á las muchas pulgas que suelen tener los galgos.

<sup>6</sup> En la pintoresca parla de germania llamaban *Juan Rubio* al sol.

con su cara de rodela,  
lampiño, y abochornado.  
Saldreis de Seuilla todos  
por aqueste rio abaxo  
a la conquista de Tunez <sup>1</sup>,  
escuchad todos el vando.  
Saldran ocho compañías,  
de las quales sera cabo  
el Capitan don Perucho,  
Ladron de Guevara, y Castro:  
Sus Capitanes seran  
Zarabulleque, y el Ganso,  
Ahorcasopas, y el Nene,  
Candelilla, y Campanario,  
Narigueta, y Tumbalobos,  
que sacaran vn ochauo  
de la mazmorra de vn page,  
que es la punta de vn çapato.  
Y para que esta jornada  
cause a mar, y tierra espanto,  
espias, y centinelas  
seran Sulaque, y Gargajo.  
Los Alferez, y Sargentos,  
y los Maesses de Campo,  
Cabos de esquadra, y tambores  
Barracheles, y Quatraluos,  
con los demas oficiales  
de la jornada, doy mano  
a mis ocho Capitanes  
para que puedan nombrallos.  
Las leyes que ha de guardar  
el exercito marchando,  
son estas: atencion todos,  
visoños, y veteranos.  
El que hurtare gallinas,  
dexe solamente el gallo,  
que es el relox de la casa,  
y no es bien desconcertallo.  
A caminante ninguno  
nadie hurte capa, ò sayo,  
sino solamente alforjas,  
maleta, mula, ò cauallo.  
Si encontraren Sacerdote,  
le besen todos la mano,

pidiendo limosna, y tomen  
lo que dieren humillados.  
A las mugeres no hurten  
sino solamente el manto,  
chapines no, ni chinelas,  
por el defeto ordinario <sup>2</sup>.  
Podran hurtar a los niños  
todo vestido, ò calçado,  
pero la camisa, no,  
porque no les de catarro.  
No hurten quartos de carne,  
que es pronostico inhumano  
fuera de que es mal aguero,  
ver por los caminos quartos.  
A panadero, ò tendera  
nadie le hurte pan bazo,  
porque la bacera estorua  
à los que van caminando.  
Cera que tenga pauilo,  
nadie hurte, ni aun burlando,  
porque los entendimientos  
siempre anden despauilados.  
En la venta, ó la posada  
do estuuieren alojados,  
solamente hurten ropa  
que haga poco embarazo.  
Escaleras, ni por lumbre,  
sogas, cordeles, ni esparto,  
que es enfado antes de tiempo  
andar en aquessos passos.  
Quando fueren por el rio,  
nadie se atreua en el barco  
a hurtar banco, ni remo,  
botija de agua ò cacharro.  
Porque semejantes cosas  
causan vomito a un Christiano,  
por el olor de galera,  
que es enfadoso vocablo.  
Y por el riesgo, y peligro  
en que andamos de ordinario,  
de la garganta y espaldas,  
de que los mas enfermamos.  
Sean todos muy deuotos  
de san Blas, que es abogado

<sup>1</sup> Así solían llamar á la pesca del atún, por festiva pronomasia: de *conquista de atunes* á *conquista de Túnez* va mucha distancia en el hecho, pero poca en el dicho.

<sup>2</sup> Uno de los nombres vulgares de la costumbre ó regla mujeril.

de los males de garganta,  
 garrotillo, y albarços.  
 Y de san Rufo, y san Felix,  
 san Valentin, y San Pablo,  
 y de otros santos que fueron  
 en este mundo açotados.  
 Y de aquel santo verdugo,  
 que degollando a san Fausto  
 se conuirtió, y a sus pies  
 fue con el martirizado.  
 Y de todo Santo, ò Santa,  
 a quien acá los tiranos,  
 les cortaron las orejas,  
 y en el potro atormentaron.  
 Y porque dixè de potro,  
 ya saben que està vedado,  
 no hurtar potro, ni potranca,  
 ni ofenderlos, ni agrauiarlos.  
 Porque el potro de la carcel  
 quando encima del subamos,  
 nos trate piadosamente,  
 teniendole assi obligado.  
 En Cordoua, y en Seuilla  
 yà saben tãbien que ay barrios  
 que llaman el Potro, en estos  
 por ley expressa mandamos.  
 Que nadie hurte, ni ofenda  
 los vezinos, ni criados,  
 porque vea el dicho potro  
 lo mucho que le estimamos.  
 Aduerto mas que otra ley  
 manda, que nuestros soldados  
 nunca se dexen colgar  
 en el dia de sus Santos.  
 Porque aunq̄ ello es deuociõ,  
 tiene tambien su pedaço,  
 de abusion, y mal aguero  
 esto de vernos colgados.  
 Finalmente, quando salten  
 todos en tierra, ordenamos  
 que al momento cortesmente  
 besen al Duque la mano.  
 Y que repartidos luego  
 por sus quarteles, y ranchos  
 de la Almadraua, obedezcan

las leyes, y los mandatos,  
 acudiendo a sus officios  
 con ligereza de gamos,  
 con concierto de reloxes,  
 siempre assistiendo al trabajo.  
 Y porque el tiempo que dura  
 la Almadraua, y su cansancio,  
 sepan todos el estilo  
 de aprouecharse hurtando.  
 Las traças, y los percanes,  
 las tramoyas, los assaltos <sup>1</sup>,  
 pataratas, y artificios  
 de que han de vsar trabajando.  
 Atencion todos, y alerta,  
 para que quede estampado  
 en la memoria este auiso  
 como en picaresco marmol.

*Romance segundo.*

**E**N echandose en remojo  
 la quadrilla picaresca  
 en aquel agua de Christo,  
 que tantos pezes engendra.  
 Aquel charco verdemar,  
 ò laguna verdinegra,  
 do esta el picaro Neptuno  
 como tasajo en salmuera.  
 Al tiempo que los atunes  
 con vaguidos de cabeça  
 hazen penino <sup>2</sup> en el agua  
 para dar consigo en tierra.  
 Quando nuestro cãpo embiste  
 con aquel vulgo de bestias,  
 que sin poder defenderse  
 quedan en la playa muertas.  
 A bueltas de la matança  
 se exercitan las cautelas  
 de los hurtos del atun,  
 en esta forma, y manera.  
 Entre dos, ó tres amigos,  
 estando en el agua mesma,  
 mataran á puñaladas  
 al atun de mejor testa.  
 Y poniendole vn sombrero,

<sup>1</sup> En el original, por errata, y *los assaltos*.

<sup>2</sup> Lo que en Andalucía llaman ahora *pinino*, y *pinito* el Diccionario de la Academia.

y vn capotillo de jerga,  
 ceñido con vn hiscal  
 porque picaro parezca.  
 Lo lleuaran entre dos,  
 asido de las faldetas,  
 nadando al amor del agua,  
 apartado de la pesca.  
 Tan iguales todos tres,  
 que juzguen quantos los vean  
 ser tres picaros, que juntos  
 nadando van sobre apuesta <sup>1</sup>.  
 Quando lleguen, pues, a parte  
 donde nadie verlos pueda,  
 enterraran el atun,  
 haziendo vn hoyo en la arena.  
 Y aduerto, que no le escondan  
 entre matas, ni entre yeruas,  
 porque suelen dar con el  
 perros que corren la vega.  
 Enterrado es mas seguro,  
 y encima vna señal puesta,  
 boluiendose a trabajar,  
 à algun merchante lo vendan.  
 Que mil hallaràn de aquestos  
 que tratan, cargan, y emplean  
 solo en atunes hurtados,  
 que compran desta manera.  
 Vanse a nuestros Capitanes,  
 y allà con ellos conciertan  
 los atunes a buen precio,  
 aunque ayan menester treinta.  
 Obliganse ellos a darlos  
 en tal rancho, casa, ò tienda,  
 dentro de quatro, ò seis dias,  
 libres de toda gaula.  
 Cada Capitan entonces  
 llama la gente mas diestra  
 que tiene en su compañía,  
 y dando del caso cuenta.  
 Les dize, obligado estoy  
 à seis atunes, que aquesta  
 noche tienen de entregarse,  
 alto a las armas apriessa.  
 Moquenque rape vn atun,  
 dos atunes Narigueta,  
 otro el Chucho, y otros dos

Ropasanta, y Bocanegra.  
 Y al punto los contenidos,  
 para aquesta diligencia  
 lleuen vn amigo, ò dos,  
 y echen a volar sus tretas.  
 De modo q̄ a tiempo entreguē  
 el atun de su tarea,  
 tan sin falta, que primero  
 falte el Sol a las estrellas.  
 Los atunes que en la playa  
 de dia enterrados quedan,  
 los entregaran de noche,  
 con gran recato, y cautela.  
 Porque las guardas del Duque,  
 que toda la noche velan,  
 no encuentren el descamino,  
 que serà desgracia inmensa.  
 Y porque sepan valerse,  
 quando acaso les suceda  
 encontrar guardas, ò ronda,  
 vsen desta estratagemas.  
 En viendo espada desnuda,  
 ò columbrando linterna,  
 poniendo el atun en medio,  
 tiendanse a la larga en tierra:  
 Y haziendo los dos q̄ duermē,  
 ronquen, teniendo cubierta  
 la estatura del atun,  
 con su capote, y montera:  
 De manera disfrazado,  
 que quando lleguen, parezca  
 picaro que està durmiendo  
 con los demas que lo cercan.  
 Otros vistan al atun  
 vna picara librea,  
 y en ombros de quatro, ò seis,  
 lo lleuen de noche a cuestras.  
 Diciendo, que es vn enfermo,  
 y que al hospital lo lleuan,  
 pidiendo para comprarle  
 vnos vizcochos, ò almendras.  
 Otros trabadas las manos,  
 lo lleuaràn en silleta  
 sentado como persona,  
 con sombrero, y capa puesta.  
 Arreboçada la capa,

<sup>1</sup> *Apnesta*, por errata.

con vn lienço en la cabeça,  
 encasquetado el sombrero,  
 con sangre, y figura enferma,  
 Y al rededor tres, ò quatro  
 que lo sustenten, y tengan,  
 diziendo, que se desmaya,  
 que piquen, y se den priessa.  
 Y si preguntare alguno,  
 que es esso? dar por respuesta:  
 Es vn amigo que hirieron  
 aora en vna pendencia.  
 Y lleuamoslo al barbero  
 que lo cure, y que lo vea:  
 muy desangrado và el pobre,  
 milagro es si vivo llega.  
 Tambien es linda tramoya,  
 ardid, y traça discreta,  
 amortajar vn atun  
 en vna mantilla vieja.  
 Y la cabeça con trapos  
 enmascarada, y cubierta,  
 con vna sogá al pescueço,  
 y algunos tirando della.  
 Cercado de diez, ò doze,  
 con estruendo, y çapateta,  
 llevarlo arrastrando todos,  
 de modo que no se mueva.  
 Y diziendo que es vn Moro  
 que murio en su mala seta,  
 y que lo lleuan al campo  
 à enterrar en la dehessa.  
 Caminar, y colar calles,  
 hasta la casa ò taberna  
 donde tienen de entregallo,  
 y recibir la moneda.  
 El que hurtare pedaços,  
 aduierta siempre que sean  
 de la hijada, ò del pandero,  
 de badana, no, ni aun verla <sup>1</sup>.  
 Para entregar, ò vender  
 estas tajadas, ò pieças,  
 es facil el disfraçarlas,  
 que el demonio no lo entiēda.  
 Yà en las mangas del capote,

y luego las mangas puestas,  
 yà en la capilla, si es poco,  
 ò son tajadas pequeñas.  
 Y si son acaso muchas,  
 esta patarata aduiertan,  
 tiendan en tierra el capote,  
 y aguja, y hilo preuengan.  
 Y por la parte de dentro,  
 con mucho secreto, y flemma  
 las vayan cosiendo todas,  
 diez, veinte, treinta, quarenta.  
 Y poniendoselo luego,  
 ceñido á la vellaquesca,  
 sin que nadie lo imagine  
 pueden ir hasta Sansueña.  
 Tambien es lindo artificio  
 echar en alguna espuerta  
 las tajadas, y henchirla  
 de estiercol, basura, y tierra:  
 y como si la lleuàran  
 al muladar, trasponella,  
 que ropa de contrauando  
 con estos disfraces entra.  
 Si las tajadas delgadas,  
 se las ciñen a las piernas,  
 con hilo, y trapos encima,  
 no aurà lince que lo entienda.  
 El que tuuiere calçones,  
 si a la rodilla le llegan,  
 puede echarles de tajadas  
 de atun vnas entretelas.  
 Y lleuarlas de esse modo  
 disfraçadas en litera,  
 sin que assi las puedan ver  
 los Argos que mas penetran.  
 En el seno, y las espaldas  
 de la camisa morena  
 tambien suelen recogerse  
 tajadillas recoletas.  
 Vn cantaro es linda cima <sup>2</sup>,  
 y echar en el a desmuertas <sup>3</sup>  
 pedaços de atun sin huesso,  
 y henchirlos de agua fresca.  
 Y lleuarlo al ombro luego

1 Por horror á la penca del *cardo de Fregenal*.

2 Evidentemente es errata, por *sima*.

3 Modo adverbial, no usado hoy.

sin cuidado ni verguença  
 al parage concertado,  
 sin que a nadie dè sospecha.  
 Porque vn cantaro de barro,  
 quien pensarà que es bodega  
 de rebanadas de atun,  
 aunq̄ aya estudiado en Grecia.  
 No es malo tambien hurtar  
 vn maceton, ò maceta  
 de clauelas, ò de flores,  
 y vaciandole la tierra,  
 henchirla de atun, y luego  
 ponerle encima las mesmas  
 flores, yeruas, ò clauelas  
 con su tierra en que se tengan.  
 Y en la cabeça, ò al ombro,  
 con desenfado, y viueza,  
 como que van presentados,  
 irse caminando a Espera <sup>1</sup>.  
 Otros muchos trampantojos  
 y embelecos que ay, se dexan  
 al buen ingenio, y discurso  
 de la picaril caterua.  
 En lo que toca a comidas  
 colañas, tragos, y cenas,  
 nadie su linage afrente,  
 ni quiebre taça, o limeta.

Ayudense vnos a otros,  
 escusen lances de afrenta,  
 cortesia a todo el mundo,  
 buen passage, y buena lengua.  
 Nadie contra el otro jure,  
 ni abanico, ò fuelle sea,  
 ni descubra las celadas,  
 aunque lo echen en galeras.  
 Y acabada la conquista,  
 con los despojos se bueluan,  
 guardando por los caminos  
 las mismas leyes, y reglas.  
 Y presenten ante mi  
 la ganancia picaresca,  
 porque se lleue el tesoro  
 para los gastos de guerra.  
 Y con esto, a Dios soldados,  
 y antes que el Sol luz encienda  
 salga de aqui la langosta  
 tras las caxas, y vanderas.  
 Y el cielo os haga tan diestros  
 en vñaradas, y tretas,  
 que a las Aguilas Romanas  
 presteis vñas, y destreza.

FIN.

Desde que Cervantes en una de sus *Novelas ejemplares*, en *La ilustre fregona*, dijo que Carriazo «pasó por todos los grados de pícaro, hasta que se graduó de maestro en las almadrabas de Zahara, donde es el *finibus-terre* de la picaresca», quedó recomendado el estudio de las costumbres picariles que allí se practicaban, para cuantos, loablemente codiciosos, no contentándose con sólo leer las inmortales obras del *Manco sano*, gustasen de ahondar en la gratísima tarea de saborearlas bien hasta en sus más mínimos pormenores. Y el interés de este curioso pormenor de las almadrabas subía de punto, y no podía menos de suceder así, cuando el famosísimo ingenio complutense, glosando su mencionada afirmación, añadió á renglón seguido estos vehementes encarecimientos: «¡Oh pícaros de cocina, sucios, gordos y lucios; pobres fingidos, tullidos falsos, cicateruelos de Zocodover y de la plaza de Madrid, vistosos oracioneros, esportilleros de

<sup>1</sup> Espera es un pueblecito situado al Norte de la provincia de Cádiz, no lejos de Vejer.

Sevilla, mandilejos de la hampa, con toda la caterva innumerable que se encierra debajo de este nombre *pícaro!* Bajad el toldo, amainad el brío; no os llaméis pícaros si no habéis cursado dos cursos en la academia de la pesca de los atunes: allí, allí sí que está en su centro el trabajo junto con la poltronería; allí está la suciedad limpia, la gordura rolliza, la hambre pronta, la hartura abundante, sin disfraz el vicio, el juego siempre, las pendencias por momentos, las muertes por puntos, las pullas á cada paso, los bailes como en bodas, las seguidillas como en estampa, los romances con estribos, la poesía sin acciones. Aquí se canta, allí se reniega, acullá se riñe, acá se juega, y por todo se hurta. Allí campea la libertad y luce el trabajo; allí van ó envían muchos padres principales á buscar á sus hijos, y los hallan; y tanto sienten sacarlos de aquella vida como si los llevaran á darles muerte.»

No sé yo si el ilustre escritor holandés Mr. Fonger De Haan, catedrático en Baltimore, docto hispanista que con plausible perseverancia se ocupa en estudiar nuestro viejo mundo picaresco, habrá hallado en archivos y bibliotecas muchos elementos para reconstituir, en el libro que está preparando, aquella vida de la almadraba tan pintorescamente bosquejada por Cervantes; pero sea de ello lo que fuere, y si, como presumo, no ha tenido la suerte de tropezarse con la relación que reproduzco, en ella encontrará preciosas indicaciones, quizás en ningún otro escrito contenidas, para *documentarse*, como ahora dicen, por lo que á este particular toca. Y cuenta que todo ello es fehaciente: basta con leer el relato y la descripción de

Las trazas y los percances,  
Las tramoyas, los asaltos,  
Pataratas y artificios  
De que usaban trabajando,

y con los cuales se agenciaban sendas ayudas de costa por medio del hurto de los atunes, para estar en la persuasión de que la pintura de Bertiso es de todo punto exacta, como ajustada á lo que en realidad acaecía en las almadrabas de Zahara, que de ordinario se daba tal nombre (y de aquí el plural que usó Cervantes) á las almadrabas de Conil, Castilnovo y Zahara, por ser ésta la principal y más bien pertrechada, y estar todas ellas casi juntas, en la playa y antiguo término de Vejer <sup>1</sup>. Pero de la exactitud

<sup>1</sup> En una alegación (primer tercio del siglo xvii) de los justos títulos con que los Duques de Medina Sidonia tenían, con exclusión de toda otra persona, el privilegio de armar almadrabas y pescar atunes desde Odiana (Guadiana) á Gibraltar y en toda la costa del reino de Granada, se

de tal pintura sale, á mayor abundamiento, por buena fiadora la particularidad de que aún en nuestros días, perpetuada la tradición, los *bribiones* (que todavía se llaman así los peones que tiran de la jábega) suelen hurtar los atunes por los procedimientos que describió Bertiso. Copiaré, por vía de prueba, algunas palabras de un muy curioso artículo del *Doctor Thebussem*, escrito en 1863 é intitulado *La Almadraza de Zahara* <sup>1</sup>: «Es tan exacta—dice— la descripción hecha por Cervantes (la que arriba copié), que de los labios de personas que alcanzaron el antiguo régimen y estado de la Almadraza de Zahara á principios del presente siglo, hemos oído largas relaciones que la confirman. Aquí (decía la gente de la chusma) á ningún gatuperio se le *echa tierra*, aludiendo á que la *arena* de la playa cubría lo mismo el atún que podían robar que el cadáver de un asesinado. Ocasión hubo de desaparecer la mula de un viajero, que por la denuncia de un bribón se halló amarrada y oculta entre los petates de sus compañeros. Hace corto tiempo que á la mitad del día y en presencia de vigilantes y capataces han hurtado atunes, que, envueltos en una manta, cubiertos con un sombrero y conducidos por cuatro hombres, aparecían como gente enferma ó accidentada que llevaban á su dormitorio.....»

Pero ¿merecerá igual fe la especie, ya arriba insinuada, de que Félix Persio Bertiso es el nombre de un poeta que así se llamó, y no mero seudónimo con que alguna vez se encubriera Quevedo, como aseguraba y tuvo por cierto D. Aureliano Fernández-Guerra? Fácil me será demostrar lo primero, mayormente cuando una dichosa casualidad ha puesto en mis manos muchedumbre de composiciones poéticas de este casi desconocido y hasta, sin casi, negado escritor hispalense.

dice: «Chiclana, lugar del Duque, confina con Cadiz; su playa es áspera y no tiene donde poder armarse almadraza=Confina con ella Vejer, en cuyo termino tiene el Duque las almadrazas de Conil y Castilnouo=Luego entra Vejer, y en su playa tiene el Duque la almadraza que dicen de çahara en la qual los mas lances, que vienen con poniente, se pescan en termino de Tarifa, con quien confina.....» (Biblioteca Nacional, Ms. Cc, 42, hoy núm. 9.372, fol. 217.)

<sup>1</sup> Reimpreso en las págs. 199-211 de la *Segunda ración de artículos del Doctor Thebussem, Caballero del Hábito de Santiago*, Madrid, 1894. En este sabroso artículo, para el cual dió dichosa ocasión y pretexto la probable, aunque no probada estancia (no permanencia) del autor del *Quijote* en las almadrazas de Zahara, hay muy interesantes noticias de ellas. En cuanto á la concesión del privilegio de armarlas y poseerlas, el renombrado *Cartero honorario de España* la atribuye á D. Sancho el Bravo y al año de 1294; pero el manuscrito que cité en la nota anterior, y que es copia de una alegación hecha por parte de los Duques, atribúyela á D. Ferrnando IV el Emplazado, y añade esta interesante especie: que porque el tal privilegio, concedido á D. Alonso, el de Tarifa, se lo tomaron y robaron á D. Juan Alonso de Guzmán en Carmona, cuando fué en servicio del rey D. Enrique y mataron á D.<sup>a</sup> Urraca Ossorio de Lara, su madre, dió nueva cédula D. Enrique II, dirigida al concejo de Tarifa á 28 de Abril era de 1407, ó sea año de 1369, para que respetase á esta familia en la posesión de las almadrazas.

Ya en 1640, con el nombre de *Felix Persio Bertiso*, se había reimpresso en los *Entremeses nuevos de diferentes autores* (Zaragoza, Pedro de Lanaja) *La Infanta Palancona, entremés gracioso escrito en disparates ridiculos*, que (á lo que parece, sin nombre de autor) había visto la luz en Madrid (Bernardino de Guzmán, 1625), y aun conocíanse otras dos obras teatrales suyas, que menciona D. Cayetano A. de la Barrera en su utilísimo *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español* (pág. 303), intituladas *La Peregrina del Cielo* y *Auto del Nacimiento de Christo Nuestro Señor y restauración del género humano*. Así las cosas, el señor Fernández-Guerra, al escribir su excelente *Vida de Quevedo*, prohijó á éste, ignoro por qué razones, el dicho entremés, dando por averiguado y por indudable que el nombre de *Félix Persio Bertiso* no era sino un seudónimo de aquél, y ya, consiguientemente, esto pasó á la categoría de verdad demostrada. Así, el Sr. Barrera incluyó tal entremés en la lista de obras dramáticas del Señor de la Torre de Juan Abad (págs. 311 y 627), dando por hecho (pág. 303, ya citada) que el nombre *Félix Persio Bertiso* «ofrece todas las apariencias de un seudónimo», y D. Florencio Janer insertó el mismo trabajo en el tomo último de las *Obras de Quevedo*, LXIX de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

Y así lo tenía yo entendido, cuando en 1898; al allegar materiales para mi estudio acerca del poeta antequerano Pedro Espinosa, leyendo y extrayendo en la Biblioteca Nacional un poema, todavía inédito, de fray Pedro Beltrán, intitulado *La Caridad Guzmaná*, encontré, en la reseña de unas fiestas celebradas en Sanlúcar de Barrameda por los años de 1612, una referencia de los premios otorgados en la justa literaria, de éstos entre otros:

Entre mil latinos versos,  
Dulces, sáficos y heroicos,  
Por más agudos y tersos,  
Lelio y Rufo, dos estoicos,  
Ganaron premios diversos.  
A las españolas glosas  
Con dos de perlas y rosas  
Ganó los premios acá  
Roselio el conde, que ya  
Pisa estrellas luminosas.  
De los enigmas, Rosardo,  
Lírico elegante mudo;  
De los ecos, Felinaro,  
Sevillano ingenio agudo,  
En todos genios gallardo.

De las liras y sonetos,  
 Décimas, quintas, tercetos,  
 Canciones y odas que hizo,  
*Nueve premios dió á Bertiso*  
*El valor de sus concetos.*

Esta referencia á un *Bertiso* que, por más de una razón, no podía ser Quevedo, hízome titubear y hasta tener por sospechosa la rotunda, pero no probada afirmación del Sr. Fernández-Guerra. Con todo eso, y pues don Nicolás Antonio, sevillano, y, como Bertiso, del siglo xvii, no decía de él palabra en su *Bibliotheca Nova*, al tiempo fié la aclaración de este punto, ciertamente de pequeña importancia, y el tiempo, al cabo, sin ninguna diligencia de mi parte, la trajo cuando tuvo á bien, haciéndome recordar una copla popular que dice:

No te mates por saber,  
 Que el tiempo te enseñará;  
 Que no hay cosa más bonita  
 Que saber sin preguntar.

Y casi en la sazón misma en que el Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros encontraba el curioso pliego que contiene la *Segunda parte de la Vida del Picaro*, veníaseme á las manos una abundante colección manuscrita, letra del siglo xvii, de poesías de Bertiso, en las cuales él se nombra con mucha frecuencia.

No es Bertiso, justo es confesarlo así, un poeta sino de muy mediano mérito, y ya lo habrán echado de ver mis cultos lectores en los dos preinsertos romances; pero en sus composiciones, á lo menos, hay algunos datos por donde vengamos en conocimiento de tal cual particularidad de su vida. Era sevillano y, probablemente, hijo de algún comerciante ó mercader extranjero de los muchos que venían á medrar á la sombra de la Giralda y al sol del famoso Arenal. Todas sus venturas y desventuras amorosas le acaecieron á orillas del Betis. Amó á una doncella á quien llamaba *Rosarda*, y, malograda en la primavera de su edad, Bertiso lloró su muerte en algunos sonetos y en una larga *Canción fúnebre* (30 estancias de á trece versos, y el *commiato*, de diez), que comienza así:

Al pie de un verde pino,  
 Cuyas peinadas ramas  
 Resistían la cólera de Apolo,  
 Del Betis cristalino,  
 Con pálidas retamas...

También amó á una *Lisbea* (claro anagrama de *Isabel*), á quien ensalzó en otros sonetos, antes ó después de apasionarse por *Narcisa* ó *Narfisa*, de cuyos amores, celos y desdenes trató con prolijidad en más de una veintena de romances pastoriles, hechos á imitación de aquellos otros de *Belardo* (Lope de Vega) y *Riselo* (Liñán de Riaza), de que andaba lleno y aun plagado el mundo al alborear el siglo xvii. Era Bertiso grande amigo de *Felinarado* (el otro poeta hispalense premiado en la justa de Sanlúcar), y entrambos figuran con estos nombres como personajes del *Auto del Nacimiento de Christo*, arriba mencionado, é igualmente en unos sonetos de Bertiso, por los cuales se averigua que poco después de morir *Rosarda*, *Silvia*, amada de *Felinarado*, lo dejó para casarse con otro sujeto, claro que más rico, aunque menos poeta.

No era lira de una sola cuerda la de Bertiso: lo mismo escribía versos amorios que villancicos de Navidad, ó romances sobre *El trato de Sevilla*, llenos de frases equívocas, algo subidas de color; y en cuanto á variedad de moldes y metros, tiene de todo: sonetos, romances, letrillas, canciones, coplas de seguidillas, sextinas... Y aun pretendió inventar algo: lo que llamó *cuartina*: «*Cuartina eslabonada como la sestina pasada*». Sin ser ningún Apolo, era Bertiso versificador agradable y suelto; con frecuencia un poquito gárrulo y algo rípioso, porque no se paraba en barras. Propendía á lo poético popular, no sé si de suyo ó por imitar á Lope de Vega, el poeta más *folk-lorista* que nació de madre. En resolución, porque los lectores de la REVISTA conozcan algo suyo, además de los dos romances picariles, entresacaré unas muestras: dos de sus letrillas, una de las cuales indica que en el primer tercio de aquel siglo, como en los primeros años del actual, como hoy mismo, estaban de moda las *rubias ojinegras*. Dije *de moda* y no hay que extrañarse de ello; que bien explicaba estos notables fenómenos de la veleidad femenil D. Pedro Calderón de la Barca en la comedia *Eco y Narciso*, por boca de uno de sus interlocutores:

...Un tiempo que se dieron  
 En usar ojos dormidos  
 No había hermosa despierta  
 Y todo era mirar bizco.  
 Usáronse ojos rasgados  
 Luego, y dieron en abrirlos  
 Tanto, que de temerosos  
 Se hicieron espantadizos...  
 Las bocas chicas, entónces  
 Eran de lo más valido,

Y andaban por esas calles  
 Todas, los labios fruncidos.  
 Dieron en usarse grandes,  
 Y en aquel instante mismo  
 Se desplegaron las bocas,  
 Y, dejando lo jarifo  
 De lo pequeño, pusieron  
 Su perfección en lo limpio  
 De lo grande, hasta enseñar  
 Dientes, muelas y colmillos.

Pero no hay que digresar. He aquí, y copiándolas acabo, las dos mencionadas letrillas:

## I

Vuestros ojos negros me matan de amor;  
 Que los negros agora los que privan son.

Los buenos cabellos  
 Tienen de ser rojos  
 Y negros los ojos  
 Para ser muy bellos;  
 Y por eso en ellos  
 Puse mi afición;  
*Que los negros agora  
 Los que privan son.*

Unos bellos ojos  
 Negros y rasgados  
 Son de mí adorados  
 Para darme enojos.  
 Diles por despojos  
 Alma y corazón;  
*Que los negros agora  
 Los que privan son.*

No tienen iguales  
 Los ojos hermosos,  
 Negros y graciosos;  
 Que son celestiales.  
 Ellos de mis males  
 Fueron la ocasión;  
*Que los negros agora  
 Los que privan son.*

## II

Arrojóme una rosa Narcisa  
 Y le dixé: «Con vos tengo dos;  
 Mas si de ellas me dais á que escoja,  
 Ninguna más linda y hermosa que vos.»

Arrojóme una rosa Narcisa  
Estotra mañana  
Desde una ventana  
Donde hay maravillas,  
Rosas amarillas,  
Y en otras macetas  
Jazmín y mosquetas.  
Yo dixé: «Esas rosas  
Todas son hermosas,  
Y si esto es fingido,  
No me ayude Dios;  
Mas si dellas me dais á que escoja,  
Ninguna más linda y bella que vos.»

Arrojóme una rosa Narcisa,  
Con un ramillete  
Compuesto de siete,  
Con tres clavellinas  
Que hacen esquinas,  
Y llenos los lados  
De lirios dorados,  
Y un ramo á la par  
De blanco azahar.  
Yo dixé: «Las flores  
Son bellas, por Dios;  
Mas si dellas me dais á que escoja,  
Ninguna más linda y bella que vos.»

Arrojóme una rosa Narcisa  
Y yo, muy ufano,  
Cogido en la mano  
Echéle un billete  
Con un ramillete  
De azahar cuajado,  
Ceñido y atado  
Con un hilo de oro;  
Y, como la adoro,  
Le dixé: «Las flores  
Son bellas, por Dios;  
Mas si dellas me dais á que escoja,  
Ninguna más linda y bella que vos.»

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN.

Madrid, Febrero de 1908.

## Ultimos estudios acerca de El Burlador de Sevilla.

---

Los eruditos trabajos del profesor italoajón Sr. Arturo Farinelli, tan conocido y estimado en España, han casi agotado el tema de las imitaciones internacionales de la célebre comedia del *Maestro Tirso de Molina* <sup>1</sup>.

Pero el Sr. Farinelli ha hecho más. Su curiosidad insaciable y su impaciencia por hallar conclusiones más ó menos definitivas, cosas ambas tan provechosas, por lo común, en toda indagación histórica, han despertado el gusto y abierto el campo á nuevos problemas, antes sólo indicados por los críticos que hablaron del famoso tipo ó personaje literario de *El Burlador de Sevilla*.

Son estas cuestiones las relativas á orígenes y fuentes del asunto de aquella obra; primera aparición en el teatro del protagonista; época de su introducción en Italia y en Francia, principalmente, y la de si *Tirso* es el verdadero autor del drama impreso á su nombre.

Sobre cada uno de estos puntos formuló el Sr. Farinelli opiniones más ó menos explícitas y aventuradas que resumiremos brevemente.

En cuanto á lo primero, niega la existencia de una tradición, historia ó leyenda completa del argumento de *El Burlador*, cuyo carácter divide y descompone en dos partes respondiendo al doble título de la obra: 1.<sup>a</sup> Don Juan enamorado, espadachín y aventurero. 2.<sup>a</sup> Convite á la estatua de Don Gonzalo y sus consecuencias.

<sup>1</sup> *Revista crítica de historia y literatura españolas*, de Marzo de 1895; págs. 8 y siguientes.—*Giornale storico della Letteratura italiana*, tomo xxvii (1906), págs. 1-77 y 254-326. — *Homage á Menéndez y Pelayo*, Madrid, 1899, tomo 1, págs. 205-222.

Halla precedentes del primer extremo en muchas obras anteriores á la de *Tirso* dentro y fuera de España; y el banquete fúnebre en multitud de consejas y leyendas desparramadas en toda Europa. Combate, pues, la idea del origen español del argumento del drama de Don Juan, cuyo tipo cree haber salido de la Italia del Renacimiento.

Guiado por un texto, ambiguo y mal reportado por otros escritores, de la *Historia del teatro*, de Luis Riccoboni, supone que en Italia se representó un *Convidado de piedra* diez años antes de la primera impresión de *El Burlador de Sevilla*, que se hizo en 1630; y que de Italia pasó á Francia este asunto dramático en época que no excede mucho de la mitad del siglo xvii.

Por último: fundado en que *El Burlador de Sevilla*, aunque impreso á nombre de *Tirso*, no lo fué en la colección particular de algunas comedias de este poeta, sino en una de dramáticos diversos, niega también á Téllez la paternidad de la obra referida.

Estas revolucionarias ideas, sobre todo las relativas á orígenes de la leyenda, cautivaron la atención de algunos eruditos alemanes que, como Jacob Zeidler <sup>1</sup>, ya anteriormente había sacado á luz la extraña y desde entonces tan traída y llevada historia del *Conde Leoncio*, representada en el colegio de jesuitas de Ingolstadt en 1615 y que tiene alguna semejanza, aunque accidental y externa, con *El Burlador de Sevilla*.

Aquel perverso Conde, secuaz de Maquiavelo, y por ende ateo y malvado, después de cometer toda clase de fechorías, entre ellas burlarse de la muerte dando un puntapié á una calavera, halla, al fin, el castigo por mano de un muerto que se le aparece en el banquete á que había invitado á la calavera y le dice ser uno de sus abuelos.

Mayor curiosidad ofrece otro largo artículo que tres años después dió á luz en la misma revista J. Bölte <sup>2</sup> acerca de los orígenes del Don Juan. Este erudito escritor, no sólo insiste en la leyenda de Leoncio, sino que reproduce un gran número de cuentos daneses, finlandeses, bretones, picardos, alemanes y de otros países que encierran el mismo asunto de la calavera ó esqueleto de que ya Farinelli había dado larga noticia; y remontrándose hasta las literaturas clásicas, cita pasajes de autores griegos y la-

<sup>1</sup> En la *Zeitschrift für Vergleichende Litteraturgeschichte*, de 1896, tomo ix, págs. 88 y siguientes. *Beiträge zur Geschichte des Klosterdramas*. Trata principalmente del drama de *Leoncio* y sus imitaciones.

<sup>2</sup> Tomo XIII (1899). *Ueber der Ursprung des Don Juan-Sage*; págs. 374-398.

tinios que hablan de estatuas vengadoras de insultos y desacatos que se les habían hecho.

Desmenuzada así la leyenda de *El Burlador* y concentrada la atención en el extremo que se refiere al doble convite entre Don Juan y la estatua de don Gonzalo de Ulloa, que se creyó lo más característico del asunto, no tardaron nuestros eruditos y aficionados en hallar rastros de aquellos cuentos extranjeros en tierra española é hispanoamericana. Ya en 1893 había yo dado en extracto un curioso romance que me había facilitado el ilustre literato D. Juan Menéndez Pidal, quien lo había recogido de la tradición oral en las Montañas de León <sup>1</sup>, sobre el tema de la calavera. Otro semejante halló en el Perú el académico D. Ramón Menéndez Pidal y reprodujo en el primer número de *Cultura española*, pág. 95. Y no mucho después este mismo erudito escritor recogió en un pueblo de la provincia de Segovia otro romance oral <sup>2</sup> con la singular variante de que el insulto y convite se hace, no á una calavera, sino á una estatua. Y D. Narciso A. Cortés recogió también, en el mismo año, otro romance gemelo del anterior, en un pueblo de la provincia de Burgos <sup>3</sup>. Esta forma se acerca ya algo más al último episodio del drama de *Tirso*.

Apartándose de estas inquisiciones de pormenor, compuso y dió al público en el verano pasado, aunque comenzado á imprimir en 1906, un extenso trabajo con el título de *La leyenda de D. Juan* <sup>4</sup>, el escritor francés Mr. Georges Gendarme de Bévette. El plan del Sr. Gendarme es vasto, pues se propone seguir el desarrollo del tema, no sólo en la literatura, sino en la música y en las artes del dibujo. Este primer volumen, con ser no poco abultado, abarca solamente las formas literarias hasta el Romanticismo. Después de un curioso capítulo preliminar para caracterizar lo que, siguiendo una voz ya muy corriente, llama el *Donjuanismo*, á través de los tiempos y de los países en que arraigó el *Tenorio* y la diversa manera de entender este símbolo dramático, pasa á estudiar los orígenes de la leyenda.

Sin negar Mr. Gendarme que elementos parciales diversos y de ajena procedencia hayan venido á constituirla, entre los cuales incluye la universal conseja del convite á la calavera ó cosa semejante, establece que

<sup>1</sup> Publicóse íntegro en el tomo x de la *Antología de Poetas líricos castellanos*, pág. 209.

<sup>2</sup> Véase *Cultura española* de Mayo de 1906, pág. 453.

<sup>3</sup> *Romances populares de Castilla*. Valladolid, 1906; pág. 35.

<sup>4</sup> *La légende de Don Juan. Son évolution dans la littérature des origines au Romantisme*. Paris, Librairie Hachette et Cie., 1906. 4.º; xx-547 págs.

la condensación y forma definitiva de tales componentes se debe á España, y halla su fórmula en *El Burlador de Sevilla y Convidado de piedra*, de Tirso de Molina.

Podría éste haber utilizado para tal ó cual aspecto del protagonista ó episodio de su obra *El infamador*, de Juan de la Cueva; *Dineros son calidad*, de Lope de Vega, y alguna otra; pero sólo en *Tirso* se reúnen las circunstancias esenciales del personaje de Don Juan, tal como en adelante el genio poético europeo había de entenderlo y presentarlo en las obras de arte.

Analiza el autor con mucho esmero, imparcialidad y buen juicio la obra de Téllez, tocando de paso la cuestión de propiedad, que le otorga sin ningún recelo y se engolfa luego en el difícil viaje de su difusión por Europa.

Como por ahora no hacemos más que exponer el contenido de la obra del ilustre profesor del Liceo de Luis el Grande, no juzgaremos sus opiniones y asertos: luego discutiremos algo.

Italia fué la que se apropió y desenvolvió primero la leyenda del *Tenorio* bajo tres formas distintas y casi por el mismo tiempo: 1.º, un drama de autor desconocido, compuesto á mediados del siglo xvii: obra hipotética que Mr. Gendarme necesita para lo que luego diremos; 2.º, el drama, también desconocido, de Onofre Giliberto de Solofra; pero cuya existencia consta en la *Drammaturgia*, de Luis Allacci, según el cual fué impreso en Nápoles, por Francisco Savio, en 1652; 3.º, el conocido de Jacinto Andrea Cicognini, impreso, sin fecha ni nombre de imprenta, en Venecia.

Mr. Gendarme no se opone á que este último sea anterior al de Giliberto, ya que consta que Cicognini imprimió otras obras en 1650. Pero, de todas suertes, la influencia del drama español es evidente en esta obra, tanto en el desarrollo general del argumento como en las situaciones y personajes de ella, si bien el elemento cómico adquiere mayor predominio.

Una compañía italiana representó en París, en el teatro del Petit-Bourbon, un *Convidado de piedra* por los años de 1658. Y como esta compañía sólo ejecutaba farsas improvisadas, ó sea comedias *dell'arte*, concluye Mr. Gendarme con que de tal naturaleza sería el primer *Tenorio* oído en Francia. A fines del mismo año, Dorimon, cómico de la compañía llamada de Mademoiselle, tradujo ó imitó el *scenarío* italiano y su obra fué representada, ante la corte, en Lyon, en Noviembre ó Diciembre, é impresa en la misma ciudad á los comienzos de 1659.

Otro recitante del Hotel de Borgoña, llamado Villiers, arregló en francés, por el mismo tiempo, el *impromptu* italiano, que se ejecutó en dicho teatro, en 1659 y se imprimió en el siguiente año.

Las obras de Dorimon y Villiers, tomadas de una misma fuente, no se parecen á un nuevo *scenarío* italiano, representado por los años de 1673 y del cual, aunque con algunas alteraciones de mano francesa, se conserva un extracto. Y en su virtud, como tampoco se parecen á la comedia del Cicognini, Mr. Gendarme supone que la obra que los franceses adaptaron sería la de Giliberto y que el *scenarío* de 1673 correspondería á aquella primera forma italiana que hipotéticamente había establecido.

Como se ve, todo esto es pura fantasía, que acaso desvanecerá de golpe el hallazgo de cualquiera de las piezas perdidas. Lo positivo es que no se conoce el modelo de los primeros traductores franceses, ni la primera forma que el drama de *Tirso* adoptó en Italia, si no lo es la comedia del Cicognini.

El resto de la obra de Mr. Bévotte ya no nos interesa tanto, con ser lo excelente de su trabajo. Contiene una admirable estudio del *Don Juan* de Molière, si bien, á nuestro ver, le otorga demasiada originalidad; examen de los otros *Tenorios* franceses, italianos y españoles de los siglos xvii y xviii; las vicisitudes de la leyenda en Inglaterra, Alemania y Holanda, y un curioso capítulo acerca de la manera de entender el tipo de Don Juan en el período que precedió de cerca al romanticismo; esto es, al abandono del carácter bufonesco que los italianos habían impreso al tema y vuelta á la trágica grandeza que *Tirso* había sabido darle. Esta parte del trabajo de Mr. Gendarme tiene mucho mérito por lo profundo del conocimiento de la materia en tan diversas literaturas y el buen sentido crítico que en toda ella resplandece.

Fuera ya de sazón, acaba de salir á la luz *La leyenda de Don Juan. Orígenes poéticos de El Burlador de Sevilla y Convidado de piedra*, por D. Víctor Said Armesto<sup>1</sup>; bien es verdad que, como el autor asegura, su libro ha tardado en imprimirse cerca de dos años, en los cuales el fin primordial de su trabajo ha perdido su importancia.

Casi todo el volumen va consagrado á combatir á Farinelli, en cuanto á que la tradición ó leyenda, origen del *Burlador*, no sea española. Pero lo singular del caso es que, después de rebatir y refutar victoriosamente el autor español algunas aserciones de pormenor, ó precipitadas ó erróneas,

<sup>1</sup> Madrid, Imp. y lib. de los Sucesores de Hernando, 1908. 8.º; 301 págs.

del extranjero, viene á darle indirectamente la razón en lo capital de su tesis; ó, á lo menos, á tal conclusión se llega siguiendo los razonamientos del Sr. Armesto.

Tienen ambos el mismo punto de partida; esto es, que el asunto del *Burlador* se formó de varias leyendas, de las que la principal, según el Sr. Said Armesto, es el convite hecho á un muerto; ya en la forma de su calavera ó en su esqueleto entero. Reúne cuidadosamente todos los ejemplos y variantes que la erudición europea fué acumulando en los últimos años y reproduce los cuatro romances castellanos, recogidos por los señores D. Juan y D. Ramón Menéndez Pidal y D. Narciso A. Cortés, con más otro, bajo tres formas, y con algunas palabras gallegas que el mismo Sr. Said halló en Orense y en el Vierzo; y, en vista de todo, concluye que, puesto que en España existía la tradición popular poética, de ella y no de otra tomó *Tirso* el argumento de su drama. Para esto no necesitaba el Sr. Armesto escribir tantas páginas; bastaba una sola. Es, en efecto, seguro que, si *Tirso* tomó de la poesía popular algo para su *Burlador*, no fué á buscarlo á las sagas irlandesas. Pero Farinelli no había dicho semejante cosa. Lo que el profesor de Insbruck sostiene es que, hallándose el asunto del convite tan extendido por toda Europa, es natural que por uno ú otro camino haya penetrado en España. Sólo cabía, pues, un recurso y era demostrar que los romances españoles son anteriores á los cuentos, leyendas y poesías alemanes, picardos, bretones, daneses, etcétera, etc.; y eso no lo ha intentado ni podía conseguirlo nuestro compatriota; porque por mucha antigüedad que se les quiera conceder, ni aun considerándolos eco ó reflejo de cuentos peninsulares más antiguos, no puede sostenerse que todos los demás países del Norte hubiesen recibido de España aquellas leyendas. Luego si el núcleo y dato fundamental del *Burlador* es el convite fúnebre y todo lo demás glosas y desenvolvimientos ó irradiaciones de este foco central, tendría completa razón Farinelli: el asunto del *Don Juan* no sería de origen español.

Afortunadamente ni *Tirso* tomó el argumento de su drama del cuento de la calavera, ni el carácter de su Don Juan debe empequeñecerse á tal extremo. Antes al contrario, el episodio de la invitación hecha á la estatua del Comendador es un mero accidente, una nota más en la dramática personalidad de aquel héroe poético. Don Juan, que no teme á los vivos, quiere demostrar que ni aun los muertos, con su fuerza sobrenatural, pueden amenguar su valor ni abatir su ánimo. Así tenía que suceder si el poeta

deseaba conservar hasta el fin la grandiosa unidad del personaje, que simboliza la omnipotencia de la voluntad rebelde á toda autoridad así humana como divina. Si, cosa que no creemos, *Tirso* no recibió toda la leyenda ya formada, habrá elegido la sarcástica invitación de Tenorio á la más inocente de sus víctimas, porque le pareció la manera más enérgica de manifestar el desprecio que su héroe profesaba á todo lo que no fuese él mismo. Era un rasgo de temeridad no vista ultrajar de nuevo la inulta y augusta imagen del noble Ulloa. La remota y externa semejanza de este incidente con los cuentos de la calavera es una parcial coincidencia entre cosas que ninguna otra relación encierran, y menos la que establece dependencia de una respecto de la otra. Claro es que esto no se opone á que el hecho de invitar Don Juan al Comendador precisamente á cenar, y no á dar un paseo, por ejemplo, ó bailar, como hace en algunas piezas inglesas y alemanas, esté basado en la antigua y popular creencia, arraigada en la Edad Media, de que los muertos tienen hambre. Pero esto en Don Juan es un nuevo desprecio ó escarnio de su víctima, á quien ofrece una limosna.

El carácter de Don Juan es grandemente dramático, es sublime, en esta última etapa del drama, pero no es todo el tipo. Y así lo han comprendido los que, aun suponiendo que el P. Téllez no dramatizó una leyenda ya formada, y admitiendo que para la última parte tuviese presente el aludido convite funeral, trataron de buscarle precedentes para los demás aspectos del héroe, así en su indomable valor como en su innata propensión á engañar y burlar cuantas mujeres halla á su paso y hasta en otros aspectos menos claros ó interesantes de su fisonomía moral.

Tarea ciertamente inútil. ¿Qué provecho, qué consecuencias pueden sacarse de fraccionar en tantas y tan pequeñas partes un tipo poético cuyo valor literario estriba justamente en que todas se hallen armónicamente enlazadas para formar una grande y perfecta unidad?

Por otra parte, el procedimiento es completamente estéril y no prueba nada, por lo mismo que puede aplicarse á todos los asuntos y personajes. Tómese uno de los más definidos y de carácter más histórico (poéticamente hablando), el *San Gil de Portugal*, por ejemplo. El autor no hizo más que dramatizar una leyenda devota. Ahora bien: descompóngase el personaje así en su primera etapa de gran pecador como en la de su arrepentimiento y con gran facilidad se hallarán, no sólo en cuentos y leyendas, sino hasta en comedias españolas anteriores, todos y cada uno de los hechos parciales y rasgos aislados del protagonista. ¿Deberemos, por eso,

concluir, que Moreto fué reuniendo estos elementos y formó con ellos su tipo dramático? Desatino evidente sería. Moreto, ó antes que él, el autor de *El esclavo del demonio*, pusieron en comedia una historia devota que se refería de aquel modo y no de otro, sin quitar ni poner cosa alguna y sin cuidarse de que sus episodios tuviesen semejanza con tales ó cuales, sucedidos en otra parte ó inventados por cualquiera.

Un caso patente de lo absurdo de aquel método es el del *Rufián dichoso*, de Cervantes, que alguna vez se ha querido dar como *elemento* y precedente del *Burlador*, aunque el tal *Rufián* no tenga nada que ver con el *Tenorio*. Durante mucho tiempo se creyó aquel asunto de la inventiva de Cervantes, y diéronse los eruditos á buscarle fuentes *próximas* y *remotas*, descuartizando al pobre Cristóbal de Lugo, para ver cómo Cervantes lo había formado, tomando de aquí un brazo, el tronco de acullá, y así sucesivamente. Pues hoy está fuera de dudá que el autor del *Quijote* no hizo más que poner en drama la vida de Fr. Cristóbal de la Cruz, tal como la refieren las crónicas de la Orden de Santo Domingo.

Y justamente en *Tirso*, como en nadie, se da el caso de respetar lo que él cree la parte histórica de sus argumentos. Muchas veces hasta indica la obra de que se ha servido para la suya, á fin de que pueda verse la exactitud con que reproduce en la escena su contenido. Todos sus dramas de fondo histórico ó tradicional españoles están tomados de algún libro ó tradición oral, viva en sus días. Tenía gran repugnancia á inventar sucesos ajenos á un asunto ya cerrado, pues su genio artístico le bastaba para dar relieve y fuerza poética á los corrientes y admitidos en la narración del hecho.

Y esto sucedió con *El Burlador*. En Sevilla, en 1615, halló *Tirso* la tradición completa del *Tenorio*. Poco importa que no estuviese ya en San Francisco el busto de Ulloa, y por eso él, recordando los magníficos sepulcros que había visto en el convento madrileño, supone que allí había sido trasladado. Una variante curiosa de este final es lo que se lee en la refundición del *Burlador*, titulada *¿Tan largo me lo fiáis?* en que afirma el arreglador que la estatua sepulcral de Ulloa estaba, no en Madrid, sino en la iglesia de San Juan, de Toro. En esto procedió con más conocimiento del asunto que el propio *Tirso*; pues, como es sabido, la familia de los Ulloa tenía capilla y suntuosos enterramientos en la citada iglesia de la ciudad de Toro.

Parecerá ó no la leyenda sevillana; pero creemos que, de todas suertes, si ha de poderse adelantar algo en su estudio, no ha de ser descoyuntándola, sino, al contrario, apreciándola en su conjunto y considerando aquellos fragmentos poéticos populares con que tenga semejanza, no como elementos generadores de ella, sino como formas ó manifestaciones incompletas de la misma.

Esto pudieran indicar los dos únicos romances populares que tienen verdadera semejanza con *El Burlador de Sevilla*. Son los hallados en Riaza (Segovia) por D. Ramón Menéndez Pidal, en 1905 <sup>1</sup>, y en Revilla (Burgos) por D. Narciso A. Cortés <sup>2</sup>. En ambos la invitación se hace, no á una calavera, sino á la estatua sepulcral de un caballero, á quien insulta el burlador tirándole de las barbas de piedra, ni más ni menos que hace Don Juan Tenorio. El muerto comparece puntualmente y llama á la puerta, diciendo al criado que baja á abrirle:

Criadillo, dile á tu amo  
que el *Convidado de piedra*  
que convidó en *San Francisco*  
viene á cumplir la promesa.

Así en el texto de Revilla. El de Riaza no es tan explícito; pero cita igualmente el *convento de San Francisco*, donde estaba la estatua y se hizo la invitación. La escena del banquete es casi igual que en la comedia, así como la devolución de la visita por parte del mofador. Pero el desenlace es muy distinto; pues, arrepentido y reconciliado con la iglesia, obtiene el perdón del ofendido difunto.

Mucho tememos que estos romances sean posteriores á 1630 y sacados de la comedia de *Tirso*, que algún ciego oyese leer, y los divulgase por la parte montañosa de Castilla la Vieja. Pero, si así no fuese, la integridad de la tradición sevillana cobraría mucha fuerza, puesto que si *Tirso* de tal modo se acomodaba en este punto á la tradición, de suponer es que hiciese lo mismo en el resto.

Una parte del libro del Sr. Said Armesto merece, á nuestro juicio, sinceros elogios. Es el apéndice primero en que, volviendo por la fama de *Tirso de Molina*, sostiene y casi prueba la paternidad, negada por Farinelli y por Baïst, del *Burlador*, poniendo frente á frente textos de

<sup>1</sup> *Cultura española*, núm. 11, Mayo de 1906; pág. 453.

<sup>2</sup> *Romances populares de Castilla*, recogidos por Narciso Alonso A. Cortés, *Catedrático*. Valladolid, 1906; pág. 35.

este drama y de otros indubitados de Téllez. Están bien elegidos los pasajes; pero aún pudo el Sr. Armesto esforzar más su demostración entresacando aquellos modos de decir peculiares y exclusivos del maestro, como el convertir algunos sustantivos en verbos y dar á otros forma y significación de adjetivos, así como el empleo de ciertas palabras poco ó nada frecuentes en los demás poetas dramáticos de su tiempo.

No sigue el autor de la *Leyenda de Don Juan* su viaje á través de las literaturas europeas; pero respecto de su primitiva introducción en Italia, hace una observación muy importante y que echa por tierra las deducciones erróneas de algunos críticos hasta españoles y que derriba de golpe todo el fantástico edificio levantado por el Sr. Farinelli en punto á prioridad italiana en la publicación del primer texto de *El Burlador de Sevilla*. Dando este escritor y otros antes un alcance indebido á cierto pasaje de la *Historia del teatro italiano* de Luis Ricoboni, supone que en 1620, es decir, diez años antes de la primera edición de *El Burlador de Tirso* se representó en Italia un *Convidado de piedra*.

Lo que Ricoboni dice es que, en un período de decadencia para el teatro italiano, que comenzó en 1620, caracterizado por el apogeo de la comedia improvisada y la introducción de nuestro teatro, apenas se compusieron obras regulares, sino que fueron traducidas muchas tragicomedias españolas como *La vida es sueño* (estrenada en 1635), el *Sansón* (es *El valiente Nazareno*, de Montalbán), *LE FESTIN DE PIERRE* y otros semejantes. De suerte que aunque se quisiera afirmar que esta traducción fuese anterior á 1630, siempre resultaría, si se atiende á la autoridad de Ricoboni, que sería hecha de una obra española. Pero, como se ve, del pasaje aludido, se deduce que la traducción fué muy posterior á 1620.

Cuando fuese en realidad importado en Italia el *Burlador* es cosa que por hoy no puede precisarse. El texto más antiguo de que hay noticia es como hemos visto al principio, el de Giliberto de Solofra, que corresponde á 1652. Pero nosotros podemos adelantar mucho la fecha probable de la representación en Nápoles del *Burlador* en castellano.

Como dice el encabezado de la comedia en la edición de 1630, la estrenó Roque de Figueroa, famoso cómico y director de compañías (*autor de título*) de aquella época. Es sabido que el poeta de entonces al vender la comedia á uno de estos *autores* se desprendía por entero de su propiedad; y ellos, como dueños de la obra, eran los únicos que la representaban, pues constituía lo que llamaba *su caudal*, hasta que, pasado algún tiempo, la ce-

dían á otros *autores* ó la entregaban á algún editor que, en cuanto reunía doce, formaba un tomo ó *parte* de comedias, que desde entonces pasaban á ser *caudal* de cualquiera que las quisiese representar.

Es de suponer, pues, que cuando Roque de Figueroa entregó á Jerónimo Margarit el manuscrito de *El Burlador de Sevilla*, en 1629 ó antes, estaba ya harto de haberla representado en todos los pueblos de España, pues Figueroa fué constantemente *autor*, acaso desde 1617, aunque no lo era aún en 1615.

Pero no ocurría lo mismo en el resto de los dominios de España, adonde sólo mucho más tarde llegaban estas y otras novedades. Tal sucedería con *El Burlador* que Figueroa llevó á Nápoles algo antes de 1637.

En uno de los varios documentos auténticos relativos á la famosa actriz Bernarda Ramírez, que algún día daremos á conocer, se dice lo siguiente: «Estando para embarcarse el dicho Bartolomé de Robles y Bernarda Ramírez (su mujer) con la compañía de Roque de Figueroa en la dicha ciudad de Nápoles para venir á España, por Noviembre del año pasado de mil y seiscientos y treinta y siete, el Duque de San Pedro había robado á la dicha Bernarda Ramírez y llevádola á Benevento, donde había estado en compañía del Duque de San Pedro, así en la villa de Benevento como en Nápoles más de dos años, en cuyo tiempo tuvo por hijos y del dicho Duque al dicho D. Diego López y D.<sup>a</sup> Jerónima López, su hermana.»

Mucho tiempo, pues, debía de llevar en Nápoles la compañía de Roque de Figueroa cuando en Noviembre de 1637 se embarcó para venir á España, pues no haría un viaje tan largo y peligroso para volverse en seguida. Allí debió de haber representado todo su caudal dramático, y por tanto *El Burlador de Sevilla*. En aquella fecha, pues, era ya conocido de los italianos, y por entonces debió de haberlo traducido Giliberto, aunque su impresión más antigua, y *también de Nápoles*, sea de 1652. No es imposible que por aquel mismo tiempo cayese el asunto en manos de los cómicos que hacían piezas improvisadas y hasta que tuviese varias formas ó *scenari*, como era de esperar, supuesta la libertad de ejecución que reinaba en esta clase de obras, y que así entrase en Francia.

También es muy probable que lo que á Molière sugiriese la idea de escribir su *Don Juan* no fuesen las representaciones italianas, ni aun las obras de sus compañeros Dorimon y Villiers, que ya eran viejas en 1665,

sino las representaciones que del *Burlador* diese la compañía española que desde 1660 hasta 1673 residió en París y que trabajó algunas veces en el propio teatro del Palais Royal, en que estaba Molière.

Mr. Gendarme de Bévotte por un lado afirma que Molière tomó algunas cosas de Téllez, y por otro asegura que no vió representar el *Burlador*, porque los españoles no lo pusieron en escena.

Don Felipe Picatoste sostiene lo contrario en estas formales palabras: «En 1659 llegó á París la compañía española dirigida por Sebastián de Prado, que representó con extraordinario éxito la obra original de *Tirso de Molina (El Burlador)*, precedida de la loa que Don Antonio de Solís había escrito expresamente para este actor. Hizo el papel de don Juan el mismo Prado, caracterizándole de tal modo, que fué la admiración del público y de los primeros cómicos franceses, que dieron á los españoles un gran banquete, en que hubo entusiastas brindis, el 21 de Julio de 1662, quedando consignados estos triunfos en casi todos los papeles, folletos, etcétera, de la época, y en la historia del teatro francés»<sup>1</sup>.

Yo no sé de dónde sacó Picatoste tantos y tan curiosos pormenores. La opinión corriente entre los críticos modernos es que la compañía española fué recibida con frialdad, principalmente á causa de lo poco que ya se cultivaba el idioma castellano en Francia, no asistiendo apenas á sus funciones más que los criados de las reinas y algunos otros españoles que allí residían. Pero negar en absoluto que la compañía de aquende representase el *Burlador*, no conociéndose, como no se conoce, la lista de sus funciones, parece algo aventurado.

Tal es el resultado que arrojan los nuevos trabajos acerca de la célebre obra dramática y el estado presente de las cuestiones á que ha dado margen su estudio.

Madrid, 1.º de Febrero de 1908.

EMILIO COTARELO.

1 PICATOSTE: *Don Juan Tenorio*. Madrid, 1883, pág. 151.

# BOSQUEJO HISTÓRICO

## SOBRE LA ORFEBRERÍA ESPAÑOLA

---

### PRELIMINARES

**A** COSTUMBRADOS á constituir la historia con el relato de los hechos de armas en la época de nuestras conquistas, no hemos reparado hasta ahora en aquellas otras manifestaciones de la vida nacional en que empleábamos los momentos de paz, llevando á cabo otras empresas, no menos importantes á veces que las más heroicas y dignas de ser recordadas.

La historia del trabajo encierra los anales más preciosos del esfuerzo humano en pro del mejor empleo de la vida y mayores victorias sobre todos los elementos que contra ella conspiran, y aunque las relaciones entre estos esfuerzos no hayan sido en ocasiones lo más cordiales, llegando en la lucha á la mayor saña, es lo cierto que el resultado final siempre ha sido glorioso para los contendientes, y los progresos logrados inapreciables.

Y cuando á aquel trabajo han presidido los superiores destellos de la ciencia ó del arte, ó ambas de consuno, ha llegado el hombre á realizar verdaderas maravillas, demostradoras del alcance de sus facultades.

Timbre de gloria para las hispanas gentes será siempre la memoria de sus industrias; por ellas patentizaron, no sólo la habilidad y conocimiento que sus manipulaciones requerían, sino el depurado gusto artístico que en todo tiempo presidió el trabajo entre nosotros; y en este género, nada más

sorprendente que el proceso de su labor, por excelencia esmerada y esplendorosa, del labrado de los metales más preciosos.

Varios motivos concurren para ello: de un lado la riqueza extraordinaria de nuestro subsuelo, que guardó siempre incalculables tesoros; de otro, su natural ostentación, estimulada además por el carácter deslumbrador á la oriental, que en algo siempre nos ha dominado, y, en último término, el empleo de las grandes riquezas que llegaban del Nuevo Mundo, dedicadas á la satisfacción de ciertas vanidades de la vida, ó principalmente al esplendor del culto, en un pueblo tan eminentemente religioso como el nuestro.

Las Memorias de los autores clásicos sobre la riqueza argentífera y aurífera de la Península nos la presentan como objeto de las mayores empresas por parte de los hombres entonces más dedicados al comercio, y el empeño de las más decididas contiendas por las naciones conquistadoras.

Tiro y Sidón, entre los fenicios, se engalanaron principalmente con el oro extraído de España. Pero enseñaron el camino á los cartagineses y griegos, los que á su vez despertaron la codicia de Roma, que, por obtener aquel emporio, derramó su sangre abundantemente sobre nuestros campos.

Aristóteles dió cuenta de aquella enorme riqueza que extraían los fenicios por sus factorías de la Turdetania, y más tarde Estrabón y Plinio nos demostraron lo difícil que era el agotarlos. El primero afirma que en ningún país del mundo se había encontrado oro, plata y cobre en tan gran abundancia. «Extráese el oro — dice —, no solamente de las minas, sino también de los ríos y torrentes... Se han encontrado pepitas, según afirman, de peso de media libra, que llaman *pales*, y que no necesitan refinado.» Posidonio también llega á la hipérbole hablando de la calidad y excelencia de estas minas, diciendo «que pueden llamarse el tesoro inagotable de la Naturaleza y el depósito siempre lleno de riquezas de un soberano, porque, no solamente sobre la superficie, sino en sus entrañas guarda esta tierra cantidades tales de mineral riquísimo, que más deben considerarse estas regiones subterráneas como la morada del dios de las riquezas que como la de las deidades infernales.» Los turdetanos, según el mismo Estrabón, extraían por cada tres días una cantidad de plata equivalente á un talento de Eubea (cerca de 8.000 pesetas); y según Polivio, las minas de plata de Cartagena ocupaban más de 4.000 obreros, que mandaban al pueblo romano más de 25.000 dracmas al día.

Diodoro de Sicilia nos da detalles interesantísimos de nuestra antigua producción minera, sobre todo del resultado producido por el incendio de los bosques del Pirineo, efecto del cual corrieron por la superficie verdaderos arroyos de plata fundida, cuyo valor, ignorado por los naturales, fué, sin embargo, objeto de la codicia de los fenicios y cartagineses, griegos y romanos.

Los naturales aprendieron de ellos el laboreo de las minas, y desde entonces se extendió por toda la Península el afán de buscar tan ricos filones, que en algunos casos llegaron á dar una cuarta parte de su peso de mineral puro, concluyendo por afirmar el autor siciliano «que esta tierra era un verdadero tejido de ramificaciones metálicas».

Tal abundancia de metales preciosos tenía que traer la natural ostentación de sus productos logrados y la aplicación artística de aquellos procedimientos que para su beneficio ponían en práctica. La fundición del oro y la plata es tan fácil, que al punto eran convertidos en barras y lingotes aquellas partículas y aquellas masas de mineral argentífero de rendimientos tan exorbitantes. De aquí que tanto los naturales como los colonos, fabricasen piezas de oro y plata para su propio uso, siendo tan abundantes los argentinos, que bien se comprende fabricaran del más rico metal blanco los enseres de sus casas, sus vajillas y hasta los muebles, y que por cargar aún más sus naves hicieran de plata hasta sus anclas. En muchas minas la plata era acuñada en moneda, en abundancia tal como ocurre con el *argentum oscense*, del que se remitían carros diarios á Roma, y cuyas piezas se encuentran aún entre nosotros en abundancia extraordinaria. No es, pues, extraño que la fundición, el laminado y repujado, así como la aplicación de las filigranas, las veamos aparecer desde los ejemplares más primitivos de nuestra joyería.

Porque la orfebrería española presenta en todos sus grados los progresos que este arte puede conseguir; primitivamente la fundición y el repujado obtienen sus efectos propios; bien pronto la condición de ductilidad y maleabilidad de estos metales les permite presentar los primores de su retorcido, ejecutando desde los más antiguos tiempos las más delicadas filigranas: la aplicación del soplete y los fundentes se nota en algunos de los primitivos ejemplares: la aplicación de las piedras preciosas y los esmaltes más ó menos conseguidos aparece á su debido tiempo, tomando el esmalte entre nosotros caracteres muy especiales; el nielo también tiene sus felices aplicaciones; el damasquinado se ve asimismo de muy antiguo; en

una palabra, que todo lo más selecto concerniente al arte de la orfebrería se ejecuta entre nosotros y lo dominan nuestros artistas en grado eminente.

Estos exornos venían á enriquecer las joyas antiguas más que el uso y abuso de la costosa pedrería, con que modernamente se han querido avalorar por su importe intrínseco, que le prestan más aprecio para los que sólo ven en la joya la importancia de su valor en el mercado; pero los orfebres antiguos, más artistas, cincelaron é ilustraron sus creaciones con esmaltes, nielos y damasquinados, que si no le producía el efecto destellante de la pedrería, en cambio les daba un aspecto é interés artístico mucho mayor que si estuvieran cuajados de brillantes y rubíes.

La pedrería antigua avaloraba aún más, ciertamente, las joyas en que lucía, ya en cabujones superpuestos ó directamente montados en las piezas; pero las prestaba sólo un valor secundario; la preeminente importancia de las piedras preciosas es propia de la joyería moderna, siendo por esto mucho menos artística que la antigua.

Pero, tanto respecto á los procedimientos, cuanto á su gusto y estilo, no debemos considerar á la orfebrería española como un hecho aislado que no responda á lo que venía ocurriendo en centros más adelantados y países de verdadera escuela artística. Nuestra orfebrería marca sus épocas al compás y en relación perfecta con las que se definen en su desarrollo general histórico, y aunque sus ejemplares ofrezcan caracteres genuinos y eminentemente nacionales, no por ello se eximen de sus precedentes originarios, si bien contamos con preseas de excepcional importancia y de exclusiva pertenencia.

La enorme cantidad de obras de orfebrería que se han destruído, pues ninguna clase de objetos son más perecederos por la riqueza que representa su propia materia, nos priva de poder presentar en ciertas épocas ejemplares tan espléndidos y característicos como en otras partes aún subsisten, si es que llegó á haberlos entre nosotros; pero en cambio poseemos aún piezas excepcionales y propias, como nuestras grandes custodias y cruces procesionales, nuestras coronas votivas y algunas otras de tan exorbitante precio, que sólo nos pertenecen y dan interés excepcional á la historia de la orfebrería puramente española: por ello podremos señalar sus épocas más definidas, contando siempre con notables ejemplares en la sucesión de las mismas.

Ofrece, sin embargo, gran dificultad el estudio de nuestra mayor riqueza por la forma en que hoy se guarda, refugiada principalmente en

los tesoros de nuestras Catedrales; pero no hay que negar que ofrece el estudio de éstos insuperables dificultades, siendo, en verdad, asunto tan difícil de abarcar, que sólo el concurso de distintos especialistas, dedicados por mucho tiempo á esta labor, podría darnos un conocimiento perfecto de todo el interés que encierran. Los tesoros de las Catedrales de Toledo, Santiago y Zaragoza, principalmente, custodian las más inexploradas riquezas, que habrían de llenar de inapreciables datos la historia de la orfebrería entre nosotros. Aun así, hemos de procurar completar el cuadro con las notas propias y referencias más exactas con que contemos.

El estudio histórico y documental de tan bello arte no ofrece entre nosotros fuentes tan abundantes como de desear sería; pero no por ello carecemos de textos en que poder apoyarnos. A más de las citas de los clásicos, tenemos en la gran enciclopedia del sapientísimo Arzobispo visigodo de Sevilla, en San Isidoro, capítulos de sus *Etimologías*, tales como los *de auro*, *de argento*, *de ornamentis capitis feminarum* y otros, que son de valor incomparable para el estudio; no contamos en la Edad Media con un libro como el del monje Theófilo, que en sus 80 capítulos nos dé la más acabada doctrina de la orfebrería en sus días; pero en los poemas, en las crónicas y en documentos de los Archivos nos encontramos con datos muy preciosos sobre nuestra producción en aquellos tiempos y los artistas á ella dedicados.

De obras impresas, quizá la primera que nos pueda ser útil es *El Viaje*, de Ambrosio de Morales, que nos describe bastantes piezas admirables de orfebrería, tal como se hallaban en su tiempo.

La *Varia comensuración*, de Juan de Arfe, y su *Quilatador del oro y la plata*, son los primeros libros impresos con que contamos, relacionados directamente con la orfebrería; también nos dejó su *Descripción de la traza y ornato de la custodia de plata de la sancta iglesia de Sevilla*<sup>1</sup>.

Los curiosísimos *Libros de Pasantía del Gremio de plateros de Barcelona* son de un interés grandísimo, tanto por sus dibujos, trazados por lo que aspiraban al título de maestros, como por sus pintorescas descripciones de objetos, de las que pueden deducirse notas interesantísimas.

Las obras técnicas originales de los plateros antiguos españoles son, por lo tanto, escasísimas; algunas notas particulares dadas á conocer por los Sres. Gestoso, en Sevilla, y Ramírez de Arellano, en Córdoba, suelen

<sup>1</sup> Reimpresos en el *Arte en España*, tomo III, pag. 174.

dar alguna luz sobre sus maneras de trabajar en el arte á que estaban consagrados, comenzando los tratados históricos y de erudición en el siglo XIX, gracias, primeramente, á algunas notas de Ceán Bermúdez en su inagotable *Diccionario*.

Hasta el año de 1861 no encontramos estudio alguno sobre nuestras preciosas obras de orfebrería, quitando algún ligero artículo en el *Semanario pintoresco*; en aquel año publicó el Sr. D. José Amador de los Ríos un notable opúsculo sobre *El Arte Latino-bizantino en España y las Coronas visigodas de Guarrazal*, en el que combatía victoriosamente las teorías emitidas por Mr. De Lasteyrie, sobre el célebre hallazgo que ya había enriquecido el Museo de Cluny, dejando sentada para siempre su filiación puramente española y su clasificación arqueológica exacta; pero todavía pasó bastante tiempo sin que volvieran á estudiarse científicamente otras tantas valiosas joyas como entre nosotros existían.

El Sr. Miró, en su interesante obra sobre *Las piedras preciosas* (1870), hizo referencia, al ocuparse de ellas, á muchas obras notables de joyería española, algunas ya lastimosamente perdidas, como la corona de la Virgen del Sagrario de la Catedral de Toledo, y otras de que hace puntual descripción é ilustra con buenos grabados.

El primero que después metodizó bastante el estudio de la orfebrería española fué D. Isidoro Rosell y Torres, con el estudio que sobre la *Custodia de la Catedral de Sevilla* publicó en el tomo VII del *Museo Español de Antigüedades* (1877), donde lució su abundante erudición sobre esta materia, aumentando, ó mejor dicho, trazando por primera vez el cuadro del desarrollo de tan precioso arte entre nosotros, resarciéndonos del escaso interés que había demostrado Mr. Labarte en su *Histoire des Arts industriels* por la orfebrería española.

Poco después, el barón Davillier nos dedicaba sus *Recherches sur l'Orfebrerie en Espagne* (1879), utilizando mucho la labor del Sr. Rosell, pero aumentándola é ilustrándola con nuevos datos, que también amplió el Sr. Riaño en el tomo de *Spanish industrial art*, al ocuparse de *Gold and Silver Work* en igual fecha de 1877. Muchas de estas ideas las repitió, aunque dando algunas nuevas noticias, en el *Essay au spanish art* que publicó en el *Catalogue of the special loace exhibition of spanish and portuguese ornamental art*, del Museo Kensington, en 1881.

A estos han seguido después otros estudios especiales que dilucidan más particularmente ciertos puntos, tales como los de los hermanos Siret, feli-

ces indagadores de todo lo concerniente al laboreo de nuestra primitiva metalurgia.

*La colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, en sus tomos LV y CVII, insertan también curiosísimos documentos y noticias sobre plateros y platería española.

Al Sr. Murguía debemos también interesantísimas noticias sobre la orfebrería compostelana en su obra del *Arte en Galicia* (1884), ampliadas después con nuevas notas en su *Orfebrería gallega*.

El Sr. Leguina es autor de varios estudios sobre la platería entre nosotros, como en *La plata española* (1891) y otras monografías en sus *Impresiones artísticas* de 1895, en las que estudió piezas tan importantes como el plato de Otáñez, el Evangelio de Vich, la portapaz de Vélez y otras notables piezas, á las que habrá que añadir algo relacionado con la orfebrería en sus estudios sobre *Las espadas históricas* (Madrid, 1898).

También es de gran aprovechamiento para nuestro objeto el tomo de *Cartas*, publicado por el Sr. Miquel y Badía.

Más recientemente, el Sr. D. Antonio García Llansó ha publicado un completo estudio general sobre la *Platería y Joyería españolas*, como parte de un trabajo sobre la *Metalisteria*, en la *Historia general del Arte*, editada por los Sres. Montaner y Simón, de Barcelona (1897), en la que toca con verdadera competencia los puntos de esta especialidad, no debiendo omitir en esta relación los trabajos del Sr. Gestoso en su *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en esta ciudad de Sevilla desde el siglo XIII al XVIII* (1899); en el prólogo y texto: los del Sr. Villaamil y Castro, sobre la primitiva joyería gallega y acerca del tesoro de la Catedral de Santiago *Museo Español de Antigüedades*, tomos III, IV, V y VII). á los que debemos añadir los datos que los Sres. Fernández Sánchez y Freire Bonceiro insertan en su *Guía de Santiago*, pág. 96 y siguientes: según aseguran estos señores, en la pág. 75 de la *Guía*, el tesoro de la Catedral ha desaparecido por completo con distintos motivos. De otras joyas relativamente modernas dan cuenta también en el texto (págs. 73 y 74); los del Sr. Martí y Monsó en sus *Estudios Histórico-Artísticos* (1901), y los de Mr. Pierre Paris, en lo que se refiere á los primitivos ejemplares en su laureada obra sobre el *Arte prehistórico español*.

También aporta datos muy interesantes para la orfebrería española, al tratar de algunos ejemplares que nos pertenecieron, el texto de los grandes álbums de la colección Spíctzer, en sus secciones de *Orfebrería sa-*

*grada y esmaltes*, proporcionándonos, además, excelentes láminas de objetos que nunca debieron salir de entre nosotros.

En reciente fecha, el Sr. D. Agapito Revilla se ha ocupado con bastante extensión y probada pericia de las principales joyas de la región leonesa en el *Boletín de la Sociedad de Excursiones de Castilla*, deteniéndose principalmente sobre las grandes custodias de los Arfes, á cuyo trabajo pudiéramos añadir el que hace más años publicó el Sr. Bernardet en Cádiz sobre las *Custodias españolas*.

Aquí debemos añadir los muy variados estudios que sobre joyas de orfebrería se han publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, por diferentes autores, ilustrados con preciosas láminas de las mejores en su género.

Sin duda la Catedral de Toledo supera en riqueza de orfebrería á las demás españolas: las piezas acumuladas en su tesoro y en el *ochavo* son de un valor incalculable, y de esto nos da idea el Conde de Cedillo en su *Guía de Toledo*. Del tesoro de la Seo de Zaragoza hace detallada relación el Sr. Gascón de Gotor en su tomo II de su *Zaragoza artística*, á lo que hay que añadir el estudio de algunas que pertenecieron al Pilar y que figuran en la colección Spictzer. En la de Sigüenza se detiene muy especialmente y nos proporciona muy nuevos datos el Sr. Pérez Villamil (don Manuel) en su estudio sobre la Catedral de esta ciudad (1899), y al P. Rolín debemos asimismo valiosas notas sobre la orfebrería española medioeval, como las que viene publicando en la *Revue de l'Art Chretien* desde 1898, y en la *Revue de l'Art Ancien et Moderne* desde 1903 <sup>1</sup>.

Con esto presentamos los trabajos más especiales sobre orfebrería española, á los que pudiéramos añadir otros de los que tendremos que hacer mención en el texto, congratulándonos de poseer ya tan abundantes fuentes de información y preciosos estudios, que todos ayudan eficazmente

<sup>1</sup> Pudieran aún añadirse á las notas consignadas algunas más sobre puntos especiales. Tales son: Davillier, *Les arts décoratifs en Espagne*, 1879. En el *Semanario pintoresco* aparecieron varios artículos sobre *Las joyas* del Sr. Pérez Rubio. Morc Sencier, *El libro de los Coleccionistas*. Artículos en la *Gac. des Beaux Arts*, de 1882. En las *Tradiciones infundadas*, de D. Cesáreo Fernández Duro, se insertan en el apéndice núm. 2 los documentos relativos al depósito de las joyas de la Reina Isabel en el monasterio de San Jerónimo de Córdoba, con otros en los apéndices núms. 13 y 14, para costear el viaje de Cristóbal Colón. También es muy interesante la consulta de los *Artistas de Salamanca*, por el Sr. Lafuente; la de la *Arqueología sagrada* del Sr. López Ferreiro (1889). Los trabajos del Sr. Giner de los Ríos, en el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*; los del Sr. Gudiol, en sus *Nocions de Arqueología sagrada catalana* (1902); los del Sr. D. Pelayo Quintero en *Málaga* (orfebrería), 1904. *Las joyas árabes*, del Sr. Castro y Serrano (artículo en *La Ilustración Española y Americana*), los fascículos de las *Capitulaciones matrimoniales*, y algunos otros de que haremos mención en el texto.

al conocimiento exacto de lo pasado, nunca exclusivo de un esfuerzo único, como ocurre en todas las ciencias, si no del concurso de los de aquellos que de consuno se interesan por una propia causa.

Estos nuevos estudios y algunos notabilísimos ejemplares con que se han enriquecido los Museos nacionales y extranjeros en estos últimos años, más otros que aparecen en los templos al formarse oficialmente el Catálogo monumental de nuestra riqueza artística, pudiendo añadir también algo de indagación propia, nos han estimulado á emprender este recuento de nuestra historia en aquel especialísimo concepto que significa la aplicación de nuestras más delicadas disposiciones artístico-industriales, al realizar obras que exigen, no tan sólo una inspiración y educación artística sobresaliente, sino un dominio del taller, de las manipulaciones tan diversas y esmeradas como requieren aquellas obras extraordinarias en que tantas especiales aptitudes intervienen. El examen ordenado y sucesivo de los ejemplares nos hará apreciar todo esto debidamente, agrupando los ejemplares en sus distintas épocas históricas, para así poderlas comparar más fácil y ordenadamente.

## I

### EPOCA PRIMITIVA

El estado de la cultura española anterior á los romanos está siendo objeto de especiales estudios, que cada día vienen á aclarar esta obscura época tan interesante. Las memorias históricas de fenicios, griegos y cartagineses tienen la debida confirmación por el hallazgo de curiosísimos ejemplares, y no son los de orfebrería los que menos abundan.

Pero nótanse en los que vamos adquiriendo dos distintos caracteres, que nos llevan á dividirlos en dos grupos muy definidos: uno en que responden por completo á los progresos y estilo de lo que dominaba en los centros más adelantados, y otro en que se ofrecen como productos genuínos de nuestra propia industria. Así, comparando el estilo y la técnica de la diadema de Jávea, con los torques, anillos y otros adornos de nuestros indígenas, se nota al punto una diferencia grandísima entre aquello que responde á lo que hacían los más adelantados pueblos mediterráneos y lo que podían producir las tribus españolas, menos adelantadas en la técnica y con menor inspiración artística. La orfebrería del litoral y ciudades ribereñas de los mayores ríos, obedecen al arte mediterráneo de los siglos VIII

al iv (antes de J. C.), no más antigua, que había llegado á nuestras playas, no creyendo que tampoco avancen más en antigüedad aquellos otros ejemplares, que, si bien por su estilo parecen más propios indígenas, obedecen, sin embargo, en sus procedimientos industriales á ciertas nociones adquiridas de los invasores.

Las joyas propiamente iberas requieren el conocimiento perfecto de la fundición, el torcido y el forjado de los ricos metales: los *torques*, anillos, diademas, pulseras y objetos de uso doméstico son algunos verdaderos modelos de labor esmerada y de dominio del procedimiento, y el repujado de la plata, desde los más antiguos, está llevado al grado de verdaderos alar-des de pulso y manejo del martillo. Por esto, á nuestro entender, las obras de plata y oro de nuestros antiguos iberos, aunque tengan cierto carácter propio, son una derivación, por su técnica, de lo que las colonias mediterráneas habían aportado á nuestro suelo, aprovechado como enseñanza por los naturales, y que prolongaron por bastante tiempo para su particular empleo.

Debemos, pues, atender primeramente á aquellos ejemplares que, aunque se ejecutaran aquí, fueron hechos por manos de extranjeros, y entre ellos se destaca, en primer término, abriendo brillantemente la serie, la diadema de oro, no ha mucho tiempo adquirida por el Museo Arqueológico Nacional, procedente de Jávea, y que ya ha sido objeto de estudios especiales de los Sres. Méliá y Pierre Paris <sup>1</sup>.

Conformes estos señores sobre la apreciación de la época y arte á que pertenece tan preciosa joya, discrepan, sin embargo, algo respecto de la naturaleza de la mano que la ejecutara; difícil es de dilucidar evidentemente el punto; pero de ser de artífice ibero habrá de reconocerse que se hallaba éste tan perfectamente identificado con todo lo mejor producido en aquella época, que nada superior como técnica ofrece la llamada joyería etrusca, tipo reconocido como el más acabado de los de su tiempo.

La gracia de sus líneas, la perfección de las diminutas palmetas de sus distintas fajas acusan al artista griego, y aunque no llega á presentar la figura humana, total ni parcialmente, como motivo de su exorno, cual ocurre en las joyas etruscas, su fabricación ofrece similar finura y esmero, luciendo, á más de sus filigranas y pequeños repujados, aquel granulado

<sup>1</sup> Véase REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1905, II, pág. 366. *Revue Archéologique*, 1906, pág. 424.



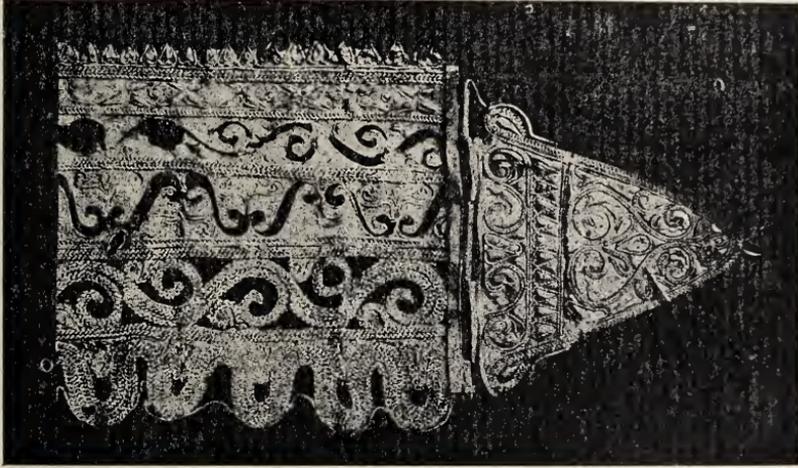
Diadema y adornos de oro, hallados en Jávea (Alicante)

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL



finísimo que tanto ha dado que hacer á los arqueólogos al estudiar las más antiguas muestras de la joyería en el suelo italo.

El Sr. Mélida presume, al compararla con las diademas y colgantes de las célebres figuras de Yecla, que, sin duda, son contemporáneas, y que el artista que esculpió las figuras copió aquellas similares colocadas sobre la frente de alguna bella alicantina de su tiempo; esto ocurría en el siglo VI antes de J. C., época sobre la que parece existe total acuerdo en incluiría.



Del estudio de su técnica se deduce, á nuestro entender, un procedimiento que requiere maestría suprema para practicarlo: según parece deducirse del detenido estudio de las piezas que constituyen el verdadero aderezo, debieron haber sido enlazadas sus filigranas y granulado por una capa de oro fusible aplicado por su reverso, liquidado por efecto del soplete, y después haberse cubierto los espacios libres con pequeñas películas de oro, un tanto repujadas, tan sutilmente soldadas que algunas han desaparecido, dándole á la pieza un aspecto de transparencia que primitivamente no debió tener; en las charnelas, en cambio, se observa que la filigrana se aplicó sobre placas de una sola pieza. El granulado es de una finura extraordinaria. Sabido es lo que preocupó á los MM. Castellani el averiguar cómo hubiera sido ejecutado en las joyas etruscas<sup>1</sup>; pero bien puede

<sup>1</sup> Véase *L'Art Etrusque*, por Jules Martha.

asegurarse que el de nuestra diadema no cede en finura al de las preseas italianas. Las descripciones ya hechas por los dichos señores y el examen de la lámina nos eximen de hacer de estas piezas una descripción detallada. Con tan hermoso ejemplar puede, pues, hoy inaugurarse el estudio de la orfebrería española.

No ha debido de ser esta, sin duda, la única joya que de aquel arte y tiempo haya aparecido, ni debemos de desesperar que surjan de nuevo, pero la codicia de los que realizan estos hallazgos es de tal especie, que en su ceguedad los destruyen para dejarlos reducidos á su valor intrínseco, quitándoles así el que más los hace apreciables.

De la industria propiamente indígena, más sólida y pesada en su materia, á la par que más ruda en su trabajo, existen abundantes y característicos ejemplares, que han ido apareciendo en los distintos ámbitos de la península, presentando todos muy similares caracteres.

Quizá el que los afirma de mayor antigüedad sea el gran anillo de oro, de peso de 1.800 gramos, que fué encontrado en Panella (Extremadura), y cuya labor en líneas formando ziszás, tanto se asimila á la de los vasos negros incrustados de blanco de Ciempozuelos y otros lugares de la península, que constituyen hoy una serie especial de nuestra cerámica.

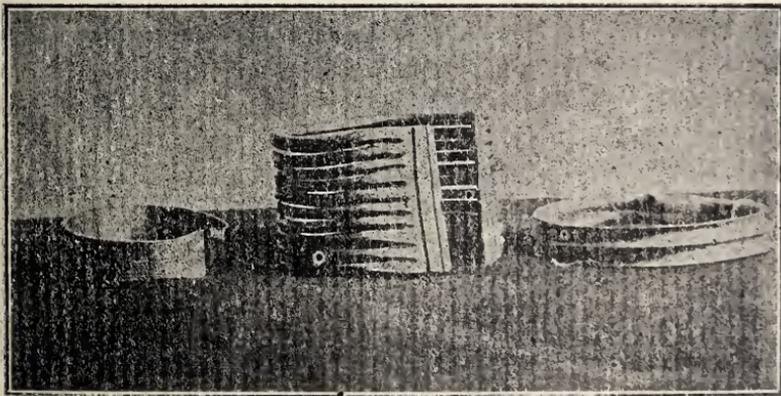
También se asimila á este estilo el gran brazaletes de oro, de 1.262 gramos, encontrado en Cintra y estudiado por el Sr. Leito de Vasconcellos, á los que pudiéramos añadir otras joyas semejantes pero de menos importancia del Museo Arqueológico Nacional.

En el Museo de Saint-Germain, colección Moreau, se ven asimismo otros ejemplares de procedencia española del mismo tipo.

La región gallega y leonesa ha sido quizá la más rica en esta clase de tesoros, y sus ejemplares constituyen una serie perfectamente caracterizada. Han sido muy frecuentes, desde remotos tiempos, los hallazgos de estas preseas, especialmente en los castros y túmulos, ó *mamoos*, como allí los llaman, desde tiempos remotos, habiendo pasado al crisol cientos de ejemplares preciosos; pero desde mediados del siglo pasado fueron adquiridas por el Estado y algunos particulares, bastantes de aquellas piezas que iban apareciendo. En 1867 se adquirió para la Academia de la Historia un hermoso collar ó *torques* de oro, hallado en el campo de Matanza (núm. 67 del Inventario), provincia de La Coruña, y en 1872 ingresaba en el Museo Arqueológico el más valioso de los varios que posee, procedente de un lugar cercano á León. Tanto éstos como otros encontrados en Galicia fue-

ron estudiados por el Sr. D. José Villa-amil y Castro, en varios artículos del *Museo Español de Antigüedades* (tomos III, pág. 545; IV, pág. 50, y VII, página 145); pero desde aquella época se han ido enriqueciendo las colecciones de varios aficionados en tal cantidad que, en muy reciente fecha, el mismo Sr. Villa-amil ha hecho de todos ellos nuevos estudios, publicados en el *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense* (año de 1905, pág. 81, y en el de 1907, págs. 97, 124 y 145). Sus recientes artículos sobre los *Productos de la metalurgia gallega en remotos tiempos* compendian cuanto sobre este particular se ha dicho y averiguado hasta el día, añadiendo por su parte apreciaciones propias que lo amplían y aclaran en alto grado.

Sospecha que los llamados *torques* de oro gallegos no responden á la idea que de los tales debemos tener, ni por su etimología (de *torcuatus*, retorcidos), ni por su difícil aplicación de collares que pudieran tener. Realmente, los verdaderos *torques* son otra cosa, como veremos, apuntando la idea de si no serían objetos votivos de cierta significación simbólica, ó, en último caso, piezas de valor declarado, que pudieran emplearse en el cambio y compraventa de objetos de importancia, aunque su originaria labor no responda á las condiciones propias del metal amonedado.



Joyas ibéricas de oro del Museo Arqueológico Nacional.

Los otros objetos hallados con ellos, como pendientes, brazaletes y algunas placas ó dijes ornamentales, ofrecen igual carácter de primitiva industria, aunque en ellas ya se ve la aplicación de la filigrana sobrepuesta como motivo ornamental y los brazaletes de varios anillos soldados á unas placas en sus extremos los asimilan al valioso que también se conserva de

esta especie en el Museo Arqueológico Nacional. De todo ello resulta que estos productos de la primitiva industria del oro en Galicia ofrecen un interés especial que los coloca, por sus caracteres artísticos especiales, distantes de todos otros conocidos, y en preferente lugar en el examen de la orfebrería puramente española. Su técnica responde perfectamente á la aprendida de otros artistas más adelantados, pero más rudamente aplicada. La fundición, el laminado y alambreado obtenido por percusión, la soldadura y retorcido fueron los procedimientos puestos en práctica por los autores de tan valiosas joyas al ejecutarlas. En cambio, no poseemos, como era de esperar, muestras de orfebrería puramente griega, pertenecientes á la industria de aquellas colonias helénicas que se establecieron en tal región y que debieran ser sus maestras en el arte.

Otros objetos de oro muy importantes se han encontrado en diversas regiones españolas, de distinto carácter en verdad que las de Galicia. El Sr. Pierre Paris, en su obra *Essai sur l'Art et l'Industrie de la Espagne primitive*, pretende establecer diferencias artísticas entre los productos celtas é iberos; pero como él mismo confiesa que esta parte de su trabajo la ha llevado á efecto con premura excesiva, no resultan sus teorías completamente convincentes, y más si se tiene en cuenta que esta cuestión del celtismo y el iberismo entre nosotros, hasta ahora, es completamente insoluble. Determinar las diferencias de los caracteres artísticos de los objetos celtas y de los iberos es imposible, y más cuando lo que vamos consiguiendo ver con claridad es que, á poco de llegar los celtas en el siglo v, se fusionan por completo con los originarios iberos, que es siempre la raza dominante, aunque resulte modificada por los celtas en ciertas regiones.

Lo que atañe á nosotros afirmar es que las joyas de estas otras regiones ofrecen más interés artístico que las hasta ahora encontradas en Galicia, pues en su ornamentación llegan á ostentar hasta figuras que, de algún modo, se enlazan con los ejemplares clásicos de su tiempo. Las placas de Cáceres (hoy en el Museo del Louvre) son muy notables como objetos artísticos; ejecutadas por el procedimiento del más fino repujado, ocupa toda su extensión una serie de caballos y jinetes que requieren por parte del artista que la ejecutó, un adelanto ya sobresaliente.

Estas fajas ofrecen la labor artística más adelantada de nuestra primitiva orfebrería: el dibujo de sus figuras humanas y caballos es bastante incorrecto, aunque expresivo; pero todo lo que podíamos esperar en su

época, y más teniendo en cuenta sus diminutos tamaños, pues los caballos y figuras no exceden de 30 milímetros de altura.

Los fragmentos existentes nos indican haber pertenecido á más de un objeto: uno con dos series superpuestas de figuras, y otro de una sola. En la de dos series aparecen varios caballos montados por jinetes alternando con hombres que llevan pares de hidrias metálicas, con asas articuladas, una en cada mano, quedando además los espacios libres ocupados por figuras de aves y de peces; una greca vertical y dos anillos soldados asimismo de oro, limitan el extremo de la banda más ancha. Su borde superior conserva varias como campanillitas invertidas que lo coronaban. La más estrecha, correspondiente quizá á alguna pulsera ó brazalete, tiene tan sólo una serie de caballos y guerreros, llevando éstos espada corta y pequeño escudo circular en sus manos, viéndose ocupados los espacios libres por reptiles y batracios. Al extremo también tiene un anillo soldado. Unas series de puntos horizontales completan la decoración de los fondos.

Las opiniones, tanto de Mr. Schlumberger como de Salomón Reinach, y otros sobre estas curiosas joyas, no son decisivas, si bien todos convienen en darles la importancia de piezas únicas en su especie y de interés extraordinario; nosotros, al colocarlas en este lugar y estudiarlas ahora, dicho se está que las consideramos como producto del arte indígena, después de ser amaestrado por los colonos que de Oriente nos trajeron la civilización en aquellos tiempos; de aquí su semejanza con lo arcaico mediterráneo que en ellas se muestra.

Hace pocos años fueron encontradas unas curiosas alhajas en Safa (Valencia), que por sus caracteres se aproximan ya á los tiempos romanos, aunque deban considerarse también como genuinas de la primitiva orfebrería levantina <sup>1</sup>.

Estos son realmente los ejemplares más notables que poseemos de la orfebrería primitiva española; algunos pendientes, brazaletes y diademas pudieran contarse, como la de las últimas de éstas, encontradas en la cueva de los murciélagos por el Sr. Góngora, y algunas otras que se guardan en el Museo Arqueológico y en poder de particulares, todos de oro, pues las otras joyas de plata que se han encontrado, consideradas asimismo como de esta época primitiva, alcanzan de tal modo á la romana, que en ella las in-

<sup>1</sup> Dió cuenta de ellas el Sr. Mélida en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, año 1902, II, pág. 164.

cluiremos; solamente pudiéramos considerar como propias también de la orfebrería ibérica la serie de cuencos ó vasos de plata del tipo de los de Castulo, notable éste por la aún indescifrada inscripción que llevaba (su paradero es completamente desconocido) y los anepígrafos que posee el Museo Arquelógico Nacional.

Son estos cuencos ejemplares notables de repujado, pues se comprende por su labor que, habiéndose empezado por un disco de plata con su borde perfectamente torneado formándole un filete ó festón, luego se ha logrado su concavidad por el martillado más perfecto, á la manera de lo que aún hacen algunos plateros cordobeses, ya muy escasos, que transforman un duro en un vaso, conservando su reborde; el mayor de los del Museo ofrece la particularidad de tener en su interior una cruz de oro, de brazos iguales y muy cortos, incrustada, pero no creemos que sea contemporánea del vaso. Los verdaderos torques, ó sean collares retorcidos, algunos con un lazo en el centro, alternan en las colecciones con otros que son unos verdaderos cables de varios cabos de distinto grueso, con otros formados por muy compactas vueltas de alambre de plata; pero éstas más bien parecen, no gargantillas, sino collares de pecho, como se ve en las figuras de Yecla. Pero ya, como decimos, las piezas de plata conocidas toman un aspecto completamente romano.

### III

#### ÉPOCA ROMANA

La orfebrería de esta época es bastante escasa con relación á lo que de ella debía haber entre nosotros; sin duda han de sobrevenir hallazgos que la enriquezcan; pero hasta ahora no poseemos piezas tan importantes de ella, como las que conservan Italia y Austria, principalmente, devueltas por su suelo.

La orfebrería romana ofrece un carácter especial que la distingue muy mucho de la griega y oriental, sus predecesoras. Quizá encontremos su punto de evolución en aquella egipcia alejandrina, que tan felizmente modificó los tipos anteriores; pero al llegar al Occidente adquiere formas y caracteres muy especiales. Ofreciendo principalmente piezas de plata, están ejecutadas éstas con una solidez y refuerzo verdaderamente excesivos; como toda obra de romanos, están hechas para durar eternamente,

proporcionando, además, por sus líneas y exornos un acento marcadamente escultórico, una decoración, en la que predominan las figuras humanas.

La orfebrería romana difiere bastante de la griega, tanto por su técnica como por su estilo. Aunque muchos de los objetos de plata y oro usados por los ricos y patricios fueran producto de mano helénica, el gusto y la fabricación habían evolucionado lo bastante para que adquiriesen especial aspecto. Ya hemos consignado que las joyas alejandrinas imprimieron un nuevo estilo á la orfebrería antigua, mezcla, hasta cierto punto, de las tradiciones antiguas egipcias con el ideal clásico; la aplicación en los exornos *crustae* ó de *emblemata* (láminas repujadas ó altorrelieves) avaloran principalmente á los objetos más ricos que ofrece el arte escultórico, desarrollando las composiciones más complicadas á veces, de figuras obtenidas por el repujado ó fundición á ceras perdidas, de las que son ejemplares sobresalientes la célebre pátera de Rennes, ciertas copas del tesoro de Hildesheim y otras del tesoro Bosco Reale, de tanto relieve algunas, que vienen á desvirtuar por completo el uso y naturaleza del vaso á que han sido aplicadas.

Esta exuberancia de ornamentación, un tanto ilógica, es la característica de la orfebrería romana, pocas veces contenida en los precisos límites de que nunca se excedió la griega, hasta el punto de engarzar gruesas piedras en los platos y otros objetos de vajilla y uso corriente, comenzando así en ellos el aspecto de la orfebrería bizantina. Tales debieron ser las obras de Teucer, Zenodoro y demás famosos orfebres citados por Plinio y otros autores latinos.

Ejemplar característico de todo ello poseemos en el llamado plato de Otáñez tan conocido, quizá la pieza de orfebrería romana más genuina que poseemos, como hemos de ver. Pero examinando ejemplares más sencillos entre nosotros, afirmaremos más nuestra creencia de que esos verdaderos torques de plata con el lazo en su centro, ó sólo retorcidos en toda su extensión, pertenecen á la época romana, pues sin duda á ellos se refieren los autores, tales como Tito Livio, al decir que T. Manlio fué llamado el *Torquatus* por haber arrancado á un galo, en singular combate, *uno torque; quen respersum cruore colle circumdadit suo* (Lib. VI, cap. XLII); y Aulo Gelio en sus *Noches Aticas* afirma que en la ocasión que cita fueran dadas como premio «ocho coronas de oro; una obsidional, tres murales, catorce cívicas, *et torquibus LXXXIII*» (Lib. II,

capítulo XI). Dionisio de Alicarnaso exprésase en semejantes términos, presentando los torques como premios otorgados por los romanos. (Libro xxxvii.)

Qué fueran estos *torques* nos lo dice mejor que nadie San Isidoro al manifestar en sus *Etimologías* (xix, 31, 11), que los *torques sunt circuli aurei a collo adpectus usque pendentes... dictæ autem torques, quod sit tortæ.*

El ejemplar que más por completo se relaciona por sus caracteres, con la genuína orfebrería romana es, como decimos, el tan conocido plato ó pátera votiva llamada de Otáñez, hasta el punto de haberse suscitado debates acerca de su procedencia de fabricación <sup>1</sup>. Constituye una especie de plato, bastante llano, de 28 centímetros de diámetro, apareciendo su convexidad ilustrada con varias figuras alusivas á la salutífera fuente que conmemora. En la parte superior se muestra, entre árboles que pudieran ser hayas, la ninfa recostada, desnuda en su torso, apoyándose en la hidria de que mana el agua salutífera; corre ésta entre peñas hasta llegar á un depósito ó estanque rodeado de piedras, del que un muchacho recoge y llena de agua una ánfora dentro de un gran tubo, quizá para transportarla; más abajo, otro hombre llena con una ánfora una gran cuba colocada sobre un carro tirado por dos mulas. Esta es como la composición principal: accesoriamente se ven también, á la derecha, á un pastor ó viajero que hace á la ninfa una ofrenda sobre un ara; á la izquierda, un sacerdote ofrece una libación sobre otra ara, y enfrente un servidor muestra un vaso del agua salutífera á un enfermo que está sentado. La composición, aunque poco armoniosa, es, sin embargo, curiosísima por los datos arqueológicos que proporciona y los detalles de indumentaria y de enseres y manipulaciones puestas en práctica con motivo de la virtud de aquellas aguas. Unas letras en relieve, que ocupan los espacios libres cerca del borde y que dicen SALVS VMERITANA, nos revela, sin duda, el nombre de la fuente prodigiosa. Por el dorso del plato se distingue la inscripción L P. CORNELIAM P. III., cuya significación se duda si es la firma del autor de la obra ó del que la dedica, agradecido, á la ninfa <sup>2</sup>.

Respecto á su fabricación y estilo, que por muchas razones creemos ejecutado en España, obedece por completo á la técnica que hemos considerado como característica de estas piezas romanas.

<sup>1</sup> Lo ha estudiado últimamente el Sr. Mélida en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1907, pág. 289.

<sup>2</sup> Para este punto, como para su completo estudio arqueológico, véase el citado del señor Mélida, que puede darse como definitivo.

La *emblemata*, es decir, la faz en que está desarrollado el asunto, labróse, sin duda, en delgada lámina, repujada y cincelada, aplicándose, además una tenue hoja de oro en las partes más principales, como el manto de la ninfa, las aguas, las letras, pero nunca sobre las carnes de las figuras, debiendo advertirse que cambió el tono de los dorados según las partes á que los aplicaba, sin duda por procedimientos delicados de fusión de que Plinio da la receta <sup>1</sup>. Todo este disco cóncavo que constituye el anverso del plato está aplicado sobre un ánima metálica que, á su vez, va forrada por el dorso por otra lámina de plata, siguiendo en esto la más usual manera de fabricar los romanos sus objetos de plata y oro, incluso, algunas veces, sus monedas. El plato votivo encontrado en Otáñez, aunque fuera de lejana procedencia, constituye, pues, un ejemplar característico, por su estilo y técnica, de la orfebrería hispano-romana, pues aunque la localidad á que alude no sea aquella en que se ha encontrado ni haya memoria de tal fuente *umeritana*, debe creerse, sin embargo, el objeto, por su estilo artístico, de fabricación hispana.

No tan complicados en su labor, pero sí quizás de arte más elegante y depuradas formas, son dos páteras de plata que se descubrieron hace años en Segovia, y cuyo paradero ignoramos, pero que por su arte exquisito y representaciones de atributos báquicos, debieron pertenecer al culto de aquella deidad, pues los pámpanos y máscaras adornaban sus cabos, preciosamente relevados. Por su estilo relacionábanse directamente con la que puede verse en el Museo de Reproducciones Artísticas del tesoro de Bernay, estilo á que obedece también la preciosa copa de plata, número 524 del Museo Arqueológico Nacional, que, por algunos detalles, especialmente por las hojas de los arbustos, se asimila mucho al plato de Otáñez, gusto igualmente empleado en el vaso de plata que tuvo el señor Vives.

Por todo ello se advierte una gran semejanza de todas las piezas españolas que forman este grupo, con las que se conservan en París correspondientes al tesoro de Bernay, hasta el punto de ser casi idénticos los mangos de los pateros de Segovia con el del gran cazo de París, cuyos temas decorativos se repiten en el borde de la gran bandeja circular. Tal es el carácter más constante de las piezas de plata romanas encontradas entre nosotros.

<sup>1</sup> Véase el estudio citado del Sr. Mélida, pág. 296.

A más de estas piezas consignadas, aún se citan como muestras de la orfebrería hispano-romana, otra pátera de plata con incrustaciones de oro encontrada en Alvarelhos de Portugal, una taza de plata descubierta en un castillo de la provincia de León (V. Hübner, *Corpus*, II, números 2.373 y 4.966), cuya mención debe completarse con otros cazos, coladores y varios más enseres preciosos que se guardan en el Museo Arqueológico Nacional.

Aunque no ejecutado en España, pero sí hallado en nuestro suelo, poseemos un ejemplar importantísimo de la orfebrería romana, con el que podemos cerrar este período, y que es conocido generalmente con el nombre de *El disco de Teodosio*. Consiste, efectivamente, en un gran disco de plata, repujado, de más de medio metro de diámetro (74 centímetros), en el que aparece sentado el Emperador Teodosio en el centro de un pórtico de cuatro columnas, con arco central y frontón á dos vertientes, en el acto de entregar á un magistrado sus credenciales y órdenes para ejercer su cargo; á los lados aparecen, igualmente sentados, sus hijos Arcadio y Honorio, custodiados cada uno por dos soldados; en el exergo se ve recostada la figura de la Abundancia, á la que acompañan tres niños con ofrendas, entre espigas de trigo. La inscripción O. N. THEODOSIVS. PERPET. AVG. OB. DIEM. FELICISSIMVM. X, completan la labor del disco. El objeto constituye uno de los llamados hoy por los arqueólogos *missorium*, ó grandes discos de plata, que equivalen á nuestras bateas ó bandejas, pero que más que para el uso práctico de ellas se fabricaban para servir de recuerdo y regalo á las personas á quienes se deseaba obsequiar con ellos. El del Gabinete de Medallas de la Biblioteca Nacional de París, núm. 2.876, ofrece gran semejanza con éste por su tamaño y materia, aunque es de estilo más clásico; representa la entrega de *Briseida por Aquiles á Agammenón*. La disposición de las figuras es muy semejante; la arquitectura del fondo casi igual, presentando en el amplio exergo otros atributos y emblemas igualmente alusivos á la escena principal. Otros cuatro *missorium* guarda este importante gabinete, todos ellos de similar labor á los consignados.

El nuestro parece ser un regalo á algún conspicuo personaje español, y por conmemorar el día de los quinceaños del Emperador (en 19 de Enero de 393 de J. C.)<sup>1</sup> y entrega de sus poderes al magistrado lusitano,

1 V Delgado: *Memoria Histórico-crítica sobre el gran disco de Theodosio*.

á quien lo donaba, bien pudo llegar á ser un verdadero *clipeco* de aquellos que pendían en los muros de los templos ó tribunales, como *ex-votos* ó emblemas de autoridad y de justicia.

De aquellas otras labores que ilustran y avaloran las obras de orfebrería, como el esmalte, el nielado y el damasquinado no presentan muestras las joyas romanas españolas, sobre todo de las dos primeras. Aplicado entonces el esmalte en la forma y procedimiento que designa la palabra *electrum*, fáltannos ejemplares de tan valiosa especie, iniciadora de la aplicación de las piedras preciosas en *cabujones* que hemos de ver tan frecuentes en las épocas posteriores; de los nielos quizá existan restos en algunos deteriorados fragmentos en que pudieran distinguirse, y del damasquinado, considerándolo como labor de auríferes ú orfebres, pueden reconocerse aplicaciones de gran perfección en el puño y hoja de algunas armas y otros enseres como en la *spatas* de Almedinilla, y los puñales de Galicia.

(Continuará.)

NARCISO SENTENACH.

# EL M. R. P. M. FR. MANUEL MARIANO RIBERA

(1652-1736)

---

## SU VIDA Y SUS OBRAS

**D**EL R. P. Mtro. Fr. Manuel Mariano Ribera se han ocupado ya escritores distinguidos, dedicándole merecidos elogios en varias ocasiones; pero hasta hoy no se ha publicado una biografía extensa del mismo, ni se han dado á conocer sus manuscritos, no obstante que ellos revelan de un modo especial la vasta capacidad del mercedario ilustre que, por espacio de algunos años, fué *Especulador* del Archivo general de la Corona de Aragón. Ampliar su biografía y formar un catálogo de sus obras impresas y manuscritas, tal es mi objeto.

Cardona, villa importante situada al Norte de la provincia de Lérida, en Cataluña, se gloria de contar entre sus hijos al P. Mtro. Ribera. Nació el 20 de Noviembre de 1652, y recibió el Bautismo al día siguiente en la iglesia parroquial de la misma villa <sup>1</sup>. Fueron sus padres José Ribera é Inés N. <sup>2</sup>, honrados artesanos domiciliados en esa población.

<sup>1</sup> «Als 21 noembre 1652 per mi Antoni Guals pbre. y vicari fou Batejat Josep Emanuel Salvador fill llegendim y natural del onrat en Josep ribera escoltor y de Annes muller sua foren padrins lo Sr don Josep Pallares y Fontealda y la Sra. Anna Casanovas tots de la present vila.»—Para que conste, libro la presente copia, que se del todo literal, en Cardona á los 26 marzo de 1906.—Ramón Vancell, Párroco.

<sup>2</sup> En vista de que la anterior partida no especificaba el apellido de la madre, escribí al distinguido presbítero D. Juan Serra y Vilaró, Cronista de Cardona, pidiéndole la partida de matrimonio de los padres. Dicho señor se dignó enviarme la contestación que le dió el Sr. Cura párroco de Cardona D. Ramón Vancell, la cual dice así: «Molt apreciat amic: No he sapigut trovar de cap manera ni en los libros de S. Miguel ni en los de la ex-colegiata los desposoris del pare del célebre Ribera ¿Qui sab ahont se despos a?»

Llamado por Dios al estado religioso, solicitó el ingreso en nuestro Convento de Barcelona, y vistió el hábito mercedario el 1.º de Agosto de 1675 <sup>1</sup>, profesando al año siguiente, en 3 de Agosto; á los pies de su Prelado, el R. P. Fr. Dídaco Casanovas <sup>2</sup>. En Barcelona cursó Filosofía, y, distinguiéndose por su virtud y talento, lo llevaron al Colegio de Alcalá de Henares para cursar allí la Teología. Después de terminar su carrera literaria hizo méritos al regresar á Cataluña, actuando en el Capítulo provincial, ganándose poco después el grado de Lector en las oposiciones á lecturas de Filosofía celebradas en Barcelona el 24 de Junio de 1682. Por haber conseguido dispensa no llegó á explicar esa facultad, sino que en 17 de Noviembre del mismo año, con brillantes ejercicios, obtuvo el grado de Lector en Teología. En 1683 publicó su primera obra, dedicándola á San Ramón Nonato, por haberle librado el Santo de una peligrosa enfermedad. El 25 de Noviembre de 1685 le dieron la cátedra de Barcelona, y el 12 de Febrero de 1689, el Rmo. P. Fr. José Linás le impuso la borla de Presentado. Explicó Teología once años en el Convento de Barcelona, y durante ese tiempo, no sólo formó los procesos para alcanzar la aprobación del culto inmemorial de San Pedro Armengol y Santa María de Cervellón, sino que desempeñó además la Secretaría provincial desde el 2 de Febrero de 1689, en que fué nombrado Vicario provincial el R. P. Fr. José Prats, hasta 4 de Mayo de 1691, que se celebró Capítulo en la ciudad de Huesca. Allí fué honrado con el nombramiento de Elector general. Los conventuales de Barcelona, entre quienes el P. Ribera descollaba por sus bellas cualidades, lo eligieron Prior en 12 de Julio de 1692, y en virtud de su cargo fué uno de los vocales que asistieron al Capítulo provincial celebrado en Barbastro el 11 de Junio de 1694. Por haber muerto el Rmo. P. Fr. Juan Antonio de Velasco, quedó Vicario general de toda la Orden el R. P. Mtro. Fr. Salvador Feliu, que había sucedido al P. Ribera en el priorato de Barcelona, y al tomar posesión le nombró su Compañero y Secretario. Por ese tiempo se suscitó una disputa con el señor Cura párroco de San Jaime sobre la jurisdicción de S. M. en la Capilla del antiguo Palacio real de Barcelona, la cual motivó su segunda obra, impresa en 1698 con el título de *Real Capilla*, etc. El 21 de Julio de

<sup>1</sup> Al primero de Agosto del año 1675 tomó el hábito por Religioso chorista del orden de nuestra Señora de la Merced Emanuel Ribera natural de la villa de Cardona, Obispado de Solsona, el qual por particular devoción tomó el nombre de Mariano.—Archivo de nuestro colegio de Lérida. Libro de Ingresos y Profesiones, fol. 1 vto.

<sup>2</sup> Idem, fol. 2.

ese mismo año (1698) fué elegido por segunda vez Prior de Barcelona, y en 19 de Mayo de 1699 le dieron el grado de Maestro. Asistió al Capítulo provincial celebrado en Calatayud el 7 de Mayo de 1700, recibiendo de todos los allí congregados una manifestación general de simpatía al hacerse el escrutinio para la elección de nuevo Provincial. Las papeletas de cuarenta y seis vocales todas llevaban escrito el nombre del P. Ribera, sólo una decía *P. Mtro. Francisco Femades*, era la del elegido, que daba su voto á uno de los Padres más respetables de la asamblea.

Con el provincialato del P. Ribera se inauguró en todos los archivos de nuestros Conventos un período de investigación, cuyos resultados fueron de una importancia sin igual. Al visitar las casas tuvo especial cuidado en tomar nota y mandar copiar las escrituras que hasta entonces habían estado relegadas al olvido, formando de esta suerte una colección numerosa de documentos que aprovechó más tarde, principalmente al escribir la obra titulada *Primera Centuria*. Cuando, al terminar su oficio de Provincial, se reunieron los vocales el 11 de Mayo de 1703, en el Convento de Calatayud, para celebrar Capítulo, todos admiraron el plan del Mtro. Ribera y reconocieron la necesidad de trabajar en la historia de la Orden, registrando las escrituras, por ser ellas la fuente de donde nace principalmente la verdad histórica. Después de la observancia regular, á eso se dirigieron principalmente las actas del Definitorio. «Y atendiendo—dice—y considerando este Santo Diffinitorio quanto importan las memorias antiguas de nuestra sagrada Religión, y que infinitas de ellas ha ocultado la incuria y variedad de los tiempos, y deseando que las que oy persisten se pongan en tal disposición que su memoria persevere; por tanto ordena y dispone el Santo Diffinitorio que del Real Archívo de Barcelona y de las demás partes que convinieren, se saquen auténticamente quantos privilegios Reales, Cartas, y decretos Regios y otras memorias que se encontraren tocantes á la Religión, para lo que se formarán quatro libros de folio de forma mayor, auténticos y fecientes; en el primero de los cuales se pondrá todo lo tocante á la Religión en común; en el segundo todo lo perteneciente á la Santa Redención, en el tercero lo que tocare á la casa de Barcelona, y en el quarto todo lo concerniente á los conventos de la Provincia. Y porque esto no se puede ejecutar sin algunos gastos, y á vista de que N. P. Rmo. General se ofrece pagar los que importaren el primer tomo tocante al común de la Religión, manda este Santo Diffinitorio que el segundo tomo perteneciente á la Redención se pague de sus Depósitos Ge-

nerales; el tercer tomo corra á cuenta del convento de Barcelona, pagándolo del dinero que está destinado á pleitos, que es la renta que está destinada que llaman del General, y en el quarto tomo contribuyan todos los demás Conventos de la Provincia servada proporción, esto es según lo que se hallare y sacare tocante á cada Convento. Y porque el feliz éxito de lo referido depende de una buena dirección, é inteligencia y de persona de aplicación encarga el Sto. Diffinitorio esta incumbencia al R. P. maestro Fr. Manuel Mariano Ribera, de cuyo zelo espera esta Provincia el cumplimiento de lo referido.—Item, por quanto importa la continuación de los sucesos de la Provincia, sucesos singulares de ella y de sus sugetos memorables, así en virtud como en cátedra, y que para esto es necesaria la elección de un sugeto con título de Coronista, por tanto el Sto. Diffinitorio nombra por Coronista de esta Provincia al dicho R. P. Mtro. fray Manuel Mariano Ribera <sup>1</sup>.»

Los trabajos de investigación que con tan feliz éxito llevó á cabo en el Archivo general de la Corona para defender el derecho de jurisdicción en la Capilla Real y alcanzar la aprobación del culto inmemorial de San Pedro Armengol, Santa María de Cervellón y San Serapio, diéronle á conocer, principalmente en Barcelona, donde su autoridad en materia de archivos fué siempre muy respetada. Necesitándose un hombre inteligente y activo para registrar y poner en orden la documentación del Archivo Real, la Diputación le consideró con aptitudes para desempeñar á satisfacción ese cometido, y fué nombrado su *Especulador* por votación hecha en Cortes el 21 de Diciembre de 1706 <sup>2</sup>. Su labor como *Especulador*, y las

<sup>1</sup> En este Capítulo se mandó igualmente, en virtud de santa obediencia, que todos los Superiores cuidaran escrupulosamente de las Bibliotecas, y al tratar de la obra pía de la Redención, dispuso lo siguiente: «Item. Considerando quanto importa que quede la memoria de las Redenciones que hace esta Provincia, manda el Sto. Diffinitorio que en las ocasiones que se ofreciere hazerlas, los PP. Redentores no restituyan ayutorio alguno sin apoca de recibo en poder de quando publico: Y asi mismo que quando buelvan de las Redenciones, en el punto en que desembarcaren hagan llevar auto y testimonio auténtico por notario público del día en que entran, y de los nombres de todos los cautivos.»—Arch. de la Corona, *Códices de la Merced*, núm. 50, fol. 163.

<sup>2</sup> «Divendres á xxiiij de Dezebren MDCCVJ = En aquest día Constuhit personalment en lo Consistori de sas Exas. fidemas, lo Pe. Fr. Emanuel Mariano Ribera Mestre en Sagrada Theología Exprovincial del Rl. orde de nra. Sra. de la merce en la Provincia de Catt.<sup>a</sup> resident en lo convent de nra. Sra. de la Merce de la present Ciutat de Barna. novament provehit y elegit en Expeculador de Rl. Arxiu de la present Ciutat de Barna. lo dia xxj del Corrent mes de Dezebren per los Exms. y fidms. Sres. Deputats y oydors de Comptes del Gl. de Catt.<sup>a</sup> y per Ona dotsena de Personas dels tres Estaments Extretra en sort segons forma del Cap. 97 de las Ultimas Cortes Celebradas en lo present any 1706 Jura á nre. Sr. Deu y a sos Sants quatre Evangelis en ma y poder de dits Srs. Deputats y oydors posantse las mans en los pits, de que se haurá be y llealment en lo exercici de dit officí de Expeculador de dit Rl. Arxiu, y que observara los Cap. 97, 98, 99, 100, 101 y 102 tocants á dit Rl. Arxiu fets en ditas Ultimas Cortes, y lo esta-

reformas que introdujo en el Archivo Real, no es fácil conocerlas. Además de coleccionar en dos gruesos volúmenes las escrituras pertenecientes á los antiguos Condes de Barcelona, seguramente fué él quien dirigió el índice general de los registros, índice que llena veintiún volúmenes en folio, y que, si bien no satisface del todo las aspiraciones del investigador, ha prestado y sigue prestando un gran servicio, puesto que de él se sirvieron más tarde los archiveros para formar el índice general alfabético que rige al presente. Tercera vez fué elegido Prior de Barcelona el 10 de Agosto de 1709, y, no obstante sus muchas ocupaciones, desempeñó fielmente el cargo que la Diputación le había confiado, hasta Julio de 1713. Turbada la paz en Cataluña por la guerra de Sucesión, el M. R. P. Provincial Fr. Pantaleón García lo nombró su Comisario, viéndose entonces precisado á salir de Barcelona y retirarse al convento de Vich, para desde allí con más facilidad regir los conventos del Principado confiados á su dirección. En 1714 regresó á la capital, y aunque había cesado en el oficio de *Especulador*, no por eso dejó de entrar en el Archivo Real á proseguir su tarea de investigación. Los superiores, al verlo entrado en los sesenta, tuvieron la consideración de no gravar con oficio alguno al que los había desempeñado todos; únicamente, para mayor gloria suya, en el Capítulo general de Zaragoza, celebrado el año 1718, le nombraron Historiador general de la Orden. El acta de nombramiento no puede ser más honrosa para el P. Ribera. Dice así: «Tratóse de poner sobre mejor pie las Historias de la Religión, especialmente en la parte que respecta á 1.<sup>a</sup> Centuria

blert, y prohibit respective en aquells, tot odi, temor, y amor postposats, ab obligacio de sa Persona y bens com á deutes Fiscals y Rs. y ab totes obligacions y renunciacions necessaries, y subjectanse al for y Jurisdiccio de dits Srs. Deputats y oydors, prestant sacrament y homenatge en ma y poder de Joseph Pelegri altre dels Veguers del Exm. y Fidm. Consistori: Y per quant segons la disposicio de dit Cap. 97, es obligat oyr sentencia de Excomunicacio, perço la ou de bon grat en la forma següent:—Nos Josephus Romaguera D. D. Canonicus Sedis Barznae. in Spiritualibus et temporalibus v. g. et. offs. pro Illmo. et Rmo. Dno. Barznae. Episcopo Monemus te P. Fr. Emanuellem Marianum Ribera in S. T. M. et Exprovincialem ordinis Rs. B. M. de mercede Redemtionis Captivorum in Provincia Cattae. etc. Conventuaelem praesenti Civitate Barzae. noviter electum in Speculatorem Regii Arxivi praesentis Civitatis Barzae. Juxta forman Cap. 97 Curiarum in praesenti anno 1706 celebratarum hic presentem pro primo, secundo, tertio et peremptorio terminis et monitionibus bene et fideliter in exercicio dicti tui muneri seu officii te habeas et observes contenta in Juramento per te nunch prestito pro quibus Juxta mentem Curiae audis Excommunicationis Sententiam quam in te Contrafacientem Trina Canonica Monicione praemissa ferimus et promulgamus in his scriptis.—Archivo general de la Corona de Aragón. «Dietari del trieni de 1704 á 1707. Part. 4.<sup>a</sup> fol. 413 vto.—Respecto al oficio de *Especulador*, el P. Mtro. Fr. Francisco Arch de Senromá decía al P. Caveró en una de sus cartas: (Julio de 1733)... este oficio, que ya estava en tiempos antiguos, bolvió á establecerse por las Cortes que tuvo Carlos á principios del 1706... el P. Ribera duró en ese empleo hasta Julio de 1713, en que empezó el último sitio de esta Capital, á cuya causa se salió de la Ciudad... y de entonces acá no se ha continuado dicho oficio.»

en que se experimenta no pequeña obscuridad, para cuyo importante fin mando el Sto. Diffinitorio á los RR. PP. Provinciales que cada uno en su Provincia ponga toda aplicacion y hechura en que por sujetos hábiles de inteligencia y satisfacción se registren y vean los Archivos, y se remitan á Nuestro Rmo. P. Mtro. General en forma provante, si pudiere ser, los documentos y noticias que se hallaren, para dar así buen principio, y proseguir sobre firme esta importante intención: nombrando como nombró el Sto. Diffinitorio por Historiador General de toda la Religion al R. P. maestro Fr. Manuel Mariano Ribera Padre de la Provincia de Aragon; y dando á su P. Rda. las gracias así por lo que ha trabajado en la Causa de San Serapion terminada ya y concluida ante los Ordinarios de Gerona y Barcelona *super inmemoriale*, como por todo lo demás de sus apreciables trabaxos y continua aplicacion, que tanto hace al mayor lucimiento y estimacion de la Orden <sup>1</sup>.»

La resolución que acabo de citar era por muchos conceptos necesaria. A pesar de ser la Orden de Nuestra Señora de la Merced tan singular por las circunstancias que revistieron su nacimiento, y no menos admirable por el heroísmo que desplegaron sus hijos en las redenciones, pasaron más de doscientos años sin que á nadie se le ocurriera dejar consignados los hechos más principales de su brillante historia <sup>2</sup>. Cuando en los siglos XVI y XVII algunos religiosos de la Provincia de Castilla quisieron publicar lo que tanto tiempo había permanecido oculto, toparon con grandes dificultades, y, desgraciadamente, ni los PP. Vargas, Remón, Salmerón, ni ninguno de los que escribieron en su tiempo, agotaron los medios para resolverlas. Si antes de publicar sus obras hubieran examinado detenidamente los Archivos de Cataluña, Aragón y Valencia, no habrían caído en tantos errores, ni dado pábulo á la disputa que tantos años sostuvieron Dominicos y Mercedarios. Para mayor calamidad, los padres Trinitarios intervinieron en la discusión, inducidos por el tristemente célebre Lupián Zapata (alias *Antonio Novis*), autor de cronicones y falsificador de documentos, resultando de tanto embrollo la confusión más espantosa. Entonces, el año de nuestra fundación, la confirmación de la Orden por Gregorio IX, su primitivo carácter militar, sus constituciones, el real patronato

<sup>1</sup> «Extracto de los Capítulos Generales etc. (1586-1664) por el P. Mtro Fr. Agustín de Arqués Jover.» — Arch. de la Corona *Códices de la Merced*, núm. 45, fol. 133.

<sup>2</sup> El Rmo. P. Fr. Nadal Gaver fué el primero que escribió sobre la Orden de la Merced á mediados del siglo XV.

con que la favorecieron nuestros monarcas, el derecho privativo de la re-dención en Aragón, todo, en fin, sirvió de tema á discusiones apasionadas, sin llegar á dilucidar suficientemente ninguno de los puntos sobre que versaba la disputa. La Orden de la Merced en el siglo xvii necesitaba un hombre extraordinario, y el Señor le dió al P. Ribera, cuyo nombre pronunciamos todos los Mercedarios con veneración. El nombramiento de Cronista general puso en sus manos los archivos de todos los Conventos, pudiendo entonces completar la numerosa colección de diplomas hallados en los de su Provincia de Aragón. Visitó algunos de Francia, deteniéndose principalmente en el de Perpiñán, donde halló muchas escrituras de los siglos xiii y xiv, y en los de la Provincia de Valencia desenterró preciosidades sin número. De esta suerte llegó á reunir materiales bastantes para escribir con acierto sobre diversos asuntos; pero sin resolverse nunca á publicar sus obras, dominado por el espíritu de una excesiva modestia. En el prólogo de su obra *Real Patronato* dice, al notar los defectos de estilo, que algunas plumas mal intencionadas le criticaron después: «...lo contenido en este Libro, es fuente de limpidísimos y cristalinos raudales, en todo apreciables, menos en mi basta cultura, en la qual se hallarán no pocas impropiedades originadas de mi impericia, de la no continuada practica en el Castellano idioma, por ser el Catalan, el proprio de mi Patria la Villa de Cardona en el Principado de Cataluña, como tambien de mi ya cansada edad de 73 años, circunstancia que me retraia para no dar esta Obra a la luz publica, y más en tiempo que tanto reyna, y domina la critiquez; pero me resolví para obedecer a mi primer Prelado, y para anteponer al aplauso, la publica utilidad del asunto...» Este Prelado que tanto se interesó en dar á conocer los talentos del P. Ribera fué el Rmo. P. fray Gabriel Barbastro, amigo íntimo suyo, con quien siempre mantuvo afectuosa correspondencia <sup>1</sup>. Varias veces le había rogado el P. Barbastro que ordenara sus manuscritos para darles á la imprenta, mas nunca pudo lograrlo hasta que, elegido Maestro general el año 1725, le mandó publicar el *Real Patronato* y la *Centuria Primera* (Milicia Mercenaria), representándole la gran necesidad que de ello tenía la Orden. «Retraíame de esta empresa—dice el autor—la consideración de tanta multitud de Regios Registros del Real Archivo de Barcelona, que lo es general de toda la

<sup>1</sup> En los números correspondientes á los meses Enero y Febrero de la *Revista Mercedaria* que nuestros religiosos dirigen en la República Argentina (Córdoba), publiqué el año pasado (1905) la biografía de este distinguido turolense.

Aragonesa Corona: ... el zelo empero, que siempre devidamente en mi ha residido assi á mi Madre la Santíssima Virgen, y á su Santa Religión, que lo es de V. Reverendíssima, me alentó para assumir tan laboriosa tarea,... promovió á mi zelo el imponderable de V. Reverendissima, tan de antemano por mi experimentado con el grande cúmulo de cartas, que recibí de V. Reverendíssima, antes de la justificada assumption de V. Reverendíssima, a la suprema Mercenaria Silla, y con las subsiguientes á tan importante elevación, promotivas a la elucidación de Mercenarios historicos recuerdos <sup>1</sup>.» Ambos libros se publicaron en 1725 y 1726, corriendo á cuenta del P. Barbastro los gastos de impresión.

El pleito ruidoso que los padres Trinitarios sostuvieron contra la Orden de la Merced, para el cual formó el P. Ribera 1.500 artículos, le obligó á no dejar la pluma en los últimos años de su vida, por más que algunos falsos amigos, con censuras indignas de toda persona culta, intentaron desacreditarle. De los varios impresos que sus émulos hicieron correr de mano en mano, obra en mi poder una carta que le dirigió el Dr. Esteban Garsía, pieza de gusto pésimo, propia de un juglar con ribetes de literato, escrita, seguramente, en un acceso de bilis que no pudo contener su autor. Frases truhanescas, cuentos picantes, palabras despreciativas, retrato, en fin, de un alma que alimenta pasiones denigrantes; tal es el contenido de ese papel, publicado con el fin exclusivo de zaherir los nobles sentimientos de un anciano, por muchos conceptos respetable. ¡Y aún protesta el Sr. Garsía de amistad y de verdadero afecto! «Sobre haver adquirido sus noticias históricas—dice Serra y Postius—con afán, con sudores, largo estudio, y no pocas expensas en libros, los suministrava generoso, hasta á los que sabía eran naturalmente desagradecidos; y lo que es más, hasta á los emulos, y contrarios.» ¿Si sería nuestro doctor alguno de los que experimentaron en más de una ocasión los favores del P. Ribera, y después le correspondieron con la más negra ingratitud? En frente de la crítica mordaz de sus adversarios opuso la blandura y afabilidad de su carácter, no haciendo uso de la pluma ni una sola vez para defenderse. En sus obras no se halla palabra malsonante que pudiera herir el amor propio de aquellos cuyas opiniones combatía. Por eso algunas veces solía decir con mucha verdad que jamás había hecho ni deseado mal á persona alguna. Tanto en España como en el extranjero se admiraron sus producciones como un

1 *Real Patronato*.—Dedicatoria al Rmo. P. Barbastro.

portento de investigación, y los que, siendo incapaces de apreciar su valor histórico, quisieron singularizarse desautorizando *papeles mal castellanos*<sup>1</sup>, no hicieron sino ponerse en ridículo al notar defectos literarios ya reconocidos y llanamente confesados por el autor. El concepto que las personas juiciosas se habían formado del P. Ribera se manifiesta bastante por lo que dejó escrito Serra y Postius en el *Diario de los Literatos de España*. «Su fama—dice—no solo bolava con aprecio, y estimación por toda su Religión Sagrada; sino tambien por varias partes de Europa. No llegava á Barcelona Estrangero Historiador, o Varon erudito, que no preguntasse por él, y que no subiesse á su Celda, para conocerle, y tratarle. Era raro el que escrivia de Familias Ilustres, y sobre otros assumptos de Cathaluña, y aun de España, que no consultasse con él. Los Procesos, que trabajó para la Canonizacion de los Santos ya mencionados, le hizieron conocido, y apreciado en la Curia Romana. De la Cabeza del Reyno de Cerdeña Caller le escribió el muy Ilustre Don Francisco de Cervellón, Barón de Zarmazar, suplicando le favoreciesse con algunas noticias de su Estirpe; y sin embargo de llegar a 80 años de edad las subministro en un Tomo en quarto, cuyo título es *Genealogia de la Noble familia de Cervellon*, que se imprimió en Barcelona, año 1733.»

El P. Ribera fué uno de los que contribuyeron á organizar la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, y en prueba del grande afecto que siempre tuvo á tan distinguida corporación, le dedicó una *Apología* sobre la verdadera patria de Santa Isabel, Reina de Portugal. No obstante que su vida fué un portento de laboriosidad, gozó siempre de una salud inquebrantable. Había cumplido los ochenta sin sentir los achaques propios de tan avanzada edad. En los últimos años de su vida vióse precisado á usar muletas, pero, una vez sentado, escribía sin anteojos con bastante facilidad, notándose al mismo tiempo gran energía en sus facultades mentales. El año 1734 comenzó el proceso para la canonización de la venerable madre sor Angela Margarita Serafina, fundadora de las Capuchinas en España, dejándolo, al morir, bastante adelantado. Dos ó tres meses antes de llamarle el Señor para sí publicó un librito sobre la redención de cautivos, y estaba esperando las licencias de Madrid para imprimir otro sobre la imagen de Nuestra Señora de la Merced de Barcelona, cuando, faltándole las fuerzas, se vió precisado á guardar cama. La vejez fué su última

1 Este calificativo da el Sr. Garsía á las obras del P. Ribera.

enfermedad. Sirvióle de gran consuelo poder ser ayudado en aquellos momentos por su sobrino el R. P. Mtro. Fr. José Ribera, quien, siendo Prior de Barcelona y Vicario general de la Orden, le había dado pruebas de acendrado cariño nombrándolo su Compañero, distinción la más honorífica con que entonces podía honrarle. A él le hizo el encargo de dedicar su última obra á Nuestra Santísima Madre de la Merced, pues, según manifestó algunos días antes de su muerte, tenía sobrados motivos que le persuadían deber ejecutarlo así. Entre otros muchos, haber nacido á la vida de la Gracia el día que la Iglesia celebra su Presentación en el Templo, vestir el santo hábito en el aniversario de su Descensión á Barcelona, cantar la primera misa en la fiesta de sus Dolores, y que esperaba alcanzar de la merced y misericordia de tan gran Señora morir en un día dedicado á su servicio. La Virgen Santísima se dignó concederle tan señalada gracia, pues, no obstante que los médicos habían anunciado la proximidad de su muerte, vivió, con admiración de todos, hasta la fiesta de la Presentación. Después de recibir con gran fervor y devoción los Santos Sacramentos, murió á las ocho de la mañana del 21 de Noviembre de 1736, á los ochenta y cuatro años de edad. Fué sepultado en nuestra iglesia de la Merced de Barcelona, al lado del altar de Santa María de Cervellón y enfrente del de San Serapio. Poco antes de morir pidió esta gracia al P. Prior, para estar junto á los Santos en cuyos procesos de canonización tanto había trabajado. Su librería particular, que constaba de 1.200 volúmenes, la dejó al Colegio que nuestra Orden tenía en la ciudad de Barcelona <sup>1</sup>.

Sería difícil individualizar sus trabajos de investigación, si él mismo no hubiera tenido cuidado de anotarlos. En los últimos años de su vida escribió un cuaderno de muy poco valor si se atiende únicamente á la forma; pero de grande interés si se considera como el postrer recuerdo de un hombre que fué dechado de virtud y laboriosidad. Al copiarlo, nada sustancial he quitado ni añadido.

FR. FAUSTINO D. GAZULLA,  
Mercedario.

(Continuará.)

<sup>1</sup> Para escribir esta biografía me he servido, principalmente, de los libros de provincia que se conservan en el Archivo general de la Corona de Aragón, y de otro libro donde el Secretario provincial apuntaba las cosas más notables de los religiosos que iban falleciendo, existente en el de nuestro Colegio de Lérida.

# EXCAVACIONES DE NUMANCIA

(Continuación <sup>1</sup>.)

V

## CERÁMICA NUMANTINA

**H**ACE años, en esta misma REVISTA <sup>2</sup>, dimos noticia de un vaso pintado, que acababa de ser adquirido por el Museo Arqueológico Nacional. Señalámosle como producto de la industria ibérica anterromana, notoriamente influida por el arte greco-oriental; y al poco tiempo reunimos y coleccionamos aparte las varias piezas congéneres que, confundidas con los productos de la romana, se guardaban en dicho Museo, en cuya sala ibérica forman un grupo interesante que ha sido estudiado por arqueólogos nacionales y extranjeros, cuya crítica ha venido á darnos la razón en cuanto á la fecha y filiación artística que dimos á esa cerámica. De ella anunciamos á nuestros lectores un trabajo especial, que otras atenciones nos impidieron redactar y ahora nos ofrecen materia abundantísima para realizarlo las Excavaciones de Numancia, donde los vasos pintados constituyen el hallazgo más importante. Lo dicho, sin embargo, no es más que un modo de justificación de aquella promesa no cumplida, pues nos desviaríamos aquí del tema particular que nos ocupa si nos extendiéramos á un estudio general, de cuya amplitud podrá juzgarse por los varios puntos de vista que se nos ofrezcan al tratar ahora ocasionalmente tan interesante materia.

<sup>1</sup> Véanse págs. 26 y 196 del tomo x.

<sup>2</sup> Segunda serie, ix (1883) págs. 394.

No existe hoy colección de cerámica ibérica más abundante que la conseguida en Numancia durante dos campañas de excavaciones.

De todo lo descubierto en aquellas ruinas, la cerámica es lo que da materia para un estudio de conjunto. Su abundancia, en proporción enorme sobre los objetos de metal, de hueso y de piedra, impresiona vivamente tanto al presenciar las excavaciones, de las que, sin hipérbole y empleando una frase vulgar, puede decirse que los cascos de vasijas se sacan á espuestas, como al visitar el Museo Numantino, donde aparecen reconstituídos muchos vasos y coleccionados numerosos fragmentos. Revelan estas colecciones que el barro fué materia predilecta de los numantinos, quienes le emplearon, no solamente para hacer vasijas de todo género y material de construcción (los adobes de que queda hecho mérito), sino objetos varios, que otros pueblos fabricaron de materias más consistentes y que acaso á aquéllos escaseaban.

En la cerámica numantina la variedad, no solamente es de productos, sino de manufacturas. Son éstas, sin duda, en general, locales; son otras extrañas, de productos importados por el comercio.

Trataremos, en primer término, de la industria local.

*Manufactura negra.*—En el cuadro que forman las series cerámicas recogidas en las excavaciones, la cerámica negra forma, como queda indicado, el lazo de unión entre la manufactura prehistórica y la que por medio del torno y del horno marca los primeros pasos del perfeccionamiento industrial. Aparte la serie, ya estudiada, de vasos con decoración estampada é incisa, hay otra de vasos negros, también sencillos, productos de una manufactura modesta, derivación evidente y que con más propiedad debe llamarse continuación de aquélla, pues las formas son idénticas y la decoración queda reducida á tres rayas incisas á torno en el arranque del cuello de las vasijas panzudas, cuya forma típica es la de la olla, apareciendo lisos los vasos de otros tipos.

Por excepción son de citar unos fragmentos, negros unos, rojos otros, de orzas decoradas sencillamente con una línea ó dos, onduladas, cuya desigualdad revela fueron trazadas á mano levantada, rápida y descuidadamente, con punzón.

En cuanto á la manufactura, la variedad de vasos negros es muy de notar. Hay productos de una manufactura tosca, á pesar del torno; de paredes gruesas y superficie áspera. Son, por lo común, ollas y copas. Por sus fragmentos, se aprecia que el barro es rojo, pudiéndose conjeturar si

el color negro de la superficie es un efecto de la cochura en circunstancias determinadas. De la pasta usual rojiza, ennegrecida al humo superficialmente, son los cántaros que hoy se fabrican en Quintana Redonda, pueblo de la provincia de Soria, donde se emplean. El negro de esta cerámica moderna es de tono gris algo ceniciento, como otra cerámica numantina negra, de manufactura más fina y acaso menos primitiva que la citada, cuyos productos consisten en orzas, jarros y copas, siendo su pasta fina, por lo general, la superficie pulida y el color plumizo.

Conviene precisar las formas típicas de la cerámica negra numantina. Los vasos que hemos equiparado á la olla son de cuerpo esférico, achatado rápidamente para buscar el arranque del cuello, cuyo perfil, en los más toscos, es recto, y en los mejores, es curvo acampanado. El diámetro varía entre unos 20 y 30 centímetros, que vienen á ser las dimensiones respectivas de la altura; acerca de lo cual hemos de advertir que en toda la cerámica numantina, tanto negra como roja, pintada ó lisa, se observa marcada tendencia á la proporción cuadrada. (V. la lám. II del tomo XVIII, A, c, f.)

Hay una variante del tipo indicado, cuyos vasos son muy abiertos de boca, de forma análoga á la *crátera* griega de la época arcaica (fig. g.) Su diámetro varía entre 12 y 20 centímetros.

Otro tipo interesante y frecuente es la copa. Su forma más sencilla y primitiva es la de taza, de sencillo perfil hemiesférico (fig. d), con el reborde ligeramente vuelto hacia fuera. Luego adquiere la forma de tulipán, bajo ó achatado, cual se ve en vasos prehistóricos del tipo de Ciempozuelos. Después hallamos ya la copa con pie, el cuerpo semiovoide, sin perfil señalado en la boca (fig. b), y, por fin, como producto más fino y artístico, la copa con pie, el cuerpo en figura de tulipán y con un asa, que en unos ejemplares arranca del recipiente (fig. a) y en otros del pie, teniendo siempre su segunda adherencia en el cuerpo del vaso. La mejor copa con pie, sin asa, de manufactura algo tosca, mide 12 centímetros de altura. Las de asa, de pasta fina y pulida, gris, miden de 7 á 9 centímetros.—Asimilable á las copas sin pie es un vaso gris fino, alto, de 11 centímetros, estrecho y acampanado, descubierto el año último.

Vasos del tipo del jarro también se han descubierto algunos: uno en figura de sección cónica, casi cilíndrico, de boca acampanada, con asa; otro compuesto de un casco hemiesférico y un cuello de perfil convexo.

Algunas formas son comunes á la cerámica negra y á la roja. Entre ellas es de notar la de los morteros, bastante frecuentes entre las cenizas

B



A

MUESTRAS DE CERÁMICA NUMANTINA

A Figuras a, b, c, d, e, f y g. — B Figuras h, i, j, k, l, ll y m.

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly a table of contents or a list of references, but the individual items cannot be discerned.]

[The text in this section is also extremely faint and illegible. It appears to be a continuation of the list or entries from the previous section.]

numantinas, siendo por lo grueso de sus paredes casi los únicos vasos que se hallan enteros. Con pie ó sin él, su figura es exactamente la de los modernos (fig. e). Poco más anchos que altos, de  $8 \times 10$  ó  $10 \times 12$  ú  $11 \times 14$  centímetros, con un espesor de 150 milímetros, están muy bien hechos; su pasta, trabajada y pulida; su còchura es excelente.

*Manufactura roja.*—La cerámica de pasta roja, como la negra, y dada la excelente condición de la tierra de la comarca, debemos considerarla como manufactura local, y por su finura, la industria numantina más perfeccionada, en la que pusieron toda su habilidad y su arte aquellas gentes. Ofrece curiosas variedades. La pasta, unas veces amarillenta, otras opaca, otras muy roja, siempre buena, tanto como la de los vasos italogriegos. Menos interesantes que los vasos pintados, los lisos, iguales formas que entre aquéllos hay en éstos, hallándose más variedad entre los primeros.

Los vasos de mayor capacidad son del tipo *dolii*, vaso esférico ú ovoide, cuya boca ofrece fina moldura. Los diámetros de esta especie de tinajas, los mayores vasos del ajuar numantino, hallados sobre todo al fondo de los indicados pozos ó bodegas, donde sin duda conservaban sus bebidas y cereales dichas gentes, varían entre 30 y 60 centímetros.

Siguen á estos vasos en capacidad unos de cuerpo hemiesférico y cuello corto, cilíndrico ó de tronco de cono, con boca ancha y dos asas. Son ejemplares decorados y buenos, cuyo diámetro es de 20 á 30 centímetros.

Abundan los jarros, ó vasos con asa, de cuatro tipos distintos: es uno el mismo del vaso antedicho, negro, de cuerpo hemiesférico y cuello de perfil convexo (fig. ll); es otro el jarro, por lo común alto, cuyo cuerpo es un tronco de cono (fig. g), vaso de forma que estimamos puramente ibérica, y que sólo es asimilable al *olpe* etrusco; es otro el vaso de cuerpo ovoide, como el de los *aryballos*, pero con cuello insignificante, corto y la boca ancha; hay, en fin, y son los de forma griega más acentuada, los del tipo *ænochoe*, de boca trebolada, los cuales se diferencian de los griegos corintios de estilo oriental en su proporción achatada, teniendo de común con ellos que su mitad inferior es cilíndrica y la base plana (fig. i); pero su cuello y la graciosa forma de su boca les relaciona directamente con los itálicos de la decadencia. Alguno hay de cuerpo hemiesférico unido en arista con el tronco de cono de que arranca el cuello. (Véase la lámina III del tomo x.)

Entre las formas numantinas más originales debe ser señalada la de los indicados vasos altos en figura de tronco de cono, algo parecidos á los modernos *bocks* de cerveza y de capacidad semejante. Son los únicos, entre

los numantinos, aparte de los morteros, que tienen sus paredes muy gruesas, demasiado para su capacidad, aunque también hay ejemplares del grosor corriente. El asa, como en los *ænochoes*, es larga, y baja desde el arranque del cuello hasta el segundo tercio del vaso.

Hay una variedad de vasos ovoides que carecen de asa, siendo su figura semejante á la de la moderna orza (figs. *h* y *k*).

En cuanto al tipo *ænochoe*, de cuerpo cilíndrico y de sección cónica hasta el arranque del cuello, con boca trebolada, es forma greco-ibérica que ha prevalecido, pues iguales son los jarros de la moderna industria soriana empleados para vino en toda aquella región.

Abundan también en el yacimiento numantino las copas, siendo grande su variedad de formas y de tamaños. El cuenco, la taza de boca acampanada, el recipiente hemiesférico con un ligero pie, constituyen los tipos más sencillos, lo que pudiéramos considerar como formas primarias. Después vienen las copas con pie, del tipo del *kylis* griego. Las hay con un fuste cilíndrico y liso sobre un cuerpo cónico que constituye la base; las hay en que ese fuste ó vástago del mismo aparece como torneado, formando á manera de anillos superpuestos. A veces el fuste es desmesuradamente alto para el recipiente, que ofrece poquísimo fondo, siendo plano, como los griegos. Así son las copas, cuyo fondo está pintado. En otras copas, como la reproducida en la lámina III del tomo X, el recipiente hondo, hemiesférico y la base cónica aparecen unidos por un fuste proporcional, más bien corto.

Las citadas copas en que el pie está reducido á un reborde que las preste asiento se relacionan y confunden con el plato, de que también hay ejemplares, hasta ahora raros.

Como piezas especiales deben ser citados los embudos de figura hemiesférica prolongada en cono. Los hay de barro negro-gris y de barro rojo. Sus dimensiones varían entre 14 y 20 centímetros.

Por no ser más prolijos, dejaremos de especificar otras formas particulares de vasos numantinos. Solamente se nos permitirá designar dos. Hay una, de la cual no podemos citar hasta ahora entre la cerámica roja más que un ejemplar, igual al vaso prehistórico negro en figura de cafetera de la lámina II del tomo X. Se trata, pues, de otro vaso esférico achatado, con un pitón, de manufactura fina, y decorado con rayas rectas y un festón de curvas secantes, formando todo una zona en la mitad superior del mismo. Mide 85 milímetros de diámetro y 53 de altura.

Otra forma especial, que algunos fragmentos hallados este año nos han dado á conocer, es la de unos pies, acaso usados como piezas sueltas para prestar estabilidad á vasos de poca base. Dichos pies son cilíndricos, de superficie calada, cuyos huecos son rectángulos en dos series contrapuestas, y con un reborde ancho por asiento. Este género de accesorios cerámicos no es nuevo para nosotros. Los hay semejantes y pintados, como no lo están los de Numancia, entre los objetos del Cerro de los Santos (Albacete) conservados en el Museo Arqueológico Nacional.

En otro lugar hablaremos de formas cerámicas aún más peregrinas; pero de objetos que no son vasos, sino utensilios, instrumentos músicos, ídolos, proyectiles, etc.

Dada la abundancia y variedad de piezas cerámicas, y la consiguiente aplicación de esta industria á diversos usos y costumbres, se hace muy difícil precisar los distintos empleos que á los diferentes vasos designados dieran los numantinos. Fuera de los morteros, cuyo uso está bien denotado por el espesor de sus paredes, solamente se distinguen los vasos de capacidad, para líquidos ó cereales, los jarros y las copas para beber. Mas surge la duda de que no todas las copas debieron de tener tal empleo, y de que algunas de ellas pudieron ser utilizadas para contener sólidos, tanto frutos ú otras cosas de comer, como objetos varios. Mas de los jarros y copas antedichas, ¿cuáles sirvieron para la especie de cerveza, de que los numantinos usaban, al modo egipcio, aquella bebida á que llamaban *celia*, sacada del rano, según testimonio de Anneo Floro <sup>1</sup>, que nos dice salieron á pelear en el último trance enardecidos por ella? Algún vasito del tipo *ampulla* no pudo servir más que para perfumes.

Pero, aun desconocidos en su mayoría los empleos dados á los vasos numantinos, su misma abundancia indica que muchos no se empleaban para contener líquidos ni para beber. No pocos objetos que hoy guardamos en cajas ó estuches debieron guardar aquellas gentes en copas, orzas, etc.

*Vasos de labor resaltada.*—Vasos lisos hay pocos en la manufactura roja. Los más están pintados, aunque sea solamente con una simple zona, una raya ó zizás junto á la boca; otros están adornados con una labor resaltado de la pasta del vaso, siendo los resaltes á modo de nervios.

A veces éstos aparecen sencillamente en la línea de arranque del cuello, como marcándola, cual sucede en un vaso de tipo cónico, que ofrece,

<sup>1</sup> *Epitome rerum romanarum*, l. II, XVIII.

por cierto, la particularidad de que su asa se halla dispuesta sobre la boca en el sentido del diámetro de la misma; á veces los nervios señalan las distintas partes de que se compone un vaso, cual sucede en un *œnochoe*, en que un nervio señala la unión de la parte hemiesférica y de la parte cónica del cuerpo del vaso, y otro el arranque del cuello; á veces son dos nervios que al comedio del vaso dividen su parte inferior de la superior, como un recuerdo ó resultante de la unión de ambas, labradas separadamente.

En otros ejemplares los resaltes hacen más patente el intento decorativo. Véase la hermosa copa de la lámina III del tomo x: un nervio marca, como en los vasos anteriores, la unión del pie cónico y del fuste que sostiene el recipiente, y en éste, tanto junto al arranque como junto al borde, los resaltes repetidos á torno forman zonas. Mayor importancia adquiere todavía este sistema en algunos pies de copa, formados por entero de resaltes superpuestos, lo que debe considerarse como señal evidente del modo por el cual fueron torneados, colocando sucesivamente trozos de barro, cual si fueran discos. En alguno, como el gran pie cilíndrico que podemos llamar anillado, de 23 centímetros de altura, todos los discos ó anillos son iguales y sólo aumentan en diámetro los tres inmediatos al recipiente. Pies anillados semejantes á estos numantinos se registran en la cerámica de la Grecia primitiva ó miceniense <sup>1</sup>. En otros los anillos son de distinto grosor, alternada ó simétricamente, y de distinto diámetro, por ser cónico el pie que forman. Es de notar que estas copas, no solamente llevan este decorado sencillo, producto de su fabricación, sino que, además, están pintadas.

Pero hay otros vasos, en fin, unas tazas con asa, de fina labor, de paredes delgadas, en las cuales el sistema de resaltes es puramente decorativo y del mayor interés. La forma de estos vasos, de tronco de cono invertido, pero acampanado, es egipcia, por cierto. En el mejor ejemplar, los resaltes, agrupados en número de cinco, forman tres zonas. Este vaso singular parece imitación en barro de otro de metal, sistema muy usado por los etruscos. Otros ejemplares pequeños ofrecen no más uno ó dos resaltes. Volviendo á la forma de estas tazas, es de notar que idéntica se halla en ejemplares pintados, también producto del arte griego primitivo ó miceniense, recogidos en Yalisos (isla de Rodas) <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*, t. vi, fig. 458.  
Idem íd., fig. 474.

*Vasos pintados.* — La decoración pintada es lo que avalora singularmente los vasos de Numancia. Ya se ha dicho que se encuentra en la mayoría de ellos, denotando que el trabajo de pincel fué el favorito de aquellas gentes anterromanas, que en él nos dejaron acabada manifestación de su gusto estético. Diríase que lo que para otros pueblos fué en el terreno del Arte la Arquitectura ó la Escultura, para los numantinos fué la Cerámica pintada. Por esto mismo es la que merece particular atención entre las antigüedades numantinas.

Al hablar en general de las formas de los vasos de pasta roja, nos hemos referido con frecuencia á vasos pintados. Ahora vamos á examinar solamente las pinturas. Como sucede con los resaltes de la pasta, la pintura en su forma más sencilla consiste en una raya, á veces en dos ó tres, constituyendo una simple zona junto al arranque de la boca. Estas rayas, trazadas con pintura negra ó parda, lo fueron á torno.

Las líneas, en número de dos ó de tres, constituyen, en el sistema decorativo que vamos á examinar, los rasgos esenciales y señalan el trazado general del motivo desarrollado en la decoración de un vaso. Cuando este motivo se desarrolla, como es frecuente, en el tercio ó mitad superior del vaso, las líneas limitan ó dividen la faja ó ancha zona ornamental. Otro grupo de líneas ó una sola suele perfilar la base.

Los motivos de la decoración numantina son de dos clases distintas: ornatos y figuras estilizadas, perteneciendo unos y otros al sistema decorativo geométrico. Su elemento constante es la línea recta ó curva, combinadas. Motivos ornamentales rectilíneos son las zonas formadas por rayas solas ó en grupos de dos ó de tres; son grupos ó combinaciones de líneas que separan recuadros, ó dibujan rombos, cruces, grecas, triángulos, zizás; son, en fin, fajas, en vez de delgadas líneas las que forman esos dibujos ó macizos pequeños, que constituyen ajedrezados ú otras combinaciones análogas. Los motivos curvilíneos son la onda ó espiral, la línea ondulada, las ss en serie, los círculos, y con más frecuencia los semicírculos concéntricos. Estos motivos denotan en su regularidad haber sido trazados á compás; las líneas onduladas y las espirales, irregulares y desiguales, fueron trazadas á mano, á veces rápida y descuidadamente. Asimismo se observa en los motivos rectilíneos que unas rayas fueron trazadas á torno con suma limpieza; otras, verticales, con igual perfección que si lo hubiesen sido con regla; en dibujos en que la combinación de líneas es algo complicada, se advierte irregularidad, desigualdades disimétricas de espacios.

En general, la decoración de que venimos hablando está hecha con tinta negra de tono sepia sobre el rojo de la arcilla, buscando en los ajedrezados, grecas y demás motivos en que predominan los macizos ó fajas el contraste vivo entre el negro de estos motivos y el rojo del fondo. Pero hay piezas que manifiestan el empleo de uno ó dos colores, dados después de la cochura, colores espesos, anaranjado y blanco, que aparecen empleados para rellenar fajas ó motivos, ya ornamentales, ya figurativos.

Para hacer comprender más fácilmente las indicadas combinaciones ornamentales, señalaremos algunos ejemplares, sirviéndonos de dibujos fidelísimos, tomados directamente de algunos fragmentos y vasos del Museo Numantino por nuestro compañero en la Comisión de las excavaciones, el distinguido arquitecto D. Manuel Aníbal Alvarez.

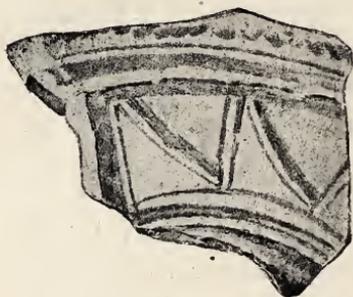


Figura 1.ª

Véase en la figura 1.ª un tipo sencillo de la combinación de líneas gruesas y delgadas, rectas y curvas en un fragmento de taza.

Véase en la figura 2.ª un conjunto bien típico de motivos: fajas y rayas, formando recuadros separados por un ajedrezado; una cruz ó aspa,

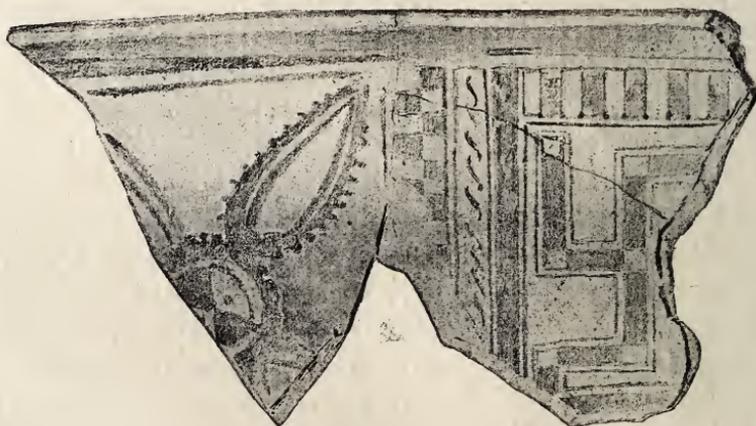


Figura 2.ª

formada por motivos curvilíneos, y en otro recuadro una combinación rectilínea, evidentemente derivada del meandro griego, de figura seme-

jante á la de la *swastica*, aunque sin la significación simbólica que á ésta dan los indianistas, figura que aquí no aparece aislada, sino como un accidente de la decoración geométrica.

Igual motivo se observa en una de las fajas de la zona formada por ajedrezados y meandros de la figura 3.<sup>a</sup>

La fig. 4.<sup>a</sup> manifiesta, por el contrario, en un fragmento de gran copa ó plato, las combinaciones de la línea curva en el festón de hemicírculos concéntricos y en el enlace y prolongaciones rectilíneas de otros.

Si de la sencilla contraposición de la tinta negra de los adornos al color rojo del fondo pasamos al empleo de otros colores, hallaremos el blanco en re-



Figura 3.<sup>a</sup>

cuadros de un ajedrezado (figura 5.<sup>a</sup>), ó en la parte interna de algunos motivos (figura 6.<sup>a</sup>), ó cubriendo espacios mayores como parte del fondo y los rectángulos de una faja realzados por una banda negra (figura 7.<sup>a</sup>).

La figura 8.<sup>a</sup> nos muestra uno de los trozos policromados mejores. Un color anaranjado destaca en rombos y rectángulos, formando, en contraposición del rojo del barro y junto al negro del trazado general, un bello efecto.

Abundan muchísimo en la colección numantina los fragmentos de vasos con decoración. Pero también han podido reconstituirse piezas ente-

ras, ó casi enteras, que permiten apreciar la disposición ornamental en relación con las formas de los vasos.

Una de las más peregrinas es la representada en la figura 9.<sup>a</sup>: la boca de una trompeta. Extrañará una trompeta de barro; de ellas se encontraron varios ejemplares, los cuales serán objeto de detenido examen más adelante. La boca que ahora nos ocupa mide, de alto, 155 milímetros, y de diámetro, 95. En la ornamentación es de notar que los motivos recti-

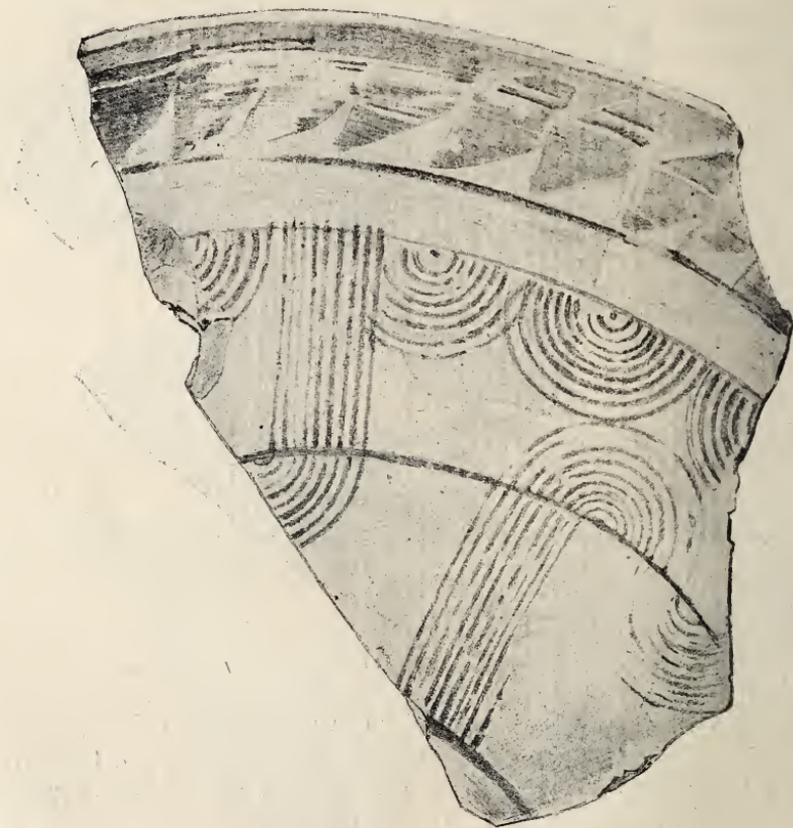


Figura 4.<sup>a</sup>

líneos están trazados con bastante regularidad, al contrario de los curvilíneos, en que se advierten el descuido y rapidez de la mano que llevaba al pincel. El ajedrezado, el triángulo, el zizás, trazados con negro, son los motivos que forman la decoración de esta curiosa pieza.

En el pozo excavado á fines de Agosto de este año de 1907 por don Teodoro Ramírez, y de cuyo fondo salió todo un ajuar cerámico con bella decoración, fué hallado, como parte de éste, un jarro en figura de tronco de cono (figuras 10 y 11), todo cubierto de ornamentación geométrica por fajas verticales y recuadros en que también figura la *swastica*. Entre los motivos que le adornan se vé uno sobre el cual llamaremos la atención de los lectores: es una cabeza de caballo estilizada y como reducida á un esquema geométrico. Más adelante tendremos ocasión de insistir sobre esta clase de representaciones. El vaso de que nos ocupa-

mos se cuenta entre las piezas mejores de cerámica decorada. Su altura es de 25 centímetros, el diámetro de su base, de 12. Su manufactura es fina; el barro, rojo, de tono rosado encendido, lo que parece producto de un barniz, y la decoración, rica y esmerada, está trazada con negro.

Pero el ejemplar más notable es un vaso ovoide (figura 12), por desgracia no completo y de un tipo de que no conocemos otro; tiene tres asas, dos iguales y pequeñas en lo que podemos llamar su frente, y otra larga en la parte

Figura 5.<sup>a</sup>

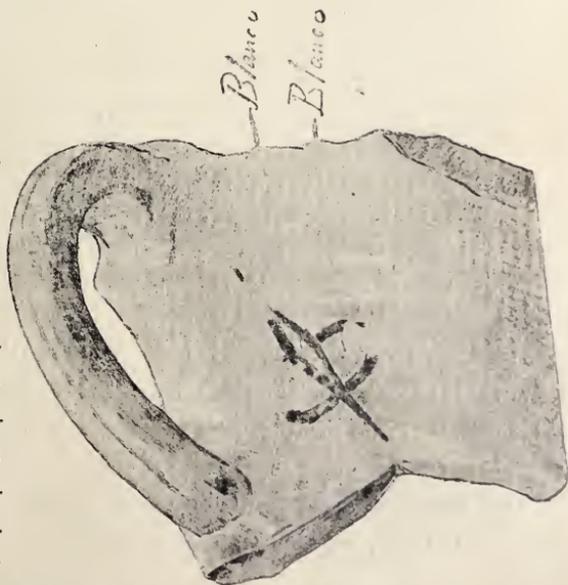


Figura 6.<sup>a</sup>

opuesta. En el dicho frente ostenta una faja vertical de dibujos negros, entre los cuales aparecen más visibles una cruz, un rombo y triángulos. En el arranque de esta faja, entre las dos asas pequeñas, de las cuales falta una, destaca de relieve una cabeza, que parece de león, modelada de un modo sumario y pintada. El carácter griego primitivo de la decoración

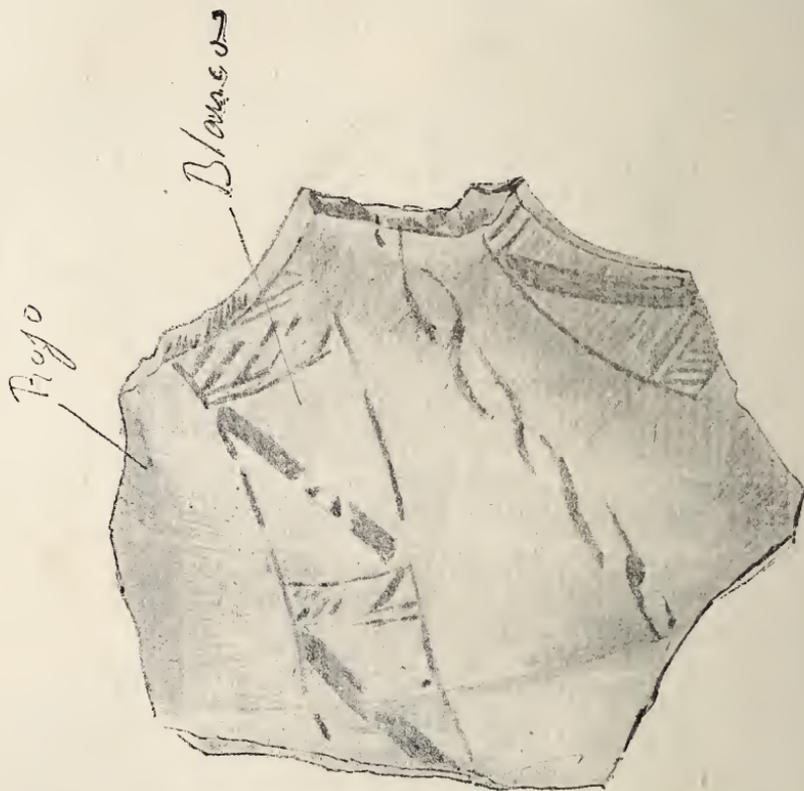


Figura 7.<sup>a</sup>

geométrica de que venimos hablando, y que no desmiente la de este vaso, se acentúa en él con la cabecita de relieve, que recuerda ciertos barros chipriotas de estilo primitivo más bien que arcaico y de figuras de barro de Micenas <sup>1</sup>.

De forma análoga, pero de decorado más sencillo, hay otro vaso (figura 13), en el que, bajo las ondulaciones trazadas rápidamente con pincel,

<sup>1</sup> Heuzey, *Les figurines antiques de terre cuite du Musée du Louvre*, láms. 4 y 9.—Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*, vi, fig. 250 y 251, cabezas de Micenas.

como fué habitual á los decoradores numantinos, se ve un festón de ondas de muy marcado carácter griego, y debajo, en un recuadro, cierto

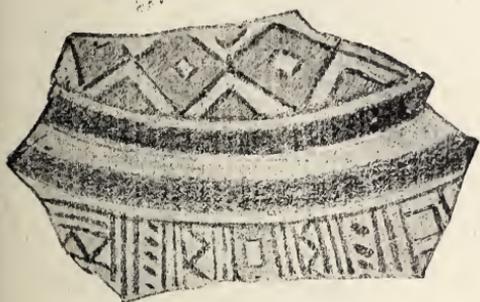


Figura 8.ª

El ejemplar más artístico y estimable, por lo delicado de su trabajo, es el que aparece reproducido en la lámina III del tomo<sup>o</sup> x. Es una elegante copa de 30 centímetros de altura. Su recipiente hemiesférico, con dos asas pequeñas y verticales, está decorado con idénticos motivos que el vaso núm. 11, y en el pie cónico la labor geométrica forma cruces.

En el mismo pozo que el vaso núm. 11, entre varios, todos de fina manufactura, cuya variedad de motivos ornamentales sería prolijo describir aquí, sacó el Sr. Ramírez una bella copa, en la que el recipiente hemiesférico está inmediatamente unido al pie cónico, y cuya decoración consiste en el más frecuente de los motivos ornamentales: un festón de hemicírculos concéntricos. El diámetro de la boca es de 170 milímetros, y la altura, de 176.

Los vasos más artísticos del tipo *œnochoe*, cuya forma es la más griega de todas las numantinas, están bien decorados. Uno de los mayores, de

motivo geométrico inspirado en los ajedrezados, idéntico á los que decoran algunos vasos chipriotas, entre ellos dos ánforas de nuestro Museo Arqueológico Nacional.

Las copas, tan importantes en la cerámica numantina, también suelen estar decoradas.



Figura 9.ª

18 centímetros de alto y 13 de diámetro en su base, está reproducido en la lámina III. Su labor geométrica, trazada con negro, ofrece una combinación de motivos rectilíneos y de ondas al modo griego. Este vaso presenta la particularidad de estar ennegrecido por el fuego, que en algunos trozos casi borró el dibujo. Rica debió ser la decoración del *ænochoe* á que pertenece un fragmento, cuyo desarrollo reproduce la figura 14, el cual presenta toda la superficie exterior de barro rojo, rosado opaco, cubierta de una delicada labor geométrica, pintada de negro, en la que también aparecen combinados los motivos rectilíneos y curvilíneos.

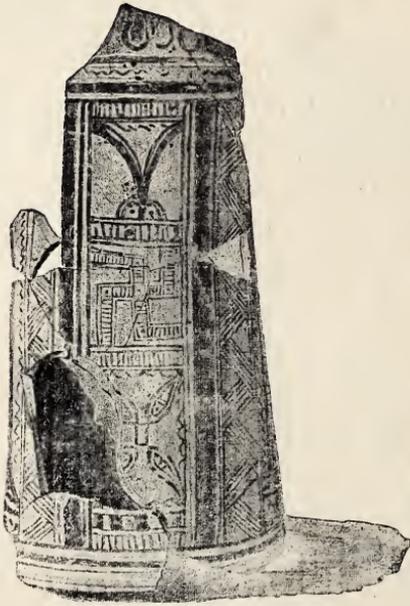


Figura 10.



Figura 11.

Por la sobriedad y buen gusto de su decorado es notable un pequeño *ænochoe* (figura 15), perteneciente al citado grupo descubierto en un pozo por el Sr. Ramírez. En su decoración las rectas parecen servir no más para recuadrar los motivos curvilíneos.

El pasado año de 1907, en sitio muy hondo, en que la tierra quemada y las vigas carbonizadas formaban espesa capa, fué hallado en numerosos fragmentos, y reconstituido no sin trabajo, un hermoso *ænochoe*, de barro muy rojo, decorado con una zona, en el cuerpo del vaso, de fajas negras y blancas, éstas trazadas con pintura espesa, y otras zonas de

labor combinada rectilínea y curvilínea en el arranque del cuello y en éste.

Hay, en fin, otro *ænochoe*, que á todos, excede en interés artístico. Aparece reproducido en la lámina III del tomo x, y mide 163 milímetros de altura. Está decorado con negro sepia, que forma un festón de ondas en el arranque del cuello y dibuja todo el adorno, y con color blanco espeso.

Este fué justamente utilizado para realzar el motivo más curioso de la decoración, y lo que la avalora: unos peces, que en número de cuatro se ven, dos afrontados, en el cuerpo del vaso, y dos, en el cuello del mismo.

Los decoradores numantinos, no solamente cultivaron la ornamentación pura, sino la representación de seres animados, estilizada ó reducida á figura geométrica, como los griegos de los siglos x á viii. Anteriormente hemos señalado una cabeza de caballo: véase otra en la figura 16, que reproduce un fragmento, en el que se aprecia, trazado con rayas negras, el perfil de cuello y cabeza, con sus crines y orejas.

Aún más interesantes son las figuras de ave, igualmente geométricas, que se ven en dos fondos de

copa, de los cuales reproduce el mejor la figura 17. Se ve que el artista, apegado al sistema rectilíneo, ha reducido á las combinaciones del mismo todo el trazado, como huyendo de las curvas á que todos los elementos del natural se prestaban. Difiere en esto de las figuras de ave trazadas por los decoradores ceramistas de la Grecia micénica y de los tiempos arcaicos de la Grecia helénica, pues en unos y otros hay evidente predominio de la línea curva, lo que no es de extrañar respecto del arte micénico, en cuya ornamentación la curva es una característica. Y al observar estos hechos y diferencias, al ver en el ave de la copa numantina á que nos



Figura 12.

referimos, tanta analogía con obras griegas, sobre todo en el fino trazado curvo de las patas <sup>1</sup>, que á su vez difieren del trazado geométrico un tanto pesado del cuerpo, asalta la sospecha de que pueda ser copia, ó más bien interpretación libre de un modelo griego, hecha por un ornamentista del sistema rectilíneo. Tan caprichosa como el dibujo es el ave representada, que recuerda el pavo real, el faisán y el gallo, permitiendo pensar que el artista, más

atento que al natural al modelo figurativo, solamente pensaría, sin de ello preocuparse, que representaba un ave del orden de las gallináceas. Pudiera ser ésta una pintada, cuyo moño y corta cola son característicos; ave africana representada por los egipcios, de donde pudiera inferirse que de algún modelo egipcio lo copia



Figura 13.

adorador ibero, sin caracterizarla con su rasgo esencial, las pintas que la han dado nombre, prefiriendo hacer una interpretación caprichosa pero ornamental, en la que evidentemente buscó la sensación del contraste de colores. Todo ello indica la mezcla de elementos y recuerdos que el decorador unió y fundió en un peregrino y armónico tipo ornamental, cuya originalidad salta á la vista.

<sup>1</sup> Rayet y Collignon, *Histoire de la Ceramique Grèque*, fig. 15.

No siempre predomina la línea recta en la decoración numantina con figuras de seres animados. A veces se ve aplicado el sistema curvilíneo de modo tan peregrino cual se ve en el fragmento reproducido por la

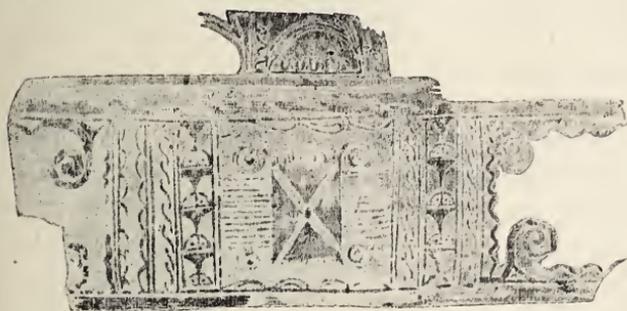


Figura 14

figura 18, correspondiente á un vaso de que hay otros, los cuales indican que en el cuerpo del mismo, y en puntos opuestos, partiendo de una zona de adorno, se elevaba y revolvía en graciosa

curva un animal marino, especie de foca, con cierta apariencia de molusco por su largo cuello. Está la figura pintada de blanco con perfiles negros, y destaca sobre el fondo rojo del barro, que en el fragmento reproducido se volvió gris por la acción del fuego.

Los moluscos, especialmente el pulpo, aparecen con frecuencia en vasos micenienses <sup>1</sup>, y en sus curvas extrañas parecen haberse inspirado los decoradores de la Grecia primitiva, tan amantes cultivadores de la ornamentación curvilínea. Hay, pues, que pensar respecto de este caso también en una imitación de modelos griegos.



Figura 15.

No solamente animales, también cosas representaron los decoradores de los vasos de Numancia. Hay un fragmento precioso, el que reproduce

<sup>1</sup> Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*, vi.—La Grèce primitive, figuras 489 y 491.

nuestra figura 19, que nos muestra la representación no completa de un barco, de la proa de otro y de algo que pudiera ser un pez, del cual sólo se ve un pequeño resto. El barco, hasta por su interpretación geométrica, guarda mucha relación con los que figuran en pictografías egipcias prehistóricas <sup>1</sup>.

En suma, ornatos, figuras de animales y de cosas estilizadas forman el interesante cuadro de la decoración cerámica de Numancia, que nos revela el gusto estético de sus naturales, quienes se hallaban en este punto á la altura y en idéntica situación que los micenienses y los helenos

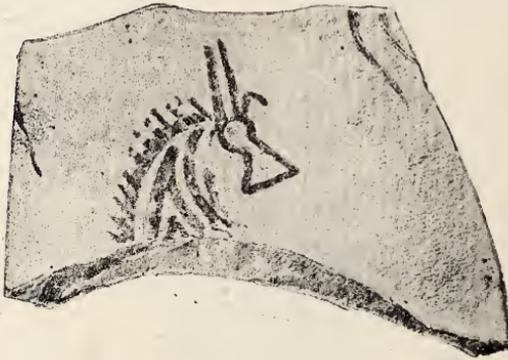


Figura 16.

anteriormente al siglo VII antes de J. C.: apegados á ese delecto del arte que se manifiesta en el sistema geométrico, y como estacionarios en él, al igual que los bárbaros de Europa, los lapones de hoy, los indios de la América precolombina y los de Australia, pues en unos y otros, antiguos y modernos, el estilo geométrico determina un estado social.

Pero en este punto conviene distinguir cuándo la decoración geométrica se manifiesta como producto espontáneo é infantil, en un pueblo más ó menos aislado y bárbaro, y cuándo, ofreciendo todos los caracteres de un estilo, aparece formada con elementos propios y como señal de progreso. Uno de los primeros y más ilustres ceramógrafos de Europa, M. Pottier, en el interesante catálogo de los antiguos vasos del Museo del Louvre trata esta cuestión, como todas las referentes á la cerámica del mundo griego, con tanta claridad como acierto <sup>2</sup>, y entre ellas ésta. A propósito de los vasos griegos de estilo geométrico, llamados del *Dipylon* ó *puerta doble*, por haber estado su principal centro de producción en el

<sup>1</sup> Flinders Petrie, *Nagada and Ballas*; Londres, 1896.

<sup>2</sup> E. Pottier: *Catalogue des Vases antiques de terre cuite*, Première partie: *Les Origines*, págs. 219 y siguientes.

barrio de Atenas, donde la misma se hallaba, y cuyas ruinas subsisten, dice que si durante algún tiempo el origen de ese estilo fué problema que trataba de resolverse como consecuencia de una cuestión etnográfica, habiendo partidarios del origen ario y partidarios del semítico, hoy nadie discute ya estas teorías, sino que con un criterio más preciso y puramente artístico se tiene por cierto que la ornamentación geométrica aparece como

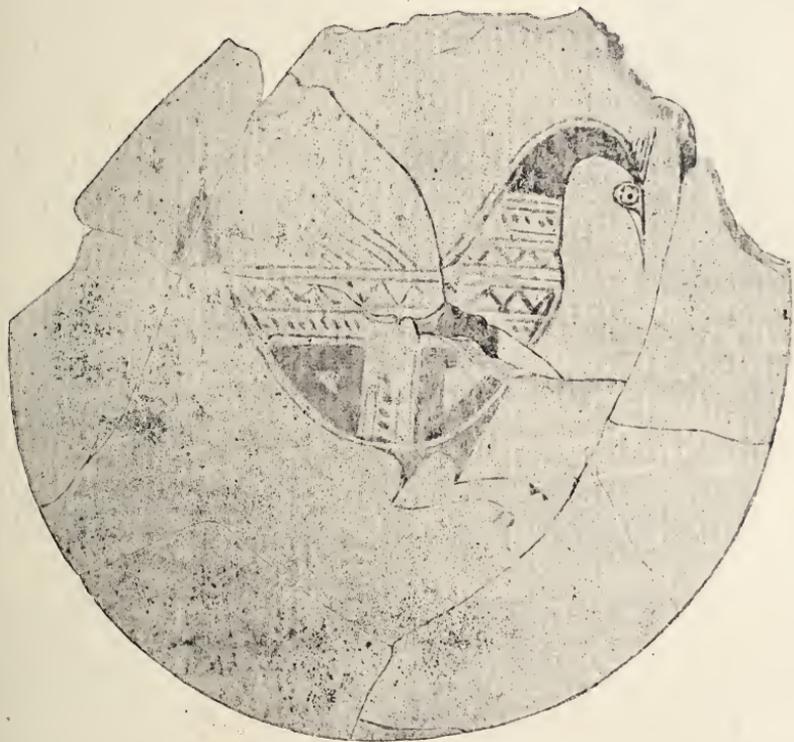


Figura 17.

hecho espontáneo y natural en la Grecia miceniense, y otros pueblos en la fase primitiva de su desarrollo, cual todavía lo demuestran los pueblos salvajes de Africa y de Oceanía, pudiendo considerarse que los modelos de esa ornamentación pintada fueron producto de la espartería ó telas, pues las combinaciones de juncos en las primeras y de lanas ó hilos en las segundas debieron ser producidas de un modo espontáneo. Respecto de la Grecia resulta que el estilo geométrico no existía primitivamente más que «en estado esporádico é intermitente en la pintura de vasos — dice

M. Pottier—; «pero el arte de unir estos elementos, de combinarlos con gusto y habilidad, para formar una decoración suntuosa que reviste como una tela la superficie entera del vaso es, añade, un descubrimiento que en la



Figura 18.

historia griega coincide con la aparición en escena de los dorios». Es de notar, además, que la circunstancia de haber sido descubiertos en distintos puntos del Oriente varios vasos «de decoración complicada del género *textil*, que recuerdan las combinaciones del Dipylon», da motivo á la suposición fundada, de la cual M. Pottier participa, de que «el estilo geométrico irradió desde Grecia por todo el Mediterráneo», y, por consecuencia, que dichas piezas halladas en Oriente deben ser productos griegos importados.

Es así que en los vasos de Numancia hallamos muestras de decoración geométrica complicada, y de un estilo formado, con grandes reminiscencias griegas, en vasos de una técnica local; luego cabe suponer una importación, no de productos, sino artística.

Conocido ya nuestro criterio respecto de la parte activísima que tuvieron en la formación del arte ibérico, las corrientes del arte oriental y del arte griego que en nuestra Península se dejaron sentir anteriormente á la dominación romana <sup>1</sup>, no tenemos necesidad de aducir muchos argumentos para confirmarlo en este caso. En nuestra opinión abundan cuantos se han ocupado de la materia. Conformes casi todos en admitir los orígenes griegos de la decoración de la cerámica ibérica, hay quien, como M. Pierre Paris <sup>2</sup>, da en ello bastante parte á los micenienses; hay quien, como M. Luis Siret <sup>3</sup>, supone que esa decoración «pseudo-micénica» fué importada por los cartagineses. En verdad, el arte cartaginés, que ahora

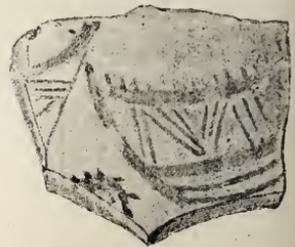


Figura 19.

<sup>1</sup> Lo hemos hecho constar en muchos trabajos publicados en la REVISTA y en nuestra *Iberia arqueológica ante-romana*; discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, 1906.

<sup>2</sup> *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive*, II.

<sup>3</sup> *A propos de poteries pseudo-mycéniennes*.—*L'Anthropologie*, xvii, 1907.

empieza á ser bien conocido, merced á los descubrimientos que ha hecho en las ruinas de Cartago el P. Delattre <sup>1</sup>, y cuyo conocimiento ha de dar viva luz para el de nuestras antigüedades, habiéndola ya dado respecto de las muy curiosas descubiertas en la isla de Ibiza, ha de aclarar muchos misterios de la Arqueología ibérica.—Mas como lo conocido del arte cartaginés nos revela que éste es un reflejo de los del Oriente y de la Grecia, siempre habrá un fondo de razón en el origen micénico de ciertas formas decorativas. Lo difícil de compaginar son las fechas de la importación de elementos artísticos micénicos á la Península y de su expansión é influencia en ella.

La remota civilización miceniense, por otros llamada egeense, por haberse desarrollado en las costas ó islas del mar Egeo, y mejor que civilización diríamos el imperio de ese pueblo sin nombre, tuvo por término la invasión dórica que determinó las inmigraciones de aquellas gentes primitivas y su expansión por Oriente y Occidente en el siglo XII antes de J. C. La destrucción de Numancia, donde vemos que perduraban los ornatos micénicos, ocurrió en el siglo II antes de J. C. A primera vista, la supuesta relación es inadmisibile. Téngase en cuenta, sin embargo, que toda la historia del Arte está llena de supervivencias de formas, pues nada perdura más que ellas á través de los siglos y de las razas. En lo que concretamente se refiere á la cerámica, son muchos, por cierto, los casos análogos, y tratando de alguno de ellos observa con razón M. Pottier <sup>2</sup> que puede decirse cuándo comienza un sistema de decoración; pero es muy difícil decir cuándo acaba. De esas gentes de la Grecia primitiva tenemos en la Península evidentes señales de su influencia en la arquitectura — la acrópolis de Tarragona, las tumbas de cúpula del tipo de la Tesorería de Atreo —, no hay, pues, una razón para que tampoco se dejara sentir en la formación de un estilo decorativo cerámico cuya fecha de origen no podemos señalar, pero sí su presencia en vasos que fueron hallados en muchos puntos de nuestro suelo con antigüedades romanas, denotando la continuación y decadencia del arte de los indígenas — al igual que su lengua, sus cultos locales, etc.— después de la conquista.

Tan larga supervivencia de elementos micenios se explica por la transformación que sufrieron al ser aprovechados para la formación de otro estilo, en el cual, por lo que se refiere á la cerámica numantina, son

<sup>1</sup> *Catalogue du Musée de St. Louis de Cartague*; tres vols. ilustrados.

<sup>2</sup> *Catalogue*, 232.

aquéllos la menor parte, pues mayor corresponde á la Grecia helénica, es decir, á la civilización que sustituyó á aquella primitiva.

Efectivamente: mayor y más constante semejanza que con los vasos micénicos guardan los numantinos con los griegos de estilo geométrico, en sus distintas variedades, los de las islas de Chipre y de Milo, los mismos atenienses del *Dipylon*, llegando á aparecer á nuestros ojos los ibéricos como otra variedad del tronco helénico. A dicha manufactura de vasos griegos de estilo geométrico se dan como fechas de comienzo el siglo IX antes de J. C.; de apogeo el VIII, y de término, el VII y VI, en cuyos tiempos últimos convive con las de los vasos rodios y corintios, que señalan nuevo y notable progreso. Y hay que tener en cuenta que en el dicho estilo geométrico perfeccionado se reconocen influencias del micénico de-

generado <sup>1</sup>. Con menor violencia, por consiguiente, que un influjo tardío micénico puede admitirse el de la decoración griega geométrica.

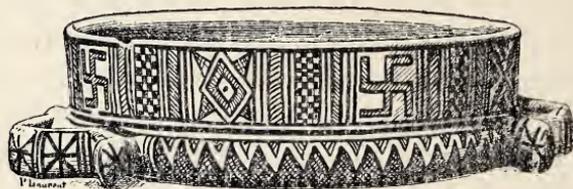


Figura 20.—*Cylix* hallado en Atenas (*Dipylon*).

Vamos á presentar como término de comparación una copa típica del *Dipylon* (fig. 20), publicada como ejemplar selecto por Rayet y

Collignon en la interesante obra que dedicaron á la materia <sup>2</sup>. Véase la faja de complicada labor geométrica que decora esa copa, donde, al modo de los compartimientos cuadrados de un friso arquitectónico, se suceden combinaciones y motivos; compárense éstos con las fajas decorativas de los vasos de Numancia que reproducen nuestras figuras 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, y se comprenderá que la semejanza no puede ser fortuita, sino que es dato concluyente, entre otros muchos que podríamos aducir, de que existió también en Iberia una influencia helénica, motivada sin duda por relaciones comerciales.

Podrá objetarse que justamente Numancia, tan apartada de las costas en que el comercio fenicio y el griego dejaban sentir su acción, y en una época en que todavía la Península carecía de la red de calzadas con que los

<sup>1</sup> Pottier: *Catalogue*, págs. 219 y siguientes.

<sup>2</sup> *Histoire de la Céramique Grécque*, pág. 19.

romanos la abrieron decisivamente á la civilización, era lugar poco propicio á recibir tales influencias. Pero el hecho es patente. Además, no solamente es comprobable respecto de la cerámica numantina, sino de toda la ibérica.

En ninguna estación ibérica se ha recogido hasta ahora tanta cerámica pintada como en Numancia. Cuando se compara esta cerámica numantina pintada con la análoga de otros puntos de la Península, luego se advierte que á todas supera en mérito artístico. Compárense las piezas descritas y reproducidas con las que aparecen representadas en el único repertorio hasta el presente publicado del arte ibérico <sup>1</sup> y se verá que en lo tocante á las formas, en vez de las cilíndricas y ovoides achatadas, tan corrientes en Aragón y en el Mediodía, hallamos en Numancia formas elegantes, genuinamente griegas, entre las cuales el *calys* y el *ænochaë* son las más típicas. En cuanto á la decoración, la diferencia y superioridad de la numantina subsiste y como que se acentúa al compararla con la de otros puntos. Los vasos del Museo de Zaragoza, procedentes de la provincia de Teruel; las piezas recogidas en Elche, existentes en el Museo Arqueológico Nacional, y algunos fragmentos de la región SE. de Meco y Almarejo, ofrecían hasta ahora los ejemplares más artísticos; y aunque en ellos se hallan no pocos de los motivos ornamentales indicados, la onda, el meandro, y por todas partes los semicírculos concéntricos, no se hallan ciertamente conjuntos tan importantes como los que ofrecen las figuras 9.<sup>a</sup> á 15, y aunque de Elche especialmente posee nuestro Museo representaciones de animales, ni las cabezas de caballo ni las aves y otros motivos se habían hallado hasta ahora. También es de notar el empleo de varios colores, de que apenas había muestras entre lo descubierto anteriormente.

Resulta, pues, que la colección cerámica del Museo numantino es la más importante del arte ibérico y que ofrece todos los caracteres de ser producto de una industria local. Pero aun refiriéndonos á todos los vasos pintados ibéricos, al hablar de los numantinos, si son idénticos algunos rasgos numantinos y micenienses; si podemos señalar copas del *Dypilon*, decoradas de un modo exactamente igual á algunas de Numancia, el hecho no puede ser hijo de la casualidad, sino de que la importación de productos cerámicos, no interrumpida, y, sobre todo, la emigración micé-

<sup>1</sup> M. Pierre Paris, *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive*, II, págs. 1 á 102.

nica por una parte y la expansión helénica por otra, dieron por resultado en nuestro suelo una corriente artística en que se sumaron las influencias del arte miceniense y del arte dorio anterior al siglo VII, formando un arte especial, el arte ibérico, en el que, con el retraso consiguiente y en el estancamiento que supone un estado de cultura estacionario, como era el de los iberos, se perpetúan y perduran hasta los días de Escipión, motivos griegos los unos, anteriores á la gran civilización griega; los otros, aún más antiguos, de los remotos días de la civilización de Micenas. Y aun destruída, reedificada y romanizada Numancia, los naturales repobladores cultivaron su arte por algún tiempo, como lo demuestran en la superficie del cerro de La Muela los cascós de vasija decorados al modo ibérico y mezclados con los cascós de barro saguntino, ó sea de manufactura típicamente romana.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

*(Continuará.)*

## ADICION

A las traducciones de poetas latinos hechas por D. Francisco de Borja Pavón hay que añadir la siguiente, que yo desconocía, y cuya noticia debo á mi buen amigo D. Angel Avilés. Se publicó esta composición en el número 32 del semanario cordobés *El Album*, correspondiente al domingo 29 de Junio de 1873.

A. M. DE BARCIA.

## MARCIAL

A LICINIANO

*Verona docti syllabas amat vatis.*

(Lib. I, Epigr. LXII.)

Cifra en los versos de su dulce vate  
Docta Verona refulgente honor:  
Y es el suelo de Mantua afortunado,  
Pues que la cuna de Marón meció,  
No menos brillantez refleja en Padua  
De Livio, Stella y Flaeco el esplendor.  
Afama Apolodoro al Nilo undoso,  
Y nombre á los Peligros da Nasón.  
Dos Sénecas también y aquel Lucano  
Solo y sin par en sus escritos, son  
De Córdoba la ilustre excelso timbre,  
Pues siempre en su elocuencia se elevó.  
Regocijo la playa gaditana,  
Al gloriarse de Canio, ya probó;  
Y Emérita asimismo por Deciano  
Levanta su ventura y su blasón.  
Así tú, Liciniano, mi querido,  
De la Bilbilis nuestra serás sol,  
Y á mí también de funeral silencio  
Vedará que me encubra triste horror.

## DOCUMENTOS

### CARTAS DEL BEATO DIEGO JOSE DE CADIZ

J. M. J.

Ronda 1.º de Enero del 99.

Amadísimo hermano de mi alma: El amabilísimo Jesús que derramó hoy su primera preciosísima sangre por nosotros, te premie con eternos é inadmisibles bienes el consuelo que das á este tu miserable hermano con tus cartas. Es indecible el que he tenido con tu última de 24 del pasado, aunque sintiendo el trabajo con que la escribiste, entre tantas ocupaciones. Dios te lo pague. Pero, ¿lo creerás? Me duró muy poco esta consolación, porque tus benditas palabras caen en las piedras de mi... etc. y apenas empiezan á brotar sus frutos, se secan, *quia non habent humorem*.

No te enfades conmigo, que la caridad con que me tratas me alienta, me sostiene y qué sé yo qué más. Seguida á la tuya recibí ésta de mi director, que, como me conoce (tú no), me habla al alma y se empeña en que camine derecho; mas yo ando torcido y corcovado. Créelo así para seguir con empeño el pedir por mi remedio <sup>1</sup>.

Mucho siento tus padeceres y quisiera que, así como yo te obedezco en cuidarme en el alimento, el sueño, etc., tú me dices el consuelo de mirar más por ti, porque, á la verdad, lo necesitas para ti, para mí y para otros. Sigo bien en la salud, á Dios gracias, y no es verdad lo que te han dicho del bocado en la mano, ni otra cosa que le parezca; puede que lo hayan equivocado con el dedo de un pie que, por pereza mía en curarlo, no acaba de sanar de un gabilán <sup>2</sup> que me sacaron los cirujanos en Lucena á la perfección, y no sé si la uña ú otro gabilán se ha introducido en la carne, por cuya causa sigue malo; pero es cosa tan leve que aun ni me acuerdo de ello.

<sup>1</sup> La carta á que se refiere, la mandó el P. Alcover el 20 de Diciembre haciéndole duros cargos, injustificados todos, y que no abonan ni poco ni mucho en bien del áspero y descontentadizo director del Beato. En la biografía de dicho señor, ya publicada en otro tomo de Cartas tantas veces citado, hay un fragmento de una carta dirigida á la M. Sor María Gertrudis, en que habla del particular. Véase, además, la carta de 1.º de Enero de 1799 de dicho tomo.

En parte es de agradecer el comportamiento del Sr. Alcover, que nos obliga á decir *O felix culpa*, pues nos proporciona las cartas al P. Francisco González que, como estamos viendo, no carecen de interés y nos revelan el interior del Beato Diego.

<sup>2</sup> *Gabilán* ó *gavilán*. Esta palabra no se encuentra en el Diccionario de la Real Academia ni otros que he compulsado. En Andalucía se entiende por *gavilán*, á más del ave de rapiña de que nos hablan todos los Diccionarios, las extremidades de las uñas, especialmente de los pies, cuando se introducen en la carne ó quedan clavadas en ellas por algún accidente. Es lo que llaman los médicos *uña encarnada*.

Me escriben de Málaga que la señora protestante presbiteriana que en la Misión se halló movida para convertirse y con quien hablé sola una vez un largo rato, dice ahora que he de ir á perfeccionar esta obra comenzada. Sea Dios bendito. Ya te harás cargo del gusto con que haré ese viaje si llega á tener efecto.

No me alcanza el tiempo á más. Quédate con Dios, en quien es tuyo de corazón tu afectísimo hermano que más te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—De Jerez me escribe un buen hombre, que creo es organista, pidiéndome que me empeñe contigo para que des licencia á nuestra Hermana Antonia á fin de que saque de pila á lo que próximamente ha de nacerle.

J. M. J.

*Ronda 11 de Enero del 99.*

Amadísimo hermano de mi alma: en ella siento que me duele la nueva conspiración que se ha levantado contra ti y contra el R. P. Presentado Salas. Mas como ésta es *propter verbum Dei*, debes alegrarte. Dichoso tú, hermano de mi corazón, que padeces algo por Dios y que tienes la felicidad envidiable de que unas tribulaciones se alcancen á las otras. *Si quid patimini propter justitiam, beati* <sup>1</sup>. Me compadezco hasta lo sumo de esos pobrecitos actores que tan á costa de sus almas te labran la corona. La ofensa que á Dios hacen y el daño gravísimo á sí propios no se puede considerar sin dolor. Dios les dé luz. *Utinam qui nunc vobis exercent convertantur, et vobiscum exercentur* <sup>2</sup>.

¡Pobrecitos, quién pudiera hacer que vieses la tragedia de los males de la otra vida, para que se desengañasen de lo que son las comedias y las demás locuras de esta vida miserable!

Soy de tu mismo modo de pensar en orden á la Hermana Antonia, si sobre el empeño que nos hacen para que sea madrina, lo que además del gravísimo inconveniente que me apuntas, tiene otros, á mi parecer, no de inferior entidad. Aún no he respondido al sujeto; si acaso pudiere hacerlo, será para asegurarle que no puede ser lo que pide.

Ahora estamos con otro susto por la furia de una mujer forastera cuyo mancebo se convirtió con los consejos de la Hermana. No ganamos para sustos. Dios nos saque bien de éste.

Se me ha olvidado preguntarte si se te ha proporcionado sujeto seguro que llevase á Madrid los impresos para el P. Procurador capuchino, pues ni éste ni el sujeto para quien era me han avisado su recibida.

Adiós, hermano de mi alma; manda lo que quieras á este feo borrón de la humana naturaleza. Da mis expresiones á toda tu grey y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia como lo desea tu afectísimo hermano de corazón y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Escrita ésta, he sabido que ya llegaron á Madrid los impresos de que pregunto, porque me lo avisan de allá.

Dios te premie la caridad con que me sufres.

1 Estas palabras están tomadas de la primera epístola de San Pedro, cap. III, v. 14, y las traduce así el P. Scio: *Si alguna cosa padecéis por la justicia, sois bienaventurados.*

2 El P. S. Agustín, en la exposición del salmo 54, v. 1.º, pone estas palabras, que el Beato cita de memoria con alguna alteración, pues el gran Obispo de Hipona, dice: *Utinam ergo qui nos modo exercent, convertantur, et nobiscum exercentur*; esto es: ojalá se conviertan los que ahora os prueban, y con vosotros sean luego probados.

J. M. J.

*Ronda 5 de Abril de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: ¡Cuánto siento y me compadece tus padeceres! Dios Nuestro Señor te dé fuerzas y paciencia para llevarlos, por su amor, como seguramente lo creo. Si en otras cosas no te juzga dichoso, en ésta ciertamente lo eres, porque tienes algo que ofrecerle á tu amabilísimo Redentor en agradecimiento de lo que padeció por ti. ¡Oh, cuánto es esto! *Si compatimur et conglorificabimur* <sup>1</sup>.

No quiero que vayas á Jerez ahora, ya porque debes atender primero á tu penosa y dolorosa curación, en que soy más interesado que tú, y ya porque mi viaje es á ver al Sr. Obispo de Cádiz y á mi R. P. Provincial, y será muy poco, casi nada, lo que me detenga en Jerez. Dejémoslo para mejor ocasión que Su Majestad nos proporcione.

Venero los juicios de Dios en el modo de opinar de los que dan por pecado la abstinencia de los viernes después de la dispensa, y temo que se verá otra vez cumplida aquella formidable sentencia: *Conturbatio super conturbationem veniet, et auditus super auditum: et quaerent visionem de propheta, et lex peribit a sacerdote, et consilium a senioribus.* (Ezequiel, 7, 26.) *Deus misereatur nostri* <sup>2</sup>.

He visto carta de Roma, novísima, en que asegura de la robusta salud de nuestro Santísimo Padre después del gravísimo peligro en que se halló hace poco, y que ordenándole para él el sagrado Viático, dijo que lo recibiría gustosísimo, mas que no tuviesen cuidado porque no moriría hasta verse restituido á su silla y abrir la puerta santa en el próximo Año del Jubileo. Sea Dios bendito.

Mis malecillos son casi nada; pero como los regalo mucho y los trato con mucho mimo, no quieren irse, y así el dolorcillo de estómago, que es lo más, permanece en dos ó tres ratos cada día; pero no trae mucha fuerza. De todas suertes, soy tuyo de corazón. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te guardé muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo que más en Nuestro Señor Jesucristo te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Mil cosas para todos, para el R. P. Presentado, tu compañero en Carmona, y nuestro bendito alegre P. Superior.

J. M. J.

*Ronda 9 de Abril de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: Correspondo á la tuya de 5 del corriente asegurándote que me parece muy bien el intento de poner en pú-

<sup>1</sup> Estas palabras se leen en la Epístola de San Pablo á los Romanos, cap. VIII, v. 17.

<sup>2</sup> *Vendrá turbación sobre turbación y oído sobre oído y buscarán visión del profeta, y la ley perecerá del sacerdote y de los ancianos el consejo.* Así traduce este versículo el erudito P. Scío. Desgraciadamente la historia nos enseña que estas palabras dichas por Fr. Diego de Cádiz proféticamente, han tenido fiel cumplimiento en nuestra desdichada nación. Y quiera Dios que no siga rodando la bola, que si seguirá, á juzgar por lo que vemos y estamos tocando, pues apenas hay dos que piensen de igual manera, y lo peor es que cada cual cree tener razón. Dios tenga misericordia de nosotros, como el celoso misionero andaluz deseaba.

blico la consabida mano <sup>1</sup>. Mas le encuentro el gravísimo reparo de la determinación del sagrado Concilio de Trento sobre que no se publiquen milagros ni revelaciones sin que antecedan la aprobación y expresa autoridad ó licencia del Ordinario. Y como para esto es necesario que se formalice un riguroso juicio, pruebas, testigos, etc., después el examen, consulta y parecer de los teólogos, me parece imposible su logro en las actuales circunstancias. Para tu piadoso intento, me persuado que bastará lo retengas en tu poder, puesta en alguna lámina con su cristal, como están las de Monserrate, y la muestres á quien y cuando juzgues conveniente. Si tú hallas el medio de allanar estas dificultades que se me ocurren, no te detengas, aunque tengo por indubitable que has de experimentar grande contradicción. Dios te inspire lo que sea más de su divino agrado.

Veó ó sospecho que el asunto de las comedias va á ser compañero del mío de Zaragoza y de otros de esta naturaleza. ¡Qué hemos de hacer! Decir con nuestro Señor Jesucristo: *Hæc est hora vestra* <sup>2</sup>. Pidamos á Dios por esos pobrecitos deslumbrados, repitiendo de continuo: *Ne projicias me a facie tua* <sup>3</sup>, etc., para nosotros.

Aún no sé cuándo haré mi proyectado viaje, porque no he concluído la Pastoral, y el dolorcillo de estómago, aunque lento, no acaba de desalojarse. Guardo también que el tiempo serene un poco.

La cubierta de ésta te dirá el estado en que se hallaba la semana pasada nuestra Hermana Antonia; Dios la asista.

Si tienes ya en tu poder las Novenas de Santa María Magdalena, envíame tres ó cuatro por el correo. Siento la desazón que tienes con sus

<sup>1</sup> La historia de la *mano* aludida es harto curiosa é interesante. Hela aquí muy por encima. La Hermana Antonia de Jesús Tirado veía frecuentemente á las almas del Purgatorio en medio de los más horribles tormentos; pedíanle auxilios espirituales con que mitigar sus penas acerbísimas y salir presto de tan dura prisión. Dios, en sus adorables juicios, permitía también que viese algunos condenados. El Beato Diego requirió un testimonio fehaciente de tales visiones, y así le ordenó que, cuando una de aquellas almas se le apareciese, ya que lo hacían en forma corpórea, pusiese la mano sobre un lienzo, enviándoselo luego con la señal que imprímiese. Así lo hizo la buena religiosa, y el alma dejó completamente quemado todo el lienzo que tocó con la mano. Esta debió ponerla abierta, pues así está impresa.

En diferentes cartas habla la referida Hermana del lienzo. En la que lleva fecha 8 de Marzo de 1799, le dice, entre otras cosas: «Padre mío, puse un pedazo de lienzo y dije á un alma del Purgatorio pusiera allí una mano; la puso y dejó el lienzo muy quemado y muy negro; pero, aunque estaba así, quedaba estampada la mano...» (Archivo de las Terciarias dominicas de Jerez, tomo vi.)

En el mismo archivo, tomo vii (sin foliar), hay una carta del P. González á Sor Antonia sobre este asunto del 16 de Abril de 1799, de la que extractamos lo siguiente: «Tengo en mi poder la mano que remitiste á nuestro P. Fr. Diego, y ahora en un papel aparte me dirás de quién es, qué día se te apareció, su nombre y, en una palabra, una relación circunstanciada de todo el hecho, que así conviene para la honra y gloria de Dios.»

A esto contestó la Hermana dando pelos y señales de todo, cuyos detalles omito por no juzgar prudente publicarlos. Sólo diré que aquella alma tuvo alta representación y estado que exige mucha santidad. De buen grado publicaría una fototipia de la mano, pero me abstengo de hacerlo por consideraciones fáciles de comprender.

El lienzo en cuestión, horadado por una quemadura que dibuja una mano, lo vi yo mismo hace pocos meses en las Terciarias dominicas de Jerez, donde vivió y murió la Hermana Antonia de Jesús, y donde tuvo la visión.

<sup>2</sup> Esta es vuestra hora. San Lucas, cap. XXII, v. 53.

<sup>3</sup> ¡No me arrojes de tu presencia! Palabras que brotaron del corazón apenado de David cuando, al conocer su yerro, no pequeño, pedía á Dios, anegado en amargo llanto, la reconciliación sincera entonando el célebre *Miserere mei Deus*, que han repetido con amargo llanto tantas generaciones necesitadas de la *gran Misericordia de D<sup>o</sup> s.*

muchos y grandes yerros. Son inevitables en no estando á la vista. Siento tus padecer en mi alma. Su Majestad te asista y te dé la salud que apezecco. Encomendémonos al Señor, á quien ruego de continuo que te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, el que es tu afectísimo hermano de corazón en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 16 de Abril de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: He recibido las dos tuyas del 8 y 11 del corriente, esta última con los tres ejemplares de la Novena de la Santa Magdalena, que te agradezco en mi corazón como es debido. Dios te premie la caridad con que me tratas. Es cierto que ha salido muy defectuosa, como me dices, y yo he visto en lo que llevo leído, y que sus yerros son garrafales en gran parte. No hay más remedio que la paciencia. Dios te la dé para cuanto la necesitas.

Deseo que te pongas en cura, aunque siento entrañablemente tu <sup>1</sup> penalidad, á ver si logramos que te mejores de tanto padecer, que siempre me tiene cuidadoso y sobresaltado. Dios dé acierto á los facultativos.

Mis malecillos, que con verdad merecen este diminutivo, siguen sin aumento ni disminución; se reducen á un dolor, no grande, de estómago, que ciertamente se formaliza todas las tardes á las tres horas de haber comido, desaparece en acostándose después de la cena, y suele apuntar con lentitud por las mañanas desde las diez ó poco antes.

Me estoy medicinando desde luego con bizcochos y agua cocida con malvavisco y lamedor de lo mismo y otras cosas semejantes. Me regalo á tutiplén, no salgo de casa, no trabajo sino por la mañana en escribir algo, duermo mucho y tengo una vida poltrona y holgazana, que me da vergüenza de mí mismo. Ojalá que tú, hermano de mi alma, cuidases tanto de ti, que, aunque seas inútil, somos muchos los que te necesitamos <sup>2</sup>.

Me alegro que á la bendita de tu Arcadia le mandase que se mejorase, y digo á esto lo que tú me tienes dicho con respecto á cosas mucho mayores, que yo encargo á nuestra Hermana Antonia sobre los evidentes prodigios de sus limosnas.

Mi viaje á los Puertos no sé ya cuándo lo haré. Si en esta semana no cede este dolorcillo hago ánimo de escribir á Ceuta para que no me aguar-

<sup>1</sup> El original dice *su*.

<sup>2</sup> Asombra realmente el empeño con que busca pasar por regalón el bendito santo; pero esta vez, como siempre, sus propias razones no sirven más que para confirmarnos en el alto concepto que tenemos de su humildad. Sin querer, nos prueba á las mil maravillas su amor á la cruz y su portentoso espíritu de penitencia, cimentado en el conocimiento que tenía de Dios y de sí propio. Dice, con acento de profunda convicción, que *se regala á tutiplén, que no trabaja ni poco ni mucho*, y todo lo demás que leemos en esta admirable carta, capaz de confundir al más alentado pecho. Enfermo, y enfermo de verdad, andaba el celoso misionero por aquellos días, como él mismo lo indica en ésta y en la siguiente carta, y lejos de desmayar, no cesa un momento ni toma punto de reposo, sino que día y noche trabaja como esforzado atleta, macera su carne con cilicios y disciplinas diarias y predica casi todos los días, y muchos de ellos dos veces; y para que no quede la menor duda, y para ejemplo de muchos, copio los números marginales de los sermones con los días que predicó, tal como están indicados en el Cuaderno 19 de *Ideas Panegiricas de 1799*, desde el día 22 de Enero al 7 de Abril, no haciendo mérito de las pláticas doctrinales ni de los sermones morales, que no fueron pocos, quizá más de otros tantos:

den en el mes siguiente, en que había ofrecido ir á predicar. Dios cumpla en nosotros su santísima voluntad.

La mía es tuya, amadísimo hermano mío; manda lo que quieras, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano de corazón y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

Miles cosas á tus hijos y mis hermanos.

J. M. J.

*Ronda 26 de Abril de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: Con tu última de 20 del corriente tuve el gran susto del fracaso de habérsete soltado la sangría que, por sus efectos, parece especial y misericordiosa providencia del Señor. ¡Bendito sea para siempre, qué riesgo tan evidente! No se puede considerar sin sobresalto. Al fin, salimos bien de él, y si es con ventajas á favor de tu salud.

Núm. 1.—Día 22 de Enero: sermón por la mañana en la Paz de Ronda en la colocación de una pintura de la Santísima Trinidad, que aún existe allí.

Núm. 2.—Día 22: por la tarde, empieza en la misma iglesia la Novena de la Virgen de la Paz.

Núm. 3.—Día 23: por la mañana, ibidem en la colocación de una pintura de San Cristóbal.

Núm. 4.—Día 23: por la tarde, segundo día de la Novena.

Núm. 5.—Día 24: Panegírico de la Virgen de la Paz, por la mañana.

Núm. 6.—Día 24: continúa la Novena.

Núm. 7.—Día 25: por la tarde, continúa la Novena.

Núm. 8.—Día 26: sigue la Novena.

Núm. 9.—Día 27: por la mañana, en la fiesta de la Congregación.

Núm. 10.—Día 27: por la tarde, sexto de la Novena.

Núm. 11.—Día 28: por la mañana, en la función de unos devotos.

Núm. 12.—Día 28: continúa la Novena.

Núm. 13.—Día 29: por la tarde, sigue la Novena.

Núm. 14.—Día 30: por la tarde, último de la novena.

Núm. 15.—Día 8 de Febrero: por la tarde, en la parroquia de Santa Cecilia de Ronda, primer viernes de Cuaresma.

Núm. 16.—Día 15: por la tarde, viernes segundo de Cuaresma.

Núm. 17.—Día 15: otro sermón sobre lo mismo, en el tercer viernes.

Núm. 18.—Día 1.º de Marzo: prosigue en el cuarto viernes.

Núm. 19.—Día 8: sigue la misma materia en el quinto viernes.

Núm. 20.—Día 9: empieza un septenario doloroso en la Iglesia mayor de Ronda.

Núm. 21.—Día 10: continúa el septenario.

Núm. 22.—Día 11: prosigue el mismo.

Núm. 23.—Día 12: sigue el septenario doloroso.

Núm. 24.—Día 13: continúa.

Núm. 25.—Día 14: prosigue.

Núm. 26.—Día 15: Panegírico en Santa Cecilia de Nuestro Padre Jesús.

Núm. 27.—Día 16: en la misma iglesia el sexto viernes de Cuaresma por la tarde.

Núm. 28.—Día 16: la misma tarde concluye el septenario doloroso.

Núm. 29.—Día 20: Sermón del Buen ladrón en el miércoles santo.

Núm. 30.—Día 26: sermón de misa nueva.

Núm. 31.—Día 7 de Abril: Panegírico de San José á su Hermandad.»

Están escritos los croquis con bastante amplitud, formando un pequeño volumen de veiate hojas de papel de barba.

debemos celebrarlo. Mas es forzoso, hermano de mi corazón, que concurras tú de tu parte con dejarte cuidar y cuidarte hasta recuperar las fuerzas. Yo estoy ya mejor de mis bagatelas, y si me creyeses, y más si me vieres, te reirías de tanto mimo, pues, á la verdad, la calentura, aunque continua, es tan lenta, que no la conozco ni me molesta aun levisimamente. Ya se va disipando ella y el dolorcito de estómago, como también la debilidad. No obstante, en el correo pasado escribí al Sr. Obispo de Ceuta avisándole mi imposibilidad de servirle en esta ocasión, y cuando recibí la tuya en que me da este consejo, me fué de grandísimo consuelo. Dios te lo pague.

No omitas inspirar á tu dirigido el Abogado todo cuanto concierna, para que, conocida la verdad del caso, salga una sentencia cual lo exige el honor de Dios y el crédito de su divina palabra y de sus ministros. Ayer apliqué por ti la Santa Misa, para que su Majestad te asista en esto y en todo te dé salud.

Leyendo los gozos de la Novena de esta nuestra Santa, advertí que le faltaban el elogio de su predicación y el de su protección á la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, y para suplir esta falta, he formado lo que te incluyo, dándote las debidas gracias por las 50 novenas que ya he recibido. Dios te lo pague.

Manda lo que quieras y encomendémonos á Dios Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo de corazón en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

A tu hermana Arcadia <sup>1</sup> y á todos, miles cosas.

<sup>1</sup> Los escritos referentes á esta gran sierva de Dios fueron quemados, por desgracia, como indiqué anteriormente. Cuanto pudiera yo decir con sólido fundamento en loa suya, lo encuentro en el Libro de defunciones del Convento de Santa Florentina de Ecija, folio 113, de donde extracto lo siguiente, dejándole su propia ortografía:

«Día 8 de Abril de 1839, á las nueve de la mañana, falleció la Sra. D.<sup>a</sup> Arcadia Cuenca, este fué su nombre de Bautismo, mas despues se puso Sor Magdalena de Jesus Cricificado; no era Religiosa, sino Tersera de Nuestra Orden, y bistió siempre abito patente, el que tomo y profeso en la Capilla de Santa Maria Magdalena, en el Convento de Nuestro Padre Santo Domingo, que dicha Capilla esta de bajo de la torre; esta Ermana estaba en el Convento del Espiritu Santo de esta Ciudad con una Ermana sulla Religiosa, la que tambien afallecido lla en este Convento, y era la madre Sor Maria Cuenca; entro aca el dia 19 de Mayo de 1837, por aber rreunido la Comunidad del Espiritu Santo a esta por Orden del Gobierno, en su entrada nos edificó á toda la Comunidad, porque benia abrasada con un Santísimo Cristo pintado en tabla, con el que tenia mucha debosion; abia estado siempre en mui buena opinion, el padre Frai Diego de Cadiz le dijo á D. Juan Sarabia, Medico que la abia asistido en su Enfermedad, que dia llegaria en que se sabrian los favores que Dios le abia echo a esta Alma, y no nos azmirarian los que le abia echo a Santa Catalina de Sena; esto se lo a hoido toda la Comunidad á dicho Medico; fue dirigida desde sus pocos años del M. R. padre Maestro Frai Francisco Gonzalez, Religioso de la Orden de este Convento de Esija, asta que murió dicho Padre, que fué el año de 18, el que cuando benia a el Locutorio, la alababa mucho, y todos los que la tocaban de cerca asian lo mismo, emparticular los escritos de esta Ermana disen que eran mui admirables, los que no sabemos si en el dia se conserbaran algunos, porque an muerto sus principales Directores, y tememos se allan estrabiado; aca solo se conserba una carta, que la tiene una Religiosa, porque la trajo cuando la escrivio el padre maestro Gonzalez que, como era su Confesor, le daba de todo un traslado, culla carta es escrita a una prima sulla Religiosa, en el Convento de Santa Ines, en esta Ciudad, sobre la perfecion que deben tener la Religiosa.

Crehemos que no quiso ser Religiosa por su Humildad; pues teniendo Dote, se lo dio a una que, desde pequeña, la abia estado sirviendo; esta Religiosa bive y abla mucho de las cosas tan particulares que beia en la Santa; dice que el Belo que la Ermana tenia, porque usaba Belo negro, se lo abia imbiado quando profesó la Ermana Antonia de Jerez: asi que se agrabo en su úl-

J. M. J.

*Ronda 14 de Mayo de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: Lleno de amargura te escribo ésta para incluirte el adjunto Memorial, con el fin de que, si estás para ello, hagas que una persona de toda tu confianza, como nuestro bendito P. Presentado, tu compañero, ú otro, te lo lea, y con la mayor escrupulosidad y rigor lo examines y veas si lo que digo y pido en él es suficiente para reparar el gravísimo escándalo y los daños que habré ocasionado con mi más que brutal ignorancia. ¡Ay de mí, hermano mío; ay de mí, que, debiendo dar luz, doy tinieblas!.. Este caso me tiene contristadísimo, aunque no tanto como debiera, porque soy peor que las mismas bestias, y no se hallará cosa alguna abominable con quien pueda ser equiparado. Acaba de desengañarte y de conocer que verdaderamente soy un feo borrón de la humana naturaleza, indigno del trato y compañía de las gentes, y sólo acreedor á que me abominen y huyan de mí como de un cuerpo corrompido y apestado. Deseo hacer cuanto debo para no ser más reo de crimen tan atroz, y espero que como hermano me lo dirás para que en el juicio de Dios no sea confundido <sup>1</sup>.

tima Enfermedad, era mucho el Concurso de Religiosas y Seglares que acudían a la Enferma, que estaba en Novisiado Alto, porque esta piesa fue la que se les dio quando las reunieron a este Convento; así que llegó la Agonia, la que le duro cerca de tres oras, era cosa particular ver el Novisiado, porque Monjas, Educandas, Seglares, todas estaban allí queriéndola ver, y como fue larga la Agonia, estaban todas sentadas al rrededor de la Cama que estaba puesta en el suelo, por lo que sobre la misma Cama se abian sentado, esperando aquel tránsito; y abiendo espirado, todas querían se les dieran pedasos de su rropa para Reliquia, y de la calle susedia lo mismo; pues benían por reliquias y traían rosarios para que se tocasen en la difunta: abiendo Muerto en tan buena Opinion, determino la Comunidad, con pareser de su Confesor, se enterrara en lugar separado, por si Dios quiere manifestar en algun tiempo la virtud de esta que tenemos por Benerable, y se penso fuera en la sala, en el gueco que ai debajo del camarín de Nuestra Señora del buen Suseso; mas abiendo nos dicho era necesario fuera en tierra, dijo la M. R. M. Priora queria fuera en el Coro, delante del Comulgatorio, porque abia sido la Difunta mui debota del Santísimo Sacramento y mui afecta ala Comunión; en esto susedió otra cosa particular: pues abiendo prinicipiado a haser el Ollo en dicho sitio, se allo uno como sepulcro tomado de ladrillos por alrrededor, donde estaban los Guesos de otra, de lo que no hai notisia alguna quien sea, ni se abia hoido a nuestras antepasadas que hubieran enterrado alli aninguna; nosotros pensamos seria alguna que, por su particular Birtud, la pondrían en aquel sitio; los dichos guesos se metieron en una arquita, donde se metio una lata con esta misma notisia; el Cadaber de la Ermana Magdalena puesto en una caja de Madera, donde se le metio tambien una Lata con la Bulla de la Santa Cruzada, y una noticia breve de quien era, se puso en el dichosepulcro, donde quedo tambien el Arquita, con los Guesos que se abian allado: lo que esta pegado al Comulgatorio pegado al Simiento de la Pare que da a la calle: murio de eda de 84 años, y por berdad lo firmo en el mismo dia, mes y año

Sor Maria Pardal, Priora.»

1 Al leer esto, cualquiera diría que el gran apóstol de Andalucía y de España entera habia cometido el crimen más atroz del mundo según lo que gime, se lamenta y llora; y bien mirada la cosa es de tan poca monta, que apenas hay motivo para parar mientes en ella. ¡Bendito Dios, que crió a un alma tan rendida á sus santos mandamientos y tan unida á su divino querer!

El caso que dió lugar á sus grandes cuitas, fué el siguiente: Un religioso docto de Cataluña le dijo que en un sermón suyo impreso habia una proposición casi igual á otra de Pelagio. El Beato la vió y se delató él mismo al Santo Tribunal de la Inquisición. Este, como era natural, dijo que aquello no era nada, y se acabó todo. ¡Y ante el temor de haber escandalizado, se apos-

Te pido, además, que hagas se saque inmediatamente una copia de ese Memorial y me lo remitas, porque la falta de tiempo y mis malecillos no me han permitido hacerlo; pero sea de modo que en el correo inmediato salga para Madrid el original. Cuidado que no te graves tú con este trabajo, que pueden hacer dos ó tres sujetos, copiando cada cual un pliego de los cuatro que van, pues luego los juntaré yo acá.

Deseo eficazmente tu alivio, aunque me temo que nada en él adelantes, porque no te cuidarás como yo me cuido, regalándome á tutiplén y á todas horas, con lo que estoy muy mejorado, bendito Dios; de modo que hace ya cuatro ó cinco días que no me da el dolorcillo de estómago, y la calenturilla de noche es casi nada. No obstante, estos días pasados me sucedió, creo que en una siesta, haber soñado que hallándome levemente enfermo, pero por muchos días, yo mismo había propuesto á los médicos que, á mi parecer, debía recibir los Santos Sacramentos, Viático, etc., y que contataron en ello. Poco después, en el mismo sueño, se me propuso una pequeña bola de materia muy deleznable en un charco de agua, que se movía por él, desbaratándose aceleradamente, de modo que en breve iba á deshacerse. Desperté y me ocurrió ser todo aquello figura ó representación de una cercana muerte, no obstante de ser leve la enfermedad. Con todo, he suspendido el juicio, y lo que es peor, me he quedado en mi habitual detestable insensibilidad. Reflexiónalo, consúltalo con Dios y haz que se lo encomiende tu bendita hija Arcadia, y dime después tu parecer. No puedo escribir más, hermano de mi alma; perdóname tú y pide á tus hijos que me perdonen el escándalo de la perversa doctrina de esa pelagiana proposición. Manda lo que quieras y encomendémonos á Dios Nuestro Señor, á quien ruego te guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano de corazón y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 11 de Junio* <sup>1</sup>.

Amadísimo hermano de mi alma: Por la adjunta, que me devolverás, entenderás lo que me responde el Excmo. Sr. Inquisidor General á mi Memorial, que es lo mismo que tú me insinuaste que aguardabas. Dios sea bendito por las grandes misericordias que usa con este gran bestia, y á ti te pague con larga mano la caridad con que me trata.

Escribí á mi P. Provincial sobre el encargo de mi director en orden á retirarme, etc., y me responde en este correo con bastante vehemencia negando su consentimiento y repitiendo que, como Prelado, tiene la acción sobre mí, y me ordena siga aquí y como hasta aquí <sup>2</sup>. Así lo avisaré á su

trofa como vemos! ¡Qué alma tan hermosa y qué conciencia tan delicada la de Fr. Diego de Cádiz!

Por dicha mía, la delación corregida de puño y letra del Beato Diego, la conservo yo. Consta de nueve grandes hojas de á folio sin números, más que en los pliegos. Está en castellano con largos textos en latin. Va dirigida al Excmo. Sr. Inquisidor General de España, y la firmó en Ronda el 14 de Mayo de 1799.

<sup>1</sup> Esta carta, aunque no tiene la fecha del año, es indudable que la escribió en 1799, como puede fácilmente colegirse de ella misma.

<sup>2</sup> El padre Provincial aludido era Fr. Juan Bautista de Cabra, y la carta á que el Beato se refiere, la escribió en Cádiz el 7 de Junio de 1799. No extracto lo más saliente de ella, porque va inserta en el Apéndice del tomo que publiqué en 1904, con el título de «Cartas de Conciencia, etcétera.», pág. 581, donde podrá verla el que pueda y quiera.

merced, incluyéndole original de dicha respuesta. Dios cumpla en mí su santísima voluntad.

Ya sabes que es tuya la mía *in Christo Jesu Domino nostro*. Encomendémonos á Su Majestad, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Me ha parecido regular escribir las gracias al Excmo. Sr. Inquisidor, y así lo hago con esta fecha.

Mil cosas á tus hijos y mis hermanos, singularmente á Arcadia.

Cuando iba á cerrar ésta recibo la tuya del 10, que me deja muy consolado con el alivio que ya tienes en tus padeceres. Su Majestad lo continúa según que fuere más de su divino agrado.

La Hermana Antonia me escribió por mano del donadito de Capuchinos; ni pone una letra, ni aun la firma, que conjeturo cuán mala estará.

J. M. J.

*Ronda 18 de Junio de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: ¿Conque es cierto que *Spiritus oris nostri Christus Dominus captus est in peccatis nostris*? ¿Conque el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, el supremo Pastor de su Rebaño y de sus Pastores y aquel de quien puede decirse: *Regnum in manu ejus, et potestas et imperium*, ha caído en manos de sus enemigos? ¿Conque la persona más sagrada y más respetable que tenemos sobre la tierra, se halla, no sólo desterrada y destronada, si no presa ó prisionera en el castillo de Brianson, en la Francia? ¿Y á su llegada se le hacen varios insultos y un judío le ultraja con sacrilega crueldad, sin respeto á ochenta y tres años, á sus enfermedades, etc., etc., etc.? ¿Conque (y es lo más horroroso) un Príncipe católico, el Duque de Parma, lo entrega vilmente en manos *quaerentium animam ejus*, haciéndole salir de su Corte y términos en el preciso de solas dos horas, y con tal violencia, que no se atiende á la humildad con que expone hallarse con calenturas, postrado en una cama, etc., etc.? ¡Oh Dios de mi alma!, ¡cómo estarán estas cosas en vuestra divina presencia! ¡Oh, cuán enormes son en ellas mis pecados, que han sido la causa de tan atroz castigo, y que esto haya recaído sobre el inocente, sobre el santo, sobre nuestro Cristo! *Quis talia fando, temperet a lacrymis* <sup>1</sup>! Yo no sé, hermano de mi alma, lo que con esto me sucede. Perdona si te escandalizo en mirar con horror tan enorme atentado, y en compadecerme de la infelicidad del que tal hizo. ¡Ah! *Melius fuerat illi si natus non fuisset*. Dios lo perdone y le dé un tan grande espíritu de penitencia que baste á expiar un crimen tan execrable. ¿Será esto, hermano mío, andar San Pedro sobre las aguas y darle Nuestro Señor la mano para que no zozobre?

Dios te pague lo que con tus cartas consuelas al perdulario de tu hermano.

La Hermana me ha escrito un papelito avisándome la cruel puñalada

<sup>1</sup> Véase la nota de la pág. 156.

que le ha sido causa de su grave padecer, etc. ¿Qué te parece? ¿No es cosa que asombra? ¡Que juicios de Dios tan ocultos!<sup>1</sup>

Me ha sido de incomparable consuelo el poquito de alivio que logras. Dios sea bendito. Yo sigo con él, á Dios gracias; y con el de la esperanza de que Nuestro Santísimo Padre Pío VI no morirá hasta ser restituído á su trono: ¿esperas tú lo mismo? Encomendémonos á Nuestro Señor Jesucristo sacramentado, en quien es tuyo de corazón tu afectísimo hermano y siervo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 2 de Julio de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: De indecible consuelo me ha sido la postdata que me pones en la tuya del 22 del pasado sobre la pronta vuelta de Nuestro Santísimo Padre á Roma para abrir la Puerta Santa, etc.; entretanto, su prisión y sus padeceres me tienen lleno de congoja. Se dice, que pidiendo nuestro Embajador la persona de Su Santidad, sólo han hecho el suspender el infame proceso que le estaban formando.

La Hermana Antonia me dice le han mandado que precisamente vaya á confesarse á tu convento, y no sé si será mala inteligencia suya, porque dudo que le hayas ordenado tal cosa, supuesta la distancia, su debilidad y las varias estaciones de los tiempos. Ya te habrá escrito lo que le dijo el primero á quien llegó, por lo que me creo no le has señalado sujeto, y esto también me hace dudar. Muy fatigada se halla la pobre. Dios la asista como lo hace y lo tocamos palpablemente. Me ha sido muy sentida la sentencia del asunto del padre Presentado Salas, por que no la miro tan favorable como tú. Se da por bien hecho lo hecho con el Padre, y al señor mío nada se le dice, antes bien, se justifica su atentado con decir no había mérito en la comedia, etc. ¡Santo Dios!, ¿no es esto poner luz en las tinieblas y en las tinieblas luz? Soy un bruto; no lo entiendo. Adiós, hermano de mi alma, en quien es todo tuyo, *Fr. Diego José de Cádiz*,

J. M. J.

*Ronda 30 de Julio de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: Te agradezco entrañablemente la caridad que en la tuya del 21 me ofreces, y ya habrás cumplido, de pedir

<sup>1</sup> El papelito á que se refiere es por demás curioso: allá va lo más saliente de con todas sus asperezas:

«Amadísimo padre y hermano m.o... El haber estado tan mala y toda hinchada, me parece que ha sido de una puñalada que me dió una mujer la víspera de la Santísima Trinidad, estando en el Sagrarió recibiendo al Amado Esposo de mi alma Sacramentado, y mientras, me clavaron un cuchillo por el lado del corazón y rasgaron la carne, de suerte, que según me parece, tiene la herida una brecha bien grande, porque metí un pañuelo para sujetar la sangre y tenía más de cuarta la señal de la abertura. Así que se secó la sangre no la he visto más ni nada me he puesto; la túnica interior se ha pegado á la herida, y al amado Señor Sacramentado le he dado las gracias, porque ha querido sanarme solamente con la lana... Padre mío, esta fué la mujer que quería le dejara entrar en casa sin conocerla, y las muchachas no le dejaron entrar, y por eso me dijo cuando me estaba hirriendo, que no pararía hasta verme muerta y enterrada, para quitar de el medio á una embustera y engañadora del pueblo.»

(*Vida de la Hermana Antonia*, pág. 746).

por mí en la Novena de nuestra bendita Santa. Dios te lo pague. Esto me sirve de imponderable consuelo. Nada tiene que agradecerme en que alguna rara vez aplique por ti la Santa Misa, porque no tengo otra cosa ni otro medio para agradecerte lo mucho que te debo, etc.

He tenido carta de la Hermana Antonia, en que me dice algo de la octava de la Visitación de Nuestra Señora y la Plática del venerable P. M. Ruiz el día cumpleaños de haber vestido el santo hábito <sup>1</sup>. Me persuado que le habrá encargado la escriba para que nos quede un monumento tan apreciable, aunque me persuado que será muy corta. Dios la confirme en su gracia para que no la pierda.

En orden á franquear las cartas, quisiera que vieses al amigo Montoya, para que, si puede enviármelas graciosamente y sin cargos de conciencia, me haga esa caridad y no se defraude al culto ni á los pobres lo que en esto y para esto necesitas.

Celebro infinito tu mejoría, que deseo perfectísima; y sigo sin novedad, á Dios gracias, para lo que quieras servirte de tu ruinísimo hermano. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo apetece tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

Mil cosas á todos tus hijos y mijs hermanos con la bendita Arcadia <sup>2</sup>.

J. M. J.

*Ronda 13 de Septiembre de 1799.*

Amadísimo Hermano de mi alma: Por más que he deseado escribirte, no ha sido dable en tanto tiempo por las cosas que han ocurrido que hacer, que no han admitido dilación. Al fin, allá va ese impreso corregido y remendado, para que con toda reflexión examines la nota añadida, la nueva proposición que se sustituye á la primera, defectuosa, y su explicación, pruebas: etc., y si tuviese algo que te desagrade, aunque sea un tilde, quítalo y ponlo como te parezca, sin aguardar mi respuesta. Si quisieres quedarte con copia de ella, no será ocioso, por si hubiese algún extravío, pues yo no tengo tiempo para sacarla.

Luego que se te presente sujeto de seguridad y toda tu confianza, puedes remitirlo á Madrid, aunque se retarde un poco, porque no es muy urgente en el día.

<sup>1</sup> El venerable padre Ruiz se apareció después de muerto á la Hermana Antonia varias veces, dándole saludables consejos. La plática á que alude el Beato en su carta, la cuenta la Hermana Antonia del modo siguiente corregida la ortografía:

«El día octavo de la Visitación, hacía años que me vistieron este santo hábito, y siempre que llegaba este día, me decía mi amado padre Ruiz muchas cosas en el confesionario; pues me hacía una plática muy buena; hacíame presente mis muchas culpas y la mucha obligación que tenía de corresponder á los beneficios que había recibido del cielo. Era esta plática tal, que me enardecía mi alma y quedaba absorta y toda sumergida en mi nada, y temerosa de más pecados. Este día octavo, mi amado padre Ruiz me hizo la plática como acostumbra, y al fin me dijo: Hija mía, pide por la Santa Iglesia y persevera hasta el fin, y echandome la bendición desapareció.»

(*Vida de la Hermana Antonia*, pág. 974.)

<sup>2</sup> Al dorso está la dirección original del Beato, concebida en estos términos:

«Convento de N. P. Santo Domingo.

Al M. R. P. Presentado Fr. Francisco González. Guarde Dios muchos años.

P. M. Q. C.»

Tus males me tienen con sobresalto, y se aumenta con tu silencio mi cuidado, aunque estoy persuadido que si hubiese alguno me lo avisarían tus hijos, á no ser que lo hayan hecho y por no venir franqueada la carta no la haya yo recibido. Dios te dé la salud que te apetezco según que fuese más de su divino agrado. Yo he seguido y sigo sin especial novedad, á Dios gracias. Ojalá supiese que te pasaba á ti otro tanto. Pero eso no puede ser, porque tú te das trato de cuerda y yo llevo una vida poltrona, mimosa y holgazana. Dios me perdone.

Hermano de mi alma: este año voy á predicar la Novena del Rosario de Nuestra Señora á Puerto Real, y empezará el 5 de Octubre. Antes hago ánimo de estar en Jerez cinco ó seis días, si no dispone Dios otra cosa. Para esto, saldré de aquí el lunes próximo, día 16, porque el 17 tengo que predicar en nuestro convento de Ubrique de las Llagas de nuestro padre San Francisco. Sería para mí de imponderable consuelo lograr tu lado, siquiera mientras estuviere en Jerez. Esto no puedo saberlo ya aquí, y así, me lo avisarás allá, bajo la cubierta de nuestra Hermana Antonia.

Cuando puedas, envía ésa al P. Hurtado.

Aquí se da por segura la muerte de Nuestro Santísimo Padre Pío VI. ¿Qué sabes de esto y de sus resultas <sup>1</sup>?

No puedo más, hermano de mi alma; manda lo que quieras al que te ama como la mitad de su corazón, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz*.

Mis expresiones á tus hijos y mis hermanos.

<sup>1</sup> Este gran Pontífice, de cuya suerte tanto se condeule, y con sobrada razón, Fr. Diego de Cádiz, subió á la cátedra de San Pedro el 15 de Febrero de 1775 en condiciones difficilísimas. Tras un largo pontificado, acibarado todo él con amargos hieles, fué desterrado de sus Estados á pesar de sus protestas razonables.

El día 20 de Febrero, antes que amaneciese y que los romanos pudieran advertirlo (porque Berthier temía algún movimiento del verdadero pueblo romano), un destacamento fué á prender al Papa; lleváronle de pronto a Sena, después á Florencia sin pedir permiso al Duque de Toscana, en cuyos dominios le tuvieron un año y siete días. Creyendo el Directorio que allí estaba muy cerca de Roma, el 27 de Marzo de 1799 dió orden de llevarlo á Bolonia, Módena, Parma, Turín y Brianzon, donde estuvo cincuenta días, saliendo el 27 de Junio para Grenoble, á cuyo punto llegó el 6 de Julio, y el 10 partió para Valence.

El 14 de Julio, por un infame decreto, declararon al Papa prisionero de Estado. Inmediatamente mandaron sacarlo, mas no pudo cumplirse la orden, porque el venerable anciano tenía las fuerzas agotadas con tantos azares y malos tratos, y al fin, Dios lo llevó á recibir el premio de sus grandes trabajos el 29 de Agosto, siendo de ochenta y un años. El Directorio no permitió que los funerales fuesen solemnes, cual correspondía á su altísima jerarquía, sino pobres; en cambio, se los hicieron muy suntuosos algunas naciones protestantes.

La vida inmaculada de este gran Pontífice y su energía en sostener los derechos de la Iglesia frente á frente de las ridículas pretensiones del materialismo hasta morir, lo han colocado en lugar muy preferente en la historia eclesiástica. De él se ha escrito que fué: *In Sede magnus, ex Sede major, in coelo maximus*. Grande en su Silla, mayor fuera de ella y máximo en el cielo.

J. M. J.

*Jerez 24 de Septiembre de 1799.*

Amadísimo Hermano de mi alma: He llegado aquí el 20 á las once del día, bueno á Dios gracias, pero fatigado del sol, que algo ha destemplado mi infeliz cabeza. En la misma tarde fuí á ver á nuestra Hermana Antonia y me entregó la apreciablesima tuya del 16, y ayer la del 20. Dios te pague con eternos premios, hermano de mi alma, la extremada caridad con que me tratas, aumentando para ello muy considerablemente tus tareas, siendo yo tan bruto que no arrimo ni un dedo para ayudarte; antes bien, las acrecienta. Perdóname, por Dios. Te agradezco infinito el trabajo de la copia de la nota consabida, pero me ha contristado mucho que, habiéndote desagradado la censura de *falsa*, por los justos motivos que me apuntas, no la hubieses borrado y puesto en los términos que te pareciera. Para esto te remito cuando puedo mis borrones, y me sucede que cuando salen de tus manos corregidos, quedo consoladísimo y con omnimoda seguridad; y, al contrario, cuando disimulas ó dejas pasar algo que no es conforme á tu modo de pensar. Créelo así, hermano mío, y nada disimules ni dejes de enmendar, para que yo quede tranquilo.

Por el modo con que te expresas sobre el Decreto Real conjeturo que he pensado yo como tú, aunque no con tanta comprensión ni con tanta sinceridad.

He dicho algo antes de intimársenos los repetidos rigurosos preceptos generales y provinciales para que ni en público ni en secreto hablemos de este asunto.

Si tú no lo tienes, te pido encarecidamente por Dios que me des alguna luz ó digas tu modo de pensar para mi gobierno, porque no puedo reducirme á pensar bien de tales cosas, ni á disculparlas. No quiero errar; dime si yerro.

¡Qué sé yo si se fulminarán contra nosotros los anatemas que sobre los Montes de Gelvoá por la insensibilidad increíble con que oímos la muerte de nuestro Santísimo Venerado Padre y Señor Pío VI: *Quasi non esset unctus oleo* <sup>1</sup>! ¡Oh execrable impiedad de nuestro degradado y depravado siglo!

La Hermana Antonia me ha dicho que á la una del día mismo en que falleció Su Santidad vió su dichosísimo tránsito, y que, coronado con la corona del martirio, fué llevado al cielo en los gloriosos brazos de María Santísima nuestra Señora, sin pasar por las penas del Purgatorio. Estaba la Hermana sirviendo á la mesa á su familia y se quedó enajenada, de modo que parece lo advirtieron <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> ¡Cómo si no hubiera sido ungido con el óleo santo!

<sup>2</sup> La Hermana Antonia, cuenta otra visión del modo siguiente: El día 3 de Mayo, estando acabada de comulgar, se me apareció una persona con el semblante que despedía de sí mucha hermosura y resplandor en su rostro, y era de un color rojo y anciano. Estaba en una cama y tenía seis Angeles, todos con seis alas, y con los semblantes de ellos veía que aquel alma tomaba aliento y se fortalecía. Estaban otros tres formando una hermosísima corona de unas rosas de un color muy subido encarnado. Yo pregunté: Hermanos míos: ¿para quién estáis haciendo esa corona? y me dijeron: Amiga mía, para el Vicario de Cristo, y es este que ves y esta es la corona del martirio que le espera, y es un Santo y muy querido de Dios.

(*Vida de la Hermana Antonia*, pág. 941. Cita esta carta, dirigida al Beato Diego el 3 de Julio de 1799.)

Ya he dicho á ésta tu encargo de escribir, y hemos quedado en que quitará el tiempo de otra cosa para destinarlo á esto. Es muy poco lo que hemos hablado, y aun cuasi nada me ha dicho; por consiguiente, no he oído á la galleguita.

Ayer tarde hablé con el padre cura delante de la Hermana sobre Rosario, porque D. José de la Puente me había significado algo sobre los inconvenientes de permanecer en casa, y quedamos en que el padre cura llamase á su madre y le entregase á su hija, para que cuanto antes la case con uno de los dos que la pretenden, para evitar éncuentros, y que sea ella la que haga la elección. Ya sé que no quieres que salga de casa; pero me pareció que si estuvieses aquí le aconsejarías esto mismo. Si he errado, perdóname, y, por Dios, no te fíes de mí para cosa alguna.

Ya hay otra pretendienta al santo hábito, con la que serán cuatro. Ésta tiene con qué mantenerse y mantener á otra. Esta noticia me la ha dado un capuchino; mas no sé quién sea la señora. Dime si éstas que pretenden se han de remitir al Rdo. P. Maestro Prior para su examen, pues me parece cosa indispensable.

Es cierto que tengo ofrecido ir á Estepa para el establecimiento del Santo Jubileo; mas ni me han avisado su llegada, ni yo sé cuándo podré pasar allá. En todo caso será indecible mi consuelo si logro el verte y darte un abrazo, porque no sabes el lleno que esto es para mi pobre alma. Si algo hubiere te avisaré.

Tus padeceres me compadecen, me contristan y me llenan de cuidados, por más que tú los disminuyas. Yo no sé qué decir á tus cosas, sino que el Todopoderoso multiplique sobre ti las gracias y los dones de su soberana diestra.

Un sujeto de Córdoba pidió al Rey nuestro señor licencia para erigir un teatro de comedias y establecer en él una compañía de cómicos; propuso S. M. á la ciudad que si tenía algún inconveniente lo expusiese. Hubo muchos apasionamientos, y me escribieron para que yo lo hiciese al que se juzgaba más apasionado; lo hice al salir de Ronda, y me avisan que, Dios mediante, se consiguió el fin, y él mismo me lo contesta. Dios sea bendito. Mas aún no estamos seguros.

A tus hijos, á la bendita Arcadía y Armesto miles cosas. Adiós, hermano de mi alma. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divina gracia, como lo desea tu afectísimo ruin hermano y siervo en nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D. — Ya la Hermana está encargada de pedir eficazísimamente por esa persona que me dices.

J. M. J.

*Puerto Real 15 de Octubre de 1799.*

Amadísimo hermano de mi alma: ¿Qué dirás de este tu mal hermano que no te ha contestado á las dos que con tanta caridad como trabajo me escribiste á Jerez en carta de nuestra Hermana? Porque no he hallado un rato de tiempo para ello. Mientras estuve en Jerez casi no lo tuve para hablar y oír á la Hermana, y dudo si el mayor rato de los pocos llegó á media hora. Pecados míos son é imprudencias que no tienen enmienda.

A la vista de tus encargos sobre que escribiese, se lo hice y repetí; mas parece que podrá adelantar poco, porque cada día se va cayendo más.

El P. Guardián, de Jerez, me escribe que estaba muy penosa y padecida, postrada en cama, arrojando mucha sangre y con alguna calentura. Esta frecuencia me tiene bastante cuidadoso, y sólo me tranquiliza algo el haberle tú encargado que aún no se muera. Le busqué para una túnica interior, y le dejé emplazada la que se quita con el intento de enviártela. No me la traje, porque son ahora extraviados mis viajes.

Hablé una tarde con la Madre Rosa y con Carmen, y les dije lo poco que el tiempo y mi estupidez permitió, y después encargué á nuestra Hermana que para vencer alguna vez el genio de la primera, le quitase la Comunión cuando delinquiese, y que si su defecto fuese muy notable, como pegar al niño ó cosa semejante, te lo avise para que dispudieses lo que debía practicarse.

Esta familia, las benditas Madres del convento del Espíritu Santo, nuestros venerables padres Cartujos y otros, ansían por verte, y siento la dificultad de conseguirlo por la continuación de tus males. A mí no me es posible volver ahora á Jerez, porque me urge seguir á Ceuta para las Misiones.

Antier concluí la Novena de Nuestra Madre Santísima <sup>1</sup>, ayer prediqué de Misión para satisfacer á las instancias de estas gentes. Hoy por la mañana se hizo la pequeña operación de la punción de la hernia humoral. Mañana salgo para la Isla, y pasado para Ceuta, si no dispone Dios otra cosa <sup>2</sup>.

Para la Santa Magdalena tiene ciento veinte días de indulgencias por un Padrenuestro y Ave María gloriado, concedidas por estos tres Ilmos. Sres. D. Antonio Martínez de la Plaza, Obispo de Cádiz, D. Fr. Antonio de Espinosa, Obispo de Mérida de Maracaibo, religioso de tu Orden, y D. Pedro Bejarano, Obispo de Buenos Aires. En Ceuta, si llego allá, haré igual pretensión.

Adiós, hermano de mi alma, que no puedo más. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo que más en Nuestro Señor Jesucristo te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

Mil cosas á la bendita Arcadia y á todos tus hijos y mis hermanos.

J. M. J.

*Ronda 17 de Enero de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma. La tuya, que he recibido con atraso, me obliga *fortiter suaviter* á obedecerte en consolarme como me lo mandas, y, efectivamente, fué interior y grande el consuelo que con tus expresiones recibió mi alma. Pero como mi pecar es continuo, y lo peor, sin enmienda, duró poco aquél, porque mis propósitos duraron menos. Mírame como un Lázaro *ulceribus plenus*, y aun de ese modo no podrás

<sup>1</sup> Esta Novena á la Santísima Virgen del Rosario, la empezó el 5 de Octubre por la tarde, predicando el 6 el panegírico. Todos los croquis están en el cuaderno 20 de *Ideas panegiricas*, y corresponden á los números de orden 39 y siguientes. El tema de que se sirvió en toda ella se lee en el cap. XXXV, v. 8, del profeta Isaias.

<sup>2</sup> En Ceuta predicó varios sermones, siendo muy notable el croquis predicado el día 27 de Octubre en la Catedral á San Juan Nepomuceno. Lleva el num. 50 del cuaderno citado en la nota anterior.

formar una idea cabal de tu infeliz hermano. Pide por él al que tiene el poder de curarlo, para que no lo deje morir en tanta corrupción.

¿Y tú, hermano mío? Cada día más atrasado y quebrantado en la salud, más gravado de males y más abrumado de cuidados? Esto me compadece cuanto no es decible. Bien sé que vivirías así y que así harás lo que Dios quiere por todo el tiempo que sea de su divino agrado; mas al verte trabajar y padecer, y que yo ni padezco ni trabajo (*ecce coram Deo quia non mentior*)<sup>1</sup>, no puedo menos que temer y que afligirme. Cuidate, por caridad de Dios, para que no me falte el consuelo que puedes darme.

Me alegro que se haya proporcionado que vista el santo hábito la bendita Arcadia tu hija. Dale por mí la enhorabuena, como yo á ti te la doy. Mucho celebraría hallarme á una función en que no dudo asistirán con sus soberanos señores muchos de los cortesanos del Cielo. Dile que no me olvide.

De nuestra Hermana Antonia he tenido carta esta semana en que me refiere el cruel martirio de nuestro santísimo y venerado Padre el Señor Pío VI, que por encargo mío lo pidió á Su Majestad en la sagrada Comunión. Supe en Sevilla que en Portugal se había predicado en sus honras que fué de gollado, y ya sabrás que, en efecto, así fué<sup>2</sup>. No puedo más; el 22 de este mes empiezo, Dios mediante, la Novena de Nuestra Madre María Santísima de la Paz.

Manda lo que quieras, hermano de mi alma; da mis expresiones á tus hijos y mis hermanos todos, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

Ronda 18 de Febrero de 1800.

Amadísimo hermano de mi alma: Verificóse mi salida de aquí el 9 del corriente, y aunque el día se manifestó con sol casi igual á los cuatro que antecedieron de serenidad, nos envió Su Majestad la lluvia á media tarde, de modo que llegué ya entrada la noche á nuestro convento de Ubrique muy mojado y cansado; pero pasé bien la noche y pude predicar al día siguiente la función de estreno de un nuevo tabernáculo para Nuestro Señor Sacra-

<sup>1</sup> Aquí vendría como anillo al dedo otra larga nota, indicando los recios combates, y duros trabajos que por aquellos días precisamente sufrió el heroico capuchino; pero ya quedan apuntados sobradamente en las notas anteriores.

El beato dice *que ni padece ni trabaja*, y esto, á primera vista, no se compadece bien con la vida de sacrificios que realmente llevaba. Téngase presente que el amor puro de Dios jamás dice *basta*, porque siempre está sediento de más amor, y como su material combustible es padecer por el Amado, y éste es infinito, es natural que sienta el alma ardiente sed de sacrificios, y que todos los trabajos, por grandes que sean, le parezcan pequeños é insignificantes; pues su único anhelo es morir crucificada, y aun entonces quédale vacío, y dice aquella profunda palabra que Nuestro dulcísimo Salvador dijo, estando para espirar: *Sitio*, tengo sed. ¡Dichosas las almas que, como la del beato Diego, llegan á tan alto grado de perfección y unión con Dios!

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta el estado anárquico que entonces reinaba en una buena parte de Europa, y la deficiencia de las comunicaciones, no es de admirar lo que dice el Beato respecto de la muerte de Pío VI.

mentado sin especial molestia <sup>1</sup>. Después estuve detenido allí por las lluvias grandísimas hasta el 15, que me regresé aquí, desistiendo de mi viaje á Moguer por lo contrario de los temporales é intransitable de los caminos, ríos, etc. No sé cómo lo llevarán los señores del empeño, creo que, con la prudencia que yo no tengo, se harán cargo de lo expuesto y me concederán la dilación á los días después de Resurrección, que le suplico.

Deseo eficazmente tu alivio y que con él consuene á tus pobres con el sustento cotidiano. Yo sigo hecho un holgazán, un poltrón y ganapán de balde, tal vez atesorando ira para el día *justi judicii Dei*. Empénate por mí y encarga á la bendita Arcadia y demás tus hijos que no olviden esta necesidad. Yo pido de continuo á Nuestro Señor que te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo apetece tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 25 de Febrero de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: *Gratias agamus Domino Deo nostro* porque se ha dignado concedernos en el Emmo. Sr. *Vellisomi*, Obispo de Cesena, un bellissimo sucesor del Smo. y V. Sr. Pío VI, y un varón tal, según nos aseguran, cual se apetece en las actuales circunstancias. Dios le comunique la fe, el espíritu y la santidad del que eligió para firmísima piedra del espiritual edificio de la Santa Iglesia <sup>2</sup>.

Yo te las doy <sup>3</sup> á ti por el esmero que tienes en proporcionarme todos los medios para mi espiritual bien y consuelo, como lo acabas de hacer en proporcionar sujeto que tome á su cargo el franqueo de las cartas de nues-

<sup>1</sup> En un tomo infolio manuscrito de la Crónica de nuestro Convento de Ubrique, que se conserva en el Archivo del Convento de Sevilla, se lee que la Iglesia fué quemada varias veces por el ejército francés, no constando si los religiosos pudieron salvar el tabernáculo de que habla el Beato. Se conserva uno en el altar del Sagrario con pinturas de mérito en los lados laterales exteriores que, seguramente, es de aquella época. La Crónica, que tiene datos muy curiosos é interesantes para la historia no describe el mencionado tabernáculo, y así, es difícil, hoy por hoy, saber á ciencia cierta si el tabernáculo que actualmente está en Ubrique es el mismo en cuya inauguración predicó el Beato Diego.

El croquis del sermón lo conservo en el *Cuaderno 21 de Ideas Panegiricas* y corresponde al número 13 de orden del año 1800. Está muy bien hecho y apunta excelentes ideas apropiadas magistralmente al asunto. Allá va el comienzo tal cual está: «13. Día 10 de Febrero, por la mañana, prediqué en nuestro Convento de Ubrique en el extremo del tabernáculo nuevo para nuestro Señor Sacramentado. *Doctrina. La Religión*. Después con el tema *Aedificavit (David) locum arcae Dei, teteatue ei tabernaculum*. 1.º Paralip. 15. 1. Di principio. *Omnia in figura contingebant illis*. Lo expliqué y apliqué al tabernáculo de Moisés, figura de nuestros Misterios...»

<sup>2</sup> El sucesor de Pío VI fué el Cardenal Chiaromonte, Obispo de Imola, que tomó el nombre de Pío VII, elegido en Venecia el 14 de Marzo de 1800, á pesar de los esfuerzos titánicos y diatribas de los impíos de aquella época turbulenta. Los incrédulos decían en son de burla á los católicos, viendo expirar al esforzado y piadoso Pío VI: *¡Guardad bien á ese Papa, porque será el último!* Y ya vemos cómo se equivocaron. Una vez más ha quedado probado que *las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia de Dios*. ¿Cuándo abrirán los ojos los impíos y se convencerán de la divinidad de la Iglesia? ¡Infelices, tienen ojos y no ven!

<sup>3</sup> El original dice *doce*; pero á todas luces se ve que es error involuntario del santo autor que escribió esa palabra, en vez de *deseo*. Y es muy claro, porque ni la fe, ni el espíritu, ni la santidad á que se refiere el artículo *las* podía darlas el célebre misionero ni nadie más que Dios

tra correspondencia; Dios te lo pague, y también al Sr. D. Joaquín, á quien escribo agradeciéndole este favor que me dispensa.

Siento el nuevo padecer de esas calenturas que cuanto las pones en un ser diminutivo, tanto me son penosas en grado superlativo. Pero me ha consolado infinito la determinación de irte al campo. Ojalá que esto fuese por tantos días cuantos necesitas para dar algún vigor á esa rendida naturaleza, que no puede ya con el remo de tanto trabajo ni con la gravedad de tan continuos padeceres. Yo soy uno de los que claman por el recobro de tu salud, por el derecho con que me considero á ella por los fines para que verdaderamente la necesito; derecho del que no renuncio y con el que siempre reclamaré, por la parte que me corresponde, apoyado en el irreparable perjuicio que de su falta se me sigue. Esto baste, hermano de mi alma, para que no mires con indiferencia un asunto que tanto me interesa, y sobre el que me expreso como delante de Dios lo siento y lo considero. Yo sigo mejor, á Dios gracias, de mi leve indisposición, que no excede los términos de un pequeño amago. Créelo así, porque en la realidad no hay otra cosa.

Aún no he recibido respuesta de los señores empeñados en el sermón de Moguer, por lo que ignoro cuál será. En todo caso, estoy resuelto á dejarlo para después de Cuaresma, á no ser que ocurra alguna cosa que me obligue á lo contrario.

Me alegro que pienses en ir á Jerez en la próxima primavera, si vivimos, porque me persuado que tendré precisión de ir allá para entonces á ver al Ilmo. Sr. D. Blas de Palma, Obispo auxiliar de Sigüenza, que me tiene ya emplazado para ello, y según lo que me da á entender, de los asuntos que le obligan á este viaje, me precisa que estemos juntos para que entre los dos los tratemos. Por lo que te agradeceré infinito que me proporciones este consuelo, poniéndonos antes de acuerdo para el tiempo en que haya de verificarse allí nuestra vista.

Nada sabía de la Hermana Trinidad; algo se temía de eso la pobre, fundada en sus pasadas experiencias, sin duda que eso le convendrá para su salvación.

Aunque hasta ver las cosas de la Hermana Antonia en Jerez no determines el punto del Oratorio, si te inclinas á que lo tenga, dime si quieres que dé algunos pasos en Sevilla á prevención para cuando haya de pretenderse, pues habiendo de pasar por allí, tal vez podré darlos para tener eso adelantado.

Va la respuesta para tu bendito hijo Armesto, que á nombre tuyo me pide no le vuelva á decir de usted, y así lo hago.

A todos esos mis señores, mi señora hermana y hermanos, en cuya compañía te hallas, darás mis encarecidas expresiones y juntamente las debidas gracias por la caridad que á mí me hacen en cuidar de tu salud.

Manda lo que quieras, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz*.

A tu bendita hija María Magdalena <sup>1</sup> de Jesús Crucificado, que no me olvide, pues no la olvido.

<sup>1</sup> Este fué el nombre de Terciaria que tomó la angelical Arcadia, cuya biografía puede verse en la pág. 277 del número Marzo-Abril de 1907 de esta REVISTA.

J. M. J.

*Ronda 11 de Marzo de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: No es decible el consuelo que ésta ha recibido con la noticia que me das de tu conocida mejoría. Dios sea bendito y se digne continuarnos este beneficio, según que sea más de su divino agrado, y pues ya has visto que con pocos días de campo en esa hacienda se adelanta mucho para tu necesario recobro, no rehuses tanto el valerte de ese medio con la frecuencia que exigen tus padeceres y el derecho que tenemos á tu vida y conservación los que la miramos como nuestra más que tuya. ¿Quieres enloquecer? Pues enloquece muy en buena hora, sabiendo que Dios Nuestro Señor te ama, *tamquam pupillam oculi sui*<sup>1</sup>. Sí, sí, sí y mucho más, porque te quiere para sí y para que por ti lo quieran otros. *Jurabit Dominus et non pœnitebit eum*<sup>2</sup>.

En este correo escribo á Osuna recomendando la demanda del señor D. Joaquín tu hijo y mi favorecedor.

Ayer tuve carta de Moguer, por la que me obliga á salir para allá mañana con toda diligencia. Llevamos cuatro días de serenidad, y hoy de no llover, aunque con huracán y nublado, desde que el sábado, día 8, por la tarde, sacamos en rosario á nuestro San Vicente Ferrer y á nuestra Madre Santísima del Rosario en rogativa, cuya plática en tus religiosas de Madre de Dios me encomendaron á mí.

Mil cosas á mis señores y hermanas, á nuestra bendita Magdalena y á mi sobrino Armesto. Encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo que más te ama en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*<sup>3</sup>.

J. M. J.

*Hoy 28 de Marzo 4.*

Amadísimo hermano de mi alma: Con indecible consuelo mío recibo la tuya del 22 en que me aseguras de tu mejoría. Bendito sea Dios que nos hace este beneficio, que le pido se digne continuarnos; yo sigo regular, sin cosa notable, á Dios gracias; mas no me dejan ayunar. Esto me tiene con mil temores, porque me parece que puedo hacerlo algunos días. Su Majestad me perdone. Tengo una vida puramente animal.

<sup>1</sup> Como á la niña de su ojo, quiere decir en castellano.

<sup>2</sup> Juró el Señor y no le pesó, dice en romance.

Un santo de la talla de Fray Diego de Cádiz es maravilla que se exprese así, á no tener noticias sobrenaturales de las virtudes del P. González, y aunque ningún escrito he visto que acredite tales noticias, me inclino á creer que realmente Dios manifestó al Beato, á la Hermana Antonia y otras almas de mucha virtud, cuán grato le era su fiel siervo el P. González, pues los santos no son encarecedores de las cosas, ni es común en ellos el lenguaje laudatorio que usa sin reparos el célebre misionero en esta y en otras cartas, como el menos lince podrá ver.

<sup>3</sup> Al dorso de esta carta está la dirección autógrafa del Beato, concebida en estos términos: «Al M. R. P. Presentado Fray Francisco González, guarde Dios muchos años.»

<sup>4</sup> Esta carta la escribió en Ronda el 28 de Marzo de 1800. Véase la nota que sigue á ésta, donde se demuestra palpablemente.

Te remito las cruces que me pides y me quedo con sólo dos para alguna necesidad que ocurra, mas si las quieres, avísamelo, pues son más tuyas que mías.

Tengo en mi poder el cuarto tomo de mis borroneos y aguardo ocasión oportuna para mandártelo. El quinto, dicen que lo ha publicado ya la *Gaceta*, mas no me lo han remitido á la hora de ésta.

Hoy tengo que predicar por la mañana de nuestro Padre Jesús Nazareno <sup>1</sup>, y desde mañana, por la tarde, el septenario de nuestra Madre Dolorosa en la iglesia Mayor, sin haberme aún preparado. Esto me aflige no poco. Pide á Dios y encárgalo á la bendita Magdalena-Arcadia, y dale mis expresiones y á todos tus hijos y mis queridos hermanos. Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo que más en Nuestro Señor Jesucristo de corazón te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

Me ha sido muy sensible la desgracia de la Sra. Marquesa de Corte (q. e. p. d.), singularmente la de su prole. ¡Qué lástima de alma!

J. M. J.

*Sevilla 7 de Mayo de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Correspondo á la tuya del 3 agradeciéndote la extremada caridad que te debo, con el cuidado que tienes de mí y de mis cosas. Hasta ahora, ninguna novedad ha ocurrido en mis asuntos, y me parece que no la habrá en el próximo Capítulo; por lo menos, no oigo ni descubro indicios de ello. Empéñate con Dios, y haz que se empeñe la bendita Magdalena-Arcadia, para que se cumpla en mí la voluntad del Señor en la preservación de mi ruina. Por nueva orden de mi director he consultado con mi P. General el asunto de mi retiro, y nada ha respondido; sólo me ha dicho que tratará con los Padres de asignarme á un convento, tal vez de puerto de mar, donde me puedan tratar como á enfermo, para que no se diga que mi mansión es siempre en Ronda <sup>2</sup>. Luego que se me comunique esta resolución, te la avisaré. El padre

<sup>1</sup> El croquis de este sermón está en el *Cuaderno 21 de Ideas Panegíricas* y corresponde al número 15. Veamos cómo lo cuenta el Beato Diego: «15. Día 28, por la mañana, prediqué ibidem (en el mismo lugar, esto es, en Ronda, donde predicó el anterior sermón) en Santa Cecilia, la fiesta de N. P. Jesús Nazareno que le hizo su Hermandad de las Cruces, etc....»

A continuación del croquis indicado están los del Septenario de Dolores, que predicó con el tema siguiente: «Tuam ipsius animam pertransibit gladius, ut revclentur ex multis cordibus cogitationibus.» (Luc. 2, 35.)

<sup>2</sup> El menos avisado verá la tenacidad de su director el P. Alcover para que se retirara el sabio misionero á la vida contemplativa y dejara la apostólica que llevaba. El P. Alcover andaba secretamente en inteligencia con los superiores del Beato para conseguir lo que deseaba él, y sobre todo para que lo trasladaran al convento de Granada, y como un Provincial se opusiera resueltamente á sus pretensiones, hasta indicar que prohibiría al Beato dirigirse con él, acudió una y otra vez al Rvmo. P. General Fray Nicolás de Bustillo que, á la sazón, estaba en Andalucía girando la Santa Pastoral Visita. Nada consiguió al fin; pero no dejó piedra por mover ni registro que no tocara, acibarando de este modo el alma hermosísima de su santo dirigido. Así se explica que, mientras á su director sólo escribiera en este año de 1800 diez cartas, al P. González enviara veintiuna.

sale de aquí mañana para Sanlúcar, yo permaneceré aquí hasta el 8 de Junio, porque son muchos los sermones que me han encargado, y el último en aquel día, si no dispone Dios otra cosa.

Al Sr. Prior de Santa María, de Carmona, le responderé, luego que pueda, en derecho. Tus recaídas y males me pesan mucho, y es tanta la miseria en que me veo, que me temo una ruina en ella, si me faltas. No digo más. Cuidate, por caridad. No puedo más, mande lo que quieras al que de corazón es todo tuyo y lo será en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz*.

P. D.—A todos tus hijos, mis hermanos, á nuestra bendita Magdalena y Armesto <sup>1</sup>, miles de cosas. Días pasados te envié el cuarto tomo con un religioso capuchino que pasó á Córdoba por ésa.

(Continuará.)

<sup>1</sup> De este siervo de Dios hice mención ligerísima en la biografía del P. González. Las amplió muy someramente. Llamóse Manuel Armesto Carrera, y fué hijo de D. Diego y D.<sup>a</sup> Leonor. Nació en Galicia, dedicándose al oficio de carpintero, que desempeñaba en Ecija con pasmosa habilidad.

Fué hombre de extraordinaria mortificación y penitencia, y tan dado á los ejercicios espirituales, que consiguió un altísimo grado de perfección y unión con Dios, cuya presencia guardaba siempre en medio de las rudas tareas de su oficio. Alma hermosa, desligada de todo afecto terreno, mereció del Divino Espíritu singulares gracias que no pudo ocultar, á pesar del exquisito cuidado que ponía, y así hubieron de verlo más de una vez rodeado de luz, enajenados los sentidos y con el rostro tan radiante, que más parecía ángel que hombre.

Se propuso imitar al Patriarca San José, dándose tan buena traza, que en todo se le parecía; pues hasta la castidad guardó, viviendo célibe y como un anacoreta entre el bullicio y corrupción del mundo. Tal fama de santidad adquirió, que, como vemos en la carta que da margen á esta nota, el insigne taumaturgo del siglo XVIII se encomendaba muy de veras en sus fervorosas oraciones.

Murió como había vivido, que la muerte es conforme á la vida, dejando muy claras señales de estar gozando de Dios, y ejemplos hermosos que imitar especialmente á la clase obrera. Fué enterrado el día 2 de Mayo de 1841, habiendo testado el 12 de Febrero de 1841 ante D. José Díaz. Su partida de defunción puede verse en la parroquia de Santa Cruz de Ecija, Libro 23 de Defunciones, folio 236 vuelto.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

---

**El Greco**, por D. Manuel B. Cossío. Dos tomos de texto de 727 páginas en tamaño de 8.º mayor y uno con 193 láminas. Madrid, Victoriano Suárez, 1908.

Á mi poder llega este libro, cuyo éxito editorial podemos decir que estaba descontado, tanto por la autoridad de su autor, como por la verdadera expectación y deseo que había de que llegase á aparecer, después de tanto tiempo como se venía preparando.

El resultado responde perfectamente y con creces á lo que podía esperarse, pues es de aquellas obras en que luce desde el primer momento la larga meditación con que han sido elaboradas y el amor y concienzudo trabajo que se han impuesto sus autores para llevarlas á efecto.

La obra del Sr. Cossío podemos por todo esto diputarla como definitiva en lo que es materia de su contenido. La reconstitución de la figura y labor del Greco está obtenida por tan escrupulosos medios, que muy difícil será se pueda añadir á ella algo verdaderamente sustancial y nuevo; bien tranquila puede estar su conciencia literaria de que ha cumplido con su deber de historiador y de crítico.

Comienza la obra con un proemio de antecedentes y motivos de gratitud, y á seguida se ofrece el *Sumario*, que forma el programa de la obra, y basta ojearlo para que el mayor interés se despierte por leer aquellos doce capítulos que forman el cuerpo de la obra. Complétase ésta con el *Catálogo* de las conocidas de tal autor; no falta la *Bibliografía*, á la que siguen los *Apéndices* documentales, concluyendo con las *Adiciones* y *Correcciones* necesarias en trabajos que quieren pronunciar la última palabra en las cuestiones que abarcan hasta el último momento.

Pero después de leer el libro puede preguntarse aún: ¿Es el Sr. Cossío un entusiasta ó un crítico en algunos momentos despiadado del Greco? De todo tiene, porque, si bien se muestra, en ocasiones, verdaderamente seducido por las bellezas de su pincel y profundidad de su expresión, en otras se le ve hacerlo solidario y partícipe de aquellos defectos nacionales, de aquellas funestas tendencias que se enseñorean de nuestra historia, y, á fuerza de ser fiel intérprete de su tiempo, retrató

de mano maestra más las sombras que las grandezas de nuestros abuelos, más la Toledo y la España decadente que el bello ideal que el arte sólo puede obtener, sin protestar nunca lo más mínimo de aquel estado de cosas, ni de aquel mundo en que vivía.

Nuestros intelectuales fueron siempre unos espíritus poco conformes con la realidad que les cercaba: ni Cervantes, ni Lope, ni Velázquez se sometieron á ella de grado; el Greco, quizá como extranjero, se curó poco de la suerte de nuestros destinos.

¿Por qué entonces la explosión de entusiasmo que hoy despierta y la gran oportunidad de la obra que nos lo da redivivo? Sin duda, méritos grandes posee el Greco para que así suceda.

No es completamente moderna la apreciación de ellos; todos nuestros tratadistas de Bellas Artes, empezando por el propio Pacheco, lo celebran y ensalzan, colocándolo entre los pintores de primera fila; pero las reservas y distingos que sobre él establecen quizá subsistan, y más después de conocerlo y examinarlo detenidamente. Hay que reconocer en él á un pintor, á un técnico de mérito excepcional. Su dominio de la paleta, su factura es siempre maravillosa, y esta es la cualidad que lo salva hasta en sus momentos de mayor delirio. Pero hay que reconocer también que, como buen oriental, es siempre un indisciplinado, un exaltado en que el ritmo de la naturaleza no obra eficazmente sobre sus potencias. Por eso bordea lo sublime, sin decaer á esta altura, y por esto quizá el entusiasmo que hoy despierta entre los que pretenden escalar las alturas del modernismo estético.

Pero, aunque sea tan gran maestro y, sobre todo, tan gran impulsador, no pasa de ser un guía que señala; pero no que discurre por las sendas y lugares del nuevo arte. Quizá esto quede reservado para otros, pues por la obra que nos deja, se le ve tan sometido al medio en que vive, que apenas puede nunca darles aplicación verdaderamente feliz y seductora.

La metafísica de su arte no puede ser más dura: es el pintor de los caballeros de corazón de acero, de los inquisidores, de los teólogos reaccionarios, de los santos inexpresivos. Nunca la nota tierna y alegre brotó de su paleta; apenas pintó niños ni mujeres, y éstas nada atractivas; la simpatía, la expresión de la vida en lo que tiene de bella, le estuvo vedada. De aquí quizá esa cierta falta de cordialidad con que ha sido acogido por el mundo, que aún no ha llegado á participar del entusiasmo con que los técnicos lo celebran y subliman.

Decía de él el P. Sigüenza que, aunque contentaba á pocos, «se ven cosas excelentes de su mano», y este juicio quizá sea el definitivo acerca de tan extraño pintor, que sí, por un lado, enseña más que ninguno, por otro, hay que huir de él para no caer en el abismo.

El Greco es un gran técnico del color, pero no de la forma y de la línea, que pocas veces logra contener en sus verdaderos límites, pues, aunque su tendencia tenga por objeto hacerla más expresiva, un nervioso impulso de su mano, aún no estudiado por completo, lo lleva las más veces á la caricatura y á la desproporción más grotesca, con la que nunca transigirá el espíritu de corrección y de equilibrio propio de los bien templados europeos. Todos los que pintan saben lo difícil que es encajar y proporcionar, y de esto nunca se cuidó el cretense. Yo no digo que el Greco fuera un semita, pero mucho lo parece; por lo menos era más un greco asiático que un heleno puro, y aquella misma fácil adaptación al medio

toledano, no en lo que tenía de vigoroso, sino de decadente, implica por lo menos una naturaleza poco vigorosa, propensa á caer en ciertos extremos.

El Sr. Cossío se esmera en describir y patentizar aquel medio ruinoso en que vivió el artista; pero, á mi entender, se equivoca en creer que tal sea el espíritu español. No hay que olvidar que el Greco pintó la Toledo herida de muerte por las inoportunidades de Felipe II; la imperial Toledo que, yendo para señora del mundo, tuvo que reducirse á la conventual y monjil ciudad, refugio de místicos neuróticos; pero no hay que olvidar que en la Toledo de la Catedral y del Alcázar nació el espléndido Garcilaso, numen de nuestro renacimiento literario; que allí tuvo su solar el comunero Padilla y se defendió heroicamente su viuda contra el poder cesáreo; que á Toledo pertenece la cultura de todos los insignes Covarrubias, y que muy cerca, siguiendo río arriba, en la ciudad de descanso de aquellos famosos Arzobispos, más hombres de Estado todos que de Iglesia, nació el genio que se burló igualmente de los Quijotes y de los Sanchos, verdadero Mesías nuestro, aún no bastante comprendido, al contrario del Greco, que, por su sangre oriental, tomó en serio á los Quijotes, á los místicos y á los decadentes.

Nuestra España no es la España del Greco; *esta pobre nación*, como dicen los amigos del Sr. Cossío, con tan exótico como pesimista criterio; nuestra España tiene otras tradiciones, otro nervio vigoroso aún no agotado, ni mucho menos; interrumpido, es muy cierto, por el espíritu romanista de Felipe II, y del que hay que desposeernos para ser felices, pero por nuestras propias fuerzas, dejando al Greco que lllore las lágrimas de la Imperial Ciudad, que pinte sus sombras, para volver la vista á los esplendores de su campiña, á las riberas de su dorado Tajo y á las maravillas de sus artes.

Porque la adaptación del Greco al medio toledano no fué total, sino muy parcial, y especialmente en sus tristezas. Si esta adaptación hubiera sido perfecta, nunca nos hubiera envuelto sus composiciones en aquellas nubes de pizarra que jamás envuelven á la ciudad del Tajo: de algún otro modo hubiera interpretado aquellas finísimas tintas de aire puro, como los ardientes crepúsculos que incendian á la ciudad casi todas las tardes; ni hubiera empedrado sus cielos con los peñascos del acantilado Tajo cuando rodea la ciudad. Si Toledo no tuviera más poesía que la que el Greco vió en ella, nunca hubiese sugerido á Zorrilla ni á Becquer sus más felices inspiraciones.

El Sr. Cossío, encariñado con su artista, hace con él lo que las madres con sus propios hijos, que ponen su mayor empeño en defenderlos de sus empedernidos defectos; para él los del Greco constituyen sus mayores bellezas, y esto no puede admitirse sin protesta, llegando en su entusiasmo á declararlo en su frase final: *el más castizo de los pintores españoles*. ¿Qué queda, entonces, para Velázquez, para Murillo y para Goya?

Nonos faltaba más que declarar al Greco por el más genuino retratista de la más alta psicología conseguida por España: porque si en lo bajo se nos considera como el país de los toros, de la navaja y de las castañuelas, y en lo alto como el asiento de los místicos, de los neuróticos y de los caballeros de seco y cruel carácter, ya puede venir la fin de tal nación que tan sólo ejemplos de esta clase ofrece.

Afortunadamente no es así. Ha habido siempre en España ciertos gérmenes de vida y de poder que son el valladar y nervio de nuestro genio y nuestra idoneidad para toda excelencia. Por cima de nuestra España soez ó neurótica existe un sano y cultivado intelecto al que debemos nuestro mejor pasado y en el que hay que ci-

frar nuestra esperanza: si no existiera no tendríamos razón de ser: lo que falta es el hombre en quien cristalice. ¿Por dónde vamos á admitir la eficacia pedagógica y educadora del pesimismo, cuando para impulsar hay que tener fe en algo y confianza en la fuerza de que disponemos?

El pleito del Greco está en período de prueba y la sentencia no creemos que sea favorable á la anarquía que representa: en todo fallo habrá de constar su falta de obediencia al ritmo, ley suprema de toda estética, pues hay algo eterno é inmutable cuya inobservancia constituye delito de lesa arte; por esto, cuando se sometió á él, su victoria fué completa; en el *Sueño de Felipe II*, más que en ninguna otra ocasión, tuvo por ello su más feliz momento, pues en tan acabada obra consiguió el *Pondus*, el sublime equilibrio á que sólo llega el genio. Para esta obra, como para otras suyas más parcialmente, el aplauso tiene que ser unánime y entusiasta; pero en otras hay que reconocer su frenesí rayano con la locura. No importan sus atrevimientos en los tonos ni sus acordes disonantes; este *wagnerismo* de su paleta debiera estar entonado por una superior armonía, y esto es precisamente lo que falta en la mayor parte de sus producciones.

Ni nuestra regeneración social, ni la artística, puede ser obtenida siguiendo la escuela del Greco; ¡infelices de nosotros si nos entregamos á la neurosis de Don Quijote, si no alcanzamos la olímpica y excelsa altura de Cervantes!

Como obra literaria, el libro del Sr. Cossío no podía resultar modelo de casticidad ni de clásico decir castellano. En muchos casos parece una traducción del inglés, y abundan en ella los textos en esta lengua. No es de ello por completo responsable: consecuencia es de sus incondicionales sumisiones á esa *Institución*, á la que se muestra tan agradecido. El Sr. Cossío tiene sobrados méritos propios para ocupar primer lugar en dondequiera que se presente; lo que le ocurre es que por su adhesión tan incondicional á tal Centro participa de su idiosincrasia; sus corifeos, por no ser vaticanistas, y no hay que censurarlos por ello, incurren en un anglicanismo exótico, sin llegar á representar nunca el libérrimo espíritu patrio, el *selfgovernment*, del que sólo podemos esperar nuestra independencia. Nunca fué renacentista Velázquez; en él no hizo Roma la más mínima impresión, y por ello acreditó y salvó el arte hispano; pero prescindiendo de todo exoticismo y nutriéndose de la más vigorosa savia patria.

Otra pequeña observación que pudiera hacerse al texto de tan acabado estudio es la inexacta reducción de los precios de los cuadros del Greco á nuestra moneda corriente. Dimana ello de la confusión de los ducados antiguos con los modernos; en los días del Greco sólo los había de oro, valor aproximado de diez francos de hoy; y de aquí que aumente mucho la remuneración obtenida por el pintor para sus obras de lo que aparecen en el texto, reducida á ducados de 11 reales de vellón.

En el tomo III, ó de láminas, están bien escogidos los ejemplares que presenta, y algunos de ellos inéditos, menos de los que él supone; pero dejan bastante que desear como tirada.

La impresión y carácter tipográfico es bastante esmerada y correcta, encajando en su estilo con los modelos ingleses que en la actualidad más prevalecen.

Tal es la obra, intrínseca y extrínsecamente considerada, del Sr. Cossío; por ello se viene en conocimiento de la gran labor acumulada, del amor entusiasta por el arte que representa y del servicio prestado á la historia de la paz en nuestra Patria. Muchos puntos oscuros de la vida y de las obras de tan interesante artista

quedan perfectamente dilucidados; su fina crítica destruye victoriosamente algunos errores y afirma muchos puntos dudosos; la curiosidad del aficionado pocas veces dejará de quedar satisfecha; su trascendencia y vulgarización ha de ser, sin duda, extensísima; pero, por lo mismo que la obra tiene tantos méritos, nos duele que esté sobrecargada de tan lúgubres tintas.

El manifestar este dolor y no participar de sus pesimismoes en lo pasado y lo futuro, ha sido el único móvil que nos ha impulsado, y respecto á los méritos de su artista querido, no dude que pasión le ha quitado en varias ocasiones conocimiento.

En la crisis actual de las artes su estudio es de una oportunidad extrema; repito que en el Greco es donde más pueden aprender los pintores; en él aprendió Velázquez; á él tendrán que acudir todos los que sigan las corrientes modernas; pero, dominándolo, estudiándolo sin incurrir en sus extravíos, con la serenidad del experimentador científico que, del examen y la prueba á que somete el objeto, deduce las más fecundas consecuencias.

Por lo demás, mi entusiasta aplauso unido á los que tan merecidamente ha logrado. Todos sabíamos lo que valía y de lo que era capaz el Sr. Cossío; hoy más que nunca su nombre adquiere prestigios inmarcesibles.

N. S.

#### **Un mapa del Vizconde MAIOLLO de 1535. (Biblioteca Nacional.)**

El ilustrado escritor D. Vicente Vera da cuenta en la *Crónica científica de El Imparcial* del 10 del corriente de un curioso mapa encontrado no hace mucho en la Biblioteca Federiciana de Fano. Fué su autor el Vizconde Maiollo, y lleva la fecha en Génova, 8 de Junio de 15...4, porque falta la penúltima cifra.

Como en nuestra Biblioteca Nacional ha estado expuesto al público en las vitrinas del Departamento de Manuscritos durante muchos años otro mapa del mismo autor, hasta que la falta de espacio para otros atlas ha obligado á retirarle, no estará demás hacer saber que también nosotros poseemos otra obra tan curiosa como la de la Biblioteca italiana.

El mapa, en vitela, mide 72,5 centímetros de alto por 92,5 de ancho. Lleva esta inscripción: *Vesconte de Maiollo composuit hanc cartam in Janua de anno Dni. 1535 die V February.*

Tiene marcados los rumbos, como generalmente los expresan los mapas de esta época, y, siguiendo las costas, va indicando los nombres de pueblos, cabos, etc., con curiosas diferencias en su nomenclatura. En Portugal, por ejemplo, cita, entre otros, á Faro, Godiana, Tauilla, Alepe, Saltes y Angra. Después, en España, Gibraltar, Barameda, Arenas Gorda, Siuiga, San Lucha, C. Tarferga, M. Girberta, Malicha, P. de Malica, Maria belis y P. de Tore.

En Africa, Jafarinas, Seipta, Alcaçar Tamor... Caza de caualero, Monister, Offin, Ani Sollin, Albanin, *Plaia*; *Mare pequena*, Mautas, Ouo, Bedon, Bugador... Rio doro, Rescate de Gonía, Azenegi, C. Darcha... Cabo verde... y Rio de Gambia, donde termina.

*Mar Pequeña* está indicada en este mapa enfrente del espacio que separa las islas Fuerteventura y Lanzarote.

En otro mapa de la misma época, también en vitela y conservado en el mismo Departamento de nuestra Biblioteca, se llama asimismo á Málaga *Malica*, y en Africa los últimos puntos citados son... Casa di Caulo, Femender, Babuesen y Cicantin. En un extremo tiene la figura de un crucifijo y en uno de los lados un guerrero coronado, y con escudo de tres flores de lis; debajo la leyenda: *R. de Francia*. No tiene, como el antes mencionado, nombre de autor, y sus dimensiones son más pequeñas.

P. Y M.

## VARIEDADES

---

ESPAÑA.—*Barcelona*.—Esta ciudad ha celebrado la apertura de la primera Exposición de *ex-libris* hecha en España, bajo los auspicios de la Asociación de Lectura. Figuran en la misma 400 ejemplares y son dignos de especial mención el de la actual Reina de Rumania, dibujado por ella, y el del Rey D. Alfonso XIII, obra del Sr. Riquer.

*Madrid*.—Nuestro compañero D. Narciso Sentenach publica en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, número correspondiente á Diciembre último, un artículo sobre algunas *Miniaturas notables del Museo Arqueológico Nacional*, ilustrado con dos buenas fototipias. Se refiere á las iluminaciones contenidas en dos fragmentos de códices conservados en la Biblioteca de dicho Establecimiento: unos *Comentarios al Apocalipsis*, por San Beato, que procede de la Biblioteca del Monasterio de San Isidoro de León, del siglo xi, y un *Cantoral* donado por los Reyes Católicos al Monasterio de Santo Tomás de Avila.

— Con el fin de conmemorar el centenario de la guerra de la Independencia, ha publicado el diario *La Epoca* un número extraordinario, correspondiente al mes de Enero. Figuran en él los siguientes artículos: *La influencia del Ministro D. Pedro Cevallos en el levantamiento general de España contra Napoleón*, por el Duque de Valencia; *La Junta Suprema de España é Indias*, por el Duque de T'Serclaes-Tilly; *El Marqués de Ayerbe*, por su sucesor, D. Juan Jordán de Urries; *La retirada de Dinamarca*, por el Marqués de la Romana, y *Los Húsares de Extremadura en el quinto ejército*, por el Marqués de Monsalud. Merece citarse aparte el que lleva la firma de D. José Ibáñez Marín, titulado *Campañas, sitios y batallas*, acertada síntesis histórico-militar de dicha guerra. La parte gráfica la constituyen fotograbados reproduciendo retratos y cuadros de Goya y estampas de nuestra Biblioteca Nacional.

— Para los aficionados á estudios artísticos puede interesar la publicación del *Catálogo de la Biblioteca* del Círculo de Bellas Artes (Madrid, 1908), y el *Catálogo de la Biblioteca de Bellas Artes plásticas de Antonio Cánovas* (1907). El primero nos muestra poseer un número muy limitado de libros y revistas de Arte, y el último, gozar de una colección mucho más selecta y abundante, especialmente en la parte española.

# BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con \*) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

## LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

ALONSO MORGADO (José). Santoral Hispalense...—Sevilla, tip. de Agapito López, 1907.—4.º, 507 págs. más una hoja de colofón. [5696]

ALSINA NETTO (Arturo). Última bandera que cobijó al soldado español en América.—Madrid, imp. del Patronato de Huérfanos de Administración Militar, 1908.—8.º m., 60 págs. [5697]

ALTAMIRA Y CREVEA (Rafael). Historia de España y de la civilización española. Tomo III, ilustrado con 130 fotograbs.—Barcelona, tip. de la Viuda de Luis Tasso, 1906 (1907).—749 págs. [5698]

BANÚS Y COMAS (Carlos). El arte de la guerra á principios del siglo xx. (Consecuencias deducidas del estudio de las últimas campañas.)—Madrid, imp. del «Memorial de Ingenieros del Ejército», 1907.—8.º d., 416 págs. [5699]

BARRAQUER Y ROVIRALTA (Cavetano). Las casas religiosas en Cataluña durante el primer tercio del siglo xix.—Barcelona, imp. de Francisco J. Altés y Alabart, 1906-7.—4.º m., 2 vols., 4 hojas prels., 568 y 623 págs., con grab. [5700]

BELTRÁN RÓZPIDE (Ricardo). La Geografía en 1906... Memoria leída en la Real Sociedad Geográfica.—Madrid, imp. de Eduardo Arias, 1907.—4.º, 70 págs. [5701]

BERNALDO DE QUIRÓS (C.).—La Picota. Crímenes y castigos en el país castellano en los tiempos medios. Con nueve reproducciones de antiguos rollos jurisdiccionales.—Madrid, Victoriano Suárez, 1907.—8.º m., 111 págs. (Es el vol. xl de la «Biblioteca de Derecho y Ciencias sociales».) [5702]

BOSCH (Vicens). Balls antics del Pallars.—Barcelona, tip. «L'Avenç», 1907.—4.º, 38 págs. [5705]

BUENO GARCÍA (Alejandro). Reseña histórica de la villa de Nerja.—Vélez-Málaga, Juan J. García, 1907.—4.º, 70 páginas. [5704]

CANTÚ (César). Historia universal, traducida y continuada hasta nuestros días, por Joaquín García-Bravo... Tomos VI, VII y VIII.—Barcelona, imp. de Gassó, hermanos, s. a. (1907).—8.º, 268, 272 y 287 págs. [5705]

GEDILLO (Conde de). Un monumento desconocido, Santa María de Melque (provincia de Toledo).—Madrid, imp. Ibérica, s. a. (1907).—4.º, 30 págs. y 2 láms. (De la Revista *Cultura Española*.) [5706]

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de).—El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Primera edición crítica con variantes, notas y el diccionario de todas las palabras usadas en la inmortal novela por D. Clemente Cortejón... *Primera parte. Tomo III*.—Barcelona, tip. «La Académica», 1907. — LXXXIII más 385 páginas. [5707]

Cossío (Manuel B.). El Greco.—Madrid, imp. de Fortanet, 1908. — 8.º mayor, XXIV más 727 págs. y un tomo en 4.º que contiene XV prels. y 193 láms. [5708]

DANTEC (Félix le).—Las influencias de los antepasados... Versión española de José Muñoz Escámez.—Madrid, imp. de Jaime Ratés, 1907. — 8.º, 329 págs. (De la Biblioteca de Filosofía científica.) [5709]

DELGADO MERCHÁN (D. Luis).—Historia documentada de Ciudad-Real (La Judería. la Inquisición y la Santa Hermandad.) 2.ª edición.—Ciudad-Real. Enrique Pérez, 1907. — 8.º d., 465 págs. más 6 hojas y retrato. [5710]

EGUILAZ (César de). — Apuntes necrológicos relativos al Excmo. Sr. D. José de Cárdenas y Uriarte.—Madrid, R. Velasco, imp., 1907.—8.º, 24 págs. [5711]

ELLERO (Pietro). — Sobre la pena de muerte... con un prólogo de D. José Canalejas, traducida del italiano por D. Antonio Gómez-Tortosa.—Madrid, imp. de Domingo Blanco, 1907. — 8.º, 180 páginas. [5712]

FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA (Mariano).—Los Calendarios Mexicanos. Edición del Museo Nacional de México.—México, imp. y taller de Fotograbado del Museo Nacional, 1907.—Fol. dob., XI más 60 más 2 hojas, más 6 láms. [5713]

FINOT (Juan).—El perjuicio de las razas, traducción de José Prat.—Valencia, imp. de la casa editorial F. Sempere y C.ª, s. a.

(1907).—8.º, 2 vols., 300 y 228 páginas. [5714]

FUSTEL DE COULANGES.—La ciudad antigua, estudio sobre el culto, el derecho, las instituciones de Grecia y Roma, traducción de M. Ciges Aparicio.—Madrid, imp. de Ginés Carrión, 1908. — 8.º, 536 págs. (De la Biblioteca científico-filosófica.) [5715]

GALÁN Y RUIZ (D. Gabriel). — Discurso leído en la Universidad de Zaragoza en la solemne apertura del curso académico de 1907 á 1908. — Zaragoza, tip. de Emilio Casaña, 1907.—4.º m., 72 págs. [5716]

GARCÍA CALDERÓN (Francisco). — Hombres é ideas de nuestro tiempo, prólogo de Emile Bontroux.—Valencia, imp. de la casa editorial F. Sempere y C.ª, s. a. (1907).—8.º, 223 págs. [5717]

GASPAR REMIRO (Mariano). — Escrituras árabes de Granada.—Granada, lit. é imp. de José Gómez, 1907.—8.º m., 30 págs. y 10 facsímiles. No tiene portada. [5718]

GENER (Pompeyo).—La muerte y el diablo, historia y filosofía de las dos Negaciones supremas... precedido de un prólogo de E. Littré.—Barcelona, tip. «El Anuario de la Exportación», 1907. — 8.º, 2 tomos. [5719]

GONZÁLEZ BLANCO (Edmundo).—El descanso dominical según la cronología y la historia.—Madrid, imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1906 (1907).—8.º, 163 págs. [5720]

GONZÁLEZ MERCHANT (Rafael) y MONTOTO Y RANTENSTRANCH (Luis).—Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en la recepción pública... del primero.—Sevilla, imp. de Izquierdo, s. a., (1907).—4.º m., 34 págs. [5721]

GROSSAC (Paul).—Santiago de Liniers, Conde de Buenos Aires. 1713-1810, con un retrato al agua fuerte y un plano de Buenos Aires en 1807.—Buenos Aires, Arnoldo Moen y Hermano, 1907.—8.º m., 459 págs. [5722]

HAZAÑAS Y LA RÚA (Joaquín). — Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla con motivo de la inauguración solemne del curso académico de 1907 á 1908.—Sevilla, Papelería Sevillana, 1907.—Fol., 20 págs. [5723]

HEARN (Lafcadio). — Kokoro, impresiones de la vida íntima del Japón... tradu-

cido del inglés por Julián Besteiro.—Madrid, tip. de L. Faure, 1907.—8.º, 373 páginas. (De la Biblioteca científico-filosófica.) [3724

HERNÁNDEZ (P. Pablo), S. J.—El extrañamiento de los Jesuítas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III.—Madrid, Victoriano Suárez, 1908.—8.º, m., 420 págs. más 2 hojas. [Es el tomo VII de la «Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América».] [3725

HERRANZ Y SANZ (Gregorio).—Unos apuntes de Geografía e Historia de España.—Madrid, imp. de Gabriel L. del Horno, 1907.—8.º, 246 págs. [3726

HISTORIA de Santa Quiteria... patrona de Fuente el Fresno.—Ciudad Real, tip. Enrique Pérez, 1907.—8.º, 27 págs. [3727

JAUME (Francisco).—El Separatismo en Cataluña. Sociología aplicada. Crítica del catalanismo según el análisis de los hechos.—Barcelona, imp. de Francisco Altés y Alabat, 1907.—8.º, 542 págs. [3728

LAUNAY (L. de).—La historia de la tierra... Versión española de Emilio González Llana.—Madrid, imp. de Jaime Ratés, 1907.—8.º, 290 págs. (De la Biblioteca de filosofía científica.) [3729

LIÑÁN Y HEREDIA (Narciso José de).—Significación arqueológica del Arte Heteo. Tesis doctoral.—Madrid, tip. de la «Revista de Arch. Bibl. y Museos», 1908.—8.º d., 72 págs. [3730

LÓPEZ BERNAL (Hipólito).—Apuntes históricos de Belorado.—Estepa, imp. de Antonio Hermoso, 1907.—8.º, 190 págs. [3731

LÓPEZ FERREIRO (Antonio).—Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. Tomo IX.—Santiago, imp. del Seminario Conciliar Central, 1907.—4.º, 338 y 206 págs. con láms. y grabs. [3732

LÓPEZ Y MARTÍNEZ (Celestino).—Valdés Leal y sus discípulos. Tesis doctoral.—Sevilla, imp. de Francisco de P. Díaz, 1907. 4.º, 63 págs. [3733

MARTÍNEZ DE CASTRO (Juan A.).—Algo sobre Arqueología Almeriense. Informe presentado á la Diputación Arqueológica y Geográfica de Almería.—Almería, tip. de Fernando S. Estrella, 1907.—8.º m., 30 páginas. [3734

MEDINA (José Toribio).—Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810). Tomo VII.

—Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del autor. 1907.—Fol. XLV, más 432 págs. [3735

MOLINÉ Y BRASÉS (E.).—Resum sintètic de la Historia del Catalanisme.—Barcelona, Serra germs. y Russell, s. a. (1908).—8.º m., 21 págs. [3736

MONREAL (Luciana Casilda).—Españolas y Americanas ilustres, 5.ª edición.—Madrid, E. Raso, 1908.—8.º, 190 págs. más una hoja. [3737

MORAGAS Y RODES (Vicens).—Biografía de D. Maurici Serrahima y Palá. S. l., s. i., s. a.—4.º, 38 págs. [3738

PARDO BAZÁN (E.).—Retratos y apuntes literarios. *Primera serie*.—Poetas: Campoamor, Núñez de Arce, Gabriel y Galán. Prosistas: Alarcón, Valera, el P. Luis Coloma y Miguel de los Santos Alvarez.—Madrid, imp. de R. Velasco, s. a. (1908).—8.º, 372 págs. (Es el tomo 32 de las obras completas.) [3739

PARDO DE FIGUEROA (Mariano).—Quinta (y última) ración de artículos del Doctor Thebussem... Sumario: Gastronomía.—Correos.—Cervánticos.—Gramática.—Crítica literaria.—Historia.—Varios.—Carta de D. Manuel de Foronda.—Madrid, imp. de los Sucesores de Rivadeneira, 1907.—4.º m., XIII más 368 páginas más una hoja y retrato. [3740

PUJOL (Lic. D. Amadeo).—Descenso de la Santísima Virgen á Barcelona.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, s. a. (1907).—8.º, 95 págs. [3741

PUYOL Y ALONSO (Julio).—Egloga trovada por Juan del Encina á la Natividad de Jesucristo, arreglada por Julio Puyol y Alonso. Se representó en el Ateneo de Madrid el día 28 de Diciembre de 1906.—Madrid, imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1907.—8.º m., 29 págs. [3742

QUINTERO (Eladio).—Discurso leído en honor del licenciado D. Gregorio López de Tovar en el acto de descubrirse, en la casa donde nació y murió... la lápida costeadá por los vecinos de Guadalupe.—Madrid, Jaime Ratés, 1907.—8.º m., 15 págs. [3743

RELACIONES históricas y geográficas de América Central.—Madrid, tip. de Idamor Moreno, 1908.—4.º, 510 págs. y una hoja para el colofón. (Es el tomo 8.º de la «Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América».) [3744

RODRÍGUEZ MARÍN (Francisco) y MENÉNDEZ Y PELAYO (Marcelino).—Discursos leídos ante la Real Academia Española... en la recepción pública del primero, el día 27 de Octubre de 1907.—*Segunda edición*.—Tip. de Francisco de P. Díaz, 1907.—8.º m., 107 págs. y una hoja para el colofón. [5743]

SACRISTÁN (Fermín).—Doctrinal de Juan del Pueblo.—*Tomo I*. Madrid, imp. de la Compañía Arrendataria de la «Gaceta de Madrid», 1907.—4.º, 370 págs. [5746]

SAID ARMESTO (Victor).—La leyenda de Don Juan, orígenes poéticos de «El burlador de Sevilla y Convidado de piedra».—Madrid, imp. de los sucesores de Hernando, 1908.—8.º, 303 págs. [5747]

SALARRULLANA DE DIOS (José).—Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez. *Vol. I*.—Documentos reales procedentes de la Real casa y Monasterio de San Juan de la Peña.—Zaragoza, tip. M. Escar, 1907.—8.º d., xx más 272 págs. (Tomo III de la «Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón».) [5748]

SÁNCHEZ (Juan M.).—Bibliografía Zaragozana del siglo xv por un Bibliófilo aragonés.—Madrid, Imprenta Alemana, 1907.—Fol., 205 págs. y colofón. [5749]

SARO (Leopoldo de).—Excursiones militares. Granada, Sierra Nevada y la Alpujarra.—Madrid, s. a. (1907).—Establecimiento tip. «El Trabajo».—8.º m., 41 págs. [5750]

SERRANO (P. Luciano).—Fuentes para la Historia de Castilla por los padres Beneditinos de Silos.—*Tomo II*. Cartulario del infantado de Covarrubias por el reverendo P. Luciano Serrano.—Valladolid, imp. de Cuesta, 1907.—4.º, cxxxii más 405 págs. [5751]

SIGÜENZA (Fr. José de).—Historia de la Orden de San Jerónimo. Publicada con un elogio de Fr. José de Sigüenza, por D. Juan Catalina García.—*Tomo I*. Madrid, Bailly-Baillière é hijos, 1907.—4.º m., 564 págs.—(Es el vol. 8.º de la Nueva Biblioteca de Autores Españoles.) [5752]

SUBIRÁ (José).—Los grandes músicos: Bach, Beethoven, Wagner.—Madrid, tip. de Archivos, 1907.—8.º, 125 págs. (Es el vol. 5.º de la «Biblioteca económica selecta».) [5753]

TAINÉ (H.).—Los filósofos del siglo xix. Traducción de Pedro Forcadell.—Valencia, imp. de la casa editorial F. Sempere y Compañía, s. a. (1907).—8.º, 255 páginas. [5754]

VALENCINA (Fr. Ambrosio de).—Murillo y los Capuchinos. Estudio histórico.—Sevilla, tip. de la Divina Pastora, 1908.—8.º, 136 págs. [5755]

VALLEJO (Antonio R.).—Ligeras observaciones al curso elemental de Historia de la lengua española.—Tegucigalpa, tip. nacional, 1907.—4.º, 419 págs. más 4 hojas. [5756]

VIDA del venerable P. Juan Bosco por un sacerdote salesiano.—Sevilla, Escuelas profesionales de Artes y Oficios, 1907.—8.º, 535 págs. [5757]

VILLA-AMIL Y CASTRO (José).—Productos de la metalurgia gallega en tiempos remotos.—Orense, imp. de A. Otero, 1907.—4.º, 28 págs. y 8 láms. [5758]

ZAMACOIS (Eduardo).—Desde mi butaca, apuntes para una psicología de nuestros actores.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1907.—8.º, 268 págs. [5759]

A. Gil Albacete.

#### LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

ANDROVIC (Giovanni). Grammatica croato-serba.—Milano, [U. Allegretti], 1908.—16.º, xiiii + 299 págs. (*Manuali Hecpli.*) [5760]

ANGOT (Joseph). Notes de bibliographie liturgique bretonne. I. Bréviaires et Missels des églises et abbayes bretonnes de France antérieures au xviii siècle; II. Sommaire chrono-bibliographique des livres liturgiques du diocèse de Nantes.—Vannes, Lafolye frères, 1907.—8.º, 23 páginas. [5761]

AULARD (A.). Taine, historien de la Révolution.—Coulommiers, Brodard, 1907.—16.º, xi + 334 págs.—3,50 fr. [5762]

BALDI (Celestina). Breve studio sulla letteratura storica-politica del risorgimento

to italiano negli anni 1860 et 1861.—Prato, succ. Vestri, C. e G. Spighi, 1907.—8.º, III + 189 págs. [3765]

BECK (Heinrich). Die internationale Bibliographie und ihre Zukunft.—Dresden, von Böhmert, 1907.—8.º, 13 págs.—1,25 francos. [3764]

BONNEFONS (André). La Chute de la République de Venise (1789-1797).—Tours, Arrault et Cie., 1908.—8.º men., xx + 336 págs. [3765]

BRUTAILS (J. A.). Précis d'archéologie du moyen âge.—Toulouse, Douladoure-Privat, 1908.—8.º, xv + 282 págs., con grabados y láms. [3766]

CABATON (H.). Catalogue sommaire des manuscrits sanscrits et palis de la Bibliothèque nationale. *1.º fascicule*: Manuscrits sanscrits.—Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º, 195 págs. [3767]

CATALOGO de la biblioteca di Francesco Crispi in vendita all'asta pubblica.—Roma, [E. Voghera], 1907.—8.º, 130 págs. [3768]

CATALOGUE de la Bibliothèque de l'Université de Paris, section des sciences et des lettres (Sorbonne). *II: Cartulaires*.—Rennes, Simon, 1907.—8.º, 31 págs. á 2 cols. [3769]

CATALOGUE des dissertations et écrits académiques provenant des échanges avec les universités étrangères et reçus par la Bibliothèque nationale en 1906.—Rennes, Simon, 1907.—8.º, 291 págs. á 2 columnas. [3770]

CATALOGUE. The Hispanic Society of America. — of publications. — New York, [The de Vinne, Press] (s. a., 1908).—8.º m., 69 págs., grabs. intercals. [3771]

CLERMONT-GANNEAU (Ch.). Recueil d'archéologie orientale. *T. 8. Livraisons 6 à 9*.—Angers, Burdin et Cie, 1907.—8.º, págs. 81-148, con láms. [3772]

COLLIGNON (Maxime). Scopas et Praxitèle. La Sculpture grecque au ive siècle jusqu'au temps d'Alexandre.—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1907.—8.º men. cuad., 175 págs. con grabs.—3,50 fr.—(*Les Maitres de l'art*). [3773]

—Une sculpture d'Égine Tête d'Athéna en marbre (collection de M. le marquis de Vogüé).—Chartres, Durand, 1907.—4.º, 10 págs.—(*Fondation Eugène Piot*). [3774]

CHAVANON (J.). Le Pas-de-Calais de 1800 à 1810. Etude sur le système admi-

nistrative institué par Napoléon 1<sup>er</sup>, par... et G. *Saint-Yves*.—Paris, Picard, 1907.—8.º, xvii + 292 págs. [3775]

DAYOT (Armand). La Peinture anglaise de ses origines à nos jours.—Paris, Renouard, 1908.—4.º, viii + 364 págs., con 282 grabs. y 25 heliograbs. [3776]

DELISLE (Léopold). Les Formules Rex Anglorum et Dei gratia Rex Anglorum. Lettre à M. J. Horace Round, M. A., L. L. D.—Nogent-le-Rotrou, 1907.—8.º, 12 páginas. [3777]

—Recherches sur la librairie de Charles V. Hommage à l'Académie des inscriptions et belles-lettres (1857-1907).—Nogent-le-Rotrou, Daupéley-Gouverneur, 1907.—8.º, 21 págs. [3778]

DELLA TORRE (Arnaldo). Saggio di una bibliografia delle opere intorno a Carlo Goldoni (1793-1907).—Firenze, Alfani e Venturi, 1907.—4.º, vii + 140 págs.—10 lir. [3779]

DIEULAFOY (Jane). Castille et Andalousie, Burgos, Valladolid, Avila, Ségovie, Tolède, Cordoue, Séville, Grénade.—Paris, Schmidt, (s. a., 1907).—4.º, 152 + III páginas, con grabs.—7, 50 fr. [3780]

DIEULAFOY (Marcel). La Statuaire polychroma en Espagne.—Evreux, Hérissé et fils, 1908.—4.º m., 256 págs., con 80 láminas aparte y 3 en colores.—100 fr. [3781]

DOINEL (Jules Stanislas). Histoire de Blanche de Castille.—Tours, Mame, (s. a.).—8.º m., 367 págs., con grabs. [3782]

DUVAL (Frédéric). Les Terreurs de l'an mille.—Paris, Blétié, 1908.—16.º, 94 páginas. [3783]

FARCY (L. de). Trois anciennes broderies du Trésor de Chartres.—Chartres, Durand, 1907.—8.º, 8 págs. [3784]

FINKE (Heinrich). Acta Aragoneasia. Quellen zur deutschen, italienischen, französischen, spanischen zur Kirchen- und Kulturgeschichte aus der diplomatischen Korrespondenz Jaymes II (1291-1327).—Berlin, Rothschild, 1908.—8.º, vii + cxc + 975 págs.—54 fr. [3785]

FORTES (José). A propos des sculptures sur les mégalithes du Portugal.—Le Mans, Monnoyer, 1907.—8.º, 7 págs., con grabados. [3786]

FOURDRIGNIER (Edouard). Poteries dolmeniques. Empreintes et Impressions di-

giales.—Le Mans, Monnoyer, 1907.—8.º, 23 págs., con 6 grab. [5787]

FREMONT (Ch.). Les Outils préhistoriques. Leur évolution.—Paris, Dumoulin, 1907.—4.º, 48 págs. con grab.—3 fr. [5788]

GARÇON (Jules). La Bibliographie industrielle. 1.º Services qu'elle peut rendre; elle devient indispensable; 2.º Directions à suivre pour son établissement; 3.º Sources de documents bibliographiques pour les sciences et pour les industries chimiques; 4.º Répertoires industriels en cours de publication 2.ª édition revue et augmentée.—Mâcon, Protat frères, 1907.—8.º, 92 págs.—3 fr. [5789]

GAUCKLER (P.). Mosâiques tombales d'une chapelle de martyrs à Thabraca.—Chartres, Durand, 1907.—4.º, 55 páginas, con 14 grab.—(Fondation Eugène Piot.) [5790]

GRIFFA (L.). Catalogue méthodique des ouvrages de la Bibliothèque de Saïgon avec table alphabétique des auteurs.—Saïgon, Coudurier et Montégurt, 1907.—8.º, xv + 752 págs. [5791]

GROSSETESTE (William). La Chartreuse de Mirâflorès, près Burgos (Espagne), et l'Eglise de Brou, près Bourg (Ain).—Bourg, imp. du «Courrier de l'Ain», 1907.—8.º, 4 págs., con láms. [5792]

GUÉNIN (Louis Prosper et Eugène). Histoire de l'sténographie dans l'antiquité et au moyen âge. Les notes tironiennes.—Cahors, Coueslant, 1908.—16.º, 416 págs, con 6 láms. [5795]

HIRMENECH. Menhirs et Obelisques. Mastabas et Dolmens. Contribution à l'histoire des monuments celtiques.—Le Mans, Monnoyer, 1907.—8.º, 16 págs., con grabados. [5794]

HOLTZMANN (Th.). Das spanische Militär in Hamburg, 1807-1808.—Hamburg, Jürgensen, 1907.—8.º, 29 págs., con láminas.—5 fr. [5795]

JOSEPH (D.). Geschichte der Architektur Italiens von der ältesten Zeiten bis zur Gegenwart.—Leipzig, Baumgärtner, 1907.—8.º, xviii + 550 págs., con 340 grab.—25 fr. [5796]

KLEIN (Wilhelm). Geschichte der griechischen Kunst. III. (Die Kunst der Diadochenzeit).—Leipzig, Veit, 1907.—8.º, v + 432 págs.—16 fr. [5797]

LEBEY (André). Louis Napoléon Bonaparte et la Révolution de 1848, avec des documents et des portraits inédits.—Paris, Bouvalot-Jouve, 1907.—8.º, 377 págs.—5 francos. [5798]

LUMACHI (Francesco). Nella repubblica del libro: bibliomani celebri; librai d'altri tempi; spigolature e curiosità bibliografiche. Prefazione di Piero Barberá.—Firenze, [Perugia, G. Guerra], 1907.—16.º, 223 págs.—3 lir. [5799]

MOHAMMED-BEN-BRAHAM. La Métrique arabe. Traité complet de versification.—Angers, Burdin et Cie., 1907.—8.º m., 406 págs.—20 fr. [5800]

MONTELIUS (O.). Dolmens en France et en Suède.—Le Mans, Monnoyer, 1907.—8.º, 12 págs., con 23 grab. [5801]

MORGA (Antonio de). History of the Philippine Islands, from their discovery by Magellan in 1521 to the beginning of the XVIII century: with descriptions of Japan, China and adjacent countries. Trad. into English by Emma H. Blair and A. Robertson.—Cleveland, Clark Co., 1907.—8.º, 331 y 209 págs., con grab.—35 fr. [5802]

ORGEVAL-DUBOUCHET (G. d'). L'Eglise de France. Sous la troisième République. De la chute de l'Empire à la mort de Pie IX (1870-1878).—Belley, Chaduc, (s. a.).—8.º men.—10 págs. [5805]

PEROTTI (Luigi). Dizionario statistico-geografico delle biblioteche italiane.—Cremona, Unione tip. diocesana, 1907.—16.º, 287 págs.—2 lir. [5804]

PETROV (D. K.). Zametki po istorii staroispanskoi Komedii.—San Petersburgo, Vincke, 1907.—2 vols., 8.º (Fragmentos de historia de la antigua comedia española.)—13,20 fr. [5805]

POTTIER (E.). Une clinique grecque au ve siècle (Vase attique de la collection Peytel.)—Chartres, Durand, 1907.—4.º, 20 páginas.—(Fondation Eugène Piot.) [5806]

QUENTIN (Henri). Les Martyrologes historiques du moyen âge. Etude sur la formation du martyrologe romain.—Mesnil, Firmin-Didot et Cie., 1908.—8.º, xiv + 747 págs. [5807]

RAMIN (H.). A propos d'une inscription phénicienne trouvée en Bretagne.—Vannes, Gaillet, 1907.—8.º, 11 págs. [5808]

SAINT-YVES (G.). V. Chavanon (J.).

SCHMIDT (Charles). Les sources de l'histoire de France depuis 1789 aux Archives nationales. Avec une lettre préface de monsieur Aulard. — [Mâcon, Protat, frères], 1907.—8.º, 288 págs. [3809]

SOEHNÉE (Frédéric). Catalogue des actes d'Henri 1<sup>er</sup>, roi de France (1031-1060).—Mâcon, Protat, frères, 1907.—8.º, 155 páginas. [3810]

SPAHN (Mart.) Michelangelo und die sixtinische Kapelle.—Berlin, Grote, 1907.—8.º, VIII + 238 págs., con 37 grab. — 10 fr. [3811]

[TERESA DE JESÚS (Santa)]. Œuvres de sainte Thérèse traduites sur les manuscrits originaux par le P. Marcel Bouix. T. 3: Œuvres mystiques (le Chemin de la perfection; le Château intérieur ou les Demeures de l'âme; fragment du Livre sur le Cantique des cantiques). 8.º édition, revue avec soin et augmentée par Jules Peyré.—Mesnil, Firmin-Didot et Cie., 1907.—18.º jésus, x + 606 págs. [3812]

R. de Aguirre.

#### REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publican en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publican en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1907. 30 Noviembre. Crónicas motrileñas: El P. Aguayo (*conclusión*), por Juan Orti<sup>z</sup> del Barco. — Cómicos antiguos granadinos. Pedro de la Rosa, por Narciso Díaz de Escovar. — La Alhambra, por Francisco de P. Valladar. = 15 Diciembre. Sombras del pasado: Hallazgo arqueológico español en Santiago de Chile, por Javier Fernández Pesquero. — Cómicos antiguos granadinos. Pedro de la Rosa (*continuación*), por Narciso Díaz de Escovar. = 30 Diciembre. La Alhambra en el antiguo «Patrimonio de la Corona», por Francisco de P. Valladar. — Cómicos antiguos granadinos. Pedro de la Rosa (*continuación*), por Narciso

Díaz de Escovar. = 1908. 15 Enero. El nombre de Granada, por Rafael Gago Palomo. — Crónicas motrileñas: El escribano Valderas, por Juan Orti<sup>z</sup> del Barco. — La Alhambra en el antiguo «Patrimonio de la Corona» (*conclusión*), por Francisco de P. Valladar. — Cómicos antiguos granadinos. Pedro de la Rosa (*continuación*), por Narciso Díaz de Escovar. = 30 Enero. Crónicas motrileñas: El escribano Valderas (*continuación*), por Juan Orti<sup>z</sup> del Barco. — El Museo arqueológico, por Francisco de P. Valladar. — Cómicos antiguos granadinos. Pedro de la Rosa (*conclusión*), por Narciso Díaz de Escovar. = 15 Febrero. El Alcalde de Otívar, por Francisco de P. Valladar. — Murillo en Cádiz, por Santiago Casanova. — Crónicas motrileñas: El escribano Valderas (*continuación*), por Juan Orti<sup>z</sup> del Barco. — El Museo arqueológico (*continuación*), por Francisco de P. Valladar. = 29 Febrero. La batalla de Bailén, por Francisco de P. Valladar. — Crónicas motrileñas: El escribano Valderas (*conclusión*), por Juan Orti<sup>z</sup> del Barco. — Los escultores españoles en el siglo xvii, por Narciso Sentenach.

Anales del Museo Nacional de México. 1907. Núms. 1 y 2. El Capitán Dupaix y las ruinas de Ocosingo y Palenque, por... Francisco Orozco y Jiménez, Obispo de Chiapa. — Diccionario de mitología nahoá (*continuación*), por Cecilio A. Robelo. = Núm. 3. Relación de los pueblos de Acatlán, Chila, Petaltzingo, Ixcitla y Piaztla. — Diccionario de mitología nahoá (*continuación*), por Cecilio A. Robelo. = Núm. 4. Las sublevaciones de indios en el siglo xvii, por Luis González Obregón. — Diccionario de mitología nahoá (*continuación*), por Cecilio A. Robelo. = Núm. 5. Diccionario de mitología nahoá (*continuación*), por Cecilio A. Robelo. — Índice alfabético de la Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México de 1808 á 1821, por J. E. Hernández y Dávalos. = Núm. 6. Índice alfabético de la Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México de 1808 á 1821 (*continuación*), por J. E. Hernández y Dávalos. = Núm. 7. Índice alfabético de la Colección de Documentos para la

Historia de la Guerra de la Independencia de México de 1808 á 1821 (*conclusión*), por J. E. *Hernández y Dávalos*.—Proyecto de monumento á Xicotencatl, por *Carlos Noriega*.—La polisíntesis en las lenguas indígenas de México, por *Francisco Belmar*.

ATENEO. 1907. Noviembre. El embajador Fuensalida (1450?-1534?), por *Adolfo Bonilla y San Martín*.—Diciembre. ¡Que se fuese! ..., por *Manuel Murguía*.—Páginas de crítica, por *Marcelino Menéndez y Pelayo*.

*Boletín del Archivo Nacional*. Habana, 1907. Noviembre y Diciembre. Documentos para la Historia Nacional: Indicación que hizo D. Gabriel Claudio de Zqueira en la sesión que tuvo la Comisión del Ayuntamiento de la Ciudad de Matanzas para instrucciones de diputados á Corte (*conclusión*).—Índice de los documentos de la extinguida Sección de Atrasos que existen en este Archivo (*continuación*).—Bibliografía.

*Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Orense*. 1907. Septiembre-Octubre. Fuero de Allariz (*conclusión*), por *Arturo Vázquez Núñez*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense (*continuación*), por *Manuel Diez Sanjurjo*.—Documentos históricos: «Carta de donación otorgada por el rey D. Fernando II al Concejo de Allariz el año 1186», por *Eugenio Marquina y Alvarez*.—Lámina suelta: Fuero de Allariz. = Noviembre-Diciembre. Falsificadores célebres. Don Alonso de Puga, por *Benito F. Alonso*.—La Epigrafía latina en la provincia de Orense. Suplemento, por *Manuel Diez Sanjurjo*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense (*continuación*), por *Manuel Diez Sanjurjo*.—Noticias.

*Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. 1907. Octubre á Diciembre. Alquénzar sots domini dels prellats de Tortosa, por *Francesch Carreras y Candi*.—La Corona de Aragón y Granada (*continuación*), por *Andrés Giménez y Soler*.—Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima (*continua-*

*ción*), por *Faustino D. Gazulla*.—Excavaciones practicadas en el monte de San Antonio de Calaceite, por *Juan Cabré Aguiló*.—Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona (*continuación*), por *Joaquim Botet y Sisó*.—Noticias.

*Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1908. Enero. Hallazgo arqueológico en tierra de Coria, por *José Ramón Mélida*.—Une forteresse ibérique à Osuna, por el Conde de *Cedillo*.—Carta puebla de la villa de Illescas, por el Conde de *Cedillo*.—El Concilio nacional de Palencia en 1321, por *Fidel Fita*.—Mosaico emeritense, por *José Ramón Mélida*.—Testamento de D. Carlos Benito González de Posada é inventario de sus bienes, por *Ricardo del Arcó*.—D. Carlos González de Posada. Notas biobibliográficas, por *Fermín Canello y Secades*.—Noticias. = Febrero. Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1907.—Jeromín. Estudios históricos sobre el siglo xvi, por el P. *Luis Coloma*, de la Compañía de Jesús, por *A. Rodríguez Villa*.—Recuerdos de un viaje á Egipto, por *Rodolfo del Castillo*.—Colección de tratados y convenios internacionales, por *Juan Pérez de Guzmán*.—Protohistoria extremeña, por *M. Roso de Luna*.—Bibliografía zaragozana del siglo xv, por *Juan Pérez de Guzmán*.—Archivo general de la Corona de Aragón. El profesor Dr. *Enrique Finke* y sus obras, por *Francisco de Bofarull*.—Inscripciones saguntinas revisadas en 1753, por *José Martínez Aloy*.—Noticias.

*Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 1907. Cuarto trimestre. Memoria sobre los progresos de la Geografía, leída en la Junta general el 18 de Junio de 1907, por *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—Reseña de las tareas y estado actual de la Real Sociedad Geográfica, leída en la Junta general de 18 de Junio de 1907, por *Luis Tur y Palau*.—Dictamen de los Revisores de Cuentas.—El Congreso de Geografía de Dunkerque. Conferencia dada por *Vicente Vera*.—Lista general de socios.—Índices de las materias contenidas en el tomo XLIX. —Errata importante. = 1908. Primer trimestre. La Kabila de Anyra, por *Ricardo Ruiz*.—Floridablanca y el comer-

cio español de Levante, por Manuel *Conrotte*.—Descripción y cosmografía de España, por D. Fernando *Colón*. Manuscrito de la Biblioteca Colombina (*continuación*.)

*Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*. 1906. Juliol. Antichs Privilegis y Franqueses del Regne. Regnat de Jaume III (Majoría d'edat), per Pere A. *Sanxo*.— Documentos curiosos del Archivo municipal de Sansellas.—I. La orde dels obres dels macips e dels solars.—II. Inventari de la Iglesia Parroquial (1482), por J. *Ramis de Ayreflor y Sureda*.—Rubrica dels Llibres de Pregons de la antigua Curia de la Governació. Llibre III. Any 1406 (*continuació*), per Estanislau *Aguiló*.

LA CIUDAD DE DIOS. 1907. 20 Diciembre. Sobre la filosofía de Fr. Luis de León (*continuación*), por Marcelino *Gutiérrez*.—1908. 5 Enero. Historia y descripción de un «Codex Regularum» del siglo IX, por Guillermo *Antolín*.—Sobre la filosofía de Fr. Luis de León (*continuación*), por Marcelino *Gutiérrez*.—20 Enero. Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral*.—5 Febrero. Sobre la filosofía de Fr. Luis de León (*continuación*), por Marcelino *Gutiérrez*.—20 Febrero. Sobre la filosofía de Fr. Luis de León (*continuación*), por Marcelino *Gutiérrez*.—Historia y descripción de un «Codex Regularum» del siglo IX (*continuación*), por Guillermo *Antolín*.

CULTURA ESPAÑOLA. 1908. Febrero. El próximo Congreso internacional de Ciencias históricas. (Berlín, Agosto de 1908.)—Carlos Manuel de Saboya en el Carnaval de Barcelona (año de 1585), por Francisco *Carreras y Candi*.—Bibliografías: Lucien Bouvat, *Sur quelques manuscrits de la Société Asiatique relatifs à l'Espagne*.—Max Van Berchem, *Titres califiens d'Occident* (F. C.)—J. Valenzuela La Rosa, *Los Sitios de Zaragoza. Diario de Casamayor*.—Martín Hume, *Historia del pueblo español, su origen, desarrollo e influencia*.—R. Altamira y Crevea, *Historia de España y de la civilización española. III.—Inventari dels llibres de dona María, reyna Daragó e de les Sicilies*.—J. Miret y Sans, *Le massacre des Juifs de Montclús*. (E. I.

R.)—Ch. de Lannoy et H. Vander Linden, *Histoire de l'expansion coloniale des peuples européens. Portugal et l'Espagne jusqu'au debut du XIX<sup>e</sup> siècle* (Rafael *Altamira*).—Rafael M.<sup>a</sup> de Labra, *La Constitución de Cádiz de 1812* (A.)—Heinrich Finke, *Acta Aragonensia. Quellen zur deutschen, italienischen, französischen, spanischen zur Kirchen und Kulturgeschichte aus der diplomatischen Korrespondenz Jaymes II.*—K. Haebler, *Geschichte Spaniens unter der Habsburgern*.—Richard Oertel, *Francisco de Goya*. (Johannes *Jungfer*.)—F. X. Funk, *Compendio de historia eclesiástica*. (A. G. I.)—Revista de Revistas.—Noticias.—Libros recientes.—Notas bibliográficas: G. García-Arista, *Tierra aragonesa* (J. *Blas Ubide*).—Estudios sobre Romanceiro peninsular. Romances velhos em Portugal (*continuación*), por Carolina *Michaëlis de Vasconcellos*.—Notas bibliográficas: David Lopes, *Trois faits de phonétique arabe-hispanique*: Gertrud Klausner, *Die Drei Diamanten der Lope de Vega und die Magelonensage*: Dr. Erich Walter, *Adolf Friedrich Graf von Schack als Übersetzer*: J. P. Wicker Crawford, *The life and works of Christobal Suarez de Figueroa, Revista internacional de estudios vascos*. (R. M. P.)—Los cuatrocentistas valencianos, por L. *Tramoyeres y Blasco*.—Los nuevos hispanistas: M. Bertaux, por Elías *Tormo*.—Miscelánea de primitivos en España, por Elías *Tormo*.—Notas bibliográficas: Manuel B. Cossío, *El Greco*. (E. *Tormo*.)—Notas: El arte español en Inglaterra: ayer y hoy.—Otra obra nueva conocida de Juan Lome. (E. *Tormo*.)—Notas bibliográficas: *Un traité des œuvres arabes de Théodore Abou-Kurra, évêque de Haran-El-Halnoui*.—*Muata-els-imam-el-Mahddi* (M. A. P.)—Investigaciones bibliográficas, por Juan M. *Sánchez*.

LA ESCUELA MODERNA. 1907. Noviembre. Vocabulario Esperanto-Español. = Diciembre. Cuestiones gramaticales, por Francisco de P. *Chabrán*.

ESPAÑA Y AMÉRICA. 1907. 15 Diciembre. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe *Robles*.—1908. 15 Enero. Reivindicaciones artísticas: Greco y la obra de Cossío, por Fr. *Melitón*.—Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe *Robles*.—

Libros: Historia de la regencia de María Cristina de Habsburg Lorena, por José Ortega y Rubio (F. Pedrosa).—1.º Febrero. Libros: Historia de España y de la civilización española, por Rafael Altamira (C. de la Puente.)—Lecciones de Historia de la Iglesia, por Manuel Cortés y Cuadrado (M. L.).—15 Febrero. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe Robles.

LA ESPAÑA MODERNA. 1908. Enero. La independencia de América, por Jerónimo Bécker.—La embajada de España en París á los comienzos de la Revolución francesa (*continuación*), por Juan Pérez de Guzmán.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justi.—España fuera de España: Los primitivos españoles, por E. Bertaux.—Febrero. De lingüística regional y sus concomitancias, por Adolfo Bonilla y San Martín.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justi.—España fuera de España. Los primitivos españoles (*continuación*), por E. Bertaux.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 1907. 15 Octubre. Cuatro sainetes «anónimos» de D. Ramón de la Cruz (*continuación*), por Felipe Pérez y González.—Cosas de otros tiempos, por R. Balsa de la Vega. = 22 Octubre. Un frontal [de la iglesia de Cenera], por Bernardino Martín Mínguez. = 30 Octubre. El atentado del cura Merino, por Ángel R. Chaves.—Excavaciones en Cartago, por A. G. = 8 Noviembre. Las jornadas de Julio del 54, por Ángel R. Chaves.—Emilio Ferrari, por Carlos Luis de Cuenca.—Los que estafan á los Gobiernos y engañan á los Príncipes, por Juan Pérez de Guzmán. = 15 Noviembre. Los que estafan á los Gobiernos y engañan á los Príncipes (*continuación*), por Juan Pérez de Guzmán.—San Luis de Villagarcía de Campos, por J. H. S. = 22 Noviembre. Las jornadas de Julio del 54 (*continuación*), por Ángel R. Chaves.—Una miniatura de Goya, por Joaquín Ezquerro del Bayo.—Casas y cosas viejas: Notas de un viaje artístico, por R. Balsa de la Vega. = 30 Noviembre. Cuatro sainetes «anónimos» de D. Ramón de la Cruz (*conclusión*), por Felipe Pérez y González.—Las jornadas de Julio del

54 (*continuación*), por Ángel R. Chaves.

LA LECTURA. 1907. Diciembre. El Greco de Cossío, por Juan Maragall.—Libros: *Historia del Monasterio de Yuste*. (J. Deleito y Piñuela.)—*El Greco*. (Rafael Domenech.) = 1908. Enero. Una amistad fracasada, por Martín Hume.—*Historia: Histoire générale du IV siècle à nos jours*. (J. Deleito y Piñuela.)

RAZÓN Y FE. 1908. Enero. Una persecución religiosa en el siglo XVIII [causas de la expulsión de los jesuitas] (*conclusión*), por Pablo Hernández.—Examen de libros: Historia de España y de la civilización española. (E. Portillo.) = Febrero. Hace un siglo, por E. Moreu.—Estudios críticos de historia eclesiástica española durante la primera mitad del siglo XVIII. Nuestros Concordatos (*conclusión*), por E. Portillo.—Examen de libros: Historia de los Papas desde el fin de la Edad Media. (L. Murillo.)

*Revista de la Asociación Artística Arqueológica Barcelonesa*. 1907. Noviembre-Diciembre. Málaga. V. Últimos descubrimientos en la Alcazaba (*continuación*), por M. R. de Berlanga.—Anals ineditats de la Vila de la Selva del Camp de Tarragona (*continuación*), por Joan Pie.—Encunacions monetaries al Urgellet y Cerdanya (Etat moderna) (*conclusión*), por Francesch Carreras y Candi.—La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (*continuación*), por Emilio Grahit.—Notas bibliográficas.—Grabados.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1907. Diciembre. Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente Paredes. = 1908. Enero. La guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Enero. 1809. Acción del puente de Almaraz.—1811. Rendición de Olivenza. Sitio de Badajoz, por José Gómez de Arteche y Moro.—Hallazgo arqueológico en tierra de Coria, por José Ramón Melida.—Diplomática regional. Audiencia de Extremadura. Copia de la Real Cédula de Zere-monial, por J. S. y M.—Notas bibliográficas: El curioso Averiguador de Valencia de Alcántara (X). = Febrero. La guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Febrero. 1809. Algarada de

los franceses sobre Guadalupe. — 1810. Acción de Valverde de Mérida. — 1811. Sitio de Badajoz, por José Gómez de Arce y Moro. — Los Zúñigas, Señores de Plasencia (*continuación*), por Vicente Paredez. — Notas bibliográficas: Extremadura en la Guerra de la Independencia Española, por D. Román Gómez Villafranca. (B.)

REVISTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS. Habana. 1907. Noviembre. Reparos etimológicos al Diccionario de la Academia Española. Voces derivadas del griego (*continuación*), por Juan M. Dihigo. — Bibliografía: Nuevo método teórico práctico para aprender la lengua latina, por Julio Cejador y Frauca. Primer curso. Palencia, 1907. (A. de Aragón.)

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL. 1908. Enero. La enseñanza de la Geografía en España, por Jerónimo Becker. — Cambio de clima en las regiones polares, por José G. Sobral. — Dos obras de Mr. Gabriel Marcel, por Antonio Blázquez.

REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO. 1907. Núm. 57. Los límites del Paraguay, por J. L. Mallorquín.

REVISTA DE MENORCA. 1907. Diciembre. El Beato Odorico no es mahonés, por Jaime Pomar Fuster.

REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA. 1908. 1.º Enero. El Ejército en la Guerra de la Independencia, por P. = 15 Enero. Bibliografía de la guerra de la Independencia, por X. = 1.º Febrero. Bibliografía de la guerra de la Independencia (*continuación*), por X. = 15 Febrero. Bibliografía de la guerra de la Independencia (*continuación*), por X.

R. de Aguirre.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

Académie des Inscriptions & Belles-Lettres [de Paris]. Comptes rendus, 1907.

Agosto. L. POINSSOT, Note sur la *Fossa Regia*. — Septiembre. P. DELATRE, La Basilica Majorum; tombeau des saintes Perpétue et Félicité.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. 1907. Octubre-Diciembre. Minton WARREN, The Stele inscription in the Roman Forum. — George Melville BOLLING, Contributions to the study of homeric metre. — David M. ROBINSON, Inscriptions in Athens. — R. B. STEELE, Temporal clauses in Cicero's epistles. — Harry Langford WILSON, A new italic divinity.

ANTHROPOS. Tomo II. *Fasc. 6.º* Joseph MEIER, Mythen und Sagen der Admiraltätsinsulaner. — L. BESSE, Un ancien document inédit sur les Todas. — L. DAUTZENBERG, Algunos apuntes bibliográficos acerca de las lenguas de las Américas meridional y central. — W. SCHMIDT, Les sons du langage et leur représentation dans un alphabet linguistique général.

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. Tomo IX. 3.ª cuad. David VIOLIER, Étude sur les fibules de l'âge du fer trouvées en Suisse. — Otto SCHULTHESS, Die Bauinschrift der Römerwarte beim Kleinen Laufen bei Koblenz. — J. R. RAHN, Die Wandgemälde in der Kirche von Brütten.

ARCHIVIO DELLA R. SOCIETÀ ROMANA DI STORIA PATRIA. Vol. XXX. *Fasc. I-II*. G. FERRI, Le carte dell'archivio Liberiano dal secolo X al XV. — A. Bertini CALOSSO, Gli affreschi della Grotta del Salvatore presso Vallerano.

ARCHIVIO STORICO LOMBARDO. 1907. Diciembre. Edmondo SOLMI, Ricordi della vita e delle opere di Leonardo da Vinci raccolti dagli scritti di Gio. Paolo Lomazzo. — Giuseppe BONELLI, Un archivio privato del Cinquecento. Le carte Stella.

ARCHIVIO STORICO SARDO. 1907. *Fasc. 1.º* y 2.º Vincenzo DESSI, Ripostiglio di monete medioevali. — Antonio TARAMELLI, Alcuni monumenti epigrafici bizantini della Sardegna. — Domenico VALLA, Frammenti di canzoni sarde. — Luigi AREZIO, La Sardegna e Alfonso el Magnanimo, dalla battaglia di Ponza alla pace con Genova.

Arquivo historico portuguez. 1907. Octubre-Noviembre. Gomes de BRITO, As tenças testamentarias da Infanta D.ª Maria. — Antonio BALÃO, A inquisição em Por-

tugal e no Brasil.—Sousa VITERBO, Mes-  
tres da Capella Real desde o dominio filip-  
pino (inclusivè) atè D. José I.—Pedro A.  
de AZEVEDO, Livro de D. João de Portel.—  
Diciembre. Pedro A. de AZEVEDO, Uma  
carta de alforvia de 1228.—A. BRAAMCAMP  
FREIRE, Cartas de quitação del Rei don  
Manuel.

LA BIBLIOPHILIA. 1907. Noviembre. Atti-  
lio MORI, Le carte della Toscana di D. Ste-  
fano Buonsignori. — E. SPAOLINI, Il *Por-  
tolano* di Grazioso Benincasa.—G. BOFFI-  
TO, Saggio di bibliografia aeronautica  
italiana.—Diciembre. G. BOFFITO, Di un  
codice miniato di Macrobio appartenente  
al sec. xv.—Ancora del Codice Scarlattia-  
no.—Giulio GUICCIARDINI, La piu antica  
traduzione in volgare della *Batracomio-  
machia*.

*Bibliothèque de L'École des Chartes*.  
1907. Septiembre-Diciembre. H. MORAN-  
VILLÉ, Charles d'Artois.—Maurice JUSSE-  
LIN, Notes tironiennes dans les diplômes  
mérovingiens. — Antoine THOMAS, Les  
plaintes de la comtesse de la Marche con-  
tre Tibaud de Neuvi, sénéchal de Poitou  
(1257).—Léopold DELISLE, Les formules  
*rex Anglorum et Dei gratia rex Anglorum*.

BULLETIN DU BIBLIOPHILE ET DU BIBLIOTHE-  
CAIRE. 1907. Diciembre. P. BERTHET, Bi-  
bliothèque de Grenoble. Description soma-  
ire des ouvrages imprimés postérieure-  
ment à l'an 1500.

BULLETIN DE L'INSTITUT INTERNATIONAL DE  
BIBLIOGRAPHIE. 1907. Fasc. 5. A. Maurice  
BOUBIER, Les progrès récents et l'avenir du  
depouillement de la Bibliographie scien-  
tifique.

LE CORRESPONDANT. 1907. 10 Diciembre.  
Amédée BRITSCH, La science et les biblio-  
thèques. La question bibliographique.

JOURNAL DES SAVANTS. 1907. Noviembre.  
G. PERROT, La question homerique.—P.  
FOUGART, Documents pour l'histoire du  
théâtre athénien.—Diciembre. M. CROISET,  
Nouveaux fragments de Ménandre.—G.  
PERROT, La question homerique.

MODERN LANGUAGE NOTES. Diciembre,  
1907. J. P. Wickersham CRAWFORD, *El  
principio Don Carlos* of Ximénez de Enci-  
so.—John FITZ-GERALD, A latin-portu-  
guese play concerning Saints Vitus and  
Modestus.

LA REVUE (Ancienne *Revue des Revues*).  
1907. 1.º Diciembre. Manuel UGARTE, Le  
mouvement littéraire en Espagne.—15  
Diciembre. Ángel MARVAUD, Le nationa-  
lisme basque.

REVUE AFRICAINE. 1907.—Núms. 264-265.  
A. JOLY, Étude sur les Chadouliyas.—  
Paul PALIARY, Revue de Préhistoire Nord-  
africaine.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1907. Septiem-  
bre-Octubre. M. de BEYLIÉ, Fouilles à Pro-  
me (Birmania).—A. J. REINACH, L'origine  
du Pilum.—W. DEONNA, Brûle-parfums en  
terre cuite.—Georges SEURE, Nicopolis ad  
Istrum.—Victor MORTET, Recherches cri-  
tiques sur Vitruve et son œuvre.—Sey-  
mour de RICCI, Inscriptions grecques et  
latines de Syrie, copiées en 1700.—S. REI-  
NACH, La Venus d'Agén.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. 1907. Diciem-  
bre. L. MAÎTRE, La crypte de Saint-Avit  
d'Orléans.—G. SANONER, La vie de Jésus-  
Christ sculptée.

*Revue des Bibliothèques et Archives de  
Belgique*. 1907. Septiembre-Diciembre. L.  
STAINIER, Congrès international des Ar-  
chivistes et des Bibliothécaires (Bruxelles,  
1910).—J. Van den GHEYN, Les feuillets de  
garde du MS. n.º 246 de la Bibliothèque  
de l'Université de Gand.—A. BAYOT, Ob-  
servations sur les MSS. de l'*Histoire de la  
Toison d'Or* de Guillaume Fillastre.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 1907.  
14 Noviembre. E. JOYAU, La préoccupation  
des questions morales au moyen âge.—  
28 Noviembre. Jacques ZEILLER, Les ré-  
formes de Solon.—5 Diciembre. Abel LE-  
FRANC, La vie et les œuvres de Molière.  
*L'École des Maris; Les Fâcheux*.—12 Di-  
ciembre. Augustin GAZIER, Racine et  
le théâtre français, *Conversion et mariage  
de Racine; Racine historiographe*.—19  
Diciembre. Jules MARTHA, La vie et les  
œuvres de Sénèque. *Sénèque; sa naissance,  
sa patrie, sa famille*.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. 1907. Octubre.  
Israël LEVI, Le temple du Dieu Jahou et  
la colonie juive d'Éléphantine au vº siècle  
avant l'ère chrétienne.—S. MITRANI-SAMA-  
RIAN, Le sac de Cordoue et le testament  
d'Anton de Montoro.—Un sermon valen-  
cien de saint Vincent Ferrer.—Un typo-  
graphe juif en Espagne avant 1482.—

Moïse SCHWAB, Une homélie judéo-espagnole.

REVUE DE GASCOGNE. 1907. Novembre. E. LABADIE, Notes et documents sur quelques faïenceries et porcelaineries de la Gascogne au XVIII<sup>e</sup> siècle.—Un manuscrit Aucatain de l'an 812 (?)

REVUE HISTORIQUE. 1907. Novembre-Diciembre. Charles MOLINIER, L'église et la société cathares. Jacques FLACH, La propriété collective en Chaldée et la prétendue féodalité militaire du Code de Hammourabi.

REVUE DES LANGUES ROMANES. 1907. Julio-Diciembre. H. MERMÉE, Pour la biographie de don Guillén de Castro.—P. BARRIER, Remarques sur les dérivés du latin *cilium*.—F. CASTETS, Les quatre Fils Aymon.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. 1907. Numéro 4. S. GRÉBAUT, Littérature éthiopienne pseudo-Clémentine (texte éthiopien et traduction du *Mystère du jugement des pécheurs*.—J. LAGRANGE, Le sanctuaire de la lapidation de saint Étienne à Jerusalem.

LA REVUE DE PARIS. 1907. 1.<sup>o</sup> Novembre. Michaël BRÉAL, La loi de Grimm.—1.<sup>o</sup> Dicembre: A. MEILLET, Aryens et Indo-Européens.—15 Dicembre. Victor BÉRRARD, Questions extérieures: Algérie et Maroc.

REVUE DE PHILOGIE, DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. 1907. Octobre. C. E. RUELLE, Le papyrus musical de Hibeh.—Paul MONCEAUX, Un ouvrage inédit du donatiste Fulgentius. Essai de restitution.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1907. Ottobre-Novembre. Giuseppe FUMAGALLI, I cento migliori libri italiani.—Giuseppe GRAZIANO, Per l'igiene delle Biblioteche. Dicembre. Giulio COGGIOLA,

Sul compilatore della «Serie di edizioni aldine» del 1790.

RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. 1907. Novembre. F. de CASTELLANOS, El escudo de armas de Fray Luis de ALIAGA.—Martín FERNÁNDEZ ARROYO, D. Fray Pedro de Carranza, primer Obispo de Buenos Ayres.—Dicembre. H. WEISS, Le sceau de Charles I<sup>er</sup> Roi d'Espagne.

RIVISTA ITALIANA DI SOCIOLOGIA. 1907. Fasc. VI. G. SERGI, Intorno alla monogenesi del linguaggio.

RIVISTA DI STORIA ARTICA. Año IX. Fascicule 3-4. V. MACCHIORO, L'impero romano nell'età dei Severi.—N. FELICIANI, L'anno dei quattro imperatori (Galba, Ottone, Vitellio, Vespasiano).—G. OBERZINER, Diarchia regia e consolare a Roma.—A. MARRIGO, Il Π ΠΟΛΙΩΝ delle grandi dionisie G. COSTA, Su alcuni monumenti di Traiano in Roma.—A. TINCATI, Banche e banchieri nei papiri e negli ostraka grecoegizii dell'età romana.—P. FRANZÒ, Per la ricostruzione dei libri perduti di T. Livio.

STUDI ROMANZI. V. C. CROCIONI, Il dialetto di Velletri e dei paesi finitimi.—E. G. PARODI, Intorno al dialetto d'Ormea.—C. MARCHESI, Di alcuni volgarizzamenti toscani in codici fiorentini.—A. LINDSSTROM, Il vernacolo di Subiaco.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. — Novembre, 1907. Karl ESSELBORN, Die Pflichtlieferungen im Grossherzogtum Hessen.—E. SIEG, Verzeichnis der Bibliotheca Indica und verwandter Indischer Serien nach Werk und Nummer. = Dicembre. Adolf SCHMIDT, Das älteste gedruckte deutsche Beichtbüchlein.—Joseph HILGERS, Zur Bibliographie des Quietismus.—Otto CLEMEN, Bibliographica zur Reformationsgeschichte.

Lorenzo Santamaría.

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

---

En la *Gaceta* del 3 de Marzo se ha anunciado el concurso para la provisión de dos plazas vacantes en Madrid.

Se requiere que los concursantes hayan servido cuatro años en provincias; y las solicitudes se presentarán en el término de veinte días.

---

Por haber pasado á la situación de excedentes D. Baldomero Díez y Lozano y D. Jesús Fernández y Martínez Elorza, han ascendido

á Oficiales de tercer grado D. Casto María del Rivero y D. Miguel Velasco y Aguirre.

---

Ha sido jubilado á su instancia, por Real decreto de 24 de Febrero último, el Jefe de primer grado D. Agustín Bullón de la Torre.

---

Han sido trasladados: al Archivo y Biblioteca provincial de Vitoria, el Oficial de segundo grado D. Mariano Alcocer y Martínez; y á la Biblioteca Universitaria de Oviedo, el Oficial de cuarto grado D. Federico Onís y Sánchez.

# REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

---

AÑO XII.—MARZO-ABRIL DE 1908.—NÚMS. 3 Y 4.

---

## PELAYO DE OVIEDO Y EL SILENSE

OBSERVACIONES ACERCA DEL *CRONICÓN* DEL MONJE SILENSE

SE ha dicho que el Obispo de Oviedo D. Pelayo, al pretender formar un cuerpo histórico con los cronicones de Isidoro, Sebastián y Sampiro, osaba adulterarlos introduciendo en ellos sucesos más ó menos verdaderos, bien que favorables á la diócesis de Oviedo, sirviendo esta conducta para que algunos escritores le hayan calificado de *fabuloso*. Sin embargo, al examinar su obra, el historiador imparcial sólo encontrará algunas variantes, muy pocas, de las lecturas de los códices que se supone adulterados, y si la crítica histórica llegara á encontrar motivos de duda en algunas de estas escasas variantes en cuanto á sucesos en que podía tener algún interés, no podría menos de reconocer (y así lo consiguan algunos escritores) que debe merecer crédito y consideración en aquello que con el afán de engrandecer la fama de su Obispado no se relacione.

Para el P. Flórez, la opinión de D. Pelayo en muchos asuntos era digna de estimación; por esto dice en el tomo XIII, pág. 471 de la *España Sagrada*: «En la opinión que apunta en el exordio no tuvo exactitud, pues ciertamente es falso que San Isidoro escribiese hasta Wamba, y así en esto, como cosa muy remota de sus días, no tuvo buen informe, pero tampoco obsta aquello para la estimación de cosas más modernas que recopiló.»

A semejanza de otros cronistas, sin que por esto merezca censura, pues era producto de las creencias de la época, atribuye en ocasiones las desgracias y derrotas de los cristianos á las viciosas costumbres de algunos Reyes como Bermudo, á quien acusa de tirano é indigno (nefando), y sus

escritos son confusos al relatar los principales sucesos de la reconquista, pero no consideran los que esto dicen que del mismo defecto adolecen los escritores de aquel tiempo, y que aun hoy se espera que los arabistas hagan un esfuerzo por desvanecer con la luz que arrojen las historias escritas por los árabes las tinieblas en que está envuelta la historia de los siglos inmediatos á la invasión musulmana; y, ensañándose con él, le tachan de parcial porque absuelve ó condena los reyes que menciona, en lo cual ven que no le animaba el sencillo anhelo de la verdad, ni tenía por único fin de sus tareas el engrandecimiento del pueblo cristiano. ¡Con cuánta ligereza se trata á este prelado! Achacaban los gentiles del tiempo de Orosio á la propagación del Cristianismo entre ellos las calamidades y desdichas que padecían: hasta los terremotos y las nubes de piedra eran para ellos castigos de los dioses por su impiedad; ven los escritores medievales en la rota de Alarcos la intervención divina por la conducta de Alfonso VIII, y vese aún en nuestros tiempos á gentes doctas é indoctas, apasionadas, pero no falaces, atribuir á defectos de los Príncipes, de las clases elevadas y de las muchedumbres, los acontecimientos que conducen á la prosperidad ó á la ruina de los pueblos, y no hay nadie que ose decir que son embusteros, ni que muevan conveniencias personales á los que, afiliados en uno ú otro bando, sostienen sus creencias y juzgan con arreglo á sus convicciones, y ¿vamos á suponer que éste, y sólo éste, juzgó con apasionamiento á personas á quienes no llegó á conocer y que lo hizo por otros móviles más bajos? Historiadores hay que, movidos por el sentimiento religioso y por la fe heredada, creen que nuestra decadencia es consecuencia fatal é inevitable de haber penetrado en España las ideas modernas, en tanto que los contrarios estiman como causa de nuestro atraso y de nuestra decadencia el imperio del absolutismo y de la Inquisición, y cuando se leen sus obras y cuando se combaten sus asertos, nadie piensa, nadie cree, ni nadie afirma que sus juicios se escribieron con afán de ocultar la verdad.

Preciso es, pues, dejar las censuras reducidas á los justos límites, y examinar sus textos más serenamente: si Pelayo censura á Bermudo II como tirano é indigno; si elogia á Fernando I llamándole hombre bueno y temeroso de Dios, examinemos los actos de estos Reyes; veamos si los calificó con exactitud, y digamos, en el caso de no ser ciertos sus juicios, que se equivocó, pero no que fué parcial. ¿Qué interés podía moverle para censurar á un rey muerto un siglo antes?

El autor del llamado *Cronicón* Silense, que vivía en tiempos inmediatos á los de D. Pelayo, realiza análoga labor. Como D. Pelayo, incluye la obra de Sampiro (párrafos 48 al 66 inclusive); como él toma por guía á San Isidoro, y para que sea mayor la semejanza, al tratar de la decadencia de España en tiempo de Vitiza y de Rodrigo, exclama: «Consentía la Providencia que inundaran los bárbaros africanos las Españas, como en tiempo de Noé inundó el diluvio la tierra, para que, reservados unos pocos cristianos, no se manchara de nuevo toda la grey en la antigua piscina.»

Como Pelayo, y más aún que Pelayo, se aparta, sin embargo, de los *cronicones* que le sirven de guía para los siglos precedentes, y provisto, al decir de sus biógrafos, de curiosos apuntamientos, logra ilustrar con *peregrinas noticias* reinados *tan oscuros* como los de García y Ordoño II, *ampliando* en todos, y dando mayor bulto á ciertos sucesos que, siendo claro indicio de la protección del cielo, podrían contribuir al entusiasmo del pueblo cristiano. «Singular es, por cierto—dicen—que llegando á la época en que debe á la relación de sus padres el conocimiento de los hechos, presente á Bermudo II como un Príncipe prudente, misericordioso y justo, y bosqueje en este reinado y en el de Ramiro III con mayor exactitud, ya que *no con entera claridad*, las calamidades que affigieron al Cristianismo en aquella época, gloriosa para los sarracenos, del renombrado Almanzor, apuntando en pocas palabras las expediciones de Alfonso V.»

Esta breve exposición del juicio que han merecido á nuestros historiadores, Pelayo y el Silense; pugnan, como se ve. Es censurable que Pelayo sea obscuro, y no lo es que el Silense no sea claro, dice un escritor, acudiendo á un artificio de palabras, donde no es posible aducir un hecho ó una razón; es de condenar en aquél las *breves líneas* que dedica á los reinados de Alfonso V y Bermudo III, y no se condena á este otro que apunta *en pocas palabras* las expediciones del primero de los citados Reyes, y omite por completo el reinado del segundo; como apodo infamante se llama á Pelayo el *Fabulador*, porque añade—según ellos—unas líneas á las crónicas de Sebastián y de Sampiro, y éste es *veraz y digno de elogio* al añadir y ampliar los reinados con peregrinas (!) noticias, porque le suponen provisto de curiosos apuntamientos; y se tacha á aquél de parcial porque censura los vicios de los Monarcas y atribuye á ellos las desdichas del país en tiempo de Bermudo II, y no se hace lo mismo con éste, que atribuye estas mismas desdichas á los vicios del pueblo cris-

tiano; y cuando hay discordancia, resulta para ellos indiscutible, sin que aleguen prueba alguna, que el Silense fué el único poseedor de la verdad. ¡Pocas veces se habrán visto mayores incongruencias y ceguedad mayor!

La escasez de estudios históricos hechos en los siglos anteriores á D. Pelayo y al monje de Silos nos impide comprobar en algunos casos los juicios relativos á los reinados en que las opiniones son diferentes y aun contrarias; mas no por eso carecemos de medios para hacer su crítica y apreciar la exactitud de los conceptos emitidos acerca de lo que se supone en uno y en otro caso obra del monje Silense ó de D. Pelayo de Oviedo; porque decir hoy que D. Pelayo es fabulador y embustero y el Silense verídico y digno de crédito, fundándose sólo en la opinión de los historiadores de la Edad Moderna, no basta, puesto que en historia cada afirmación debe ir seguida de prueba, y aquí no se ha aducido otra que la discordancia entre los dos cronistas del siglo XII.

## EXAMEN DE LOS CRONICONES

En vano buscaremos un estudio meditado y serio del *Cronicón* Silense no existe. El P. Flórez, tan diligente rebuscador de discordancias, tan escrupuloso en otros casos, aquí no pára la atención, á pesar de haber visto que *después de Ordoño II, cuando parece que va á continuar con el reinado de Alfonso IV, en vez de hacer esto, retrocede á Alfonso III, padre de Ordoño II, y repite el reinado de Bermudo II, y en ambas partes con muy diverso aspecto del que nos propone D. Pelayo* <sup>1</sup>.

Nosotros creemos importante llamar la atención respecto de esta crónica y determinar qué es lo allí contenido, quién fué el autor de cada parte del trabajo, cuántas fueron estas partes y la extensión de las mismas, con otras varias circunstancias.

Para dar mayor claridad á este estudio detallaremos los puntos tratados en los distintos párrafos, tal cual aparecen en el manuscrito de Fresdeval, que sirvió á Flórez para su publicación <sup>2</sup>:

Párrafos 1.º al 4.º: Introducción, referencia á la crónica de San Isidoro y breve noticia de Leovigildo y Recaredo.

Párrafos 5.º y 6.º: Desde Recaredo salta á Wamba, citando aquí la obra de Julián.

<sup>1</sup> Flórez: *España Sagrada*, tomo XVII, págs. 264 y siguientes.

<sup>2</sup> Véase Flórez: *España Sagrada*, tomo XVII.

Párrafo 7.º: Indica que va á escribir la vida de D. Alfonso VI.

Párrafos 8.º al 13: Incluye la genealogía y los primeros años del reinado de Alfonso VI.

Hay, por consiguiente, aquí tres períodos escritos á continuación que carecen de todo enlace cronológico y racional: los reinados de Leovigildo y Recaredo (572 á 601), de Wamba (672 á 680) y de Alfonso VI (1072 á 1109).

Párrafos 14 al 47: Admitiendo que sí, como indican, se inspiró en la crónica de Sebastián de Salamanca tal cual se conoce, le corresponderían estos párrafos; pero es de notar que entre ellos está incluida la venida de Carlo Magno á España (párrafos 18 y 19) antes del reinado de Pelayo (!), y que describe los reinados de Fruela y de Bermudo I, años 789-791, en el párrafo 32, cuando en el anterior (el 31) ha descrito el de Alfonso II, que vivió después (791 á 842). Pero el *Cronicón* de Sebastián, que en opinión general de los historiadores sólo llega al año 866, en que comienza el reinado de Alfonso III, continúa aquí con los de García I y Ordoño II (909-914 y 914-924), sin que parezca terminar hasta esta última fecha, donde se interrumpe para copiar el de Sampiro, en el cual se repiten los tres reinados de Alfonso III, García I y Ordoño II, bien que en distinta forma.

Párrafos 48 á 69: Es copia, aunque mutilada, del *Cronicón* de Sampiro.

Párrafos 68 y 69: Contienen el reinado de Bermudo II, y parece continuación del *Cronicón* anterior; pero en los párrafos 70, 71 y 72 vuelve á tratarse, no sólo de Bermudo II, sino de Ramiro III, cuyos reinados se describen.

Párrafos 70 á 106: Corresponden á los reinados de Ramiro III, Bermudo II, Alfonso V y Fernando I (faltan Bermudo III y Sancho II), y debe ponerse al final lo consignado en los párrafos 8 al 13 correspondiente á Alfonso VI.

Resumiendo, tendremos, como elementos del *Cronicón* del Silense.

De San Isidoro: Reinados de Leovigildo y Recaredo, 572 á 601.

Inspirada (?) en la obra de San Julián: Reinado de Wamba, 672 á 680.

Inspirada en la de Sebastián, continuada con la intrusión de la venida de Carlo Magno, sin los reinados de Favila, Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo I, y continuada con los de Alfonso III, García I y Ordoño II, 701 á 924.

*Cronicón* de Sampiro continuado con el reinado de Bermudo II, 866 á 999.

Otro *Cronicón*, quizás obra del Silense, aunque sólo parece de distinto estilo lo de Alfonso VI. (En este *Cronicón* faltan los reinados de Bermudo III y Sancho II), 967 á 1.109.

La distribución de la obra de Pelayo de Oviedo es ésta, según el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.513:

Crónica de San Isidoro: Hasta Wamba exclusive, 672.

Crónica de San Julián: De Wamba hasta Pelayo exclusive, 672 á 718.

Crónica de Sebastián: Desde Pelayo á Alfonso *el Casto* exclusive, 718 á 866.

Crónica de Sampiro: Desde Alfonso *el Casto* á Bermudo II, 866 á 984.

Crónica de Pelayo: Desde Bermudo hasta Alfonso VI, 984 á 1.132 <sup>1</sup>.

Al llegar á este punto, y en vista de la discordancia de los dos *Cronicones* en punto á la colocación de las materias tratadas, habremos de consignar el desorden y descuido con que está redactada y escrita la crónica del Silense, donde hay enormes lagunas, saltos cronológicos absurdos y repeticiones, sólo explicables por haber copiado íntegras las crónicas que tuvo á mano.

Don Pelayo de Oviedo no es un escribiente, sino un historiador y refundidor. Pero esto dice en el índice del *Cronicón* de Sebastián <sup>2</sup> «desde Pelayo hasta Alfonso *el Casto*» y en el de Sampiro «añade desde Alfonso *el Casto* á Veremundo»; de modo que no los copia por completo sino sólo en la parte que expresamente manifestaba, lo cual hizo sin duda porque quería escribir la historia general de España hasta su tiempo, y forzosa-mente había de suprimir una descripción cuando había dos ó varias de un reinado. Sabia y notable disposición que le permitía, sin alterar la verdad ni los documentos, evitar la propaganda de los relatos apasionados y llenos de elogios que los cronistas hacían de los Reyes coetáneos ó contemporáneos.

La obra del Silense tiene, sin embargo, gran interés. En efecto: habiendo llegado á nosotros los *Cronicones* de Sebastián y de Sampiro por copias que en general puede estimarse que corresponden al siglo XII ó al siguiente, y habiendo gozado de gran fama entre sus contemporáneos la obra de Pelayo, sirvió de pauta la disposición general de su historia á las copias de aquellas crónicas, y por esto la obra de Sebastián termina en muchos manuscritos en el año 866, y la de Sampiro en 982, habiendo sido

<sup>1</sup> En este año termina la crónica.

<sup>2</sup> Véase el códice núm. 1.513 de la Biblioteca Nacional.

el Silense el único que, al parecer, las conservó completas, terminando en el año 924 la primera y en el 1020 la segunda.

Don Pelayo expresa claramente en el índice de uno de sus manuscritos los autores de las crónicas que incluye en su trabajo, y no sólo lo expresa con palabras, sino con imágenes pictóricas, según puede verse en el códice 1.513 de la Biblioteca Nacional, en cuyo folio 28, esto es: al comenzar el reinado de Atanarico, trae el retrato de San Isidoro; los de Julián Pomerio y Wamba, en el folio 38; los de Sebastián, y el Rey D. Pelayo en el 43 vuelto; los de Sampiro y Alfonso III, en el 48 vuelto, y los del Obispo D. Pelayo y el Rey Bermudo II, en el 64.

Al comparar ahora la obra del Silense con las de San Isidoro, á quien cita; con la de Julián, á quien menciona; y con la de Sebastián, á quien ni siquiera nombra, veremos que los textos están tan sumamente alterados, que sólo faltando claramente á la verdad, se podrá decir que los copió ó que se inspiró en ellos.

Desde luego habremos de notar mutilaciones manifiestas; mejor dicho, omisiones que, caso de admitir que el Silense pretendió incluir aquellos libros en su obra, harían poco honor á su fidelidad; tal sucede en varios reinados con la llamada crónica de Sebastián, bastando copiar sólo los de Alfonso I y de Fruela.

De Alfonso I dice el cronista Sebastián, entre otras cosas <sup>1</sup>: «Simul namque cum fratre suo Froilane multa adversus Sarracenos opresas cepit, id est Lucum, Tudem, Portucalem, Bracaram metropolitanam, Viseum, Flaviam, Agatam, Letesmam, Salmanticam, Zamoram, Abilam, Secobiam, Astoricam, Legionem, Saldaniam, Mabe, Amaiam, Septemancam, Aucam, Velegiam, Alabensem, Mirandam, Rebendecam, Carbonariam, Abeicam, Brunas, Cinisariam, Alesanco, Oxomam, Cluniam, Argantiam, Septempublicam, exceptis castris cum villis et viculis suis; omnes quoque arabes ocupatores supradictarum civitatum interficiens, christianos secum ad patriam duxit.

Eo tempore populantur Primorias, Lebana, Transmera, Supporta, Carranza Bardulia quae nunc apellatur Castella, et pars maritima Gallaeciae. Burgi, Alava namque Vizcaya, Alaone et Urdunia, á suis incolis reperiuntur semper esse possessae, sicut Pampilona, Degius (dictum) est atque Berroza, Itaque supradictus Adefonsus admovum magnanimus fuit, sine os-

<sup>1</sup> *España Sagrada*, tomo XIII. *Cronicón* de Sebastián.

sensione erga Deum et ecclesiam et vitam merito inimitabilem duxit Basilicas plures construxit et instauravit. Regnavit annos, etc.

El Silense no cita ninguna de estas poblaciones, pues sólo dice <sup>1</sup>: «Rex constituit exercitum cum Froila saepius movens, quam plurimas á Barbaris opressas civitates bellando cepit: Ecclesias nefando Mahometis nomine remoto in nomine Christi consecrate fecit. Episcopos unicuique praepone, atque eas aureo, argento, lapidibus preciosis ac sacrae legis libris ornare devote studuit.

De Fruela I dice Sebastián <sup>2</sup>: «Post Adefonsis discessum Froila filius ejus successit in regnum. Hic vir mente et armis acerrimus fuit: victorias multas egit adversum hostem Cordubensem. In loco qui vocatur Pontumio Provinciae Galleciae praeliavit, eosque expugnatos, quinquaginter quatuor millia Chaldeorum interfecit: quorum ducem adolescentem, nomine Haumar, filium de Abderraman Iben Hiscem, captum in eodem loco, gladio interemit (aquí tiene el *Cronicón* de Pelayo la supuesta adición antes citada). Vascones rebellantes superavit atque edomuit. Muniam quamdam adolescentulam ex Vasconum praeda sibi servari praeciens, postea in regali conjugio copulavit ex qua filium Adefonsus suscepit. Galleciae populos contra se rebellantes, simul cum patria devastavit. Denique fratrem suum nomine Vimaramum propriis manibus interfecit, qui non post multum temporis talionem juste accipiens, á suis interfectus est. Regnavit ann. XI et mensibus tribus et sepultus cum uxore sua Munia Oveti fuit. Era DCCCVI.»

Reinado de Fruela en el *Cronicón* del Silense <sup>3</sup>: «Iste imposuit finem illi nequissimo scleri, quod Vitiza Rex inter Chisticolas sacrosanto altario ministrantes; misere seminaverat; scilicet ne Christi Sacerdotes carnalia conjugia ulterius sortirentur. Pro qua re quamquam asper mente in aliis negotiis esset; tamen quia in hoc magnum Deo exhibuit obsequium; ei divina virtus de inimicis, dum vivere licuit, victoriam dedit. Siquidem Cordubensis barbarus Rex, quum fines Provinciae Galleciae devastare interetur, ei cum manu armatorum militum obvius processit. Consertoque praelio LIII millia Amorreorum interfecit. Necnon et ducem eorum nomine Haumar, vivum capiens, eodem momento capitalem sententiam subire jussit, superavit etiam fedifragum Galleciae populum adversus Reg-

<sup>1</sup> *España Sagrada*, tomo xvii.

<sup>2</sup> *Idem*, tomo xiii.

<sup>3</sup> *Idem*, tomo xvii, pág.<sup>a</sup> 285.

num suum inania meditantem. Domuit quoque Navarros sibi rebellantes unde uxore nomine Muniam, accipiens, genuit ex ea filium dei nomen patris sui imposuit Aldefonsum.»

Como se ve, nada dice Sebastián de Salamanca de los obispos que, según el escrito del Silense, colocó en las diócesis del territorio tomado á los sarracenos, ni del oro, plata y piedras preciosas, ni de los libros de sagrados cánones. Inversamente, el *Cronicón* del monje de Silos suprime la numerosa serie de poblaciones tomadas al enemigo por Alfonso y la de aquellas que pobló, cuyos nombres sirven al historiador para formar idea del engrandecimiento de la nación y de la magnitud de las empresas de este Rey.

De Fruela, el Silense no incluye los dos primeros puntos ú oraciones ni expresa que Haumar (Omar) fuera hijo del Rey mahometano, ni que fuera adolescente, ni que tuviera lugar el combate en Pontumio, ni lo relativo á Vimarano, ni que llevara presa ó en rehenes de Vasconia á la que luego fué su mujer, ni coincide en el nombre de la patria de ésta, el cual se lee en un manuscrito Vasconia y en otro Navarra, resultando que en 14 renglones hay siete discordancias.

Respecto del *Cronicón* de Sampiro, á quien efectivamente copió, pero con bastantes alteraciones, debemos hacer notar que, siendo costumbre manifiesta en el *Cronicón* citado, consignar respecto de cada Monarca el número de años que había reinado, si su muerte había sido natural ó violenta y la era en que había acaecido, en el Silense faltan en algunos reinados estos datos que respecto de otros Reyes se consignan en su manuscrito, refiriéndose las omisiones á Alfonso III, García I, Fruela II (que mejor llamaríamos Froilán II, empleando el nombre en su forma castellana) y Sancho I.

No podemos dejar de consignar la extrañeza que en nuestro ánimo produce el elogio y juicio favorable que para el Silense encontramos en la mayor parte de los escritores, porque fábulas, mutilaciones y adiciones, cuanto se dijo de Pelayo de Oviedo podría decirse del Silense con mayor motivo, añadiendo la falta de probidad literaria al ocultar los nombres de los autores que tuvo á la vista ó que copió.

Respecto de los historiadores de la Edad Moderna que juzgaron favorablemente el *Cronicón* del Silense, el mayor favor que puede hacerseles es el de creer que se fiaron unos de otros, y sólo hay un culpable, que es el primero; mas aun así, ¿no resulta de un efecto deplorable ver que se acusa

á uno sin examen y se elogian las obras de otro sin estudio? ¿Puede eximir de culpa la falta de diligencia y de cuidado? ¿No presentaron muchos de los escritores como juicios propios estos que suponemos copiaron?

Si ante el tribunal de la historia pudieran presentarse calumniadores y calumniados, ensalzados y panegiristas, y el fiscal de la verdad, la historia, les pusiera en parangón y formulara estos cargos y adujera estos hechos, ¿no tendrían que reconocer su culpa? ¿no bajarían los críticos la cabeza, confusos y avergonzados, por no haber cumplido en conciencia su misión? Pero aún no hemos concluído: hasta ahora sólo nos hemos referido á la forma, y lo que ha resultado cierto no es la inexactitud de sus juicios respecto á Pelayo de Oviedo, sino la ignorancia que ha dictado sus alabanzas al Silense. Ahora vamos á tratar de otro asunto: sin embargo, debemos hacer constar como resumen:

1.º Que hasta Alfonso III están en el *Cronicón* del monje Silense alterados, añadidos y mutilados los *Cronicones* de que se valió, de un modo tan extraordinario que no puede presentarse otro ejemplo igual.

2.º Que omitió el nombre de Sampiro, atribuyéndose la paternidad de sus escritos.

3.º Que su *Cronicón* es una serie informe de retazos históricos, estando trastornados los sucesos.

4.º Que omite nada menos que 19 reinados.

5.º Que repite, en cambio, los de cinco Reyes 1.

El reinado de Bermudo II.

En el *Cronicón* del Silense se califica á este Rey de prudente, justo y restaurador de las leyes de Wamba y de los cánones, habiendo servido estas apreciaciones para afirmar que el juicio adverso hecho por D. Pelayo de Oviedo era falso 2.

Hasta ahora se había considerado al monje Silense autor de la mencionada biografía, mas después de lo indicado en párrafos anteriores, cabe preguntar: ¿Fué el monje de Silos quien la escribió?

1 Reinados que omite: Liuva, Viterico, Gundemaro, Sisebuto, Recaredo II, Suintila, Sisenando, Chintila, Tulga, Chindasvinto, Recesvinto, Ervigio, Egica, Favila, Aurelio, Silo, Mauregato, Bermudo III y Sancho II.

Reinados repetidos: Fruela I, párrafos 27 y 32; Alfonso III, párrafos 39 á 41 y 48 á 52; Garcia I y Ordoño II, párrafos 42 á 47 y 53 á 57; Ramiro III, párrafos 66 y 67, 70 y 71, y Bermudo II, párrafos 68 y 69 á 72.

2 Admitimos, por ahora solamente, y para no alargar este escrito, que el reinado de Bermudo II fué descrito por D. Pelayo.

Para convencerse de que no fué él bastará recordar que esta biografía figura á continuación de la serie de biografías cronológicas, no alterada, aunque sí interrumpida, de los Reyes desde Alfonso III á Ramiro III, de que es autor Sampiro; que el lenguaje y la estructura de la biografía son iguales á las de las anteriores, y que después de él, el *Cronicón* Silense retrocede y repite las de Ramiro III y Bermudo II, que acababa de copiar, pero no con igual relato, sino en forma distinta <sup>1</sup>.

Veremundus II (Silense: párrafos 68 y 69).

68. Mortuo Ramiro Veremundus Ordonii filius regressus est Legionem, et accepit Regnum pacificé. Vir satis prudens. Leges á Bambano principe conditas, firmavit: Canones aperire jussit: dilexit misericordiam et iudicium, reprobare malum studuit, et eligere bonum. In diebus vero regni ejus propter peccata populi Christiani, crevit ingens multitudo Sarracenorum, et Rex eorum, qui nomen falsum sibi imposuit Almanzor, qualis non antea fuit, nec futurus erit, consilio inito cum Sarracenis transmarinis et cum omni gente Ismaelitarum, intravit fines Christianorum, et coepit devastare multa regnorum eorum, atque gladio trucidare. Haec sunt regna Francorum, regnum Pampilonense, regnum etiam Legionense. Devastavit quidem Civitates, Castella, omnemque terram depopulavit, usquequo pervenit ad partes maritimas Occidentalis Hispaniae, et Gallaeciae Civitatem, in qua corpus Beati Jacobi Apostoli tumulatum est, destruxit. Ad Sepulchrum vero Apostoli, ut illud frangeret, ire disposuerat; sed territus rediit: Ecclesias, Monasteria, Palatia fregit, atque igne cremavit, Aera MXXXV. Rex Coelestis, memorans misericordiae suae, ultionem fecit de inimicis suis. Morte quidem subitanea et gladio, ipsa geus Agarenorum coepit interire et ad nihilum quotidie pervenire. Rex vero Veremundus, á Domino adjutus, coepit restaurare ipsum locum Sancti Jacobi in melius. Et secundo anno post Azeipham terra Bericensi proprio morbo in confessione Domine emisit spiritum. Regnavit annos XVII.

Alfonso.

69. Quo defuncto, Aldefonsus filius ejus, habens á nativitate annos tres, adeptus est regnum. Aera MXXXVII ex quorum stirpe Ferdinan-

<sup>1</sup> En efecto: en el párrafo 66 dice, tomándolo de Sampiro, que el Rey Ramiro III «habuit pacem cum Sarracenis», y en el párrafo 70 escribe, tratando del mismo Rey, «Aera igitur MIII: Almanzor omnium barbarorum metas regni Christianorum audaciter transgressus est», continuando la descripción de la lucha entre moros y cristianos. Hacemos constar esto, no sólo por ser pertinente á este lugar, sino porque al Obispo D. Pelayo se le ha combatido duramente, negando que Silo hubiera hecho una expedición á Mérida, puesto que en la crónica de Sebastián se dice: «Iste cum Ismaelitis pacem habuit.» El caso es el mismo.

dus, Sancii Cantabriensis Regis filius, uxorem ducens, ad expellendos barbaros imposterum regnaturus, emicuit. Siquidem tempore Sancii commemorati Ramiri Regis filii pro quorundam iniquitate, qui regnaverant, quia expulerant alii socios regno, alii effoderant, ut pater istius, fratribus oculos, sicuti gentes pro diversis flagitiis Ismaelitico populo Mauros Hispaniis Divina permissio dominare rursus permisit.

Veremundus II et Aldefonsus V (Silense: párrafos 72 y 73).

72. Genus vero Gothorum Veremundus II Dei miseratione jugo á tanta strage vires paulatim recepit. Ordonius namque Froilani Regis filius, qui parvo tempore regnaverat, superstitem filium nomine Veremundum reliquit: qui profecto Veremundus post ubi in finibus Galleciae arcem Regni adeptus est, non ut praeceps et iners negotii: sed in ipso Principatus sui exordio Mauros solerti cura expugnare coepit.

Aldefonsus V.

73. Hic genuit Aldefonsum, in Ecclesias et pauperes Christi misericordie visceribus satis affluentem, atque Barbarorum, et eorumdem Civitatum struenissimum expugnatorem. Verum legem Dei zelando, quum barbaricam superstitiosam sectam maximo odio propulsaret; apud Castrum Vesense fertur, quosdam Mauros ferro, fameque inclusos tenuisse: in qua expeditione prae nimia acitate sola linea interula indutus, dum prope moenia Civitatis spatiano super equum resideret, a quodam barbaro insigni Balearia de turre sagitta percussus est: ex quo vulnere ad extrema perductus, superstibus liberis *Veremundo* et *Sancia* puella, spiritu (ut credimus) Deo redidit.

Como hemos dicho, todo esto sólo puede explicarse por tener á la vista una crónica que empezaba en Ramiro III y otra que terminaba en Bermudo II, y haberlas copiado íntegramente.

Confirman y refuerzan esta opinión otras consideraciones: así, por ejemplo, las mismas frases con que empieza el reinado de Bermudo: «Mortuo Ranimiro Veremundus Ordonii filius regresus est Legione et accepit Regnum pacificè» indican que se trata de una continuación y no del principio de una obra nueva. Los reinados descritos por Sampiro, á excepción del primero de su crónica, empiezan con las frases «Aldefonso defuncto», «Garseano mortuo», «Mortuo Froila», etc.; es decir, con la noticia de la muerte ó fallecimiento del Rey anterior. Hay que tener igualmente en cuenta que no es verosímil que Sampiro, que vivió hasta 1041, dejase de reseñar el reinado de Bermudo II (984-999), debiéndole, como le

debía, decidida protección, pues le nombró Notario real, y coinciden, por último, estas apreciaciones con la serie de elogios que, agradecido, le tributa.

Téngase presente que al repoblar Alfonso V en 1020 la ciudad de León, destruída por Almanzor, celebrar el famoso Concilio y darle las leyes <sup>1</sup>, éstas se escribieron al final de la *Historia ó crónica de los Reyes Godos y Aragonenses*, es decir, de los Reyes de Asturias y Aragón; y no es de pensar que en una obra hecha en 1020, y llamada á considerarse como una obra oficial, dejaran de incluir al Rey Bermudo II, que ya había muerto y que era padre del monarca que reinaba <sup>2</sup>; la única que no pudo escribirse por aquel entonces fué la biografía de Alfonso V, del que sólo podía hablarse como Rey reinante; así es precisamente como está en el *Cronicón* del monje Silense. En 1020 Sampiro seguía gozando la confianza del monarca y siendo su notario y su cronista; y habiendo mediado todas las anteriores circunstancias, no cabe dudar, á nuestro entender, que es el autor de la biografía de Bermudo consignada en los párrafos 68 y 69 del *Cronicón* Silense.

Ha cambiado con esto el aspecto de la cuestión relativa al juicio de reinado de Bermudo II, porque ahora no se trata del Silense, sino de una biografía de aquel monarca, hecha por un hombre que le debió su encumbramiento, escrita por orden de su hijo Alfonso V y llamada á ser públicamente conocida; y en estas circunstancias no habrá seguramente nadie que entienda que deben admitirse como ciertas las apreciaciones y justos los elogios escritos por Sampiro. Pero tampoco lo consignado en el *Cronicón* de Pelayo de Oviedo fué redactado por él. El Obispo de Oviedo como los historiadores que le habían precedido, recoge todo cuanto encuentra, historias, apuntamientos y noticias escritas ú orales conservadas por la tradición, y no pudiendo consignar los nombres de los autores de algunos de los apuntamientos anónimos, se le han atribuído como propios.

Hay en la Academia de la Historia un manuscrito, A, núm. 189, interesantísimo, que contiene la gesta del Cid y varios tratados históricos. en-

<sup>1</sup> El epitafio de Alfonso V, publicado en la *España Sagrada*, tomo XIV, dice así:

H(ic) jacet Rex Addefonsus qui populavit Legionem post destructionem Almanzor et dedit ei bonos foros, et fecit ecclesiam hanc de luto et lateres Habuit praelia cum Sarracenis, et interfectus est sagitta apud Veseum in Portugal. Fuit filius Veremundi Ordoni. Obiit era M.LXV.III Non Maii.

<sup>2</sup> La crónica de Alfonso III incluye los reinados anteriores al suyo; el Albeldense y otros llegan hasta los Reyes contemporáneos del cronista. La de Pelayo, hasta Alfonso VI.

tre ellos las crónicas de Alfonso III, Sebastián y Sampiro, y e de advertir que allí el reinado de Bermudo II está como en el manuscrito 1.513 (B. N.) de Pelayo, excepción hecha de lo referente al Obispo Adulfo de Iria. Este códice está hecho en León, á cuya iglesia de San Isidoro pertenecía, y la fecha más reciente consignada en él es la de la era 1192, año 1154.

En esta parte, como en otras muchas, el libro de San Isidoro de León no es copia del manuscrito del monje Silense, ni de la crónica de Pelayo, y por esto y por ser contemporáneo de ambos tiene un valor inestimable y sirve para arrojar nueva luz sobre este asunto.

Como en el *Cronicón* del Obispo Ovetense, el autor de este libro llama á Bermudo II tirano por haber destituido y preso á Gudesteo, Obispo de Oviedo, á quien retuvo tres años en el castillo de Prima Regina, y le acusa de nefando (indigno) por haber tenido concubinato con dos hermanas y haberse casado segunda vez viviendo aún la mujer primera.

Pero, además de esta coincidencia con la obra de Pelayo de Oviedo, hay otra particularidad en el manuscrito citado, y es la de que después de este reinado, el de Alfonso V tiene dos variantes: según una, á Bermudo II sucedió su hijo cuando tenía cinco años; según la otra, Alfonso V sólo contaba tres años al morir su padre (folio 48), y en el intermedio de estos dos párrafos hay otro, dedicado á Bermudo II, en que se hace alusión á sus pecados, alusión que parece transparentarse también en el epitafio de este Rey en León. (El párrafo de referencia empieza «Igitur propter peccata memorati principi Veremundi et populi...») <sup>1</sup>.

Por último, la crónica de San Isidoro de León seguramente empezada en los comienzos del siglo XII, cuya última noticia alcanza al año 1154, está dividida en libros, siendo muy significativo el que termine el libro II con el reinado de Bermudo III y comience el libro III con la genealogía de

1 *España Sagrada*: Flórez, tomo XIV, pág. 49.

Hic R. Rex Veremundus Ordonii.

Iste in finem vitæ suæ dignam

Deo prænitentiam obtulit et in pace

Quevit: Era M. XXXVII.

Como es sabido, Bermudo II fué enterrado en Villabona; pero después de algunos años trasladaron sus restos á León, donde pusieron la inscripción anterior, la cual demuestra la veracidad de los juicios consignados en la obra de Pelayo, y la parcialidad é inexactitud de los de Sampiro ó del Silense; pues en tanto que respecto de Alfonso V elogiaban sobre su tumba sus mejores obras, y de Bermudo III relataban su muerte sin hacer alusión á sus defectos, de éste confiesan haber obtenido digna penitencia (indudablemente por sus pecados) en el fin de su vida. (La traslación estaba hecha en 1154, cuando se escribía el códice A. 189 de la Real Academia de la Historia.)

Fernando I, Rey de Castilla y de León, pues de igual modo que deducíamos del examen del *Cronícón* Silense que la crónica de Sampiro llegaba á comprender el reinado de Bermudo II y los comienzos del de Alfonso V, y no era obra del monje de Silos, pretendemos aquí establecer que la descripción que aparece en Pelayo, del reinado ya referido, no fué escrita por él, sino que existía anteriormente en una crónica que sirvió de base al autor del manuscrito de San Isidoro de León y á D. Pelayo, quien en el año 1142, en el *Cronícón* en pergamino que se conserva en la Biblioteca Nacional, núm. 1.358, está conforme en todo esto con el manuscrito de San Isidoro, siendo el manuscrito 1.513 el que añade lo de Adulfo de Iria, que no consta en ninguno de los dos libros mencionados.

La objeción más fuerte que presentó el P. Flórez respecto al reinado de Bermudo, descrito por Pelayo, nacía de la referencia á la destitución del Obispo Adulfo de Santiago, pues no vivió en tiempo de Bermudo, sino mucho antes. Desde el momento en que el texto, mejor dos textos antiguos (siglo XII) de distinta procedencia, nos muestran que en el relato ó descripción de este reinado, lo relativo á Adulfo no existía, y estos son los textos más antiguos que se conservan, hay que reconocer que la nota de parcialidad lanzada por nosotros contra Sampiro, esto es, contra el Silense que le copió, adquiere mayor firmeza, á la que igualmente contribuyen las citadas alusiones que á sus pecados consignaron en su piedra sepulcral.

La crónica del manuscrito de San Isidoro de León contiene otros detalles del tiempo de D. Bermudo II, y entre ellos, la entrada de Almanzor en Galicia, su llegada á Santiago y los estragos que causó en las partes marítimas occidentales, con más las guerras entre Almanzor y el Conde de Castilla. También aquí el Silense mutiló los originales, pues debió disponer del relato mismo que se utilizó para la crónica de León, como se puede afirmar, dado que en ésta están los mismos conceptos que aparecen en el Silense (amén de otros muchos de que éste carece), y no creemos que nadie osara suponer que, no sólo en Oviedo D. Pelayo, sino en León, un colector anónimo, fuera también á alterar la crónica del Silense, ampliándola y ampliándola con mayores noticias del reino de Castilla muchas de ellas.

Pero aún hay más: esas noticias constan en los anales compostelanos, lo cual prueba eran conocidas por los tiempos inmediatos á los años en que escribía el Silense y se encontraban escritas en los anales complutenses, burgenses y toledanos.

¡Menguados eran en verdad aquellos curiosos apuntamientos que suponen que poseía el Silense, cuando ignoraba ó desconocía los hechos de la historia relativos al reino de Castilla, en el cual vivía! Y si no admitimos esto, y en vista de las concordancias que su escueta relación presenta con todos esos otros cronicones ó anales, suponemos que no ignoraba estos sucesos que vió relatados en las mismas fuentes, podremos afirmar que mutiló los escritos en esta parte, como los mutiló en otras muchas.

En resumen: que el Silense, á juzgar por lo que dejó escrito, ó fué un abreviador de crónicas, en cuyo caso tienen mayor y mejor valor informativo las de sus contemporáneos, debiéndosele tachar de alterador de ellas, ó tuvo una información tan pobre, que ignoró importantes sucesos, y su obra debe quedar por esto relegada á secundario lugar.

Por último: quien en hechos conocidos mostró ignorancia, ó faltó á la integridad de los escritos que copiaba, ¿puede merecer fe en aquello que afirma sin prueba y que no consta en ningún otro escrito? Aquellas leyes de Wamba, restablecidas por Bermudo II, ¿dónde están? ¿Dónde consta el ordenamiento y cumplimiento de los cánones á que el Silense hace referencia? No hay el más leve indicio que justifique el juicio que aparece escrito en su crónica, y, por tanto, la historia debe rechazarle en absoluto.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

# APENDICE

## ESTRUCTURA DEL «CRONICÓN» DEL SILENSE

REINADOS	Años en que continúan.	Párrafos en que se describen.											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Leovigildo. . . . .	572												
Recaredo. . . . .	586		3 y 4 Idem.										
Liuva II. . . . .	601												
Viterico. . . . .	603												
Gundemaro. . . . .	610												
Sisebuto. . . . .	612												
Recaredo II. . . . .	621												
Suintila. . . . .	621												
Sisenando. . . . .	631												
Chintila. . . . .	636												
Tulga. . . . .	640												
Chindasvinto. . . . .	642												
Recesvinto. . . . .	649												
Wamba. . . . .	672		5 y 6										
Ervigio. . . . .	680												
Egica. . . . .	687												
Vitiza. . . . .	701				14 y 15 Idem.								
Rodrigo. . . . .	709				16 y 17								
Entrada de los moros. . . . .													
Pelayo. . . . .	718												
Favila. . . . .	737												
Alfonso I. . . . .	739												
Fruela. . . . .	756												
Aurelio. . . . .	768												
Silo. . . . .	774												
Mauregato. . . . .	783												
Bermudo I. . . . .	789												
Alfonso II. . . . .	791												
Viuda de Carlo Magno. . . . .													
Ramiro I. . . . .	842												
Ordoño I. . . . .	850												
Alfonso III. . . . .	866												
García I. . . . .	909												
Ordoño II. . . . .	914												
Fruela II. . . . .	924												
Alfonso IV. . . . .	928												
Ramiro II. . . . .	931												
Ordoño III. . . . .	951												
Sancho I. . . . .	956												
Ramiro III. . . . .	967												
Bermudo II. . . . .	984												
Alfonso V. . . . .	999												
Bermudo III. . . . .	1027												
Fernando I. . . . .	1037												
Sancho II. . . . .	1065												
Alfonso VI. . . . .	1072												
Urraca. . . . .	1109												
Alfonso VII. . . . .	1126	1			8 á 13								

- 1 Del monje Silense.
- 2 Menciona á San Isidoro.
- 3 Menciona á Julián de Toledo.
- 4 Quizás del monje Silense.
- 5 De autor desconocido.
- 6 Idem id.
- 7 De Sebastián de Salamanca, según algunos escritores, hasta el párrafo 41.
- 8 Idem id.
- 9 *Cronicón* de Sampiro, párrafos 48 á 69.
- 10 De autor desconocido.
- 11 Idem id.

## APUNTES BIO-BIBLIOGRAFICOS

DE ALGUNOS POETAS GRANADINOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

---

### I

#### EL MAESTRO JUAN LATINO

**L**a vida de este insigne gramático y poeta, como la de casi todos los grandes escritores, está llena de nebulosidades que la crítica va desvaneciendo paso á paso, más que con datos ciertos, por verdaderas conjeturas. Ignóranse la fecha exacta y el lugar de su nacimiento. Sábese únicamente que vino á España desde la Etiopía, como esclavo del duque de Sesa, nieto del Gran Capitán, hacia los años 1535, y que tenía entonces muy corta edad. ¿Cómo llegó aquel niño, negro de raza y esclavo de condición, á vestir la toga de catedrático, á emparentar con una familia ilustre, á ser la admiración de los próceres y sabios de Granada y aun de España entera?

El Maestro Juan Latino, ejemplo elocuente de lo que puede conseguir la voluntad humana, conquistó por su propio valer un nombre ilustre y honró á la Universidad granadina con los destellos de su ingenio, demostrando cuánta es la sabiduría del Creador, que suele encerrar los tesoros del talento y la inspiración en todas las almas, sin cuidarse de su deleznable vestidura. Comenzó á cultivarse su inteligencia y á cobrar afición al estudio sirviendo de paje ó acompañante á un hijo de su señor el duque, que concurría á las aulas de la Universidad cursando Humanidades, cátedra desempeñada á la sazón por el famoso humanista Pedro de la Mota. Bien pronto el criado ó acompañante del aristócrata alumno se convirtió

en preceptor y maestro; de tal modo se aficionó al cultivo de la lengua latina y al manejo de los clásicos, que llamó la atención del profesor con algunas traducciones de Horacio y Terencio y diversas poesías originales, escritas con bastante corrección en la maravillosa lengua del Lacio. Comenzó con esto á ganar reputación entre compañeros y profesores de la Universidad; la duquesa de Terranova y Sesa, su señora, cobróle extraordinario afecto y le animó á continuar estudiando; y aunque él se inclinaba á la carrera de Medicina y aun hizo en ella algunos estudios, convencieronle al fin unos y otros de que su ingenio se amoldaba más á las filigranas poéticas que á las crudezas de la ciencia de Hipócrates. Prosiguió, pues, en el estudio de las lenguas, llegando, no sólo á dominar la latina, sino la griega, en la que trabajó algunas versiones castellanas del poeta Menandro. Ante estas pruebas de sabiduría, cuando apenas había llegado á los diez y ocho años, comprendió el duque de Sesa que era deshonrosa la esclavitud para aquel joven admirable, y con aplauso de Granada entera le concedió la libertad. Ya en su calidad de hombre libre pudo cultivar otras amistades y entregarse de lleno á sus aficiones literarias, graduándose de Bachiller en Filosofía el 2 de Febrero de 1546. Desarrolláronse entonces todas sus privilegiadas facultades; entabló amistad con todos los hombres ilustres de su época, teniéndola muy estrecha con el célebre poeta Gregorio Silvestre y el no menos famoso Hernando de Acuña, precursores en Granada del renacimiento literario. En 1556 tomó el grado de Licenciado en Artes, y en 1557 el de Maestro en dicha facultad. Vacó por aquellos años la cátedra de Gramática latina de la Universidad, y á pesar de disputársela doctos humanistas, el arzobispo de Granada D. Pedro Guerrero, que profesaba al negro Juan singular predilección, le confirió la cátedra con aplauso del Claustro universitario y de Granada entera, que ya juzgaba como una eminencia al poeta negro y le llamaba *Juan Latino*. En 1565 celebróse en la Universidad, con extraordinaria concurrencia, la apertura de curso. El arzobispo, el conde de Tendilla, el presidente de la Chancillería D. Pedro Deza, todos los hombres ilustres de Granada se dieron cita en el Colegio Real, como se designaba á la Universidad, atraídos por la novedad del acto: en él había de leer, y leyó, el Maestro Juan Latino, por primera vez, el discurso inaugural, siendo verdaderamente extraño ver al poeta negro, vistiendo la honrosa toga del catedrático, discutir con asombrosa crítica, en correcta lengua latina, sobre la vida y obras de los más famosos poetas de la clásica antigüedad.

Uno de los próceres que más honraron con su amistad al poeta fué D. Juan de Austria, que, durante su permanencia en Granada, le sentaba frecuentemente á su mesa, departía con él sobre puntos de política y literatura, y le asociaba á sus divertimientos, principalmente al juego de ajedrez, en el que les acompañaba y aun instruía el Licenciado Alfonso Cerón, famoso ajedrecista que escribió un curioso libro sobre este juego (*De Latruncolorum ludo*, según Nicolás Antonio), y fué maestro de muchos magnates granadinos aficionados á aquel pasatiempo. También dispensó al negro su cariñosa protección el presidente de la Real Chancillería D. Pedro Deza, antes citado, magistrado famoso en la historia de Granada por su acertado gobierno. Ambas protecciones supo agradecer noblemente el Maestro Juan Latino, dedicando á D. Pedro Deza una brillante peroración latina, donde ensalza sus merecimientos, y componiendo en honor del héroe de Lepanto la más grande de sus obras.

Pero llegó á más el entusiasmo de aquella sociedad por su poeta. En su trato íntimo con la nobleza, que no se desdeñaba en agasajarle, supo inspirar una pasión vehemente á D.<sup>a</sup> Ana de Carleval, hija del Licenciado Carleval, gobernador de los estados del duque de Sesa, dama ilustre emparentada con las principales casas granadinas. Dábale el famoso negro lecciones de guitarra, en cuyo manejo era habilísimo, como su contemporáneo Vicente Espinel, y el trato continuo y la consiguiente simpatía encendieron en amor ambos corazones.

El negro supo cautivar á aquella dama hermosa y encopetada hasta conseguir su mano, y ella le amó ciegamente, prendada, sin duda, de aquel alma grande, cuya inteligencia brillaba con resplandores vivísimos á través de su negruzca frente.

Alguna oposición hubo al matrimonio por parte del Licenciado Carleval, fundándose en el escaso ó ningún porvenir que el negro tenía, pues cuando enamoraba á D.<sup>a</sup> Ana sólo era Bachiller en Filosofía; pudo, sin embargo, vencer esta oposición el amor de ambos, y más aún la influencia de la duquesa, y el matrimonio se celebró hacia los años de 1550. Fruto de él fueron cuatro hijos: Bernardino, que nació en 1552; Ana, en 1556, el propio año que el negro se licenció en Artes; Juan, en 1559, y Juana, en 1569, cuando ya el Maestro Juan Latino era catedrático de la Universidad y gozaba de extraordinaria nombradía.

¿Cuándo murió el negro Juan Latino? Cuantos han escrito acerca de él andan desacordes en la fecha. Pellicer, en sus notas á los prelimina-

res del *Quijote*, dice que murió en 1573; error evidente, porque consta de los documentos del archivo de la Universidad granadina que en 1586 se le nombró un sustituto en la cátedra por estar enfermo. Pellicer tomó, sin duda, por equivocación, la fecha de publicación de las obras de Juan Latino por la de su muerte.

Otros críticos aseguran que falleció en 1623, fundándose en este epitafio, colocado sobre su sepultura en la iglesia parroquial de Santa Ana, de Granada, y que ya copió Nicolás Antonio:

DEL MAESTRO JUAN LATINO  
CATEDRÁTICO DE GRANADA  
Y DOÑA ANA DE CARLEVAL  
SU MUJER Y HEREDEROS  
MDCXXIII.

GRANATÆ DOCTUS CLARÆ DOCTORQVE IVVENTÆ  
ORATORQVE PIVS DOCTRINA ET MORIBVS VNVS  
FILIVS ÆTHIOPVM PROLESQVE NIGERRIMA PATRVN  
INFANS ILLÆSVS CÆPIT PRÆCEPTA SALVTIS  
AVGVSTI AVSTRIDÆ CECINIT QVI GESTA LATINVS  
CONDITVR HOC CIPPO: SURGET CVM CONIVGE FIDA.

Nos parece que la fecha de esta inscripción, 1623, no es la de la muerte del poeta; porque habiendo vivido noventa años, según el testimonio de Bermúdez de Pedraza (*Historia eclesiástica de Granada*) y de todos los críticos é historiadores, y siendo indudable que se recibió de Bachiller en Filosofía en 1546, habría que suponer que este grado le fué conferido á los trece años, cuando precisamente á esta edad, ó poco antes, se presume que vino á España en calidad de esclavo, sin ningún género de conocimientos. Además, cierto autor anónimo de una *Descripción de Granada*, en verso (*Gallardo, tom. I, n.º 773*), escrita en 1621 y llena de notas marginales, habla en éstas del Maestro Juan Latino, diciendo... *fué negro famosísimo... era gran músico... vivió noventa años, etc.*, refiriéndose siempre á tiempos pasados; de manera que el Maestro Juan Latino debió morir antes de 1621, fecha en que escribía su *Descripción* el anónimo granadino <sup>1</sup>. En nuestra opinión, la fecha del epitafio debe ser la del fallecimiento de D.<sup>a</sup> Ana de Carleval, que, según reza el epígrafe, fué enterrada con su marido. Entonces, 1623, se grabó la lápida.

<sup>1</sup> En uno de los subsiguientes artículos estudiaremos esta especie de poema descriptivo, y trataremos de investigar el nombre de su autor.

El anónimo autor de la *Descripción de Granada* nos da la clave para rastrear el año en que murió el famoso negro. Dice que el Maestro Juan Latino explicó la cátedra de Gramática *más de sesenta años*, y sabiéndose, como al principio dejamos consignado, que el arzobispo D. Pedro Guerrero le confirió la cátedra hacia el año 1557, apenas se graduó de Maestro en Artes, puede afirmarse, casi con seguridad, que el célebre gramático falleció en 1617 ó 1618; de modo que debió nacer en 1528, graduarse de Bachiller en Filosofía á los diez y ocho años, licenciarse á los veintiocho, tomar el título de Maestro en Artes á los veintinueve y vestir la toga de catedrático á esta edad ó al año siguiente. Sin embargo, no tenemos la pretensión de haber dicho la última palabra sobre la biografía del Maestro Juan Latino, y sometemos nuestros datos al juicio de investigadores mejor informados.

Lo que no ofrece duda es la celebridad del negro. El propio Cervantes hizo de él merecido elogio en las poesías preliminares del *Quijote*, donde confiesa que no sabía tanto latín

*como el negro Juan Latino*

para hacer ostentación y rebosar autoridades en el prólogo de su obra. Don Diego Jiménez de Enciso compuso una comedia acerca del famoso etíope; y un poeta granadino de su tiempo, Pedro Rodríguez de Ardilla, escritor poco conocido, pero de indudable mérito, trájole á cuento en un romance *En alabanza del color negro*, diciendo:

«Negra es el águila fuerte,  
de todas las aves reina;  
tres negros ha de tener  
toda extremada belleza:  
negros ojos y pestañas,  
negras y en arco las cejas.  
Moreno fué *Juan Latino*,  
gloria del Duque de Sesa,  
maestro de tantos buenos,  
honor de tantas escuelas» 1.

No exageraba Rodríguez de Ardilla al llamar *maestro de tantos buenos* al insigne etíope. Realmente, una de las mayores glorias de este celeberrimo poeta latino es haber formado en su cátedra aquel núcleo de escritores granadinos, imitadores y traductores de los clásicos, que engendraron el siglo de oro de las letras granadinas.

1 En el siguiente artículo estudiaremos la vida y escritos de Pedro Rodríguez de Ardilla.

«Los padres y fautores del movimiento literario en Granada — dice el insigne maestro Menéndez Pelayo en su *Horacio en España* — fueron, á lo que entiendo, D. Diego Hurtado de Mendoza, en sus últimos años; Hernando de Acuña, que murió allí, pleiteando la sucesión del condado de Buendía; Gregorio Silvestre, organista portugués, partidario en un principio de la escuela de Castillejo, y cultivador, al fin, del endecasílabo, en el cual fijó la ley de los acentos, y el negro Juan Latino, señalado por su poema en loor de D. Juan de Austria.»

Bajo la dirección del sabio etíope se familiarizaron con los clásicos: Juan de Arjona, traductor de los nueve primeros libros de *La Thebaida*, de Estacio; el canónigo Francisco Faría, traductor del *Rapto de Proserpina*, de Claudiano, trabajo que mereció elogios de Lope de Vega; Juan de la Llana y Juan de Morales, traductores é imitadores de Horacio; Pedro Soto de Rojas, autor del poema *Los Rayos de Faetón*; Alvaro Cubillo de Aragón y el canónigo de Guadix Mira de Mezcuá, célebres autores dramáticos, contemporáneos y aun colaboradores del *Fénix de los ingenios*; Juan de Valencia, que compuso el poema latino *Pirene*; Gregorio Morillo, gran poeta cómico, autor de la famosa *Sátira contra los vicios de las mujeres* y traductor de los tres últimos libros de *La Thebaida*; Juan Villén de Viedma, eruditísimo traductor de todas las *Odas de Horacio*, y tantos otros cuya cita sería interminable. De casi todos ellos hablaremos detenidamente en sucesivos artículos.

Vengamos ahora al examen de las obras del ilustre Maestro. Todas las que se conocen fueron impresas, en 1573, con la siguiente portada:

«Ad Catholicum pariter et invictissimum Philippum, Dei gratia Hispaniarum Regem, De foelicissima Serenissimi Ferdinandi Principis natiuitate Epigrammatum liber.—Deque Sanctissimi Pii V, Romanæ Ecclesiæ Pontificis Summi rebus, et affectibus erga Philippum Regem Christianissimum, liber unus.—Austrias Carmen de Excellentissimi Domini D. Joannis ab Austria, Caroli V filii, ac Philippi invictissimi fratris, re bene gesta in victoria mirabili ejusdem Philippi adversus perfidos Turcas parta.—Ad illus trissimum pariter et Reverendiss. D. D. Petrum á Deza Præsidentem, ac pro Philippi militiæ Prefectum: per Magistrum Joannem Latinum, Garnatæ studiosæ adolescentiæ Moderatorem, libri duo. — Cum Regiæ Majestatis privilegio, Garnatæ ex officina Hugonis de Mena, anno 1573.—Prostant in ædibus Joannis Diaz, bibliopolæ in vico S. Mariæ.»

Un volumen en 4.º He aquí el detalle de su contenido:

Tasa: «Fué tasado el libro, intitulado *Epigramas* sobre el nascimiento del Príncipe, nuestro Señor y otras cosas, fecho por el Maestro *Juan Latino*, en 60 maravedís cada volúmen en papel. Madrid 14 Abril 1573.»

Privilegio (por ocho años): «Por quanto por parte de vos el Maestro *Juan Latino*, Catedrático de Gramática en la Universidad de Granada, nos fué hecha relación que vos habíades compuesto un libro en verso latino que trataba del nascimiento del Serenísimó Príncipe D. Fernando nuestro muy caro y muy amado hijo y de las cosas de nuestro muy Santo Padre Pío Papa V, y de la victoria que Dios nuestro Señor fué servido de nos dar contra los enemigos de nuestra Santa Fé Católica... etc. Fecha en San Lorenzo el Real, á 30 días del mes de Octubre de 1572 años.»

Varios dísticos latinos, en elogio del Maestro Juan, por sus discípulos.

Epístola latina al autor del Licenciado Alonso Pérez, beneficiado en *San Escolástico* de Granada.

Epigrama latino al mismo, del Bachiller Bernardino de Villandrando.

Carta y epigrama latino del Maestro Juan al doctísimo Antonio Gracián de Alderete (fol. 6 y 7).

Epigrama latino á D. Luis Manrique, limosnero de S. M. (fol. 8).

Las poesías tocantes al Papa Pío V ocupan desde el folio 25 al 44.

En seguida, con nueva foliación, empieza la *Austriada*, con el título *Austriadis libri duo*, que acaba en el folio 55.

Y luego, sin foliación, se lee una peroración en verso latino al ilustrísimo D. Pedro Deza:

*Qua Garnatæ status fœlix describitur.*

Epigrama latino del Licenciado Pedro Fernández Malpartida, discípulo del autor.

Y concluye el libro:

«Apud inclytam Garnatam, cum prævilegio (al margen \* i) Regie ac Catholicæ Magestatis excudebat Hugo de Mena, Typographus accuratissimus, anno a Nativitate Domini millésimo quingentésimo septuagésimo tercio.» (*Gallardo, Ensayo de una Biblioteca, núm. 2.627.*)

Nicolás Antonio cita una edición de 1576, hecha también por Hugo de Mena, en 4.º Creemos que es la misma que trae Gallardo, y que el sabio hispalense padeció un error de fecha, porque es extraño que se hicieran dos ediciones con intervalo de tres años en una época en que tan costosas eran las impresiones de obras de esta especie.

Si bien la *Austriada* es lo mejor de este volumen, no desmerecen las demás composiciones que le completan.

Los *Epigramas* en loor del nacimiento del Príncipe D. Fernando, que llegan á la página 24, son de una factura magistral: presenta á Felipe II como Rey poderoso, protegido por las armas celestiales, para realizar la misión altísima de aniquilar las herejías y lograr el triunfo de la fe, llamándole *tutor de la Justicia y propugnáculo* de la Iglesia. Grandes fiestas se celebraron en Granada en conmemoración del natalicio del Príncipe D. Fernando, decorándose la plaza de Bibarrambla con arcadas y cuadros alusivos al feliz suceso, cuyos epigramas explicativos compuso el maestro Juan Latino. Todos están en el libro, con otros versos encomiásticos del Príncipe, al que presenta como digno continuador de la epopeya cristiano-heroica comenzada por su egregio padre contra los enemigos de la religión y de la patria.

Las poesías referentes al Papa, que llegan á la página 44, no desdicen por su corte clásico de las citadas.

En cuanto á la *Austriada*, quisiéramos dedicar á su estudio toda la extensión que merece; pero no siendo nuestro propósito hacer la crítica de las obras, transcribimos el breve juicio que sobre ella ha emitido un docto profesor de Retórica <sup>1</sup>:

«*Austrias Carmen* es la obra principal del negro: un poema en hexámetros al vencedor de los turcos en las aguas de Lepanto. Joya perteneciente á la peregrina colección de poesías hispano-latinas del Renacimiento, vale cien veces más y es menos conocida que el poema castellano en prosa rizada de Juan Rufo. La *Austriada* del Jurado cordobés, crónica en verso de las hazañas de D. Juan de Austria en el golfo de Lepanto y en las sierras alpujarreñas, no tiene siquiera la unidad de acción necesaria á toda obra dramática ó épica. La *Austriada* de Juan Latino, en dos cantos, tiene esa condición especial, pues toda la narración gira en torno de la figura del héroe que logró *victoria adversus perfidos turcas!*

»Poema escrito en estilo elegante, imitación de Virgilio, con toda la balumba de la mitología pesando sobre un asunto cristiano y español, sería sin este defecto, propio de la época, uno de los poemas épicos más notables de nuestro Parnaso. Admitiendo como buena la intrusión del maravilloso pagano en una obra cristiana y española, *Austrias Carmen* es un

<sup>1</sup> Don Miguel Gutiérrez Jiménez, artículo sobre *Juan Latino* publicado en *El Imparcial* del 28 de Septiembre de 1896.

monumento artístico, estilo Renacimiento, con bichas de pechos femeniles, quimeras en forma de cariátides coronadas de frutas, mascarones rodeados de follajes en el centro de cartelas enrolladas como cintas y otros detalles ornamentales de gusto greco-latino engalanando un edificio rematado por la Cruz. El negro Juan Latino, en su poema, presenta á Neptuno *rector aquarum* empuñando el tridente, y á la «figura hermosa de la »Virgen María resplandeciente como la luna». Invoca el poeta al «verdadero Apolo, sol de Justicia, Jesús nacido de la Virgen», y no olvida «á las católicas musas» que pueden inspirarle un poema «lleno de piedad».

Concluye el volumen de las obras de Juan Latino con una peroración en verso á D. Pedro Deza, presidente de la Chancillería granadina, ensalzando sus excelentes dotes políticas en el gobierno de Granada á raíz de los desastres ocasionados por la rebelión de los moros de la Alpujarra, que dejó la ciudad y su territorio convertidos en despoblados, tristísimos, perdidas las artes, paralizadas las industrias y el comercio.

Por los buenos oficios de aquel ilustre magistrado se poblaron los campos de nuevos colonos y las casas de mercaderes y artesanos, tornando en poco tiempo la ciudad á su antiguo laborioso aspecto.

Hasta aquí las obras que se conocen del maestro Juan Latino. Mucho queda por averiguar de ellas y de su vida; porque ni de las unas ni de la otra se ha hecho hasta el presente un detenido examen por la crítica. Nosotros nos hemos limitado á publicar cuanto ha llegado á nuestra noticia acerca del celeberrimo etíope, dejando para plumas de mayores vuelos el estudio completo y detallado de las circunstancias todas de su vida y del mérito intrínseco de sus obras.

El trabajo que nos hemos propuesto en este y los sucesivos artículos, más que de crítica, es de sencilla y razonada erudición. Todos ellos forman parte de la extensa labor que hace años venimos realizando para publicar algún día una *Biblioteca de escritores granadinos de los siglos XVI al XIX*.

(Continuará.)

ANGEL DEL ARCO.

## ITINERARIO DE ALFONSO V DE ARAGON EN ESPAÑA

---

### I

EL principal interés de un itinerario tengo yo que está en su valor geográfico: en relación con el personaje no pasa de ser un capítulo de su biografía y sirve en las historias locales para satisfacer la vanidad de los pueblos, que pueden llenar una efemérides con la gloria de haber albergado tal ó cual día una regia comitiva ó visto sencillamente pasar de largo.

Mi propósito al empezar éste de Alfonso V fué tomarlo como base de estudio de itinerarios parciales anteriores á fin de formar el mapa de la red de comunicaciones de la Corona de Aragón en los siglos medios y compararla con lo que sabemos de la red de vías romanas. Creo seguro que, en aquella Corona al menos, no abrió la Edad Media ningún camino nuevo y se sirvió de los abiertos por los conquistadores del mundo, pasando los ríos á vado ó en barca por el mismo sitio en que los romanos levantaron sus puentes, si no aprovechó los cimientos de éstos para los suyos y salvando las montañas por los mismos puertos y desfiladeros; la falta de tráfico no hacía necesaria una reforma, y el no haber tránsito rodado facilitaba el aprovechamiento de aquellas vías, construídas para peatones y cuadrúpedos y exentas, por tanto, en su trazado de las dificultades que presentan nuestras carreteras á los ingenieros modernos que han de salvar pendientes, rellenar hondonadas, desmontar alturas, llevar el puente adonde más cómodo paso se ofrezca, y separarse del camino recto y más conveniente para tocar un pueblo ó tal vez el caserío de un personaje.

Me ha comprobado este itinerario la existencia y la dirección de la vía romana que, internándose desde Llimes, pasaba por Caldas, Sabadell, Martorell, Igualada, Lérida, Fraga, Candamos, Velilla, Zaragoza por la circunstancia de venir siempre Alfonso V, como sus antepasados Reyes de Aragón, á cruzar el Ebro entre Velilla y Quinto, no obstante usarse el prehistórico modo de las barcas de sirga, como ahora, lo cual sólo podía ser motivado por la existencia de un camino que condujera á Velilla y no á Zaragoza como la moderna carretera <sup>1</sup>.

Tengo barruntos de otras vías merced á este itinerario y su comparación con otros empezados por mí ó por eruditos catalanes <sup>2</sup>, y creo firmemente que, á medida que se alleguen datos y se recorra el país con los datos en la mano para comprobarlos sobre el terreno (como en parte he hecho), será fácil y hacedera la reconstitución del mapa de las comunicaciones de España en los siglos medios y tal vez en los primeros de nuestra era <sup>3</sup>. Tengo esperanzas de que hasta la identificación de las mansiones ha de ser más fácil conociendo los pueblos de etapa en la Edad Media ó aquellos por donde pasaban los caminos, y barruntos tengo de algunas sobre las cuales se han dado muchas opiniones, mas los datos no permiten todavía afirmaciones concretas.

1 La noticia de un puente sobre el Ebro en las inmediaciones de Velilla dada por Strabón es prueba manifiesta de haber un camino, cuyos extremos enlazaba el puente. Hübner ya dice que la vía era la de Lérida-Zaragoza; sin embargo, D. Eduardo Saavedra, en su Discurso de recepción, no la menciona, y aun dice no haber tenido camino Julia Celsa por poseer la comunicación del Ebro con Dertosa y Cesaraugusta (pág. 19). Para cerciorarme de la exactitud de estas noticias, fui á Velilla en excursión universitaria con los profesores D. Juan Moneva y D. Manuel Mosa y algunos alumnos, y pudimos comprobar la existencia de esa vía, cuyos trozos sirven hoy de tapias á las miserables casas levantadas sobre la antigua colonia.

2 Los Itinerarios de Alfonso II y Pedro II publicados por D. Joaquín Miret y Sans son poco útiles geográficamente por la distancia de las fechas de los documentos de aquellos reinados; superior á éstos es el que prepara de D. Jaime I el mismo señor, y el de D. Martín, que tiene terminado D. Daniel Girón.

3 Según el Itinerario de Antonino, la vía romana que entraba en España por el Coll de Pertus, descendía hasta Barcelona y Tarragona; subía luego á Lérida, Huesca y Ayerbe, y descendía por el Gállego á Zaragoza; tal trazado no es verosímil. Comparando itinerarios de Reyes de los siglos XIV y XV, no de una sola persona, sino de grandes comitivas, y teniendo presentes los restos de vías ó ciudades, pareceme que en época más ó menos remota, es decir, anterior ó posterior al Itinerario, la vía citada era una hasta Llinas: aquí se bifurcaba, y un ramal bajaba pegado á la vertiente occidental de las montañas que separan el Valles de la costa (con ramales á Iluro y Betulo y otras poblaciones, si las había) hasta la mansión Prætorio, La Roca, seguramente, y desde aquí, y á fin de salvar los pantanos del llano de Barcelona y del Bajo Llobregat, se metía en el Valles por San Cugat y se acercaba al puente de Martorell para cruzar el río; la otra, en Llinas, se dirigía á Caldas, y de Caldas á Sabadell, y en Martorell pasaba también el Llobregat, continuando nuevamente la una hacia Tarragona, por Vendrell, y la otra hacia Villafranca, Igualada y Lérida. Una nueva bifurcación hacía partir de aquí un camino hacia Fraga y Zaragoza, otra hacia Huesca por Binefar, Monzón y Pertusa; ésta se cruzaba en Huesca con la que, procedente de Zaragoza, se dirigía al Norte, y ella continuaba hacia Cascante, cruzando el Gállego por Puendeluna para entrar en la comarca de las cinco villas.

Ciñéndome al itinerario de Alfonso V, lo que emprendí como enumeración de fechas y lugares lo he convertido en biografía de un viajero, que no se detuvo un año seguido en un mismo punto, y viajó siempre sin miedo al calor ó al frío, al sol ó á la lluvia, y pasó su vida sobre la silla de un caballo. No he querido hacer de este itinerario meras enumeraciones de lugares y fechas por no hacerlo descarnado y frío, ni tampoco he podido dar noticias de los documentos cuyas fechas utilizo por la copiosidad de los mismos: se conservan de su reinado en el archivo de la Corona de Aragón 866 registros, de él exclusivamente 493, ¿cómo es posible extractar siquiera esos 493 registros, que contienen, por lo menos 98, 600 folios?

Por esta razón adopto un criterio que creo muy adecuado: tratándose de una relación de viajes, basta justificar cada uno exponiendo el motivo por que se trasladó de un punto á otro y el camino seguido; hacer otra cosa sería salir de los límites propuestos y escribir una historia del reinado en forma distinta de la usual.

Alfonso V fué un Rey italiano, y en Italia pasó la mayor parte de su vida, pero sus hechos y sus viajes en aquella Península no tienen interés directo é inmediato para nosotros los españoles, y los he segregado, limitándome á los de España, Córcega, Cerdeña y Sicilia, en sus dos etapas de 1416 á 1420 y de 1424 á 1435.

Antes de ser Rey se había acostumbrado á las fatigas de los viajes: desde Castilla vino con su padre á estos reinos, entrando por Calatayud y encaminándose á Barcelona por Zaragoza; fué después á Valencia, en 1415, á casarse; volvió á Zaragoza y Barcelona; estuvo en Morella y en Montblanch en las conferencias de Benedicto XIII y en las Cortes de Cataluña; desde Valencia fué por mar á Perpiñán, tocando en Barcelona, y yendo camino de Castilla puso la muerte fin á los dolores de su padre en Igualada el 2 de Abril de 1416, y este día empieza su itinerario como Rey <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> He procurado consultar, tanto para este Itinerario como para el retrato histórico de Alfonso V que publiqué en la *Revista Aragonesa*, obras impresas, principalmente italianas, por ser Alfonso más estudiado y admirado en Italia que en España; en ninguna biblioteca de Madrid, Barcelona y Zaragoza está el *Archivio Historico Napolitano*, en donde se publicaron los notables trabajos de Benedetto Croce y del Príncipe Filangieri; no resignándome á desconocerlos y no pudiendo adquirirlos, pues el sueldo de 49 duros no da para tanto, escribí á mi amigo Francesco Cerone, profesor de la Universidad Partenopea, y tuvo la bondad de enviarme los números de aquella *Revista* que contienen la biografía de Lucrecia de Alagno, y copiados de mano de un hijo suyo y lo propio de las notas los dos folletos de Croce: *Primi contatti fra Spagna e Italia* y *La Corte spagnuola di Alfonso I d'Aragone*. Sirvame esto de excusa por las deficiencias que puedan notarse en mi trabajo.

En Igualada se detuvo, por esta causa, la regia comitiva, convertida en fúnebre cortejo, hasta el día 8, esperando á los que por deber ó devoción debían acompañar el cadáver al panteón de Poblet; emplearon los días 8 y 9 en trasladarse á Montblanch: aquí se detuvieron los días 10, 11 y 12, y el lunes 13 entraban en aquel Monasterio. Hasta el 22 del citado mes no se celebraron las exequias reales, y todos esos días vivió en Poblet, distrayendo sus penas cazando por los agrestes y melancólicos alrededores del Monasterio y proyectando nuevas cacerías <sup>1</sup>; el 4 de Mayo bajó á la Espluga de Francolí, que abandonó el 22 para ir á Santas Creus, Monasterio rival del de Poblet, quizá sólo por verlo, pues no era el camino más recto para trasladarse á Barcelona, en donde ya estaba el 29, habiendo pasado el 25 por Arbós y el 27 por Villafranca.

En Barcelona estaban reunidas las Cortes catalanas, y esto le entretuvo hasta el mes de Septiembre; pero, hartado de vida sedentaria, aprovechó un respiro que le dieron y escapó hacia la montaña y, por Manresa y Berga, se plantó en Bagá y Bellver, en pleno Pirineo catalán, cazando osos, cuya caza parece que le distrajo más que la de animales inofensivos <sup>2</sup>; pero esta diversión le duró poco, por llamarle apresuradamente á instancias del Parlamento <sup>3</sup>. Al regreso á Barcelona no siguió el mismo camino, por las dificultades que éste oponía á la rapidez que él deseaba, y se corrió á Ripoll y Vich para entrar en el Vallés por la Garriga.

En Octubre mudó el Parlamento á San Boy, en las cercanías de Barcelona, y esperaba licenciarse muy pronto y salir de Cataluña el 27 de

1 «Com nos dema que sera dillums de mati ha iam deliberat anar á caça de porch» (3 de Mayo. Arch. de la C. de A. R. 2452-125.) Allí mismo supo que en Pina habían dado caza á unos jabalíes, y expidió una orden prohibiendo cazarlos desde Tudela á dicha villa; «dius la pena á los hombres de piet de seer enforcados e a los otros de perder la cabeça.» (25 de Abril, R. id. 123.) Tampoco la noticia de la muerte de su madre le quitó el humor de cazar, y en una carta de diez líneas dió la noticia á su hermano Pedro, anteponiendo la de haberse rendido á sus armas y añadiendo en postdata la de que le enviase halcones y halconeros.

2 En los Registros Pecuniæ consta que compró zapatos á los hombres que en esa excursión á Puigcerdá le mostraron los caminos de las cuevas en donde se refugiaban esos animales; en 1418 tuvo noticia de haber muchos jabalíes en la Puebla de Valverde, y entre ellos uno muy grande, y mandó que no lo matasen porque «dentro breve por tomar plazer en caçar aquellos» quería ir allá (2641-116). La cacería esta de Baga la tenía in mente desde el mes de Junio, en cuyo día 18 mandó á las autoridades de la comarca que no permitiesen á nadie matar ni auyentar los osos y jabalíes para que *cuando Dios quisiera* que él pudiera ir, pudiera divertirse (ibidem, 80). En 1451 envió un montero mayor, Fernando de Gaver, al Maestre de Rodas para que le regalase dos leopardos (2655-169), y en 1455 cayó su caballo delante de un jabalí y estuvo á punto de ser destrozado por la fiera. (Cartas de Eneas Silvio Piccolomini (Pío II). La caza fué la única pero la gran pasión de este Monarca, y á ella dedicó exclusivamente «aquell poch temps que entendre hi podem» (2691-93).

3 «per la gran distancia que ha daquestes muntanyes hon som trosus á Barchna e per la apresna del cami e per lo temps qui es molt breu daci a dimarts e encara per altres sguards no es facil a nos poder esser en Barchna al Parlament. (2452-15.)

Otubre ó el día siguiente <sup>1</sup>; pero las costumbres parlamentarias de entonces no eran mejores, y hubo de estar en San Boy hasta el 13 del mes siguiente, en que aprovechó una suspensión de sesiones para ir á Tarragona por Martorell, Villafranca y Vendrell, y regresó á San Boy el 1.º de Diciembre por los mismos puntos. Aún vivió aquí hasta el 9; el 10 emprendió una excursión de mero recreo por las costas de Garraf, yendo y viniendo los días 11 y 12 de Castelldefels á Vilanova, extremos de aquella zona, y de Villanova á Casteldefels, llegando á Tarragona el día 12 y permaneciendo en ella hasta el 16, para volver el 17 á Vilanova, descansar un día y estar el 19 en Castelldefels reposando hasta el 23; el 23 regresaba por el mismo camino, tocando también en Vilanova y Tarragona.

Sólo hasta el 7 de Enero de 1417 se detuvo en la antigua Metrópoli de la España citerior; las Cortes debían reunirse en Tortosa, y el 7 de Enero pasaba por Cambrils y el 10 pernoctaba en Tortosa, fijando aquí su domicilio hasta mediados de Febrero.

Al terminar casi el primer año de su reinado, se decidió á venir al reino que daba nombre á su corona: por Cherta, Alcañiz. Híjar, Quinto y Fuentes, vino á Zaragoza, y, sin embargo de ser esta la primera vez que siendo Rey visitaba esta ciudad, apenas paró en ella; la primera fecha en que aparece firmando en Zaragoza es de 4 de Marzo; pero ese mismo día hay documentos fechados en Fuentes, y en los días siguientes hasta el 17, en que definitivamente abandonó la ciudad, los hay fechados en ella <sup>2</sup>; en Zaragoza, y en Santa Fe, indicando que no pasó un día completo en la capital aragonesa.

Tal precipitación por marchar á Valencia se explica por las noticias de Sicilia, en donde se notaba fuerte espíritu separatista, y por el estado de Córcega y Cerdeña, sólo nominalmente sujetas al dominio de Aragón: era preciso armar naves, y de aquí su prisa por llegar al mar. Con todo, se detuvo seis días en la Almunia, pasó el 24 por el Fresno y llegó el 25 á Cala-

<sup>1</sup> «per dur los negocis que tractam ab lo parlament a bona conclusio... havem (lo) prorrogat fins a dimarts. E... lo dimecres o dijous entenem partir.» (2665-86.)

<sup>2</sup> Por ver si averiguaba la causa de esta predilección de Alfonso por estos dos lugares, visité el Archivo de la Curia episcopal y el de la mensa (Fuentes había pertenecido á los Arzobispos de Zaragoza), y obtenida amplísima autorización para registrarlos del Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis D. Juan Soldevila, no hallé nada que me aclarara el punto; con el mismo fin me trasladé á Santa Fe, y allí el cultísimo y amable D. Jorge Jordana, propietario de los alrededores, me trazó la historia del Monasterio desde 1835, demostrándome la imposibilidad de hallar dato alguno.

tayud; en esta ciudad escribió á los hombres de Belmonte, Osera y Miedes que iría por sus términos á caza y que mostrasen á sus monteros los refugios de puercos salvajes <sup>1</sup>, y, en efecto, el día 5 dejó la vía ordinaria y se pierde su rastro durante cinco días, reapareciendo el 30 en Blancas, debajo ya de la laguna de Gallocanta, adonde también le llevó, sin duda, el ansia de cazar. Sin haberse detenido en Teruel, firmó el día 1.º de Abril en la Puebla de Valverde; el 2, en Barracas, y el 3, en Segorbe, deteniéndose aquí veinte días, durante los cuales, 8, 9 y 10, visitó el Monasterio de la Val de J. C., fundación de D. Martín; el 25 pasó por Murviedro, y el 28 rindió viaje en Valencia.

Las Cortes de este reino, aunque terminaron el 22 de Marzo de 1418, martes de la Semana Santa, le obligaron á permanecer en él hasta dos meses después, y el mismo 22 de Mayo salió de Valencia camino de Calatayud, en donde le esperaban castellanos, probables enemigos de D. Alvaro <sup>2</sup>.

Para llegar á la ciudad aragonesa pasó por el Puig, Murviedro (Sagunto), Segorbe, Viver, Ejérico y Teruel, en donde entró el 2 de Junio; el 7 pernoctó en Daroca <sup>3</sup> y descansó el 8; el 10, sin detenerse en Calatayud, marchó hacia Illueca, alejándose algo del camino ordinario por cazar, como si fuera insensible á la fatiga, aunque tal vez fuese la caza un pretexto para verse en despoblado con los de Castilla, y sin volver á Calatayud fué á la Almunia (13 y 14 de Mayo) y el 16 entró por segunda vez en la capital de Aragón.

Esta no lo retuvo tanto como Valencia; de la capital levantina no consta que saliese en el año y días que residió en ella, por más que no se puede afirmar esto categóricamente, pues en cada mes hay días en los cuales se ignora su paradero; mas como esos días no son seguidos, sino sembrados en cada mes, es de suponer que sus ausencias no fueron largas; en cambio, aquí en Zaragoza, sin dejar transcurrir dos meses desde su llegada, salió á Fuentes el 3 de Agosto; no firmó documentos el 4; del 5 al 9 residió en Santa Fe, tal vez entonces de muy diferente paisaje y fábrica que hoy;

<sup>1</sup> R. 2452-153.

<sup>2</sup> «huy dimars de la setmana santa havem concluidas e fermadas les corts que als de aquest regne celebraven... e dimecres apres festes entenem partir daci e faent lá via de Calatiu ont havem a parlar ab alguns qui deven venir a nos allí del regne de Castella anar en lo regne dat rago» (22 Marzo 1418, 2664-100).

<sup>3</sup> «vuy á hora del sol post som arribats aci en Daroca: aci aturarem dema per tot lo dia e despuis dema dijous partirem e farem lo cami vers Calatiu e per aquen nos deportarem en caçar per alguns dies.» (7 Junio 1418, 2664-127.)

también ignoro cuál fué su residencia del 9 al 15, y este día aparece en Zaragoza; pero al día siguiente vuelve á Santa Fe y emprende desde allí una excursión á lo largo de la Huerba hasta Aguarón, torciendo hacia Almonacid de la Sierra para volver otra vez á Zaragoza por Alpartir y la Almunia.

El 30 de Agosto aún residía en esta ciudad, pero su marcha era inminente; los documentos del 2 de Septiembre están fechados en Villanueva de Borjasot y en el lugar de Castell nou de Borjasot, como se llamaba entonces, Villanueva de Gállego, y si bien los días siguientes del 5 al 13 firma en Zaragoza, su venida la debieron motivar causas pasajeras, por cuanto el 14 estaba en Almodévar y el 15 dormía en Huesca.

Huesca no albergó al Rey tanto como Zaragoza siquiera; el 21 y los tres días siguientes los pasó en Casvas <sup>1</sup>, y antes de llegar á Fraga, objeto de su viaje, recorrió algunos pueblos de aquella comarca, algo irregularmente si las datas son ciertas, pues de Casvas bajó á Monzón por La Perdiguera de Pertusa, subió luego á Estadilla y bajó de nuevo á Monzón y á Sixena (30 de Septiembre), deteniéndose aquí tan poco tiempo que el 1.º de Octubre se hallaba en Fraga.

Residió en Fraga desde 1.º de Octubre hasta 17 de Diciembre, porque en este tiempo se celebraba en Lérida un sínodo de las archidiócesis de Zaragoza y Tarragona y conveníale estar cerca de los reunidos á fin de obligarles á darle un subsidio; el 17 de Diciembre entró en Lérida, y el 20, en Balaguer, y si en la capital catalana sólo paró dos días, en la capital del condado de Urgel se detuvo desde el 20 de Diciembre al 11 de Enero, y continuó desde aquí su viaje á Barcelona por Anglesola, Tárrega, Montmaneu é Igualada, llegando á la capital del Principado el 18 del mismo mes. Es muy posible que desde Igualada (día 13) subiera á Montserrat y bajara el 16 por Martorell <sup>2</sup>.

A Cataluña y Barcelona lo llevaban ahora los asuntos de Italia, aunque propalaba ir á visitar su reino de Sicilia y á someter á corsos y sardos. La preparación del ejército de mar y tierra que debía seguirle á esas islas y adonde él tenía propósito de llevarlo exigía su presencia en aquella región, y á ella fué, convocando inmediatamente Cortes catalanas en el Monasterio de San Cugat del Vallés, á dos horas de Barcelona.

1 De aquí debió partir á Nocito, en donde mató una osa. (R. 2703.f.85)

2 No he podido descubrir en dónde estuvo esos días, y sospecho subiría á Montserrat.

Como siempre las Cortes fueron larguísimas, y Alfonso, que se trasladó al Monasterio el 29 de Abril de 1419, no pudo abandonarlo definitivamente, dando término á las sesiones, hasta el 19 de Diciembre, sin lograr en esa primera reunión que los diputados resolvieran las cuestiones propuestas por ellos ó sometidos á su deliberación, por lo cual debieron volver á juntarse en Tortosa.

Pero el Rey, por su temperamento y por sus propósitos de partir cuanto antes, no estuvo en San Cugat desde el 29 de Abril hasta el 19 de Diciembre; necesitaba tratar también con los valencianos, y desde Badalona hizo rumbo el 16 de Agosto hacia Valencia, seguido de una escuadra de diez galeras; el 20 tocó en Oropesa <sup>1</sup> y expidió el Decreto convocando Cortes de este reino, y el 22, antes de mediodía, saltó á tierra, é inmediatamente empezó á gestionar los asuntos para que había ido <sup>2</sup>, que no eran otros que activar los aprestos navales para las cosas de Italia.

Arreglados esos asuntos, el 5 de Septiembre declaró su intención de pasar en seguida á Córcega y Cerdeña sin más que detenerse ocho ó diez días en Barcelona <sup>3</sup>; pero un documento fechado en el Grao el día 20 indica que no se embarcó hasta entonces; del 28 es el primero fechado en Barcelona, y aún tuvo que presentarse en San Cugat y estar aquí hasta Diciembre y trasladar el Parlamento á Tortosa para estar más cerca de los Alfaques, su punto de partida.

Por devoción y penitencia subió armado y á pie desde Martorell á Montserrat <sup>4</sup>, pero sólo estuvo un día, el 20 de Diciembre; el 21 amaneció en la montaña y bajó á dormir á Piera, y desde aquí continuó hacia Tarragona, y por Cambrils á Tortosa.

Una temporada de tres meses anduvo luchando con las Cortes aquí reunidas, algo rehacias en votar lo que al Rey convenía, mas al fin se acabaron, y el Monarca, dispuesto ya á la marcha, fué á Vinaroz á ultimar algún detalle, pasando por Amposta y Uldecona, y no permitiéndole alejarse

<sup>1</sup> R. 2668, f. 114.

<sup>2</sup> «Ir lunes hora de misa arribamos al Grau de aquesta ciutat e somos benido con buen tiempo e la mar no nos ha feito algun danyo; de continent nos somos mesos á los negocios... escrito de mi mano.» (23 Agosto. R. 2668-119.)

<sup>3</sup> «Mi partida es tan avant, que prestament partiré daquesta ciutat dada buena fin á los negocios porque so venido e pasando por Barcelona do no entiendo aturar sino ocho ó diez dias partire.. e complire mi viage.» (5 Septiembre 1419, 2.666-177.)

<sup>4</sup> «Dema Deu volent entenem muntar a nostra dona de Montserrat e havem a pujar la costa ab armes de cama e de cuxa (19 de Diciembre). El Sr. Carreras y Candi en sus articulos: «Visites de nostres reis á Montserrat; menciona ésta con referencia á la historia de Serra y Portius, trasladándola al día 4. La fecha es inexacta.

de aquellos contornos el continuo llegar de gentes de mar y tierra, rogó á su madre, que debía estar en Valderrobres ó en Alcañiz, mas quizá en la primera, que tuviese á bien llegar hasta Uldecona para verse antes de la partida <sup>1</sup>. A Doña Leonor ó á él no cumplió tener la entrevista aquí, y se celebró en Castellón de la Plana <sup>2</sup> desde el 29 de Abril al 5 de Mayo; el 5, 6 y 7 estuvo en el Monasterio de la Rápita; el 8 y el 9, á bordo; el 10 salió á los Alfaques <sup>3</sup> y todavía expidió cartas, y el 11 se hizo á la mar con rumbo á Palma, adonde arribó el 19 <sup>4</sup>.

Llevaba consigo una flota de 30 unidades, 24 galeras y seis galeotas; reunidas todas estas fuerzas en Portopí, en la misma bahía de Palma, pasó el 8 de Junio á Mahón á recoger algunas naves rezagadas de los Alfaques, á las cuales se había dado orden de dirigirse al mejor puerto del Mediterráneo; en Mahón declaró la guerra á los genoveses, y en seguida hizo rumbo al Alguer, siendo la del día 14 del mismo mes la fecha más atrasada de las de esta ciudad.

Antes de tentar la fortuna por medio de las armas, esgrimió las armas de la intriga y entró en negociaciones con el Vizconde de Narbona, que se avino fácilmente á dejar sus tierras sardas á cambio de una buena suma; esto le inmovilizó en Alguer hasta el mes de Septiembre; en Agosto se le rindió Sassari y recibió los embajadores de la Reina Juana II, y terminada su misión en Cerdeña, pasó á Córcega, la más enemiga de la dominación aragonesa.

Empezó por el sitio de Calvi, entonces plaza fuerte de primer orden, á cuyos muros dió vista el 14 de Septiembre <sup>5</sup>; pero el ataque no fué ni largo ni sangriento; las fortificaciones, hechas para resistir armas menos destructoras que las emplazadas por el ejército aragonés, cayeron á los

1 «Por carga de la expedicion de mi pasatge... no es a mi posible ne expedient lunyarme daquestes partides... Porque vos suplico... que me ayades por scusado por quanto no soy ido a vos en aqueixa vila... e que sia de vuestra merce... venir a... Uldecona en la qual sere con vuestra senyoria e parece que sean dos caminos el uno por Horta et Tortosa et aqueste es el mas plano é mellor poblado et el otro es por Penyarroya e Benifaça e aqueste es segund se dize mas trebalo.» (19 Abril 1420, R. 2669-145.)

2 «com nos haiam deliberat ensemps ab nostre muller la reina anar á aqueixa vila per veurens ab la reina nostra mare...» (25 Abril, 2671-52.)

3 «nos som arribats aci a la Rápita aun havem aturar alguns dies» (5 Mayo, R. 2671-56); «vuy partints del Monastir de la Rápita recullionos e fer la via dels Alfachs e daqui dema fer la via de Mallorca per continuar nostre passatge en lo regne de Cerdunya.» (9 de Mayo, 2669-158.)

4 «vuy data de la present som arribats ab lo nostre stol aci en la ciutat e regne de Mallorca e fort breument entenem a partir per esser al Alguer.» (19 de Mayo, 2671-60.)

5 «en el mes de Setiembre mas cerca passado partiendo de la villa del Alguer passamos en el regno de Corsega assin que el xiiii dia de dito mes arribamos en el castiello e villa de Calvi.» (2671-110.)

primeros golpes, y los sitiados capitularon sin más condición que la de aguardar quince días el socorro de Génova.

Hasta el 4 de Octubre las datas están fechadas en el sitio de Calvi; el 5 y el 6 dan á entender que había terminado <sup>1</sup>; del 7 al 13 hay un paréntesis en las estancias del Rey; el 13 firma en la galera, y el 17 en el sitio de Bonifacio, que no debió quedar formalizado hasta el 21 de Octubre <sup>2</sup>.

Esta nueva operación empezó con mucho brío; las bombardas derrocaron, por un lado, cinco torres; por otro, destruyeron una puerta, y un fuerte que defendía el puerto cayó en poder de las tropas de Alfonso; la rendición era inminente y se abrió parlamento entre los sitiados y el sitiador, concertándose análogas condiciones á las de Calvi; pero corriendo todavía el plazo, se presentaron en el puerto ocho naves genovesas, que no fué posible impedir á las catalanas y al ejército de tierra que socorrieran á los sitiados, á pesar de haber intentado hasta incendiarlas lanzando contra ellas una nave ardiendo <sup>3</sup>.

La verdad verdadera fué que los genoveses no salieron del puerto hasta el 3 de Enero, que causaron al ejército aragonés más de 250 bajas y que los Capitanes todos aconsejaron al Rey el levantamiento del sitio y la retirada inmediata <sup>4</sup>. La verdad oficial fué que pudieron socorrer la ciudad los genoveses por no guardar los sitiados las capitulaciones; que, aun después de socorrida, era cosa fácil y breve ganarla, mas que apremiando al Rey los napolitanos para que fuese á Nápoles, no se quiso posponer lo más á lo menos, y se prefirió lo de Nápoles á lo de Bonifacio <sup>5</sup>. Los hechos desmintieron esa versión: no había tal premura en la marcha del Rey, y Alfonso no abandonó las playas de Córcega hasta el 13 de Enero, y no para ir á Nápoles, sino para presentarse en Cagliari el 21 <sup>6</sup> y salir el 8 del mes siguiente con rumbo á Palermo, en donde ya firmaba el día 10.

Tan poca prisa tenía por presentarse en Nápoles, que vivió en Palermo hasta mediados de Abril, y en este tiempo se trasladó á Mesina por el ca-

1 Primeramente dicen *in obsidione*, después *in castro*.

2 «el dia XXI dia del mes de octubre nos havemos posado sitio sobre la villa de Bonifacio.» (2.671-110.)

3 «In esmendan et satisfacionesn cuiusdam navis.. quam in nostro servicio in portu de Bonifacio illam ponendo ignem ad quasdam naves januensium que in eodem portu intraverant... »(2708-88.)

4 R. 3163-102.

5 R. 2671-146.

6 «som arribats en aquesta ciutat de Caller.» (21 Enero 1421, 2671-146.)

mino de la montaña <sup>1</sup>, y en Mesina estuvo hasta el 25 de Junio, poniendo á punto la escuadra con la cual debía ir á visitar su madre adoptiva y su futuro reino.

Un sábado, 5 de Julio, arribó al Castello del Ovo, en donde había de morir treinta y siete años más tarde, y el martes, 8, terminados en esos tres días los preparativos del recibimiento que todos querían hacerle, salió de aquel castillo y desembarcó en la antigua Partenope, en donde fué recibido como verdadero salvador del reino y con todos los honores correspondientes al triunfo que le atribuían <sup>2</sup>.

El 15 de Octubre de 1423 se embarcó en Nápoles con rumbo á Cataluña, tocando en Gaeta el 18; una tempestad le hizo volver á este puerto el 23; durante seis días no firmó documentos, y el 29 vuelve á firmarlos en Gaeta, y continúa hasta el 7 del mes siguiente (Noviembre).

Un mes cabal estuvo sin dar fe de vida en los documentos oficiales. Zurita dice que arribó á Pisa, que el 19 fué el asalto y toma de Marsella y que el 1.º de Diciembre se hallaba en Palamós. En documentos, como digo, no he visto confirmados esos datos del gran analista, terror de todos los investigadores de la historia de Aragón; pero no vacilo en darles fe completa, atribuyendo á mi negligencia ó mala suerte no haberlos hallado; del mes de Diciembre he visto un documento fechado en las islas Hyeres, Pomogiarum; pero la data se debió poner de memoria bastantes días después, y convirtieron el Noviembre en Diciembre y no se acordaron del día, por lo cual no lo pusieron. Que arribó á Palamós es indudable: el Dietario municipal de Barcelona consigna que fueron á saludarlo en dicho lugar el día 3 de Diciembre unos ciudadanos en nombre de la ciudad de Barcelona. El 6, continuando su viaje, entró en Blanes, el día siguiente en Badalona, y el 8 descansó en la capital del Principado, en donde se tuvo justamente un mes.

La Reina D.<sup>a</sup> María celebraba por este tiempo Cortes á los aragoneses en la villa de Morella, y habían pasado treinta y seis días desde que dejó Alfonso la tierra de Italia y había hecho lo de Marsella cuando la Reina y las Cortes supieron que el Monarca se dirigía á España <sup>3</sup>. Una

<sup>1</sup> Asi lo dice Zurita, tomándolo de la *Crónica* de Tomás de Chiaula «terrestri tramite per medium insule proficiscens mesane menia subintrat.» (Pág. 45, Edicio Starrabbo. Palermo, 1904.)

<sup>2</sup> Escribió á su mujer diciéndole que no se podían decir ni explicar los agasajos que le habían hecho. (R. 2671-173.)

<sup>3</sup> «Aquesta hora es venido un correo del senyor Rey con letras ciertas que un mes ha quel dito senyor es partido de Gayeta por venir en aquestas partes e drecha via ir en aqueixa ciutat de Valencia.» (21 Noviembre 1424, R. 3219-48.)

semana después se suspendieron las Cortes; la Reina se iba á Tortosa á unirse con su marido, que deseaba rendir viaje en Valencia. El viaje á esta ciudad lo realizó por mar hasta Tarragona, tocando en Vilanova de Cubellas; pero desde aquí fué ya por tierra <sup>1</sup> á causa del estado del Mediterráneo; el 25 entró en Tortosa; el 26 expidió decretos desde San Mateo, y el 31 de Enero se alojaba en el Monasterio de San Bernardo, extramuros de la capital levantina.

ANDRÉS JIMÉNEZ SOLER.

1 R. 3219-19.

# BOSQUEJO HISTÓRICO

## SOBRE LA ORFEBRERÍA ESPAÑOLA

---

(Continuación.)

### IV

#### ORFEBRERÍA VISIGODA

LA invasión de los bárbaros concluyó con el degenerado Imperio romano, pero no por ello detuvo la marcha de la cultura europea, siguiendo ésta su evolución con arreglo á los nuevos tiempos, y salvándose sin perder un momento, como siempre ha ocurrido entre los pueblos que marchan á la cabeza de la Historia.

Todo lo romano en sus últimos tiempos clásicos había adquirido un carácter oriental, al que debió en gran parte su ruina. Más atentos siempre los asiáticos al efecto colorista de su conjunto que á la lógica construcción de sus líneas, perdió por ello el clasicismo sus más propias excelencias, cuales son la pureza de las líneas y la proporción exquisita de sus miembros.

El sentido del modelado y el efecto del claroscuro cedió ante la policromía más deslumbradora, y si en la arquitectura produjo un sistema nuevo de construcción en que la columna adquiría toda su importancia constructiva y en las bóvedas llegaba á soluciones trascendentales, en el decorado de los monumentos se aspiraba á una riqueza de aspecto que los convirtiera en inmensos joyeles, en que el oro y la pedrería fueran sus principales elementos decorativos.

Ya desde Constantino el arte venía adquiriendo estos caracteres, por lo cual, el primitivo cristiano público presenta este marcado aspecto, y las grandiosas basílicas dedicadas al nuevo culto, no sólo admiraban por la riqueza de su construcción, cuanto por la extraordinaria de los objetos que custodiaban.

Todos los dedicados al culto eran otras tantas joyas de inestimable valor: las memorias que tenemos de los libros ilustrados con admirables miniaturas y cuajados de pedrería en sus tapas; los cálices, lámparas, candelabros y hasta altares completos de plata y oro, nos deslumbran y admiran aun á través de sus descripciones, y este lujo imperial y sagrado continuó creciendo hasta un grado verdaderamente inverosímil cuando Justiniano concretó en Bizancio todo aquel arte y aquella riqueza conseguida.

En el *liber pontificalis* de Constantino se da cuenta detalladamente de los tesoros entregados á las basílicas: «la cualidad del metal, el número de piedras preciosas y las dimensiones y el peso de las esculturas fundidas en los más ricos metales». A la basílica de Letrán donó el baldaquino de su altar mayor, pieza colosal de orfebrería; en el techo, por delante, lucía la imagen del Salvador, sentado, en actitud de bendecir, de plata repujada; tenía cinco pies de altura aquella figura y pesaba 120 libras, á la que acompañaban cuatro ángeles de plata con gemmas en los ojos.

La bóveda del baldaquino era por su interior de oro puro, y de ella pendía un lampadario, asimismo de oro, de peso de 50 libras.

Los siete altares de la basílica estaban chapeados igualmente de plata y si de tal modo se había prodigado la riqueza en los altares, considérese cuánta sería la de los vasos sagrados, candelabros, lámparas, tapas de libros, broches, sacras y demás objetos propios del culto.

No era menos rico el altar de la confesión de San Pedro en su basílica, figurando entre los objetos de su pertenencia una paloma eucarística de oro, cuajada de amatistas, perlas y sardónicas.

Citamos estos ejemplos para dar una idea del desarrollo obtenido en Italia por la orfebrería en el siglo IV de J. C, y de la inmensa riqueza destruída, pues ningún resto queda de aquellas portentosas obras constantinianas, siendo además escasísimas las que de tal época han llegado á nosotros, entre las cuales sólo quizá podamos contar con una cajita en el British Museum, una psida en Viena, y un relicario en el Vaticano; en

todas ellas el estilo aún ofrece caracteres marcados del clasicismo, aunque decadente, con algunos detalles que muestran su aplicación al culto cristiano.

Con aquel arte se encontraron los bárbaros al entrar en Roma; pero de todos es sabido el efecto que les causó aquella civilización que quisieron asimilarse al punto, vistiendo á la romana, admitiendo su lengua y llegando al colmo de su satisfacción al unirse el mayor jefe godo con la más bella princesa romana, con Gala Placidia, que quedó dueña y señora, por ello, de todo el poder obtenido por los invasores.

Ataulfo, casado con Placidia, fijó su corte en Barcelona, á la que debió trasladar grandes riquezas que sin duda existirían en Tarragona, comenzando entonces la absorción por Barcelona de la capitalidad de la región, á costa de la metrópoli cosetana que había sido la verdadera capital de la España citerior. Los restos arqueológicos del siglo iv y v en Tarragona dan idea del adelanto artístico de aquella ciudad, como el sepulcro cristiano de la Catedral y algunos trozos en su Museo; pero nada concreto en orfebrería podemos presentar contemporáneo á los días en que los godos se posesionaron de la Península. Estos fueron al fin, entre los invasores, los que lograron fundar un estado político en la Península, pues los otros, como los vándalos y alanos, se vieron de ella arrojados.

Sin embargo, si no en plata y oro, algunos curiosísimos objetos conocemos de estos tiempos que no menos delicada labor ofrecen, y que, fuera de la materia metálica de que están hechos, pueden considerarse como obras dignas de un orfebre.

En el Museo Arqueológico Nacional se custodian dos palomas de construcción perfecta *cloisonnée*, para contener en cada uno de sus alvéolos un trocito de vidrio, que se relacionan directamente con las joyas más famosas del siglo iv. Son estas palomas unas verdaderas *fibulas* ó broches de pecho, sin duda de carácter litúrgico, y que, si bien calificadas como de labor visigoda, pudieran estimarse de arte romano, anterior, aunque muy próximo, á la invasión de los bárbaros.

Su técnica se asimila por sus tradiciones nada menos que con las de la orfebrería más espléndida egipcia del tiempo de los ramesidas, prácticas transmitidas por los alejandrinos al mundo romano, y que quedaron como modelo de engarce de las piedras preciosas según el sistema clásico; de ello habrán de derivar los cabujones y los esmaltes de Limoges.

Aquella manera de construir llegó hasta los talleres galo-romanos, en los que se desarrolló desde los primeros tiempos de la conquista latina tan hermosa industria. Los productos de Arlés, Reims y Trebes adornaban las más suntuosas moradas de los señores del mundo, y muchos de aquellos objetos sagrados de tanta riqueza de los días de Constantino tenían esta procedencia. Los textos de Prudencio y San Paulino así lo

hacen constar. Mr. Labarte, en su tan notable *Histoire des Arts industriels au moyen âge*, consigna datos interesantísimos sobre el estado de las industrias del oro y de la plata en los días que los francos y godos se dividían el suelo de la Francia, y á estos tiempos aseguran pertenecer la célebre espada llamada de Childerico, que se custodia en el Museo del Louvre, cuya empuñadura y vaina ostentan la misma construcción y estilo que la paloma del Arqueológico.



Fíbula en forma de paloma,  
del Museo Arqueológico de Madrid.

Podrá ser del propio Childerico ó de otro rey ó caudillo la célebre espada, pero ello es que constituye uno de los más notables ejemplares de la orfebrería de aquel tiempo, y lo propio que nuestra paloma, aunque no ejecutada ésta en el más rico metal, constituye su exorno un verdadero enrejado de distintos alvéolos, separados entre sí por gruesa lámina, entre cuyos espacios se han incrustado unos trozos de materia vítrea roja que

forman con el borde visible de los espacios un conjunto de gran riqueza y belleza.

Los ejemplares encontrados entre nosotros de este género se reducen á tres palomas similares; dos en el Museo Arqueológico, una en buen estado de conservación y la otra falta de sus vidrios, y otra en poder del

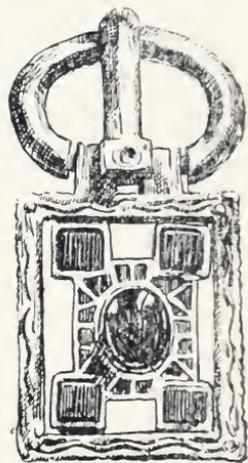
Sr. Vives, en regular estado de conservación, idéntica á la primera del Museo, pero mirando al lado contrario. Se desconoce la procedencia de las primeras, y la del Sr. Vives, fué hallada cerca de Talavera de la Reina.

También debemos incluir entre las joyas del siglo iv al v un gran broche, que, si no es todo de oro, presenta el aspecto de una verdadera joya, cuya dorada armadura sujeta hermosos trozos de piedras finas, que nos dan idea del lujo que en sus arreos bélicos ostentaban aquellos guerreros del siglo iv al v, ya fueran imperiales decadentes ó bárbaros conquistadores.

El broche es de bronce fuertemente dorado, con granates y alveolado de vidrios rojos, habiéndose hallado en la villa de Cubas (pro vi Madrid) justamente con fíbulas, hebillas pequeñas y otros restos metálicos <sup>1</sup>.

Todas estas antigüedades de la época de la invasión son hoy objeto del mayor interés y de estudios tan recientes como importantes, cual el de *El Tesoro de Szitagy-Somlyo* y otros, por el Barón Bayé <sup>2</sup>, autor asimismo de otros interesantes trabajos sobre el grandioso Album de la *Colección Caranda*, legada al Museo de Saint Germain <sup>3</sup>, y los que constituyen la especialidad del Dr. Naul (*Prehistoriche Blatter*), con las de Hamper y otros. Todos ellos convienen en considerar tales objetos como pertenecientes en el Occidente al ocaso del Imperio y comienzos de las monarquías de los bárbaros, especialmente en Francia y España, obteniendo por ello la pieza á que nos referimos excepcional importancia entre nosotros.

Todo aquel adelanto artístico de la orfebrería occidental fué detenido y hasta aniquilado por los efectos de la invasión de los pueblos del Norte, aunque los bárbaros fueron muy codiciosos de aquellas riquezas, y objeto



B oche hallado en Cubas, mitad de su tamaño.

<sup>1</sup> A la vez se hallaron algunos esqueletos humanos y de caballos, en posiciones violentas, á medio metro de profundidad, lo que indica que debieron ser despojos de alguna batalla. Ocurrió este hallazgo en 1903, al edificar una casa el arquitecto D. Daniel Zabala, poseedor actual de tan interesante objeto.

<sup>2</sup> *Le trésor de Szitagy-Somlyo* (Transilvania): Communication faite à l'Académie des inscriptions, 3 Juillet 1891, par le B. Bayé. Anteriormente había publicado otros varios estudios sobre esta clase de antigüedades.

<sup>3</sup> *Collection Caranda*, par MM. Fred Moreau: Paris, 1877-1898. Precio. 1.100 francos los ejemplares más completos.

de sus rapiñas la toma de ciudades é iglesias. Los episodios de esta especie llenan las memorias que tenemos de las invasiones en Francia, Italia y España, y las disputas de aquellas preesas constituyen hechos históricos tan salientes como el de Clodoveo y uno de sus soldados sobre la posesión de un vaso sagrado, después de la victoria de Soissons.

Efecto de estos trastornos, los grandes orfebres pasaron á Bizancio, donde durante el siglo v se desarrolló un estilo especial en la orfebrería, y ésta adquirió aquel carácter *bizantino* que había de imponerse á toda ella, pero no por esto murió en el Occidente tan importante industria, pues bien pronto, pasados los grandes disturbios de los días de la invasión, renacieron al punto las oprimidas artes, tomando á su vez caracteres especiales.

Francia, Italia y España siguieron produciendo obras de gran riqueza intrínseca y artística para el exorno de las cortes y palacios de aquellos invasores, que tanto apreciaban el lujo y la ostentación romana, y en estos días tocó á España ser la nación que mayores joyas producía, hasta el punto de hacer confesar á Labarte «que los reyes godos fueron más adelantados y cultivaron más las artes que los francos». Las memorias de los enormes tesoros guardados en Toledo por Amalarico, y de la hermosa cruz llevada por Chisdeberto de Toledo á la Iglesia de San Germán de los Prados, en París, confirman esta preeminencia de la joyería española en aquellos días.

A propósito de las bodas de Sigiberto, hijo de Clotario, con Brunquilda, hija de Atanagildo, celebradas en Metz (566), consigna Labarte (tomo 1, pág. 240) que la joven princesa debió llevar en su dote las más bellas piezas de orfebrería, pues en el convite de boda apareció cubierta la mesa con riquísima vajilla de oro y plata, y los vinos fueron servidos en copas preciosas. Un curiosísimo documento, que también transcribe (página 241), enumera los grandes regalos de oro y plata con que la Reina había favorecido á varias iglesias francesas; algunos de aquellos objetos de mayor antigüedad que la de sus días.

También hizo ejecutar como recuerdo, para el Rey de España, por artistas galo-francos, un gran escudo de oro, ornado de pedrería, del que habla Gregorio de Tours en su *Historia de los Francos*<sup>1</sup>, y dos copas de especial madera, cuyas armaduras eran de oro y pedrería.

Por este tiempo ya tenemos el más precioso documento en España del estado en que se encontraba el arte de la orfebrería: los escritos del sabio Arzobispo de Sevilla, en sus cada vez más admiradas *Etimologías*.

1 Libro IX, cap. XXIII.

Los visigodos lograron al cabo hacerse dueños de la Península; una vez esto ocurrido, trasladaron la corte de Barcelona á Toledo, y bajando hasta Hispalis, se encontraron allí con el mayor centro de cultura en aquel tiempo.

No es San Isidoro un visigodo, ni por su raza ni por su cultura, ni pueden llamarse sus escritos el compendio del saber de los invasores; éstos apenas se hallaban al comienzo de su civilización; San Isidoro resume y representa toda la cultura clásica de nuestro suelo cristianizada, pero siguiendo siempre aquélla como la enseña y norma de nuestra más genuina y valiosa intelectualidad; por lo tanto, todo lo que acerca de las artes que estudiamos consigna, debe considerarse como la síntesis que habían alcanzado aquéllas al final de su evolución en los tiempos antiguos. Los visigodos la aceptaron é impulsaron después á su modo, como veremos.

En el libro xvi de las *Etimologías* se ocupa muy especialmente de los metales (cap. xvii), dándonos cuenta de sus conocimientos sobre el oro, la plata, el cobre, el *electrum*, el estaño, el plomo y el hierro, con sus beneficios y aplicaciones <sup>1</sup>, y que califica respecto al oro, plata y cobre, en *signatum* ó amonedado; *factum* ó labrado en vasos y otros objetos, é *infectum* ó en masa (cap. xviii).

En el oro, así llamado por su esplendor (*aurum ab aura*), distingue varias especies: el *obryzum*, de más brillante color (del verbo *obradio*); el *bracteado*, ó en tenues láminas, y el *pecunia*, ó amonedado. Respecto al *argentum*, cree al mercurio plata líquida (*nivum*) y al litargirio como espuma de la plata, aunque también del plomo <sup>2</sup>.

Del cobre (*Aes*) distingue varias especies muy acreditadas én la antigüedad, como el de Chipre (*Cyprum aes*) muy dúctil, del tono cadmio; el *aurichalco* ó de color más dorado; el de corinto, el mejor para bronce de las estatuas y objetos metálicos <sup>3</sup>; el coronario, tan dúctil que proporciona delgadísimas láminas, propio para las coronas de los comediantes <sup>4</sup>; el *Piropum*, ó de color y semejanza del fuego; el *regulore aes* ó de más normales cualidades; el *ductile* y el *campanum* ó propio de la

<sup>1</sup> Libro xvi de las *Etimologías*, cap. xvii: «Septem sunt genera metallorum; *aurum*, *argentum*, *aes*, *electrum*, *stannum*, *plumbum*, et, quod domat omnia, *ferrum*».

<sup>2</sup> Libro xvi, cap. xix: «Quam nos spumam argenti apellamus. Fit enim et argento, et plumbo».

<sup>3</sup> Distingue en éste tres géneros más importantes, «unum candidum, ad argenti nitorem accedens; alterum, in quod ipsius auri fulua natura est; tertium, in quod æqualis cunctorum temperies».

<sup>4</sup> «Coronarium et ductili ære tenuatur in laminas, taurorumque felle fructum, speciem uri in coronis histrionum præbet, unde est apellatum.»

Campania, de muy semejantes cualidades y aplicaciones que el de Corinto, extendiéndose aún más sobre otras singulares especies.

El hierro (*de Ferro*) cap. XXI, es también objeto de especiales apuntes; así como el plomo, el estaño y el electro, tanto acerca de sus propiedades como de sus principales criaderos, con indicaciones muy precisas sobre los hierros y los plomos españoles.

Pero limitándonos á las aplicaciones artísticas de los más ricos metales, consigna también el puntualísimo Arzobispo sus observaciones sobre los ornamentos del vestido, así llamados por lo que adornan (*ora*) y decoran á la persona <sup>1</sup> comenzando por las coronas (*corona*), tiaras persas, ínfulas, *apes* ó sombreros, *cidaris* ó mitras, siguiendo en el capítulo siguiente (libro XIX, cap. XXXI) por *los adornos de cabeza de las mujeres* <sup>2</sup>.

Enumera entre estos las diademas, los nimbos ó cintas de oro para sujetar los velos, que en los ángeles se convierte en un resplandor luminoso; los *capitula*, ó peinetas, para sujetar los cabellos; las mitras, entre ellas la *ricula*, que es la mitra de las vírgenes. Las *redimenta*, las *vittæ* y *tænia*, que se entrelazaban con los cabellos, y las *retiolom*, ó redecillas, que los retenían, al contrario de los *discriminalia* para dividirlos. No se olvida de los *acii*, ó agujetas, ni de los *in-aures*, ó zarcillos, pasando á los torques, de los que ya queda consignado el texto, con otras alhajas que completan la ya larga enumeración <sup>3</sup>. unas propias de las mujeres y otras de los varones.

El capítulo XXXII del mismo libro lo dedica á los anillos (*annulis*), con sus signos ó sellos, disertando sobre el uso de éstos en varios pueblos, volviendo á notar distintas indicaciones acerca del empleo de los metales en sus capítulos sucesivos sobre los instrumentos y vasos.

Entre estos últimos está, especialmente, los *caelata*, ó vasos de plata ó de oro, las *chrysendeta*, ó dorados, y *anaglypha*, ó repujados ó exornados con labores superpuestas. Con este motivo cita los *discus*, como el de Teodosio, referido, y los *missorium*, ó especie de ellos. También habla de los *parapiis*, ó vasos cuadrados; de las *patinas*, notando también aquellos que afectan formas cóncavas como las *conchas*. Aún habla de los *apophe-*

<sup>1</sup> Libro XIX, cap. xxx: «Ornamenta dicta, quod eorum culta ora Vultusque decorantur.»

<sup>2</sup> «De ornamentis capitis feminarum.»

<sup>3</sup> Tales son las *Monile*, *serpentum*, *muræna*, *catallæ*, *dextras*, *armilæ*, *viriolæ*, *fibulæ*, *specula* y *periscelides*.

*reta, salinum, sulzica, acetabulum y cochlear, y de los trisceles ó tripodes* <sup>1</sup>.

Entre los vasos para perfumes incluye los *Senticula*, de cobre ó plata, con cuyo contenido los reyes y sacerdotes se ungían.

Aún pudiera hallarse alguna indicación especial entre las consignadas en los capítulos que tratan de los *vasos repositorios y luminarium*, pues entre las lucernas, candelabros, braseros, pebeteros, lámparas, linternas, *lucubrum, piras y pharos*, se notan indicaciones de estar contruídos algunos por los más ricos metales. En una palabra: que estos dos últimos libros de las *Etimologías* son el arsenal más interesante para el conocimiento del estado de las artes industriales en los días del sabio Arzobispo de Sevilla, compendio de toda la más refinada civilización consagrada por el mundo antiguo.

Los datos históricos confirman estas aseveraciones del gran polígrafo, pues á cada paso las crónicas y memorias de aquella época se ocupan de especiales joyas, cuya fama ha pasado á la posteridad. Ya se habla de que Recaredo, cuando su expedición á Cataluña, dejó su corona de oro sobre el sepulcro de San Félix ó Felú, en Gerona; por cierto que esta corona, robada por el General sublevado de Wamba al Conde Paulo, fué devuelta al Santo por el propio Wamba cuando, habiendo marchado á Tolsa contra el Conde, lo venció y rescató la alhaja.

En Francia, el Rey Chilperico correspondía á los regalos que había recibido del Emperador Tiberio con obras de orfebrería que, bajo sus auspicios, se ejecutaban en los talleres de su reino, según consigna Gregorio de Tours; bien es verdad que tan preciosa industria fué siempre especial objeto de los talleres franceses, como queda consignado, viniendo por este tiempo á restablecerla con toda vitalidad el famoso San Eloy, el que, uniendo la tradición gala á los esplendores del arte bizantino, siembra en el retiro de Salignac la futura gloria de Limoges.

Represéntase á San Eloy vistiendo sus hábitos patriarcales, con una cruz en una mano y un martillo en la otra, viniendo así á ser emblema del espíritu de ese gran pueblo, que ha unido siempre el culto de los grandes ideales con la aplicación y el hábito del trabajo, sancionando aquel principio de que *laborare est orare*, y ya veremos cuán fructífera fué la semilla sembrada por el Prelado artista de los merovingios.

<sup>1</sup> Y añade: «In vasculis autem tria quarentur, que placeant: manus artifices, pondus argenti, splendor metalli.» (Libro xx, cap. iv.)

En Italia tampoco dejaron los ostrogodos y longobardos de cultivar tan bellas artes, y buen ejemplo son los preciosos objetos del tesoro de Petreossa y las primeras donaciones con que Teodolinda comienza á formar el riquísimo y famoso *tesoro de Monza*.

Peró no cedió España en importancia de fabricación y número de ejemplares á las demás naciones en el siglo VII de J. C., pues á los Reyes de aquel tiempo corresponden esas preciosas alhajas, hoy de renombre universal, que constituyeron el llamado *Tesoro de Guarrazar*.

Merecedor es éste de que nos detengamos algo en su estudio.

Sabido es de todos cómo se debió el descubrimiento de tan valioso tesoro á los efectos de la gran tormenta del 25 de Agosto de 1858, que dejó al descubierto los restos de una construcción, junto al manantial conocido con el nombre de Guárrazar, á pequeña distancia del pueblo de Guadamur, provincia de Toledo; aquellas sómeras ruinas, restos de un templo visigodo de Santa María, fueron por muchos siglos el ignorado albergue de tan escondido tesoro.

Una pobre vecina del cercano pueblo, mirando los efectos del torrente, topó, llena de sorpresa, con aquel tesoro, que tan casualmente se ofrecía á sus ojos.

Dando cuenta á su marido del hallazgo, aquella misma noche lo trasladaron sigilosamente á su domicilio, con ánimos de marchar á la capital y vender todos aquellos adornos de oro á los plateros de Toledo.

Otro vecino, enterado de ello, volvió á los dos días á las ruinas y halló cantidad equivalente de objetos preciosos. Constituían éstos el más rico conjunto que podía imaginarse de la munificencia de los Reyes visigodos; sus coronas nativas, sus cruces y otras alhajas de los últimos Monarcas y dignatarios del siglo VII de J. C. en España.

Las principales joyas primeramente descubiertas pasaron al Museo de Cluny, en París, que las ostenta en preeminente lugar como una de sus más valiosas preesas, y las halladas por el segundo explorador de las ruinas quedaron afortunadamente entre nosotros, gracias á la ilustración de D. Antonio Flores, maestro de instrucción primaria de Guadamur, pariente del segundo inventor de las alhajas, y gracias, también, al dictamen de los eminentes arqueólogos de aquellos días Sres. D. José Amador de los Ríos, D. Pedro de Madrazo, D. Aureliano Fernández-Guerra, D. Emilio Lafuente Alcántara y el Ministro de Fomento por aquel entonces Marqués de Corbera, quienes estimularon el interés y desprendimiento de la



FOTOTIPIA DE HAUSER Y WENET. MADRID.

Alhajas de Oro pertenecientes al tesoro de Guarrazar

REAL ARMERÍA DE MADRID



Reina D.<sup>a</sup> Isabel II, la que, al momento de tener noticias de ello, prestó su mayor cooperación á la empresa de que quedaran en España las joyas de los Reyes visigodos.

El hallazgo sumaba, en sus dos partes, los objetos siguientes, distribuidos hoy entre el Hotel de Cluny, la Armería Real de Madrid y el Museo Arqueológico Nacional: *Corona de Recesvinto*, en Cluny; *corona de Sornica*, en igual Museo; *tres coronas votivas*, sin nombre determinado, también en Cluny; otras *cuatro coronas* ó aros enrejados, asimismo en Cluny; *corona de Suintila*, en la Armería Real de Madrid (la más completa joya de todas ellas); *corona votiva del Abad Teodosio*, igualmente en la Armería; *cruz votiva de Lucecio*, en la Armería; *florón* de otra corona, trozos de enrejados, una esmeralda grabada y un grumo ó nudo, todas éstas en la Armería Real (véase la lámina correspondiente á este artículo). En el Museo Arqueológico Nacional se custodian igualmente, procedentes del Tesoro de Guarrazar: dos *brazos de cruz parroquial*, varios *clamasterios*, *cadenaillas* y *trozos de enrejados*, una *alfa* de oro, y varios otros menudos fragmentos.

Hay que lamentar, según memorias y referencias adquiridas con motivo de la información verificada á raíz del descubrimiento, la desaparición de una *paloma de oro*, varios *cíngulos* ó *balteos* y algunos collares y pendientes, deshechos todos en los crisoles de los plateros toledanos, completando la relación algunos objetos de plata, como lámparas, acetres y varios vasos.

De todas estas alhajas, las más notables son, sin duda, las dos coronas de los dos Reyes cuyos nombres quedan consignados: la de Suintila en la Armería Real, y la de Recesvinto en el Museo de Cluny. Está compuesta la primera de un ancho aro, dividido en dos semicírculos, unidos por charnelas, formando un círculo de 22 centímetros de diámetro por seis de alto; este gran aro queda suspendido por cuatro cadenas de cuatro eslabones planos en forma de hojas de peral, que se unen en un florón superior, en forma de dos azucenas, colocadas en sentido opuesto, una hacia abajo y la otra hacia arriba, que estuvieron separadas por un nudo de cristal de roca; aún sobre éste aparece el gancho de oro, que sirve para suspender todo el conjunto.

En el borde inferior del gran aro ó corona, propiamente dicha, quedan restos á su alrededor, de 22 trozos de cadenitas, de las que pendían las letras que expresaban el nombre del Monarca donante de la corona. De

éstas, hoy sólo existen 12; pero son parte, sin género de duda, de las palabras

### SVINTHILANVS REX OFFERET

Completa hoy el conjunto de tan histórica joya una gran cruz, de preciosa y complicada labor, que pende desde el grumo superior por larga cadenilla y que forma el remate inferior de tan preciosa alhaja.

Todas sus partes están delicadamente decoradas, y algunas enriquecidas por piedras preciosas y gruesas perlas, que aumentan su valor presándole mayor magnificencia.

La corona, ó gran aro, aparece exornado en su centro por caladas rosáceas octopétalas, cuyos centros ocupan gruesos chatones con perlas y zafiros; los fondos de los dibujos de esta ornamentación central están en gran parte rellenos por una materia vítrea roja, que les presta mucho efecto y realce. Los bordes superior é inferior de la corona se hallan enriquecidos por contiguos chatones ó cabujones, conteniendo perlas y zafiros.

Las letras pendientes fueron ejecutadas igualmente por el sistema *cloissonée*, cuyos alvéolos encierran materias vítreas rojas; aún penden de cada letra graciosos colgantes con piedras y perlas.

La gran cruz central pendiente es una de las piezas de más exquisita labor del tesoro. Sus cuatro brazos iguales, de idéntica labor por anverso y reverso, y que ofrecen un dibujo caprichosísimo, están unidos por un gran medallón central, en el que se engancha un zafiro rodeado de menudas perlas; otras perlas adornan y penden igualmente de tan preciosa cruz, que mide 16 centímetros de uno á otro de sus extremos. Esta corona se reputa como la más completa y que menor arreglo ha requerido para ser contemplada en su primitivo estado.

La de Cluny, perteneciendo á Recesvinto, es sin duda más suntuosa, pero no tan intacta.

Consta, igualmente, de un gran aro ó corona, con dos charnelas, de un decímetro de ancho, suspendida por cuatro cadenas semejantes á la de Suintila, pero de cinco hojas, que se unen en un grumo superior, coronado por un capitel de cristal de roca. Del borde inferior de la corona penden 24 clamasterios en forma de letras, que dan el nombre del donante, diciendo

† RECCESVINTHVS REX OFFERET

El ancho de la corona está exornado por calados ramos de rosal, un tanto realzados, que forman losanges, cuyos cruces refuerzan chatones con piedras, ocupando los espacios rectangulares y triangulares que dejan entre sí, otros grandes chatones con gruesos zafiros y piedras finas. Sus bordes superior é inferior ostentan bandas caladas de circulitos que entre sí se cruzan y entrelazan, concluyendo en un borde con fino emperlado; todos los calados dejan ver una substancia vítrea roja en su fondo de igual naturaleza que la de la anterior corona. Las cadenas de suspensión tienen, asimismo, calados y emperlados sus cinco eslabones; de las puntas de las azucenas cuelgan graciosos clamasterios; las letras están ejecutadas por el procedimiento *cloissonée*, que hemos visto en otras alhajas de estos tiempos, y la gran cruz pendiente está constituida asimismo por círculos de gruesas paredes que aprisionan piedras preciosas.

La aplicación de esta cruz á la corona está reputada por los arqueólogos como impropia, por tener en su reverso señales de haber sido una fibula, y por lo tanto, más exactamente un broche de pecho; esto no empece, por otro lado, para que el Rey oferente la hubiera podido incluir también en el conjunto de su corona votiva.

Como se ve, la de Recesvinto fué de más superior valor que la de Suintila, si bien ésta podemos estimarla como más puro ejemplar y en mejor estado de conservación. Tales son las dos más ricas preseas del famoso tesoro.

Su estilo artístico y su esmerada construcción se prestan á largas consideraciones históricas y arqueológicas.

Apenas ocurrido el descubrimiento, fueron objeto de controversias y de profundos estudios. Al adquirir el Museo de Cluny las primeras preseas, Mr. de Lasteyrie dedicó á ellas entusiasta Memoria <sup>1</sup>, si bien sosteniendo la teoría de que aquellas joyas pertenecían á un arte propio de los invasores, que llamaba *nordo-germánico*, prescindiendo por completo de las tradiciones clásicas tan arraigadas en nuestro suelo.

Tan extraña teoría, hoy por completo inadmisibles, conocida mejor la marcha del desarrollo de las artes en Europa, fué victoriosamente refutada por el Sr. D. José Amador de los Ríos en un notable trabajo, uno de los mejores que salieron de su pluma, titulado *El arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar*, en el que, á más de descri-

<sup>1</sup> *Description du Trésor de Guarrazar*, par Mr. de Lasteyrie. Paris, 1860.

bir y estudiar hasta en sus menores detalles tan famosas piezas, vino á dejar perfecta y definitivamente sentada su filiación artístico-arqueológica.

Las joyas del tesoro toledano llegaban á ser la confirmación más completa del estado floreciente de nuestras artes, manifestado por San Isidoro en sus tratados, y el fiel trasunto del momento de evolución en que se hallaba el arte clásico en aquellos días, cuyas tradiciones constituían y constituirán siempre el nervio de la civilización europea; lo que ocurría era que el clasicismo había admitido por completo las influencias orientales, que le daban tan singular aspecto, y la orfebrería española, al igual que la arquitectura y todas las demás artes en los siglos v al viii, ofrecen un carácter oriental, quizás en España más marcado que en otros puntos; de aquí el llamado *bizantinismo* que en todo encontraban los arqueólogos del siglo pasado; pero debiéndose todo aquello al nervio greco-latino sobre que se basaba.

El estudio de D. José Amador de los Ríos fué tan completo como definitivo, y á él tendrán que acudir cuantos deseen conocer del modo más circunstanciado el valor del tesoro que tantos siglos permaneció oculto en la ermita de Guarrazar.

Las demás piezas que se guardan en la Armería Real y que figuran en la lámina son: otra corona más sencilla, pero de fina labor, en cuya faja central se lee perfectamente la inscripción

† OFFERET MUNUSCULUM SCO STEPHANO  
THEODOSIUS ABBA

El Abad Teodosio ofreció á San Esteban aquella corona, sin que sepamos más de la persona de este Teodosio ni de la iglesia adonde se daba culto al santo protomártir. El ex voto es relativamente modesto, comparado con la gran corona de Suintila; pero su labor es delicada y su conjunto muy correcto; la corona está suspendida de un anillo superior por cuatro cadenas, y de su borde inferior penden varios clamasterios.

La otra corona de la Armería es más sencilla aún, pues la constituye una especie de enrejado formado por largos canutillos con pequeños cabujones en sus cruces, exornada en toda su extensión por varios ligeros pendientes.

También existe, en unión de estas joyas, el grumo ó remate de otra corona, semejante en todo al de la de Suintila, lo que hace suponer la existencia de su compañera, desaparecida, así como la de otra gran cruz

igual á la pendiente de la corona de Suintila, á juzgar por el medallón central, que también se guarda con estas piezas de la Armería.

Completa el contingente de estos objetos una sencilla cruz plana ilustrada con la inscripción

NOMINE DOMINI: IN NOMINE SANCTI: OFFERET  
LUCETIVS: E.

De sus brazos y parte inferior penden sencillos clamasterios.

También se guarda con todos estos objetos una curiosa piedra grabada, entre ellos hallada, que unos creen esmeralda, y otros, quizá con mejor criterio, un *prasma*, en el que se ve, muy toscamente representada, la Anunciación de la Virgen.

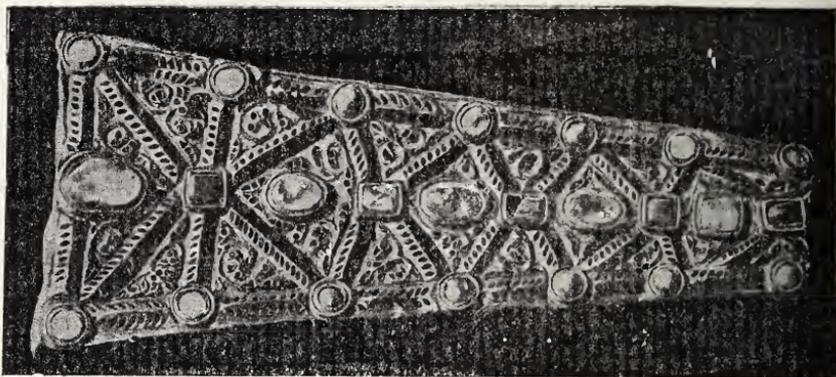
Los restantes objetos del Museo de Cluny se asimilan en mucho á estos de la Armería; la corona de Sonnica es bastante sencilla en su labor, pero de gran tamaño y con ricas piedras, y las otras tres más pequeñas tienen grandes puntos de contacto con la del Abad Teodosio, aunque su ornamentación es más artística, así como la cruz de la corona de Sonnica.

Es muy notable la ornamentación de una de estas coronas, que ofrece el aspecto de una verdadera galería de arcos de medio punto; además se conservan con ellas otras dos incompletas de las de enrejado, similares á la de la Armería de esta especie.

En el Museo Arqueológico Nacional se guardan los restantes fragmentos que completan lo salvado de tan interesante hallazgo. Llaman principalmente la atención dos brazos de una gran cruz procesional, de oro, lujosamente avalorada con grandes piedras finas, sobre un fondo de bandas algo realzadas, que se cortan entre sí, estando, tanto éstas como los fondos, profusamente exornados con calados; algunas de sus perlas presentan un bello oriente (núm. 2.561 del Catálogo). A éstas hay que añadir un colgante de oro con tres zafiros, reputado como un *alfa*, y asimismo otros pequeños fragmentos, tres clamasterios, un collar de perlas menudas y bastantes piedras finas, desprendidas de sus cabujones. También proceden del mismo tesoro los fragmentos de una placa de plata repujada, entre los que se distingue una figura que pudiéramos estimar como de una Virgen.

Es de notar, en cuanto á la construcción de todas estas joyas, la sencillez y poco complicadas manipulaciones que para ejecutarlas hubieron de emplearse; los procedimientos del laminado, repujado, calado y soldaduras necesarias fueron los únicos en ellas aplicados. Digno de observarse

es también la carencia completa de filigranas. Pudiera estimarse que presentan muestras de esmalte, sobre todo en la substancia vítrea roja que se ve en el fondo de sus calados; pero atentamente reconocidos, quizá esos fragmentos rojos sean de calcedonia muy bien pulimentada. En



Brazo de cruz procedente del tesoro de Guarrazar, del Museo Arqueológico.

cuanto á su rica pedrería, los zafiros se ofrecen en su estado natural, sin talla de ninguna especie, sujetos por cabujones, igualmente que las perlas; sólo en los grumos de cristal de roca se ha empleado el facetado y tallado. No hay que decir que le faltan muchas piedras y perlas, y las que quedan de estas últimas se hallan en completo estado de descomposición, por efecto de la humedad de tantos siglos.

Por lo demás, las joyas ofrecen hoy relativo buen estado y hermoso conjunto; la corona de Suintila es la que menos recomposición ha necesitado, pues las de París, aunque en todas sus partes sean auténticas, han requerido mayor aplicación de distintos fragmentos.

No hay que inquirir hoy sobre el objeto y aplicación de estas coronas y joyas: son todas reconocidamente votivas, siguiendo la costumbre de aquellos Monarcas, que dedicaban á los santos de su devoción sus propias coronas, convertidas entonces en votivas, adornándolas en forma oportuna para que quedaran pendientes ante los altares; á su vez, otros próceres ó dignidades ofrecían simbólicas cruces ó coronas que, como hemos visto, llevaban su nombre y dedicatoria, siguiendo todos en esto el ejemplo establecido por Constantino *el Grande*, al consagrar varias coronas sobre los sepulcros de los primeros mártires.

Quizá de muy semejante manera estuvo colgada ante el altar de San Felú, en Gerona, la corona de Recaredo, de que queda hecha mención <sup>1</sup>, restando sólo por averiguar si las de Guarrazar figurarían primitivamente en la gran Basílica toledana, consagradas á la Virgen María, ó si sería tan rico tesoro propio de la ermita de Guarrazar. No es esto último muy verosímil, siendo por demás aceptable la idea del depósito en tan modesto lugar de aquel gran tesoro de los Reyes godos, trasladado allí desde Toledo al acercarse á la corte de España las huestes agarenas, que con tal empuje se apoderaban de la Península; otras preesas de gran importancia encontraron los árabes en Toledo, de que también tenemos que ocuparnos.

Consideradas, en síntesis, tanto por su estilo artístico como por su técnica, se deduce lo impropio para ellas del calificativo de *bizantinas* ni de *bárbaras* que han querido aplicárseles. Su falta de filigranas, su carencia de elementos artísticos, propios de aquella joyería, y otras consideraciones de crítica puramente arqueológicas, nos las hacen clasificar como las más genuinas representantes de la joyería puramente clásica española del siglo VII, aunque por su época y estar ejecutadas en nuestro suelo, ofrezcan cierto orientalismo, propio de todas las manifestaciones artísticas de aquel tiempo entre nosotros.

Bien lo expresaba ya Labarte cuando, ocupándose de ellas, decía combatiendo á Lasteurie: «Las piezas del tesoro de Guarrazar nada tienen que recuerden las groseras joyas ni la ruda orfebrería de los bárbaros, que partiendo de la Germania, invaden la Galia, Italia y España en el siglo V. Son, al contrario, productos de un arte bastante adelantado; los orfebres de Recesvinto, como los de Dagoverto, buscaron su inspiración en los monumentos que los romanos les habían legado y en las concepciones ricas y elegantes del arte bizantino. Su talento é inspiración artística les obligaba además á separarse un tanto de estos modelos y darles cierta originalidad á sus obras.»

Esto es lo que constituye su especialidad y singular valor artístico-arqueológico, pues, comparándolas con todo lo que en sus mismos días se hacía en Europa, sobre todo en Occidente, aunque se asimilan mucho á otros ejemplares, resplandece en ellas una originalidad marcada.

<sup>1</sup> Unde factum est, ut vasa argenti quamplurima de thesauris dominicis rapta, et coronam illam auream, quam divæ memoriæ Recaredus princeps ad corpus beatissimi Felices obtulerat, quam idem Paulus insano capiti suo imponere ausus est: tota hæc in unum collecta, studiosius ordinaret recernere, et devotissimæ, prout cuique competebat ecclesias intendere reformare. (*Historia revellionis Pauli adversus Wambam*. S. Juliani Episcopi Toletani.)

Las joyas del Tesoro de Monza más antiguas, debidas á la munificencia de Teodolinda; las célebres coronas robadas de la Biblioteca Imperial y la misma llamada *de hierro* de los longobardos, son ejemplares que pueden servir de punto de comparación con las joyas de Guarrazar, aunque saliendo victoriosas éstas por sus mayores bellezas; nada más parecido á ellas que la corona de Aguidulfo del Tesoro de Milán, pero su semejanza solamente puede establecerse con las más modestas de Cluny. Sólo puede compararse en importancia con el hallazgo de las excavaciones de Pelissea, que constituye el llamado Tesoro de Petreossa, cuyas piezas



Bocado de caballo, visigodo; de la Armería Real de Madrid.

son verdaderamente admirables, pues aunque se consideran de un siglo anterior al de Guarrazar, ofrecen por su técnica y arte muchos puntos de contacto.

Las memorias y ejemplares, á más de los estudiados, de que hay noticia en la época visigoda, son ciertamente escasos. Sábese, sin embargo, que los primitivos cristianos usaron verdaderos medallones suspendidos al cuello con emblemas alusivos <sup>1</sup>.

De los cálices, patenas y palomas eucarísticas se habla en varios Concilios de aquel tiempo, aplicándose los más preciosos metales á la ornamentación de muchos objetos, entre los cuales podemos incluir el precioso bocado de caballo, admitido por todos hoy como visigodo, tan notable por su forma y por su damasquinado de plata que en totalidad lo exorna, y que se guarda con la coronas de Guarrazar en la misma vitrina de la Armería Real. Con esto podemos dar por apuntado lo más saliente relativo á la orfebrería visigoda.

(Se continuará.)

N. SENTENACH.

<sup>1</sup> San Germán colocó uno de ellos al cuello de Santa Genoveva. (*Acta Sanctorum.*)

## UNA OBRA INÉDITA DE TIRSO DE MOLINA

---

### §.º 3.º

Murio el caudillo principal de todos, Oger, sin dexar hijos; y eligieron los otros ocho capitanes al nono Dapifer, por su caueza y General, en lo tocante a la milicia; porque en lo de el go- uerno y pulitico dominio, cada qual era señor de lo que se iua conquistando, repartiendose esto con igualdad distributiua, entre ellos, y los demas nobles naturales, y resplandeciendo en todos vn género de hermandad pacifica, que los conseruo amigables, sin que la ambicion inquieta, o la codicia los descompusiese= razon de estado totalmente precissa para los progresos de la sancta guerra que tan dichossamente prosiguieron =

Ganaron y perdieron muchas vezes a la Metropoli y caueza de aquella celebre Provincia, Barcelona = asta que para asegurarla en lo futuro, se subordinaron al patrocinio y sombra de Ludouico Pio, Rey de francia, y Emperador segundo de los occidentales = el qual agradecido a su espontanea sugesion, los nombraba, go- bernadores de entre eltos mismos, que en nombre suyo con titulo de Conde administrase su Republica y quedabale al cesar Ludo- uico la soberania y superioridad, que se halla entre los Principes y sus vassallos, con autoridad de remouer a los gobernadores condes, quando y como bien visto le fuesse = con lo qual vino en persona a cataluña, y acauaron sus imbencibles armas de limpiar su Principado de las inmundicias de Mahoma.

Muere el valeroso  
Oger sin sucessores:

Eligen a Dapifer de  
Mancada en su lu-  
gar:

Modo de conser-  
uarse sin discor-  
dias:

Ganan a Barcelona:

sugetanse al Rey de  
francia

Dales Gobernado-  
res con titulo de  
condes:

Quienes fueron estos.

Quien el conde propietario y absoluto en el gobierno

Quando se vnieron las coronas Aragonesa y Catalana:

De donde le resulto a Cataluña el Título de Principado:

encomienda Ludouico Pio la guarda de los dos castillos de Moncada y Ceruellon a las dos cauezas de estos linajes:

Dos fueron los Condes, que con el pretexto dicho, tubieron el dominio de Barcelona y sus derechos = al primero llaman, Bara las historias y Bernardo al otro = Pero el tercero en numero, y en la absoluta potestad primero, fué Vbifredo, de quien con acion y dominio propietario, fueron heredando esta corona los condes sucesores suyos, con jurisdiccion y Magestad de Reyes; asta que, por casamiento de don Ramon Berenguer el mozo, vltimo Conde suyo, con Doña Petronila, legitima heredera y Reyna de Aragon, hija de Don Ramiro el monje, se vnieron estas dos coronas inseparablemente asta estos tiempos = Quedabales empero a los franceses Reyes la soberania y apelaciones de el dicho Principado aunque esto duro poco, por que la oposicion de las costumbres, y enquentros ordinarios entre naciones diferentes eximió en breue a nros Catalanes de este reconocimiento =

Ya pues estos con Principe absoluto, y con el valor y espíritu, que influye el cielo en aquel clima, heredado de sus Progenitores, acauaron de apoderarse de toda la Prouincia, sin quedarles vna almena a los Alarbes = Repartida la tierra entre las nueue cassas que fundaron los otros tantos capitanes dichos, y entre otras no menos illustres de sus generosos naturales, siendo cada qual de ellos (como queda referido) dueño casi soberano de sus herencias y lugares, puesto que con cierto modo de obediencia y inferioridad a los supremos Condes de Barcelona = De donde (segun dicen) por ser tantos y tan exemptos los señores de esta especie, vino a la Prouincia a resultarle el nombre y titulo de Principado, como si digeramos, tierra o region de muchos Principes =

Quando los catalanes se valieron de las Armas de Ludouico Pio, haciendose vasallos suyos (con cuya asistencia personal ganaron la ciudad de Barcelona), fio el dicho Monarcha la defensa y el presidio de dos fuertes, o castillos, (al passo que peligrosos necessarios), en lo mas enriscado y dificil de las sierras, que, a Barcelona ciñen, a las dos familias sucesoras de Dapifer y de Guerao, compañeros de el valeroso Ojer ya referido: La vna de estas fortalezas se llamaba el castillo de Moncada y dista de la dicha Barcelona no mas que vn par de leguas a la parte de el Oriente = El otro tenia por nombre Ceruellon hacia el ocasto, en la longitud

misma que el primero: eran estos dos castillos, como llaues y propugna en los de la Metropoli, sin cuya seguridad, no la esperaba Barcelona, y fue tal el valor y vigilancia de sus dos dueños o Alcaldes Moncada y Ceruellon, que puesto que en tiempo de su primero Governador el Conde Bara voluio a perderse la dicha Barcelona, y todos sus alrededores; solos estos dos castillos permanecieron imbencibles, desde los quales breuemente se recobro la ciudad mesma y todo lo tyranizado

valor con que los deffenden

Destas dos fortalezas pues y de el dominio que por Gracia de sus Principes se les adjudico a entrambas cassas les resulto el Blason y cognomento para sus descendientes, apellidandose asta agora los de Dapifer, Moncadas = Y los de Guerao, Cerbellones: siendo estos dos castillos los solares mas antiguos que en cataluña reconocen estas illustriss.<sup>as</sup> familias =

fundan las varonias de estos dos castillos y sus Maioresrazgos los Cerbellones y Moncadas:

Poseyeron los Cerbellones la dicha fortaleza, con otros muchos pueblos y heredades, que agregaron en el distrito mesmo desde el año ochocientos y dos asta el de mil docientos nouenta y siete (por tiempo de quatrocientos nouenta y cinco) en que Reinando el segundo don Jaime, nieto de el primero, por ser tan considerable el tal castillo, y tan poderoso ya el estado de sus dueños, que casi lo eran de la riuera toda de el rio Lobregat, pueblos, y casas fuertes de su circuito, y seguirse de esto, que en qualquiera alteracion, vandos o discordias de Barcelona, tenian los Cerbellones en la mano la salida de lo que intentassen y aunque tan leales siempre; las pasiones catalanas son inaueriguables, y duran por generaciones = a esta causa y otras, que halló aquel Principe, insistió con ruegos (que en los Reyes son violencias comedidas) a Don Guerao Cerbellon (entonces dueño de aquella varonia, y Maiorazgo) a que se le permutasse por otro tal y equiuivalente, conuiniedo al fin, en que le diesen por el, ciento y treinta mil sueldos (summa exesiba en aquel siglo) y reciuiedo de presente los treinta mil de ellos, adjudicandole, por lo restante, para el y los que le sucediessen, las villas de Arbós y Molin de rey a las riueras de el rio Lobregat, cercano a Barcelona = Y que durante la vida de el dicho don Guerao, poseyesse la villa de Vilafranca de Panadés con todas sus rentas y derechos; ademas de que si tubiesse hijo varon en su esposa Doña Brunisenda de Ayerue se

Los años que poseyeron su Castillo los Cerbellones:

Lo mucho que crecio su estado y los inconuinientes de esto:

Lo que les da el Rey en cambio de este estado:

le asignarian cinco mil sueldos de acostamiento y renta en feudo y enbenor; empeñandole por ellos mientras no los redimiese o situasse, los vasallos, que se comprehendian desde Ceruara al mar y desde Tarragona a Barcelona, (entiendesse no todos, sino los que equibaliessen la tal summa), y juntamente el castillo de Tamarit, considerable en aquel tiempo = Desde entonces pues (aunque se juzgo la dicha compra en perjuicio de esta cassa = tan grande era la permuta) por seruir a su Rey con el estado, como lo auian hecho con la sangre, se desposeyeron estos caualleros de aquel solar antiguo y generoso, quedandose con su cognomento y appellido = Otro traspasso semejante sucedio con el Rey mismo, por el castillo de Moncada = de donde se infiere, quan importante eran por entonces las dichas fortalezas. =

concluyesse la permuta:

hace otro trueco semejante con el propio Rey la cassa de Moncada:

Este fue el principio, y estas las raices de la familia Cerbellona, mucho mas esclarecida por nra sancta Virgen descendiente suya que por quantos blasones y victorias les adquirieron sus hazañas (con ser estas tantas y tan insignes, q<sup>e</sup> ocupan lo mas de las historias de aquel Reino) sin que obiesse accion de estima en que no se esmerassen los valerosos cerbellones, al lado de sus Principes, como podra satisfacerse el que gustare en los Annales todos de Çurita y en el libro que de esta milagrosa Madre escriuió el piadoso Esteuan de Corbera, ciudadano noble de su misma Patria, y en los muchos autores que en el cita =

#### §.º 4.º

Yuan prosiguiendo en los descendientes de este celebre linage las hazañas, y seruicios a sus principes = y yuanles ellos acrecentando en estimaciones y caudales = pues desde los años de mil treinta y cinco (en que Reynaua en Cataluña el conde don Ramon Berenguer el viejo) asta el de mil ciento y catorce = adquirieron de ellos entre otras muchas posesiones, estas = Los castillos de la Laguna, y de Pontils = Los de vila Mager, Querol, Montagut, Piñana, Sancta Perpetua, Miralles, y Monreal = Puesto que por casamientos, y lineas femeniles, se incorporo lo mas de estos estados (años despues de nra sancta) en la familia Real de los Moncadas = q<sup>e</sup> cuando no tubiera mas calidad (sobrandole otras mu-

Grandeza a que lle-  
go esta cassa:

Parentescos de esta  
familia con la de  
Moncada y otras:

chas) sino la sangre de los Cerbellones, y el deudo con nra sancta Madre, compitiera con las mas entronizadas = De lo mismo se precian las cassas nobilissimas de los Clarianas; y de Aleman (rama esta ultima de el vno de los nueue capitanes conquistadores de nro Principado) y gloriosas ambas por tal antecesora =

Haze una linea de los Progenitores de esta virgen (descubriendo desde los Padres por los Hijos) el curioso Esteuan de Corbera, refiriendo sus prohezcas y blasones en el libro citado de esta virgen; que yo passo en silencio, por no hacer el presente, nobiliario genealogico, que seria pecar contra su assumpto = contentar empero en tomar esta corriente desde Don Guillen de Cerbellon, Señor y Maiorazgo de la dicha Baronía caueza de esta casa y abuelo de nra gloriosa virgen; vno de los mas valerosos y estimados Heroes, que conocio su tiempo, contemporaneo de el Conquistador religiosiss<sup>o</sup> Don Jaime de Aragon su Rey primero de este nombre = Hallosse con el en todas sus empresas, y participo de todos sus laureles, como uno de los mexores capitanes suyos = Muriendo pacifico en su cassa, tan adornado de canas y años como de scelencias y virtudes pues llevo a ver vn siglo entero (como Corbera afirma = Tubo dos hijos varones a Don Guerao de Cerbellon su Maiorazgo, que dexando sucesion ilustre, en vida de su Padre, perdio la suya en la conquista sancta de Mallorca = El segundo (de quien fue hija nra S<sup>ta</sup> María de el Socorro) se llamo Don Guillen de Cerbellon: Desde quien comenzara la fabrica de esta su sagrada historia =

Don Guillen de Cerbellon Abuelo de la Sta. Madre:

Don Guerao su tio Paterno:

Don Guillen de Cerbellon su P<sup>o</sup>

## PADRES DE LA SANCTA Y NACIMIENTO SUYO

### NOTICIA III

#### §.º 1.º

El referido don Guillen de Cerbellon, abuelo de esta Virgen, parece que (por que no formasen quejas las dos proffesiones mas illustres, letras y Armas) quiso repartirlas entre sus dos hijos, dexandole al primero con el Maiorazgo, las obligaciones militares, que tan exelente hicieron a su Padre = y al segundo la quietud y paz republica, al passo que mas sosegada, mas segura para los medros de el espiritu, y descansada para los de el cuerpo =

No es lo menos prodigioso de la naturaleza el que de vnas mismas causas efficientes y principios inmediatos salgan dos efectos tan diuersos, como si nacieran en encontrados climas, de especies diferentes = Cain y Abel = Esau y Jacob = Los Primeros traiessos y intratables = Los segundos modestos y apacibles, y vnos y otros de vna substancia misma, Vnos Padres, y un taller materno = no en todo esto se asimilaron los dos hermanos Cerbellones a los exemplificados por que se amaron por estremo = pero si en los exercicios y affectos opuestos totalmente, Don Guerao todo Arnesses, exercitos armados, ruidos y esquadrones = Don Guillen todo deuociones, retiros en su cassa, libros y limosnas = Aquel mas guerrero que comunicable = estotro objeto de la cortessia y mansedumbre = aquel en fin perdido por los riesgos, y peligros militares, que marchitaron su intempestiba primauera, practicando las ojas de el acero = y estotro professor de lo pacifico que le conseruo la edad asta las canas vltimas, ojeando libros espirituales, y cartapacios de las ciencias a que le lleuaban sus deseos =

Abraço con gusto el generoso Padre ambas inclinaciones alentandoles en ellas a sus dos hijos, y juzgando, que con las primeras, rejubenecian en el velicoso sus hazañas, para seruicio de su ley y Principes = Y con las segundas, restituhia a la Iglesia en el sucesor piadosso, lo que no pudo en persona, dandola un sugeto, que aprouechado en los estudios asistiese a Dios en el cuito y ministerio de el sacerdocio venerable = Destinaba pues para esto a Don Guillen deuoto: y goçoso sobremanera el Jouen, lucia en esta ocupacion dichosamente = Pero volviendo la oja el viejo, y con prudencia humana reparando, en que las contingencias peligrosas de las armas, podian priuarle talvez de el Maiorazgo de su cassa (por que no vasta el valor y atreuimiento en ellas, a quien no patrocina la ventura) y que si le faltaban directos sucesores, (muerto el mayor, y sacerdote el otro) passaba su memoria a lineas transuersales = quiso asegurarla persuadiendo a don Guillen trocasse las ordenes sagradas por las coiundas de el fecundo Sacramento = Propusole el Anciano y su esposa (que dicen se llamaba doña Eluira) Vna Doncella illustre y digna por la sangre el Dote, y la velleza de que la apetiese domestica consorte = Y

Diuersidad de inclinaciones en los dos hermanos:

destinaba el P.<sup>re</sup> a don Guillen para la Iglesia:

muda de parecer el viejo:

puesto que interpuso violentada, quantas resistencias y razones, pudo enseñarle la templanza y el respeto, vencio la perseverancia de sus Padres, a la auersion de el hijo subordinado a sus preceptos =

Atosse en fin al Talamo; y reconocidos sus dos dueños a la resignacion de sus affectos, le procuraron mejorar en lo possible, dandole la hacienda toda, que sin perjuicio de su Maiorazgo les permitio el amor, y haorros, siempre en las canas prouechossos = Quedo con esto vastantemente rico; y entre la demas herencia, le cupieron vnas sumptuosas casas que en lo mexor y mas poblado de su Patria, son feligressas de su insigne y mas antigua Igllesia Sancta Maria de la mar, Parroquia la maior de Barcelona (Pronostico felice de la que auia de nacer en ellas, con nombre de Maria, y ser Patrona Tutelar de aquellos mares, en beneficio de los que derrotassen sus naufragios) no nos dicen el nombre ni el cognomento de su esposa = Pero si, y con encarecimiento, la paz en que viuieron siempre y quan priuilegiado fue su talamo de quantas molestias suelen hacerle trauajosso: perpetua en ellos la vniformidad de voluntades indiuissa y vsufructuarios de el amor que este sacramento aumenta en los consortes castos =

Todas las perfecciones que en dos bien cassados puede pintar la pluma, resplandecian en don Guillen y su excelente compañera = parecidiss.<sup>os</sup> en las costumbres = estudiosos en la consecucion de todo lo ajustado = cristianos ferborosos, limosneros; y amados tiernamente de todos sus vecinos = solo vn contraste deszanoba (*sic*) lo sabroso de dos almas tan vnidas (y no de los que menos suelen congoxar a los que con la perfeccion, que estos se aman = Y era que, se les pasasse el tiempo en solas las flores conyugales, ganandoles el fructo la esterilidad aborrecible, sin hijos o visagras, que de el todo hacen reciprocas las almas de el licito consorcio = quisieran que las suyas, de la suerte que se vnian en vn amor honesto, se perpetuaran tambien en vna viua semejanza, que fuesse effecto de entrambas efficiencias, y como temerosos de Dios y tan cristianos, atribuhían lo inutil de la naturaleza, al impedimento que la ponian sus culpas; acrecentando piedades y oraciones, que les desembarazassen tanto estorbo. =

Despossanse los Padres de la Sta.

cassas en que la Sancta nace:

Perfecciones de estos dos bien cassados:

esterilidad y sentimientos destes dos consortes:

seguras diligencias para obligar al cielo:

Frequentaban sacramentos, y hospitales=y como quanto mas se dificulta vna esperanza dan mayor materia sus deseos, y estos hacen mas solícitas las pretensiones no perdonaban diligencia ó medio poderoso, para conseguir el beneplacito de la primera caussa.=

§.º 2.º

Excelencias de St.  
P.º Nolasco nro.  
Patriarca:

Era entonces la luz de Barcelona, y el general refugio de todos sus veciños, nro. Soberano Patriarca sant Pedro Nolasco, Fundador de la Milicia Redemptora, que ya recién plantada, producía (ameniss.º Jardin y heredad fertil de la Iglesia flores salutíferas, y plantas admirables para comun alivio de todos los desamparados; sin que llegasse alguno tan desesperado de consuelo á la noticia de Nolasco sancto, que no medrase en breve el fructo de sus intercesiones y efectos de su patrocinio. = Comunicábanle con domestica frecuencia los dos nobles esteriles acudiendo con parte de su hacienda a los rescates de los fieles oprímidos por los barbaros (Fin principal a que destino el cielo nra. orden; y a donde encaminaba sus anhelos nro. Nolasco; tan sediento en sus socorros, que no se los templaran los ríos ni los mares, quando todos se transformaran en riquezas=cortas en sus manos para el remedio de sus proximos.=

Pide a nro. Sto. Patriarca esta Matrona la alcancen sus oraciones:

Fue pues la esposa de Don Guillen a vissitarle un dia, y viñandole las plantas de lagrimas ansiosas, le dixo lo que estas razones equiualen = «Los poderosos con los principes venerabilissimo varon de el cielo viuen en el mundo para facilitar dificultades que los sin meritos no alcanzan=Vno de los blasones de que mas la caridad se precia (segun nos dicen los que la pratican) es anteponer los medros agenos á los propios = Mas vale quien mas para sus proximos consigue = *Vos pues (Padre piadoso)* que todo caridad para los que nunca conocistes, haceis varato de vra sangre, libertad, y vida, y con solemne voto la dedicais al cambio de los que el sarraceno opprime; maior obligacion es fuerza confeseis a vros conuecinos, y amigos familiares, (si es cierto que a semejanza de los acreedores, se deue graduar la antelación de los mas proximos)=Prodigo sois de vos mismo en favor de los es-

traños: con quanto mas empeño es bien que lo seais de los que os corresponden con frecuencia prouechosa? no en la vida, no en la esclautud os executan (como aquellos) nras lastimas; ni os han de hacer mas costa que la de vras oraciones, en que nras congongas han librado sus alibios=Adulacion es agradable para el generoso, el que le pidan=Dadiuas sin esperanza de retorno son blasones de el magnanimo=ninguno de los hombres mas semejante a la infinita Omnipotencia, que el liberal con los menesterosos, que por esto dicen que se deriua el nombre de Dios, de el Verbo, Dar=pues no pareciera serlo si no diera de gracia tanto=

»Don Guillen mi esposo (mas por el respecto de sus Padres, que por la inclinacion de sus costumbres) se ato conmigo al talamo = suauemente lleuamos su yugo = prosiguiéramosle dichosos; y pacificos le conseruaramos; a no hacerle de bronce lo infructifero de sus empleos = atajaronle los passos que le guiaban con propension ardiente, al Altar y al sacerdocio) porque si el Maiorazgo se les malograrse, sin descendencia; les restaurasse sus mal logros = Ya aquel les ha feriado nietos, quando parece que se lo dificultaban sus diuertimientos militares = Y estos nos imposibilita nra rigurosa estrella, quando en nro amor y pacifico consorcio, se los libraba la esperança = Teme mi dueño (y con rrazon probable) que en castigo de la mudanza de propositos nos niega el cielo el fruto de este fecundo sacramento = Y estos recelos dessazonan nro talamo = qué gustos medraremos si se nos defrauda el effecto para que los desposorios se ordenaron, iguales con los brutos en los medios y no tan afortunados como ellos en los fines? Hace cristianas diligencias mi esposo para conseguirlos pero como los interesados pueden menos que los intercesores (quando valen lo que vos con la piedad eterna) = parece que esta aguarda vras supplicas = Porque que pedireis vos (o compasibo Padre) que grato no os conceda? Quien da lo mucho y mas precioso, como negara lo no tan estimable? el blason de que (desde que le adoramos hombre) mas se precia es el de Redemptor nro = Por que el ser y naturaleza omnipotente y infinita heredola de su padre eterno sin trauaxos=La Redempcion empero de el vniuerso todo acosta de treinta y tres años de sudores, penalidades y tormentos, asta dar la soberana vida = Lo que mas pues blasona y

Pide esta matrona ante sv patriarca la alcanse sussession sus orationes y dijo fue a visitar la sposa de don Guillen

en mas tiene os ha fiado = Maiorazgo de su titulo precioso) en Redemptor os sustituye = Redemptor quiere que os llamen a semejanza suya; y Redemptor en exercicio de ella = quien de una vez (o Nolasco santo) os dio cassi lo mas que pudo, como no os concedera lo menos, que su omnipotencia puede? = Maria virginea (Madre suya y vra) os adopto por hijo; y hizonos alcanzara por vos de el suyo eterno = En persona vaxó desde los cielos a daros la inuestidura candida de vra Familia Redemptora = Y desde el cielo mismo (si vos patrocinais nros deseos) nos facilitará el fructo que por vos solo esperamos = para que siendo por la gracia, Nolasco Padre suyo como nosotros por la naturaleza, tenga vra Madre souerana un nieto que imitandoos a vos en sus progressos, regozije nra cassa y sea deudor perpetuo de la vra» =

Menos instancias, que las dichas necesitaba el tierno corazon de el suplicado, pues la commiseracion y lastima de los menesterosos, eran en el mas naturales que el aliento que le daba vida = serenó compasibo el nublado de sus penas, Prophetizandola una hija, que en el nombre en las obras, y el estado fuesse semejanza de la que mereció ser bendita entre todas las mugeres = Despidióla con esto llena de viua Fe y segura confianza = cumplimiento el cielo las promesas de su sancto = concibio luego la celebre Matrona, con admiracion alegre de su esposo, su familia, y su Patria de quien los dos consortes fueron tan venerados y queridos como merecian sus virtudes y nobleza. =

Profetizala nro. Patriarca una hija sancta:

concibe por la intercesion de nro. sancto:

### §.º 3.º

no tubo la gozosa Madre en su preñez los malos ratos y fastidios = con que desde sus principios los hijos se hacen trauajosos = Por que como el fruto que sazónaba, auia de ser aliuiosa medicina de afligidos, ferio a su madre las primicias de el descanso = que fuera ingratitude culpable no comenzar por ella los socorros que ya pronosticaba a los estraños =) Passo la carga apeteuida tan sin carga que antes parece sobre lleuaba las que sin su deposito pudieran congojarla = Huespeda tan leue y vtil a su alojamiento, que a no dar prissa los deseos de los ojos y los brazos, pudiera juzgar corto el termino, que dispuso la naturaleza de su carcelage =

Cumpliosse este en effeto, y pudo ver el sol, otro sol niño, Nace la Sta. Madre: sino tan resplandeciente en la materia, mucho mas que él lucido en las virtudes = vellissima en el cuerpo, y desde que el vaño misterioso la reengendro danla la 1.<sup>a</sup> gracia; vellis.<sup>a</sup> en el alma = A ser menos conformes, con la voluntad de el cielo don Guillen y la parida, aguarales el gozo lo que los Maiorazgos menos apeten, que es las hijas = pero atendiendo mas al modo de poseerla, que al sexo desualido en la opinion humana: Juzgaron como cuerdos, que siendo effecto de las oraciones de Nolasco les alcanzo con ellas lo mas vitil (*sic*) Pues lo que Dios otorga por medio de sus sanctos, quando tan liberal le conocemos, y dandoles en sustancia lo que deseaban, no reparara en lo acesorio, a no serles de mas medros =

Nacio en fin para ser honrra de sus antecesores, Gloria de sus posteridades, esposa de su infinito dueño, luz de Barcelona, refugio de afligidos, remedio de encarcelados, Blason de nra Orden, y en fin para todos Maria de el socorro, impetrada por Maria, que, lo es y fue de los hermanos, vecina y feligresa de santa Maria de la mar, para que desde entonces el mar reconociesse vna subdelegada de Dios y de su Madre que hollasse como el sus tempestades, caminase a pie enjuto por sus olas y apesar de sus tormentas condujese sus recomendados a la seguridad de el puerto =

Es digno de reparo, ver que el mismo Dios, y sus maiores Sanctos nacieron de lo imposible de la naturaleza, por que se juzgassen casi totalmente efectos de la Gracia = En vna virgen imposibilitada segun el comun orden de ser fecunda quiso el verbo enamorado tomar carne, por que tubiesse menos que deuerle a la propagacion vniuersal de todo lo viuiente = Tan esteriles dispuso fuessen sus abuelos, que asta que como a tales los expeliesse de el Templo la malicia, no quiso que engendrassen aquel virgineo nacar, de quien nos prometio ser perla. = Y si vamos adelante con este ascenso, aduertiremos, que el que en tanta altura estubo, que la reputacion humana quiso adorarle por Mesias (siendo preciso que el mesmo los desengañasse con aquella confession humilde *de el no soy digno de tocar las cintas de su calzado*) nacio de vna senectud negada a la posibilidad fructifera: mereciendo en virtud de esto por declaracion de el mesmo Dios y hom-

Los que nacieron de Madres infecundas fueron los mas sanctos:

Joann. 1.<sup>o</sup> capt.

bre, que le antepusiesse a todos los nacidos de mugeres=Lo propio en Samuel=en Joseph=y en el prodigio de ouediencia Isaac= Si filosofasse congeturas la cortedad de nro entendimiento, diria no sin caussa; que como lo engendrado es precisso que sea effecto y origen de viuiente con semejança de el viuiente que le engendra en su naturaleza misma=assi para que en Christo nro bien; en su gloriosa Madre; y en los sanctos referidos, tubiesse mas parte lo sobre natural, que lo ordinario, quiso su Prouidencia, que en sus generaciones fuessen mas semejantes, que a lo segundo a lo primero: Humanos propriamente en la sustancia (que quizá por esso para desmentir blasfemias Maniqueas y de otras heregias, se intitula tantas veces por su misma lengua nro Redemptor Diuino hijo de el hombre) pero lo menos humano que possible fuesse, y tan Diuinos que se retratasse la gracia superior en ellos dexando lo precisso solo a la materia. =

La esterilidad de los Padres de nra niña toda sancta, y lo diuino de el sugeto, nos motiuo este poco de discurso = Pues nacio tan priuilegiada de lo imperfecto humano, que parece fue mas hija de lo espiritual, que de sus Progenitores = Fuelo a lo menos con ventajas de la oracion y suplicas de nro Gran Nolasco como queda visto =

Bautizase la sancta:

Bautizaronla al dia octauo en la Parroquia dicha, y con particular impulso de Dios, que la destinaba esposa suya, la applicaron el inefable nombre de Maria, con què acauo de todo punto de consagrarse para el cielo, proporcionando las obras con el titulo que quando este no se ajusta con aquellas = se profana una de las mayores exelencias, que concedio el Criador, a la primera criatura = sucedio este venturoso nacimiento el año mil docientos y treinta (a los doce de la Fundacion de nra orden, que la esperaba gloria suya y consta esto de los manuscritos que conserua nro archivo en Barcelona =

Llamanla Maria:

omnæ enim quod  
vocaunt Adan ani-  
mæ viuientis ip-  
sum est nomen  
eius: Genn 2.º:

El año en que na-  
cio esta Sta:

Muere en Mallorca  
don Guerao Tio de  
la Sta:

Por el mismo tiempo murio (como soldado catolico y valiente) en la conquista de Mallorca su tio don Guerao de Cerbellon, hermano de su Padre = y puesto que dejaba sucesores; destemplo no poco el gusto que a los abuelos la recién nacida les feria; por que en los mortales, mezcla la fortuna a vn gozo muchos contrapessos, con que se teje la variedad de nra duracion caduca =

Como se diffine la  
Generacion per-  
fecta:

Por que nro. sr. se  
llama tantas veces  
asi mismo hijo de  
el hombre:

## §.º 4.º

La penuria de una cossa, por vil que sea, la hace, las mas veces, deseable subiendo su valor a precios exquisitos = ya yo he visto algunas en las Indias costar vn pliego de papel, mas que otras vna resma (tanto encarece la falta sus mercaderias!) Por el contrario la abundancia en demasia de lo mas precioso, desacredita sus quilates = Las esmeraldas antiguamente eran las Princesas de las piedras en Europa, y desde que de el Assia llegó a Lisboa vn galeon cassi cargado de ellas, se hicieron tan comunes y varatas, que se les atreúan los cristales en el precio=Digo esto = por que está fecundo de manera nro siglo de versos y pohemas = y tan communicable Apolo a nras Musas, quanto esteril y auariento con las de nros antecesores = a cuya caussa esta profesion, que se veneraba por diuina; ha llegado a ser poco menos, que contemptible = o por la numerosidad de los versificadores = o por lo poco autorizado de su rebendedores, que en los teatros son buhoneros de estas joyas acosta de la opinion de los que se las malvaratan =

Est Deus in nobis:

Agitante calesci-  
mus illo. Obid:

Estos desdoras me tenian resuelto a no arriesgar lo circunspecto de este libro con semejantes aseos = temiendo que (como la pohesia se vale comunmente de lo fabuloso), auia de correr, por ella nro Tratadillo sus naufragios = Pero vencieron estas cobardias, los deseos que tengo de sazonalre de manera, qº no heche menos la atencion de nros conuidados alguna especie de sainetes = Todo lo necesita la tibieza y enpalago con que se lehen vidas sanctas y materias de el espiritu = Alzandose con las vacaciones de el ocio, las farsas y nouelas = no suelen ser de menos estimulo en los conuites, las florecillas, que por los manteles se derraman = ni para los desganados aprouechan poco las ensaladas, que suelen seruir de espuelas entre los manjares de sustancioso nutrimento =

Las Damas illustres de nra Cataluña (a çuia deuocion estos quadernos se dedican) se recrean con los aseos de el Parnasso, como tan inclinadas a todo lo curiosso = y yo para seruir las vordo esta tela de matices, y labores, por que entre lo graue, y lo so-

Per tropo variar  
natura e vella:

Ariosto: noro de las prosas, y las Mussas, hallen lo entretenido, que la variedad promete = quien no gustare de esta fruta, alce la mano de ella, y estiendala a los platos compañeros = que no todos estan obligados a comer de todo =

La Iglesia nra Madre mezcla entre las oraciones de su officio y rezo ya los Hymnos ya los canticos y salmos, todos versos — ya las lecciones Prophetas y Homilias todas prosa = por que entretegiendo diferencias, saquen estas gvarniciones mas vistoso su ropage = luego licito y loable sera, que a su imitacion yo haga lo propio =

Circundata va-  
rietate:

Psalm 44

*(Continuará.)*

## ORGANIZACIÓN FAMILIAR EN EL DERECHO VALENCIANO

---

Es indudable que la organización familiar resume y expresa el mundo social. De la pureza de sus disposiciones, de la justicia de sus reglas depende la vida de los pueblos; las decisiones más estudiadas por el legislador deben ser éstas, si al regir el sistema contractual el respeto inviolable á la propiedad es el que debe seguir en sus dictados, cuando á la familia se refiere, debe dar forma á sus concepciones, sintiéndose en aquel momento como amparados de la sociedad que crea, viendo el modo de determinar que la unión que sanciona sea duradera, no término de desesperación, si olvida que el mutuo auxilio es la base de esta sociedad, y que cuando no aparezca, precisa sustituir el vínculo que apresa con otro que haga renacer las ansias en el espíritu; no olvidar que el matrimonio es unión voluntaria de mujer y varón para constituir, mediante su mutuo complemento, una personalidad superior y realizar en mutua unión todos los fines de la vida <sup>1</sup>; que si delicadísimas han de ser las disposiciones que regulen materia determinada, más lo ha de ser las de ésta en la que todas se dan, en que el fin humano se cumple totalmente; mas si mucho de lo expuesto anteriormente son hoy día legítimas aspiraciones, ¡qué serán las disposiciones de los Fueros valencianos!

Siguiendo en el desenvolvimiento de tan interesante materia, dividiremos este estudio en tres grupos, dentro de los que la sociedad familiar se desenvuelve totalmente. Son éstos:

<sup>1</sup> El autor habla en términos de derecho única y exclusivamente; pues en cuanto se considere el matrimonio como Sacramento, es por su naturaleza indisoluble.

Derechos para el nacimiento de la familia: A, Matrimonio. B, Filiación.

Derechos para la continuidad de la misma: A, Patria potestad. B, Patrimonio familiar.

Derechos para su extinción: A, Muerte. B, Divorcio. C, Emancipación.

**MATRIMONIO.**—Cierta cosa es que los fueros prohíben de una manera absoluta se juzgue por otros preceptos que los que sus disposiciones contienen, mas no menos cierto es que lo que por matrimonio entendían sus redactores, debemos figurárnoslo, no hallamos determinación de ello; y véase por dónde la prohibición del legislador es más aparente que real; la falta de disposiciones en los fueros motivó la aplicación de los de las *Decretales*, y si á esto añadimos que por Derecho aragonés correspondían al Derecho canónico las causas de «usuras, de golpes dados á los clérigos, del *matrimonio*, de sacrilegio y de otros maleficios semejantes», se comprenderá la razón de que en apurada situación habían de hallarse los abogados valencianos si solamente los fueros habían de invocar.

Punto de Derecho canónico sería el estudio del matrimonio, pues disposiciones canónicas son las que rigen la materia; de esto nos creemos relevados; procuraremos rastrear, sin embargo, lo que de estas materias hallemos en los fueros.

La distinción de los efectos civiles que el matrimonio produce es, relativamente, moderna; confundidos con la institución sacramental, permanecen todo el tiempo que la Edad Media y la Moderna representan; los fueros valencianos, como todas las legislaciones de su época, nada regulan sobre la institución; entre el cúmulo de disposiciones que hallamos en el libro v, sólo una es terminante en esta materia: la que afirma que «ninguna viuda ni doncella sea obligada por el Rey ó sus oficiales á contraer matrimonio sin su voluntad ó la de sus amigos»; aparte de que consignar tal disposición es una candidez, pues por la fuerza nunca se pudo llegar á la unión libre que el matrimonio sintetiza, vemos que las disposiciones son escasísimas y que de la amistad hacía gran aprecio el legislador cuando tal fe le merece. Mas necesario era que alguna disposición regulara materia tan interesante del Derecho; y ya que no afirmativamente, con el carácter penal hallamos algunas en el libro vi, rúbrica xi, que en esta parte solamente hace reproducir lo que promulgaran Jaime I en 1321, Alfonso III en 1448 y D. Fernando en 1500.

Es el matrimonio la manifestación más acabada del espíritu de solidaridad que al hombre anima, y bien puede afirmarse que es el fomentador y acicate de sus ideales y esperanzas; sin él, aislado completamente, su afán por el bien de sus semejantes sería nulo, pues ninguno sería el vínculo que á ellos le uniera. Mas esta institución, que es una en su concepción, es varia en las maneras de manifestarse; y concretándonos á los fueros valencianos, habremos de distinguir el matrimonio verificado públicamente y el hecho clandestinamente.

Frecuente debía ser y graves males debía acarrear, tanto por lo que á la filiación se refiere como al orden en suceder, cuando el legislador castiga con «pena de muerte y otras á los que tratasen de celebrar ó celebrasen clandestinamente matrimonio ó esponsales, tanto á los contrayentes como á los que voluntariamente intervinieran». O el mal estaba muy arraigado, ó la disposición no se aplicaba, lo demuestra que desde Jaime I á Carlos V la disposición se repite por los monarcas; además del conocimiento que esta disposición nos suministra referente á la celebración de matrimonios clandestinos, vemos por ella existían los esponsales, en cuanto los cita; éstos, juntamente con el consentimiento paterno y las proclamas ó amonestaciones, son los requisitos que preceden á la celebración del matrimonio.

La legislación canónica que en esta época rige son las *Decretales* de Gregorio IX, y admitiendo éstas en el cap. 1, tít. 1, lib. IV los esponsales de presente y los de futuro, es lógica la presunción de que ambas clases se practicaron por los valencianos.

No es preciso detenernos á examinar la importancia del matrimonio, su gran trascendencia, para deducir que todas las advertencias son pocas, que todos los consejos con recta intención dados son laudables, y no cabe dudar tampoco que de tal carácter participan los que los padres dan, y que aparecen en este caso con el nombre de consentimiento paterno, y de la misma manera que por negación hallábamos la existencia de los casamientos clandestinos, igualmente vemos existe el consentimiento paterno, por la penalidad que aparejado lleva el contraer matrimonio sin haberle pedido el hijo; varias disposiciones hemos hallado sobre esta materia, y en ella se regula perfectamente lo que debe hacerse en caso de morir el padre ó la madre (lib. VI, rúb. IX, Fueros 2 á 7 inclusive): «El hijo que se casara sin el consentimiento del padre ó de la madre, pierda su legítima y se la repartan sus hermanos»; el castigo sólo produciría efectos á los que algo tu-

vieran que heredar. «Los que contrajeran matrimonio sin previo consentimiento, no puedan pedir la dote á sus padres ni bienes de ellos, no obstante haya prometido ó constituído la mujer algún dote á su marido.» Prevé después el legislador el caso en que falten alguno de los padres, y consecuencia de la idea de que, si bien es cierto en muchos casos la compenetración de sentimientos, es perfecta en la familia que representa la unión de dos ramas diferentes, la de la madre y la del padre, quiere que esta representación no falte, y así ordena que, «caso de muerto el padre, suplirán su consentimiento dos de sus próximos parientes en unión de la madre», dos por parte de la madre cuando ésta faltare, y cuatro, dos por el padre y dos por la madre, al faltar ambos; finalmente dispone que la madre que casara á la hija sirva el consentimiento de estos parientes paternos pague la mitad del exovar (ajuar) al marido de sus bienes propios.

Son las amonestaciones doctrina procedente del Concilio Lateranense IV, admitidas por las *Decretales*, y derecho, por tanto, valenciano; aunque no hemos encontrado disposición foral en que aparezcan citadas, no dudamos respecto á su existencia.

Si alguna duda pudiera existir de lo supeditado y absorbida que se hallaba la legislación civil por la canónica, sirva de ejemplo el fuero que dice: «Nadie conceda en matrimonio su hija al que está excomulgado.»

Los efectos que la unión producía, todos caían bajo la acción de la Iglesia, volvemos á repetirlo, sería de derecho canónico todo lo que sobre este punto insistiéramos.

**FILIACION.**—Comprender la organización familiar, con la unión pura y simplemente de la hembra y el varón, cabe en lo posible; mas en este caso pocas son las relaciones á que tal hecho da lugar: patria potestad, emancipación y tantos otros derechos que señalábamos como complemento de la institución, desaparecen, y los individuos que celebraron el matrimonio se nos manifiestan faltos de algo, que fué móvil de sus actos encontrar: la existencia de los hijos determina todas las diferentes manifestaciones de derecho á que nos referimos.

Salta á la vista, sin embargo, un hecho, cual es la existencia de hijos concebidos y nacidos fuera del matrimonio; y éstos, ¿á qué relaciones, á qué obligaciones dan lugar? Aún pueden darse otros casos con los nacidos en estas condiciones; el padre puede desear disfruten de los mismos derechos que los que nacieron dentro del matrimonio; puede ocurrir que en

determinados casos exista posibilidad de tal cosa, y en otros no; es necesario, por tanto, el estudio de estos variadísimos asuntos, comprendidos en los dos epígrafes de hijos legítimos é hijos ilegítimos.

Respecto á los hijos legítimos fácilmente se comprende que ellos, como continuadores de la personalidad de sus padres, les deben sumisión y respeto, sucédenlos en sus bienes y forman en unión de ellos la familia, institución que, si no fuera de origen divino, habría de serlo por los bienes que en sí lleva y hace participar á los individuos que de ella forman parte. Mas los que nacieron fuera de ella, los que desconocen legalmente á sus padres, ¿podrán aspirar de algún modo á participar de los bienes que la prole legítima disfruta?

Desde luego afirmamos que, no sólo estableciendo deberes es como se pueden gozar derechos; mas cerrando el criterio llegaríamos al desprecio de los que compasión merecen, de aquellos de quienes decía Jaime I en 1269 que no son indignos, pues nacer de adulterio no es culpa de quien nace, sino de quien engendra; necesario es, por tanto, poder remediar la condición de los que nacen de este modo, estableciéndose para ello la legitimación; por ella los padres reparan su falta y los hijos entran en la familia gozando de sus derechos como tales. Sin embargo, la legitimación, que en sí es una doble satisfacción al hijo y á la sociedad, no puede practicarse cuando, lejos de tener tal carácter, se convierte en encubridora de grave delito; tal como en el caso de adulterio y sacrilegio; previstos se hallan estos casos en la legislación valenciana, y de ellos nos iremos haciendo cargo, viendo del mismo modo las clases de hijos y manera de legitimarlos que admite.

En el lib. VI, rúb. XI, Fuero 4.º, define lo que por hijos legítimos entiendo, aunándose su definición en parte con los principios de derecho natural: «son hijos legítimos los que nacen de legítimo matrimonio». Esta definición no es completa. Legítimo es el nacido de matrimonio putativo, siempre que conste la buena fe de uno de los cónyuges por lo menos, y legítimo es el expósito. (El bautismo del expósito se hacía en esta forma: bauticé á un hijo de la Virgen y le puse por nombre...), por lo que á los efectos civiles se refieren.

El Fuero 5.º, último de esta rúbrica, sirve para corroborar el principio de que siempre debe ser tenido por legítimo el que nace de mujer casada, á no ser que palmariamente se pruebe lo contrario. «Si el marido estuviera fuera de su casa dos años continuos y al volver encontrara un

hijo de un año, aquel hijo no debe decirse que es del marido; mas si el marido está continuamente con su mujer, no puede decirse que aquél no es su hijo; más si fuera cierta cosa que el marido no cohabitó con su mujer por estar enferma ó por otra causa, por la que no puede engendrar, no es hijo del marido», las presunciones establecidas son justas ciertamente y de la índole que únicamente pueden admitirse en tan delicado asunto, cual es el de la legitimidad ó ilegitimidad de la prole.

Veamos ahora cuáles son los preceptos sobre la prole ilegítima: ocúpase de ella el lib. VI, rúb. IX, Fueros 8.º al 13 inclusive.

Define el Fuero 8.º al hijo natural como al nacido de mujer libre que no es la esposa del padre; mas ésta es de tal condición que el varón pueda celebrar matrimonio con ella». Ocupase en el 11 del hijo incestuoso, que es «el nacido de prima ó en grado vedado por la Iglesia», nueva manifestación de que la legislación canónica regía en la materia del matrimonio; en el 12 trata del hijo adulterino y de los nacidos de otra unión vedada, como de religioso ó religiosa; y nuevamente hallamos incompleta la clasificación, por no ver incluida en ella los hijos *manceres*, esto es, los nacidos de ramera; á pesar de ser la mancebía uno de los organismos regidos con gran cuidado por los Fueros.

Diferente es el modo de legitimación, según la clase de hijo de que se trate; el nacido de mujer libre, pero que no es la esposa del varón, si después de nacido toma por esposa á su madre, el hijo pasa á ser legítimo y por tal ha de ser tenido; este caso es el conocido con el nombre de legitimación por *subsiguiente matrimonio*; queda apto de esta manera para recibir beneficios y suceder á su padre y á su madre si no hubiese hijos legítimos (Fur. 11); es esta una especie de legitimación imperfecta, en cuanto no completa la capacidad para adquirir; mas si á instancias del padre ó de la madre ó de los herederos, fuera legitimado por el Rey, sucede entonces tanto en los bienes muebles como en los inmuebles, aunque haya hijos legítimos; aparte de otras observaciones, no puede por menos que causarnos extrañeza esta distinción por dos causas principalmente: 1.ª, por atribuir al rescripto real mayor autoridad que á la de los propios padres, y 2.ª, porque si en el Fuero 8.º al que es legitimado por sus padres le considera como legítimo, es verdaderamente injusto no participe de los bienes de sus progenitores.

Reconoce por lo expuesto el Furs dos de las tres clases de legitimación por subsiguiente matrimonio y por rescripto del Príncipe; mas la hecha por ablación á la curia no es mencionada.

Fuero 12: «El hijo nacido de prima ó en grado vedado por la Iglesia no herede bien ninguno de sus padres.» Es esta disposición algo así como un hecho que se cita y castiga para evitar un mal; mas si á pesar de él se hace, ¿por qué pagar el que nace, cuando esto ocurre sin su consentimiento?

«El hijo que sea procreado en adulterio ó con pariente próximo ó de otra unión vedada, ni por ruegos ni por súplicas del padre, madre ó here-deros pueda ser legitimado. Y si lo fuere por el Rey, no valga tal legiti-mación y no posea ningún bien por título alguno.» Duro es el concepto; sin embargo, se cumplía, porque aunque Jaime I, por Privilegio de 12 de Octubre de 1260, autorizaba á Pedro de Olona, hijo adulterino de Milon de Lussano y de Elisenda de Olona, mujer de Berenguer de Eril, para he-redar á sus padres como si fuera legítimo, esta disposición no se refería al reino de Valencia.

En el Fuero 13, último que de esta materia se ocupa, se repite nueva-mente la disposición del anterior, y dispone que aquellos bienes que á ta-les hijos se dejen, se repartan á los próximos parientes del donante, ven-dedor ó testador.

ADOPCION. — La continuación del culto del hogar, que inspirara los principios de la adopción en Roma, no son los que animan el *afillament* valenciano; es esta institución benéfica, por ella el adoptante cumple los deseos que la naturaleza le negó, y prueba de ello es que la adopción va-lenciana puede decirse que no se perfecciona hasta la muerte del adoptante, porque entonces cesa la posibilidad de tener hijos; no hemos de repetir los sabios principios en que tal institución se funda; viendo lo que remedia se comprende su eficacia, y si aun en el día subsiste, fácil es comprender la razón de ser que la anima.

Como decíamos, sustituye á la familia natural y crea la que pudiéramos llamar artificial; todo lo que al orden familiar se refiere es de excep-cional importancia, y cuando, como en el caso presente, se coloca algo que fué extraño á la familia hasta el momento de su incorporación, nece-sario es que la ley determine discretamente sus preceptos.

Las disposiciones forales las hallamos en el lib. VIII, rúb. VI, fue-ros 1 al 12; nos explica perfectamente lo que el legislador quiere sea la adopción: «El que tiene hijos, nietos, ó biznietos ó descendientes de unión legítima, no puede adoptar.» Aunque á primera vista supone inmoralidad que el que tenga hijos fuera de matrimonio pueda adoptar, y el que tenga

hijos de leal unión no, si recordamos las trabas que al padre del hijo natural se ponen, veremos que es acertada tal disposición; además, el que tiene su natural familia no puede invocar principio alguno para introducir en su seno á ningún extraño; sólo el que carece de hijos, que cual los legítimos le presten ayuda y consuelo, es el que debe adoptar, y en este pensamiento apoya su disposición el legislador valenciano. Los requisitos necesarios para la adopción se hallan reglados por los Fueros 4.º, 6.º y 7.º, para adoptar se exige veinte años por lo menos en el hombre y treinta en la mujer; esta diferencia de años, por lo que á hombre y mujer se refiere, es cosa difícil de explicar; la supremacía en inteligencia de un sexo sobre otro es una leyenda que nada tiene de galantería y, en cambio, mucho de falsedad; precisa también manifiesten claramente adoptante y adoptado su voluntad, siendo personalísimo el acto; entre adoptante y adoptado ha de haber por lo menos diferencia de veinte años, simula esta institución á la familia natural, y precisa, por tanto, se le parezca lo más posible; aunque el adoptante fuese de tanta edad que no pudiera engendrar, la adopción hecha no deja de valer por tal causa, pues injusto sería fuesen á parar sus bienes á otros extraños.

De tres maneras distintas podía llevarse á cabo el ahijamiento, porque de la misma manera lo usan los Fueros: en presencia de la Corte, manifestando ante ella su voluntad; en escritura pública ante notario, consignéndolo solemnemente, y por testamento, siendo requisito indispensable que el adoptante le deje al mismo tiempo todos ó parte de sus bienes; justa medida ésta, pues, elevado á la categoría de padre adoptivo, los medios debe darle para que pueda seguir en su rango; por esto prevé la legislación que si el adoptante muere sin testar adquiere el adoptado todos los bienes.

Finalmente: la adopción es siempre condicional; el adoptado deja de ser tal en cuanto existan hijos legítimos; si la razón de adoptar es la de crear una familia al que no la tiene natural, aparecida ésta, falta el motivo que determinó los actos anteriores.

**PATRIA POTESTAD.** — Determinada la vida de la familia por la existencia de los elementos que antes estudiamos, resultará un organismo imperfecto y en el que sus componentes no llegarían á relacionarse por la falta de un vínculo que los determinara á unión, y como necesario es en todo organismo un poder que exija derechos y sancione deberes, en la familia aparece con este doble carácter, denominándole patria potestad. Re-

ciben los Fueros valencianos influencias directas del Derecho romano, y á ello obedece el concepto algo absoluto que de la patria potestad forma; mas contrástase este espíritu con el de la legislación aragonesa, que admite este poder en cuanto regula relaciones, no imponiéndolas por la fuerza, sino con el cariño del padre que sólo el bien de los suyos quiere.

En el Fuero 13 de la rúb. 1.<sup>a</sup> del lib. VI se nos muestra el carácter de la patria potestad valenciana: «Hurtos, rapiñas ó injurias domésticas, serán castigadas por el señor (padre) ó por el maestro, los cuales no serán obligados á responder ante el Rey ni la Corte de lo que hicieren, y los que sufrieren el castigo no serán oídos por la Corte si se quejaren de ello», entre el *pater familias* romano y el padre valenciano escasas diferencias hallamos, mas no en balde recalcábamos el carácter de legislación paccionada para *els furs* y la influencia aragonesa hácese sentir bien pronto; añade el Fuero: «Ningún señor ni maestro puedan castigar corporalmente, esto es, quebrantar algún miembro, como mano, pie, oreja ó cualquier otro» autoriza el legislador á encarcelar á los siervos; mas si éstos son cristianos y el encierro se prolongara más de diez días, puede reclamar ante la Corte por su prisión, y ésta, oyendo á ambas partes, decidirá.

El Fuero 14 es complemento del anterior, tal vez debiera precederle, y en él se explica quiénes son personas domésticas: «La mujer, los siervos, los que están á salario, los sobrinos, discípulos y todos los hombres y mujeres que estén en compañía del padre»; nunca nos pareció bueno el procedimiento de enumerar las personas que bajo un título general se comprenden, por ser fácil olvidos é interpretaciones no rectas, y así ocurre en este caso; si no fuera por la afirmación final, que por cierto se presta á las más fantásticas interpretaciones, creeríamos que en ella no se incluían á los hijos, pues para nada los nombra.

De cómo termina la patria potestad se ocupan los Fueros 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de la rúb. II del lib. VI, y en ellos se prevén todos los casos que las escuelas admiten. «Los hijos que están en poder del padre salen de su poder por emancipación, por muerte del padre ó por casamiento del hijo.» Al caso de salir de la patria potestad por casamiento del padre ó madre en segundas nupcias hace referencia más adelante.

En el Fuero 6.<sup>o</sup>, de valor meramente interpretativo, se hace la afirmación de que si la hija se casara, también sale de la patria potestad. Que la mujer ejerció la patria potestad á falta del marido es cosa ciertísima, y el largo proceso que otras legislaciones necesitan para llegar á tal reconoci-

miento, fué punto menos que espontáneo en el Derecho valenciano; las pruebas son éstas: Al hablar del consentimiento para la celebración del matrimonio, señalábamnos las disposiciones en las que la mujer lo daba á falta del marido; además, en el Fuero 33 de la rúb. vi del lib. v, se la autoriza; esta autorización era solamente para la madre ó abuela; las demás mujeres no podían ser tutores, ni administrar como tutor los bienes de los menores; y como si aún estas pruebas nos pareciesen insuficientes, corrobora definitivamente nuestro aserto el Fuero 10 de la rúb. ii del lib. v; dice así: «Cuando el padre muera los hijos estén en el poder de la madre, y viceversa; mas si el padre tomare otra mujer ó la madre otro marido, no queden bajo su potestad, si aquellos hijos ó sus próximos parientes no lo quisieran voluntariamente.» Nuestra afirmación descansa en sólidas pruebas.

Finalmente: en el lib. ix, rúb. xvi, Fuero 8.º, se afirma que «no hace su voluntad el que obedece á mandato de su padre ó su señor»; por lo tanto, el casamiento segundo de los padres determinaba la pérdida de la patria potestad.

TUTELA.—Suponer al hijo de familia faltándole sus padres es una triste realidad que muchas veces observamos en la vida, y si atendemos á que el hombre en sus primeros años es inapto para dirigir sus acciones, habremos de convenir en la necesidad de una institución que lo ampare y que reemplace á los padres en el ejercicio de la patria potestad; de estas consideraciones despréndese la existencia de la tutela; mas puede ocurrir que el huérfano no sea impúber, ó que en situación de *sui juris* falte, sin embargo en él la capacidad de obrar; precisando, por otra parte, la efectividad de los actos para la vida, alguien los ha de suplir, y así como la tutela era el corolario de las afirmaciones anteriores, despréndese de éstas la existencia de la curatela.

Ambas instituciones se reconocen por los Fueros valencianos, y á ellas consagran multitud de disposiciones que procuraremos resumir, á fin de formarnos idea de cómo comprendieron tales instituciones.

La tutela, según el Derecho valenciano, es la autoridad confiada á una persona para la educación, crianza y defensa de los huérfanos menores de quince años, y secundariamente para la administración de sus bienes.

Las tres clases de tutela de que los tratadistas se ocupan son reconocidas en el Fuero 9.º, rúb. vi del lib. v: «La corte dé tutor á aquellos á quienes su padre en el testamento no se lo diera (era costumbre, por tanto,

el darla en él, y con esto tenemos la tutela testamentaria); déles alguno de los parientes del padre ó de la madre (tutela legítima); si no encontrara ninguno de éstos que conviniera para tal cargo, déla á uno de los vecinos de la ciudad (tutela dativa), con tal de que haya seguridad de que administrará bien los bienes del pupilo.»

Diversos requisitos se exigían para poder ser tutor: en un principio, según el Fuero 6.º de la misma rúbrica, las mujeres fueron excluidas totalmente; mas después, el Rey D. Martín, en el año de 1403, reformó esta disposición permitiendo serlo á la madre y, en su defecto, á la abuela; mas, caso de casamiento posterior, pierden este derecho.

Según el Fuero 3.º no lo puede ser ningún hombre si no cumplió los veinte años; el 4.º prohíbeselo al mudo; el 5.º, al furioso, mientras su enfermedad dure, y explica que si el menor de veinte años es nombrado tutor, no se anule por ello el nombramiento, sino que se aguarde al cumplimiento de los veinte años para ejercer el cargo.

Tampoco pueden ser tutores legítimos, ni dativos, pero sí testamentarios, los clérigos ordenados ó constituidos en órdenes sagradas (lib. II, rúbrica VI, Fuero 24).

En esta materia, de suyo tan interesante, señala el legislador diversas reglas de interpretación, pues como tales se han de considerar los Fueros en que se sanciona «en que si nombrado tutor para varios hijos, uno de ellos cumple quince años, no por esto termina la tutela para sus hermanos» (Fuero 1.º de la rúb. VI del lib. V); asimismo el 39, en el que dice «que si alguno dijera: nombro á fulano tutor de mis hijos, se sobreentienda á las hijas»; el 40, que supone el caso de que un padre de varios hijos nombre tutor para uno solo; en este caso se entiende nombrado para todos ellos, no obstante que alguno de ellos estuviese ausente ó prisionero, y el 41, en el que indica ser el nombrado tutor de los hijos póstumos.

Se establece como principio general el de que el pupilo no pueda tener más de un tutor (Fuero 23); sin embargo, caso de tener varias heredades y no poderse hacer cargo de la administración de todas ellas un solo tutor, permítase el nombramiento de los necesarios; en otro caso se permite la dualidad, cuando el tutor pide al pupilo alguna cosa; entonces la Corte nombra otro, que más bien tiene el carácter de defensor, para que atienda aquel pleito solamente.

Se rodea por el legislador al que ejerce la tutela de algo así como la propia autoridad paternal, y por esto, al que dudase de su honradez, no se

le oiga si no deposita antes cien maravedís de oro aplicables al fisco si no probara su denuncia (Pedro II, privilegio núm. 86).

Son de obligación del tutor administrar los bienes del pupilo, pedir las deudas que á éste le debieren, y pagadas, dar recibo de salvedad; mas de ningún modo puede perdonarlas (Fuero 13). No puede vender bienes del pupilo, á no ser para alimentarle ó para rescatarle si estuviera cautivo; para pagar las deudas de su padre ó madre difunto ó para constituir dote ó para mejorar los bienes; distínguese si es tutor testamentario y recibió del testador autoridad para vender, no necesitando en este caso más licencia; mas, de no ser así, la necesita de la Corte; si cumplidos estos requisitos se vendieran los bienes, no puedan comprarlos el tutor, ni su familia, ni ningún administrador (lib. IV, rúb. XVIII, Fuero 2.<sup>o</sup>). De todas estas disposiciones se hallan exceptuadas por su naturaleza las cosas fungibles.

Expuestas en síntesis las disposiciones que á la administración de la tutela se refieren, veamos los derechos del pupilo: éste, en término de cinco años, puede reclamar á su tutor el inventario que formó de sus bienes al encargarse de la tutela (Fueros 8.<sup>o</sup> y 26), y de cuantos actos hubiera llevado á cabo y él juzgare lesivos para sus intereses.

Es tan justo el criterio que inspira todas estas disposiciones, que huelgan los comentarios que sobre ellas pudiéramos hacer.

La tutela terminaba por cumplir quince años el pupilo, y por la muerte del tutor ó del pupilo; si la Corte lo juzgase necesario, procedería al nombramiento de nuevo tutor (Fuero 25).

Terminada la tutela, el tutor rendirá cuentas; el derecho para reclamarlas caduca á los tres años de concluída.

Para finalizar esta materia diremos que los Fueros 28, 29 y 30 se ocupan de los que pueden excusarse de ser tutores: son éstos: la Corte, el Bayle, los que hubiesen cumplido setenta años, aquel que hubiese desempeñado ó desempeñare ya tres tutelas, y el que es pobre, pues de éste se supone que vive de su trabajo y no se puede exigirle abandone lo suyo para procurar lo de otros.

En conjunto, la institución fué bien comprendida; no cabe duda que remedió el fin que se propuso; mas, asimismo, no la creemos como dechado de perfecciones, faltan disposiciones en las excusas, para no aceptarlas, muchos conceptos como el del que padece enfermedad crónica, el de los que no saben leer ni escribir, los que hubieren tenido enemistad con el padre y otras que podríamos citar.

CURATELA.—Reconoce, como antes decíamos, esta institución que tiene el carácter de complementaria, y según las disposiciones de los Fueros, concuerda con las opiniones de los tratadistas, de ser dada más para la defensa de los bienes que para las personas.

En la misma rúb. vi del lib. v hallamos las principales disposiciones que esta materia regulan.

El elegido para el cargo de curador había de ser de edad de veinte años, por lo menos (Fuero 45).

De la misma manera que la tutela, la curatela podía darse de tres maneras: «Los hijos mayores de quince años, á los cuales el padre ó la madre no haya nombrado curador en testamento, la Corte déselo de parientes por parte del padre, si lo hubiere, y si no, de la madre, y caso de faltar uno y otro, séalo un vecino, después de dar fianza, durando el ejercicio de la curatela hasta que el pupilo cumpla veinte años» (Fuero 10). No sólo nos hacemos cargo por esta disposición de cómo se proveía el cargo, sino á quiénes se daba curador y cuánta era su duración.

Continuemos viendo quiénes más necesitaban curador según derecho valenciano: «Los furiosos, aquéllos que malgastan sus bienes, los imbeciles, séales dado curador, el cual se obligará á la administración de los bienes, sujetándose á análogas disposiciones que los tutores» (Fuero 38).

En el lib. vii, rúb. x, hallamos el curador *ad lites* y de la herencia yacente.

Fuero 4.º: «Como muchas veces ocurre que la Corte nombra curador para pleitos ó para administración de bienes de personas ausentes á individuos extranjeros, esto es, que no son ni parientes, ni vecinos, ni amigos del dueño de los bienes, y como de esto se siguen grandes males, se provee y ordena que en tales casos no se pueda nombrar curador sin oír antes á tres ó cuatro parientes, los más próximos, de aquel que pleitea ó es ausente, y si estos parientes no se hallaren, sean oídos tres ó cuatro vecinos de los *millors y mes honests*. Además, no puede ser curador ningún notario, abogado de secano, ni procurador; es, sin duda, esta prohibición por razón del cargo. Análoga forma se exige para la dación de la curatela de la herencia yacente (Fuero 5.º).

Existe, por último, una curatela especial, creada por Privilegio de Pedro II (núm. 12, *Aureum opus*), por el que el Justicia y los Jurados de Valencia tienen obligación de nombrar curador para que les ponga oficio á los huérfanos que pidan limosna por la ciudad, y si se salieran de él, el

Justicia hágalos azotar y arrójelos del reino, porque *qui no treballe que no menje*.

Disposición aplicable tanto á la tutela como á la curatela es la contenida en el Fuero 13 de la rúb. vi del lib. v; el espíritu de equidad es el que preside su ordenación, y la justicia resplandece en él. No se ha de atender en el nombramiento de tutor ó curador á que el elegido sea el pariente más próximo; ha de ser aquel pariente de quien se juzgue será más provechosa su gestión. En la rúb. xiv del lib. II, Fuero 5.º, se dispone que si el menor rompiese algún contrato hecho con él invocando su carácter de tal, devuelva lo que del otro contratante hubiese recibido; las demás disposiciones de la rúbrica abundan en los principios antes expuestos.

PATRIMONIO FAMILIAR.—La afirmación de que es necesaria una porción de bienes para el cumplimiento de los fines que la familia representa es innegable; su razón de ser la hallamos en la relación que el medio guarda con el fin y en la necesidad de desenvolver en el tiempo y en la realidad los actos que motivan su existencia; mas los bienes que al patrimonio familiar se refieren son aportados por marido y mujer, en igual ó en diferente proporción, precisa averiguar si el legislador procuró la fusión de bienes económicos de la misma manera que el ministro la de sentimientos, y cuando llegamos al estudio de la cuestión, hallamos que tres son los principales sistemas, en los que se concretan las más diversas tendencias, á saber: *separación absoluta* de bienes, *comunidad absoluta* de los mismos y uno armónico en que subsiste la *propiedad individual de los cónyuges* juntamente con la propiedad común conyugal; fácilmente se comprende por la enunciación el alcance y defectos de cada uno de ellos; opónese el primero á la unidad del matrimonio, y, estableciendo diferencias impropias de lo que debe ser, desconócese en el segundo el carácter de la propiedad familiar y establécese una confusión verdaderamente peligrosa para el porvenir económico de la familia; sólo en el tercero hallamos conformidad, respeta la unidad del matrimonio desde el momento en que la propiedad individual es reconocida en cuanto se aporta á la propiedad conyugal, que sólo dura mientras el matrimonio subsiste, reintegrando á los bienes su primitivo carácter, disuelto el vínculo; en él se da á los cónyuges el condominio de los bienes ganados durante el matrimonio.

Existe además el sistema llamado de las capitulaciones matrimoniales, por el que el legislador está á lo que en ellas se pacte, dictando además

disposiciones para caso de que los cónyuges no hubiesen hecho estipulación alguna. Expuestas estas ideas, veamos qué sistemas son seguidos en els Furs y en qué consistían las aportaciones de ambos contratantes.

Difícilmente se incluirían en ninguno de los grupos que antes señalamos el régimen económico valenciano. Parece que, como consecuencia del Fuero 10, rúb. 1, lib. v, que disponía que la mujer no tuviera ningún derecho sobre las cosas adquiridas ó ganadas por el marido durante su matrimonio, excepto sus bienes dotales y el *creix* que por ellos recibiera; la paz familiar fué turbada más de una vez, pues difícilmente se conformaría la mujer á quedar sin lo necesario después de perder á su marido; la costumbre reformó tan dura condición é inventó la *germanía*, contrato del que publicamos en el apéndice las primeras muestras; con su existencia se corregían los abusos á que antes nos referíamos; además se conseguía que la que ayudó con su labor á las cargas del matrimonio recibía su premio; veamos en qué consistía: era un contrato por virtud del que se pactaba hermandad de todos los bienes que poseían y pudiesen poseer por cualquier título, de los que por mitad eran dueños de disponer libremente, y á la muerte de uno de los cónyuges, aunque hubiese hijos, podían hacer de ellos su voluntad; la revolución que en el orden del Derecho produjera debió ser grande; por esto existen gananciales, se reconoce el condominio y adelanta la idea de la igualdad que debe existir entre marido y mujer, y la viuda hállase al amparo de todas las arbitrariedades; en todos los actos jurídicos necesitase la concurrencia de ambos cónyuges, pues los dos son dueños y ambos han de adquirir, vender, permutar; muéstranos esta institución consuetudinaria cuán grande fué el espíritu de equidad de las instituciones populares valencianas; buena prueba da de ello su otra hermana: el Tribunal de las Aguas.

Veamos qué sistema fué seguido por los Fueros valencianos en lo que respecta á la organización económica de la familia. La idea de que las cargas del matrimonio son sostenidas casi exclusivamente por el marido, es el principio hacia el que vierten su contenido los Fueros; si la mujer ganara algo de su trabajo, ó de sus obras ó de su honesto comercio, todo lo gana para el marido (lib. v, rúb. iv, Fuero 3.º); mas no es sólo esta disposición en el mismo libro citado, pues en la rúb. 1, Fuero 10, hallamos más terminantes pruebas: «La mujer no tenga nada de lo que el marido ganara ó adquiriera, excepto el ajuar y el *creix* que le es debido por razón del ajuar»; creemos, por tanto, que era esta organización una especie de

entidad privilegiada para el marido y verdaderamente onerosa para la mujer, en la que sólo existía una distinción de bienes para aplicarlos á cada cónyuge según sus aportaciones, á cuyas manos volvían tal como los aportaron, redundando en provecho del marido y de los hijos las ganancias que de ellos se hubiesen obtenido; completan las ideas para hacerse cargo de la organización la prescripción final del Fuero que examinamos, en la que se define «se podrán aceptar otras condiciones con tal que se hubiesen hecho constar en la carta matrimonial al tiempo de las nupcias»; en esta disposición hallaron su fuerza los contratos de germanía á que antes nos referíamos y que con tanta frecuencia se practicaron.

Las aportaciones hechas por los cónyuges al matrimonio eran de la competencia de cada uno el administrarlas; veamos en qué consistían: por parte de la mujer eran el ajuar (ó dote) á razón del que percibía el *creix* que le entregaba el marido y los bienes en que sucediera, y por parte de éste los bienes propios y los que heredara.

Hacíase la distinción en bienes estimados y no estimados solamente por lo que á los efectos de la devolución en caso de muerte se refiere, disponiendo á este efecto el Fuero 9.º de la rúb. 1, lib. v, ser potestativo en el marido caso de recibir en exovar honor estimado, devolver lo mismo recibido ó el precio con sus intereses; mas, caso de no estimarse, devuelva la cosa con sus mejoras si las tuviere.

Hasta qué cantidad puedan ascender los bienes dotales, nos muestra el Fuero 2.º de la rúb. III, al afirmar que á nadie se le veda dar todos sus bienes en ajuar; siguió el legislador en esta parte un criterio amplísimo, por el que parece que el beneficiado era únicamente el marido; mas si se tiene en cuenta que el *creix* era debido á razón de 50 por 100 de lo que la dote valía, se comprende tuviera la mujer interés en que ésta fuese la mayor posible, por ascender de esta manera más el *creix*, ya que esto sólo era lo que recibía del marido, á no ser que se hubiese estipulado otra cosa.

Los frutos de los bienes dotales correspondían al marido, y aquí, no ya por presunciones, sino por declararlo terminantemente el legislador, hallamos la razón «por ser el marido quien sostiene las cargas del matrimonio», Fuero 3.º

Respecto á la disposición y administración de los bienes que hubiese adquirido por sucesión, era libre la mujer de hacerlo; sólo renunciando expresamente se entendía no ejercía tal derecho (Fuero 8.º); mas por razón de equidad se hallaba coartado tal derecho; en caso de que el ma-

rido viniese á pobreza, era entonces de su cargo alimentarle juntamente con sus hijos (rúb. iv, Fuero 4.<sup>o</sup>). De tal manera se halla consagrado el derecho de la mujer á sus bienes dotales, que si el marido los vende ú obliga, son nulos tales actos; precisa jure la mujer los vende ella libremente, entendiéndose por bienes dotales, además del ajuar, todo lo que la mujer aportara al matrimonio (lib. iv, rúb. xix, Fuero 1.<sup>o</sup>).

La devolución y pago de los bienes dotales, ajuar, *creix* y demás donaciones prometidas por el marido á la mujer, viviendo éste, era en unos casos forzoso, en otros potestativo; era forzoso cuando se veía que el marido se empobrecía, ó si se volvía loco ó cuando usaba mal de las cosas (Fuero 16, rúb. v), ó cuando el marido huye (Fuero 19); mas en estos casos es obligatorio para la mujer alimentar á los hijos. Caso de que voluntariamente el marido reintegrase la dote á su mujer, y pagase el *creix* y demás donaciones, á fin de evitar fraude, establece el legislador ciertas solemnidades, verdaderamente prácticas, manda se lleven en la ciudad de Valencia por el Justicia civil, y en las demás ciudades, villas y lugares, por el Justicia mayor de ellas, un libro registro en el que se anoten tales entregas, anotándose asimismo la fecha para que desde ella surja sus efectos (Fuero 17), y esta inscripción ha de hacerse precisamente en el lugar de donde sea vecino el marido (Fuero 18, todos del lib. v).

A no ser por las razones dichas ó por su voluntad, los bienes dotales permanecían en poder del marido, siempre que no pasase á segundas nupcias; esta obligación de restituir no es de las que más claras aparecen en los Fueros, ocúpase de ella el 25 y 26, lib. v, rúb. v, en el primero se dispone la devolución á todos, bien sean del brazo militar, noble ó vecinos honrados, á los herederos de la primera mujer; mas como ocurría que tales clases pretendieron siempre conservar posición económica compatible con su rango, consiguieron en tiempos de D. Jaime la excepción «Ne conveniretur nisi in quantum facere posset deducto ne egeret», que opusieron al anterior Fuero ordenado por D. Fernando en 1510; preciso fué que Carlos V, en 1513, ordenase, y esta ordenación es el Fuero 26, devolvieren solamente la mitad de los bienes y el resto lo asegurasen á satisfacción de los legítimos herederos, conservándolo mientras viviesen.

Ocúpase los Fueros 33 y 45: el uno, de los daños y beneficios causados en el ajuar, que dice siempre se entiendan á costa de la mujer, y el otro, de los gastos que el marido hacía para la conservación de estos bie-

nes, los cuales se han de reputar baja en el valor de los mismos; mas es así para ello, que si no hicieren tales gastos las cosas perecerían.

Respecto á la sucesión de estos bienes, se han de deducir para la mujer antes de las deudas y de la herencia de los hijos (rúb. v, Fuero 5.<sup>o</sup>); muerta la mujer, sucédenla sus hijos, y caso de que los tuviera de diferentes matrimonios, todos sucederán en sus bienes; pero en los que constituyen el *screix*, solamente los hijos del marido que lo entregó (rúb. II, Fuero 11).

Finalmente: le corresponden á la mujer asimismo las ropas que usare, la cama, sábanas y ropas de la cama matrimonial; mas estos derechos fueron restringidos en 1329 por disposición de Alfonso I, por la que se reducen los derechos de la viuda al ajuar, *creix* y vestidos que usare á diario, siendo lo demás de los herederos del marido.

Por lo expuesto podemos comprender cuál era la organización: se respetaba el carácter de los bienes de cada cónyuge con entera libertad, pudiendo decirse que era este régimen de *libertad relativa*, en cuanto los gananciales eran para el marido, mas la mujer recibía, en compensación de lo que éstos pudieran representar, el *screix*, del que ahora nos ocuparemos.

Todo lo dicho se refiere á la mujer que aportaba bienes, á la que llevaba dote y recibía *creix*; mas, y la que nada tenía y se casaba con quien era rico, ¿era lógico que á la muerte de él terminase en la pobreza? Ciertamente que no, y el legislador previene el caso. Veamos cómo: «Aquel que libremente tomare por mujer á la que no tiene bienes, al morir, después de pagadas sus deudas, reciba la mujer á razón de 70 maravedís por cada 1.000 que hubiese, aunque haya hijos, siendo en este caso de su elección, ó vivir con ellos á su costa, ó pedir la porción señalada arriba» (lib. v, rúb. 1, Fuero 14); vemos, por tanto, que aunque no quedaba con posición análoga á la que disfrutara durante el matrimonio, no por ello dejaba de poder vivir.

Completan el estudio de lo concerniente al patrimonio familiar las consideraciones de las disposiciones sobre el *screix* y demás donaciones hechas por causa de matrimonio.

De dos maneras distintas es explicada la existencia del *screix*; considéranla los unos como aumento de dote, como donación hecha por el marido á la mujer por razón de su matrimonio, teniendo en este caso el carácter de una donación *propter nupcias*; es para otros recuerdo de la institución germana morgengabe ó donación de la mañana, *ob pretium des-*

*floratae virginitatis*; y lo cierto es, como veremos, que difícilmente podemos decidir cuál de estas dos ideas desenvuelve la institución valenciana; mejor dicho, no es posible afirmar que á una ú otra idea sigue, si no hacemos distinción de tiempo; sigue la primera teoría, esto es, la de considerarse como aumento de dote desde Jaime I hasta Alfonso I, año de 1329; desde esta época en adelante la viuda queda privada del *screix*; examinemos las disposiciones forales.

Cualquiera que tome mujer, bien sea soltera ó *viuda*, dele en *screix* ó *donación por nupcias* la mitad del valor de lo que ella llevare en ajuar (libro v, rúb. 1, Fuero 2.<sup>o</sup>), con toda claridad se expone en qué consiste, quién lo puede recibir y su naturaleza; obedece todo ello á la idea de aumento de dote; pero veamos ahora el Fuero 3.<sup>o</sup>: La *viuda* que tome marido no reciba *screix*, y si lo recibe es nula la donación, y el notario que lo consignase en escritura pierda su oficio; nótese ya claramente ser otro el criterio que tal disposición dictara; también se advierte al pasar la vista sobre el Fuero 11: «Si antes de conocerse carnalmente los cónyuges, el marido muriese, la mujer no tiene derecho al *screix*»; se observa seguir la segunda tendencia el legislador y ser el aprecio y gratitud hacia la virginidad entregada lo que el *screix* significa.

Para la entrega de ese 50 por 100 que el *screix* respecto de la dote es, se exigía que si la aportación de la mujer consistía en tierras, honores, posesiones, etc., se tasasen antes del matrimonio para pagarlo á razón de la mitad de la tasación.

Parécele al legislador que por la existencia del Fuero 2.<sup>o</sup> no se halla bien identificado el carácter del *screix*, y en el 16 afirma que, aunque el marido hubiese recibido de la mujer el ajuar (dote) ó parte de él, si no se hubiesen conocido carnalmente, no tenga la mujer derecho al *screix*, únicamente á la restitución de lo que hubiese recibido el marido de ella.

La obligación por parte del marido al pago del *screix* es únicamente de los bienes recibidos, nunca de los prometidos (lib. vi, rúb. vi, Fuero 2.<sup>o</sup>).

Todas estas donaciones las conservará la mujer mientras viva honestamente ó no tome otro marido antes del año de su viudedad, pasando después de muerta á los hijos ó herederos más próximos del marido; este mismo espíritu anima á los Fueros 2.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup>, rúb. 11 del lib. v.

A las donaciones en general consagra escasísimos preceptos; la rúb. iv del lib. v está dedicada á las disposiciones de las donaciones entre marido y mujer.

Fuero 1.<sup>o</sup> — Las donaciones hechas entre marido y mujer son nulas; permítense en testamento, á condición de que el que done no se empobrezca, ni el que recibe se enriquezca por ello.

En la rúb. v y Fuero 2.<sup>o</sup> vemos la afirmación de ser para el marido lo que la mujer le diese antes de su matrimonio; mas no entrará en su poder si fué dado con la condición de *propter nupcias*; en este caso sólo al celebrarse es cuando se perfeccionará la donación.

MUERTE.—Nos, dimos cuenta exacta de la necesidad del poder en la familia, analizamos los preceptos que los Fueros sancionan respecto á tal materia, haciéndonos cargo de lo que el legislador estimó deber ser la patria potestad; pues bien: este poder que necesario fué durante los primeros años para la vida y existencia de los hijos, puede acabar; su extinción puede ser natural ó legal; la muerte desata todos los vínculos, rompe el matrimonio de la misma manera que cuanto se opone á su paso, *omnia solvit*, todo lo acaba; con ella terminan todos los derechos meramente personales, imposibles de transmitirlos. Son tan claras estas ideas y tan ciertas además, que las legislaciones se limitan á enumerarlas simplemente; no son excepción los Fueros valencianos en esta materia, y escasísimas son las disposiciones que versen sobre ella; en especial, ninguna; considéranla como un hecho causante de diferente estado, y, por tanto, causa eficiente de derechos distintos; pueden servir de ejemplo los Fueros 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 3o de la rúb. v, lib. v, que se ocupan: los dos primeros, á quién ha de pasar la dote caso de que la hija muera abintestato, y el 3o, de si se disolviese el matrimonio por muerte ú otra causa.

EMANCIPACIÓN.—Es un acto por el que el padre reconoce legalmente en su hijo condiciones para regirse por sí, renunciando á la potestad que sobre él tiene; mas este acto, que suele ser voluntario el mayor número de veces, es obligatorio para el padre que maltratara á su hijo (lib. VIII, rúbrica VI, Fuero 3.<sup>o</sup>); en este caso no pueden volver nunca á su poder.

Respecto á la emancipación de los hijos adoptados, si hecha ésta, su padre los quisiera emancipar, es preciso lo haga delante de la Corte consignándole su legítima correspondiente, de la que se hará cargo á la muerte del que lo adoptó, bien muera con hijos ó sin ellos (Fuero 2.<sup>o</sup>); reconócese como caso de emancipación el casamiento del hijo (lib. VI, rúb. II, Fuero 5.<sup>o</sup>).

Es la mayor edad el reconocimiento legal de la capacidad en el individuo; cumplida ésta sin acto de ningún género, encuéntrase el hijo en situación de *sui juris*; tres mayorías de edad son tratadas en los Fueros: la primera la de los huérfanos, los que á los quince años pueden administrar sus bienes (lib. v, rúb. vi, Fuero 4.<sup>o</sup>), si bien fueron privados, andando el tiempo, de tal derecho por disposición de Carlos V, 1513; la segunda es la de veinte años para los sometidos á tutela y desempeñar cargos como el de tutor y curador (lib. II, rúb. xiv, Fuero 2.<sup>o</sup>, y lib. v, rúb. vi, Fuero 3.<sup>o</sup>), y la tercera es la de veintidós años, para disponer de lo que por donación ó cualquier otro título hubiesen recibido durante su menor edad (lib. vi, rúb. II, Fuero 3.<sup>o</sup>).

Finalmente: también es caso de emancipación el desfiliar, que como castigo se impone al hijo que va contra su padre; siendo preciso hacerlo ante la Corte ó testigos (lib. vi, rúb. ix, Fuero 16), justo castigo al que por sus condiciones no merece formar parte de su familia.

DIVORCIO.—Análogas consideraciones á las que hacíamos al ocuparnos al principio de lo que el matrimonio era, son pertinentes al caso, el divorcio era de la incumbencia de la Iglesia, pues si ella regía con sus disposiciones la existencia del matrimonio, la misma era la llamada á conocer de la separación de los cónyuges y de la nulidad del vínculo; sirva de ejemplo el Fuero 2.<sup>o</sup> de la rúb. II, del lib. v. Si la mujer se separase del marido sin *juicio de la Iglesia*, esto es, *sentencia*, aun por razón de adulterio del marido, pierda todas sus donaciones. No es posible mayor claridad respecto á quién ejercía tal derecho.

Además, necesitó, andando el tiempo, sentencia de la Corte; mas la influencia decisiva fué del derecho canónico, al que competían, conforme recordábamos, todo lo que á causas de matrimonio se refería.

Completan la organización familiar los parientes y criados, á los que nos referíamos al tratar de la patria potestad, como individuos sujetos á ella.

Con todos estos elementos apuntados, con la existencia de estas instituciones, se nutrió la familia valenciana, fuerte y vigorosa, nació y desenvolvióse siempre, como reflejo que es la familia de las virtudes del reino en que florece.

# APÉNDICES

## I

### LA CORTE

En el conocimiento de todas las causas, así civiles como criminales, intervenía la Corte; era ésta un tribunal que se formaba con el Justicia, Subjusticia, Asesores y Abogados Fiscales; el desempeño de estos cargos era anual, haciéndose las elecciones para ellos en el tercer día de Navidad, jurando los elegidos antes de entrar en el desempeño de su cargo, fallar los asuntos que se les sometiesen con arreglo á los Fueros de Valencia.

## II

### GERMANIA

A continuación insertamos la transcripción de dos escrituras, en una de las que se constituye el contrato de germanía al tiempo del matrimonio, y en la otra se hace la división de un censo entre los cónyuges, pues tenían concertado entre sí dicho contrato; indicamos, además, como lógicamente, los más antiguos contratos de que tenemos conocimiento, datos suministrados por el sabio Archivero de la Metropolitana de Valencia Dr. D. Roque Chabas. El número que primeramente aparece en el margen es el correspondiente á la asignatura: la O que en todos ellos aparece indica estar escrito el documento en pergamino.

Archivo Catedral de Valencia, 01870 (perg).

In dei nomine et ejus gratia. Noverint vniuersi quod Ego Dominicus Ferdinandi ex vna parte et Adeua filia Michaelis de Borgaex altera tamen ego dicta Adeua de assensu uoluntate et firmamento dicti patris mei presentis et quorundam aliorum amicorum nostrorum modo in nostrarum tempore nuptiarum facimus contrahimus et ordinamus inter nos *fraternitatem et germaniam* inter nos firmiter tenendam et obseruandam diebus omnibus uite nostre super omnibus bonis mobilibus et immobilibus ac semouentibus et iuribus vniuersis que modo habemus uel decetero annuente domino habere uel lucrari poterimus ullo modo (sic quod dunc vixerimus viuamus ex dictis bonis et iuribus prout decet inter virum et uxorem) ad obitum vero vnius nostrum bona et jura que tunchinuenta fuerint nos habere diuidantur inter nos mediatim et equis partibus ita quod ille no

strum qui primo obierit habeat et accipiat bene et integre medietatem omnium bonorum et jurium predictorum quam possit dare legare et distribuere verbo et scripto *cum prole et sine prole* ac sine impedimento illius qui superuixerit seu alterius cujuslibet persone. Aliam uero consimilem medietatem habeat et accipiat ille qui superuixerit quam similiter possit dare legare et distribuere uerbo et scripto *cum prole et sine prole et sine impedimento* cujuslibet persone. Promittentes ad inuicem et fide bona conuenientes quod contra hanc fraternitatem seu germaniam non ueniamus nec aliquem venire faciemus aliqua ratione. Immo iuramus ambo per Deum et ejus quatuor euuangelia manibus nostris corporaliter tacta ipsam fraternitatem et germaniam ratam et firmam habere atque tenere et in aliquo non contrahenire aliqua ratione. Quod est actum Valentie X.<sup>o</sup> Kalendas ffebruarii anno Dni. M.<sup>o</sup> CCC.<sup>o</sup> vicesimo. S—nm. Dominici ferdinandi. S—num. Adeue filie Michaelis de borga. S—num. Michaelis de borga patris.

Arch. Metrop. Valencia, perg. 06922. En Val. 12 Nov. 1375.

In Dei nomine et eius gratia. Notum sit cunctis quod ego Anthonius Vincentii vicinus Valentie ex parte vna et Dulcia vxor eius ex parte altera scienter et consulte Attendentes et considerantes inter nos tempore contractus nostri matrimonii fore factam fraternitatem et germaniam tenendam et observandam diebus omnibus vite nostre prout in instrumento inde inter nos factis continetur Attendentes etiam fore initum et conuentum inter nos partes predictas quod ratione dicte fraternitatis et germanie fierent (*sic*) divisio sive partitio de quadam Cafitiata vine (*sic*) sita et posita in termino de Rambla orte Val. que tenetur sub dominio laudabilis Elemosine Sedis Val. ad censum viginti tres solidos octo dr. regalium Val. eidem et suis sucesoribus in dicta Elemosine (*sic*) soluendorum quolibet anna medietatem in festo Sancti Johannis mensis Junii et aliam medietatem in festo Nat. Dni. et ad laudimium et faticham prout in instrumento acapiti latius contineri videtur prout confrontatur cum terra Guillelmi Mercader et cum vinea den Perato et cum vinea Nicholay Argent. Ideo volentes dictam partitionem ducere ad effectum *rationibus quas hic exprimere non oportet* nos dicti Anthonius et Dulcia insimul bonis animis et spontaneis voluntatibus cum assensu voluntate et firmitate discreti Bernardi Canterelles rectoris Xive... procuratoris dicte laudabilis Elemosine uenimus inter nos ad inuicem ad divisionem et partitionem firmiter tenendam et observandam perpetuo super dicta quaficiata vinee superius expressata limitata et confrontata que inter nos comuna est ratione dicte fraternitatis et germanie. Modus uero dicte diuissionis et partitionis talis est: quod ego dictus Anthonius habebam (*sic*) et percipiam ad partem meam et pro parte mea et meorum perpetuo tres fanecatas ex dicta caficiata, illas uero que sunt versus terram Guillelmi de Lunat brasal in medio... et teneat facere de censu... undecim solidos et decem denarios... cum laudimio et faticha... secundum forum Val. Item ego dicta Dulcia habeam et recipiam ad partem et pro parte mei et meorum perpetuo alias duas sive remanentes ex dicta caficiata... et faciam et teneat facere... alios undecim solidos et decem denarios... cum laudimio et faticha... De qua quidem divisione et partitione nos tenemus pro bene pacatos... Et sic utroque (*sic*) pars nostrum habeat partem suam... cum omni suo melioramento in eadem de cetero facto et faciendo teneat possideat et in pace perpetuo explectet ad dandum vendendum alienandum obligandum excomutandum et ad faciendum suas voluntates. Exceptis clericis et personis religiosissis sive militibus qui de foro Valentie non existunt. Salvo tamen semper dicte elemosine... censu suo... Promittentes ad inui-

cem... contra hanc partitionem non venire... Quod est actum Valentie doudecima die Novembris anno á Nat. Dni. M.<sup>o</sup> CCC.<sup>o</sup> LXX.<sup>o</sup> quinto. = S — num Anthonii Vicencii. S — num Dulcie eius uxoris... Testes S — num Bernardi Cantelletes procuratoris Elemosine in cuius presentia... dicta partitio fuit notificata, qui recepto laudemio... firmavit salvo tamen jure dicte Elemosine in dicto hospicio (*sic*) in omnibus et per omnia... S — num Jacobi Penella.

O, 1115. 16 Marzo 1280. María, viuda de Francisco Aguilera; mujer, después, de Pedro Pelegrí, parte sus bienes con los hijos del primer matrimonio, en el que tenía concertada germanía.

O, 6311. 29 Enero 1297. El curador de Analdona, hija de Pedro Nidal, casa á ésta con Donato Esteve; pactan germanía.

O, 2934. 16 Junio 1297. Contrato de germanía entre Ramón de Altafulla y Sancha, al casarse.

O, 6319. Arnaldo Laport y su mujer Guillerma con Analdo de Boil á su hija Guillermona y le constituyen la dote; los esposos conciertan germanía (21 Diciembre 1299).

O, 2044. 17 Junio 1305. Cartas nupciales con germanía entre Miguel Simó y Alamanda, hija de Pedro Sabater.

O, 1852. 1 Diciembre 1312. Contrato de germanía entre Miguel Ferrándiz y Elisenda, hija de Arnaldo Manso, al tiempo de casarse.

O, 3525. 10 Noviembre 1317. División entre Valera, viuda de Pedro Carravira, cirujano, y su hija Lucía y otros de la germanía de su marido con ella y entre ella y su hija.

O, 1870. 23 Enero 1320. Contrato de germanía entre Domingo Fernández y Aldeua, hija de Miguel de Borja, al tiempo de casarse.

O, 1888. 13 Marzo 1324. Germanía al casarse Arnaldo de Mascaró con Elisenda.

O, 1726. Año 1325. Igual al O, 1725 partido por A. B. C.

O, 6608. 13 Enero 1325. División de los bienes de la germanía de los cónyuges Miguel Ferrando y Elisenda entre aquél y sus hijos.

O, 1725. 21 Diciembre 1325. División judicial de los bienes de Miguel Fernández y su mujer Elisenda que tenían hecho contrato de Germanía.

O, 2500=O, 2501. Por A. B. C. 31 Diciembre 1325. Miguel Ferrando concierta germanía al casarse con Estefanía, hija de Domingo Campos.

O, 1472=O, 6039. Duplicado. 8 Febrero 1331. Fernando Ramón y María, hija de Miguel Fernández y de Elisenda, su mujer, difunta, conciertan germanía al casarse.

O, 3072=O, 3073. Duplicado. 7 Abril 1342. Germanía al casarse Domingo Ramón con Francisca, hija de Francisco Brotons.

O, 6771. 2 Enero 1345. Antonio Ferrando, hijo de Miguel Ferrando, concierta matrimonio con Martina, hija de Martín de Fontbona, bajo el pacto de germanía.

O, 6922. 12 Noviembre 1375. Antonio Vicent y su mujer Dulce tenían concertada germanía y se dividen un censo.

### III

Juzgamos de utilidad, para poder hacerse cargo de las materias tratadas por los Fueros valencianos, reproducir los epígrafes de las Rúbricas contenidas en sus nueve libros.

Libre I.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> Del terme del regne de la ciutat de Valencia.—2.<sup>a</sup> De les pastures y del vedat.—3.<sup>a</sup> De la Cort e del Balle.—4.<sup>a</sup> Del quart e penes de la Cort.—5.<sup>a</sup> De seguretats e de donar fermança.—6.<sup>a</sup> De clam que no sia mudat.—7.<sup>a</sup> Qualse persones e coses puxen esser preses, sens manament de la Cort.—8.<sup>a</sup> Que Juheu ne Sarrahi ne heretge no haja servu Christia.—9.<sup>a</sup> Daquells que fugiran á les eglesies.—10. De Stabliments e dels Manaments del Princep.—11. De ignorancia de dret e de feyt.—11. De prechs feyts al Princep.—13. Que pendent e durant lo pleyt algu no pusqua apellar.—14. Si contra dret alguna cosa sera impetrada.—15. Dels vults e de les ymatges.

Libre II.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> De mostrar publicques scriptures o comunes.—2.<sup>a</sup> De aquells qui seran apellats en dret.—3.<sup>a</sup> De convinences e de conspiracion, ço es de mals empeniments.—4.<sup>a</sup> De transactions e de composicions.—5.<sup>a</sup> De errada de compte.—6.<sup>a</sup> Dels advocats.—7.<sup>a</sup> De quals coses infamia sia donada o posada a algu.—8.<sup>a</sup> De procuradors.—9.<sup>a</sup> Que alguo pusqua les sues actions o demandes donar ne comanara pus poderos de si.—10. Dels negocis o dels affers que per algu sien menant o feyts.—11. Daquelles coses que seran feyts per força o per paor.—12. De mal engan.—13. De restitucio de menors.—14. Si tudor o curador sera els feyts dels menors.—15. De arbitres rebuts e de dar seguretats.—16. De nauzers, de taverners e dostalers.—17. De sagrament de calumnia.

Libre III.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> De Juhins e orde de aquells.—2.<sup>a</sup> Que nengu per força no sia tengut de acusar ne demanar altre.—3.<sup>a</sup> De contestacione litis ço es de començar lo pleyt.—4.<sup>a</sup> De dilacions ço es de allongament e de feries ço es de dies en que hom no deu pledejar.—5.<sup>a</sup> De jurisdicció ço es de poder de tots jutges e de for conivent ço es de cort conivent.—E de contencio de jurisdicció 6.<sup>a</sup> En qual loch dej esser feta demanda de crims o de possessions o de lexes feytes en darrera voluntat.—7.<sup>a</sup> On deu esser de manat aquell qui promes donar o pagar alguna cosa en cert loch.—8.<sup>a</sup> En qual loch deja esser feta demanda de coses.—9.<sup>a</sup> En qual loch heretat deje esser demanda.—10. En qual loch deu esser de manate conte de alguna administracio.—11. De donacions que seran fetes contra offici de pietat.—12.<sup>a</sup> De demanda de heretat.—13.<sup>a</sup> En qual manera deu e pot hom recobrar la sua cosa que altre te.—14. De Usufruyt ço es daquell qui a dret e fruyt a rebre da aquella cosa, e no ha dret en la propietat.—15. De clavegueres, e de stremeres et dalbellons.—16. De servitut daygua e daltres coses.—17. De dan donat.—18. De divisio et particio dels hereus.—19. De les coses comunes a partir.—20. De aquells que seran companyons de hun mateix pleyt.—21. De demostrar aquella cosa mole en juhi que sera demanada.—22. De jochs, jugadors e blasfemadors.

Libre IV.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> Si certa cosa sera demanada.—2.<sup>a</sup> Per qual raho deu hom demanar ço que no sera degut e sera pagat e ço que per leja raho e deshonestat será promés.—3.<sup>a</sup> De condicio furtiva ço es de cosa qui sera emblada.—4.<sup>a</sup> De demandes e de obligacions.—5.<sup>a</sup> Que la muller per lo marit, nil marit per la muller, ni la mare per lo fill no sien demanats.—6.<sup>a</sup> Nel fill per lo pare nel pare per lo fill emancipat, nel libert per lo patro sia demanat.—7.<sup>a</sup> Daquells qui se stablesen pagadors dalcun haver o dalcuna cosa per altre.—8.<sup>a</sup> De droves.—9.<sup>a</sup> De testimonis.—10. Mes val ço que en veritat es feyt que ço que fentament es escrit.—11. Per qual raho deu hom demanar penyora que haja mesa a altre.—12. Dauher que será promés de prestar e no sera prestat.—13. De compensacio.—14. De Usures.—15. De deposit co es de comanda et de les coses de les quals no deu esser feyta comanda.—16. De manament que alcu fa a altre per sos pleyts a menar o per altres

coses a fer.—17. De companyia.—18. En qual guisa compra e venda sia feyta.—19. Qualls coses no deuen esser alienades.—20. Per qual raho se deu nes pot venda desfer ni trencar.—21. De les fires e dels mercats.—22. De les coses logades o de aquelles que son preses a loguer.—23. De dret de cosa que sera donada acens.—24. De decimes e premicies.

Libre v.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> De arres e desposalles.—2.<sup>a</sup> Si la muller a qui lo marit lexa lo usufruyt pendra altre marit.—3.<sup>a</sup> De promissio de exovars e del dret dels exovars.—4.<sup>a</sup> De donacions que seran feytes entre marit e muller.—5.<sup>a</sup> En qual manera sia demanat lexovar quant lo matrimoni sera solt e departit.—6.<sup>a</sup> De tudoria que sera donada ab testament o sens testament.

Libre vi.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> Dels servus que fugen e dels furts.—2.<sup>a</sup> De collacio de bens.—3.<sup>a</sup> Qualls poden fer testament o no e qualls lo poden tenir o no.—4.<sup>a</sup> De testaments.—5.<sup>a</sup> De aquells qui moren sens que no hauran feyt testament.—6.<sup>a</sup> En qual guisa hereus sien feyts.—7.<sup>a</sup> Del dret que han los hereus de delliberar si seran hereus o no.—8.<sup>a</sup> De rebujar heretat.—9.<sup>a</sup> De aquells als quals les heretats son toltes aixi com a persones indignes.—10. De lexes que seran feytes per lo testador.—11. De coses dubtoses.

Libre vii.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> De prescripcions.—2.<sup>a</sup> De sentencies e actes de citations e de despeses necessaries; et utils e que seran feytes de voluntad.—3.<sup>a</sup> De pena del jutge que mal jutgara.—4.<sup>a</sup> De execucio de sentencies.—5.<sup>a</sup> A quals no nou cosa jutjada.—6.<sup>a</sup> Si per falses cartes o per falsos testimonis sera jutjat.—7.<sup>a</sup> Daquells qui confesen en dret alcuna cosa.—8.<sup>a</sup> De apelacions.—9.<sup>a</sup> De aquells qui poden renunciar e lezar sos bens.—10. Dels bens que son possehits per autoritat del jutge.—11. Del privilegi del fisch ço es daquell qui te loch del Princep.

Libre viii.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> De força ó de violencia que sia feyta á algun.—2.<sup>a</sup> De penyores.—3.<sup>a</sup> De fermances.—4.<sup>a</sup> De pagues com deuen asser feytes.—5.<sup>a</sup> De evictions ço es daquelles coses que altri haura guanyades perdret en juhi.—6.<sup>a</sup> Com pusca hom e dege altre affillar e emancipar.—7.<sup>a</sup> Daquells que son reuets del poder de lurs enemichs.—8.<sup>a</sup> De donacions.

Libre ix.—Rúbrica 1.<sup>a</sup> Qualls poden acusar.—2.<sup>a</sup> De adulteris e de aquelles qui sen menaran fembres vergens per força.—3.<sup>a</sup> De crim de fals e de falsa moneda.—4.<sup>a</sup> De crim destellionat ço es daquells qui a molts vendran, o obligaran una mateixa cosa per falsa.—5.<sup>a</sup> De injuries.—6.<sup>a</sup> De questions e de demandes feytes ab turment.—7.<sup>a</sup> De crims.—8.<sup>a</sup> De malfeytors y de guerrear.—9.<sup>a</sup> De crim de lesa-majestat.—10. De crim de traycio.—11. De denunciacio de novella obra.—12. De departiment de coses.—13. De feeltat e de sagrament de feeltat.—14. De guanyar senyoria de coses.—15. De significacio de paraules.—16. De regles de dret.—17. De naufragi e dencant.—18. Del Batle e de la Cort.—19. De notaris, scrivans e de salaris.—20. De guiatge et de treues.—21. De feus.—22. De batalles.—23. De molins e de forns et de bayns.—24. De pa qui es de menor pes e de les mesures que son pus minues que no deuen esser.—25. Del offici del pes e de les mesures.—26. Del offici de Mustaçaf.—27. De mariners.—28. Dels saigs e porters e del carçelatge.—29. De drapers e sastres e de vestirs.—30. De draps e de fustanis.—31. De cequiers.—32. De metges apotecaris e speciars.—33. De aquells que rebuguen morabatins o may modines.—34. De leuda e hostalatge e altres drets reals y de corredors.—35. De la mesura del pa.—36. De preu de march de liura, donça, dalna e de faneca.—37. De la mesura del vi.—38. De corda de soguechar la terra e del preu de les jovades.

## CERTAMEN OFICIAL CONVOCADO EN 1809

PARA CONMEMORAR LOS SITIOS DE ZARAGOZA

---

LA oficial celebración del primer Centenario del levantamiento nacional que, comenzado en la gloriosa jornada del Dos de Mayo de 1808 en Madrid, constituyó lo que pudiera llamarse la segunda reconquista de nuestro territorio, más breve en su duración, pero acaso no menos cruenta en su forma ni heroica en sus vicisitudes que la llevada á cabo contra los árabes, viene á poner de actualidad cuanto con tan hermosa epopeya se relaciona, y en este concepto vamos á exponer algunos datos referentes á uno de sus más interesantes episodios, el de los sitios de Zaragoza, dando noticias del Certamen literario convocado por la *Junta Suprema Central gubernativa del Reino* para perpetuar la memoria de la inconcebible resistencia opuesta á los invasores por aquella ciudad, Certamen del que, historiadores que se ocupan especialmente de la guerra de nuestra independencia, como el Conde de Toreno, no hacen particular mención, por lo cual bien puede calificarse de poco conocido.

El espectáculo sublime de la capital de Aragón, desguarnecida y sin defensas, oponiendo una resistencia tan tenaz y porfiada á los sitiadores, disciplinados y aguerridos, que les obligó á conquistar, á fuerza de sangre, calle por calle, casa por casa y hasta piso por piso de su recinto, sin que en la lucha quedasen á la zaga, ni las mujeres ni los ancianos, cosa era ciertamente digna de admiración, y así lo hubieron de reconocer ya por entonces los mismos franceses, como lo prueba, entre otros, el hecho de haberla citado Napoleón por modelo. Pero aquel espectáculo, además

de la significación de su propia grandeza, se prestaba también á tener el valor de un elocuentísimo y sugestivo ejemplo que imitar en circunstancias como las que á la sazón atravesaba nuestra Patria, cuando la defensa nacional se imponía en las más desfavorables condiciones. Así hubo de comprenderlo la Junta Central, encargada de representar al Gobierno legítimo en frente del intruso, y como consecuencia de ello, acordó, por su decreto fechado en Sevilla á 9 de Marzo de 1809 (entre otros particulares dirigidos á conmemorar el célebre sitio y premiar á los defensores de Zaragoza): «Que se excite á los poetas y oradores españoles á ejercitar sus talentos en un asunto tan sublime, y se ofrezca á nombre de la Nación un premio de una medalla de oro y 100 doblones al que presente el mejor poema, y otro igual al que escriba el discurso más bien trabajado sobre este sitio inmortal, llevando por objeto en uno y otro, no sólo recomendar á la memoria y admiración del siglo presente y de la posteridad la constancia y el patriotismo de Zaragoza, sino inflamar con la mayor vehemencia el entusiasmo nacional y llenar los corazones españoles del mismo amor á la libertad y del mismo horror á la tiranía.»

En cumplimiento de esta parte del decreto citado publicóse, con fecha 12 de igual mes, la siguiente convocatoria: «Conociendo la Suprema Junta Gubernativa del Reino el influjo poderoso que la poesía y la elocuencia tienen sobre el ánimo, ha acordado, por su decreto de 9 de este mes, excitar con dos premios nacionales á los poetas y oradores españoles que empleen sus talentos en immortalizar el valor y la constancia de la ínclita ciudad de Zaragoza, y es en la forma siguiente: Se dará una medalla de oro y cien doblones á nombre de la Nación al que presente el mejor poema y otro igual al que escriba el discurso más bien trabajado sobre el sitio inmortal de dicha ciudad, llevándose por objeto en una y otra obra, no sólo recomendar á la memoria del siglo presente y de la posteridad el valor, la constancia y el patriotismo de Zaragoza, sino exaltar más el espíritu público nacional y llenar los corazones españoles del mismo amor á la libertad y del mismo horror á la tiranía. El poeta, pues, y el orador que con más entusiasmo y más vehemencia produzcan estos efectos, ganarán el premio que se les propone. La obra que más se acerque á la que ganase el premio, será recompensada con una medalla de plata y con la impresión, la cual se hará á costa del Gobierno, como también la de las premiadas.

»El poema deberá constar de ochocientos á mil versos, y el discurso oratorio de tres cuartos de hora á una hora de lectura.»

Los trabajos debían presentarse en termino de dos meses y en pliego dirigido al Secretario de la Junta Suprema D. Martín de Garay.

Respondiendo á esta convocatoria figuran como presentados, con los respectivos sobres abiertos, veintiséis trabajos en verso y diez y ocho en prosa, que forman el contenido de dos legajos entre la documentación de la repetida Junta, conservada hoy en el Archivo Histórico Nacional (*Estado*, legajos 18 y 19). En la imposibilidad de insertarlos aquí, por su extensión, impropia de los límites de este artículo, damos á continuación una breve reseña á modo de catálogo de ellas:

## POESÍAS

- Andrés y Almarza* (Vicente), de Estepa. — «A la heroica defensa de la ciudad de Zaragoza contra la bárbara invasión de los galos en los años 1808 y 1809.» — Canto épico. — 19 hs., 4.<sup>o</sup>
- Aparicio* (Juan José), Lector de Teología del Convento de la Merced en Murcia. — «La Troya del Ebro.» — Poema en 11 cantos. — 40 hs., 4.<sup>o</sup>
- Armengol* (Antonio), franciscano del Convento de Guadix. — «Rasgo poético é interlocución métrica en elogio de la muy ilustre, noble, fiel y siempre constante Zaragoza.» — (Tiene una especie de losange que revela gran paciencia.) — 21 hs., 4.<sup>o</sup>
- Brabo* (Manuel), de Granada. — «Zaragoza.» — Poema épico. — 22 hs., 4.<sup>o</sup> mayor.
- Campos Velázquez* (Maririano) (*sic*). — «Gaudemus viros gloriosos», etc. — Dos sonetos, una oda y una décima. — 29 hs., 4.<sup>o</sup>
- Gutiérrez* (Juan Rafael), médico titular y vecino de Tarifa. — «Zaragoza triunfante.» — Odas. — 21 hs., 4.<sup>o</sup>
- Gutiérrez* (Pedro), de Utrera. — «El espejo de Zaragoza redimida.» — Especie de romance de ciego, con pésima forma y ortografía, pues el autor (según él mismo indica) era hombre de escasa instrucción. — 26 hs., 4.<sup>o</sup>
- Hernández y Arias* (José), de Baza. — «Endecasílabos en elogio de la inmemorable defensa de la ciudad de Zaragoza.» — 22 hs., 4.<sup>o</sup>
- Junoy* (Tomás), religioso dominico de Puigcerdá. — «Poema sobre Zaragoza rendida.» — En tres elegías. — 20 hs., 4.<sup>o</sup>
- Martínez de la Junta* (Francisco), de Lorca. — «La heroica defensa de Zaragoza.» — Rasgo épico. — 31 hs., 4.<sup>o</sup>
- Molina y Moyano* (Francisco), franciscano recoleto de Santiago de Porcuna. — «Zaragoza rendida y triunfante.» — Poema. — 8 hs., 4.<sup>o</sup>
- Nicolás de Aquino* (Fray), de Granada. — «Llanto del Ebro por Zaragoza rendida.» — 23 hs., 4.<sup>o</sup>

- Nieva y Ayala* (Francisco), cura de la Puebla de Alfarnate. — «Oda anacreónica á la ciudad de Zaragoza.»—7 hs., 4.º
- Orihuela* (Francisco), presbítero, vecino de Paterna del Campo. — «Corto bosquejo de la gloriosa defensa de Zaragoza.»—2 hs., 4.º
- Percebal* (Antonio María), Capitán de la milicia honrada de Aspe (Orihuela).— «Zaragoza.» — Tragedia. — 34 hs., 4.º; hay dos ejemplares, uno corrección del otro.
- Planes* (Leonardo), de Mallorca. — «Carmen distico latinum titulo proclamationis Hispanos adversus Gallos promovendi causa. Cesar-augusta fortitudinis exemplum.»—6 hs., fol.
- Ramírez* (Juan Manuel), de Canarias. — «La invencible Zaragoza.» — Odas y sonetos.—12 hs., 4.º
- Río* (José María del). — «Zaragoza ó la nueva Numancia.» — Romance endecasílabo con una oda de presentación dedicada á la Junta Central. — 22 hs., fol.
- Rius* (José Antonio), capellán de la Real de San Fernando en Sevilla. — «Canto heroyco en que se celebra el ínclito valor y las brillantes hazañas de la ciudad de Zaragoza, y en que se anima á la muy noble y leal nación española á que imite sus admirables exemplos de constancia y patriotismo contra la tiranía de Napoleón Bonaparte.»— 43 hs., fol., escritas por una sola cara.
- Roxas Alvarez* (Juan), de Molina, partido de Antequera. — «Historia verdadera y enérgica titulada «La Revolución de España y los sucesos de la Europa», en verso y estilo alegórico.»—57 hs., 4.º
- Sánchez Rendón* (José), de Jerez de la Frontera. — «El héroe zaragozano, honor de España, terror de Francia y asombro de la Europa, Palafox. Soliloquio unipersonal.»—En metro endecasílabo castellano.—11 hs., 4.º
- Tortosa y Company* (José), de Santa Pola. — «Declaración en verso que hace España á la Francia.»—24 hs., 8.º y una, folio, que contiene en forma de rueda un acróstico con la dedicatoria á la Junta Central.
- Vergara y Ribera* (Vicente), de Valencia. — «Rasgo poético á la gloriosa defensa que hizo la ciudad de Zaragoza, sitiada y combatida dos veces por el ejército de la Francia.»—Romance heroico.—2 hs., fol.
- Villanueva* (Jaime), Prior del Convento de Dominicos de Onteniente. — «Zaragoza.»—Poema en tres cantos.—17 hs., fol.
- Villa Planés* (Marqués de). — «Glosa de los Threnos de Jeremías á Zaragoza.»—30 hs., 4.º
- Yuste y Novoa* (Francisco), de Arcos de la Frontera. — «Breve historia de los sucesos de España desde el mes de Noviembre del año mil ochocientos y ocho, hasta fin de Abril de mil ochocientos y nueve (con otras cosas, como verá el curioso en este discurso), repartida en ocho romances ó relaciones.»—67 hs., 8.º

## DISCURSOS

- A. T., de Alicante.—«Discurso: *Non ego cuncta cano.—Arma virumque cano.*»—27 hs., fol.
- Aragonés (E. A.), zaragozano y testigo presencial (que padeció la peste por entonces desarrollada).—«Exacto discurso sobre los hechos y heroicos acontecimientos del último sitio de Zaragoza.»—33 hs., 4.º
- Díaz de Carmona (Francisco de Paula), de Alcalá la Real.—«Zaragoza, modelo de valor á la España y admiración al Universo.»—22 hs., 4.º
- Digueri (Juan Bautista), sacerdote mínimo de San Francisco de Valencia.—«Discurso en elogio de la ciudad de Zaragoza, por su asombrosa defensa, y los dos sitios que ha sabido sostener con heroísmo contra los franceses. Con un preliminar en obsequio de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, y felicidad que resulta á la nación de su establecimiento.»—20 hs., 4.º
- García Bernardo (Francisco José), de Porcuna (Jaén).—«Discurso oratorio que en virtud de Real decreto de S. M., expedido á los 12 de Marzo de este año 1809, presenta á la Real y Suprema Junta Central.»—21 hs., 4.º
- Gaturno y Dodero (José María), de Alumbres, diócesis de Cartagena.—«*Dabo enim vos in nomen et in laudem omnibus populi terrae.*—Sofonías, c. 3, v. 20.—Discurso.»—34 hs., folio.
- Gutiérrez García (José), de Alcalá la Real.—«Aspectos de España: 1.º Abatida por leal y engañada por perfidia.—2.º Sublevada por amor.—3.º Triunfante por valor.»—Acompañada de un «Quaderno de documentos justificativos de quanto contienen los tres aspectos».—100 y 50 hs., 4.º, respectivamente.
- L. D. J. G. G.—«España abatida, seducida y triunfante.»—14 hs., 4.º
- López de la Cuesta (Blas Antonio), de Jaén.—«Discurso oratorio.»—15 hs., fol.
- Lozano (José), colegial del Seminario de Granada.—«Zaragoza triunfante ó Discurso sobre la heroica defensa de aquella ciudad contra las tropas del Emperador de los franceses.»—23 hs., 4.º
- Martin de Arce (Diego), de Aracena.—«Oración ó discurso retórico en loor de la Imperial Ciudad de Zaragoza, esforzando la guerra contra los Napoleones.»—50 hs., 4.º
- Meléndez de Valdés (José María), de Carmona.—«*Constantes effecti sunt, et pro Legibus et Patria mori parati.* Macab., 2.º, cap. 8, v. 21. Discurso.»—17 hs., 4.º
- Miralles de San Antonio (Bartolomé), Escolapio de Valencia.—«Zaragoza arruinada en defensa de su Rey D. Fernando Séptimo y de la Nación española.»—22 hs., 4.º mayor.

*Moya Luḡuriaga* (Andrés de), de Cartagena.—«A la inmortal ciudad de Zaragoza.—Discurso laudatorio.»—18 hs., 4.º

*Peñaranda* (Francisco Javier), de Estepona.—«*In hoc signo vinces.*—Discurso.»—30 hs., folio.

*Pérez de los Dolores* (Francisco), agustino de Candel (Valencia).—«Elogio de la ciudad de Zaragoza.»—7 hs., 4.º

*Pérez* (Nicolás), de Murcia.—«Elogio de la defensa de Zaragoza.»—66 hs., 4.º

*Xarillo* (Manuel Agustín), de Higuera la Real. — «Elogio de Zaragoza.»—16 hs., folio.

Tales son los autores y composiciones que aparecen concurriendo á la invitación de la Junta Central, siendo de notar que (aun cuando reconocemos lealmente nuestra incompetencia como críticos literarios), en la mayoría de dichas composiciones brilla más el celo y entusiasmo patrióticos que la inspiración poética.

Ahora bien: ¿qué resultado tuvo este Certamen? ¿Llegaron á discernirse los ofrecidos premios? Ninguna luz arrojan sobre este punto lós documentos á que antes nos hemos referido, pues no hallamos en ellos indicación alguna que permita establecer afirmación categórica respecto al particular, si bien esa carencia de alguna disposición, acuerdo ó nota que indicase si los trabajos presentados fueron ó no sometidos al examen y censura de Jurado competente para calificarlos y cuál ó cuáles fueran los premiados, juntamente con la consideración de lo accidentado y poco propicio de aquellos tiempos para esta clase de torneos literarios, nos hubiera inclinado desde luego á pensar que dicho Certamen no llegó á verificarse, á no haber visto consignado en una obra de carácter histórico, la de Rodríguez Solís, titulada *Los Guerrilleros de 1808* (cuaderno v, Zaragoza, pág. 15), después de copiar el decreto antes citado, lo siguiente: «Créese que la composición que alcanzó el premio fué un poema de Martínez de la Rosa, que tuvo á su favor los votos del ilustre Jovellanos y del gran Quintana.» Esta noticia, cuyo origen no expresa el autor, hacía necesaria una comprobación para contrastarla, tanto más cuanto que la palabra «créese» parecía darla cierto carácter dubitativo.

La circunstancia de no figurar Martínez de la Rosa entre los que concurrieron al Certamen, según la relación que dejamos formada, pudiera explicarse por haber sido separado su trabajo de los demás como merecedor del premio, por haber sufrido extravío, ó tal vez por haberse presentado con seudónimo, aun cuando esto último sea menos verosímil, por

constar en casi todas las composiciones particularidades de su autor que en cierto modo le determinan. Era, pues, preciso recurrir á las obras del autor que se suponía premiado, para ver si en ellas existía medio de confirmar la noticia, y al efecto consultamos la colección que con el título de «Obras literarias de Don Francisco Martínez de la Rosa» vió la luz, editada por Julio Didot en París, el año 1827, en cuyo tomo III, y al frente de la composición titulada «Zaragoza», hay una advertencia que dice: «Compúsose este poema para disputar el premio ofrecido á nombre de la Nación por la Suprema Junta Central poco después de acaecida la rendición de Zaragoza en el año de 1809; sin que importe al público saber ni las causas á que se atribuye el que no se manifestasen los resultados del concurso al cabo del término prefijo, ni los datos que tiene el autor para creer que este poema, tal cual sea, había sido elegido por dos jueces tan competentes en la materia como Don Melchor Gaspar de Jovellanos y Don Manuel José Quintana para que en él recayese el premio. Lo cierto es que habiéndose retardado el que se diese éste, sobrevinieron luego las desgracias que afligieron á la Patria en aquel aciago año y que acarrearón por último la invasión de Andalucía por el ejército enemigo y la disolución del Gobierno: en cuyas circunstancias, habiéndose el autor refugiado en Cádiz y de allí pasado á Inglaterra, imprimió su poema en Londres en el año de 1811...»

Si á estas manifestaciones (un tanto suspicaces y en tono de velada censura, pero de cuya veracidad no hay razón para dudar) se une la circunstancia de que un periódico semioficioso de la Junta Suprema y tan identificado con Quintana como el *Semanario patriótico*, por él dirigido, nada dijese del resultado del Certamen, no obstante insertar composiciones en elogio de Zaragoza (que por cierto no son de autores que figuren en el Concurso), todo hace creer que, ocupada la Junta Central gubernativa en los múltiples asuntos y detalles que la organización de la defensa nacional le imponía y disuelta poco después (en 1810), para ser sustituida por el Consejo de Regencia, no tuvo tiempo suficiente para ultimar el anunciado Certamen, nombrando á lo sumo algunos individuos de su seno para que dictaminasen acerca de las obras presentadas, pero sin que su iniciativa llegase á cumplido efecto en éste como en otros importantes extremos del mentado decreto de 9 de Marzo de 1809, digno en verdad por su objeto y por sus móviles de más favorable resultado.

MANUEL F. MOURILLO,

## DOCUMENTOS

### CARTAS DEL BEATO DIEGO JOSE DE CADIZ

J. M. J.

*Sevilla 28 de Mayo de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: He recibido las dos tuyas, relativas á las licencias para confesar de ese buen religioso, en las que, con verdad, puedo decir que es nada lo que he hecho. El ser cosa tuya me basta para tener especial gusto en ello. Si lo conocieras me mandarías más, y con menos reparo.

Créete que me sirve de particular consuelo el que me ocupes en algo. Con tu informe se dió por satisfecho el Sr. Presidente de las Mesas, y nada ha omitido de cuanto cabe en lo graciable. No sé si el Padre Lector, que me entregó tu última, habrá recogido el título y lo remitirá este correo.

Mucho me contrista tu padecer, su gravedad y su continuación, y es grande, por él, mi cuidado. Dios cumpla con nosotros su santísima voluntad. Yo sigo bueno en la substancia, pero muy cansado y con pocas fuerzas, porque, como borrico viejo y flojo, me tiro á tierra con la carga. Aquí permaneceré hasta el domingo de la Santísima Trinidad, en que es el último sermón, y luego me retiraré á Ronda, si no dispone Dios otra cosa.

Da mis expresiones á la bendita Magdalena, á mis sobrinos y hermanos. Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano de corazón en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

*Sevilla 4 de Junio de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Quedo enterado, por tu última, del destino que puede darse á esa limosna de que me tienes avisado, y para

que esa porción ó mitad que te dije lo tenga en este pobre, podrás disponer que se dé la letra aquí, no en vales, si no es que al recibo de ésta me la hayas ya remitido; y envíasela á él por el correo, poniendo en el sobre que vive junto al Pozo Santo, calle del Santo Cristo. Te hago esta prevención, porque pasado mañana debo salir para Ronda, si no ocurre cosa que me lo impida. Allá puedes remitirla; de la otra mitad, haciendo, si es en letra, que ésta vaya á favor de D. Vicente de Amaya.

Yo debía haber predicado aquí, de la Santísima Trinidad, esta tarde y el domingo por la mañana; mas ha sido forzoso omitirlo, porque, de resultas de los excesivos calores y de la tarea pasada, me ha dado alguna calentura, que, aunque no me ha obligado á ponerme en cama me precisa á quitarme de aquí cuanto antes. Mira cuántos mimos tiene tu ruin hermano y cuánto mira por sí este Narciso Marmota <sup>1</sup>.

No puedo más. Soy tuyo de corazón y te deseo completo alivio en tus males.

Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo apetece tu afectísimo hermano de corazón en Nuestro Señor Jesucristo.  
*Fr. Diego José de Cádiz.*

P. D. — Mil cosas á mis hermanos y sobrinos, con la bendita Magdalena.

J. M. J.

*Ronda 13 de Junio 2.*

Amadísimo hermano de mi alma: Ya me tienes aquí para lo que quieres mandarme. He venido cansado y con tan pocas fuerzas que fué necesario omitir los dos últimos sermones de la Santísima Trinidad, de que estaba encargado en Sevilla. Aquí me trato y dejo tratar con tantos mimos que ya es una vergüenza. No hay Narciso con que poder compararme. Lo más bonito es que el amor propio lo quiere canonizar de virtud, porque me dicen que es de conciencia. Ríete de mí, ó, por decir mejor.

<sup>1</sup> De resulta de los excesivos trabajos de púlpito, consultas y pluma que tuvo en Moguer y Sevilla, puede decirse que acabó con su preciosa vida el infatigable misionero. Por orden superior salió muy maltrecho de Sevilla, de prisa y corriendo para Ronda, buscando aire más fresco, porque las calenturas eran altas y amenazaban concluir por momentos con su existencia. Jamás volvió á tener salud desde esta fecha, si bien siguió sus pesadas tareas, y siempre excusando sus males hasta morir, como hemos de ver en las cartas siguientes.

En esta última excursión predicó un número considerable de sermones, siendo muy notables los tres siguientes: 1.º El panegirico de la Divina Pastora, en Capuchinos, de Sevilla, el 27 de Mayo, estando presente nuestro Rmo. Padre General Fr. Nicolás de Bustillos, de Sevilla. 2.º El predicado en la inauguración de la iglesia de Camas, cuya función costearon los Padres Cartujos el día 4 de Mayo por la mañana; y 3.º El de acción de gracias á mi seráfico Padre San Francisco, por haberse librado de ahogarse en un pozo de la Cartuja, donde cayó el P. Fr. Salvador Joaquin de Sevilla, conocido vulgarmente por el P. Verita. Este último sermón debió ser maravilloso, á juzgar por el croquis que conservo en el Cuaderno 22 de *Ideas panegiricas*, núm. 33.

<sup>2</sup> Esta carta no lleva el año en que se escribió; pero no hay duda que fué en 1800, como se desprende del contenido de la carta anterior, y aun de ésta.

Además, al P. Alcover escribió con fecha 13 de Junio de 1800 una carta que dice: «...Acabo de llegar aquí de mi largo viaje á Sevilla, desde donde no pude escribir ni contestar á la suya.»

compadécete de un espíritu más que afeminado, y acaba de conocer que es más que fiero monstruo tu ruin hermano.

¡Cuánto diera yo porque tú te cuidaras así! Tu gravísima necesidad lo exige de justicia, mas no tengo ni aun la esperanza de que te resuelvas á ello. Tanto como tú necesitas eso necesitaba yo de una tranca que me avivase un poco y me hiciese dejar tanta poltronería.

Ahora nada hago sino comer y dormir <sup>1</sup>. Ya ves que esta vida tan animal necesita de muchas oraciones.

Cuento con las tuyas y con las de tus hijos, y esto me consuela infinito, aunque conozco que ellas solas no pueden sin mí salvarme.

Da á todos mis cordiales expresiones, singularmente á la bendita Magdalena y al bendito Armesto. Manda lo que quieras, y encomendémonos á Nuestro Señor te me guarde muchos años en su digno amor y gracia, como lo desea tu aféctísimo hermano y siervo que más en Nuestro Señor Jesucristo de corazón te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 17 de Junio de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Es grande el cuidado en que me han puesto las dos tuyas del 7 y del 16 del corriente, que recibo en este correo, porque, sin duda es grave tu padecer y de mucha consideración cuando lo manifiestas en los términos que me expresas. No te molestes en escribirme, pero encarga á alguno de tus hijos que lo haga, para que no ignore yo el estado de tu enfermedad ó convalecencia. Yo estoy ya muy mejorado, á Dios gracias, de mis levísimos males; tanto, que pudiera darme ya á la tarea de pluma que me aguarda, si me mirase con el odio que tú á ti te miras y tratas; pero me quiero demasiado, y es lástima que esta gran bestia se desgracie. Hazme la caridad de mirar por mí, cuidándote y dejándote cuidar un poco más, y no me des el pesar de que sean inútiles mis súplicas en esta parte.

Ya remito á Sevilla la letra que me dirigiste allá, y llegó cuando ya me había venido. La de aquí creo que no se cobrará muy pronto, porque cuando, con el aviso que me das, fué D. Vicente Amaya á buscar á Alonso Durán, había éste salido para un largo viaje, del que ignoramos cuándo volverá; mas esto no debe desazonarte. Si algo ocuriere, te lo avisaré.

Deseo con ansia saber si el domingo infraoctava llevaste á Nuestro Señor Sacramentado en la procesión. ¡Dichoso tú, que tienes esa felicidad!

Manda lo que quieras; da mis expresiones á todos, con la bendita Magdalena, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me

<sup>1</sup> Y trabajar, añado yo, pues apenas llega y descansa unos días, vuelve á la tarea del púlpito con el mismo empeño y ardor que antes.

Cuánta y cuán profunda humildad revelan los conceptos de esta edificante epístola no hay para qué encarecerlo, basta leerla detenidamente. Ni crea nadie que raya en exageración al apostrofiarse tan duramente, porque Jesucristo nos dice que después que hayamos cumplido nuestros deberes como buenos, nos juzguemos por siervos inútiles.

guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo que más en Nuestro Señor Jesucristo te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 24 de Junio de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Recibo la tuya del 19 del corriente; te doy millones de enhorabuenas por la felicidad y consuelo que tuviste en llevar sobre tus hombros á Nuestro Amabilísimo Señor Sacramentado, y miles gracias por la caridad con que entonces me miraste. Dios te lo remunere.

Tus males y su continuación me afligen en tales términos que, cuando considero su gravedad y tu riesgo, se apodera de mi espíritu una contristación desmedida que me acongoja hasta lo sumo. Esta es la disposición en que ahora me halló con tus actuales padeceres, mayores en su gravedad de lo que tú me manifiestas. Yo quisiera, y te lo pido por las amorosas entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, que así como me encargas la conciencia en el cuidado de mi salud, siendo infinito menos que el tuyo mi mal, ya casi desvanecido, que atendiendo á ella, á mi necesidad y á que te lo pide tu ruin hermano, te cuidases, no por tu dictamen, sí por el de los que conocen el atraso de tus fuerzas; y que, si te conviene, salgas por unos días al campo y suspendas la tarea de pluma y las demás que te molestan. Hazlo por el Señor Sacramentado y por su dulcísima Madre, y te será meritorio.

En el asunto de la letra consabida tenemos la novedad que el Sr. Durán manifiesta alguna dificultad en pagarla, porque parece desconfía algo de cobrarla del que ha de darle esa cantidad, por lo que, si te es fácil pasarla á otras manos, para redimir á este pobre de ese quebranto, te lo agradeceré. Puedes saber del amigo Montoya si en esa su administración se une la renta de ésta, y siendo así, puede él tomarla allá y dar la letra para que la cobre aquí D. Vicente de Amaya. Si esto no, venga por el conducto que te sea más fácil. ¡Buen modo de aliviarte es darte más que hacer!

Se ha frustrado nuestro viaje á Jerez; no convendría. Estoy con sumo cuidado por las resultas de nuestro Capítulo Provincial, que aún las ignoro. Quede yo afuera, y envíenme donde quieran <sup>1</sup>.

Adiós, hermano de mi alma, encomendémonos á Nuestro Señor. á quien pido te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo que más en Nuestro Señor Jesucristo te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 29 de Junio de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Hoy ha entregado el Sr. Durán los mil reales cuya letra le vino á favor de D. Vicente Amaya, y así para su

<sup>1</sup> El Capítulo á que alude fué celebrado felizmente en Granada el 20 de Junio de 1800, siendo elegido Provincial el M. R. P. Fr. Francisco José de Cabra, que lo había sido otra vez en 1793. Los temores del infatigable misionero debían ser porque lo hicieran Superior, pues tuvo siempre grandísimo horror á toda Prelacia.

seguridad como para tu inteligencia te lo aviso, como asimismo que se le dará el destino que me tienes comunicado.

Deseo eficazmente tu salud y te ofrezco la que, á Dios gracias, logro, ya mejorado, para que mandes lo que gustes, mientras que ruego á Nuestro Señor te guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz*.

Mi R. P. Fr. Francisco González.

J. M. J.

*Ronda 29 de Agosto de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Ha sido grande el contento que he tenido con la tuya del 24 del corriente, en que me das á entender que tus padeceres se hallan algo mitigados. Ojalá que lograses una absoluta salud para poder dedicarte á tus santas tareas más fácilmente. Mas, pues su Majestad te quiere enfermo, resignémonos con su santísima voluntad, aunque nos sea muy doloroso, y á ti te dé paciencia y fuerzas para llevar tanto peso de males.

De mí puedo decir con verdad que, á Dios gracias, estoy bueno, como te lo dirá el señor Administrador del señor Marqués, que estuvo aquí ayer á despedirse para ésa, y le pedí que te hiciese en mi nombre una visita. De todas suertes soy tuyo de corazón para lo que pueda servirte.

La semana pasada escribí á las sobrinas, incluyendo la carta á la Hermana María Antonia, asegurándoles que habían sido falsas las noticias que de mí les dieron. Ya pudieran estar desengañadas con la frecuencia de estos engaños; mas no escarmentan de una vez para otra.

Cuando escribieres á la religiosa del convento de Jesús Crucificado de Córdoba, la hermana del señor Marqués ó Duque de Rivas puedes asegurarle que la obedezco en su piadoso encargo, y le pido que en sus oraciones no me olvide; mas que crea lo que le has dicho de mi imposibilidad de darle esos documentos, bien que no los necesita.

Te devuelvo la esquila de mi bendito sobrino Armesto, porque es para el P. José del Condado, y no para mí. Dile, no obstante, mil cosas mías, y miles expresiones á la bendita Magdalena con todos tus hijos y mis hermanos.

Manda lo que quieras, seguro de que es muy tuya mi voluntad, y si-gamos encomendándonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 16 de Septiembre de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Dios te pague el consuelo que me diste con la tuya del 2 del corriente en la ocasión en que, por tu largo silencio, estaba bastantemente cuidadoso y contristado. Dices bien que tus

padeceres conspiran á tu mayor bien; ya lo conozco. Mas este modo de hablar en nada disminuye mi zozobra por tu falta de salud. Dios Nuestro Señor cumpla en nosotros su santísima voluntad.

Yo sigo, como te dije en mi anterior, sin especial novedad, á Dios gracias, y lo conocerás en que el día 8 por la mañana prediqué cerca de nueve cuartos de hora en la Iglesia Mayor. de rogativas para que seamos preservados del contagio <sup>1</sup>; y el domingo próximo 21 <sup>2</sup>, si vivo, volveré á predicar del mismo asunto. Es necesario que tú, la bendita Magdalena, mi sobrino Armesto, os empeñéis muy particularmente para mis aciertos y el fruto.

El miedo con que miro mis cosas me detenía para decirte que, aunque me saca lágrimas de compasión la amarga situación de mi amada Madre y Patria Cádiz, supera mucho el consuelo de su reforma en las costumbres, y como que me alegro de este golpe, *Non quia contristati sunt, sed quia contristati sunt ad pœnitentiam* <sup>3</sup>.

La Hermana María Antonia, de quien tuve carta días pasados, me dice lo mismo que tú, y como era y es puntualmente lo mismo, á mi parecer. lo que yo en mí advertía, me tranquiliza bastante. Mas soy un necio, porque no tengo la caridad de aquella bendita criatura. Dios me la conceda.

Vaya otro gazapo gordo. Tengo para mí que este contagio es aviso, no el castigo grande que nos amenaza, el cual debe ser muy formidable. ¿Qué piensas tú, hermano de mi alma? ¿Qué me aconsejas: que lo calle ó que lo insinúe al pueblo?

Adjunto va un papelillo de dos sueños que tuve ayer, y por carecer de su inteligencia me tienen contristado y muy medroso. En este correo no puedo noticiarlos á mi director.

Aquí se oye algún rumor de que en esa ciudad y en Castro del Río se halla ya el contagio. He dicho á un sujeto de Sevilla que si en esta ocasión, después de la confesión general, arreglo de costumbres, de quitar libros malos, modas, diversiones, etc., usamos en comunidad cada familia rezar el santo rosario, invocar al señor San Rafael, á San Sebastián y á San Roque, y se pone la santa cruz sobre la puerta de casa, con alusión á la sangre del cordero que pusieron en los quicios de las suyas los hebreos, podemos esperar ser preservados. ¿Qué te parece: he dicho bien?

Adiós, hermano de mi alma. Memorias á todos, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano que más en Nuestro Señor Jesucristo te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

(El papelillo á que alude, dice:)

J. M. J.

Después de haber oído un sermón grandiosísimo, oportunísimo y muy fervoroso de rogativas para que nos preserve Dios del contagio, del que

<sup>1</sup> El croquis de este sermón no está en el Cuaderno que llevaba para su gobierno el sabio misionero.

<sup>2</sup> En el Cuaderno 19 (y último) de *Ideas de Misiones*, núm. 4 de orden, correspondiente al año 1800, dice el Beato textualmente: «Día 23 de Septiembre: por la tarde prediqué una plática de Misión ó Rogativa en la Iglesia Mayor de Ronda en la Novena al Sr. S. Rafael para la preservación del contagio de Cádiz, Sevilla, etc. y con el tema: Ingresus (Angelus Raphael ad Tobiam) salutavit eum et dixit.....»

Predicó además en los días 25, 28 y 30 de la misma novena; pero nada dice del día 21.

<sup>3</sup> Estas palabras se leen en el cap. 11, vers. 9 de la 2.<sup>a</sup> Epístola de S. Pablo á los Corintios.

quedé como fuera de mí, habiéndome recogido en la siesta y quedádome dormido, soñé luego que me hallaba en pie en una sala bastante capaz, á un lado de ella, y que en medio, en el aire, se dejaba ver una araña negra, no muy grande y de pies pequeños, que, sostenida de los hilos de su tela, que se extendían por casi toda la pieza, fué asaltada repentinamente de otra igual, y hasta entonces no vista, que embistiéndole con furia extraordinaria, se trabó entre las dos un combate furioso y de muerte para la que fuese vencida. No vi ni entendí cuál fuese ésta; mas me parecía que la primera no podía resistir á la segunda. A este tiempo, una persona de esta familia que se presentó allí, pasó entre mí y la araña, con gran miedo y cuidado al otro lado. Desperté prontamente con bastante aflicción, de modo que con dificultad y por muy breve rato pude coger otra vez sueño. He clamado á Dios sobre lo que esto sea, y aunque no se me ha dado su inteligencia, temo, no obstante, que esto sea saltar á esta ciudad de improviso, y cuando no se aguarde, el contagio de Cádiz, y que sea más devorador que allí.

La noche del mismo día soñé que, levantándome de la cama, habiendo allí otra persona que no conocí ni veía con claridad, salieron del sitio donde había estado acostado dos pequeñas arañas, también negras, que dieron á correr por la sala, cada cual por distinto lado; di á correr yo tras de la más pequeña para matarla, y me fué imposible conseguirlo, aunque la tenía á la vista, y lo propio sucedió al otro sujeto con la mayor, no obstante que quise acompañarle en esta diligencia.

Me parece que en estos dos sueños me enseña el Señor alguna cosa; mas por mis muchos y grandes pecados no la entiendo. *Deus misereatur nostri.*

Me consolaré mucho con ver letra tuya á vuelta de correo, si puede ser, pues no quiero que hagas esfuerzos.

*(Este volante no tiene fecha ni firma, y en otro pequeño papel se lee la siguiente)*

P. D.—Temo ahora si las dos arañas me significarán á mí y á mis pecados, y que por esto no saque fruto de mi predicación, aun el de matar un solo vicio ó culpa en un pueblo. Si esto fuere, no tengas reparo en decírmelo.

*(Al dorso de este autógrafo está la respuesta de puño y letra del P. González, que dice lo que sigue:)*

«Dos arañas, dos contagios ó castigos, ó la primera que con sus hilos se extiende por la sala la peste, y la segunda la obcecación, y atribuir á causas naturales, etc., el contagio.

»Las dos arañas corriendo que ni tú ni el otro sujeto pudieron matar, los dos contagios ó castigos que correrán sin poderlos detener, ni predicación, ni oración, ni nada. No pueden ser tus pecados y tú, porque tunc sáttanas in se ipso divisus esset, y luego porque tú corres á matarlas con el otro: este modo de pensar está unido con lo que dice la carta 1.º»

1 En efecto: la peste corrió de una á otra provincia haciendo horriblos estragos. Y que aquel no fué el principal castigo que vino á España lo dice la Historia, y aún no ha terminado, y sabe Dios cuándo concluirán (si concluyen) los males espirituales y materiales que vemos y sentimos por desdicha nuestra.

J. M. J.

*Ronda 3 de Octubre de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma en Nuestro Señor Jesucristo: Este Señor te premie el consuelo que tuve con la luz de tu respuesta á mis soñadas musarañas. Ya te obedecí en predicar con firmeza *Afflictio super afflictionem veniet*, y con bastante ardor y eficacia. Pero soy tal, y de corazón tan perverso, que me parece lo veo inclinado á sentir si no sucederá lo anunciado. El caso de Jonás, después que perdonó Dios á Nínive penitente, esto es ser más que caribe con mis hermanos. Dios me perdone. Córdoba y Málaga, pero ésta más que aquélla, desatienden tanto este misericordiosísimo grito, que parece lo desprecian. Me he horrorizado de lo que he oído de Málaga. Su Majestad dé luz á los que gobiernan.

Aquí seguimos nuestras rogativas con algún fruto y devoción; pero se nos prepara la entrada de algunas personas profanísimas y de la primera graduación, que están haciendo su cuarentena, y lo han ocupado en preparar salas y modas soberbísimas é indecentes; con lo que me temo que se pierda todo lo que hemos adelantado en estos días. Dios nos remedie.

Hoy salgo para Grazalema, tres leguas de aquí, para predicar la Novena de Nuestra Madre Santísima del Rosario. Creo que no la completaré, porque tengo que volverme para predicar aquí de rogativas en el domingo su octava <sup>1</sup>. No puedo más. Manda lo que quieras, hermano de mi alma; cuídate por caridad de Dios para dar algún aliento á este gran bestia de tu hermano cuando lo necesite. Da mis expresiones á tus hijos, mis hermanos y sobrinos, con la bendita Magdalena, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como te lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Dios te conceda en el día de mañana por largos años el consuelo de felicidades que le pido y te apetezco.

J. M. J.

*Ronda 11 de Noviembre de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma. No es decible lo que tus cartas me alientan y me consuelan. Dios te lo pague. Así me ha sucedido con la del 4 del corriente, en que me mandas tener tranquilidad, etc. Sí, la tengo, y tus reflexiones me dejan convencido de lo que debo hacer. Mas en todo soy miserable. Apenas se presentó esta tribulación, cuando desapareció ya con tus cartas, consejos, seguridad, y ya con las dos cartas ó respuestas

<sup>1</sup> Efectivamente: no predicó más que el panegírico y cinco sermones por la tarde. Empezó la novena el 4 de Octubre, y corresponden los croquis á los números 44 y siguientes del Cuaderno 22 de *Ideas panegíricas*.

Al finar de lo escrito en el núm. 49, que es bien poco, porque predicó los sermones que ya había predicado en Puerto Real el año anterior, según lo indica el mismo Beato, dice textualmente: *No puede seguir p<sup>r</sup> ocup<sup>on</sup> presisa*.

seguidas del Emmo. Sr. Inquisidor General á mis dos Memoriales, por el estilo de la que habrás ya visto y espero que devuelvas. No merezco padecer cosa alguna de estas cosas que llegan á lo vivo; y así vivo en un miedo continuado de mí propio. No digo más porque luego me riñes, porque no quieres convencerte de lo que soy.

Mucho he sentido la muerte de tu hermana y comadre mi hermana, y la aflicción de su familia. Hoy escribo á los señores con este motivo. Su Majestad los consuele.

Cuando recibí tu carta había ya escrito á las sobrinas de Jerez. Nada sé de las religiosas que hayan fallecido en aquel convento. Dios las tenga á todas en su gloria.

Parece que estamos empeñados en irritar la justicia de Dios para que no deje de castigarnos. Junto á lo que ve en Ecija, lo que sucede en Málaga, donde, hallándose verdaderamente el contagio introducido, se hace empeño en ocultarlo, prohibiendo toda rogativa, etc., y que se escriba esta noticia fuera de allí, sosteniendo las comedias, con deseo de aumentar otros teatros, y aun se asegura que aquel gobierno ha impuesto pena de la vida al que escribiera dando aviso de la epidemia. Me parece cosa durísima, y que no hay facultades para imponer estas leyes, que no deben ser obedecidas, con daño evidentísimo de tantos pueblos ó personas que pueden ser infestados. Cádiz va á celebrar la función de acción de gracias por la sanidad con procesión general, y que el día siguiente se abran los teatros. Si no estamos locos, lo parecemos. Dios nos remedie.

Aquí nos continúa Su Majestad el beneficio de una total perseveración; bendito sea; pero siguen sin cesar las rogativas públicas. Desde el 14 de éste tengo que predicar once días seguidos, sin otros varios sermones. Pide á Dios mis aciertos y el fruto en mí y en todos, y que lo pidan tus hijos, con la bendita Magdalena, á quien dará miles expresiones de tu afectísimo hermano de corazón en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz* <sup>1</sup>.

J. M. J <sup>2</sup>.

Amadísimo hermano de mi alma: En este correo próximo recibo la adjunta á mi primer Memorial. Ya verás que viene en los terminos que me previniste, y yo no había hecho memoria. Dios sea bendito.

En el mismo he tenido carta de la hermana María Antonia, escrita por el niño que ha criado, preguntándome qué ha de hacer con las cosas que le dejó su difunto hermano; creo que á esto le habrás tú satisfecho. Nada sabe del estado de su difunto hermano. Si por allá saben ó te dicen algo, dale ese consuelo. ¿Quién ha de comprender estos juicios de Dios? No

<sup>1</sup> Es realmente admirable, y confunde al pecho más esforzado, el celo por la gloria de Dios que consumía al del apóstol andaluz. Tengo á la vista los croquis de los sermones que predicó en Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, y asombra el trabajo realizado por el penitente Misionero y la erudición pasmosa que revelan los esqueletos de sus sermones. Treinta y siete sermones de ideas panegíricas predicó en esta temporada, y siete sermones morales, sin contar los catorce que indica en su carta, y hay que suponer otros más. Téngase presente su delicado estado de salud y su labor constante de letras, consultas y confesonario, y se verá algo de lo que realmente fué el taumaturgo del siglo xviii.

<sup>2</sup> Esta carta, que consta de un pequeño volante, no lleva el año en que se escribió. La inserto en este lugar por decir bien con la antecedente y consiguiente. Tiene unas cuchilladas que daban entonces á la correspondencia para fumigarla por razón de la epidemia.

puedo más, porque la predicación casi no cesa. ¡Ojalá que me aproveche yo de ella! Es tuyo de corazón en Nuestro Señor Jesucristo, tu afectísimo hermano, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Los bichos me siguen ó me instruye Dios con ellos. Durmiendo un día de estos, me pareció ver un lagarto de los comunes cerca de mí, detrás de una cortina de la sala en que duermo; sin otro fin que espantarlo, sacudí la cortina para que huyese, y, al caer en el suelo, se afianzó del extremo de la cortina, y, en lugar de irse, vino á embestirme con mucha furia, de modo que me espanté mucho; mas no llegó á mí. Desperté con alguna zozobra, creyéndolo caso misterioso para mi instrucción.

J. M. J.

*Ronda 25 de Noviembre de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: Ocupado con la tarea de once días continuos de predicación, no he podido contestar á las tuyas con las que tanto me has consolado. Dios te lo pague.

Me alegro que no haya llegado allá el contagio de los cuerpos, y siento el de las almas, etc. Aquí seguimos sin aquél, bendito Dios, y el <sup>1</sup> de éstas se ha remediado algo con la venida del P. Guardián de Ubrique, tu apasionado Fr. Pablo de Ubrique, que, con su compañero, ha predicado siete noches y exhortado por las calles, con lo que han conmovido mucho á estas gentes, y granjeándose un singular concepto en todos, tanto, que hoy se junta la ciudad para que se detengan más tiempo; pero dicen que no le es posible por ahora. Te lo digo para que te alegres como yo me he alegrado.

No ha llegado á mí la carta que te remití del Sr. Inquisidor General; puedes enviarle un recado á nuestro amigo Montoya para que, si no la franqueó, escriba á este su oficial que asiste en esta Administración, para que, si ha llegado y conoce tu letra, me la envíe por caridad, si puede ser; mas si no fuere fácil, déjalo y no te desazones, pues tengo la segunda de su Excelencia y me basta.

Ya he tenido carta de la hermana María Antonia, escrita por el niño, y me da entender que ya ha tenido algún conocimiento de su bendito hermano el P. Cura <sup>2</sup>, que le pedía sufragios, y ella con ansias de tomar sobre sí sus penas, etc. No sé si podré escribirle por la estafeta de mañana.

Hoy escriben los señores catalanes esos sus de aquí á compañeros de Écija, para que te entreguen 120 reales que enviaste á Jerez á las sobrinas, y de que te doy las debidas gracias. No puedo más.

Manda lo que quieras, da mis expresiones á tus hijos, á la bendita Magdalena y á mi sobrino Armesto, y encomendémonos á Nuestro Señor.

<sup>1</sup> El original dice *yende*. Parece manifiesto error, pues no tiene sentido ni es palabra castellana, por lo menos no la trae el Diccionario de la Academia.

<sup>2</sup> Lo referente á su hermano, llamado D. Tomás Tirado, Presbítero, lo cuenta la Hermana Antonia así: «Padre mío, la noche de Navidad le decía al amado Niño de mi alma: «Amado mío, dame los aguinaldos, y os pido el alma de mi hermano para que descansa en paz», y vi á mi hermano muy hermoso, risueño, y muy alegre, que me decía: «Adiós hermana mía», y yo le dije: «Llévame contigo, hermano mío», y desapareció.»—(*Vida de la Hermana Antonia*, pág. 906, corregida la ortografía.)

á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. y J.

*Hoy 2 de Diciembre de 1800.*

Amadísimo hermano de mi alma: En el día de antier recibí los papeles de Madrid, que sabes aguardaba, con la orden de responder á ellos, *con la brevedad posible*. Constan de un Memorial de medio pliego, en que se hace la delación en globo, sólo apuntando las especies delatables, citando los folios de una censura de cinco pliegos, que persuade la justicia de la delación y de otro dictamen ó calificación de dos sujetos símul <sup>1</sup>, así de los cinco tomos que me han impreso como de la censura y delación que antecede, cuyo papel es también de cinco pliegos. Estos hablan con mucha moderación y caridad, haciéndome el favor, que no merezco, en disculpar mi intención, etc.; mas, sin acriminar mis yerros, convienen en que lo son.

He tenido el singular consuelo de que nada se me ha tildado contrario á nuestra santa fe católica, bendito Dios, ni á la doctrina y disciplina de Nuestra Santa Madre la Iglesia. Sólo sí *se notan*—dicen los dos caritativos censores—*ciertos pasajes, que parecen contrarios á la soberanía é independencia de los Reyes en el gobierno temporal de sus Estados, y que, ensalzando con exceso la perfección de la vida religiosa, deprimen, al parecer, los demás estados seculares y denigran, al mismo tiempo, á los católicos que hablan con buen celo de la reforma de los claustros, notándoles de herejes y confundiéndolos con los incrédulos é impíos. Estos son los dos puntos principales de que se le hace cargos al autor de estos sermones, etc., etc.*

Estos dos calificadores desaprueban lo que digo en el tomo iv, folio 94, de estar definido por dogma la subordinación de la espada temporal de los soberanos á la espiritual de la Iglesia, porque la Extravagante que cito de Bonifacio VIII *Unam sanctam*, se halla revocada por su sucesor Clemente V, dicen sí, que se definió en el Concilio de Florencia y que se halla en la profesión de fe de Pío IV; mas, sin embargo, la potestad temporal de los Reyes es absoluta, suprema, independiente y no sujeta á la espiritual en esta parte, y que esta es la doctrina *más conforme á la verdad*, y que mandó enseñar en las Universidades de España el señor Carlos III.

El primer censor se extiende mucho en esto, probando esta omnimoda independencia y refutando la indirecta que tiene la Silla Apostólica sobre los Soberanos, afeando mucho el hecho de San Gregorio VII y expresando los comunes argumentos, etc. *Regnum meum non est de hoc mundo. Reddite quæ sunt Cæsaribus Cæsaribus*, etc., etc.

Con la autoridad del Natal Alejandro y de Bosuet en su defensa del Clero galicano, censura de muy perjudicial la doctrina que yo sigo y los autores que la llevan, tildando mucho al venerable Cardenal Belarmino

1 Que en romance quiere decir: *juntamente*.

en este punto que trata en sus controversias de fe, etc. Después me reprobaban todos la exageración con que en el sermón de San Pedro Mártir hablo de las facultades y potestad del santo Oficio, como superior á la de los Reyes, lo que leyendo yo ahora, me parece que me excedí, y que con razón tildan la generalidad con que hablo, como sin límites.

Siguen después desaprobando algunos párrafos ó pasajes del sermón de Santa María Egipcíaca, en que hablo de la sublimidad del estado religioso sobre los demás estados del siglo, como si lo diese por más perfecto que el de los Obispos y pastores inferiores á éstos, de lo cual estoy muy distante, bendito Dios.

Me notan también lo que digo de San Pedro Mártir sobre la Orden que fundó de caballeros ó soldados contra los herejes maniqueos, con facultad de derrotarlos, como si esto lo pudiese el santo hacer con su propia autoridad.

Notan, en fin, algunos otros puntos de menos consideración, como la aplicación ó inteligencia de algún sagrado texto, como incongruo, mal entendido ó explicado.

Esta es, en compendio, la delación y calificación de mis escritos, en lo que advierto que ninguna censura teológica se da á las proposiciones y doctrinas que en ellos se contienen, y sólo se dice que son *inexactas* y hablan encareciendo demasiado lo que digo <sup>1</sup>.

Ya conocerás cuánto estudio, trabajo y tiempo necesito para mi respuesta. Si yo estuviera á tu lado en ésa, nada temería, porque con tu ayuda y con la de muchos y buenos libros no me sería tan gravoso ni tan difícil trabajarla; mas aquí todo me falta faltándome tú. Por esto he suplicado al santo Tribunal que me conceda todo el espacio que necesito para lo que se me manda, en atención á que, además de mi rudeza, me hallo desde el 23 del pasado con el dolor de estómago y de entrañas, que no me permite aplicarme mucho á las tareas literarias.

Si tú tienes algo del P. Manachi ó de otro autor sobre estas materias: contra el Febronio ó contra el Clero galicano, la prescripción que el Papa hizo de sus cinco proposiciones, la Bula de erección del santo Tribunal, envíamelos. Item el caso del Concilio de Trento, cuando iba á decirse un punto, y se detuvo con respecto á una doctrina del angélico Doctor. En Capuchinos puede que tengan los dos tomos de nuestro *Acocaleo Italus ad Febrarium*. Si lo hubiera, pídelo por mí al Rdo. P. Guardián, sin decirle para qué, y, además, el *Propugnaculis Fidei* de nuestro Torrecilla, y envíamelos por medio de esos señores catalanes, de modo que vengan con seguridad y en el primer viaje.

No puedo más. Dame alguna luz ó instrucción para el modo de hacer este papel, y manda al que de corazón es tu hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Mil cosas á todos: mira el reverso de la cubierta <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Si, como se ve, ya había galicanos y regalistas serviles en nuestra pobre y desventurada España al alborar el siglo XIX no es de extrañar que, por desdicha, tuviéramos tantos y tan aventajados maestros á su ocaso después de la invasión francesa, la desamortización eclesiástica y la *gloriosa* de Septiembre de 1808. Hablando en plata y en buena moneda, la delación hecha contra Fr. Diego de Cádiz es, ni más ni menos, que una de las mejores páginas que en loa suya se ha escrito, y los dos señores calificadores no quedan muy bien parados ciertamente, pudiéndose decir que, ó pedían gollerías, ó ignoraban lo que traían entre manos. Véase en la última carta de esta colección, fechada el 17 de Marzo, lo que responde el Beato.

<sup>2</sup> El reverso á que se refiere no existe, é ignoro á qué alude. Esta carta tiene unas cuchilladas que le dieron para fumigarla. Del mismo modo están algunas otras.

J. M. y J. <sup>1</sup>

Hermano mío: Como por desgracia no tenemos en Ronda la obra entera del señor santo Tomás, es necesario que, á pesar de tu confianza, encargues que, del tomo en que escribe *De Erroribus Græcorum*, cap. 72, vea si afirma que es de *necessitate salutis subesse Romano Pontifici*, y que esto se entienda también de los Reyes con respecto al dominio ó potestad indirecta de aquél sobre la temporal de éstos. Item en el opúsculo *De Rege et regno, ad Regem Cypri*.

Item. Si te es fácil hallar esta confesión de fe de Paulo IV y el canon ó capítulo del Concilio florentino en que esto se dice, haz que lo copien fielmente y que su cita venga cuando puedas. Item. Los nombres de algunos autores españoles ó extranjeros, no italianos, que son de este sentir. Si tienes al *Castro de hæresibus*, haz que apunten lo que sobre esto escribe.

Mi ánimo es decir que, fundado en ésta, aquélla y la otra autoridad de doctrina, texto, etc., dije tal proposición, no creyéndola digna de nota por tener tales fundamentos.

Por fin, escribo al P. Guardián pidiéndole esos libros, si los hubiere.

Supongo que sabrás ya la noticia de que me han propuesto, en primer lugar, para el obispado de Cádiz. ¡Qué desatino! Pide, hermano de mi alma, y haz que pidan por esta necesidad. Aquí se dice así; mas á mí nadie me lo ha escrito <sup>2</sup>.

J. M. y J.

Ronda 10 de Febrero de 1801.

Amadísimo hermano de mi alma: Ya te considero en ésa de vuelta de tu viaje y penosa comisión de que en tu última me avisaste. Dios me con-

<sup>1</sup> Esta carta no tiene fecha ni dirección; pero no hay duda que es de 1800, pues hace referencia á los asuntos tratados en las anteriores cartas, y tiene además las cuchilladas de rigor durante el cólera. En la carta anterior dice al P. González que pida al Guardián de Capuchinos de Ecija unos libros, y en ésta, como vemos, afirma que se resuelve á pedirlos él de por sí.

<sup>2</sup> No fué esta vez sola propuesto para Obispo el celoso Capuchino gaditano. De ello hablan algo sus biógrafos, aunque no sé si con la profusión que el asunto merece. En un tomito inédito de 450 páginas, que con el epígrafe *Apuntes para escribir la vida del P. Diego de Cádiz* (que debió ser del P. Silvestre de Antequera, también Capuchino) se lee lo siguiente: «Estando el P. Fr. Diego en las Misiones de Madrid y sitios Reales los años 1782 y 1783, el Ilmo. Padre confesor del Rey D. Fr. Joaquín de Electa, Obispo de Osuna, conociendo el sublime talento y virtud del P. Cádiz, de orden de la Majestad del Sr. Carlos III lo propuso para un Obispado, á que lo consideraba digno por todas sus circunstancias; pero la humildad del P. Diego hizo que al oír tal propuesta prorrumpliese en lágrimas, confesando su insuficiencia, é hincado de rodillas á los pies de dicho Padre confesor, suplicó por Dios y sus Santos lo eximiese con S. M. de dicha carga, pues con la que tenía no podía caminar para llegar á Dios sin pegar muchos tropezones y caídas. Estas y otras reflexiones que manifestó su humilde corazón movieron al Monarca á mandar se desistiese de la propuesta para no afligir al P. Cádiz, dejándolo libre y desembarazado para seguir y continuar los caminos por donde el Señor lo llevaba para su gloria y bien del Reino.

Segundo asalto de esta clase tuvo el P. Fr. Diego. Hecho Inquisidor general el Ilmo. Obispo de Jaén el Sr. D. Agustín Rubín de Ceballos, solicitó que el P. Cádiz fuese su Obispo auxiliar, lo que igualmente rechazó por tres veces, no conformándose con ninguna de las propuestas que se le hacían, considerándose indigno, sin espíritu ni fuerzas, aunque para carga interina y delegada, por la sublimidad de sus resultados y cargos delante de Dios y de los hombres, con lo que su humilde espíritu no se conformaba.»—Manuscrito que se conserva en el Archivo de nuestro Convento de Sevilla.

ceda que todo haya sido con felicidad y sin quebranto de tu atrasada salud, lo que atento el estado de ésta me parece imposible. Al fin, conformémosnos con las acertadísimas disposiciones del Señor. Yo me hallo ya casi bueno, á Dios gracias, porque el dolorcillo y la calentura es ya casi nada. y así trato ya de aplicarme al despacho de estos papeles, con el auxilio de su Majestad.

La adjunta te instruirá de lo que piensa D. José de la Puente sobre el asunto de la Hermana María Antonia, y yo le respondo que, á mi parecer, no conviene en manera alguna pedir licencia para fundación de un Beaterio, porque ésta debe pedirse al Rey nuestro señor, y es cosa sabida que, pasándola al Consejo, se sepulta allí en perpetuo silencio, como acaba de suceder aquí en dicha súplica hecha por el pueblo muy parecida á ésa, que tal vez será bastante la licencia del Excmo. Sr. Arzobispo y de la Orden para conservarse con los hábitos, tener Capilla con sagrario, y, en todo caso, soy de parecer, que nada se hable de admitir donaciones, comprar fincas, etc.; porque en las actuales circunstancias no es creíble su logro sin milagro, ni hay para qué pedirlo, á fin de que las Hermanas que tienen caudal se les permita lo conserven mientras que permanezcan en el Beaterio, para que, teniendo caudal suyo, puedan valerse de él para lo que tengan por conveniente mientras vivan. Mas como no entiendo estos asuntos, no dudo que diré desatinos. Tú dirás lo que ha de hacerse, y todos estaremos á ello. Si tuvieres sujeto de tu satisfacción que nos busque las dos Bulas que en esta adjunta cito, encárgale que saque copia de ellas, y si fueren difusas, que saque sólo la censura que en ellas se da á las proposiciones del Clero galicano, pues aunque tengo varios testimonios de esto, y ahora el de la Bula *Auctorem fidei*, necesito de más individualidad; no quiero que tú lo hagas, sino que te cuides como yo lo hago, y que nos encomendemos á Nuestro Señor, á quien ruego te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como le desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Mis expresiones á tus hijos, mis hermanos, singularmente la bendita Magdalena y Armesto.

(Continuará.)

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

---

**Los Amantes.**—Tragedia original de Andrés REY DE ARTIEDA, precedida de una noticia biográfica y bibliográfica del autor por FRANCISCO MARTÍ GRAJALES. Publícala nuevamente Francisco Carreres y Vallo. Valencia, MCMVIII. [Imprenta Manuel Pau.] xxxiv + 80 págs. + 2 hs., s. n. de Licencia, Soneto de Pere Juan de Stornell y colofón + facsímil de la Portada de la edición original. 158 × 242 mm. Tirada de 51 ejemplares. No se venden.

Espléndida es la edición que de esta rarísima obra ha hecho el bibliófilo valenciano D. Francisco Carreres. El argumento de la pieza, como es sabido, la leyenda de los célebres Amantes de Teruel, comenzándose la acción poco antes de llegar á dicho punto el enamorado Marcilla, prodigio de amadores y protagonista de suceso tan extraordinario, que tantos temas ha dado á literatos y artistas para sus obras, como puede comprobar quien lo desee, hojeando el libro interesantísimo como todos los suyos, del erudito y tenaz investigador D. Domingo Gascón, *Los Amantes de Teruel*, en el que patentiza una vez más, los emula, en amar á su país, y amarlos á ellos. Del mérito literario de la tragedia de Artieda, no hemos de hablar. Es cosa juzgada, y en autoridad de tal ha pasado; lo que no puede omitirse, es el elogio al erudito D. Francisco Martí Grajales, por la completa biografía de Artieda y la bien hecha bibliografía, copiosamente documentadas ambas.

No menos es de alabar el Sr. Carreres, aunque lamentemos haya hecho una tirada tan corta de la obra de Artieda, que sigue siendo rara, y podría hacer sospechar á los maliciosos está en la rareza su mérito, siendo así que, sin ser la obra una maravilla, tiene el necesario para no estar olvidada en escondido plúteo.

L. H.

**Monete Romane.** — Manuale elementare compilato da Francesco GNECCHI. 3.<sup>a</sup> Edizione riveduta, corretta ed ampliata con 25 tavole e 203 figure nel testo. Ulrico Hoepli... Milano... 1907. (Manuales Hoepli.)

Sin duda alguna es el mejor Manual de Numismática romana que tenemos el de D. Francisco Gnechi, como lo prueba haber alcanzado tres ediciones, de gran-

des tiradas. En esta misma REVISTA se ha dado cuenta de la aparición de las anteriores, y no hemos de repetir lo dicho. Varía en ésta algo el orden de los capítulos; aumentase alguno como el de «El Galateo del Raccogliitore», curiosas reglas de urbanidad entre coleccionistas; láminas y un Vade mecum del coleccionista en viaje, ingeniosamente incluido en una especie de cartera que tiene la contratapa de la encuadernación en su parte interna. Es muy útil la mejoría.

Triste es la reflexión que sugiere ver un libro como el de Gneccchi, profusamente ilustrado, con una buena encuadernación, impreso en excelente papel y que cuesta 5,50 liras, y acordarse de que el único libro por el estilo que tenemos nosotros (el Campaner, preciosa condensación) no tiene láminas, tan precisas en obras de este género, y cuesta lo mismo, con diferencia de céntimos, con el cambio á la par. Hacemos lo bueno y caro; ¿cuándo aprenderemos á hacer lo bueno y barato? ¿Qué Enciclopedia hay en España como la Hoepli? ¡Triste verdad!

L. H.

**Jacopo Gelli.**—3.500 ex-libris italiani, illustrati con 755 figure e da oltre 2.000 motti, sentenze e divise che si leggono sugli stemmi e sugli ex-libris. Con 840 incisioni. Milano, 1908. (Manuales Hoepli.)

La misma casa Hoepli, que en 1900 publicó el hermoso libro sobre esta misma materia de Bertarelli-Prior, ha enriquecido la serie de sus manuales con el que es objeto de esta nota. He aquí el índice: Abreviaturas, Prefacio y explicación, Ex-libris italianos, Ex-libris de libreros y encuadernadores, Ex-libris de premio Piezas del blasón, Lemas, frases y sentencias, índice de ex-libris fechados, Índice de dibujantes y grabadores de los ex-libris citados.

Refinamiento bibliográfico es el de los ex-libris, que por España aún no cunde; lo poco que hay serio, viene de Cataluña, en donde no puede negarse, á hablar sin apasionamientos, van algo más aprisa que por la meseta central, en lo que á cultura y civilidad se refiere. Hay en Barcelona notables artistas dedicados casi exclusivamente á la especialidad de dibujar ex-libris, por ejemplo: Triadó y Riquer; revistas de ex-libris, obras admirablemente editadas, y... no hay duda, esta producción responde á una demanda, y ésta, á ese refinamiento á que al principio me refería, no muy general por aquí, en donde dudamos se sostuviese una revista de ex-libris más del primer número. Y no ha de negarse que el ex-libris es un elemento que realza la decoración del libro, *amicus inter amicos*, á quien si se considera como tal, debe honrarse y enaltecerle y vestirle bien. Y no es poco lo que puede enseñar un ex-libris. El estudio de ellos lleva al de la Psicología de sus dueños, y es cosa curiosa observar aficiones, aptitudes, aspiraciones, sueños, sentires á través de esas minúsculas viñetas más ó menos artísticas, que tienen algun símbolo que personaliza al artista que lo hizo y á quien lo inspiró. Pasando la vista por las muchas láminas de Gelli, muy bien hechas por cierto, surgen una porción de ideas y reflexiones que quedan incompletas, por faltar un elemento que para este juicio es de gran importancia, el libro á que se hallan adheridas esas estampillas. A manera de cinematógrafo desfilan ante el observador algo atento, personas, épocas, tipos de bibliófilos, bibliómanos, bibliófobos inclusive que matan un libro con un ex-libris, y se evocan otros tiempos y otros espíritus y con los actuales en cierto modo se convive. El mismo defecto del libro de Gelli, que

se limita á describir lo que se ve, hace pensar más en lo oculto, y tan oculto, del simbolismo de algunos ex-libris modernísimos, quintas esencias de elucubraciones mentales. Realmente es lástima se haya limitado á un inventario escribanesco, insuficiente para muchos de los ex-libris que reproduce. Los hay verdaderamente artísticos. Son muy curiosos los índices y los complementos realmente útiles; el libro, un consuelo y no malo para los mortales á quienes *suenan* demasiado 75 liras que cuesta el Bertarelli-Prior.

L. H.

**Discursos** leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Sr. D. Narciso SENTENACH, el día 13 de Octubre de 1907. Madrid, Nueva Imp. de San Francisco de Sales, 1907. 50 págs. 26 cent.: 4.º marquilla. Tema: «Evolución de la escultura española.»

El discurso de nuestro ilustrado compañero el Sr. Sentenach es un himno en loor de la escultura española, rompiendo lanzas en su favor contra la opinión de un distinguido crítico de arte que sostiene que no hemos tenido verdadera escultura. Por ningún concepto trato de amenguar los positivos méritos que reúne el arte escultórico de España; pero estoy muy lejos de suscribir algunas de las afirmaciones del autor del presente trabajo. Así considero aventurado el afirmar de modo tan rotundo que nada produjo Roma mejor en escultura que la Minerva de Córdoba, la Flora de Huétor, los torsos de Itálica y los bronce de Tarragona; que el escultor español del siglo XI y XII, no sólo modela la cabeza y rostro de manera admirable, sino toda la figura humana, sometida al canon clásico, como se ve en el Pórtico de la Gloria de Compostela, cuándo esta maravillosa obra es caso aislado que no puede tomarse por norma para juzgar las demás escultóricas contemporáneas, y, por último, que, si bien durante la Edad Media imitamos los modelos extranjeros, es para superarlos luego, pues no creo pueda compararse la notabilísima escultura que llena las catedrales é iglesias de Francia con la de nuestros templos, indudablemente más tosca en general.

Nuestra escultura presenta títulos de gloria suficientes para exigir trabajos detenidos y profundos, de los cuales hoy estamos faltos. De sumo interés sería un estudio comparativo de esta rama de las Bellas Artes con el arte similar de los demás pueblos de Europa y Oriente, que viniera á señalarle su verdadero lugar, marcar las influencias sufridas, sus defectos y merecimientos, echando á un lado las prevenciones á favor ó en contra del arte propio.

Muy lisonjero nos parecería que las artes españolas mostraran una originalidad creadora, que distamos mucho de poseer. Las industrias artísticas, como las artes plásticas de la Península, son artes de imitación. El artífice ó el artista ha sabido apropiarse fácilmente las condiciones de los modelos, griegos ó romanos, franceses ó alemanes, italianos ó flamencos; dar á sus obras nuevos caracteres de gracia, de elegancia, de habilidad técnica, algo de personalidad; mas no ha rebasado estos límites por diversas circunstancias históricas.

Contestó al discurso del recipiendario D. José Ramón Mélida, quien resumió con acierto el proceso de la escultura española, comenzando por los ídolos recordados en una placa de esquisto, hallados en el Sur de nuestra Patria, describiendo los monumentos de carácter oriental hasta los griegos (figuras de bronce, mármo-

les de la costa Este). Producto de influencias griega y oriental es un arte cuyo estilo mejor es el de la región levantina, comprensiva de la Edetania, Contestania y Bastetania: pertenecen á él las estatuas del Cerro de los Santos y su obra maestra es el busto de Elche. Se nota en el período romano la idealización helenística de los tipos mitológicos en las esculturas de los Museos Arqueológicos de Tarragona y Sevilla, el realismo en los retratos y las agrupaciones pintorescas en los relieves. El arte cristiano se manifiesta solamente en el relieve, pues la estatua no reaparece hasta el siglo xi en crucifijos y Vírgenes Madres. Arquetas de marfil con figuras de antílopes, leones y grifos, relieves de pilas de abluciones con luchas de león y ciervo y estatuillas como el león encontrado en la provincia de Palencia y el ciervo del Museo de Córdoba, señalan claramente que, dentro del arte mahometano, el español es el más abundante en figuras. La influencia del arte mahometano en el cristiano se advierte en el crucifijo de Fernando I *el Magno*, y en una pila de la Iglesia de San Isidoro de León. Adorna el exterior del templo, durante el período románico, el arte del cincel en canecillos, tímpanos, portadas y capiteles y con el gótico en retablos y sarcófagos. Durante los siglos xvii y xviii se desarrolla la **talla** en madera, debida á la escasez de mármol en España.

R. DE A.

**Aparato bibliográfico de la Historia General de Filipinas**, deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas Islas, por W. E. RETANA. Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1906. Tres vols., fol. menor, numeración correlativa: xcvi de preliminares y 1.800 de texto.

Después de las muchas alabanzas que á este libro se han prodigado, algunas por persona tan autorizada como el docto Académico de la Historia D. Juan Catalina García, en detallado y luminoso informe, inserto en el *Boletín* de la citada Academia de Junio de 1907, pocas pueden añadirse á la obra del Sr. Retana, cuya laboriosidad y competencia bibliográfica acredita, no menos que de espléndido Mecenas, á la Compañía de Tabacos de Filipinas, quien demuestra no están reñidos con los libros de Historia, Filología ó amena Literatura los de contabilidad, que, para algunos, han sustituido en absoluto á los otros, necesarios para el alimento del espíritu, que no menos que el cuerpo lo requiere.

El libro del Sr. Retana es, sin duda alguna, de lo bueno que en estos últimos tiempos se ha hecho en materia bibliográfica, y representa en su autor una fuerza de voluntad, y un trabajo digno del más paciente benedictino. No es una escueta descripción de portadas, pasa de ellas al interior del edificio, y lo describe todo él, dando perfecta idea de su disposición y atavíos. En algunas ocasiones penetra demasiado quizás, y emite algunos juicios, con los que no estamos del todo conformes, cuando tropieza con algún fraile. Es lástima que persona que demuestra la tranquilidad de espíritu, que un libro como el *Aparato* ha menester, incurra en algunas vulgaridades de ese género. Habrán tenido, tienen y tendrán sus debilidades quienes visten hábitos, porque humanos son; pero no puede negarse que á ellos se debe, en la mayor parte, cuanto hicimos en las perdidas colonias de bueno, y que han sido, y son, más calumniados que juzgados. Y, sobre todo, en una obra

de Bibliografía, realmente no vemos la necesidad de dar de cuando en cuando un arañazo á quienes tanto se debe.

Algún otro exceso encontramos en la obra del Sr. Retana, que disculpa una especie de vértigo que parece siente por engrosar el número de artículos, incluyendo obras como el Latassa, que cataloga algunas, desde luego referentes á Filipinas, pero que pudieron citarse con su llamada á dicha Bibliografía, en la que es accidental el detalle; lo mismo decimos del Brunet y libros análogos que, utilísimos y necesarios para todo bibliógrafo, son *generales* y no cuadra, á nuestro modesto juicio, incluirlos en una Bibliografía *especial* más que como auxiliares.

Cataloga libros rarísimos, que cita D. Juan Catalina, quien se extiende, como puede hacerlo en un informe, en otras consideraciones muy interesantes y dignas de lectura, afirmando, y con acierto, constituye el libro del Sr. Retana «un trabajo sobresaliente». Alude también á la novedad, de interés en trabajos de esta índole, de la fecha de las signaturas, con lo que evita adelantos *nominales* de otros autores, que se envanecen descubriendo Mediterráneos. El Sr. Retana tenía estampada en 25 de Enero de 1905 la descripción de la *Relación* de Tello; no salió la obra á luz hasta Septiembre de 1906, y antes de esta última fecha, no de la primera, otro bibliógrafo describió dicha *Relación*, descubierta por Retana.

Comprende el *Aparato* 4.623 números. Es interesante y muy completo el Apéndice del Periodismo; perfectamente hechas las Tablas metódicas de Anónimos y Materias, Lugares geográficos y Nombres propios; la Introducción no debe dejar de leerse. Termina recordando el proverbio de que el hombre, para serlo todo, necesita sembrar un árbol, tener un hijo y escribir un libro, y concluye de esto, ya que, según nos dice, ha llenado estas condiciones con exceso, que puede morirse. No lo haga. Después de los varios libros escritos y de este último, aún puede hacer más, y buenos por las muestras. La Bibliografía de Filipinas, él mejor que nadie lo sabe, tiene problemas, y ¿quién con más derecho que el Sr. Retana ha de resolverlos? Sin duda su pesimismo nace del aplanamiento físico y mental que ha de haberle producido parto intelectual tan laborioso y lucido; pero repuesto como ya lo estará, aún le quedan arrestos para más, y debe hacerlo.

La parte tipográfica es espléndida. Adorna las portadas el original ex-libris de la Compañía de Tabacos, dibujado por Triadó, habilísimo especialista en la materia, y se intercalan en los tres tomos multitud de reproducciones en facsímil, de portadas de libros curiosos y raros perfectamente ejecutadas.

De desear es cunda la afición á la Bibliografía, y se complete en pocos años la Española con obras frecuentes por el estilo de la del Sr. Retana.

L. H.

**La obra de la Redención.** Leyendas cristianas de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, por Ramón MÉNDEZ GAITE, Presbítero. Con un Prólogo del Excmo. Sr. D. Alejandro PIDAL Y MÓN, Presidente de la Real Academia Española. Madrid, José Blass y C.<sup>ª</sup>, 1907; 232 págs.; 8.<sup>º</sup>

En un tomito muy manuable y elegantemente impreso, condensa el autor todo lo que se refiere á los grandes misterios que celebra la Iglesia en la Semana Santa, con el fin de contrarrestar los lamentables efectos de la falsa filosofía y del moder-

nísimo pernicioso, de criterios extraviados, que, en el momento actual, pugnan por desencauzar la opinión católica, despeñándola en los abismos del error.

Tres capítulos muy interesantes preceden al desarrollo del tema que el autor se propone y titula *Nazareth, Sermón de la Montaña y Santa Cuaresma*, y concluye con otros muy curiosos acerca de la *Historia de las reliquias de la Pasión*, la *Sentencia de Jesús* y los *Himnos* propios del tiempo, en castellano, con otras preciosas poesías de peregrinos ingenios á la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Cómo el Sr. Méndez Gaité da cima á su trabajo, lo dejamos á la consideración de los piadosos lectores, que seguramente adquirirán la obra. A nosotros, bástenos decir que, además de la unción que en ella resplandece, está escrita en estilo fácil y castizo castellano y contiene multitud de datos históricos, que arrojan mucha luz sobre los puntos de que se ocupa, lo que la hace muy recomendable para toda clase de personas, y muy especialmente para los que se dedican al ministerio de la predicación.

R. T. V.

## VARIEDADES

---

ESPAÑA.—*Madrid*.—«La mujer en la industria española, bajo su aspecto histórico y social» ha sido el tema desarrollado por nuestro inteligente compañero D. Manuel Pérez-Villamil en una conferencia pronunciada en el Centro de Defensa Social. Conocidos son los especialísimos conocimientos de dicho arqueólogo en lo relativo á la historia de nuestras artes industriales y aunque, llevado de su entusiasmo, acaso exagere la importancia de la industria española dentro del cuadro de las europeas, sus observaciones deben recogerse con esmero, como útiles materiales allegados para escribir en su día una ó varias obras que resuman, con arreglo á las exigencias actuales, los orígenes y desenvolvimiento del arte industrial de España, bosquejado por D. Juan Facundo Riaño en su muy apreciable libro *The industrial arts in Spain*. El diario de Madrid *El Universo* ha publicado la conferencia del Sr. Pérez-Villamil (números de 28 de Marzo á 8 de Abril); de dicho periódico tomamos la parte que nos interesa. Expone el carácter familiar de la antigua industria española, cuya acción íntima no se manifiesta en los archivos, sino sólo su acción externa, conservada por las costumbres populares. En la herrería la mujer tenía labor propia. «El arte de cortar patrones á tijera, que el insigne Arfe llamó en su *Varia commesuracion* el arte de la grafidia, fué tan importante en las obras de hierro, sobre todo en las más artísticas, que llegó á reemplazar el dibujo, ó por lo menos á simplificarle, multiplicando las piezas para simultanear su ejecución en las fraguas en que se hacían grandes rejas adornadas con fajas y montantes, que, bien miradas, no son otra cosa que encajes de hierro. Así, la mujer, que tenía por arte peculiar el de los tejidos, no sólo labraba con delicadeza suma las blondas de seda más finas y sutiles, sino que guiaba la mano endurecida de los hombres para ejecutar en el bastidor de la fragua, con gracia admirable, encajes que habían de superar á los suyos en belleza y en duración. Cuando este arte de la grafidia, tan desconocido como las manos que lo ejecutaban, se estudie donde únicamente puede estudiarse, que es en los monumentos mismos que nos quedan de la antigua rejería, se sorprenderán en sus graciosos roleos, en sus cintas y entrelazos, en sus combinaciones y contornos, las analogías más graciosas con los trabajos femeninos, como derivados ambos de una misma

inspiración y dirigidos por una misma mano.» «En la industria del barro, la mujer, no sólo ayudaba á la composición de las masas y á la limpieza indispensable de los artefactos, sino que tenía por misión el pintado de las piezas, realzando la mísera vasija de tierra con las imágenes de su imaginación, en que se recogían, como en un espejo, las galas más vivas y graciosas de la naturaleza. Por eso se observa que la decoración más constante de todas las piezas cerámicas son las flores, y siempre las del país, en la industria indígena, porque siendo las flores imagen de la mujer, al mirarse ella en la tersa superficie de las lozas vidriadas se complacía en reproducir, aunque en modesta alegoría, las gracias y sonrisas de su propio retrato. Y no lo dudéis, porque esta tradición de florear las piezas cerámicas, desde las más rudas vasijas prehistóricas hasta las más artísticas porcelanas modernas, obedece á una ley, y esa ley de apropiarse las galas más tiernas de la naturaleza es una ley femenina.» Hablando de la orfebrería, añade: «en este punto, la mujer desempeñaba tareas muy propias de su sexo, pues el pulido de las piezas de oro y el bruñido de las de plata, para realzar con la brillantez de los metales preciosos las líneas y los ornatos de las joyas, salían de sus manos delicadas, y recreándose en los destellos de las limpias y tersas superficies del oro y de la plata, se estimulaba á ejecutar su obra con la perfección y hermosura que tanto se admiran en los monumentos y alhajas de la orfebrería española. Y no era esta sola su tarea en los talleres de platería, pues justamente allí es donde, según Arfe, se desarrolló con más perfección la grafidia, ó sea el corte y calado de patrones, confiado á la sutil y segura tijera de las mujeres y á la paciente labor de sacar por estarcido sobre las piezas de metal los contornos de la decoración, que habían luego de realizarse ó cincelarse con los punzones de los maestros. Finalmente: la orfebrería española confió á las mujeres una obra que, de origen tan antiguo como nuestra cultura industrial, formó el rasgo más brillante de la platería indígena: me refiero á la obra de filigrana, verdadero tejido de plata, compuesta por las manos primorosas de las mujeres, que manejaban las hebras del metal como las de la seda y el hilo, para combinarlas en tan diversas maneras y disponer con ellas composiciones tan caprichosas, que superaban á veces las sutilezas del lápiz y los dibujos de los encajes. Y tan femenina ha sido esta obra que, perdida en Italia por los procedimientos de la maquinaria moderna, no hubo otro modo de restaurarla en Roma, cuando acometió esta empresa Castiglioni, que buscando en los Apeninos mujeres que por tradición la conservaban y que con facilidad suma y arte peregrino la restablecieron en la capital de las artes, burlando las pretensiones de la orfebrería mecánica. Y ¿que más? Conocidísimas son en España las cadenas cordobesas, y su ejecución ha resultado insuperable á las herramientas de nuestros días, cuando en lo antiguo se labraban por niños y por mujeres con un primor, una delicadeza y una resistencia de que no hay ejemplo en las cadenas de la joyería moderna. Una circunstancia interesante realiza los orígenes de esta obra delicada y sutil de la filigrana española, y es la de que la joya más antigua que se conoce, tan antigua como que se remonta á los primeros tiempos de la cultura ibérica, adonde no llegan los documentos escritos que puedan definir su procedencia: es una diadema de oro para engalanar la cabeza de una mujer, ejecutada con tal fineza y perfección, que prueba la noble condición en que vivieron, desde las edades más remotas, las mujeres españolas, y el tributo que les rindió siempre el arte más rico y el lujo más espléndido. La diadema hallada recientemente en Jávea, y conservada hoy en el Museo Arqueológico Nacional, es,

por su admirable ejecución que sorprende á los joyeros modernos, y por su destino femenino que honra la galantería española, un monumento precioso que demuestra que ni la filigrana la aprendimos de los árabes, ni el respeto y la consideración á la mujer han faltado nunca en esta tierra clásica de la caballerosidad y del honor. Si no tan antigua, poco menos que la orfebrería fué en España la industria del curtido de las pieles, y con ser de suyo tan humilde, alcanzó entre nosotros un mérito artístico que la elevaron á la condición más rica y elegante. Esta industria de los cueros labrados, dorados y plateados, relevados y bruñidos, si bien consiguió en Andalucía (en Córdoba especialmente) su mayor esplendor, acrecentada por el lujo de los árabes del Califato, fué muy general en España, y como industria doméstica recibió el concurso de la mano de la mujer para lograr sus mayores bellezas; porque según Covarrubias y otros autores que hablan de ella, se ejecutaba con procedimientos parecidos á los de la orfebrería, de modo que el dorado y plateado, el bruñido y hasta la pintura de sus flores eran ejecutados por mujeres, después que el hombre había convertido, con tareas duras y penosas, la tosca zamarra en limpia y tersa superficie, susceptible de recibir la decoración espléndida de aquel bordado de graciosos recamos, en que se copiaban los ejecutados en las más ricas telas de seda.» «Fué nuestra industria antigua, la que puede calificarse de indígena, la maestra de Europa en el arte de los tejidos. Desde los ejecutados con las hebras de oro de nuestros gusanos de seda, hasta los formados con los vellones de plata de nuestros ganados merinos, la industria textil tiene en España una antigüedad que se pierde en los siglos más remotos, y una importancia que ha eclipsado por algún tiempo á la de todas las naciones del mundo.» «Cuando se busca en los más antiguos documentos la huella de esta industria textil, se observa que los ricos tejidos de seda se mencionan con preferencia en los ornamentos de las iglesias; los de hilo, por lo regular, en los ajuares de las casas, y los de lana, en los trajes y prendas de la vida popular, no apareciendo trastornado este orden hasta la decadencia de las costumbres nacionales, en los siglos en que, dominado el islamismo y alboreando el renacimiento italiano, se introducen entre nosotros las galas y el lujo de los extranjeros, que poco á poco van desnaturalizando nuestro carácter y pervirtiendo la nativa sencillez de nuestras costumbres originales. Y se observa otro rasgo de la ingenuidad de nuestra industria primitiva, rasgo que, como he dicho, ha servido á muchos historiadores para negar la originalidad y el valor de sus productos, y es el de que rara vez, sobre todos los tejidos ricos, se citan con nombres propios de los pueblos ó regiones en que se elaboraban, sino con el genérico de paños, ora de seda, ora de lino, ya de lana, ya de algodón, ó con otros tan raros y exóticos, que no hallando fácil equivalencia con la nomenclatura española, se suponían extranjeros. El ciclatón, tela de seda, la racena, tela de hilo, la garnacha de paño fino, las frisas, carpetas, greciscos y ranzales, son nombres de origen griego ú oriental que demuestran de dónde vinieron á España sus primeros habitantes; pero nada tienen que ver con los invasores posteriores, y menos con los árabes, á los que se ha proclamado por una crítica ligera y tendenciosa maestros de los españoles en todas las industrias artísticas. Nuestra industria primitiva no se preocupó en dar á sus tejidos nombres locales, ni mucho menos de fábricas que no existían, por ser su producción doméstica; de modo que cuando se propagó la industria española á los demás países europeos, cuando las fábricas extranjeras quisieron devolvernos como suyos los frutos de nuestra producción industrial, tuvieron buen cuidado de darles nombre de su tierra ó de otras

remotas, para afamar en los mercados sus géneros, ni más ni menos que sucede hoy, en que muchos productos salen de España anónimos y vuelven acreditados con marcas extranjeras. De ahí que nuestros mismos historiadores, al leer en las crónicas y diplomas estos nombres, hayan juzgado que tales productos eran extraños á nuestra industria y como importación que denunciaba la pobreza de nuestras antiguas manufacturas. Y tomando este camino, ya no hubo quien hiciese justicia á nuestros antiguos telares, tanto menos cuanto en el siglo XVIII los historiadores economistas, entusiasmados con la creación de las fábricas, desdafiaron como producción basta y mezquina la que había tenido por cuna y por trono la industria doméstica. Permitidme que me detenga en este punto, porque representa la vindicación y el honor de nuestros telares antiguos, en que tomó parte tan eficaz y tan gloriosa la mujer española. Se cita como prueba de que los mejores lienzos venían de Italia, este verso del maestro Berceo en el siglo XII:

Vido venir tres vírgenes, todas de una guisa;  
todas venían vestidas de una blanca frisa.  
Nunca tan blanca vido Genua nin Pisa.

Y si nunca tan blanca la vió Génova ni Pisa, ¿cómo puede deducirse de aquí que esta hermosa tela viniese de Italia? O no hay lógica en el mundo, ó lo que se deduce claramente es que, siendo afamada la frisa de estas ciudades italianas, aún era superior la española; como que superaba á las más célebres por la blancura de su tejido. En el Poema del Cid se habla de camisas y cofias de ranzal tan blanco como el sol, después de haber dicho que el sombrero del héroe castellano:

Nuevo era é fresco, que de Valencia l'sacó.

de lo que se desprende que la hermosura y riqueza de su traje no eran debidas á la industria extranjera. Pero aún podemos ir más lejos, porque Polibio, historiador romano, al describir la hermosa infantería española que Aníbal llevó á Italia, dice que llevaba perpuntes de lino blanquísimo, orlados y matizados de púrpura; por donde se ve que la riqueza y blancura de nuestros lienzos no admitía comparación con los fabricados en el resto de Europa. Respecto á las demás telas, se citan como prueba de la pobreza de nuestros telares, que obligaban á traer las más ricas del extranjero, las de Cambrai, de Tours, de Isebruno, de Arras, de Tournay, de Beauvais, de Valenciennes, de Luca, de Padua y de otras ciudades de Inglaterra y de Flandes, y no se tiene en cuenta que estos nombres representan, no el origen de estos tejidos, sino su bautizo de fábrica, con el cual seguían fabricándose en España y en otros países en que, por las condiciones modestas de la industria familiar, no habían adquirido su marca mercantil.» «Los terciopelos, los damascos, los tisúes, los galones, las medias de seda, los cedazos, los bordados y los encajes fueron producto de nuestra industria doméstica, y de su duración y hermosura dan testimonio los restos que quedan, muchos de los cuales, extraídos de los sepulcros, han resistido incólumes los estragos de la muerte. Y no se crea que las mujeres que sabían hacer esas hermosas telas no sabían también vestir las con lucimiento, pues ahí están, en nuestras Colecciones legales, las pragmáticas prohibitivas del lujo, que demuestran los extremos á que llegó, no sólo en las damas encumbradas de la aristocracia de la corte, sino en las mujeres de nuestras aldeas y de nuestros campos.» Sobre la industria encajera nos dice: «Desgraciadamente, lo poco que aquí sabemos de la historia de esta industria lo hemos apren-

dido en libros extranjeros, todos los cuales, y singularmente los franceses, han prescindido casi por completo de los antecedentes de la industria española, mirada como hija, en vez de considerarla como madre, de la europea, que absorbió por las tres penínsulas meridionales, Grecia, Italia y España, la savia de la civilización primitiva de Oriente. Por esa consideración, y la dificultad de investigar en las fuentes de nuestros Archivos para los autores extranjeros, al menos hasta ahora, las industrias españolas empiezan casi cuando concluyen, pues es indudable que el espíritu indígena, la cultura verdaderamente española, se empieza á desvirtuar en la industria nacional con la influencia alemana de la Casa de Austria y acaba de desnaturalizarse con las modas francesas importadas por la Casa de Borbón.» «Por lo que hace á la industria encajera en Europa, empieza para esos historiadores en el siglo xvi, alcanza su mayor desarrollo en el xvii y obtiene sus éxitos más brillantes en el xviii, con los refinamientos de las modas francesas de la Regencia y de Luis XVI, cuando la fabricación de Valenciennes, de Malinas, de Chantilly y de Alençon llevaron hasta los últimos límites de la delicadeza y de la elegancia los ligeros y vaporosos tejidos de la encajería europea. En esta historia, relativamente moderna, la mención que se hace de España es tan breve que en la obra de Lefébure, tan conocida entre nosotros, sólo se le dedican nueve líneas, en las cuales se habla, como por vaga referencia, de las fábricas de Tiraz y se cita el *punto de España*, no como original de nuestra industria indígena, sino como modificado aquí por los efectos de las lentejuelas brillantes y los adornos chillones y mal combinados que los extranjeros atribuyen á todas nuestras obras industriales y á nuestras costumbres abigarradas y gitanescas. La apreciación es injusta, pues sin meterme yo aquí á buscarles la interpretación verdadera á los nombres de las telas que fabricaban y usaban para su adorno las mujeres españolas de la Edad Media, tales como la *impla*, el *alhame*, el *til*, los *almáiçares*, *gandayas*, *albanegas* y *cofias*, calificadas de géneros finos y transparentes en los documentos de aquel tiempo, la simple razón natural induce á suponer que los géneros de encaje, dada su diafanidad y delicadeza, debieron de empezar por servir de nimbo vaporoso á las cabezas de las damas.» «Cuando yo leo en Estrabón y Tito Livio que las mujeres celtibéricas y turdetanas llevaban el pelo en forma de rodete y se distinguían por el velo, que era florido y de color de oro, lo que llamaba la atención de los extranjeros, sospecho que ya en los siglos más remotos de nuestra historia debieron usar las mujeres españolas encajes de seda cruda, la cual, por su color amarillo ó anteado y por su brillo, le daba la apariencia del oro.» «Y sea por tradición remota conservada en la industria doméstica, sea por adaptarse mejor á las condiciones de nuestras modas primitivas, ¿quién me dice á mi que esa blonda, cuyo nombre denuncia su color primitivo, que fué el rubio ó dorado, y que llegó á ser en el siglo xviii casi peculiar de España, distinguiéndose por sus vástagos, sus hojas y sus flores, no es el punto indígena de nuestra industria encajera, ese *punto de España ó arábigo* de que hablan los documentos más antiguos, y que no han logrado definir con precisión y seguridad los autores extranjeros?» «De su desarrollo y prosperidad no puedo ocuparme en tan breves momentos; pero sí diré que el primer cuaderno impreso de dibujos ó patrones para encaje que se conoció en Europa fué el de Pedro Quintín ó Quintelle, dedicado á Carlos V, y adornado con su retrato, lo que dió lugar á que tres años después su rival Francisco I se hiciera dedicar el de Pelegrín ó Pelegrino, con patrones al estilo arábigo, y que así por el nombre del autor como por el título del encaje induce á suponerlo de origen espa-

ñol.» «Los principales centros de esta industria en España fueron Galicia, Cataluña y la Mancha. En esta región—según dice Larruga—se conocía desde tiempo inmemorial, lo que equivale á decir que era una industria indígena, y la prueba es que en su tiempo, á mediados del siglo XVIII, cuando ya estaba en completa decadencia, ahogada por la extranjera, sólo en el campo de Calatrava existían 11.000 almohadillas, que representaban el trabajo y el mantenimiento de algunos miles de familias manchegas. Y por lo que hace á Cataluña, según refiere Capmany con el testimonio de Feliú, escritor del siglo XVII, cuando no se había desarrollado la industria francesa de Alençon y Chantilly, «se fabricaban encajes de toda especie, » así de oro como de plata, seda, hilo y pita, con tanta perfección como en Flandes, » y sus velos excedían en primor á los de muchas provincias.»

—Con la firma de D. Elías Tormo figura en la revista *Vida Intelectual* (Marzo, 1908) un artículo sobre «El sello del Cardenal de Valencia, D. Rodrigo de Borja (Alejandro VI)». Describe el ejemplar del Archivo Histórico Nacional y dice existe otro más pequeño y roto en el Archivo de la Catedral de Valencia. «El sello, resguardado en caja de hoja de lata, es de doble ojiva, en cera roja, rodeado de un cerco de cera blanca con la letra siguiente: RODORICVS EPS. ALBANENSIS | SCĒ. RŌ. ECCE. VICECANCELLARIVS, y repite con el timbre prelacial, el escudo partido con el buey (de gules), que es de Borja, y las fajas (de sable en campo de oro), que es de Doms... El documento del cual pende el sello en el Archivo Histórico Nacional tiene la signatura Scala Dei. A. 1473. E. y es una confirmación fechada en Valencia, dictada por el Legado en dicho año 1473, usando por cierto en su redacción de las fórmulas mismas de las Letras apostólicas. Aparecen como en retablito las imágenes que indican las letras S. IHERO., AVE MARIA y S. AGVSTI, arriba en busto, y abajo, de cuerpo entero, S. SEBASTI, S. NICOLAVS y S. MICAEL.»—Sospecha el Sr. Tormo que el Prelado Borja encargó en Italia le vaciaran una notable matriz de sello para usarlo en el importante viaje hecho á España, tan minuciosamente reseñado por el P. Mariana. Después añade que el documento de Scala Dei demuestra, contra lo creído generalmente, la vuelta á su diócesis de Valencia en 1473, antes de su regreso á Roma. Por el alargamiento de las figuras del sello, el óvalo de las caras, el plegado de los paños, las actitudes y siluetas encuentra analogías con el estilo del pintor Antonio Vivarini da Murano. La importancia artística de dicha obra es manifiesta, «es grande la pureza de las líneas— aun dentro de una exageración perpendicular por estiramiento de las columnas, consecuencia del alargamiento exagerado de las figuras que antes hemos notado;—y todavía aparece más puro é incontaminado el clasicismo renaciente en la ornamentación, con el uso exclusivo de las hornacinas acabadas por conchas y de los frisos sólo decorados con elegantes guirnaldas y bucráneos del paganismo. El templete del Prelado, abajo, con su dintel y frontoncillo, cobijando al Borja fastuoso, es de una pureza inmaculada de líneas y de proporciones; y recordando que el primer monumento del Renacimiento en Francia lleva fecha de 1475 á 1480 y no recordando monumento español de fecha anterior que sea en verdad indiscutible, yo me veo llevado á considerar ese templete como la primera puerta por donde entraron en España las gallardías elegantes del Renacimiento italiano...»—R. DE A.

# BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con \*) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

## LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

ALCALDE (Rdo. P. Fr. Lesmes). Vida del Rdo. P. Fr. Francisco Coll, fundador de la Congregación de Hermanas Dominicas de la Anunciata. — Salamanca, imprenta de Calatrava, 1908. — 8.º d., 634 páginas. [3813]

BONILLA Y SAN MARTÍN (Adolfo). Historia de la filosofía española (desde los tiempos primitivos hasta el siglo XII). — Madrid, imp. de Bernardo Rodríguez, 1908. — 8.º, 473 págs. (Es el tomo 42 de la «Biblioteca de Derecho y de Ciencias sociales».) [3814]

— El mito de Psyquis (Un cuento de niños, una tradición simbólica y un estu-

dio sobre el problema fundamental de la filosofía). — Barcelona, imp. de Henrich y C.ª, 1908. — 8.º, 344 págs. [3815]

BRAVO Y CARBONELL (J.). El toledano Rojas. Obra premiada, prólogo de Julián Besteiro, portada de Priede. — Toledo, est. tip. de D. Rafael Gómez Menor, 1908. — 8.º m., 127 págs. [3816]

CAMPOS Y MUNILLA (Manuel de). La escultura de Diana Cazadora, descubierta en Itálica el año de 1900. — Sevilla, imprenta de Francisco de P. Díaz, 1908. — 8.º, 64 págs. [3817]

CANTÚ (César). Historia Universal, traducida y continuada hasta nuestros días por Joaquín García-Bravo. Edición novísima modificada con arreglo á los más recientes descubrimientos históricos... Tomo X. — Barcelona, imp. de Gassó Hermanos, s. a., (1908). — 8.º, 359 págs. [3818]

CARRILLO (Francisco Luis). Hernán Cortés, breve noticia de su historia. — Madrid, imp. de Antonio Marzo, 1907. — 4.º, 15 págs. [3819]

CASAMAYOR. Los sitios de Zaragoza, diario de Casamayor con prólogo y notas de José Valenzuela la Roca. — Zaragoza, imprenta de Abadía y Capapé, 1908. — 8.º, 235 págs. [3820]

CASA MONTALVO (Conde de). Discurso en el acto de cobertura de Grandes de Espa-

ña ante S. M. el Rey D. Alfonso XIII. — Madrid, est. tip. «Sucesores de Rivadeneira», 1908. — 4.º, 11 págs. [5821]

CASTILLO Y QUARTIELLERS (Dr. D. Rodolfo del). Los últimos días de la isla Filé. — Madrid, est. tip. de Fortanet, 1907. — 4.º, 24 págs. [5822]

— Origen del Egipto. Memoria leída en la Real Academia de la Historia. — Madrid, est. tip. de Fortanet, 1908. — 4.º, 21 págs. [5823]

CASTRO (Guillén de). El curioso imperitante, comedia en tres jornadas..., publicada nuevamente Francisco Martínez y Martínez. — Valencia, tip. de Manuel Pau, 1908. — 4.º, VIII-109 págs., un facsímil y una hoja para el colofón. [5824]

DAZ-JIMÉNEZ (Juan Eloy). Catedral de León: El retablo. — Tip. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos», 1907. — 8.º m., 51 págs. con grab. [5825]

DORADO (Facundo). Madrid. — Madrid, est. tip. de los Hijos de R. Álvarez, 1907. 8.º, 309 págs. [5826]

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT (F.). Anuario de la nobleza de España, 1908. *Tomo I.* — Madrid, est. tip. de Fortanet, 1908. — 8.º, 366 págs. con 12 retratos. [5827]

GESTOSO Y PÉREZ (José). Documentos para la Historia de la primitiva Tipografía mexicana: Carta dirigida al Sr. D. José Toribio Medina. — Sevilla, Oficina tipográfica de la Andalucía Moderna, 1908. — 4.º, 14 págs. y una hoja para el colofón. [5828]

JELLINEK (Jorge). La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, estudio de historia constitucional moderna, traducción de la segunda edición alemana con un estudio preliminar por Adolfo Posada. — Madrid, imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1908. — 8.º, 240 págs. [Biblioteca de Derecho y de Ciencias sociales, tomo 43.] [5829]

MARÍA DE LOYOLA. Jesús de Nazaret: Historia de su vida contada á los niños. Versión directa del inglés, por el P. Juan Mateos, agustino. — Barcelona, Luis Gili. — 8.º, 340 págs. [5830]

MORALEDA Y ESTEBAN (Juan). ¿Existe algún dato biográfico que explique satisfactoriamente el cambio de apellidos de Rojas? Disquisición histórico-etimológica y genealógica. — Toledo, F. Serrano. s. a. (1908). — 8.º, 14 págs. [5831]

MORENO (Dr. F. Moorne). La impostura sacerdotal. Orígenes del cristianismo y su desviación. Verdadera vida y muerte de Jesús... prólogo de José Ferrándiz. — Madrid, imp. de Antonio Marzo, 1908. — 8.º, XII-236 págs. [5832]

PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO (Juan). La historia inédita. Estudios de la vida, reinado, proscrición y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, reyes de España. — Madrid, imp. de Jaime Ratés Martín, 1908. — 8.º, 345 págs. [5833]

RETANA (W. E.). Tablas cronológica y alfabética de imprentas é impresores de Filipinas (1593-1898). — Madrid, Victoria-no Suárez, 1908. — 8.º, 114 págs. [5834]

RODRÍGUEZ LÓPEZ (Atanasio). El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey (apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada). — Burgos, imp. y lib. del Centro Católico, 1907. — 2 vols., 8.º m., 573 y 346 págs. [5835]

ROUSSELOT (Pablo). Los místicos españoles. Malón de Chaide. Juan de Avila, Luis de Granada, Luis de León, Santa Teresa, San Juan de la Cruz y su grupo. Versión española precedida de una advertencia preliminar por Pedro Umberto. — Barcelona, imp. de Henrich y C.ª, 1907. — 2 vols., 8.º, 253 y 246 págs. [5836]

SANZ DEL CASTILLO (Andrés). La mogiganga del gusto en seis novelas... publicadas con una introducción por D. Emilio Cotarelo y Mori. — Madrid, imprenta Ibérica, 1908. — 8.º, XII-369 págs. — Es el vol. 8.º de la «Colección selecta de antiguas novelas españolas». [5837]

UNCILLA ARROITA-JAUREGUI (Fr. Fermín de). Vida de San Agustín, Obispo de Hipona... *Segunda edición.* — Madrid, imprenta de la Hija de Gómez Fuentenebro, 1907. — 8.º, 390 págs. [5838]

VALENCINA (Fr. Ambrosio de). Reseña histórica de la Provincia Capuchina de Andalucía y Varones ilustres que han florecido en ella desde su fundación hasta el presente. *Tomo IV.* — Sevilla, imp. de la Divina Pastora, 1908. — 8.º, 416 págs. más 2 hs. [5839]

— Vida del V. P. José de Carabantes, apóstol de los caribes y misionero apostólico en los Reinos de Andalucía y Gali-

cia...—Sevilla, imp. de «El Adalid Seráfico», 1908.—8.º, 94 págs. [3840]

VÁZQUEZ NÚÑEZ (Arturo). Fuero de Allariz. Trabajo póstumo.—Orense, imp. de A. Otero, 1907.—8.º m., 42 págs. [3841]

VIDA del venerable Antonio M. Claret y Clará... fundador de los Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María, por el R. P. J. B. (C. M. F.)—Barcelona, imp. y lit. de la Viuda de José Cunill, s. a. (1908). 8.º, 160 págs. [3542]

A. Gil Albacete.

#### LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

AGRESTI (A.). I prerafaellisti: contributo alla storia dell'arte.—Torino, Società tip. ed. Nazionale, 1908.—8.º marq., 374 páginas.—15 lir. [3843]

ARU (Carlo). Chiese pisane in Corsica, contributo alla storia dell'architettura romanica.—Roma, [Forzani e C.], 1908.—8.º, 94 págs. con 10 láms.—6 lir. [3844]

BASSET (René). Le Siège d'Almería en 709 (1309-1310).—Paris, Imp. nationale, 1907.—8.º, 31 págs. [3843]

BERTARELLI (Achille). Gli Ex-libris italiani: lettera aperta al comm. Ulrico Hoepli.—Milano, Bertieri e Vanzetti, 1908.—8.º, 27 págs. [3846]

BESNIER (M.). V. Cagnat (R.).

BIRON (Réginald). Saint-Pierre Damien (1007-1072).—Paris, Lahure, 1908.—18.º jésus, XII + 208 págs. [3847]

CABROL (Fernand). Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie, publié par le Rme. dom... avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs. Fascicule 14: Bassus-Bibliothèque.—Paris, Renouard, 1908.—8.º marq., cols. 611-896 con grab. y 1 lám. en color. [3848]

CAGNAT (R.). L'Année épigraphique. Revue des publications épigraphiques rela-

tives à l'antiquité romaine. (Année 1907), par... et M. Besnier.—Angers, Burdin et Cie, 1908.—8.º, 84 págs. á 2 cols. con láminas. [3489]

CONSTANT (G.). Simancas.—Nogent-le-Rotrou, Daupley-Gouverneur, 1907.—8.º, 21 págs. [3830]

CHAMBON (Félix). Rapport sur la bibliothèque Victor Cousin, adressé à Mr. le ministre de l'Instruction publique.—Angers, Burdin et Cie., 1908.—8.º, 92 páginas. [3831]

D'ACHIARDI (Pietro). Sebastiano del Piombo: monografia storica-artistica. Prefazione de Adolfo Venturi.—Roma, [Unione cooperativa editrice], 1908.—8.º marquilla, VII + 359 págs. con ret. y lámina.—15 lir. [3832]

DÉPREZ (Eugène). Études de diplomatique anglaise, de l'avènement d'Edouard 1<sup>er</sup> à celui de Henri VII (1272-1485). I. Le Sceau privé, le Sceau secret, le Signet.—Abbeville, Paillart, 1908.—8.º men., 127 páginas. [3833]

DESEVISES DU DEZERT (G.). Un consul général de France à Madrid sous Ferdinand VI (1748-1759). Extrait de la *Revue hispanique*, tome xvi.—[Macon, Protat frères], 1907.—8.º marq., 71 páginas. [3834]

ESEMPI da corsiva antica dai secoli I dell'era moderna al IV, raccolti ed illustrati da V. Federici.—Roma, D. Anderson, 1908.—8.º, 19 págs. con 36 láms. [3835]

FEDERICI (V.). V. Esempi da corsiva antica...

FURGEOT (Henri). Le Marquis de Saint-Huruge «generalissime des sans-culottes» (1738-1801).—Mayenne, Colin, 1908.—8.º marq., 447 págs. [3836]

GALLI (Ettore). Un «mótino» di soldati spagnuoli in Italia e la vendita d'una giurisdizione nel 1500. Contributo alla politica finanziaria della monarchia di Carlo V. (Ricerche e documenti) Estratto dalla *Raccolta di Scritti Storici in onore del Prof. Giacinto Romano nel suo XXV anno d'insegnamento*.—Pavia, Succesori fratelli Fusi, 1907.—4.º marq., 127 páginas. [3837]

GASTOUÉ (Amédée). Catalogue des manuscrits de musique byzantine de la Bibliothèque nationale de Paris et des Bi-

- blibliothèques publiques de France. — Paris, Fortin et Cie., 1907. — 4.º, ix + 104 páginas con música, cuadros y láms. [5858]
- GIRARD (Joseph). Les Etats du comté Venaisin depuis leurs origines jusqu'à la fin du xvii<sup>e</sup> siècle. — Avignon, Seguin, 1908. — 8.º, xv + 265 págs. [5859]
- HAEBLER (Konrad). — Geschichte Spaniens unter den Habsburgern. I. (Regierung Karls V.). — Gotha, Perthes, 1907. — 8.º, xvi + 432 págs. — 12,50 fr. [5860]
- HERZOG (Guillaume). La Sainte Vierge dans l'Histoire. — Mâcon, Protat frères, 1908. — 8.º, 167 págs. [5861]
- HILGERS (Joseph). Die Bucherverbote in Papsbriefen. Kanonitisch-bibliographische Studie. — Friburgo de Brisgovia, Herder, 1908. — 4.º marq., viii + 108 págs. — 2,50 marcos. [5862]
- HUGHES (Thomas). The history of the Society of Jesus in North America Colonial Federal. Documents. Vol I. part. I, núms. 1-140 (1605-1838). — London, Longmans, Green and C.º, 1908. — 4.º, xiii + 600 págs. — 21 fr. [5863]
- LAGRANGE (M. J.). — La Crète ancienne. — Mesnil, Firmin-Didot et Cie., 1908. — 8.º, 157 págs. con grabs., cuadro y láminas. [5864]
- LELOIR (Georges). V. Meunier (Dauphin). [5865]
- LÓPEZ PELÁEZ (Antolín). Les Ravages du livre... Ouvrage traduit de l'espagnol, par A. G. — Avignon, Aubanel frères, 1908. — 16.º, xii + 283 págs. [5866]
- MAIRE (Albert). La Technique du livre. Typographie. Illustration. Reliure. Hygiène. — Evreux, Hérissé et fils, 1908. — 8.º, ii + 398 págs. con 163 grabs. y 25 láminas. [5867]
- MALET (Albert). Histoire contemporaine (1789-1900). — Paris, Lahure, 1908. — 16.º, 712 págs. con 160 grabs., 46 mapas y planos. — 4 fr. [5868]
- MEUNIER (Dauphin). La Comtesse de Mirabeau (1752-1800) d'après des documents inédits... Avec la collaboration de Georges Leloir. — Evreux, Hérissé et fils, 1908. — 8.º men., iv + 433 págs. con ilustraciones fuera del texto y facsimiles de autógrafos. [5869]
- MOSTRA dell'ornamento femminile (1500-1850): catalogo illustrato. — Roma, Forzani e C., 1908. — 8.º, viii + 106 págs. con 40 láms. — 3 lir. [5870]
- NORMANDY (Georges), La Question catalane. — Evreux, Hérissé et fils, 1908. — 16.º, 116 págs. con grabs. y ret. [5871]
- OERTEL (Hich). Künstler-Monographien. LXXXIX. Francisco de Goya. — Bielefeld, Velhagen und Klasing, 1907. — 8.º, 173 páginas con 145 láms. — 5 fr. [5872]
- PAPPADOPOULOS (J. B.). Théodore II Lascaris, empereur de Nicée. — Abbeville, Paillart, 1908. — 8.º, xv + 193 págs. [5873]
- REGOLAMENTO organico per le biblioteche pubbliche governative: r. d. 24 ottobre 1907, num. 788. — Milano, [tip. Salesiani s. Ambrogio], 1908. — 16.º, 32 páginas. — 20 cénts. (*Collezione legislativa Portafoglio*, núms. 988-989.) [5874]
- REINACH (Salomon). La Vénus d'Agén. — Angers, Burdin et Cie., 1907. — 8.º, 17 páginas con grabs. y láms. [5875]
- RICCI (Corrado). Jacopo Bellini e i suoi libri di disegni. I. (Il libro del Louvre.) — Firenze, [Barbèra, di Alfani e Venturil], 1908. — Fol. marq., 79 págs. con 110 láminas. [5876]
- RICCI (Seymour de). Inscriptions grecques et latines de Syrie, copiées en 1700. — Angers, Burdin et Cie., 1907. — 8.º, 14 páginas. [5877]
- SHEPHERD (William R.). Guide to the Materials for the History of the United States in Spanish Archives. (Simancas, the Archivo Historico Nacional, and Sevilla.) — Washington, [Byron S. Adams], 1907. — 8.º marq., 107 págs. [5878]
- SIDI MOHAMMED BEN ISMA'IL. La Guerre de Crimée et les Algériens. Traduction de Mohammed ben Cheneb (Textes arabe et français.) — Alger, Jourdan, 1908. — 8.º, 56 páginas. [5879]
- SIRET (Louis). — Essai sur la chronologie protohistorique de l'Espagne. — Angers, Burdin et Cie., 1907. — 8.º, 23 páginas con un cuadro. [5880]
- STEIN (H.). Jean Auxtabours, architecte de la cathédrale de Chartres. — Caen, Deslusses, 1908. — 8.º, 12 págs. [5881]
- VICENZI (Carlo). Note sui culti orientali nelle Spagne. — Milano, F. Marcolli, 1908. 8.º, 46 págs. [5882]

## REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

ACADEMIA HERÁLDICA. 1908. Enero. Grandes de España en tiempo de Felipe V.—Escudo de armas de los Mecenas españoles estampados en los libros publicados bajo sus auspicios, por Ricardo Torres Valle.—Órdenes militares. Orden del Santo Redentor, por Faustino D. Gázulla.

LA ALHAMBRA. 1908. 15 Marzo. Los monumentos nacionales de Granada, por el Bachiller Solo.—¿Santa Catalina de Murillo?, por J. V.—Asalto á la villa de Galera por D. Juan de Austria, por F. Cáceres Plá. = 30 Marzo. La espada de Francisco I y la Iglesia de San Jerónimo, por Un granadino entusiasta del Centenario.—Un cuadro de Murillo y las «Memorias de Van-Halen», por Santiago Casanova.—Siluetas escénicas del pasado, por Narciso Díaz de Escovar.—Álvarez de Castro, por V. = 15 Abril. Episodio histórico de la guerra de la Independencia: José García, por Rodrigo Amador de los Ríos.—Los primitivos cordobeses: Pedro de Córdoba y Bartolomé Bermejo, por Enrique Romero de Torres. = 30 Abril. Los capuchinos de Andalucía en la guerra de la Independencia, por A. de Valencina.—Los primitivos cordobeses: Pedro de Córdoba y Bartolomé Bermejo (*conclusión*), por Enrique Romero de Torres.—Granada en 1808. Los estudiantes, por Francisco de P. Valladar.—¿Otro héroe de la guerra de la Independencia, granadino? D. Juan Vázquez Afán de Ribera, por V.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1908. Febrero. «El Greco» por D. Manuel B. Cossío, por Manuel Vega y March.

ATENEO. 1908. Febrero. El defensor de Zaragoza. (Un documento histórico), por José Ibáñez Marín.—La Reina Victoria de Inglaterra y los matrimonios españoles, por Félix de Llanos y Torriglia. = Marzo.

Homenaje á Espronceda: Partidas de nacimiento y de defunción.—Espronceda en la lírica, por Antonio Cortón.

Boletín del Archivo Nacional. Habana, 1908. Enero y Febrero. Documentos para la Historia Nacional. Variaciones á la Constitución de la Monarquía Española propuestas por el Sr. D. Gabriel Claudio de Zequeira, Regidor del Ayuntamiento de Matanzas, en el año 1822.—Índice de los documentos de la extinguida Sección de Atrasos que existen en este Archivo (*continuación*).—Movimiento ocurrido en este Archivo durante el 4.º trimestre del año 1907.

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. 1907. 30 Noviembre. El Greco, Velázquez y el arte moderno, por Manuel B. Cossío.—I.a vida económica de España en los siglos XVI y XVII (*conclusión*), por Rafael Altamira. = 31 Diciembre. El Seminario de historia del derecho en la Universidad de Oviedo, por Rafael Altamira.—El Greco, Velázquez y el arte moderno (*conclusión*), por Manuel B. Cossío. = 1908. 31 Enero. Sobre la enseñanza del clasicismo, por Miguel de Unamuno.—La vida escolar en la Universidad de Sevilla en los siglos XVI, XVII y XVIII, por Joaquín Hazañas.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1908. Marzo. Nuevas lápidas romanas de Sagunto y Valencia, por Fidel Fita.—Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas, por Jesús Reymóndez del Campo.—Noticias. = Abril. Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas (*conclusión*), por Jesús Reymóndez del Campo.—Fragmentos de la correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existentes en el Museo Británico, por Fidel Fita.—La puerta de Santa Margarita de la muralla de Palma de Mallorca, por Antonio Vives.—La fin du régime espagnol aux Pays-Bas, par F. van Kalken, por A. Rodríguez Villa.—Las torres del Salvador y San Martín y techumbre de la Catedral de Teruel, por el Marqués de Monsalud.—Les grottes d'Aitz-bitarte, ou Lardabaso, à Renteria, près de Saint-Sébastien, par Edouard Harlé. — Ordena-

mientos de la ciudad de Jaca de 1238, por Bienvenido Oliver.—Real Capilla de San Marcos de Salamanca.—Noticias.

*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.* 1908. Primer trimestre. Fototipias, por N. N.—Relieves en marfil del arca de San Millán de la Cogolla, por N. Sentenach.—Sillas de coro españolas (*continuación*), por Pelayo Quintero.—Antecedentes para el estudio de la Arquitectura cristiana española, por Vicente Lampérez y Romea.—Monumentos artísticos de Vizcaya, por Pedro Vázquez.—Juan de Burgos, pintor del siglo xv, por Elías Tormo.—Los primitivos cordobeses: Pedro de Córdoba y Bartolomé Bermejo (*continuación*), por Enrique Romero de Torres.—Asalto de la villa de Galera por D. Juan de Austria (*continuación*), por F. Cáceres Plá.—Excursión á Santillana y San Vicente de la Barquera, por el Conde de Polentinos.—Fotgrabados: Abside de la Iglesia de San Vicente de la Barquera.—Sepulcro de la Iglesia de San Vicente de la Barquera.—Fototipias: Ecce Homo, por el Divino MORALES.—La Crucifixión, por Antonio del RINCÓN.—Relieves en marfil del arca de San Millán de la Cogolla: Cristo dando vista al ciego y curando al paralítico.—La Cena del Señor.—La destrucción de Cantabria por Leovigildo.—Zaragoza: Sillería del Pilar.—Jaén y Burgos: Sillerías de las Catedrales.—Granada: Sillería del Monasterio de San Jerónimo.—Granada: Sillería de la Capilla Real.—La Anunciación, por Juan de Burgos.—Cristo á la columna, por Bartolomé Bermejo.—Colegiata de Santillana del Mar: Vista general y frontal de plaza.—Arcos y capitel del claustro.—Capitel y retablo.—San Vicente de la Barquera: Sepulcro y puerta de la Iglesia.

*Boletí de la Societat Arqueològica Luliana.* 1908. Janer. Ais lectors.—Origen y principales privilegios de la Iglesia y Catedral de Mallorca, por José Miralles y Sbert.—Lo que dice el Beato Ramón Lull de los Mongoles y Tártaros, por J. Borrás.—La Portada de Santa Margarida.—Folk-lore balear. Tradiciones populares mallorquines, per Antoni M.<sup>a</sup> Alcover.—La Fundació del «Institut d'Estudis Catalans», per M. O. B.—Bibliografía.—Febrer y Mars. Dedicatoria, por Mateo

Rotger y Capllonch.—Séptimo centenario del natalicio del Rey D. Jaime I.—Breve reseña.—Festividad religiosa: Pastoral del Illm. y Rm. Sr. Obispo de Mallorca.—Sermón del Rdo. Sr. D. Lorenzo Riber.—Velada literaria: Discursos del Excmo. señor Gobernador civil, Excmo. Sr. Marqués de Vivot, Illmo. Sr. Alcalde, M. I. Sr. D. Antonio María Alcover, Sr. D. José Nouvilas de Vilar, Sr. D. Luis Martí, Sr. D. Juan Alcover, M. I. Sr. D. José Miralles, Excmo. Sr. Capitán General, ilustrísimo y Rmo. Sr. Obispo y Excmo. señor Gobernador militar.—Poesía, por Miguel Costa y Llobera.—Documentos del Rey D. Jaime I, por José Miralles y Sbert.—Abril. Resenya de la Junta General celebrada el día 26 de Janer de 1908, per P. A. Sanxo.—Origen y principales privilegios de la Iglesia y Cabildo Catedral de Mallorca (*conclusión*), por José Miralles y Sbert.—Documento del Rey D. Martín (1399), por Mateo Rotger.—Documentos del Rey D. Jaime I, por Estanislao de K. Aguiló y José Miralles y Sbert.—Asilados (datos para su historia), por J. M. S.—Un testamento del siglo XIII.

LA CIUDAD DE DIOS. 1908. 20 Marzo. Historia y descripción de un «Codex Regularum» del siglo ix (*continuación*), por Guillermo Antolin.—Sobre la filosofía de Fr. Luis de León (*continuación*), por Marcelino Gutiérrez.—Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del Moral.—5 Abril. Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del Moral.—20 Abril. Historia y descripción de un «Codex Regularum» del siglo ix (*continuación*), por Guillermo Antolin.

LA ESCUELA MODERNA. 1908. Marzo. Vocabulario esperantista, por P.

LA ESPAÑA MODERNA. 1908. Marzo. La independencia de América (*continuación*), Jerónimo Bécker.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justi.—España fuera de España: Los primitivos españoles (*continuación*), por E. Bertaux.—Abril. La independencia de América (*continuación*), por Jerónimo Bécker.—Doña Leonor de Guzmán, por Antonio

*Ballesteros*.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justí.

EUSKAL-ERRÍA. 1907. 30 Septiembre. Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión.—Echenique. Origen de este ilustre apellido. Su escudo de armas, por Manuel Irigoyen.—Marinos ilustres: Ignacio María de Acedo y Atodo, por Camilo Riquer y Zabeca.—Mis ocios (*continuación*), por José María de Zuañavar.=15 Octubre. Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—La Victoria, por Ángel de Gorostidi.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión.—Marinos ilustres: Alejandro Basarrate y Eguía, por Camilo Riquer y Zabeca.—Mis ocios (*continuación*), por José María de Zuañavar.=30 Octubre. Tripulación de la nao «Victoria», por Ángel de Gorostidi.—¿Momentos iberos? Apuntes de arqueología vizcaína, por Darío de Areitio.=21 de Octubre de 1805. La batalla de Trafalgar, por Carlos Mendoza.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias poblaoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.—Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Mis ocios (*continuación*), por José María Zuañavar.=15 Noviembre. La construcción naval en Guipúzcoa, por el Marqués de Seoane.—Cosas donostiarrras: Apellidos extranjeros, por F. López Alén.—Los éuskaros en la primera vuelta al mundo, por Ángel de Gorostidi.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.—Mis ocios (*conclusión*), por José María de Zuañavar.=30 Noviembre. Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión.—Tabla de los «Ocios» de Zuañavar.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el

orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.—Marinos ilustres: José de Ayalde é Ibarrola, por Camilo Riquer y Zabeco.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 1907. 22 Diciembre. Los predecesores de la *Ilustración Española y Americana*, por Juan Pérez de Guzmán.—El Museo Universal, por Juan Pérez de Guzmán.—El primer quinquenio (1870 á 1875), por Juan Pérez de Guzmán.—Los concursos, por Juan Pérez de Guzmán.—Crónicas, Revistas y Secciones fijas, por Juan Pérez de Guzmán.—La labor literaria, por Juan Pérez de Guzmán.—La labor artística, por Juan Pérez de Guzmán.—Imprenta de la *Ilustración Española y Americana* y de la *Moda Elegante Ilustrada*, por Juan Pérez de Guzmán.—El grabado en madera, por Juan Pérez de Guzmán.—El grabado por la fotografía y la química, por Juan Pérez de Guzmán.=30 Diciembre. Vajillas artísticas [del siglo XVIII], por Enrique Serrano Fatigati.=1908. 8 Febrero. Los emigrados de Francia, por Juan Pérez de Guzmán.=22 Febrero. El Teatro Real por dentro, por Antonio Garrido.=29 Febrero. Retratos al fisonotrazo, por Joaquín Ezquerro del Bayo.=8 Marzo. Los emigrados de Francia (*continuación*), por Juan Pérez de Guzmán.—Un documento histórico y una rectificación [sobre Colón], por R. Balsa de la Vega.=15 Marzo. Los emigrados de Francia (*continuación*), por Juan Pérez de Guzmán.—Sellos de fecha del Correo español, por el Dr. Thebussem.=22 Marzo. Los emigrados de Francia (*conclusión*), por Juan Pérez de Guzmán.—Tipos femeninos de la Pintura española, por N. Sentenach.=8 Abril. Los papiros de Oxyrhynchus, por Vicente Vera.=15 Abril. Cómo se busca, se encuentra y canoniza un santo [el P. Lizardil], por Juan Pérez de Guzmán.=22 Abril. Tarjetas de visita ilustradas, por Joaquín Ezquerro del Bayo.

LA LECTURA. 1908. Marzo. Historia: *The Court of Philip IV. — Historia de España y de la civilización española* (J. Deleito y Piñuela).—Abril. Historia: *Límites probables de la conquista árabe en la cordillera pirenaica. —Embajada del Conde de Fernán-Núñez en París durante el primer*

período de la Revolución francesa.—*Santiago de Liniers, Conde de Buenos Aires.* (J. Deleito y Piñuela.)

NUESTRO TIEMPO. 1908. Febrero. Pedro Simón Abril, por Mariano Marfil.—Marzo. Un testigo de importantes sucesos: el General O'Lawlor, por el Marqués de Lema.—El libro de Cossío, por Miguel A. Ródenas.

RAZÓN Y FE. 1908. Marzo. Autos sacramentales de Lope (continuación), por J. M. Aicardo.—Diferencias entre la Iglesia y el Estado con motivo del Real Patronato en el siglo XVIII, por E. Portillo.—Abril. Competencia entre castellanos y portugueses del siglo XVI sobre las regiones del Empeño (continuación), por P. Pastells.—Examen de libros: Historia de los jesuitas en los países de lengua alemana (A. Asstrain).

REVISTA ARAGONESA. 1908. Enero-Febrero. Estudios viejos de Historia de Aragón, por J. Moneva y Puyol.—En vísperas del Centenario: Ideas de Napoleón acerca de España, por G. Desdèvises du Dézert.—El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809 (continuación), por Francisco Aznar Navarro.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1908. Marzo. La guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Marzo. 1809. Batalla de Medellín.—1810. Continúa el sitio de Badajoz.—Rendición de la plaza, por José Gómez de Arteche y Moro.—Los extremeños de tierra de la Serena en la guerra de la Independencia, por Nicolás Pérez Jiménez.—Abril. La guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Abril. 1809. Catástrofe de Alcántara, por José Gómez de Arteche y Moro.—1810. Operaciones de Regnier en Extremadura. Acciones del Salor, Arroyo del Puerco y de la Roca.—1811. Conquista de Campomayo y Olivenza, por José Muñoz Maldonado.—Los extremeños de tierra de la Serena en la guerra de la Independencia (continuación), por Nicolás Pérez Jiménez.—Los franceses en Plasencia en 1808 y 1809, por Vicente Paredes.—Diplomática regional, por X.

REVISTA GENERAL DE MARINA. 1908. Enero. El combate de Trafalgar (continuación), por Pelayo Alcalá Galiano.—Isla del Peregil y Santa Cruz de Mar Pequeña,

por Antonio García Pérez.—Navegantes guipuzcoanos, por el Marqués de Seoane.—Febrero. Navegantes guipuzcoanos (continuación), por el Marqués de Seoane.—Marzo. El combate de Trafalgar (continuación), por Pelayo Alcalá Galiano.—Navegantes guipuzcoanos (conclusión), por el Marqués de Seoane.

REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO. 1907. Núm. 58. El origen del Dr. Francia, por Fulgencio R. Moreno.—Historia del Paraguay: Las leyes de extranjería, por Cecilio Baer.—Límites con el Río de la Plata, por J. L. Marroquín.—Documentos del Archivo Histórico Nacional, por Viriato Díaz-Pérez.

REVISTA DE MENORCA. 1908. Marzo. Altar mayor de la Parroquial iglesia de Santa María de Mahón, por Francisco Hernández Sanz.

REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA. 1908. 1.º Marzo. Bibliografía de la guerra de la Independencia (continuación), por X.—15 Marzo. Nuestra Caballería al comenzar el siglo XIX, por R.—Bibliografía de la guerra de la Independencia (continuación), por X.—1.º Abril. Nuestra Caballería al comenzar el siglo XIX (continuación), por R.—Bibliografía de la guerra de la Independencia (continuación), por X.—15 Abril. Nuestra Caballería al comenzar el siglo XIX (continuación), por R.—Bibliografía de la guerra de la Independencia (continuación), por X.

VIDA INTELECTUAL. 1908. Marzo. El Sello del Cardenal de Valencia D. Rodrigo de Borja (Alejandro VI), por Eufas Tormo.

R. de Aguirre.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

*Académie des Inscriptions & Belles-Lettres* [de Paris]. *Comptes rendus*, 1907

Noviembre. Marcel DIEULAFOY, Les monuments latino-byzantins des Asturies.—E. POTTIER, Les origines populaires de l'Art.—M. HENZEY, Une statue chaldéenne très archaïque. = Diciembre. Paul GANCKLER, Les thermes de Gebamund à Tunis.—Alfred MERLIN, Mosaïque africaine représentant le Jugement entre Minerve et Neptune.

*Arquivo historico portuguez.* Enero-Febrero. Pedro A. de AZEVEDO, Os antepassados de Camillo.—Gomes de BRITO, As Tenças testamentarias da Infanta Donna Maria.—Antonio BAIÃO, A Inquisição em Portugal e no Brasil.—Sousa VITERBO, Maximo José dos Reis, o ultimo capitão mor de Cintra.—Pedro A. de AZEVEDO, Livro de D. João de Portel.—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.

LA BIBLIOPHILIA. Enero. A. BONAVENTURA, Una importante collezione di *Lieder*.—G. BOFFITO, Le Table astronomiche di Giovanni Bianchini.—Febrero. M. MORICI, Per un Codice dell' *Inferno* dantesco-lan-diniano.—Ernesto SPADOLINI, Il PORTOLANO, di Grazioso Benincasa.

*Bulletin hispanique.* Enero-Marzo. P. PARIS, Promenades archéologiques en Espagne. III. Osuna.—A. MOREL-FATIO, Les lectures de Sainte Thérèse.—G. CIROT, Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux.

CLASSICAL PHILOLOGY. Enero. Francis A. WOOD, Greek and Latin etymologies.

LE CORRESPONDANT. 10 Febrero. Joseph BERGE, L'Espagne et le Ministère Maura. = 25 Febrero. Marcel DUBOIS, Sous l'affaire marocaine.—Geoffroy de GRANDMAISON, Napoléon en Espagne (Novembre 1808-Janvier 1809).

GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. Enero-Marzo. F. GABOTTO, Come viaggiavano gli ambasciatori genovesi nel sec. XIV.—S. FERMI, Un romanziere ligure del sec. XVII.—U. MAZZINI, Una nuova tomba ligure.

HISTORISCHES JAHRBUCH. Tomo XXX. 1<sup>er</sup> cuad. Franz KAMPERS, Die Sibylle von Tibur und Vergil.—SCHNÜRER, Zum Streit um das *Fragmentum Fantuzziianum*.—PAULUS, Die Rolle der Fran in der Geschichte des Hexenwahns.

JOURNAL DES SAVANTS. Enero. G. MASPERO, La statuaire égyptienne.—L. DELISLE, Un livre de cœur normano-sicilien conservé en Espagne.—Febrero. R. de LASTEYRIE, Observations sur l'architecture gothique en Angleterre.—H. WEIL, Remarques sur les nouveaux fragments de Menandre.

MITTHEILUNGEN DES INSTITUTS FÜR ÖSTERREICHISCHE GESCHICHTSFORSCHUNGEN. Tomo XXIX. 1<sup>er</sup> cuad. Hans HIRSCH, Die Urkundenfälschungen des Klosters Prüfening.—Max MOSER, Der Brief *Realis est veritas* aus dem Jahre 1304.

MODERN LANGUAGE NOTES. Enero. Philip H. CHURCHMAN, Espronceda, Byron and Ossian.—Febrero. Clarence King MOORE, The use of the subjunctive mood in the works of six mediæval Provençal lyric poets.

THE MODERN LANGUAGE REVIEW. Enero. W. H. HUTTON, The influence of Dante in Spanish literature.—G. C. MOORE, Notes on some English University plays.—Lonsdale RAGG, Dante and the «Gospel of Barnabas».

MODERN PHILOLOGY. Enero. E. H. TUTTLE, Three asturian poems.—Samuel KROESCH, The formation of compound words in Gothic.—Philip S. ALLEN, Mediæval latin lyrics.

NUOVA ANTOLOGIA. 16 Febrero. M. N. RUSHFORTH, Le origini dell'architettura lombarda di G. T. Rivoira.—Emidio AGOSTINONI, Dalla legge per il mezzogiorno al progetto degli *Amici dell'alfabeto*.

LA REVUE (Ancienne *Revue des Revues*). 15 Enero. Eugène REVILLOUT, La poésie dans l'ancienne Égypte.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Enero. L. MATRE, Une promenade sous le chevet des églises Saint-Aignan et Saint-Euverte d'Orléans.—G. SANONER, La vie de Jésus-Christ sculptée.—L. CLOQUET, Les Maisons anciennes en Belgique.

*Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique.* Enero-Febrero. H. SELIGMANN, Un traité de déchiffrement du XVII<sup>e</sup> siècle.—E. BACHA, Les petites bibliographies pratiques.—H. NÉLIS, L'Album de diplomatique des anciennes provinces belges.—A. HANSAY, Les archives de l'abbaye de Rothem aux Archives de l'Etat à Hasselt.

Inventaire. — O. GROJEAN, La collection Casterman. — Th. GOFFIN, Recherches sur les origines de l'Imprimerie à Liège.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 2 Enero. Henri LICHTENBERGER, La vie et les œuvres de Goethe. Le second «Faust»: le sabbat classique. = 16 Enero. Charles MARTEL, Le théâtre de Molière: L'«Avaro». = 23 Enero. Jules MARTHA, La vie et les œuvres de Sénèque. L'éducation de Sénèque. = 6 Febrero. Abel LEFRANC, La vie et les œuvres de Molière: L'«Impromptu de Versailles». — 13 Febrero. Abel LEFRANC, La vie et les œuvres de Molière: Les pamphlets; le «Mariage forcé». — Jules MARTHA, La vie et les œuvres de Sénèque. Ses voyages, sa vie politique, sa carrière oratoire de 16 à 41 ap. J. C. = 20 Febrero. Pierre de LARRIOLE, Le massacre de Thessalonique et la pénitence de Théodose. = 27 Febrero. Jules MARTHA, La vie et les œuvres de Sénèque. Son exil en corse; La *Consolation à Helvia*; La *Consolation à Polybe*.

REVUE DES DEUX MONDES. 1.º Febrero. Maurice MAINDRON, Lettres écrites du Sud de l'Inde. VI. Le Carnatic. Les trois forts de Genji. La Famine. — Emile MALE, L'art français de la fin du moyen âge. L'art et les saints.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Enero-Marzo. Ph. — E. LEGRAND, Les nouveaux fragments de Ménandre. — H. LECHAT, Borée ou Pan? — L. LEGRAS, Les dernières années de Stace.

REVUE DE GASCOGNE. Enero. L. MÉDAN, Un Dieu à expulser de l'Olympe Pyrénéen. — J. B. ESCARNOT, Le château de Puy-ségur. = Febrero. J. CONSTASTY, Le clergé français exilé en Espagne (1792-1801). — E. LABADIE, Notes et documents sur quelques faïenceries et porcelaineries de la Gascogne au XVIII<sup>e</sup> siècle.

*Revue hispanique. Tomo XVI. N.º 50.* Aaron WITTSTEIN, An unedited Spanish cancionero. — Hugo Albert RENNERT, Spanish actors and actresses between 1560 and 1680. — L. BARRAU-DIHIGO, Notes et documents sur l'histoire du royaume de Léon. II Sur deux cartulaires léonais. — Vicente LAMPÉREZ Y ROMEA, Sobre algunas posibles influencias de la arquitectura cristiano-española de la Edad Media en la francesa.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. Enero. Franz CUMONT, Une inscription manichéenne de Salone. — Th. HEITZ, Les sources de deux lettres attribuées à saint Ignace de Loyola.

REVUE HISTORIQUE. Enero-Febrero. Joseph BÉDIER, La légende de Raoul de Cambrai. — Louis BATIFFOL, Le coup d'État du 24 avril 1617. — Charles SCHMIDT, La crise industrielle de 1788 en France. — Aug. BLONDEL, Lettres inédites de Mallet du Pan à Etienne Dumont (1787-1789).

REVUE DES LANGUES ROMANES. Enero-Febrero. L. KARL, La Hongrie et les hongrois dans les chansons de geste. — A. T. BAKER, Chanson française inédite. — G. BERTONI, Le chant de Saint-Faron. — F. CASTETS, Les quatre fils Aymon.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. Tomo III. N.º 1. J. LAGRANGE, Le sanctuaire de la lapidation de saint Étienne à Jérusalem. — L. LEROY, Une version arabe d'une homélie inédite sur la Pénitence, attribuée à Saint Jean Chrysostome.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. Enero. Paul ALLARD, La jeunesse de Sidoine Apollinaire. — E. RODOCANACHI, Le château Saint-Ange pendant l'occupation de Rome par les armées de Charles-Quint (1526-1527).

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. Febrero. Pierre MARCEL, L'étude des dessins dans l'histoire de l'art français. Henry SALOMON, L'histoire au lycée: Les conférences du Musée Pédagogique.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. Enero. E. ROSTAGNO, Le onoranze a Pasquale Villari nella R. Biblioteca Mediceo-Laurenziana. — G. VOLPI, Il *Vocabulista* di Luigi Pulci.

RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. Enero. Julián de FUENTES Y VELASCO, El Cardenal Duque de Lerma.

RIVISTA ITALIANA DI SOCIOLOGIA. Enero-Febrero. G. BELOCH, Ricerche sulla storia della popolazione di Modena e del Modenese. — F. COLETTI, Alcuni caratteri antropometrici dei Sardi e la questione della degenerazione della razza.

ROMANIA. Enero. E. MURET, De quelques désinences de noms de lieu, particulièrement fréquentes dans la Suisse romande et en Savoie. — J. BÉDIER, Les chansons de

geste et les routes d'Italie. — P. RAJNA, *L'Atila* di Nicolò da Càsola. — A. THOMAS, Notes étymologiques et lexicographiques. — B. SCHAEDEL, La frontière entre le gascon et le catalan.

*Zentralblatt für Bibliothekswesen.* — Enero-Febrero. Paul SCHWENKE, Der Neubau der Königlichen Bibliothek zu Berlin.

— Emil JACOBS, Francesco Patricio und seine Sammlung griechischer Handschriften in der Bibliothek des Escorial. — Giulio COGGIOLA, Il prestito di manoscritti della Marciana dal 1474 al 1527. — Paul SCHWENKE, Neue Donatstücke in Gutenbergs Urtype.

Lorenzo Santamaría.

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

---

La *Gaceta de Madrid* del 25 de Abril publica el siguiente Real decreto, fecha 24: «Á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el informe emitido por la Comisión permanente del Consejo de Estado, Vengo en jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Vicente Vignau y Ballester, Inspector segundo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arquéologos, Catedrático en comisión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, como comprendido en el artículo 1.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1905, concediéndole los honores de Jefe superior de Administración civil, libres de gastos, en recompensa á sus dilatados y buenos servicios.»

---

Nuestro ilustrado colaborador D. Antonio Blázquez, Bibliotecario de la Real Sociedad Geográfica, ha sido agraciado por sus trabajos de geografía histórica con el premio Jomard, que le ha concedido este año la Sociedad Geográfica de París. Reciba la más cordial enhorabuena.

---

Terminadas las oposiciones á ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arquéologos, han obtenido plaza de Oficiales de cuarto grado

del mismo los Sres. D. Juan Hurtado y Jiménez de la Serna, D. Benito Sánchez Alonso, D. Ángel Sánchez Rivero, D. Carlos Román y Ferrer, D. Ricardo del Arco y Garay, D. Eugenio de Lostau y Cachón, D. Eduardo Champín y López y D. José Antonio Artiz y Ariceta.

Dichos Oficiales han sido destinados respectivamente á prestar sus servicios en los Archivos provinciales de Hacienda de Segovia, Toledo, Vizcaya, Histórico de Galicia y de Hacienda de Huesca, León, Canarias y Orense.

---

En virtud de la Real orden de 28 de Marzo último, en que se autorizaba al señor Subsecretario para que, previo informe de la Junta, designase los empleados que debían ocupar las vacantes en los establecimientos de Madrid, prescindiendo por esta vez del concurso, han sido trasladados á la Biblioteca de Filosofía y Letras de esta Corte, D. Luis García Farach; á la Biblioteca de Medicina de Madrid, D. Vicente Castañeda y Alcover; y al Archivo Central del Ministerio de Hacienda, D. Raimundo Llorens y Pérez.

---

Ha fallecido nuestro antiguo compañero D. Gregorio Callejo y Caballero, Jefe de

cuarto grado con destino á la Biblioteca de Medicina de esta Corte. — D. E. P.

Á consecuencia del fallecimiento del señor Callejo, han ascendido: á Jefe cuarto, D. Arsenio Martínez Campos; á Oficial primero, D. Julián Paz y Espeso; á Oficial segundo, D. Amós Belmonte y Osuna, y á Oficial tercero, D. Marcos Asanza y Almazán.

Por jubilación del Inspector segundo D. Vicente Vignau y Ballester, ascienden los Sres. siguientes: D. José Ortega y García, á Inspector segundo; D. Mariano Barroso y Mínguez, á Inspector tercero; don Ángel María Barcia y Pavón, á Jefe de pri-

mer grado; D. Antonio Juárez Talabán, á Jefe segundo; D. Alfonso Nájera y Balanzat, á Jefe tercero; D. Manuel Cobo y León, á Jefe cuarto; D. Ricardo Torres y Valle, á Oficial primero; D. Domingo Vaca y Javier, á Oficial segundo, y á Oficial tercero D. José de la Torre y del Cerro.

Ha sido propuesto por la Junta el traslado de D. Juan Menéndez Pidal al Archivo Histórico Nacional, para ocupar la vacante de Director que deja D. Vicente Vignau.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta del ramo, D. Antonio Paz y Melia.





# REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

---

AÑO XII.—MAYO-JUNIO DE 1908.—NÚMS. 5 Y 6.

---

## EL DOCTOR DON MANUEL MILA Y FONTANAIS <sup>1</sup>

---

**N**o menos de treinta y seis años han pasado desde que un acaso venturoso de mi vida me trajo como alumno á los bancos de la Universidad de Barcelona. No difería esta escuela, en su organismo oficial, de lo que eran las restantes de España sometidas á triste uniformidad después que el plan centralista de 1845 acabó con los restos de la autonomía universitaria, que ahora tímidamente intenta renacer. Pero en Barcelona, como en otros centros de antigua cultura y de vida moderna más ó menos intensa, nunca se había extinguido la espontaneidad nativa del carácter provincial, y en la enseñanza, como en todo, se manifestaba, aunando venerables tradiciones con impulsos y anhelos de renovación, sentidos allí antes que en otras partes de la Península. Tenía, pues, la Universidad barcelonesa, en 1870, sus dotes características, que en gran manera la diferenciaban dentro de nuestra vida académica tan pobre y lánguida; y por ellas había conquistado, sin ruido ni aparato externo, cierta personalidad científica, una vida espiritual propia, aunque modesta, que daba verdadera autoridad moral á algunos de sus maestros, haciéndolos dignos educadores de almas y nobles representantes del pensar de su pueblo. Heredera la Universidad, por una parte, del floreciente «romanismo» de la escuela de Cervera, de la tradición jurídica, arqueológica y de humanidades que se compendia en el gran nombre de Finestres; y, por otra, de las tradiciones de la ciencia experimental que había sido profesada, no sin brillo, en la antigua Escuela de Medicina y en los Estudios

<sup>1</sup> Semblanza literaria leída en el Ateneo y en la Universidad de Barcelona (Mayo de 1908).

de la Casa-Lonja, mostró desde sus primeros días un sentido histórico y positivo, de pausada indagación y recta disciplina, nada propenso á brillantes generalizaciones, intérprete y no deformador de la realidad; tímido, pero seguro, en sus análisis, respetuoso con todos los datos de la conciencia, atento á los oráculos de la venerable antigüedad, sin acercarla ni alejarla de nosotros demasiado. Y este sentido, con la variedad propia de cada género de estudios, inspiró lo mismo á los jurisconsultos que á la luz de la escuela histórica comenzaron la rehabilitación de las antiguas instituciones, que á los psicólogos partidarios de la escuela de Edimburgo, y á los críticos y artistas que, educados en el romanticismo arqueológico, llegaron á convertir en doctrina estética lo que había sido al principio intuición genial.

En esta escuela me eduqué primeramente, y, aunque la vida del hombre sea perpetua educación y otras muchas influencias hayan podido teñir on sus varios colores mi espíritu, que, á falta de otras condiciones, nunca ha dejado de ser indagador y curioso, mi primitivo fondo es el que debo á la antigua escuela de Barcelona, y creo que substancialmente no se ha modificado nunca. A esta escuela debí, en tiempos verdaderamente críticos para la juventud española, el no ser ni krausista ni escolástico, cuando estos dos verbalismos, menos distantes de lo que parece, se dividían el campo filosófico, y convertían en gárrulos sofistas ó en repetidores adocenados á los que creían encontrar en una habilidosa construcción dialéctica el secreto de la ciencia y la última razón de todo lo humano y lo divino. Allí aprendí lo que vale el testimonio de conciencia y conforme á qué leyes debe ser interpretado para que tenga los caracteres de parsimonia, integridad y armonía. Allí contemplé en ejercicio un modo de pensar, histórico, relativo y condicionado, que me llevó, no al positivismo (tan temerario como el idealismo absoluto), sino á la prudente cautela del *ars nesciendi*. Allí la visión de lo concreto, manifestada en las formas tradicionales del arte y de la costumbre y en la perenne y práctica observación de los fenómenos del alma, tenía aventajados intérpretes que á cualquiera escuela de Europa hubieran honrado, y entre los cuales descollaban dos que bien podemos llamar eminentes: D. Francisco Javier Lloréns y don Manuel Milá y Fontanals.

Del primero, á quien sólo alcancé en el penúltimo año de su profesorado, tengo escasos recuerdos personales. Su labor pedagógica quedó, como la de Sócrates, archivada, no en libros, sino en espíritus humanos. Ninguna

obra impresa lleva su nombre; pero nadie influyó tanto como él en la educación filosófica de Cataluña, y cuantos penetraron en su intimidad le aclaman maestro del recto pensar y del recto vivir, porque fué filósofo práctico en quien guardaron perfecta consonancia las obras y la doctrina. Y no filosofó por alzar figura, ni por seducir con vana palabrería á los incautos, sino con austera y viril consagración al espíritu de verdad y de vida que emancipa á los hombres de la tiranía del error, de la pasión y de la falacia. En frente de una generación de soñadores en quienes fermentaba, confusa y mal digerida, la especulación germánica:

*Gens ratione ferox et mentem pasta chymoeris;*

Lloréns, que no negaba la filosofía de lo incondicionado, sino que la veía como una inmensa revelación que se impone á la mente humana en el término de la realidad cognoscible, dió los más altos ejemplos de sobriedad científica, encerrando su actividad en los límites del método psicológico que conocía y practicaba como ningún profesor de su tiempo. Su cultura filosófica, que era más profunda que vasta, había tenido [por primer alimento la doctrina escocesa y kantiana; pero aunque sean evidentes sus afinidades con el pensamiento de Hamilton y Mansel, no sólo influyeron en él otras direcciones, como el renovado aristotelismo de Trendelemburg, sino que fué grandemente original en las aplicaciones de su método á la ciencia y á la vida, que para él no eran esteras independientes, sino testimonios diversos de la vitalidad de la conciencia: no la individual solamente, en cuya contemplación solitaria y estéril se absorbe el puro psicologismo, sino la conciencia del género humano, que en la tradición va estampando su huella con riquísima variedad de formas históricas, con eflorescencia de arte y de poesía, de símbolos y leyendas. Así su alma de artista, no menos que de filósofo, gozaba en la observación de los usos antiguos, interpretándolos con alto sentido; prestaba [oído atento á los sonos de la canción popular; abominaba del vandalismo artístico con una sensibilidad aguzada y exquisita; y era, á su modo, grande artífice de la vida, realzando en su persona la dignidad del hombre y del maestro, templando la austeridad con la dulzura. El eco de sus palabras se conserva débilmente en notas taquigráficas y apuntes de clase, que sólo dan idea de algún período de su enseñanza; pero su imagen moral permanece indeleblemente grabada en la mente y en el corazón de los que fueron sus más inmedia-

tos discípulos. Cuando alguno de ellos se resuelva á escribir íntegra la historia del pensamiento filosófico de D. Javier Lloréns quedará patente que, así como Martí de Eixalá representa el primer momento de la escuela escocesa en Cataluña; el tránsito de la ideología á la psicología espiritualista, de Locke á Reid, así Lloréns personifica el segundo momento, la evolución de la filosofía del sentido común, modificada ya por la crítica de Kant; la comprensión total de la doctrina hamiltoniana de la conciencia; los nuevos rumbos de la psicología experimental y de los estudios lógicos; y como alma de todo esto una velada y modesta aspiración metafísica, que no cristalizó nunca en forma cerrada, pero que fué por lo mismo eficacísima como estímulo de pensamiento y germen de libre educación, en espíritus muy diversos.

Del otro gran maestro que por entonces realzaba ante propios y extraños el crédito de esta Facultad de Letras quisiera hablaros á todo mi sabor, porque, no sólo penetré en su intimidad y recogí de sus labios la mejor parte de la doctrina literaria que durante mi vida de profesor y de crítico he tenido ocasión de aplicar y exponer, sino que fuí honrado por él con tales muestras de estimación y cariño, que me dan algún derecho para contarme entre sus discípulos predilectos, si no por razón de mérito, á lo menos por beneficio de la fortuna. Unido con D. Manuel Milá, no sólo por lazos de filiación espiritual, sino por la herencia de sus papeles literarios, reservo para ocasión muy próxima el trazar su biografía con la extensión y copia de datos que la importancia del personaje requiere, y que el gusto moderno, cada vez más exigente y curioso, reclama con razón en las historias de los varones preclaros, si no han de degenerar en insulsos panegíricos. Hoy ni la angustia del plazo impuesto por la solemne conmemoración que su Patria le tributa, ni el agobio de otras atenciones que sobre mí pesan y coartan mi libre actividad, me permiten ofreceros otra cosa que un modesto preámbulo á la biografía proyectada, un esbozo ligerísimo de la gran figura que contemplé con veneración desde mis primeros años, y que ahora, á través del sepulcro, sigue conversando conmigo y alumbrando mi vida con la suave y benéfica claridad de su enseñanza.

Tuvo nuestro Dr. Milá el privilegio, á raros españoles de nuestros tiempos concedido, de que su nombre traspasase las fronteras y fuese dondequiera respetado como el de un varón docto y modesto, igual á los mejores en el orden de estudios que cultivaba; español europeo, para quien no eran menester salvedades ni eufemismos, que en el elogio de otros rara

vez dejan de interpolarse. De esta gloria tranquila y apacible disfrutó en vida, y no ha cesado ella de acrecentarse después de su muerte, entre los cultivadores de la filología romance, como sabe por experiencia todo el que tenga hábito de recorrer sus libros y revistas. Casi todos los trabajos del género de los de Milá y contemporáneos de los suyos van quedando anticuados; las construcciones prematuras y ambiciosas empiezan á cuartearse y cada día presentan más grietas; la historia literaria de la Edad Media española va renovándose en todas sus partes por el concurso de propios y extraños. Pero el pabellón aislado y humilde que Milá construyó desafia hasta ahora la inclemencia de los temporales y nos da esperanzas de aquella sólida duración que cabe en las obras históricas cuando son sabias y honradas; de aquel género de inmortalidad, no ruidoso, pero ciertamente envidiable, que circunda de universal respeto los nombres de Zurita y de Flórez. La implantación en España de los modernos métodos de investigación crítica á Milá se debe principalmente, y aunque apenas hiciese excursiones fuera del campo de la historia literaria, y en él se concretase á cierta época y á ciertos géneros, su ejemplo pudo y debió ser trascendental á otras ramas de estudios, y no sólo en ¡los cultivadores de la tradición poética, sino hasta en los de la historia jurídica estampó su huella. El rumbo que por fortuna han tomado en España los pocos que estudian de veras, el movimiento histórico que aspira á la clara conciencia de nuestro pasado, la serena objetividad con que ya proceden los mejores, los hábitos de probidad científica que empiezan á imponerse á los más díscolos, son prenda de un despertar, lento pero seguro. Y toda gratitud es poca para los hombres como Milá que prepararon con esfuerzo casi solitario esta obra de madurez intelectual, contrastando con su asidua labor pedagógica y con la persuasiva moderación de su estilo el influjo enervante de la retórica estéril y de la erudición inexacta y confusa, que tan sueltas andaban por aquellos años, y tanto nos cuesta hoy mismo reducir á disciplina en el espíritu propio y en los ajenos.

Los méritos de este insigne profesor en el cultivo de las lenguas y literaturas neo-latinas son tan notorios, que parece inútil encarecerlos. Fué Milá nuestro primer provenzalista, ó por mejor decir, el único que España ha producido después del canónigo Bastero, auténtico precursor de Raynouard. Y aplicó de un modo original este conocimiento que de la lengua de los trovadores tuvo, para entresacar de sus obras cuanto importa á la historia civil y literaria de nuestra Península, y deslindar el elemento

catalán que fué tan poderoso en la cultura poética de las cortes occitánicas. Fué el primero, á lo menos en España, que aplicó los procedimientos de la novísima filología á la variedad catalana de la lengua de *oc*, y al catalán vulgar de Barcelona, llegando á entrever alguna importante ley fonética, en cuya comprobación trabajaba con ahinco cuando le sorprendió la muerte. Pero más inclinado á los estudios literarios que á los puramente gramaticales, aunque iluminase siempre los primeros con la antorcha de los segundos, se internó por la selva virgen de la literatura catalana de los tiempos medios con una sagacidad crítica, cuyos aciertos sorprenden más por la penuria del material bibliográfico de que disponía. Y aunque de los prosistas históricos y didácticos, que son el nervio de esta literatura, escribiese poco, ahondó mucho en el estudio de los poetas, y suya es la primera monografía que en conjunto los abraza, tan útil y sólida, tan instructiva en medio de su brevedad esquemática. Este capítulo de historia literaria era entonces enteramente nuevo; fácil es hoy enriquecerle con el hallazgo de nuevos cancioneros que Milá no llegó á ver, y con el fruto de la investigación bibliográfica de Aguiló y de sus eruditos sucesores; pero las líneas generales del monumento permanecen intactas, y la alta y sobria crítica de Milá, exenta de toda pasión, aun la del patriotismo, prosigue sirviendo de norma á todo historiador digno de este nombre.

Más conocidos fuera de Cataluña, y todavía más eminentes, son los méritos de Milá como cultivador de la novísima ciencia de las tradiciones populares que con frase inglesa generalmente aceptada llamamos *folklore*. Fueron Milá y el gran poeta portugués Almeida Garrett los primeros que en la Península publicaron colecciones de romances directamente recogidos de la tradición oral, completando con ellos las riquísimas colecciones castellanas, tan conocidas y celebradas desde antiguo, y abriendo nuevo y profundo surco en el estudio del alma colectiva de nuestra raza. El *Romancerillo* catalán, aun considerado en su primera edición, supera grandemente al portugués, no sólo por la fidelidad estricta con que reproduce los cantos populares, que Garrett casi siempre alteraba ó refundía conforme á su gusto romántico, sino por presentar buen número de temas poéticos, ya indígenas de Cataluña, ya similares de las canciones de Provenza y de la alta Italia; lo cual no acontece con los romances portugueses, que son por lo común variantes de los castellanos, cuyas asonancias conservan. Es claro que las colecciones, todavía inéditas en su mayor parte, de D. Mariano Aguiló, aventajan en riqueza de materiales á la de Milá,

que por los hábitos de su vida forzosamente sedentaria, nunca pudo ni pretendió ser un «excursionista» literario; pero su genio crítico, su fina comprensión del alma del pueblo, suplió con creces lo que hubiera de incompleto en sus exploraciones, le llevó como por la mano á seleccionar lo mejor y más característico, le hizo romper el estrecho círculo de la tradición doméstica, en que otros voluntaria y honrosamente se confinaron, y como ciudadano que era de la universal república de las letras, estético de profesión y gran maestro de doctrina literaria, afirmó la unidad de la poesía popular sobre la muchedumbre de sus apariciones históricas, y sintetizó sus leyes en una verdadera teoría tan sencilla como luminosa. Los preliminares del *Romancerillo* publicado en 1853 contienen las más profundas consideraciones sobre la poesía popular que hasta entonces hubieran salido de pluma española: páginas que nadie, salvo su propio autor, ha superado después. Allí está en germen la obra capital de Milá; allí, en forma más popular y asequible que la rígidamente científica que adoptó luego, están concentradas las más ricas [intuiciones de su mente, y aun pudiéramos decir de su corazón, que no tomaba poca parte en estos trabajos, aunque procurase tenerle á raya. Y no sólo á las canciones narrativas, sino á las líricas, mucho menos estudiadas hasta estos últimos tiempos, y á las consejas y cuentos tradicionales, y á las rudas é infantiles manifestaciones del elemento dramático, atendió Milá, coleccionando por primera vez algunas *rondallas*, y dedicando á las representaciones populares catalanas, á los juegos y danzas que con ellas van unidas, el último de sus trabajos, en cuya revisión y complemento le sorprendió la muerte.

No era Milá de los que indiscretamente se enamoran de todo lo que es ó les parece popular. Hombre de gusto antes que arqueólogo literario, sabía distinguir en lo popular como en lo erudito el oro de la escoria. Y era punto capital de su doctrina que la poesía del pueblo en su estado actual, degenerada é infestada de vulgarismo, incoherente á veces y falta de sentido en los labios que la recitan, es sólo un eco cada vez más apagado de otra grande y primitiva poesía, que no fué en su origen patrimonio de las clases más humildes, sino creación espontánea de las sociedades heroicas y expresión total de su vida en el misterioso crepúsculo de la historia moderna. De esta poesía heroico-popular que renovó en los tiempos medios algunos de los caracteres de la epopeya homérica, fué Milá conocedor profundo, y el más preparado para serlo por la ingenuidad patriarcal y robusta de su carácter, por el raro y hondo sentimiento que

tenía de todas las cosas sencillas y rudas. Hasta físicamente parecía, en sus últimos años, un venerable viejo de «cantar de gesta», un *aedo* redivivo, que con su prócer estatura dominaba á las muchedumbres, y de cuyos labios, impregnados de bondad y sabiduría, parecía próximo á desatarse siempre el raudal del canto y de las sentencias de oro provechosas para la vida humana.

La epopeya francesa y la castellana de la Edad Media fueron el campo principal de sus estudios y meditaciones. Y aunque de la primera apenas trató más que en sus relaciones con la segunda, todavía es tan importante lo que dijo, y tanto peso tiene su opinión en algunas cuestiones difíciles y controvertidas como la de las primitivas cantilenas y la teoría del verso épico, que con frecuencia se le ve citado en los grandes libros de los especialistas en la materia, comenzando por el universal maestro de la filología romance Gastón París y terminando por el verboso y entusiasta León Gautier. Un solo nombre español, el de Milá, figura en la apretada falange de los eruditos extranjeros, principalmente alemanes é italianos, que han colaborado en la rehabilitación del genio épico francés tan ignorado ó vilipendiado hasta nuestros días por la crítica francesa de colegio clásico.

Milá que, en su larga vida de profesor y de crítico, siguió paso á paso las ediciones y comentarios de esta selva de poemas, desde el *Roman de Berthe*, publicado por Paulino París en 1832, hasta el último número de la *Romania*; y que ya en 1844, en las páginas de un tratado elemental de «Arte Poética», se manifestaba enterado de esta literatura que, salvo don Agustín Durán, nadie conocía en España ni aun de nombre, no había adquirido este conocimiento por puro «delettantismo»; aunque su alma de artista se complaciese en la evocación de las costumbres caballerescas con su propio y nativo color, y no con los falsos y postizos arreos con que los había ataviado la musa romántica. Así como la lírica de los trovadores, que él no estimaba mucho y que en el fondo le era poco simpática, le había servido para ilustrar en gran manera los orígenes de la literatura española, y aun la misma historia política de los siglos XII y XIII, así el estudio paciente y prolijo de la maravillosa vegetación épica de la Francia del Norte le condujo al descubrimiento (bien podemos llamarlo así) de la epopeya castellana, que es el mayor timbre de su vida literaria.

Porque es cierto que antes de Milá eran bien conocidos los dos únicos cantares de gesta que en su forma antigua poseemos; y es cierto también que habían sido objeto de peculiar y cariñosa solicitud de la crítica uni-

versal nuestros romances viejos, de los cuales existían incomparables colecciones formadas en España y en Alemania; pero nadie había pensado en relacionar entre sí estas dos manifestaciones poéticas á primera vista tan divergentes, ni mucho menos en averiguar su genealogía. Y al paso que se exageraba fabulosamente la antigüedad de los romances, suponiendo que eran los primeros vagidos de la musa nacional, aunque su lenguaje y versificación estuviesen diciendo á voces lo contrario, se regateaba carácter popular al *Poema del Cid*, llegando la temeridad de algunos hasta considerarle como exótica imitación de las gestas transpirenaicas, sin raíces en el suelo donde nació. Era corriente entre los críticos de mayor autoridad la afirmación de que España no había tenido verdadera epopeya. Así lo enseñaban, para no citar á otros, Wolf en sus memorables *Studien* y en el prólogo de la *Primavera y flor de romances*, y Gastón París en la *Historia poética de Carlomagno*.

Desde 1853, fecha de sus primeras *Observaciones sobre la poesía popular*, había anunciado Milá una teoría enteramente diversa, la cual obtuvo su perfección y complemento en el libro *De la poesía heroico-popular castellana* impreso en 1874, que es el más sólido é indestructible fundamento de su gloria. Este libro, apenas leído entre nosotros al tiempo de su aparición aun por los que más obligados estaban á leerle y entenderle, salvó triunfante el Pirineo, el Rhin y los Alpes, y ha sido más citado y estimado que ningún otro libro de erudición española, porque representaba, no sólo un acrecentamiento de doctrina, sino un cambio de método. La unidad de nuestra poesía heroica, el verdadero sentido en que ha de tomarse el ambiguo nombre de popular que lleva, la genealogía de los romances y su derivación mediata ó inmediata de los cantares de gesta, las relaciones entre la poesía y la historia, el valor de las crónicas como depósito de la tradición épica y medio de reconstituir los poemas perdidos, el influjo de la epopeya francesa en la castellana, desconocido por unos y exagerado por otros, la teoría métrica del verso de las primitivas gestas y sus evoluciones, fueron puntos magistralmente dilucidados por Milá. Y si es verdad que en algunos había tenido precursores, como él leal y modestamente reconoce, también lo es que por él quedaron definitivamente conquistados para la ciencia, y que él fué quien los redujo á cuerpo de doctrina, corroborándolos con el estudio paciente y minucioso de cada ciclo, en que su sagacidad logró verdaderos triunfos, especialmente en la leyenda de Bernardo del Carpio. Quien tenga que discurrir en adelante sobre estas ma-

terias, habrá de tomar por guía el libro de Milá, so pena de confundirse y extraviarse. Su método vale todavía más que sus conclusiones: éstas podrán ser modificadas en algún detalle, pero el procedimiento es seguro, infalible, casi matemático. Pudo equivocarse, y se equivocó alguna vez, por falta de datos, pero interpretó y combinó admirablemente todos los que poseía, y los hizo servir para una demostración luminosa, que un gran discípulo digno de él, el joven autor de *La leyenda de los Infantes de Lara*, ha reforzado y completado con importantes corolarios. Hoy, no sólo está reconocido por la crítica el concepto de la epopeya castellana, sino determinado íntegramente el proceso evolutivo de sus formas. Precisamente el libro del Sr. Menéndez Pidal, antes aludido, viene á confirmar la tesis capital de Milá respecto de la derivación de los romances, aplicándola á un caso en que el maestro la había sospechado, pero sin poder resueltamente afirmarla.

Sin haber en la poesía heroica de Castilla tan extensos ciclos como en la epopeya francesa, puede notarse cierto número de temas predilectos cuya elaboración se prosigue á través de los siglos, modificándose al compás de las vicisitudes del gusto literario y de las transformaciones históricas de nuestro pueblo. Estos temas épicos, prescindiendo del de la pérdida de España, que no es nacional de origen, aunque llegó á españolizarse mucho, se reducen á cuatro: Bernardo del Carpio, los Infantes de Lara y, finalmente, el Cid, que eclipsa á todos los héroes poéticos que le precedieron. Esta razón, y también la no menos valedera de haberse conservado acerca de sus hazañas documentos más extensos y antiguos que los que tenemos sobre los demás personajes que en nuestra Edad Media dieron asunto á la canción popular, han hecho que la atención de los críticos se haya inclinado con preferencia á esta grandiosa figura, y principalmente al venerable poema en que la gloria del Campeador se confunde con los orígenes de la lengua y poesía castellanas.

Pero nadie duda hoy, gracias á Milá y á su insigne continuador, que ese poema, aunque casi solitario hasta ahora, no fué el único, ni tampoco el primero de su género, sino que perteneció á una serie bastante rica de *Cantares de gesta*, que en su primitiva forma no conocemos ya, pero que indirectamente nos son revelados por otros textos históricos en que persistió la materia épica, aunque la forma cambiase. La *Crónica general*, recogiendo en extracto las gestas primitivas, contribuyó mucho á que se perdiesen, pero no las extinguió del todo. Lo que hicieron fué tomar nueva

forma, surgiendo en el siglo XIV una épica secundaria, que influyó á su vez en las refundiciones de la *Crónica*, y de la cual, además, nos quedan, si bien pocos, notables fragmentos, que derraman inesperada luz sobre el origen de los romances, tenidos en otro tiempo por la forma más antigua de nuestra poesía popular, cuando son, por el contrario, la más reciente, y apenas puede decirse que pertenezcan á la Edad Media más que por su inspiración primitiva. Heredaron el metro de diez y seis sílabas propio de la segunda edad de nuestra epopeya (como vemos en la *Crónica Rimada*, y en la abundancia de octosílabos que contiene la *Crónica* particular del *Cid*, sacada de una de las variantes de la *General*), y fueron, en la mayor parte de los casos, ramas desgajadas del tronco épico, más bien que vegetación lírica nacida á su sombra.

Milá provenzalista, Milá filólogo catalán, Milá *folklorista* y colector de la poesía popular, Milá historiador literario de la Edad Media, es universalmente conocido y respetado. Los títulos de su gloria están muy altos para que ninguna emulación los toque. Pero antes que este Milá, y al mismo tiempo que él, existió otro mucho menos conocido fuera de España, y aun pudiéramos decir fuera de Cataluña; pero no menos digno de serlo, porque en cierto modo es la raíz y el fundamento del Milá triunfante y definitivo. Antes de iniciarse como verdadero *autodidacto* en el método histórico que nadie podía enseñarle en España, Milá había sido poeta clásico y romántico, humanista y estético, apasionado de todas las formas y manifestaciones de lo Bello, ingenioso conocedor en arquitectura, en pintura y aun en música; artista en potencia más que en acto, no sólo por lo limitado de su producción, sino porque el genio crítico absorbía la mayor parte de su esfuerzo intelectual. Pero su sensibilidad era de las más delicadas y exquisitas, hasta el punto de convertirse para él en verdadero tormento. En las frecuentes crisis melancólicas que desde su juventud padeció, llegaba á mirar con prevención y recelo los goces estéticos, sin los cuales no hubiera podido vivir; pero que por su misma intensidad, con ser de orden tan espiritual, perturbaban transitoriamente la paz de su alma, sumergiéndole en un éxtasis que tenía por peligroso y enervante, y que alarmaba su escrupulosa conciencia. No diré que estos escrúpulos no pecasen de nimios, pero la misma insistencia con que tornaba á ellos, así en sus pláticas familiares como en las instrucciones que daba á sus discípulos, inculcándoles una y otra vez que el hombre ha nacido para la acción viril y no para el sueño, aunque el sueño del arte sea sin duda el más

noble de todos, prueban un estado de ánimo que era á la par angustioso y dulce, una pureza ideal y siempre vigilante, que todo artista de corazón cristiano puede envidiar; y al mismo tiempo una profunda y dolorosa simpatía por las víctimas de aquella dolencia moral que él á tanta costa había logrado vencer, refugiándose en la erudición, en la arqueología y en el recinto todavía más inexpugnable de la sabiduría práctica y de las virtudes domésticas y oscuras.

El fondo de Milá era esencialmente poético, no porque haya dejado apreciables versos castellanos y algunos catalanes de mérito muy superior, sino por la rara aptitud que tenía para descubrir el alma poética de las cosas, para interpretar la naturaleza y la historia bajo razón y especie de poesía; por cierto elevado simbolismo que se juntaba, y era su mayor originalidad, con un sentimiento vivo y preciso del detalle gráfico, con una tendencia que bien podemos llamar realista, en que no desmentía su filiación española y catalana. Esta tendencia fué la que en su juventud le salvó del transitorio influjo de Chateaubriand y de Lamartine, para llevarle al culto de Walter-Scott y de Manzoni, en que perseveró toda su vida. Ella fué también la que en sus estudios sobre la Edad Media le preservó del neo-catolicismo sentimental y gótico-florido importado de Francia. Pero la educación literaria de Milá es punto que reclama especial consideración por tratarse de quien fué sin disputa el primer crítico español de su tiempo, y dudo que haya sido dignamente reemplazado después.

Cuando Milá abandonó las aulas de Cervera para terminar en la restaurada Universidad de Barcelona los estudios de Jurisprudencia, que sin gran vocación había cursado, traía el sólido fundamento de una cultura de humanidades, que despertó sus primeras aficiones, y le hizo conservar incólumes los principios del buen gusto en medio de la revolución literaria de que iba á ser, no sólo testigo, sino actor. Los que se imaginan á Milá como un arqueólogo romántico no aciertan más que á medias. Había conocido la Antigüedad antes que la Edad Media, y precisamente la una le sirvió para comprender la otra sin pasión ni exclusivismo. Su teoría de la epopeya se aplica por igual á los poemas homéricos y á las gestas. De él puede decirse que veía la Antigüedad con visión romántica, y era clásico hablando de la Edad Media. Una de sus dotes más envidiables era aquel espíritu de serenidad y armonía que no se adquiere en el caos de la literatura moderna sino en la temprana y por algún tiempo exclusiva contemplación de los modelos de Grecia y Roma, que por su lejanía misma edu-

can el sentido de lo bello sin ponerse en contacto demasiado íntimo con nuestros hábitos y propensiones. Nunca hizo Milá profesión de filólogo clásico. No era helenista, ó lo fué muy tardía é incompletamente; pero era, y bien lo saben todos los que le conocieron, aventajadísimo en el conocimiento de la lengua y literatura latina, de la cual sacaba copiosos ejemplos para sus lecciones y que le servía de piedra de toque para sus juicios. Virgilio, y sobre todo, Horacio, eran sus poetas predilectos. Sabía de memoria casi todas las odas del segundo, había hecho especiales estudios sobre su métrica, y estaba profundamente imbuído en el peculiar carácter de la lirica horaciana, que cuadraba muy bien con su amor á la sobriedad enérgica y sentenciosa, á la expresión rápida y concentrada. Si en Horacio le embelesaban la regularidad matemática de las estrofas, el prestigio insólito del ritmo, la sabia construcción del período poético, el artificio complejo y sutil de la dicción, y para decirlo con palabras suyas, «aquel lírico divagar y aparente desorden que distinguen la oda antigua de la canción provenzal é italiana», otras y más profundas cualidades le hacían mirar con veneración y cariño entrañable las odas de nuestro Horacio cristiano Fr. Luis de León, á quien llamaba «el más puro, el más amable y justo entre los poetas españoles», cuya alma apaciblemente enérgica y dulcemente grave veía reflejada en la mansa corriente de sus versos, desaliñados á veces, pero llenos de sincera emoción lírica, rarísima dondequiera, y más en escuelas que han tenido la imitación por principal norma. Aun esta misma imitación docta é inteligente era grata á Milá cuando va acompañada de suficiente jugo poético; y no sólo en Fr. Luis de León, que resultó originalísimo imitando, sino en poetas mucho menores, pero de corte y sabor horacianos: en las lindas estrofas del Bachiller Francisco de la Torre, en las elegantes pero demasiado literales y algo secas imitaciones de Francisco de Medrano, en la intachable destreza técnica de los endecasílabos sueltos de D. Leandro Moratín, y en el vuelo intermitente y desigual, pero á veces poderoso, de vuestro Cabanyes, cuyos *Preludios* vindicó del olvido Milá, dando á su autor el puesto singular que en nuestra literatura le corresponde como innovador de las formas clásicas con espíritu y aliento románticos. A muchos sorprenderá que Milá, tan amigo de la canción popular, ruda y espontánea, mirase con tanta estimación los productos del arte erudito; pero en su gusto grande y hospitalario cabían aficiones muy diversas, y precisamente las unas servían de saludable freno á las otras, evitando los peligros de una dirección exclusiva. No gustaba

de la oda académica, era algo tibio en su admiración por los Quintanas y Gallegos, y en general por toda poesía de entonación enfática y oratoria; no cayó nunca en el vulgar error de confundir la poesía con la elocuencia poética; pero sabía apreciar lo mismo el procedimiento instintivo que en el canto popular deposita las intuiciones elementales del espíritu y los nativos impulsos del corazón, que la manera verdaderamente lírica con que el poeta culto rehace en sí la espontaneidad primitiva y llega á hacerse natural y sencillo á fuerza de arte, dando nueva é imperecedera forma á los humanos afectos y agrandando la visión estética del mundo.

Si los estudios clásicos dieron á Milá, como á todo literato digno de este nombre, la base más sólida de su cultura, el romanticismo fué la pasión de sus años juveniles y el cauce por donde corrieron sus primeras inspiraciones, rara vez traducidas en obras poéticas, pero arraigadas y latentes en su ánimo, aun bajo el imperio de la más severa disciplina científica. Ya hemos visto que algún tributo pagó al subjetivismo melancólico. De Chateaubriand solía decir que «le había hecho mucho daño»; y si Byron no le hizo tanto fué porque se internó menos en su comercio, aunque se nota la influencia del autor de *Manfredo* en aquel ensayo semi-dramático *Fasque nefasque*, que Milá puso luego tanto empeño en destruir. Pero estas ráfagas de pesimismo y agitación moral pasaron presto, y el romanticismo de Milá fué esencialmente histórico, retrospectivo y arqueológico. Por este lado iban todas sus predilecciones. Aun en la obra inmensa y múltiple de Goethe, que es el mayor monumento poético de los tiempos modernos, lo que más le atraía y lo que mejor llegó á comprender y asimilarse fué el elemento legendario y popular, lo mismo en las baladas que en la primera parte del *Fausto* y en *Goetz de Berlichingen*, drama que admiraba mucho y del cual hizo una traducción libre ó adaptación castellana con intento de que se representara. En cambio, la fría y marmórea belleza de *Ifigenia*, el sensualismo más reflexivo y plástico que ardiente de las *Elegías Romanas*, y los símbolos inextricables del segundo *Fausto* no le producían gran deleite. El drama idealista de Schiller en su segundo período le cautivaba, no sólo por la elevación moral, sino por la representación de la vida histórica, sobre todo cuando esta representación es fiel y adecuada como en *Wallenstein* ó tiene la verdad del paisaje y del ambiente como en *Guillermo Tell*. Aun en el mismo Shakespeare, de cuyas aras fué uno de los primeros devotos en España cuando todavía no estaba de moda el afectar su culto, no le interesaba menos el pintor de

historia que el profundo escudriñador de los arcanos de la conciencia humana.

Pero la verdadera iniciación romántica de Milá y de sus contemporáneos catalanes, entre los cuales descuella el brillantísimo y malogrado Piferrer, no se había hecho por virtud de ninguno de los colosos del arte, sino de otro ingenio más modesto y asequible, astro de luz menos intensa, cuyos fulgores han ido lentamente apagándose, aunque en su tiempo iluminaron á toda Europa, y ¿quién sabe si volverán á rayar sobre el horizonte cuando triunfe otra vez, en el incesante flujo y reflujo de las formas artísticas, la forma de novela por él representada? La influencia del romanticismo alemán de los hermanos Schlegel, que fué grande en Milá y en Piferrer, tuvo en esta dirección escocesa más realista y familiar, saludable contraste. Fué para Milá día providencial aquel en que un docto fraile dominico á quien había conocido en la Universidad de Cervera, puso en sus manos las primeras novelas de Walter-Scott, que comenzaba á dar á luz en traducciones generalmente esmeradas la casa editorial de Bergnes. Desde entonces fué la lectura del novelista de Edimburgo uno de los recreos favoritos de su espíritu: en ella buscaba distracción y alivio á sus melancolías: era, según confesión propia, el autor que más veces había leído, no sólo en las novelas, sino en los poemas como *Rokeby* y *La dama del lago*, que juzgaba muy superiores á su fama y que analizó ingeniosamente. Siempre, y á despecho de todos los cambios de la moda, atrajeron á Milá las vistosas rayas del *plaid* caledonio. Y con él compartía esta admiración toda la antigua escuela catalana, que si fué escocesa en filosofía, no lo fué menos en literatura. Cuando se haga la historia del influjo de Walter-Scott, que fué mucho más extenso que el de Byron en el romanticismo español, habrá que señalar á Barcelona como uno de los principales focos de esta literatura, no porque se escribiesen allí más novelas y leyendas históricas que en otras partes, sino porque el pensamiento poético de Walter-Scott penetró más que ningún otro en el alma de los artistas y de los críticos y aun en la afición común de los lectores; y á cada paso se encuentra su huella: en la prosa pintoresca y exuberante de los viajes artísticos de Piferrer, en las baladas tan apacibles y simpáticas de Carbó, deudo de Milá por afinidad, en los rasgos incorrectos y geniales de las poesías líricas de Semís, y en otros ingenios menos conocidos, segados casi todos antes de tiempo por la hoz de la Parca. Es más: el primitivo catalanismo se nutrió de la savia de esta escuela, que para los catalanes no

fué meramente de emancipación literaria, sino de regreso á los temas tradicionales, de amor á las memorias y usanzas viejas, y (como dice admirablemente Milá) «á las rústicas costumbres populares en que parece residir todavía, bien que envejecido y destronado, el genio poético de las edades antiguas». Hubo, sin duda, mucho de arqueológico, pero hubo todavía más de franco y sincero entusiasmo juvenil, en esta vuelta á lo pasado, que quizá era sólo aparente, porque en lo pasado estaba el germen y la razón de lo por venir, como todos lo vieron claro cuando llegó la plenitud de los tiempos.

Milá, imitador de Walter-Scott en las pocas leyendas que compuso, generalmente en prosa, lo fué de un modo más eficaz en su comprensión poética de la Edad Media, que, aun depurada y corregida por el estudio frío y analítico de los años maduros, conservó siempre rastros de su origen. Pero si en esta parte tuvo que rectificar algo de los entusiasmos de su mocedad respecto de *Ivanhoe* y *El Talismán*, y llegó á preferir aquellas novelas más modestas en que el ingenioso maestro escocés pinta con minuciosidad flamenca escenas y tipos de una vida más próxima á su tiempo, como *El Anticuario* y *El Astrólogo*, siempre confesó que le debía su primera afición á las baladas y cuentos populares. Sabido es que grandes historiadores, como Agustín Thierry, reconocieron la parte que en su aprendizaje había tenido la intuición poética de Walter-Scott. También Milá, que era *folk-lorista* de raza, encontró el secreto de su vocación científica en aquellas páginas, á primera vista de pura amenidad, en que curiosamente están recogidos los mitos, leyendas y supersticiones de las tierras altas de Escocia y de la región de los lagos, donde el genio céltico conserva todavía misterioso asilo.

Esta particular deuda de gratitud, y el encanto que siempre halló en la cordial expansión de aquel temperamento poético tan sano y bien equilibrado, no impedían á Milá ver con claridad todo lo que hay de endeble, superficial y transitorio en el arte más extenso que intenso de Walter-Scott, y que priva á la mayor parte de sus obras del inmortal prestigio que circunda los monumentos clásicos de todas las literaturas. No siempre los autores más admirables son los más amados ni los que más influyen en nuestra vida, y el caso presente lo comprueba. Pero Milá tuvo la suerte de conocer al mismo tiempo que las innumerables narraciones de Walter-Scott, la novela única é imperecedera de Manzoni, que le reveló un mundo poético superior, en medio de su humilde austeridad y voluntario aleja-

miento de toda quimera engañosa. El realismo de Manzoni, que sería más amargo que benévolo si no estuviese penetrado dondequiera de piedad y resignación; aquella ironía alta y trascendental que, dominando el espectáculo de la vida, nos hace entrever su ley; la simpatía hondamente evangélica por los menesterosos y los humildes; la compenetración admirable del caso doméstico y vulgarísimo con la trama entera de la vida social; el espíritu de práctico y positivo cristianismo que en todo el libro rebosa, eran y son el mejor antídoto que puede encontrarse contra aquellas dolencias del sentimiento y de la fantasía de que Milá había emprendido purificar tan rígidamente su alma, contra aquellos fantasmas que á un tiempo amaba y temía como perturbadores de su reposo. No sólo *I Promessi Sposi*, sino las poesías líricas y las tragedias, y la *Moral Católica* y todas las prosas históricas, literarias y doctrinales del gran milanés, que es, no sólo el más excelso artista íntegramente cristiano de la última centuria, sino un pensador de los más ingeniosos y sutiles, fueron asiduamente frecuentados por Milá, que basó en la célebre *Carta sobre las unidades dramáticas* una parte de su propia poética.

El culto por Manzoni era antigua en Cataluña, y quien recuerde que ya se encuentran indicios de él en *El Europeo* de 1823; que Cabanyes en *La Misa Nueva* recuerda los pensamientos y hasta el ritmo de los *Himnos Sacros*; que por iniciativa de Aribau emprendió D. Juan Nicasio Gallego su clásica traducción castellana de *Los Novios*, de cuyo texto hay evidente reminiscencia en una de las mejores estancias del *Adeu siau turons*; finalmente, que las páginas más felices de crítica sobre Manzoni publicadas en España llevan las firmas de Milá, de Quadrado, de Llausás, no podrá menos de estimar que la escuela catalana, aun siendo predominantemente escocesa, recibió muy temprano y en bastante medida el impulso de la Alta Italia; y no sólo por las obras de Manzoni, sino por las de Tomás Grossi, cuya *Ildegonda* traducía Aribau en 1824, y por las de Silvio Pellico, tan amado de Milá, aunque le considerase más bien como una alma poética que como un poeta. Algo de misterioso atavismo pudo haber en estas relaciones literarias, á primera vista fortuitas. El estudio de la poesía popular comprueba que las canciones lombardas y piemontesas tienen notable analogía con las de Provenza y Cataluña, precisamente en lo que éstas difieren de los romances castellanos y portugueses. El propio Milá hizo esta observación cuando llegó á sus manos la primera colección de Nigra.

Pero tratándose de influencias venidas de Italia es imposible olvidar la que, no sólo en el ánimo juvenil de nuestro autor, sino en la cultura general de Barcelona ejercieron por los años de 1840 tres artistas pensionados en Roma, uno de ellos hermano de Milá, discípulos é imitadores más ó menos hábiles de la pintura espiritualista de Overbeck, pero sobre todo heraldos del credo estético nuevo, prerrafaelista y ultrarromántico, que tenía en Munich y en Dusseldorf sus templos y sacerdotes, doblemente consagrados por el arte y por cierta elevación mística. De estos cenáculos había salido, no sólo una reforma técnica, sino una rehabilitación histórica de los «primitivos» italianos comenzando por Giotto; y al volver á levantarse sus aras se había levantado, dominándolas á todas, la del sublime poeta en cuya obra pusieron mano cielo y tierra, y que era á los ojos de la nueva generación artística el águila que sobre todas vuela, el vidente, el faro de inextinguible luz proyectado sobre la Edad Media. Por este raro é indirecto camino, mucho más que por la vaga admiración de los poetas románticos que solían hablar de la *Divina Comedia* sin haberla leído, volvió á España Dante, casi olvidado después del siglo xv, en que nuestros ingenios catalanes y castellanos le tenían en tanto predicamento, aunque más bien tomasen de él el aparato científico y alegórico que la poesía. Milá fué de los primeros que con estudio personal y directo volvieron á internarse en la misteriosa selva; y con aquellos toques sobrios y vigorosos en que nadie le aventaja, expuso y comentó de tal suerte el sagrado poema, que bien pudo llamarse en España el «dantista» por excelencia. De este modo su ideal artístico iba depurándose cada vez más y sobrepujando más altas cimas, donde á tantos críticos vulgares falta el pie ó la respiración.

Durante sus años de aprendizaje tuvo la cordura de leer y meditar mucho y escribir relativamente muy poco. Esto le libró casi por completo de arrepentimientos literarios (pues de otro género apenas pueden presumirse en una naturaleza como la suya), y dió á su pensamiento el temple y solidez que siempre tuvo; pero acaso esta falta de expansión primeriza robó algo de espontaneidad á su estilo, le hizo difícil y premioso, habituándole á una condensación excesiva. No porque Milá escribiera mal, como sin razón suponen los amigos de la estéril locuacidad que entre nosotros predomina. Milá, como otros insignes catalanes, Capmany, Puigblanch, Aribau, Coll y Vehí, había hecho estudio profundo de la lengua castellana, y son raras en él las incorrecciones. Su prosa, en muchos artículos críticos,

en las dos bellísimas oraciones inaugurales de la Universidad, en las preliminares del primitivo *Romancerillo*, en el discurso de la Academia de Bellas Artes, y en toda la parte que podemos llamar sintética y popular de sus obras, es un tejido de altos pensamientos expresados con novedad y energía, en una forma tan concreta y lapidaria que los graba indeleblemente en la memoria. Milá contaba y pesaba las palabras, porque tenía horror á la amplificación inútil, pero cada una de esas palabras contiene gérmenes de vida que no pueden menos de fructificar en los entendimientos capaces de recibirlos. Es cierto que en sus obras puramente científicas, como el tratado de la *Poesía Heroica Popular* ó los artículos que enviaba á las Revistas filológicas, abusa de las notas, de los paréntesis y de las abreviaturas, presenta los materiales en forma algo ruda y parece desdeñar el arte de composición. De estos trabajos no puede decirse que estén bien ni mal escritos, por la misma razón que no puede llamarse bien escrito un libro de Algebra ó de Química. Ya sé que la historia literaria no tiene exigencias tan severas, y que grandes historiadores lo han conciliado todo. Pero Milá, que tenía que desbrozar una materia nueva y descender á mil menudas investigaciones de detalle, entendió, no sé si con acierto cabal, que todo debía sacrificarlo á la recia disciplina que se había impuesto, y adoptó una manera de escribir impersonal, desnuda, casi geométrica. No era sólo escrúpulo de precisión lo que sentía: era un escrúpulo de probidad moral, como si viese en los artificios y galas del estilo un lazo tendido á la integridad y parsimonia de la verdad científicamente demostrada. Tan violenta, aunque en cierto modo necesaria, reacción contra los hábitos de nuestro vulgo literario y aun de muchos que no son vulgo, le quitó por de pronto lectores, fuera del círculo de los especialistas literarios. Pero á la larga no perjudicó á la difusión de su doctrina, cuando fué expuesta y, digámoslo así, «humanizada» por algunos discípulos suyos, entre los cuales es el mínimo quien ahora os habla.

Autoridad de maestro tuvo Milá mucho antes de serlo oficialmente y cuando apenas había publicado ningún libro. El ascendiente que ejercía sobre la juventud literaria de su tiempo, aun sobre los que en edad le superaban, se explica, no sólo por su vasta cultura y por la manera elevada y general con que trataba las cuestiones de arte, sino por la prudencia de sus dictámenes y la insinuante moderación de sus palabras, que, sin conceder nunca lo que no debían, esquivaban siempre la áspera contradicción, que acalora y desasosiega los ánimos. Milá, que tanto sabía, se all-

naba fácilmente al estado mental de su interlocutor, y enseñaba siempre pareciendo inquirir, preguntar, dudar, sin que su inagotable bondad y omnímoda tolerancia perjudicasen á su firme convicción en las pocas cosas que afirmaba. Esta naturaleza crítica, en pleno desbordamiento romántico, era por sí sola una fuerza, y de tal modo se había hecho respetar, no sólo en el campo de la literatura, sino en el de las artes todas, que cuando el célebre dibujante Parcerisa concibió en 1839 el proyecto de los *Recuerdos y bellezas de España*, á Milá acudió antes que á nadie para que escribiese las descripciones artísticas y los cuadros históricos de aquella publicación memorable. Pero Milá, que conocía á los demás y se conocía á sí propio, rehusó modestamente el encargo, indicando el nombre de su íntimo amigo y camarada D. Pablo Piferrer. Y ciertamente que la elección no pudo ser más acertada, porque Piferrer, que suplía con su genial intuición estética lo que entonces le faltaba de conocimientos técnicos, tenía para llegar al alma del público aquellas condiciones de elocuente propagandista y de poeta de la arqueología que el gusto del tiempo hacía necesarias: la fantasía pintoresca, la divagación lírica, el raudal opulento de la frase, no siempre limada, pero llena de ímpetu y brío en su cándida efusión. No sabemos lo que la obra hubiera sido en manos de Milá, que no tenía formado aún su estilo y que en todo tiempo propendió con exceso á la concisión. Probablemente hubiera ganado en doctrina estética, pero dudamos que hubiese alcanzado el éxito popular que lograron las ardientes páginas de Piferrer y las más severas de Quadrado, contribuyendo de un modo tan eficaz al triunfo de la escuela histórica y arqueológica en que nuestro autor militaba. Por otra parte, estos estudios le hubieran distraído de la literatura propiamente dicha, en la cual concentró al cabo sus esfuerzos, y á la cual debe toda su gloria.

Con la petulante ligereza que hoy suele aplicarse al juicio de cosas y personas, no ha faltado recientemente quien aplicase á D. Manuel la extraña calificación de «archivero sentimental». Del sentimentalismo ya sabemos cuánto desconfiaba Milá y con qué energía luchó para desarraigarle de su ánimo, implantando en él los más severos hábitos de parsimonia científica. Archivero no lo fué nunca, aunque respetase mucho á los que lo son de verdad, como lo mostró en su preciosa necrología de D. Próspero Bofarull, y acudiese á los archivos siempre que sus trabajos lo exigían, persuadido, como toda persona sensata, de que la historia no se adivina ni se construye *à priori*, sino que tiene que salir de los documentos. Ni si-

quiera puede decirse que fuera un erudito de profesión. Los que conocen á fondo sus obras saben que si por algo pecan es por falta, no por exceso, de documentación. No era bibliófilo, tenía en su casa pocos libros, y no siempre podía consultar holgadamente los de las bibliotecas públicas. Nadie creería, si él no lo dijese, que de las *Antigüedades de Castilla* del padre Berganza, que tanto estimaba, que le fueron tan útiles en sus estudios sobre la poesía heroica, y que nadie calificará de libro raro, no llegó á manejar nunca el tomo segundo, porque en la Biblioteca provincial de Barcelona faltaba. Este ejemplo es característico, y como él podrían citarse otros. Aun siendo cosa tan humilde la bibliografía, es á veces de todo punto necesaria. Por no haber manejado Milá más *Crónica general* que la impresa por Ocampo, admitió sin reparo que las mocedades del Cid estaban ya en el primitivo texto de Alfonso *el Sabio*, cuando sólo aparecieron en la refundición de 1344: punto de gran consideración en el desarrollo de la leyenda, y que hubiera robustecido las sospechas de Milá acerca del muy secundario valor de las tradiciones consignadas en el *Rodrigo*. Quien tanto acertó con tan escasos medios, ¿adónde no hubiera podido llegar con la riqueza de textos que hoy disfrutamos?

Pero Milá era ante todo crítico literario, y la erudición nunca fué para él más que un auxiliar. Las cuestiones teóricas le habían interesado mucho desde su juventud y nunca las abandonó del todo. Por virtud de su pericia en ellas, triunfó en las primeras oposiciones á cátedras de literatura celebradas en Madrid en 1846, alcanzando el número primero, que le daba opción á una cátedra de la Universidad Central. Pero tanto él como su digno compañero de ejercicios Fernández Espino renunciaron á ella, prefiriendo las de Barcelona y Sevilla respectivamente, lo cual afianzó la conservación de las buenas tradiciones literarias en ambos centros, sin menoscabo de la cultura patria, cuyo ideal no puede ser nunca una estéril y yerta centralización. No fué Milá catedrático de Madrid porque no quiso serlo, pero cumplió en Barcelona una grande obra de educación y de españolismo, y por ella fué celebrado dondequiera, traducido al alemán nada menos que por Fernando Wolf desde 1855, y conocido hasta en Rusia, donde por primera vez oyó su nombre D. Juan Valera.

No tenía Milá condiciones de orador académico ni creyó nunca que la cátedra fuese palestra de oratoria. Su dicción era pausada, lenta, premiosa, monótonos el ademán y el gesto, algo opaca la voz y como velada. Había conseguido á fuerza de estudio dominar su acento nativo y limar las

asperezas del lenguaje, y hablaba con tan rara corrección que hubiera podido estamparse todo lo que decía. Pero no se veía en él ningún conato de agrandar, ni cayó nunca en artificios indignos de la severa exposición doctrinal. No hablaba al sentimiento, sino á la razón, y era tan sobrio y económico de palabras hablando como escribiendo. Amplificaba lo menos posible, pero fijaba con mucha insistencia los puntos culminantes para que sirviesen como tema de meditación á sus alumnos y fuesen despertando en ellos el hábito de pensar, al cual solían ser tan ajenos por su educación primera. Usaba alguna vez el método socrático, pero menos acaso de lo que debiera, y menos que Lloréns, por de contado. Aclaraba la lección con oportunos ejemplos que solía llevar escritos, no fiándose ni aun en esto de su felicísima y bien ordenada memoria. Receloso contra las vaguedades de la estética pura, presentaba siempre el hecho artístico al lado de la teoría, y hacía frecuentes aplicaciones á las diversas artes, con lo cual agrandaba de un modo insensible el horizonte intelectual de sus discípulos. En la recomendación de autores y de libros era muy cauto, absteniéndose de citar algunos ni aun para refutarlos. Practicaba con el mayor rigor el precepto de Juvenal *maxima debetur puero reverentia*, y no hubiera aplicado á los hijos de su sangre, si Dios se los hubiese concedido, más vigilante y amoroso celo que á los hijos de su enseñanza, respecto de los cuales se consideraba investido de una especie de cura de almas. Pero todo esto en una esfera superior, sin hazañerías ni trampantojos, sin disciplina de colegio, sin sombra de «filisteísmo», que es el peor lenguaje que se puede hablar á estudiantes y que en vez de prevenir fomenta todo género de anarquías y rebeliones intelectuales. En la clase de Milá no se hablaba más que de arte y de literatura, pero se respiraba una atmósfera de pureza ideal, y se sentía uno mejor después de oír aquellas pláticas, tan doctas y serenas, en que se reflejaba la conciencia del varón justo cuyos labios jamás se mancharon con la hipocresía ni con la mentira.

Con haber sido muy fecunda en bienes la obra pedagógica de Milá, no fué tan extensa su acción como pudiera pensarse atendiendo sólo al número de años que ocupó la cátedra y al gran golpe de oyentes que pasó ante ella. Esta misma concurrencia, heterogénea y mal preparada, tumultuosa á veces, ó por lo menos distraída, casi infantil en su mayor parte, era el principal obstáculo para que su labor fructificase como era debido. Milá no pudo formar verdaderos discípulos más que en el corto grupo de los cursantes de Filosofía y Letras, y aun la vocación de éstos se veía con-

trariada por nuestro absurdo sistema de enseñanza, que englobaba sus estudios con los del llamado «año preparatorio de Derecho», como si la literatura, la filosofía y la historia no tuviesen más fin que preparar la cosecha de abogados, tan prolífica en España. Algo de esto se ha remediado después, pero Milá no llegó á alcanzarlo, y tuvo que luchar toda su vida con la turbamulta de los legistas incipientes, á quienes sólo por un leve resquicio podía hacer entrever el mundo de la poesía y del arte.

Para la cátedra que en tan raras condiciones regentaba, compuso Milá un breve doctrinal de Estética, que fué el primero de su título en España, aunque la nueva ciencia tuviese entre nosotros antiguos y calificados precedentes y contásemos desde el siglo XVIII con ensayos sobre la filosofía de lo Bello tan memorables como el de Arteaga. Interrumpida ú olvidada esta tradición, no habían sido los pensadores catalanes los últimos en renovarla, como lo prueban los artículos de *El Europeo* de 1823, en que se expusieron las ideas de Schiller sobre la belleza y la sublimidad; y el ensayo de D. Ramón Martí (1839) sobre los sentimientos humanos, entre ellos el sentimiento estético, en que están aprovechados los análisis y observaciones de Reid, Adam Smith, Hutcheson y toda la primitiva escuela de Edimburgo.

Aparte de la aparición grande y solitaria de Balmes, á quien la lucha política apartó muy pronto del terreno de la pura especulación, y cuya influencia, dígase lo que se quiera, fué menor en Cataluña que en el resto de España; la filosofía catalana de la primera mitad del siglo XIX, por lo menos la que oficialmente se profesaba, se desarrolló en la dirección única del psicologismo escocés, muy bien comprendido y asimilado, cuyos frutos, por lo tocante á la Estética, recogió el libro de Milá, asesorado en la parte filosófica por Lloréns y en la artística por D. Pablo Milá y Fontanals, persona muy versada en la técnica é historia de la pintura. A ambos va dedicada, en prenda de gratitud, esta diminuta, pero substancial *Estética*, porque Milá, que tanto y tan bien sabía, era muy dócil al consejo de los especialistas.

De filósofo no presumió nunca, aunque hubiese leído mucho y bueno de filosofía y tuviese un entendimiento claro, penetrante y agudo, capaz de elevarse sin esfuerzo á las más altas esferas intelectuales. Pero temía el vértigo de las alturas, velaba mucho por la paz de su alma, y como no era hombre que se contentase con las respuestas fútiles y meramente verbales en que los pseudo-metafísicos se complacen, ahogaba muchas veces la inte-

rrogación en sus labios, aunque no pudiese arrancarla de su espíritu, y seguía resignado y sumiso la vía inflexible que se había trazado. Hay, por tanto, muy poca metafísica en su tratado de Estética, lo cual será un mérito para unos y un defecto para otros. Hay, en cambio, una positiva riqueza de observación psicológica, derivada en buena parte de propia experiencia; y un sentido personal de lo Bello que en las obras de los estéticos profesionales suele echarse muy de menos. Milá era de los que no comprenden que pueda escribirse de artes sin haber frecuentado la lectura de los poetas, sin haber visitado asiduamente los Museos, sin haber oído muy buena música, sin conocer íntegramente la evolución de las bellas formas; ni pensó nunca que tan rico proceso de la mente humana pudiera encerrarse en cuatro vaciedades teóricas.

La independencia de Milá respecto de los sistemas filosóficos le permitió incorporar en su tratado, con hábil é ingenioso sincretismo, los principales resultados de la tercera crítica kantiana (*Crítica de la fuerza del juicio*), tanto en lo que toca á la doctrina de lo sublime, como en el concepto del arte «finalidad sin fin», que él llamó en términos más sencillos «forma sin uso». Y le permitió también seguir á Hegel en cuanto al sistema y clasificación de las Bellas Artes; y sin contagiarse para nada de su idealismo absoluto, que es en la estética hegeliana más aparente que substancial, aprovechar el riquísimo contenido que ofrece en la teoría y exposición de los géneros literarios, principalmente de la epopeya y de la dramática. De este modo, sin afectación ni escándalo, sin dejar piedra en que tropezasen los incautos, ni alarmar á los fariseos, hizo entrar en un libro de humilde apariencia algunas de las enseñanzas más útiles de la estética alemana de los tiempos clásicos, siendo lástima que no aplicase igual trabajo de depuración á la estética posterior á Hegel, á cuyo desarrollo prestó menos atención, distraído cada vez más por las investigaciones históricas que llenaron tan gloriosamente la última parte de su vida. Pero siempre será timbre de honor para Milá, tan creyente y tan severo, el haber mantenido incólumes los derechos del arte puro y desinteresado, contra las pretensiones del utilitarismo, del intelectualismo y del sentimentalismo, que, menospreciando, cada cual á su modo, la belleza formal, quieren buscar la fuente de la emoción estética en teoremas abstractos ó en pláticas morales ó en sueños de regeneración social. Nadie menos que Milá podía caer en el yerro contrario de mirar el arte como un puro *diletantismo* divorciado de los grandes intereses de la vida; pero por lo mismo que su

criterio moral y religioso era tan firme y acendrado, tiene doble valor el espíritu de cristiana y racional libertad con que procedió siempre en esta materia.

Por la sobriedad jugosa y elegante del estilo, la obra de Milá contrasta ventajosamente con la gárrula y enfática prosa de otros tratados de Preceptiva que fueron entre nosotros muy celebrados, y sería un modelo perfecto de manuales si su autor hubiese contado menos con la rápida percepción de los alumnos. Necesita un comentario perpetuo y vivo como el que Milá le ponía en sus explicaciones, ó el que es fácil entresacar de sus tres volúmenes de *Opúsculos Literarios* que son, si el cariño de editor no me ciega, la más instructiva lectura de su género que hoy puede encontrarse en España y una de las más amenas.

Rápidamente he bosquejado los principales rasgos de la compleja fisonomía literaria de Milá, y no toleraban otra cosa los límites de esta memoria, que no me atrevo á llamar discurso, porque deliberadamente he huído del tono oratorio, pareciéndome inadecuado á la grave sencillez del personaje que celebramos. Pero hablando en Cataluña y ante catalanes, no puedo menos de añadir dos palabras sobre el catalanismo de Milá, porque sin este aspecto capital quedaría incompleta su figura. Seré breve, sin embargo, no sólo porque vuestra atención debe estar rendida, sino porque este aspecto es para vosotros el más familiar de todos, y en él han de insistir seguramente otros oradores de los que en este homenaje toman parte.

Era D. Manuel Milá catalán de mente y de corazón: poseía las más bellas condiciones de la raza, y amaba con filial y entrañable afecto la lengua nativa, las enseñanzas tradicionales, las sanas costumbres del tiempo viejo, los recuerdos y tradiciones rústicas, la poesía, la música y las danzas populares, los trajes antiguos y pintorescos, la bulliciosa alegría de las fiestas campesinas, la esquividad y apartamiento de las ruinas románticas. Era de temperamento refractario á la unidad niveladora que ha pulverizado y deshecho los organismos históricos, y aunque no fué extremoso en nada y se abstuvo de las luchas políticas (lo cual no quiere decir que en tiempo alguno olvidase sus deberes de ciudadano), veía con buenos ojos cuanto pudiese favorecer la autonomía local y la vida propia, no de las regiones fría y abstractamente consideradas, sino de su propia y amada región, de la gloriosa patria catalana. Desde su primera mocedad fué muy versado en los anales de la Corona de Aragón y recibió, como tantos otros, la influencia de los tres libros, de muy desigual mérito, á que los catalanes

debieron mayormente la revelación de su pasado: las *Memorias de Capmany sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, una de las pocas obras del siglo XVIII que no han envejecido ni llevan traza de envejecer, ensayo no superado todavía de un género de historia entonces nuevo, que levantaba á las artes de la paz, florecidas al benéfico influjo de las instituciones municipales y gremiales en nuestra gran metrópoli levantina, un trofeo digno de las más excelsas repúblicas italianas: el *Diccionario de los escritores catalanes* de Torres Amat, compilación atropellada é indigesta en que intervinieron varias manos, no todas hábiles, pero de todos modos copioso repertorio de extractos y noticias literarias que tenían en 1836 todo el encanto de la novedad y abrían camino á la fantasía trovadoresca de los poetas novísimos: los *Condes de Barcelona vindicados* de D. Próspero Bofarull, obra de investigación y de crítica, que á cualquier época y país honraría, cuanto más á los tiempos difíciles y procelosos en que salió á luz; piedra fundamental en la historia de la antigua Marca Hispánica, que por primera vez apareció libre de errores y confusiones cronológicas y genealógicas, pero accesible á muy pocos por la aridez inevitable de las materias que en ella se controvierten con todo el rigor de la crítica diplomática.

Una de las manifestaciones del catalanismo de Milá fueron, sin duda, sus trabajos de filología y literatura antigua; pero no influyó por ellos principalmente, fuera de un círculo limitado de trabajadores. Y aun puede asegurarse que el movimiento de restauración catalana, que fué en sus principios mucho más sentimental ó afectivo que erudito, debió poco al libro *De los Trovadores en España*, ni á las monografías posteriores, aunque alguna de ellas fuese premiada en Juegos Florales y llegase, por tanto, á la común noticia. Todos esos estudios pertenecen á la ciencia pura, y no los dictó el entusiasmo sino una crítica fría, circunspecta, desinteresada y hasta desengañada. Saben los que conocieron á Milá que nunca sintió por los trovadores aquella especie de devoción convencional que puede encontrarse en Balaguer y otros románticos de su tiempo. Y todavía admiraba menos la pedantesca secuela del Consistorio de Tolosa y sus derivaciones peninsulares. Aun en la poesía catalana del siglo XV, fuertemente modificada ya por el benéfico impulso de Italia, sólo transigía su severidad crítica con el estro satírico y la vena realista de Jaime Roig, con el artificio clásico de algunos versos de Corella, y sobre todo con la profunda, austera, y más intelectual que plástica, poesía de Ausías March, á quien

nadie ha tenido que descubrir en Cataluña, ni en Valencia ni en Castilla, puesto que en el siglo xvi el texto original de sus versos se imprimía hasta en Valladolid y servía para la educación de príncipes y magnates.

De la prosa catalana, fuera de algunas crónicas, no había hecho particular estudio Milá, ni la mayor parte de los textos eran accesibles en su tiempo. Y no puede sonar á paradoja, ni implica agravio alguno á su memoria, por mí tan venerada, el creer y afirmar que no abarcó íntegro el cuadro de la literatura de su país, que no le concedió toda la originalidad que realmente tiene, y que procedió con sabia pero excesiva timidez al ponerla en cotejo con otras literaturas de los siglos medios.

Téngase en cuenta, además, que Milá, por su educación, por sus continuas lecturas, y hasta por la profesión que tan dignamente desempeñaba, era y tenía que ser un gran literato español más bien que peculiarmente catalán, y dentro de Cataluña un castellanista fervoroso y convencido. El gran monumento de su ciencia, el que domina su obra entera, es un tratado de la epopeya castellana. El que en su oración inaugural de 1864, llena de intuiciones y rasgos geniales, verdadero vuelo de águila crítica, trazaba la más luminosa síntesis de nuestros anales literarios: el que llamaba al castellano «una de las lenguas más hermosas que han hablado los hombres»; el que difundía desde la cátedra el culto de Fr. Luis de León; el que pagó tan noble tributo á Cervantes, á Quevedo, á Calderón, á Moratín; el que en revistas críticas, no bastante conocidas, juzgó con tanta penetración y cariño la literatura de su tiempo desde Zorrilla á Fernán Caballero; el que sabía de memoria la mayor parte de los romances viejos y decía del «Poema del Cid» que debía escribirse con letras de oro, nunca ni para nadie pudo ser sospechoso de tibio españolismo. Frecuentemente repetía el dicho de Capmany «no puede amar á su nación quien no ama á su provincia», tomando por supuesto esta palabra «provincia», no en su acepción administrativa, sino en la étnica y tradicional. Como él pensaban y sentían todos los grandes catalanes de su generación y de la anterior. La misma pluma que escribió la historia mercantil de Barcelona y comentó el *Libro del Consulado* fué la que erigió el *Teatro crítico de la elocuencia castellana* y exacerbó hasta el delirio la pasión patriótica en el *Centinelá contra franceses*. El poeta de la grande y solitaria oda que por universal consentimiento llamamos «á la patria catalana», todavía es más conocido como fundador de la *Biblioteca de Autores Españoles*, cuyos primeros tomos ilustró con prólogos muy elegantes. Piferrer, de quien

no conozco una sola línea en catalán ni siquiera en sus cartas familiares, fué un maestro de la lengua y de la crítica en su libro de *Clásicos Españoles*. Las obras de Coll y Vehí son la flor de la antigua preceptiva, y nadie, excepto el americano D. Andrés Bello, le ha igualado en el análisis prosódico de la versificación castellana.

Me apresuro á añadir que Milá fué más catalanista que ninguno de estos preclaros varones, incluso el mismo Aribau, que lo fué una vez sola en su vida, con fortuna póstuma que no pudo prever, superior acaso á la valentía y novedad de su arranque. Milá, que era más joven y vivió mucho más, alcanzó la plenitud del renacimiento catalán, y se asoció á él muy pronto, trayendo una nota nueva é importantísima, la de la poesía popular; pero no fué de los obreros de la primera hora, como lo fué con más constancia y propósito más deliberado que ningún otro, aquel *Gayter del Llobregat*, también maestro mío, de dulce y simpática memoria, á quien no sé si Cataluña ha pagado enteramente la deuda de gratitud que con él tiene.

Empresa tan magna como la restauración de una lengua y de una literatura, y con ella del genio histórico de un pueblo, nunca ha podido ser obra exclusiva de una persona ni siquiera de un grupo de artistas. No hay escritor que aisladamente pueda ser considerado como símbolo ó representación del renacimiento catalán, al cual concurren causas de muy varia índole, no todas literarias tampoco. La fiera y abominable venganza del primer rey de la dinastía francesa no pudo herir el alma de Cataluña, aunque cubriese de llagas su cuerpo ensangrentado. Pudo destruir de mano airada la organización política y acelerar la muerte de instituciones que acaso estaban ya caducas y amenazadas de interna ruina; pero el grande espíritu que las animaba continuó flotando sobre los escombros humeantes de la heroica Barcelona, en espera de tiempos mejores, para encarnarse en nuevas formas sociales, cuyo advenimiento iba preparándose calladamente con los prodigios del trabajo y de la industria. Resistió el derecho civil en su parte más substancial, resistió la lengua usada todavía en las escrituras públicas, usada en la predicación popular y en la enseñanza catequística; y, aunque la amena literatura daba poco de sí, nunca dejó el catalán de ser lengua escrita en obras sagradas y profanas, ni descendió á la triste condición de los dialectos del Mediodía de Francia. Vino después el formidable sacudimiento de la guerra de la Independencia, que, por lo mismo que era un movimiento genuinamente español,

despertó y avivó toda energía local, organizando la resistencia en la forma espontánea del federalismo instintivo que parece congénito á nuestra raza y que quizá la ha salvado en sus mayores crisis. Vino la lucha política, sembrando de ruinas el campo de la tradición, y reanimando su culto entre los defensores de ella. El romanticismo abrió las almas poéticas á la contemplación de lo pasado; la escuela histórica reivindicó el valor de las costumbres jurídicas; y nuevas teorías sobre las nacionalidades sucedieron al anticuado racionalismo de Rousseau y los constituyentes franceses.

En medio de estos conflictos había surgido una nueva España, mal orientada todavía, pero muy diversa de la del siglo XVIII. Y Cataluña, colocada entonces en la vanguardia de nuestra civilización, dijo en muchas cosas la primera palabra, por boca de sus jurisconsultos, de sus filósofos, de sus economistas y de sus poetas; palabra de sentido hondamente catalán, aunque la dijese todavía en castellano. Fueron los poetas los primeros que, comprendiendo que nadie puede alcanzar la verdadera poesía más que en su propia lengua, volvieron á cultivarla artísticamente, con fines y propósitos elevados que nunca habían tenido los degenerados copleros de la escuela del Rector de Vallfogona. En vez de aquellos engendros raquíticos y desmedrados, logróse pronto una nueva primavera poética que anunciaba ya en esperanza el fruto cierto. A nadie en particular compete el laurel de la victoria: hay que repartirle entre muchos. El impulso inicial vino de Aribau, precedido, si se quiere, por Puig-blanch, que tenía más de gramático maldiciente que de poeta; la propaganda activa y constante debió á D. Joaquín Rubió y Ors, que por muchos años estuvo solo en el palenque; la disciplina de la lengua templada en las fuentes más recónditas y castizas, el hondo sentido de las cosas y de las palabras catalanas, fué inoculado en las venas de la poesía nueva por D. Mariano Aguiló; el triunfo definitivo fué de Verdaguer, consagrado ya por la inmortalidad, y de otros grandes poetas que afortunadamente viven y quizá me escuchan. *Olim nominabuntur.*

Con su habitual concisión y maestría describe Milá los primeros efectos de la transformación romántica de Cataluña, en una página de su discurso de apertura de los Juegos Florales de 1883, que me permitiréis traducir toscamente:

«Ya para muchos aparecía la región de la lengua catalana como circundada de una corona poética. Los nombres de nuestras villas y comarcas ya no se miraban como vulgares denominaciones topográficas,

buenas tan sólo para figurar en un registro de catastro ó en una lista de paradores de diligencias; sino que aparecían ennoblecidos por la historia y embellecidos por la poesía. Los nombres de linaje parecían más ilustres y majestuosos, y los de bautismo y sus diminutivos más agraciados. Las ferias y las romerías añadieron á sus naturales encantos los que les prestaban las invenciones de la imaginación. Cayó el velo que nos ocultaba las bellezas de nuestros valles y montañas; las paredes de los palacios y los muros de las ciudades reflejaron la viva lumbre de los hechos señalados ó se transformaron dentro de la mágica niebla de una leyenda fantástica.

»Dentro de todo esto trabajaba una fuerza activa tendiendo á manifestarse exteriormente. Era la lengua que habían hablado nuestros héroes y los narradores de sus hazañas. Era, además, la lengua en que por primera vez aprendimos á nombrar las maravillas de la creación y á lanzar los gritos de nuestra alma: lengua por todos usada en la plática familiar: bastante cultivada gramatical y poéticamente para que no se hubiese convertido en dialecto plebeyo, pero que por otra parte se mantenía virgen, y poco gastada, y dispuesta para nuevos usos: bastante igual en los diferentes lugares de su dominio para que fuese una misma lengua: bastante diversa para que cada comarca pudiese contribuir á enriquecerla.»

A esta restauración contribuyó Milá como poeta y como crítico, pero de un modo original y propio suyo, y (dicho sea con toda verdad) no muy entusiasta al principio. Es cierto, sin embargo, que desde 1840 había sonado la primera nota elegíaca de su catalanismo en un bello romance dedicado con otros varios á la Reina Gobernadora D.<sup>a</sup> María Cristina en aquel viaje á Barcelona que puso término fatal á su regencia. Este romance, modificado después, sobre todo en el final, para darle nuevo empleo independiente de las circunstancias políticas, es el que comienza:

¿Por qué no nací en los días—de las glorias catalanas,  
 Cuando el habla lemosina—del poder y honor fué el habla?  
 ¡Ay! marchito—quedó el brillo—de las trovas de Occitania,  
 Mustia la violeta de oro—y rota el aurea cigarra.  
 Cesaron ya los antiguos—cantos de amor y batalla  
 En los alcázares regios—y en las populares plazas...

Todavía llamaba «lemosina» á la lengua catalana, error en que nunca incurrió después: todavía cedía, á lo menos en verso, al prestigio del falso provenzalismo, contra el cual sus estudios comenzaban á precaverle. Pero este recuerdo no pasaba en él de una vaga «anyoransa». Doce años des-

pués (1854) apenas creía en la posibilidad de restaurar el cultivo literario del habla materna, ó le encerraba en muy estrechos límites, reduciéndola á ser intérprete de la poesía popular ennoblecida y purificada. De todo lo demás desconfiaba altamente, y lo dice sin embajes: «Encerrar en los rústicos y accidentales modismos de los dialectos locales pensamientos filosóficos, cosmopolitas, universales, nos parece exigir de una aldeana la expresión propia de las *Meditaciones* de Lamartine ó del *Ideal* de Schiller.»

Cinco años después las cosas habían cambiado enteramente de aspecto. La semilla arrojada al surco por Aribau y Rubió había fructificado, y Milá hacía acto público de catalanismo, presidiendo los primeros Juegos Florales y leyendo en ellos un brevísimo discurso, que es, según creo, el más antiguo de sus raros escritos en prosa catalana. Pero aun allí el entusiasmo está «barrejat de un poch de tristesa», según frase del autor, que parece considerar los renacidos Juegos más bien como un lugar de refugio que como un foco capaz de producir la intensa llamarada poética que efectivamente vino después.

Parecerá extraño á primera vista que un hombre de tan recto sentido estético como Milá, á quien la poesía de certamen tenía que parecer falsa y viciosa por su índole misma, se allanase tan de buen grado á la restauración de un instituto que, á quien le juzgase por el nombre sólo y por ciertas exterioridades derivadas de la tradición tolosana, podía parecer arcaico y de mal gusto. El que tan donosamente se había burlado del tecnicismo escolástico y alegórico de las *Leys d'amor*, y de las enrevesadas genealogías, guerras y paces, de D. Barbarismo, D. Solecismo, D. Metaplasmo, D. Tropo y Madona Retórica, claro es que no podía aspirar (ni aspiraba tampoco ninguno de los que con él formaron el primer Consistorio) á la renovación, que hubiera sido completamente infructuosa y risible, de aquellos procedimientos casi mecánicos de versificación en que cifraban su gloria los honrados eclesiásticos, síndicos, notarios, estudiantes y artesanos que en el siglo xv concurrieron á los certámenes poéticos de Tolosa y Barcelona. De aquellas antiguas justas poéticas no se tomó (como advierte Milá) más que el amor de la poesía, las flores y el nombre no muy exacto, pero bien sonante, de *Gaya sciencia*; y de la antigua literatura se atendió más á la canción popular y á la poesía de las crónicas y leyendas. Tampoco se buscó el fundamento del juicio literario en las *Razós de trovar* ni en las *Leys d'amor*, obras de gran valor para los filólogos, pero de poco provecho para los modernos autores y juzgadores de poesía.

Por eso (prosigue diciendo Milá con elocuentísimas palabras) «las poesías de los Juegos Florales no han sido flores artificiales criadas en calientes invernáculos y más hijas del carbón que del sol, ni se han abierto en medio de doctas corporaciones académicas. Fueron plantadas al aire libre, á la sombra de un árbol solitario ó en medio de una rumorosa tribu de árboles, al pie de sierras por pocos vistas y por ninguno exploradas; y han florecido junto á muros verdaderamente históricos, al són de nuestras tonadas populares, y acariciadas por el mismo viento que hace mover los pendones recordadores de nuestras glorias municipales y marítimas.»

Por una de aquellas raras casualidades que desconciertan todos los cálculos de la previsión humana, fué precisamente Milá, cuyo catalanismo era tan retrospectivo y morigerado, quien aseguró el porvenir del renacimiento catalán, haciendo triunfar una sola proposición, de índole negativa pero llena de incalculables consecuencias: el empleo exclusivo de la lengua materna en aquellos Certámenes y en todos los documentos y actos del Consistorio. Ninguno de los iniciadores de la idea había llegado tan lejos, y es justo decir que si los *Jochs Florals* hubiesen sido una institución bilingüe, difícilmente la lengua regional hubiese podido resistir al influjo de la oficial; las prácticas de versificación y estilo se hubiesen amoldado al tenor de las castellanas, y el nuevo Centro poético hubiese tenido la misma suerte que el de Tolosa, cuando degeneró en una Academia de poesía francesa. Al recordar Milá aquella determinación suya veinticinco años después, decía con su genial prudencia no exenta de brío, que «acaso había tenido consecuencias mayores que las que él hubiera querido, pero que hablando con verdad, no sabía arrepentirse de ello».

¿Y por qué había de arrepentirse? Una poesía lírica superior en cantidad y calidad á todo lo que el resto de la Península había producido después del romanticismo: grandiosas tentativas épicas que empiezan á tomar puesto en la literatura universal: un teatro verdaderamente popular en sus fundadores, y luego modernísimo en sus ideas y procedimientos, que por él principalmente han penetrado en España: un desarrollo de la novela de costumbres que compite dignamente con el de otras regiones afortunadas en este punto: una alborada de estudios lingüísticos que cuando lleguen á conquistar la disciplina del método levantarán sin duda el edificio gramatical y lexicográfico que todavía falta, y añadirán un capítulo nuevo á la filología románica; un movimiento fecundísimo de investigaciones históricas, desorientadas al principio por la pasión, pero encerra-

das después (y ojalá cada día lo estén más) en el cauce de la ciencia impersonal é incorruptible: una nueva eflorescencia artística, pródiga en frutos, prematuros á veces, pero de raro y penetrante sabor: un ideal estético que empieza á transformar la vida urbana, que aprovecha del renacimiento arqueológico los motivos tradicionales y los combina en nuevas é ingeniosas formas, acompañando con soberbias construcciones la pujante expansión con que, roto su viejo cinto de murallas, se dilata la gran metrópoli mediterránea, señora en otro tiempo del mar latino, *dives opum, studiisque asperrima belli*, y destinada acaso en los designios de Dios á ser la cabeza y el corazón de la España regenerada.

Todo esto ó casi todo pudo verlo ó vislumbrarlo Milá en sus últimos años, y todo ó casi todo procedía de aquel grano de mostaza que él y sus compañeros de letras confiaron á la tierra en 1859. Su grande alma debió de regocijarse con ello, y hacerle bien llevaderas las molestias, dificultades y conflictos, inherentes á toda época de transición.

Pero algo echaba de menos Milá en medio de las pompas y esplendores de la Barcelona moderna, algo de cuya desaparición cada día más acelerada no acertaba á consolarse. La fisonomía típica del antiguo pueblo catalán, los buenos usos de familia, de vecindad y de hospedaje, así en los «pagesos» como en los honrados menestrales, las danzas sencillas y decorosas al aire libre y á la luz del día, las viejas tonadas más bellas á veces que la canción popular á que acompañan, la pintoresca variedad de los trajes provinciales, hasta la ingenuidad de la lengua, «el verdadero catalán puro y sencillo y tan sentencioso como el libro de Turmeda», que sólo puede recogerse ya de labios de algunos ancianos. Quizá había demasiado pesimismo en estas consideraciones, porque precisamente la restauración literaria contribuyó á salvar algunas cosas y desenterrar otras, pero, en general, puede aceptarse con Milá que hubo más celo en cantar las usanzas de la tierra que en conservarlas, porque «tratándose de cosas antiguas todo el mundo quiere ser espectador y ninguno actor». Ese era su sentido, que quizá no aprobarán todos, pero que yo de ninguna manera impugnaré, acordándome que mi maestro llegó á escribir en un momento de melancolía: «Si no fuese por los campanarios viejos y por las montañas, creería que no estábamos en Cataluña.»

Y sin embargo, Milá tenía fe en el porvenir de la escuela catalana; pero creía que sólo el cultivo inteligente y respetuoso de la tradición podía salvarla. «No valía la pena de resucitar la lengua para hacerla expresar

ideas que lo mismo podían formularse en castellano, en francés, en latín ó en la lengua universal inventada por Sotos Ochando.» Acorde con este sentir, sostuvo siempre que los trabajos científicos debían escribirse en el idioma oficial del reino, con lo cual se lograría su mayor difusión; y él así lo practicó constantemente, excepto en los raros casos en que tuvo que colaborar en algún periódico ó revista que no admitía artículos castellanos. Ya sé que hoy corren vientos nada favorables á esta opinión, pero por mi parte creo, como creía Milá, que es de gran importancia para Cataluña el conservarse bilingüe en la esfera de la prosa, para que su pensamiento, hoy tan lozano y pujante, se extienda y propague en las regiones hermanas y evite á muchos el blasfemar de lo que no conocen.

«La poesía popular salvó á la literatura catalana», decía con profunda verdad D. Mariano Aguiló en un discurso presidencial de Juegos Florales. Y, en efecto, sin esta benéfica levadura que hizo á tiempo fermentar la masa, la renaciente poesía se hubiera extraviado por los fáciles senderos de la imitación de los románticos franceses y castellanos, y hubiera sucumbido al poco tiempo amanerada y falta de jugo. No existía en Cataluña verdadera tradición épica, aunque las crónicas tuesen una cantera de admirables materiales poéticos. La lírica de los tiempos medios era, con pocas excepciones, artificial, cortesana ó escolástica y enteramente inadecuada al gusto moderno. No quedaba más agua pura para saciar la sed de lo ideal que la que filtraba en hilos tenues de la fuente oculta en la soledad bravía del bosque virgen y enmarañado, donde dormía sueño de siglos la gentil princesa de las baladas, esperando que alguien viniese á romper el encantamiento y á poner en sus manos el arpa de oro que yacía á sus pies sin que nadie hubiese estremecido sus cuerdas.

Esta revelación de la poesía popular se debió, no tanto á las colecciones manuscritas de Aguiló, accesibles á muy pocos, como al *Romancerillo Catalán* de Milá, que corría en letras de molde desde 1853, y que es hoy mismo la obra más popular de su autor en todo el Principado. De su publicación data el empleo deliberado de las formas de la canción tradicional por los poetas cultos; la imitación muchas veces feliz, otras infantil y amanerada de su letra; el sentido alto y simbólico con que algunos grandes ingenios, especialmente Verdaguer, la interpretaron, haciéndola dócil á las más puras efusiones del sentimiento místico; el prestigio que bien pudiéramos decir taumatúrgico de algunos bellísimos temas como el del *Compte Arnau*, y hasta la triste popularidad que han logrado (aunque

Milá sea enteramente irresponsable de ello) ciertas canciones históricas del siglo xvii, de dudoso valor estético, preñadas de odios y rencores que á todo trance conviene olvidar, porque jamás se ha edificado cosa buena sobre los cimientos de la ira y del odio. Pero por nada del mundo quiero apartarme del terreno literario, único que conviene á mis estudios y á la noble y severa representación del hombre justo é irreprochable á quien conmemoramos.

La poesía popular y la lengua catalana, á las cuales había prestado Milá tan relevantes servicios, le indemnizaron regiamente, haciéndole poeta cuando tocaba en los linderos de la vejez, y poeta de primer orden en dos ó tres composiciones por lo menos. Que Milá era una de las almas más poéticas que he conocido, claramente se deduce de todo lo que voy escribiendo acerca de su persona. Pero este dón divino de la poesía no ha encontrado hasta entonces cumplida realización en él. Sus versos castellanos tienen sinceridad, elegancia y á veces profundo sentido moral como en *La Sirena*, pero no valen lo que vale su prosa. Suelen ser duros, premiosos y desiguales, como si el sentimiento poético luchase con la endebles de la forma incompletamente domeñada. Sólo cuando traduce ó imita llega á veces á un alto punto de perfección como en *La copa del rey de Tule* de Goethe, en el soneto *Tanto gentile e tanto onesta pare*, en el razonamiento de Cacciaguida, y en otros trozos de Dante. Este mismo incompleto dominio de la técnica le hizo preferir para sus leyendas la forma híbrida de la prosa poética que no podía satisfacer á su delicado gusto. Sólo el ritmo falta á algunas de estas narraciones para ser acabados modelos, dignos de compararse con las mejores baladas alemanas; y quien lea el bello apólogo del rey Eserdis ó las interesantes páginas en que se narran la tragedia amorosa de Munuza y Lampegia, el salto de la reina mora de Ciurana y los vaticinios del ermitaño Poblet, ó el misterioso destino de la espada de Vilardell «llena de constelación y de virtud», deplorará que estas bellas exhalaciones de un alma romántica, penetrada del espíritu de la tradición, no se hayan manifestado en una forma plenamente artística. Hasta en aquel juvenil ensayo *Fasque nefasque* escrito en 1837 cuando apenas había estudiado directamente la poesía popular, hay unos coros de niñas y de cazadores, que son una verdadera adivinación y que por su brío y frescura contrastan con la manera áspera y desabrida de aquel fragmento.

Escasamente pasan de una docena las poesías catalanas de Milá, co-

menzando por *La Font de Na Melior*, que es la más antigua, aunque posterior á 1854. Casi todas son imitaciones de la poesía popular, pero no de la de Cataluña solamente, sino con grandes reminiscencias de los romances castellanos, de las gestas francesas y de los cantos heroicos de otros países, porque Milá había abarcado en sus investigaciones todo el ámbito del *folklore*. Tres, por lo menos, de estas composiciones son joyas poéticas de alto precio: *Arnaldó de Beseya*, magistral romancé lleno de fantástico y religioso simbolismo; *La Complanta d' en Guillén*, melodía poética de inefable suavidad y ternura, que canta los desposorios del casto amor y de la muerte; y, sobre todo, la *Cansó del Pros Bernart*, que es, á pesar de su corto volumen, una de las obras príncipes del renacimiento catalán, y quizás la poesía más genuinamente épica que hay en todo el Parnaso español moderno. Y al decir esto, no olvido los portentos de Verdaguer, así en los bloqueos graníticos de la *Atlántida*, como en el tejido sutil de las nieblas que envuelven á *Canigó*. Trozos hay allí que igualan ó vencen á lo más excelso que en *La Leyenda de los Siglos* del gran poeta francés puede admirarse. Pero tanto Verdaguer como Víctor Hugo son poetas dominantes y fascinadores, que imponen su propia visión interna al mundo real, y en cierto modo le deforman con su inspiración apocalíptica y grandiosa. Este desbordamiento de poesía personal, cuyo foco incandescente y luminoso lanza sin cesar torrentes de encendida lava, que unas veces fertilizan y otras destruyen los campos circunvecinos, es cosa diversa cuanto puede serlo del andar lento, pausado y monótono de las gestas heroicas, de su ingenuidad patriarcal, aun en medio de los rasgos más feroces, de su modesta y apacible llaneza, de su arte elemental y simplicísimo de composición, de su objetividad tan directa que parece irreflexiva. Estas cualidades fundamentales de la antigua epopeya se encuentran sabia é ingeniosamente imitadas en el *Pros Bernart*, con una elevación estética y moral que rara vez alcanzaron los antiguos narradores, y sin la nota de prosaísmo que toscamente suele afeár sus mejores cuadros. La erudición y el sentido poético se juntaron para producir este «cantar de gesta» en miniatura, cuyo autor, por milagro de su arte retrospectivo, adivina y reconstruye una leyenda entera (que pudiéramos decir fronteriza ó franco-hispana), con las secas referencias que nuestros analistas de Aragón hacen de los Condes de Jaca, Aznar y Galindo, y del yerno de este último, á quien llaman Bernardo, hijo de Ramón, personaje carolingio, según indicios, Conde de Ribargona y de Pallars, que res-

cató del poder de infieles, y fundador del Monasterio de Ovarra en la Noguera Pallaresa. El hallazgo de este obscurísimo Bernardo fué para Milá una fortuna en todos conceptos. Le dió un elemento muy importante para su compleja teoría acerca del origen y desarrollo del ciclo de Bernardo del Carpio, que es acaso el triunfo mayor de su espíritu analítico y minucioso. Y al mismo tiempo la sombra del caudillo pirenaico, evocada por él, le susurró al oído peregrinas historias, que acaso habían repetido los juglares del tiempo viejo, pero cuyo eco se había apagado hasta en los montes que dieron férrea cuna á la reconquista aragonesa. Así aprendió Milá, para repetirlo con homéricos acentos, el trágico destino de la proscriba familia de Bernardo, víctima de traidores y lisonjeros; la llegada del hijo de Ramón á la ermita del buen Vicmar, y la muerte y entierro del fiel escudero Bertrán; el duelo formidable con el negro Acmet á vista de las torres de Jaca; el trueque de la espada «Preclara» por la doncella Teudia; la liberación de Pallars por el esfuerzo y maña del mozárabe Ricolf y del muladi Ali-Ben-Got; la muerte sublime del Conde Galindo, que al exhalar su grande alma sobre el campo de batalla se ve circundado como en nube de gloria por las sombras de todos los héroes de la primitiva restauración septentrional, desde Pelayo y los Alfonsos de Asturias, hasta Guillermo el Santo, que plantó la Cruz en la gran Barcelona:

¡Bona terra d'Espanya—vos partireu.  
 Les soques son plantades—sahó tindréu,  
 Gentils branques y fulles—munten al cel.  
 Ay, lo meu cor s'ennua—tot s'emfosqueix!  
 Sols un nuvol oviro—de cavallers.  
 Mirau que lleugers portan—feixuch arnés!  
 Veig a N'Pelay d'Asturies—que 's del mes vells,  
 Brandint sobre una roca—l'acerat fer,  
 Veig un N'Anfos y un altre,—valent parell,  
 Johán, primer pugnayre—barcelonés,  
 Y ab son capuig de monje—lo gran Guillém.  
 Tots roden per la neula—prop del estels  
 Al mitj dels raigs que llansa—encesa Creu.  
 Me riuhen y 'm fan signes—que vaja ab ells.  
 Lo comte Arnau me crida...—Pare, aquí 'm tens!

Hasta en el metro fué innovador Milá en esta composición suprema, introduciendo por primera vez en la poesía catalana, y puede decirse que en la española, una de las formas del decasílabo épico de la Edad Media, la más armoniosa, aunque sea la menos frecuente, aquella en que está compuesta el *Girart de Rosilho*, del cual existe, como es sabido, además del texto francés, uno provenzal. De este modo, á falta de un tipo indígena de

versificación épica, aclimató del Parnaso más vecino y más antiguamente emparentado con el catalán un metro de venerable historia y que tiene evidente analogía con algunas canciones populares de hemistiquios desiguales. *La Cansó del Pros Bernat* ha sido muchas veces imitada: igualada nunca. Producto exquisito del arte y de la ciencia, no es una composición arcaica y fría, sino una siempreviva poética que floreció tardíamente en el alma de Milá; pero la ilusión arqueológica es tan completa que parecen versos arrancados de un códice vetusto.

Tal fué, aunque toscamente dibujado por mi pluma, el gran maestro, no sólo de ciencia estética, sino de sentido común, de sabiduría práctica y de honesto vivir, á quien alcancé á conocer en 1871 y cuya imagen, lejos de haberse debilitado con el transcurso de los años y con las sombras de la muerte, ha ido engrandeciéndose á mis ojos, al paso que han caído de sus pedestales tantos falsos ídolos levantados por la pasión de un día. La gloria de Milá es modesta, pero sólida é indestructible. Hay un departamento de la historia literaria en que reina sin competidor; y quien considera el rico tesoro de sus obras que están literalmente cuajadas de ideas y de matices intelectuales, no podrá menos de reconocer que él introdujo en España estudios enteramente nuevos de literatura comparada; que fué el primero en someter á regla y método la vasta y flotante materia de la poesía popular, y que como expositor de las leyes de lo Bello, como filólogo, como crítico y hasta como poeta, fué uno de los hombres más beneméritos de la centuria pasada.

Su nombre es, además, símbolo y prenda de reconciliación entre dos pueblos hermanos. Es gloria de Cataluña y gloria también nuestra. Ha hecho á Castilla el mayor servicio que ninguno de sus hijos podía hacerle: ha escrito el tratado de nuestros orígenes épicos. Nadie le superó en amor á la tradición catalana: en amor á la común patria española tampoco le ha superado nadie, aunque su espíritu fuese de los más abiertos á la cultura europea y jamás aconsejase á sus discípulos el aislamiento ni un mal entendido españolismo. Lo que pensaba de las relaciones entre Cataluña y Castilla lo repitió por última vez, con severas y enérgicas frases, en un discurso que puede considerarse como su testamento literario, leído en la Universidad de Barcelona en Mayo de 1881 con motivo del centenario de Calderón: «La lengua castellana ha sido para nosotros la de un hermano que se ha sentado en nuestro hogar y con cuyos ensueños hemos mezclado los nuestros. Es verdad que uno de los hermanos no ha

hecho siempre oficios de padre y que otro no se precia de muy sufrido, pero el vínculo existe y es indisoluble.»

Existe, y no sólo en literatura, sino en todos los órdenes de la vida, sin mengua de la personalidad de cada uno; porque no en vano hemos atravesado juntos cuatro siglos de glorias y reveses, de triunfos y desventuras, y hasta de mutuos agravios y de mutuos desaciertos; y no en vano nos puso Dios sobre las mismas rocas y nos dió á partir los mismos ríos. Hoy que celebramos juntos el aniversario de la última epopeya nacional, ¿qué alma castellana puede olvidar que en catalán hablaban y por España morían los heroes del Bruch? ¿Y quién de vosotros olvidará tampoco que al frente del pueblo catalán, que en Gerona escaló las más altas cimas del heroísmo humano, estaba un andaluz, varón digno de la antigüedad y fundido en el triple bronce de los héroes de Plutarco? Y si la inmortalidad coronó juntamente el nombre de Alvarez y el de Gerona, fué porque el Gobernador y la plaza sitiada eran dignos el uno del otro.

De las obras de Milá, aun siendo estrictamente científicas, pueden sacarse grandes enseñanzas de amor y estimación mutua. En esto como en todo, prosigue haciendo bien después de muerto. No se puede conocer sus libros sin amar á la tierra catalana que tal varón produjo. Y á dar testimonio de ello he venido yo, el último de sus discípulos, aunque el primero en su confianza, castellano de la más vieja Castilla, de la Montaña de Santander, como ahora decimos, de la Montaña de Burgos, como decían nuestros antepasados, hijo de la áspera sierra que guarda en sus humildes peñascales la cuna del histórico río que á toda la Península da nombre, y que después de saludar los férreos lindes de la Vasconia y besar el muro triunfal y sagrado de Zaragoza, viene á rendir tributo á vuestro mar en la ribera tortosina, simbolizando en su majestuoso curso la unidad suprema y la diversidad fecunda de la historia patria.

M. MENÉNDEZ Y PELAYO.

## HISTORIA Y ORGANIZACION

### del Archivo de la antigua Chancillería de Valladolid

---

**E**s el Archivo de la Chancillería, no sólo una de las curiosidades más desconocidas que Valladolid posee, sino también uno de los depósitos de documentos más numerosos, importantes é inexplorados con que cuenta nuestra nación. Si se considera, por una parte, que el edificio se halla oculto entre la cárcel y el antiguo palacio de los Vivero, hoy Audiencia, cerrado por sus patios interiores y de difícil acceso hasta hace dos años escasos que, incorporado al Cuerpo de Archiveros, se abrió al público, puesto que sólo como favor especial solicitado al Presidente de la Audiencia, y oído el Fiscal en muchos casos, se conseguía la entrada en el mismo, y por otra que, una vez dentro, el mal estado de sus habitaciones, sin cristales ni ventanas muchas de ellas, subterráneas otras y todas con sus suelos cubiertos de informes montones de papeles ó desordenados legajos, no permitían la estancia en el mismo sino con grandes molestias, escaso provecho y para la salud peligros, no es de extrañar que sólo quien fuese llevado de un especialísimo interés se dispusiese á luchar con tantas dificultades, permaneciendo, por el contrario, desconocido para la inmensa mayoría de las personas, aun de las más eruditas y de reconocida ilustración y aficiones históricas.

Esta es la razón que nos mueve á escribir estas líneas, dando á conocer algunos ligeros datos acerca del mismo, basados principalmente en documentos existentes así en él como en el de Simancas.

## I

Su origen es el origen mismo de la Chancillería, pues aunque como tal Archivo no pueda considerarse hasta mucho después, claro está que desde que Enrique II fundó aquel tribunal, sus papeles se irían reuniendo en algún sitio, y á medida que el número de éstos fuese aumentando, iría siendo necesario un orden en los mismos, necesidad que debió hacerse sentir especialmente desde que el tribunal de la Chancillería fijó su residencia definitiva en Valladolid por disposición de los Reyes Católicos en las Ordenanzas de Medina de 1489. Pero ya antes de esta fecha sus papeles eran numerosos y los referidos monarcas se habían ocupado de ellos, como lo demuestran los documentos á que nos vamos á referir.

El más antiguo en que le encontramos citado es una copia de las Ordenanzas para la Audiencia y Chancillería de Valladolid, hecha en Córdoba en 1485, donde en el Capítulo 28, hablando del cargo de Registrador mayor, se dice: «Otro si porque somos informados que en el registrar de las cartas que se libran en la dicha nuestra corte y chancillería hay gran desorden e mal recabdo, por ende mandamos al nuestro Registrador mayor que tiene ó tobiere el dicho oficio por nos quel ponga un su lugarteniente en la dicha nuestra corte y chancillería por Registrador que sea buena persona, fiel y suficiente para el dicho cargo... é tome los registros de todas las dichas cartas é provisiones y firme cada registro de su nombre en fin del é en fin de cada año haga encuadernar los registros de aquel año todos juntamente y los ponga en el *archivo* de la dicha nuestra casa de Audiencia... »<sup>1</sup>

En las mismas Ordenanzas y su capítulo 33 figura la siguiente: «Otro si ordenamos y mandamos que en la dicha nuestra casa de Audiencia haya una cámara, en la una parte de ella, se haga *archivo*, en que se pongan todos los procesos que se determinaren por cualquier jueces en la nuestra corte é chancillería después que fueren determinados y dadas las cartas executorias de la determinación de ellos poniendo los de cada año sobre si por que si otra vez fueren menester para algún caso se hallen allí y el escribano que allí le pusiere ponga una tira de papel colgada del proceso y sobre que es y ante que juzgado pendió y en que tiempo y ningun escri-

<sup>1</sup> Archivo de Simancas. Diversos de Castilla. Leg. 1, fol. 62. Hay otro traslado en el mismo legajo, fol. 63, hecho en 5 de Febrero de 1487.

bano sea osado de retener el proceso en su casa ni en otra parte más de cinco días después que fuere sacada la carta ejecutoria de él so pena de dos mil maravedís por cada vez é cuando menester fuere el proceso, cátele el escribano á quien el juez lo mandare catar y lleve por su trabajo un real y no mas. E en otra parte de la cámara se haga otro *archivo* para que estén los privilegios y premáticas y todas las otras escrituras concernientes al Estado y derechos de la dicha nuestra Corte y Chancillería. Puesto esto so llave y que lo guarde el nuestro chanciller.» Este mismo precepto, con ligeras variantes, se volvió á repetir en las Ordenanzas de Medina de 1489 <sup>1</sup>, las cuales cita D. Gumersindo Marcilla en su opúsculo *Origen y memorias de la Chancillería de Valladolid*, en que dedica algunos párrafos al Archivo, como la más antigua noticia que acerca de él existe.

Otro documento curioso puede dar idea, no sólo de la existencia del Archivo en aquella época, si que también del deseo que los gloriosos monarcas citados tenían de reunir en él todos los documentos ya tramitados, por las mayores garantías de seguridad que, á no dudar, les ofrecía. Es éste una Cédula dada en Toledo á 12 de Julio de 1502, en la que, después de recordar á todas las justicias, hombres buenos, Audiencia de Galicia, Chancillería de Valladolid, Merinos, etc., la ley 55, título 18, Partida tercera <sup>2</sup>, añade que «á causa de no guardarse... y algunos Escribanos mueren... y algunos herederos venden los registros... y las partes los han menester... los andan buscando y no los hallan... fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra Carta y Provisión... por la cual vos mandamos que agora é de aquí adelante cuando algún Escribano falleciere desta presente vida ó fuere privado en cualquier manera del dicho oficio si fuere Escribano del nuestro Consejo ó de las nuestras Audiencias, ó de las receptorias de ellas, vos los del nuestro Consejo é Oidores de las dichas nuestras Audiencias fagais catar todos sus procesos, é registros, é ponerlos por memorial, é los procesos que en su poder estuvieren fenescidos los hagais concertar é acatar é llevar á los nuestros archivos que están en la

1 En el Archivo, legajo antes citado, fol. 66, existe una minuta de estas Ordenanzas que ofrece la particularidad de tener la palabra *archivo* tachada y sustituida al margen por la palabra *armario*, y donde se dice *se haga archivo*, lo sustituye por *se haga é pongan un armario*, todo en letra de la época.

2 Esta ley trata de lo «que deven fazer quando el Escrivano público que fizo la nota de la Carta enfermarse ó muriere», y entre otras cosas dice...: «Mas quando algund Escrivano público muriere, deven luego los Alcaldes de aquel lugar llamar omes buenos del Concejo é ir á casa del Escrivano é recabdar todas las notas, é los registros que fallaren é sellarlos con sus sellos, é ponerlos en lugar do sean bien guardados en manera que non se pierdan nin pueda y ser fecho engaño, nin falsedad.»

nuestra Audiencia de Valladolid, para que allí estén á buen recaudo para cuando fueren menester quedando un memorial de ellos en el nuestro Consejo é los procesos é pesquisas é otras escripturas que no estovieren fenescidas las fagais entregar al Escribano que sucediera en el oficio... 1»

Es, pues, este Archivo uno de los más antiguos que en España existen. Coetáneo de los formados por D. Juan II y D. Enrique IV en el Castillo de la Mota de Medina del Campo y en el Alcázar de Segoviá, precedió en más de medio siglo al de Simancas, del que á su vez fué la base quizá principal, como lo demuestra una carta que en 20 de Junio de 1540 dirigía el Comendador Mayor de León Francisco de los Cobos al Secretario de S. M. Juan Vázquez, en que le decía lo siguiente: «Según me han dicho las escripturas que tenía el Licenciado de Acuña con el título del archivo, me dicen que no están con el recaudo que conviene, ahí va hecha una cédula en blanco para que se entreguen. Consultaréis con S. M., en quien quiere que pongan entretanto que se ordena lo del Archivo, que este verano enviaré á dar la orden para que se haga en Simancas. y mirad si estarán bien entre tanto allí en poder de Mosquera ó de quien allá parecieren con que S. M. no piense que es dar el título del Archivo y si se acordare señale allá la Cédula Figueroa por que no piensen que acá la habemos procurado.» Consecuencia de esto fué el traslado á Simancas de los papeles de la Chancillería, entre ellos documentos del reinado de Doña Juana, formando 20 arcas, cofres con escrituras y una caja de libros 2.

Además de éstos, fueron trasladados también muchos privilegios del Rey D. Enrique y los que, dados por nulos, se recogieron del Monasterio de San Benito, de que se habla en la REVISTA DE ARCHIVOS, año 1874.

El primer Archivero de la Chancillería fué el Bachiller Salmerón. al cual, en 25 de Marzo de 1510, se le mandan librar 100.000 maravedises que tenía de quitación por el oficio de «tenedor de las escrituras tocantes á la Corona Real».

Por Cédula fechada en Valladolid á 23 de Junio de 1509, manda la Reina D.<sup>a</sup> Juana al Bachiller Diego Salmerón que recoja todas las escrituras tocantes á la Corona Real, y «que las ponga por su orden en un archivo y lugar público que yo mandó hacer en la villa de Valladolid en la casa del Abdiencia y Chancilleria y los dichos treslados auténticos incorporados en una sobre carta mia (los que había de sacar de todas las escri-

1 Archivo de Simancas; diversos de Castilla. Leg. 1, fol. 91. Traslado hecho en 1504.

2 Archivo de Simancas. Estado, leg. 49, fol. 84.

turas originales para evitar extravío, fuego, etc.) pongan é estén en otro archivo é lugar que yo mando hacer donde estén en la Cibdad de Granada en la casa de la Abdiencia é Chancillería que allí reside é nos traigais en esta mi corte con vos otro treslado de todas las dichas escripturas que pusiéredes en los dichos archivos por su orden escriptas cada género de cosa en su libro, las cuales autenticadas é firmadas de vuestro nombre mando que tengan tanta fe é autoridad como ternian los mismos originales do quiera que fuesen presentados é asi mismo hagais é traigais una tabla é repertorio de todas las dichas escripturas para que más ligera-mente se puedan buscar é hallar todas las que fueren menester».

Murió el Bachiller Salmerón «el postrimero dia de Febrero de 1519», y por su muerte se hizo merced de este oficio, con el mismo sueldo, á su yerno el Licenciado Francisco Galindo, por Cédula fechada en Barcelona á 14 de Marzo de 1519.

En equivalencia de este oficio SS. MM. proveyeron del de Letrado de la Contaduria Mayor al Licenciado Galindo, é hicieron merced de este cargo del Archivo al Licenciado Acuña, para gozar de él desde 1526 en adelante <sup>1</sup>.

A partir de esta fecha hallamos una gran carencia de datos acerca del Archivo, lo que, sin duda, ha dado lugar á que se afirme que el primer Archivero fué el malogrado Marqués de Sieteiglesias D. Rodrigo Calderón en 1607, y hasta en el libro de acuerdos de la Chancillería, donde se halla registrado su nombramiento, hay una nota marginal, de letra del siglo XVIII, que dice: «Archivo y su creación»; ninguna de cuyas afirmaciones es cierta, como prueban los documentos examinados.

Lo que á nuestro juicio ocurre es lo siguiente: Conocido es el interés demostrado por Felipe II á favor del Archivo de Simancas, al que hizo llevar bastantes documentos del de la Chancillería en distintas ocasiones, y acabamos de ver la Cédula en que se dispone la traslación de los documentos que el Licenciado Acuña guardaba en Valladolid. Como consecuencia de ello perdió toda su importancia por entonces el Archivo de la Chancillería, y ya no fué necesario un individuo con encargo especial de él. No hemos podido comprobar si dicho Acuña fué al fin destituido, pero parece lo probable, así como también que no se nombrase por entonces otro Archivero, por ser innecesario, puesto que los papeles del Archivo pasaron á Simancas y los Escribanos, en muchos años, no hicieron entrega de los

<sup>1</sup> Arch. de Simancas: Quitaciones de Corte, leg. 12 y 17.

pleitos que iban feneciendo, como se consigna en el nombramiento hecho á favor de D. Rodrigo Calderón, en que se les impone de nuevo esta obligación y se dice terminantemente que hasta entonces no habían cumplido con ella, pareciendo como que dicho nombramiento se funda en esto y que el cargo se crea nuevamente para llenar esta necesidad.

Comprueba esta opinión el hecho de no encontrarse nunca el cargo de Archivero hasta la indicada fecha de 1607 en las nóminas de los libros de acuerdos, que alcanzan hasta la fecha de 1549 y en que figuran todos los cargos de la Chancillería, lo que es también una razón más para que se haga datar desde entonces la fundación del Archivo y nombramiento del primer Archivero.

Su edificio, construído en el reinado de Felipe II, pero que no debió terminarse hasta algunos años después de su muerte, es amplio y se halla bastante independiente del de la Audiencia, aunque por éste tenga su puerta de entrada, sobre la cual se halla una lápida con la inscripción «Philipo 2 Dei gracia Hispaniarum Rege 1562».

Llegando ya al reinado de Felipe III, es sabido que el Tribunal de la Chancillería sufrió algunos traslados, en uno de los cuales, hecho de Medina á Burgos en 1604, se dispuso, por auto de 11 de Octubre, que también fuesen trasladados «los papeles que están en el Archivo del Registro»<sup>1</sup>. Tres años después se da un gran paso en pro de la organización del Archivo, nombrando un archivero fijo, nombramiento hecho en favor de D. Rodrigo Calderón, y que, no tan sólo á título de curiosidad, sino también por corroborar algunas de las afirmaciones hechas, le copiamos del libro de acuerdos correspondiente. Dice así:

«El Rey. Pressidente y Oydores de la nuestra audiencia y Chancillería que rreside en la Ziudad de Valladolid, bien saveis que por leyes destos Reynos ordenanzas y bisitas de essa chancilleria está acordado y mandado que en ella haya un Archivo donde se pongan todos los pleitos fenescidos y que los Escrivanos de Camara tengan obligacion de entregarlos en él dentro de ocho dias despues que se obieren fenescido y sacado executoria dellos para que estén en el dicho Archivo con la guarda y custodia que combiene y por que hemos tenido noticia que hasta aora no se á cumplido con lo susodicho de que se á seguido y sigue notorio daño á las partes y acudiendo al remedjo y biendo ser necesario nombrar persona á cuyo cargo esté el dicho archivo y la guarda y custodia de los pa-

<sup>1</sup> Arch. de la Chancillería: Libro de acuerdos de 1601 á 1612.

peles que tubieren en él y que de parte de D. Rodrigo Calderón de la nuestra Cámara nos ha ssido suplicado y pedido por merced le elijiessemos y nombrasemos para el dicho efecto pues hera á quien mas competia y tocaba rrespecto de ser nuestro Registrador mayor en essa Chancilleria y el dicho cargo muy anejo á el dicho offizio y teniendo consideracion á lo susodicho y á lo que nos ha servido y esperamos que nos sirva hemos tenido por bien de hazerle dicha mercez como por la presente se la hazemos y os mandamos que en execucion y cumplimiento de lo dispuesto y hordenado por las dichas leyes y hordenanzas y bisitas prouais y deis orden que de aqui adelante haya en esa dicha audiencia ó en la parte donde rresidiere mi Chanzilleria Archivo donde se lleven y pongan los pleitos y papeles fenescidos y agais que los dichos Escrivanos dentro de ocho dias despues de requeridos pongan en él todos los pleitos que tuvieren en sus offizios que estén fenezidos y sacados executorias dellos y que de aqui adelante dentro de ocho dias de como se fenescieren y sacaren las executorias de otro cualesquier pleitos que al presente están pendientes en esa Chanzilleria y pendieren y se trataren en ella se entreguen anssi mismo en el dicho Archivo conpeliendo á ello á los dichos Escrivanos por la forma que por las dichas leyes y hordenanzas y bisitas está dispuesto y mandado el cual dicho Archivo y papeles que estubieren en él queremos y es nuestra voluntad que estén á cargo del dicho D. Rodrigo Calderón nuestro Registrador mayor y de los que adelante fueren ó de la persona ó personas que por ellos y su nombre sirvieren el dicho offizio para que ande y esté unido el dicho cargo del Archivo con el dicho offizio de nuestro Registrador mayor á quien ordenaredes tenga los dichos pleitos y papeles en mucha guarda y custodia y por buena orden y conzierto de manera que en cualquier tiempo se hallen con fazilidad los pleitos y papeles que fueren nezsarios y se le pidieren y que assi mismo tenga un libro enquadernado en que se pongan y asienten todos los processos y papeles que se fuesen entregando en el dicho Archivo para que con mas facilidaz se sepan los que están en él de mas de otro libro que ha de tener y mando tenga cada uno de los dichos nuestros Escrivanos de Cámara de la dicha Audiencia en que á de yr asentando el y el dicho mi Registrador mayor ó su teniente firmando los pleitos y papeles que le fueren entregando y no dareis lugar ni consentireis que del dicho Archivo se saque ningun prozeso escriptura ni otro papel que estubieren en él sino que siendo nescesario algun prozeso ó prozesos ó otras escripturas haviendo precedido

orden y mandato vuestro el dicho mi Registrador mayor ó la persona que por él sirviere el dicho offizio sea obligado á sacarle y darle y entregarle á la parte que le pidiere pagándole los derechos que justamente se devieren el qual dicho traslado sacado en la forma rreferida y firmada de dicho nuestro Registrador mayor ó de la persona que por él sirviere el dicho offizio mandamos haga entera fee en juicio y fuera del segun y como si fuera el original y por que de presente no hay Archivo mientras se haze señalareis lugar conveniente á donde esten los dichos prozesos con la de-cencia y custodia nezesariã y á cargo del susodicho lo qual ansi hazer y cumplir sin poner en ello dificultaz alguna que ansi es nuestra voluntad: Fecha en el Pardo á doze de noviembre de mill y seisientos y siete años Yo el Rey. por mandado del Rey nuestro señor Juan de Amezqueta.» En acuerdo celebrado el 10 de Diciembre de 1607, fué recibido para el cargo de Archivero Luis Fernández, Procurador de esta Chancillería, que presentó nombramiento hecho á su favor por D. Rodrigo Calderón, para que en su nombre sirviese el oficio.

No es de extrañar que, siendo esta la época de la privanza de D. Rodrigo, le veamos acaparando varios cargos en la Chancillería y no desempeñando ninguno, sino valiéndose de tenientes, conforme á costumbre de la época. Así, antes del de archivero le había sido conferido en 6 de Abril del mismo año, el de Registrador mayor, en el cual se dispone que el oficio de Regidor que él ya tenía, de la ciudad de Valladolid, renunciabile, sea en adelante perpetuo y «ande para siempre jamás unido, anejo é incorporado en el dicho oficio de Registrador mayor de la dicha Audiencia», de donde se deduce que como los oficios de Archivero y Registrador mayor fueron siempre unidos, según parece disponer el título de D. Rodrigo y nos corroboran después los hechos, resultaban ser los Archiveros Regidores de la ciudad <sup>1</sup>.

También se concedió á D. Rodrigo el cargo de Alguacil Mayor por título expedido en 13 de Julio de 1609, y con poder suyo tomó posesión en 13 de Agosto Felipe Portillo Calderón <sup>2</sup> y más tarde, en 1.º de Julio de 1613, fué nombrado, á suplicación suya, su padre D. Francisco Calderón, Comendador mayor de Montalbán y Gentilhombre de boca. Tenía este cargo también, desde su concesión al Marqués de Sieteiglesias, entre otras preeminencias, la de poderle servir por teniente; pero como las cosas

1 Arch. de la Chancillería: Libro de acuerdos de 1601 á 1612.

2 Arch. de la Chancillería: Libro de acuerdos.

humanas, especialmente las debidas al favor, son tan tornadizas, en 12 de Abril de 1619 dió el Rey una Cédula, en cuyo original leemos: «y porque como habreis entendido por algunas causas y consideraciones que á ello nos movieron convenientes al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro y ejecucion de la justicia hemos mandado prender y está preso el dicho D. Rodrigo Calderón Marqués de Sieteiglesias...» quitando á su padre esta y todas las prerrogativas concedidas y obligándole á servir el oficio personalmente <sup>1</sup>.

Siguiendo, después de esta pequeña digresión, la historia del Archivo, nos encontramos con que, por acuerdo celebrado en 7 de Octubre de 1608 y en virtud de petición hecha por la villa de Cogolludo en pleito tratado con la de Jadraque, para que se la entregase el proceso ó su traslado, se mandó por el Presidente y Oidores que fuese hecho así por el *Archivista* y «que de aquí adelante en todas las ocasiones que se ofreciere de sacar procesos ó su traslado del dicho archivo lo saque el Archivero de esta nuestra Audiencia ó su Teniente conforme á la dicha Cédula Real (que tiene presentada ante los dichos señores, dice unas líneas antes) para los entregar á las partes y personas que los pidieren y hubieren menester y reservando su derecho á salvo de los Escribanos de Cámara de esta Real Audiencia que lo han contradicho para que en razón de lo susodicho pidan su justicia como vieren les conviene» <sup>2</sup>.

Otras disposiciones fueron acrecentando el caudal del Archivo y con él la importancia del mismo. Así en el año 1608, día 4 de Septiembre, fué promulgada una Real Provisión que dice así: «Don Fhelipe etc... Por cuanto por la premática que mandamos promulgar en la Ciudad de Valladolid el año pasado de mil y seiscientos y quatro tenemos dispuesto y hordenado que los rregistros de los Escrivanos rreales della y cinco leguas en contorno se recojan en persona quel Presidente de la nuestra Audiencia y Chancillería que rreside en la dicha Ciudad nombrare para que los tuviese en la guarda y orden nezesaria y los allasen las personas á quien tocasen cuando fuese menester y habiéndose hordenado por los del nuestro Consejo se cumpliese lo por la nuestra premática dispuesto en execusión dello el Licenciado D. Pedro Manso Presidente de la dicha Audiencia pareciéndole que la persona más conveniente era la que tenía el rregistro por tener asiento y rresidencia hordinaria y ora señaladas por

1 Arch. de la Chancillería: Leg. 7.<sup>o</sup> de Cédulas originales.

2 Arch. de la Chancillería: Libro de acuerdos.

las ordenanzas y lugar diputado para guardar los registros de su oficio donde con seguridad é buena horden podían estar los de dichos Escribanos nombró el rregistrador de la dicha Audiencia de que dió cuenta en el nuestro Consejo de la Cámara por su carta de 20 de Abril de este año y en ella dice que por las dichas causas convendría fuésemos servidos de mandar que perpetuamente estuvieran á cargo del dicho rregistrador mayor..... y por nos visto teniendo ansimismo consideración á lo mucho que nos ha servido y sirve Don Rodrigo Calderón habemos tenido por bien de hacerlo merced como por la presente se la hacemos para el solo y para los sucesores..... de que perpetuamente para siempre jamás estén en su poder los rregistros de los Escribanos muertos y ausentes de la dicha Ciudad de Valladolid y cinco leguas en contorno y los tengan en la parte y lugar donde estuvieren los dichos rregistros y el dicho D. Rodrigo ni los sucesores en su Mayorazgo no han de poder nombrar para los dichos registros de Escribanos otra persona sino la que nombraren para el dicho oficio de rregistrador mayor por quanto conviene á el nuestro servicio y á el bien público y buena custodia y guarda de los dichos papeles que este oficio ande junto y unido con él sin que en ningún tiempo se separe ni divida y mandamos á el dicho Presidente y á los que adelante lo fueren haga que se vaya entregando los dichos rregistros á las personas desuso nombradas que an de servir los dichos oficios de rregistrador y registros y como se fuere haciendo se bayan asentando en un libro enquadernado que para este efecto mandamos que baya poniendo en el día mes y año en que se entregaron»... cuya disposición fué acatada por acuerdo celebrado en 11 de Septiembre con acta que dice así: «En la Ciudad de Valladolid a honce días del mes de Septiembre del mil y seiscientos y ocho años Luis Fernandez en nombre de D. Rodrigo Calderón de la Cámara de S. M. presentó la dicha petición y cédula Real ante el Licenciado Juan de Frias del Consejo de S. M. en la Real Chancillería de Valladolid que hace oficio de Presidente é..... dixo que obedecía y obedeció la dicha Real Cédula con el acatamiento debido y mandó se guarde y cumpla como en ella se contiene y en su cumplimiento mandó á todas y cualesquier personas en cuyo poder estuvieren cualquier papeles y escripturas de Escribanos rreales muertos y ausentes desta Corte y zinco leguas en contorno las entreguen luego en los Archivos rreales de esta rreal Audiencia Luis Fernandez... para que los ponga en los dichos Archivos conforme á la dicha Cédula rreal»<sup>1</sup>...

1 Arch. de la Chancillería: Libro de acuerdos.

Por acuerdo de 26 de Noviembre de 1609 fué recibido Esteban de Liaño, á quien nombró D. Rodrigo Calderón por su teniente, en razón á no poderlos atender debidamente Luis Fernández por su cargo de Procurador, y más tarde, en 3 de Septiembre de 1610, fué recibido Alonso Hernández, hijo de Luis <sup>1</sup>.

Llegando al año de 1623, cuando la hora final había sonado ya en el reloj de la fortuna para D. Rodrigo Calderón, cuyo triste fin es bien conocido, nos encontramos con la noticia de una Real Cédula de 7 de Abril, de la que «resulta que confiscada la propiedad de dicho oficio de registrador en la general de bienes de dicho Marqués (Sieteiglesias), recayó en Luis Fernández, por contrato de venta y remate celebrado en su favor en la subasta de aquellos bienes» <sup>2</sup>.

En el año de 1626, y á consecuencia de petición hecha por el entonces Presidente de la Chancillería, en que daba cuenta de haberse derrumbado toda la parte que de aquélla miraba al prado de la Magdalena, á la que daban su habitación, sala del crimen y archivo, se dictó una Real Cédula en 26 de Septiembre concediendo 5.000 ducados para el reparo y obras necesarias en «la vivienda de vos el dicho Presidente, sala del crimen y archivo», cuya Cédula original está acompañada del plano de la planta principal del edificio hecho por el famoso Arquitecto Francisco de Prabes <sup>3</sup>.

Francisco Fernández siguió á su padre Luis en 26 de Enero de 1630. Hizo donación del oficio en vínculo y mayorazgo á favor de Francisco de la Viya, en sustitución del cual, por ser menor, sirvió el oficio su padre Juan después de sostener pleito con D. Alonso de Valcárcel, como marido de Mariana de Mendiola, que se creía con mejor derecho á los bienes y oficios de aquel vínculo. Era Juan de la Viya Aposentador mayor de la Reina. Mientras el pleito se resolvía, le dió la sala la administración y ejercicio por auto de 29 de Octubre de 1634 y desempeñó el cargo hasta el año de 1644, fecha en que su hijo solicitó que, por muerte de aquél, se le despachase el título de Archivero y Registrador mayor, cuyo título le fué despachado con fecha 2 de Abril de 1644, dándosele la posesión por acuerdo del lunes 23 de Mayo y sirviéndoles hasta 1672 <sup>4</sup>. Por este tiempo

<sup>1</sup> Arch. de la Chancillería: Libro de acuerdos.

<sup>2</sup> Pleito de los escribanos con el Archivero Barradas. Solamente dice el oficio de Registrador, pero hay que suponer que también el de Archivero, porque, además de ir siempre unidos, con ambos continúa figurando, así en las nóminas como en todos los documentos.

<sup>3</sup> Arch. de la Chancillería. Leg. 7.<sup>o</sup> de Cédulas.

<sup>4</sup> Arch. de la Chancillería. Recibimientos de estos oficios, sin signatura al presente.

tiene el oficio la carga de 300 ducados para las obras del Archivo de Simancas.

Según nota de un expediente de 1810, existió otro en el tiempo que reseñamos para reparos en la Chancillería y su Archivo, ignorando si llegaron á hacerse, y en caso afirmativo, en qué consistieran.

En el año de 1672 existía un pleito y concurso de acreedores á los bienes dejados por Francisco Fernández, y durante el litigio se presentó con poder para administrar los oficios Francisco García de Urrecha, nombrado por Doña Catalina Garcés, madre de la menor Alfonsa de la Viya, á quien pertenecían, por sucesión testamentaria de su padre D. Agustín de la Baya (*sic*); pero su petición fué desechada, por lo que en 11 de Julio del repetido año ofreció para servirlos 200 ducados de fianza, y en 15 del propio mes, 600 más, siendo al fin admitido cinco días después. Estaba hecho el nombramiento por D.<sup>a</sup> Catalina Garcés en 24 de Mayo, y su duración era de cuatro años; pero terminadó el concurso, por convenio con los acreedores en 8 de Octubre de 1674, según auto de la sala, confirmado después, revocó D.<sup>a</sup> Catalina, en virtud de facultad que para ello tenía, el poder dado á Urrecha, y nombró para sustituirle á Diego Blanco Fuertes, y en 20 de Diciembre del propio año fué admitido el nombramiento, previa información de habilidad y suficiencia, tomándole juramento y concediéndole licencia para ejercer los oficios en 9 de Enero de 1675. Fué más tarde acusado de haber dado muerte á un hombre en el campo, y por este motivo suspendido por el Presidente, que nombró como interino, en 30 de Junio de 1679, á Miguel de la Herrán, que ejercía el oficio de Chanciller.

Joseph de Peñas y Velasco, nombrado por D.<sup>a</sup> Catalina durante la menor edad de su hijo, pidió se le admitiesen los oficios haciendo la información oportuna. Se presentó en el acuerdo de 27 de Julio de 1679, con nombramiento que dice: «En la villa de Madrid, á 8 de Julio de 1679, pareció ante el Escribano la D.<sup>a</sup> Catalina y dijo nombraba para sustituir á Blanco á José Peñas, mediante que á aquél le ha sucedido una fatalidad de que resulta estar retirado y ausente de su casa y no poder asistir á dichos oficios, y dejándole en su buen crédito, opinión y fama, mediante su fatalidad le revoca en dicho nombramiento en todo y por todo, según y como en él se contiene, para que ahora ni en tiempo alguno use más de dichos oficios... 1» Fueron los padres de Joseph Peñas, Esteban Peñas

1 Arch. de la Chancillería. Recibimientos, etc.

y Rioja Fernández y Borja y D.<sup>a</sup> Francisca López de Olmos y Oviedo. Fué Caballero de la Orden de Santiago. En 1682 recibió los pleitos de Gaspar de Espinosa, posteriores á otra entrega hecha á Juan de la Viya.

En 9 de Enero de 1710, Joseph Peñas declara que, habiéndole ordenado el Presidente de Castilla salga sin dilación para Vitoria, nombra para que no sufran los negocios al Abogado y Relator D. Nicolás Ignacio de Villegas, y cuatro años después, por muerte de su padre Joseph, entró á desempeñar el cargo Joaquín Peñas, interinamente, primero, por disposición del entonces Presidente de la Chancillería Diego de la Vega Trelles, y en propiedad más tarde, en virtud de nombramiento hecho por su madre D.<sup>a</sup> Alfonsa, según la facultad que la competía y ante el Escribano y Receptor del número Francisco Ruiz de Villegas.

Por muerte de Joaquín fué designado por D.<sup>a</sup> Alfonsa, para ejercer el oficio, Manuel Blanco Peñas, siéndole concedido en 24 de Noviembre de 1627, y por muerte de aquélla le heredó su nieto Antonio Peñas Albiz de Vargas; pero continúa aquél desempeñándole por minoría de éste hasta el año 1742, en que, habiendo fallecido, le sucedió Antonio del Barrio Salazar, pues Antonio Peñas aún no había salido de la menor edad, y parece que no debió éste llegar á desempeñar nunca por sí el oficio, porque después de su último lugarteniente, que fué José del Barrio, se hace el nombramiento de Rodrigo Martínez Garay, sin hacer ya mención alguna del Antonio.

A Antonio del Barrio sucedió José del Barrio por haber aquél tomado el hábito franciscano en la Aguilera <sup>1</sup>.

Rodrigo Martínez Garay fué nombrado en 27 de Noviembre de 1754, y en su tiempo se hizo una entrega al Archivo de pleitos fenecidos procedentes de la Escribanía de Tabarés, «en que se incluyen los pleitos que se dejaron de entregar en el año pasado de 740 como está mandado por auto del Real acuerdo expedido en 2 de Diciembre del año pasado de 1756» <sup>2</sup>.

En 17 de Julio de 1761, siendo Presidente el Marqués de Espeja, nombró, por hallarse preso Martínez Garay, á Julio Bamfí, Teniente de Chanciller, y ordenó que entregase las llaves el anterior. Aquél pagaría á la dueña los emolumentos que tenía contratados con ella el Martínez Garay. Por este tiempo debió sostenerse un litigio entre el Archivero y los escribanos sobre la facultad de dar las compulsas, pues en otro que después

<sup>1</sup> Arch. de la Chancillería: Recibimientos, etc.

<sup>2</sup> Arch. de la Chancillería: Índice de fenecidos de Tabarés.

examinaremos se halla un escrito en que figura el párrafo siguiente: «y, sin embargo del nuevo pleito á que dió motivo la instancia que en su razón hizo D. Julio Bamfí y continuó D. Manuel de Barradas, se declaró á favor del Archivero esta facultad (habla de dar las compulsas) en auto de vista y revista de 7 de Septiembre de 1762 y 9 de Agosto de 1763».

El año de 1764 marca un nuevo progreso en orden á la organización del Archivo, incorporando á la Corona por desvinculación los oficios de Archivero y Registrador, por decreto de Carlos III, y nombrando para su desempeño á un hombre tan infatigable y laborioso como demostró ser D. Manuel de Barradas y Suárez de Guzmán. El decreto fué confirmado posteriormente en 1770, de cuya confirmación hemos podido encontrar un testimonio dado por el entonces escribano de Cámara D. Gregorio Tabarés y Jáuregui, así como del litigio sostenido con este motivo por el Archivero y los Escribanos, donde se hallan algunas curiosas noticias; pero á cuyo examen renunciamos por no hacer demasiado prolijo este trabajo. Baste saber que, hechos notar por el Marqués de Espeja el abandono y perniciosos abusos introducidos hasta entonces en el desempeño del cargo de Archivero, así como la excelente gestión realizada por Barradas durante el tiempo que interinamente le desempeñó, fué acordada su incorporación á la Corona, indemnizando á la dueña del oficio, que lo era D.<sup>a</sup> Clara Peñas, nombrando en propiedad á D. Manuel de Barradas y exigiendo á los Escribanos la entrega de los muchos pleitos fenecidos que existían en sus oficios, á cuyo efecto formarían por su cuenta los índices de aquellos que se habían de ir continuando con los pleitos que fuesen feneciendo y entregándose á los días de su fenecimiento. El Archivero se quejó de que los Escribanos no cumplían estos deberes, y aquéllos, en largos escritos, procuraron evadir, ó al menos dilatar, su cumplimiento, alegando que la Cédula se refería sólo á los que en adelante feneciesen; que no entendían las letras de los muy antiguos; que si en siglo y medio no se habían echado de menos, con mayor razón ocurriría en lo sucesivo, que el Archivero les diese certificación de todas las ejecutorias que existiesen en el Archivo y cuyos pleitos no se hallasen en el mismo; etc., etc., hasta que vino á poner fin á todo ello la Real Cédula dada en el Pardo á 29 de Marzo de 1770, que confirmó las anteriores, resolviendo el asunto á favor del Archivero y mandando entregar los pleitos fenecidos y hacer las matrículas ó índices de los mismos á costa de los Escribanos. Pertenece el Archivero Barrada al Estado de los hijosdalgo y tuvo que litigar su hidalguía con la ciudad de

Valladolid y el pueblo de Santovenia, cuyos pleitos se hallan en este Archivo, Escribanía Villegas. Leg. 126 y 84, respectivamente.

El período á que ahora nos venimos refiriendo es el que puede considerarse de verdadero florecimiento del Archivo, pues, no solamente se hicieron las entregas de todos los pleitos fenecidos que, abandonados y sin beneficio público alguno, se hallaban en las Escribanías, sino que se ordenaron y enlegajaron, por meses, todas las numerosas ejecutorias existentes, haciéndose los índices cronológicos de ellas, pues aunque al presente no han llegado más que algunos libros, hay motivo racional para suponer que se hicieron de todas ellas, aparte de otros importantes trabajos.

*(Continuará.)*

ALFREDO BASANTA DE LA RIVA.

## CULTURA INTELECTUAL Y ARTISTICA

(ESTUDIOS PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE ALCARAZ)

---

LA benevolencia con que la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS acogió mi modesto artículo en el que probé que D.<sup>a</sup> Oliva de Sabuco no fué escritora, me anima hoy á enviarle otros trabajos sobre cultura intelectual y artística en la ciudad de Alcaraz en aquellos tiempos que algunos se atreven á llamar atrasados é ignorantes y que yo no tengo inconveniente en calificar de más adelantados que los nuestros, puesto que á ellos debemos mucho de lo que hoy se sabe y de los que tanto queda aún por aprender.

En estos estudios que inauguro hoy con la biografía de un ilustre humanista, Pedro Simón Abril, me propongo dar á conocer, no sólo las biografías de algunos hijos de esta ciudad, más ó menos notables en las ciencias y en las artes, sino también las noticias de otros que, sin haber nacido en Alcaraz, contribuyeron con sus obras á difundir la cultura y afición al estudio, tales son algunos maestros de gramática, corregidores, párrocos, vicarios, pintores, escultores, fabricantes de alfombras y comediantes; estudios, todos, comprobados con las noticias y documentos que la fortuna puso á mi alcance en Archivos y Bibliotecas.

Sirvan estas líneas de breve exposición de mi intento, y pasemos á describir la biografía de

PEDRO SIMON ABRIL

Humanista insigne y escritor infatigable, por él mismo sabemos que fué natural de la ciudad de Alcaraz, pues así lo declara en las portadas de algunas de sus obras; y aun cuando se ignora cuál fué el año de su nacimiento, se admite como más verosímil el de 1530.

En la dedicatoria de su *Arte poética* nos dice que se educó en Játiba, con su tío paterno Alfonso Simón, del que recibió las primeras lecciones de Humanidades y al que debió cuanto sabía y el amor que al trabajo supo inculcarle.

Ignórase en qué Universidad pudo hacer sus estudios, por más que yo sospecho los realizó en la de Valencia.

No estudió en la de Alcalá, porque he examinado los libros de matrículas y grados existentes en el Archivo Histórico Nacional, en los que nada hallé de él, y sí de otros hijos de Alcaraz. Tampoco debió estudiar en la de Salamanca, porque, si bien es cierto que no he podido ver los libros de grados y matrículas de esta Universidad, también lo es que D. Alejandro Vidal y Díaz para nada lo cita en su *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca* como esclarecido alumno de la misma, puesto que la personalidad de Simón Abril era y es demasiado preclara para prescindir de ella en caso de haber hecho sus estudios en tan célebre Universidad.

Tampoco estudió en la de Zaragoza, puesto que ni Borao, Camón y Frailla lo citan como alumno de esta Universidad y sí como maestro de lenguas y Gramática. Don Inocencio Camón en sus *Memorias manuscritas de la Universidad de Zaragoza*, dice de él lo siguiente: «El célebre Pedro Simón Abril, natural de Alcaraz, catedrático de gramática y lenguas, que había sido nombrado por el Sr. Fundador en 15 de Agosto de 1583, *fué creado licenciado el día 6 de Noviembre y Maestro el 7 de 1584*. Así consta del protocolo de Miguel Español, escribano del Ayuntamiento de Zaragoza, de dicho año, página 291.» En el protocolo y páginas citadas no aparece la escritura que menciona Camón y sí el nombramiento de profesores para aquel curso, hecho por D. Pedro Cerbuna, en virtud de las Bulas pontificias que en él aparecen, por escrituras de 15 de Agosto de 1583 y 16 de Octubre de 1584.

Por tanto, la frase que empleó Camón de que *fué creado licenciado y maestro*, no debe entenderse en el sentido de haber recibido allí sus primeros grados, sino el de incorporar á la Universidad de Zaragoza los recibidos en otro centro docente, puesto que en Aragón, y dado el régimen especial de cada casa de estudios, sería considerado como extraño. Así se comprende únicamente que en sólo dos días consecutivos hiciese los actos de licenciado y doctor. Aparte de esto, hay que tener en cuenta que en la escritura de 16 de Octubre de 1584 D. Pedro Cerbuna ya llama *maestro* á Pedro Simón Abril, y lo propio hace el Canónigo pamplonés Ripa, al

aprobar en 1572 la *Gramática latina* y las *Epístolas de Cicerón*, llámámdole *Maestro de estudios de la nuestra ciudad de Tudela*. Luego si en 1571 y 1584 es llamado *maestro*, el recibir los grados en la Universidad de Zaragoza no pudo tener otro fin y objeto que incorporar á ella los obtenidos en otra Universidad y poder ser catedrático en la capital cesaraugustana.

Creo, pues, que el único punto donde pudo estudiar Pedro Simón Abril fué en la Universidad de Valencia.

El haberse educado en Játiba bajo la dirección de su tío Francisco Simón; la corta distancia y facilidad de comunicaciones entre las dos ciudades, hace suponer lógicamente que á Valencia fué á cultivar su esclarecido talento. Pero hay más todavía. Don Pedro Cerbuna, el restaurador de los estudios universitarios en Zaragoza, tuvo la fortuna de llevar á aquel centro lo más florido que entonces se conocía en la ciencia de enseñar. ¿Y cómo llevó allí á Pedro Simón Abril? A mi juicio, siendo compañeros de estudios en la ciudad del Turia; pues conviene saber que D. Pedro Cerbuna recibió el grado de Bachiller en Artes en la Universidad valenciana el 4 de Noviembre de 1556 <sup>1</sup>, y según Latasa, el de Licenciado el 11 de Noviembre de 1559. Este último dato no he podido comprobarlo por faltar los libros de grados correspondientes á los años 1557 al 60, ambos inclusive. Luego si fueron condiscípulos ó contemporáneos, ¿qué de particular tendría que Cerbuna hubiese formado un acabado juicio del talento de Pedro Simón Abril, y que afortunadamente vió confirmado después con la publicación de sus Gramáticas griega, latina y castellana, y con las traducciones de los clásicos griegos y latinos?

Esta es, para mí, la razón de más peso que me induce á sospechar que Simón Abril estudió en la Universidad de Valencia.

En vista de la laguna que existe en los libros de actos y grados de dicha Universidad, quise buscar nuevas luces en los libros de matrículas; mas éstos sólo comprenden los de los años 1651 á 1741. También examiné todos los libros de la Universidad de Gandía, por si en ellos encontraba algún asiento referente á Pedro Simón Abril, resultando infructuoso mi trabajo.

A fin de evitar la confusión de la personalidad de Pedro Simón Abril con la de otro *Pedro Simón* que hizo sus estudios en la Universidad de

1 Libro de actos, núm. 10. Archivo Municipal de Valencia.

Valencia, he de hacer constar que, al examinar los libros de grados, encontré un asiento que, copiado literalmente, dice así: «En 8 de Feb. de 1564, se graduó de licenciado y doctor en medicina *Petrus Simon ab opido de Vadenas Cesaraugustici diocesis* 1.»

En tres poblaciones de España puede acreditarse la personalidad académica de Pedro Simón Abril como maestro de Gramática, y son: Tudela, de Navarra; Alcaraz, en Castilla, y Zaragoza.

De Tudela no tenemos otro testimonio que la censura del Canónigo Ripa, hecha en 29 de Junio de 1572, á las obras antes citadas. He examinado los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de la ciudad navarra, que empiezan en Noviembre de 1573, y en ellos encuentro un asiento con el maestro de estudios, fechado el 6 de Octubre de 1574. En virtud de dicho asiento se nombra al maestro Juan Esclarino por término de tres años, que corren desde el día de San Lucas primero viniente (Libro de Acuerdos, fol. 23 vto.). Según Yanguas, se le daba de sueldo 250 ducados.

Como se ve, este maestro de Gramática debió ser el sucesor de Pedro Simón Abril, y éste estar en Tudela desde San Lucas de 1571 hasta el mismo día de 1574, en que ocupó la cátedra el maestro Esclarino.

En Alcaraz desempeñó la cátedra de Gramática y Retórica desde el día 1.º de Julio de 1578 hasta el 25 de Agosto de 1583, en que se despidió de la ciudad. He aquí los documentos que acreditan esta afirmación, y que he encontrado en el Archivo municipal de dicha ciudad:

«En el cabildo celebrado el día 2 de Julio de 1578, los Señores Alonso Romero de Ferrera y Juan de Córdoba dijeron que en cumplimiento de la comisión que su merced del Sr. Corregidor y esta ciudad se les dió ellos trujeron ante su merced al licenciado Pedro Simón de Abril y estando presente el señor vicario y algunos beneficiados para que se viese la suficiencia del dicho licenciado Pedro Simón Abril y habiendo leído y dado razón que ordena de tener en el mostrar pareció bien á todos su suficiencia y habilidad y vista la dicha relación dada en el dicho Ayuntamiento por su merced del Sr. Corregidor y demás regidores en virtud de la licencia que tienen de S. M. y usando della dijeron que nombraban y nombraron al dicho licenciado Pedro Simón Abril por tal preceptor con los treinta mill mar.<sup>s</sup> contenidos en la dicha licencia que corre á cuenta

1 Libro 14 de grados de aquella Universidad (Archivo Municipal de Valencia). Dicho pueblo de Vadenas corresponde hoy al partido judicial de Daroca.

desde hoy 1.º día de Julio de setenta y ocho años hasta primero día del mes de Febrero de ochenta y un años y rata por cantidad haciendo el dicho lic.<sup>do</sup> Abril escritura de obligación á esta ciudad, de que servirá el dicho tiempo de preceptor y enseñará á todos los que acudieren á él y á los pobres de valde, y que no salga de esta ciudad sin licencia de la ciudad y así lo proveyeron y acordaron.» (Libro de Acuerdos, leg. 2.º, fol. 373).

«En 20 de Diciembre de 1578 el Sr. Corregidor mandó librar en Alonso Ruiz de Alcalá mayordomo de propios 7.260 mar.<sup>s</sup> que monta la data del salario que ha de haber cada un año desde 2 de Julio hasta S. Miguel de Septiembre de este año Pedro Simón Abril maestro de gramática por el mostrar en esta ciudad como parece por parte del salario de maestro que se le da.» (Libro de Libramientos, fol. 188, leg. 36.)

En el Ayuntamiento celebrado el 6 de Mayo de 1579 se leyó una petición de Pedro Simón Abril, maestro mayor de estudios y letras humanas, en la que dice: «Que el salario que esta ciudad le da con licencia de S. M. que son 30.000 mar.<sup>s</sup> no se puede sustentar de causa que los más oyentes son pobres y no le pagan cosa alguna, pidió que se le acreciete el salario hasta 50.000 mar.<sup>s</sup> que ofrece demostrar á los dichos mozos estudiantes de balde que son pobres y de leer una lición de retórica. Su señoría atento que les consta la suficiencia del dicho maestro acordó que se suplique de S. M. dé licencia para que se le pueda acrecentar su salario hasta diez mill mar.<sup>s</sup> con que se lleguen á los 40.000 mar.<sup>s</sup> y se comete al doctor Alonso de Busto.» (Libro de Acuerdos, fol. 80, leg. 2.º)

Hecha la petición, S. M. concedió la licencia solicitada por carta acordada, cuyo tenor es el siguiente: «Don Felipe por la gracia de Dios rey de castilla de león de aragón ecta. por quanto por parte de vos la ciudad de alcaraz nos fué fecha relación que con licencia nuestra davades treynta mill mar.<sup>s</sup> de salario en cada un año de vuestros propios y rentas al maestro pedro simón abril preceptor de gramática desa dicha ciudad y atento al mucho trabaxo que tenía y los muchos estudiantes que concurrían y los más dellos pobres os avía parecido siendo nos servido de le augmentar el dicho salario otros diez mill mar.<sup>s</sup> en cada un año que por todo él serán quarenta mill mar.<sup>s</sup> con que enseñase á los pobres de valde y leyese una lición de retórica de más de lo que hasta aquí se avía leydo. suplicandonos vos mandasemos dar licencia Para que de aquí adelante pudiesedes dar de salario al dicho preceptor los dichos quarenta mill mar.<sup>s</sup> en cada un año ó como la nuestra merced fuera lo qual visto por los del nuestro

consejo fué acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón é nos tovimoslo por bien = por lo qual vos damos licencia y facultad para que de vuestros propios y rentas podays dar y deys de salario al dicho maestro pedro simón abril preceptor de gramática demás y allende los treynta mill mar.<sup>s</sup> que al presente le days | otros diez mill mar.<sup>s</sup> más que por todo serán quarenta mill mar.<sup>s</sup> en cada un ano. conque á los estudiantes pobres enseñe de valde y lea una lición de retórica de más de la que asta aquí a leydo lo qual podais hazer sin caer ni yncurrir en pena alguna de lo qual mandamos dar é dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sëllo y librada por los del nuestro consejo en la villa de Madrid A veinte y seis días del mes de Novyembre de mill é quinientos y setenta y nueve annos» (*Documentos antiguos*, leg. 175, núm. 95).

«Ayuntamiento de 25 de Agosto de 1583 = Este día se trajo á este cabildo una carta que el Sr. Corregidor leyó en ella de Simón Abril preceptor de gramática y retórica de esta ciudad que servía con licencia de S. M. para darle salario por ello, que escribe desde la ciudad de Zaragoza y en ella se despide del servicio de las dichas cátedras y pide y suplica á la ciudad las mande proveher porque por justas ocupaciones que él tiene en la impresión del catecismo de que dice tener licencia para poder imprimir en el reino de Aragón, la cual dicha carta queda en poder de mí el presente escribano y su merced del Sr. Corregidor propuso atento lo contenido en dicha carta, lo que conviene acerca del proveher y para que conste de cómo el dicho Simón Abril se despidió de más de que cuando salió desta ciudad y pidió deste Regimiento licencia para ausentarse della asentó con la dicha ciudad y la dicha ciudad con el que si no volviese dentro de veinticinco días á esta ciudad á leer la dicha cátedra quedase baca y la proveyese en quien pareciese convenía y éstos son pasados y muchos más se mandó que la dicha carta quel dicho Simón Abril escribe á esta ciudad sobre ello en que se despide quede en poder de mí el presente escribano para dar cuenta della cuando sea necesario. y esta ciudad dice que lo avían por despedido y mandaron se le notifique al mayordomo de propios no le acuda á él ni á otro por él con algunos dineros questén librados aunque sea por tercios hasta estar hecha la cuenta con él ó con quien tuviere su poder del tiempo que verdaderamente ha servido quitando las ausencias que ha hecho sin licencia de la ciudad y la cuenta se someta á los señores Diego de Buitrago y Pedro de Montiel.» (Libro de Acuerdos de 1583, folio 1.048.)

Antes de ir á explicar Gramática y Retórica á la Universidad cesar-agustana, había enseñado Humanidades en varios pueblos del reino de Aragón, según el mismo Pedro Simón Abril nos dice en su dedicatoria de los ocho libros de *República*, de Aristóteles, en la que se leen las siguientes palabras: «De más desto que por haber yo empleado veinticuatro años de mi vida los mejores y más floridos della enseñando letras humanas en muchos pueblos de la jurisdicción y gobierno de vuestra señoría ilustrísima, y habiendo recibido muchas mercedes y favores en ellos, me pareció no cumpliría con mi obligación y con el debido agradecimiento, sino reconociese estas mercedes con algún servicio tal, que quedase como perpetuo testimonio dello.»

No nos dice qué pueblos sean éstos; mas el sabio historiador aragonés D. Tomás Ximénez de Embum, me asegura que en 1577 enseñaba Humanidades en Zaragoza por cuenta del Concejo, el cual le daba de salario 5.000 sueldos y se lo aumentó hasta 6.000, puesto que se hallaba muy satisfecho de su magisterio y quería evitar que se ausentase de la ciudad. Esta noticia la confirma el mismo Simón Abril en la dedicatoria que hace de *Acusationis in C. Verrem*, á D. Vicente Agustín, decano del Ayuntamiento de Zaragoza, en la que dice *que á él debe la cátedra que allí regentaba, y en agradecimiento le ofrece las primicias de su ingenio*. Esto lo decía en Zaragoza el año 1574, de manera que lo más probable sería que desde Tudela viniese á Zaragoza en 1574, ó á algún otro pueblo de Aragón, y estuviese explicando Humanidades hasta 1579 que fué á Alcazar, desde cuyo punto volvió á Zaragoza en 1583 <sup>1</sup>.

Don Jerónimo Borao, en su *Historia de la Universidad de Zaragoza*, nos dice que en ella empezó á servir su cátedra el 15 de Agosto de 1583. En efecto: con esta fecha se otorgó una escritura por D. Pedro Cerbuna, en las que se enumeran las Bulas concedidas para la fundación y reconstitución de la Universidad y la autorización dada á él para nombrar catedráticos, entre los que figura Pedro Simón Abril, explicando con él Gramática en este curso los señores siguientes: Juan de Lobera, maestro mayor; Martín Sevil; Jusepe Salinas; Miguel Belenguer; Andrés Escoto;

<sup>1</sup> Entre las casas de estudios que existían en Aragón, figuran como más importantes las de Tarazona, Daroca, Calatayud y Zaragoza, las cuales fueron incorporadas á la Universidad una vez restaurados en ella los estudios por D. Pedro Cerbuna. ¿Pudo, Simón Abril, explicar Humanidades en algún punto de los citados? Es lo más probable, aunque carezco de datos para afirmarlo.

Juan Costa; Mendoza y Aracil, y otros. (Arch. Notarial de Zaragoza, protocolo de Miguel Español, el menor, año 1583, fol. 291.)

En el protocolo del mismo escribano, correspondiente al año 1584, folio 291, se halla otra escritura de elección de catedráticos de la Universidad de Zaragoza, que copiada literalmente dice así:

«Die xvj octobris anno

»MDLXXXIII y ceg<sup>es</sup>

»Eadem die el muy Ilustre Señor el doctor pedro cerbuna prior de la Seo metropolitana de la ciudad de Zaragoza en Virtud del poder y facultad á él dado y atribuído para lo infrascripto hacer y otorgar durante todo el tiempo de su vida por los estatutos y ordinaciones de la Universidad y estudio general de la dicha ciudad nombró y eligió en lectores y cathedráticos de la dicha Universidad por tiempo de un año contadero del día y fiesta de San Lucas primero viniente del presente año en adelante á los infrascriptos y siguientes á saber. para lectores en theología al maestro fray Jerónimo Xavierre y al maestro fray felipe de monreal y al maestro fray pedro malon y al maestro fray francisco gayan y para lectores en cánones al doctor Juan Francisco Torralba y al doctor Juan de miravete y al doctor Jerónimo portolés y para lectores en leyes al doctor Mosen andrés aninyon al doctor Mosen Juan Gaspar ortigas y Al doctor Mosen Jerónimo Villanueva y para lectores en Medicina Al doctor Jerónimo Ximénez Al doctor Juã Valero Fabar Al doctor Juan Sanz y al doctor Jerónimo portolés y para lectores en Artes al doctor Juan Sánchez al maestro fray pedro López y al maestro Jayme Lisbona y para lectores en Gramática Al maestro pedro simón abril al maestro Juan de Lobera y al maestro Josepe Salinas vecinos y havitadores de la dicha ciudad que estaban absentes: á los quales y á cada uno dellos haciendo y prestando el juramento que son tenidos y obligados dió y atribuyó todo el poder necesario y que conforme á los estatutos y ordinaciones de la dicha Universidad dar y atribuirles podía y por sus trabajos les asignó de salario á cada uno dellos las cantidades que el dicho señor prior en su libro tenía escritas y asentadas. Ex quibus ect.<sup>a</sup> Et Juan español escribiente y Juan de bielsa escudero habits.»

Ya he dicho antes que en los días 6 y 7 de Noviembre de 1584 incorporó sus grados á la Universidad de Zaragoza, recibíendose de licenciado y maestro, y según el mismo Camón, Pedro Simón Abril enseñaba latinidad, Griego y Retórica, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco

de la tarde, con cinco maestros más, *repartidos por sus clases con grande ejercicio y erudición porque en breve tiempo salgan muy aprovechados los oyentes*. Los cinco maestros que compartían con mi biografiado los trabajos de la enseñanza, eran: el maestro Andrés Escoto lobaniense, el maestro Mendoza, el maestro Lobera, el maestro Berenguer y el maestro Aracil. Los trabajos académicos empezaron el día de San Lucas de 1583, en que se abrió la nueva Universidad.

Diego Frailla en la *Historia de la Universidad de Zaragoza*, y Baquero Almansa en sus *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, dicen: «Acaso fué catedrático de Elocuencia en Villanueva de los Infantes, por que siéndolo en aquella villa Bartolomé Ximénez Patón, dice: *Mi antepasado Simón Abril...*» En estas palabras fundan su afirmación; mas yo, que he examinado los archivos municipal y notarial de Villanueva, no he podido confirmarla, puesto que los documentos más antiguos que en ellos existen son del año 1648.

Sin afirmar ni negar que Simón Abril fuese preceptor en Infantes, el pasaje citado tiene, á mi juicio, poca fuerza probatoria, puesto que Pedro Simón Abril fué maestro de Gramática en Alcaraz desde el 2 de Julio de 1579 hasta el 25 de Agosto de 1583; y Ximénez Patón también lo fué aquí después de aquél, puesto que en 5 de Mayo de 1599 otorgó su testamento ante el escribano Villarreal, en el que se titula *preceptor de gramática en esta ciudad y vecino de la Almedina*. Bien puede, pues, suponerse con algún fundamento que el *antepasado* de Patón fuese en Alcaraz, donde está probada la personalidad académica de ambos, y no en Infantes.

Corrobora más esta idea, el que D. Inocente Hervás y Buendía diga en su *Diccionario Histórico Geográfico de la provincia de Ciudad Real*, en el capítulo *Almedina*, que Simón Abril *sustituyó* á Ximénez Patón en la cátedra de Gramática y Elocuencia de Villanueva de los Infantes, cuando el mismo Patón se encarga de desmentir tal noticia llamando á Simón Abril su antepasado, y de ser cierto lo que dice el Sr. Hervás, le hubiese llamado *mi sucesor*.

Don Juan Antonio Pellicer, en la pág. 145 de su *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles*, dice que Pedro Simón Abril dedicó las *Cartas de Cicerón* al célebre D. Antonio Agustín cuando era Obispo de Lérida, y de la dedicatoria (en latín elegantísimo) se trasluce que enseñó también en aquella ciudad algún tiempo. No sé en cuál pudo ser, puesto

que la 1.<sup>a</sup> edición de las *Cartas familiares* es de Tudela y año de 1572, y desde 1571 ya lo encontramos dedicado á la enseñanza en Tudela, Zaragoza y Alcaraz, y por segunda vez en Zaragoza hasta el fin de su vida tal vez. Así es que no puedo ni aun presumir cuándo pudo estar en Lérida <sup>1</sup>.

Ignórase el estado á que perteneció, y el lugar y fecha en que debió morir.

Sospecho si pudo fallecer en Zaragoza á fines del siglo xvi ó principios del xvii, aunque con poca fortuna se ha buscado por mi especial amigo el Sr. Marqués de Valleameno, su partida de óbito en las parroquias de La Seo, Magdalena, San Nicolás y San Miguel, como más próximas al sitio en que siempre ha estado emplazado el edificio de la Universidad. Esta carencia de noticias me hace creer que, en caso de haber muerto en Zaragoza, debió ser enterrado en la capilla de la Universidad, y en los libros de ella hecho constar su muerte; libros que, por desgracia, desaparecieron con la mayor parte del edificio, durante los gloriosos sitios de 1808 y 1809.

Fué un escritor tan fecundo que Nicolás Antonio, en su *Biblioteca Vetus et Nova*, enumera las 19 obras que le atribuye Boraó en su *Historia de la Universidad de Zaragoza*. No son, sin embargo, 19 las que entre originales y traducidas salieron de su pluma, sino que alcanza á 36 el número de las que yo he encontrado, cuya enumeración es como sigue:

I. *Tablas de escribir bien y fácilmente*. Madrid, en casa de Alonso Gómez, 1582, fol. Esta edición la cita el Sr. Pérez Pastor en su *Bibliografía Madrileña*, núm. 167.

En dos ocasiones nos dice el mismo Simón Abril ser el autor de este tratado. La primera, en una carta que en 22 de Enero de 1583 dirigió á Felipe II, en la que dice: «E assi mesmo trabajado una traça en servicio de vuestra magestad y del esclarecido principe y señor mio Don Felipe para que por materias impresas casi sin trabajo en poco tiempo aprenda leer y escribir. Es una traça con que los hombres ahorran mucha suma de dinero en el enseñar sus hijos y lo que mas es mucho tiempo en el aprender.» (Arch. general de Simancas. Secretaría de Estado. Leg. 163,

<sup>1</sup> Inútilmente me he dirigido á algunas personas de Lérida constituidas en autoridad en solicitud de datos para esclarecer este extremo de la vida de Simón Abril; pero de ninguna he merecido la atención de que contestasen á mis cartas, ni aun en sentido negativo.

folio 113.) La segunda, en la introducción á la *Lógica*, donde se expresa así: «Conviene á mi parecer enseñalle al niño juntamente el leer y el escriuir, y aun el leer por el escriuir. Porque como el escriuir es cosa del sentido, y el leer del entendimiento, y los niños abundan mas en el sentido que en el entendimiento, formando las letras las conoceran mas facilmente, y despues de conocidas juntandola en sílabas con la pluma tambien las yran juntando con la boz, y lo mismo será en la oracion entera. Para esto entiendo sera de grandisima importancia aquella invencion de las letras estampadas al reves, que yo tengo divulgada, para que desde luego se veze la mano á seguir la perfeta linea de la letra sin andar desuaneociendose en el imitalla á tiempo con perdida de tiempo y de trabajo.» (La *Lógica*. Edición de 1587.)

Como se ve, el sistema gráfico inventado por Pedro Simón Abril ha debido considerarse como muy útil en los primeros pasos de la educación elemental de los niños cuando en los siglos xix y xx lo vemos aplicado, no sólo á la enseñanza de la escritura, sino también en los principios del dibujo de figura, en especial, por el profesorado francés.

II. *Gramática castellana*.—Esta obra la cita el Sr. Menéndez Pelayo en la pág. 274, tomo III, de la *Ciencia Española*, sin decirnos dónde se publicó y en qué año.

III. *De lingua latina, vel de arte gramattica, libri quator*.—En latín y castellano. Está dedicada la obra á D. Diego Ramírez Sedeño, Obispo de Pamplona. A continuación de la Gramática pone el *Arte poética*, escrito en latín, dedicado á su tío materno Francisco Abril. Termina el libro con una «Apología del autor contra los envidiosos murmuradores.»

1.<sup>a</sup> edición. Zaragoza, 1568.

2.<sup>a</sup> edición. Zaragoza, 1569.

3.<sup>a</sup> edición. Tudela, 1573. 8.º, en pergamino. Por Toman Porrallis.

4.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1769. 8.º, en pasta. Oficina de la viuda de Manuel Fernández.

IV. *Arte poética*.—Edición castellana. Tudela, 1573. 8.º Consta de 365 páginas, con 12 más de principios y una hoja suelta al fin. A la vuelta de la portada dos epígrafes latinos del autor: el primero, á su libro, y el segundo, á Zoilo. Está dedicado á su tío materno Francisco Abril, ciudadano de Játiba. (Gallardo.)

V. *Aphorismis sive brevis sentencie. De vitiis orationis Barbarismo et solecismo, de que tropis et figuris orationis ex didactis á Petro Simone*

*Aprileo Alcaracensi in Cesaraugustana Schola publica Magistro.*—Zaragoza, en casa de Diego y Lorenzo Robres, hermanos, año 1584.

VI. *Latini idiomatis docendi ad discendi métodos.*—Según el señor Menéndez Pelayo, se publicó en 1561; pero no dice dónde. (*La Ciencia Española*, tomo III, pág. 269.)

VII. *Catecismo de San Pío V.*—Traducido al castellano por Simón Abril. Así lo dice él mismo en el prólogo de sus *Comedias de Terencio*.

VIII. *Las seis comedias de Terencio.*—Escritas en latín y traducidas en vulgar castellano. Están dedicadas al muy alto y poderoso Sr. D. Fernando de Austria, Príncipe de las Españas.

1.<sup>a</sup> edición. Zaragoza, 1577. Oficina de Juan Soler.

2.<sup>a</sup> edición. Alcalá, 1583. Por Juan Gracián.

3.<sup>a</sup> edición. Barcelona, 1599. Casa de Jaime Cendrát.

4.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1762. Por Benito Monfort.

5.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1890. Librería de la Viuda de Hernando y Compañía.

El crítico alemán Gaspar Sciopio recomendó mucho á sus compatriotas esta traducción, llamándola *elegantísima*.

El Dr. D. V. Fernández Llera, en el prólogo de la edición de 1890, dice: «El trabajo de Simón Abril es, sin duda alguna, de mérito muy subido; en general traslada la sencillez y elegancia terencianas. Tiene, sin embargo, defectos de interpretación, los más de ellos nacidos del texto que siguió nuestro humanista, hoy más depurado, merced á la labor de algunos eruditos.»

Moratin, en sus *Orígenes del Teatro español*, se expresa en esta forma: «Merece mucho aprecio su traducción completa de Terencio, que después de publicada en Zaragoza el año 1577, se reimprimió por el autor en Alcalá de Henares en 1583, más corregida que la primera, arreglada al texto de Gabriel Faerno, valiéndose también de las observaciones que le comunicó su amigo Francisco Sánchez de las Brozas, Catedrático de Retórica en la Universidad de Alcalá. Esta traducción fué recomendada como se merece por el erudito Mayáns, circunstancia que fué bastante para inspirar á Juan de Iriarte un epigrama insípido, en que quiso desacreditar el mérito de la traducción y desairar, de camino, al editor, con quien tenía resentimientos personales. Obras de tal naturaleza no se deslucen con un equívoco chavacano, disuelto en cuatro versos fríos, y siempre se estimará la traducción de Abril como una de las mejores que se han hecho en España de los clásicos latinos.»

Los títulos de las comedias son:

- 1.<sup>a</sup> *Andria* (La Andriana).
- 2.<sup>a</sup> *Eunuchus* (El Eunuco).
- 3.<sup>a</sup> *Heautantimorumenos* (El Atormentador de sí mismo).
- 4.<sup>a</sup> *Adelphi* (Los Hermanos).
- 5.<sup>a</sup> *Hecyra* (La Suegra).
- 6.<sup>a</sup> *Formio* (Formión).

IX. *Acusationis in C. Verrem liber primus, qui divinatio dicitur, oratio quarta, cum interpretatione Hispana et scholis.*

Está dedicada á D. Vicente Agustín, síndico y decano del Ayuntamiento de Zaragoza, y dice que á él debe la cátedra de Retórica que all regentaba, y en agradecimiento le ofrece las primicias de su ingenio. Promete seguir traduciendo las oraciones contra Verres, si gusta esta primera.

El Sr. Menéndez Pelayo, en su *Bibliografía Hispano-latina clásica*, dice que esta oración es más bien un discurso contra Q. Cecilio.

1.<sup>a</sup> edición. Zaragoza, 1574. 4.<sup>o</sup> Petrus Sanchez Ezpeleta, typographus Regius. En latín y castellano en columnas pareadas, con notas muy interesantes del traductor.

2.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1761. 8.<sup>o</sup> Por Josef Thomas Lucas. Texto latino y castellano, á dos columnas, intercalándose los escolios, que también son bilingües. (Menéndez Pelayo: *Bibliografía Hispano-latina clásica*.)

X. *Los diez y seis libros de las Epístolas ó cartas de M. Tulio Cicerón, vulgarmente llamadas familiares, traducidas de lengua Latina en Castellana, con una cronología de veintiún Consulados, y las cosas más notables que en ellos sucedieron, en cuyo tiempo se escribieron estas cartas.*

Están dedicadas á Mateo Vázquez de Leca Coloma, del Consejo del Rey Nuestro Señor y su Secretario, al que dice que *puso grave empeño en que esta traducción fuera tan castellana que no oliese nada al latín.*

Fueron aprobadas por el Maestro Lazcano en Madrid á 9 de Octubre de 1586.

1.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1578, por Vicente Cabrera.

2.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1589. En casa de Pedro Madrigal, y se vendía en casa del librero Juan de Montoya. (Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, número 304.)

3.<sup>a</sup> edición. Barcelona, 1592. 8.<sup>o</sup> Imprenta de Jaime Cendrat, á costa de Francisco Trinzer. Aprobación del Maestro Lazcano y de fray Pedro

Pablo Garcés, carmelita, por comisión del Obispo de Barcelona. (Menéndez Pelayo: *Bibliografía Hispano-latina clásica.*)

4.<sup>a</sup> edición. Barcelona, 1600. 8.<sup>o</sup> En la imprenta de Jaime Cendrat. Reimpresión textual de la de 1592, por el mismo impresor. (*Idem.*)

5.<sup>a</sup> edición. Barcelona, 1615. 8.<sup>o</sup>, por Geronymo Margarit, y á su costa. Idéntica á las de 1592 y 1600. (*Idem.*)

6.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1678. 4.<sup>o</sup> Imprenta de Vicente Cabrera. Se suprime la dedicatoria á Mateo Vázquez. (*Idem.*)

7.<sup>a</sup> edición. Pamplona, 1678. 4.<sup>o</sup> Imprenta de J. F. Martínez. (*Idem.*)

8.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1679. 4.<sup>o</sup> Imprenta de A. González de Reyes, á costa de Antonio Redondo. (*Idem.*)

9.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1797. Por los hermanos de Orga. Contiene el texto latino de Cicerón, al que se acompaña la traducción castellana de Pedro Simón Abril, reimpresa por dichos editores, y corregida en muchos lugares. (*Idem.*)

10.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1884 y 1885. Biblioteca clásica. Editor D. Luis Navarro. Dos tomos en 8.<sup>o</sup>, VII y VIII de la Biblioteca. El tomo I se editó en 1884 y consta de 360 páginas; el II se publicó al año siguiente con 403 páginas.

XI. *Marci Tulli Ciceronis Epistolarum selectarum libri tres cum interpretationibus et Scholis Hispania lingua scriptis.*

Están dedicadas al célebre D. Antonio Agustín cuando era Obispo de Lérida. Esta dedicatoria se halla escrita en un latín elegantísimo.

1.<sup>a</sup> edición. Tudela, 1572. 8.<sup>o</sup>, por Thoman Porrallis. Aprobación de Fray Alonso de Orozco en Madrid á 25 de Marzo de 1572, y del Maestro Ripa en Pamplona á 28 de dichos mes y año. Privilegio por diez años para la Corona de Aragón, dado en el Pardo á 28 de Marzo de 1572. Segundo privilegio para el reino de Navarra, que comprende otros libros.

Siguen al texto latino dos traducciones en castellano, una literal y otra libre. (Pellicer: *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles.*)

2.<sup>a</sup> edición. Zaragoza, 1583. Por Juan Soler: Con privilegio. (Menéndez Pelayo: *Bibliografía Hispano-latina clásica.*)

3.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1752. 8.<sup>o</sup> Ex officina Viduæ Hieronymi Conejos. (*Idem.*)

4.<sup>a</sup> edición. Orihuela, 1756. 8.<sup>o</sup>, por Josef Vicenta Alagarda. (*Idem.*)

5.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1760. Por Josef Tomás Lucas. Licencia del Consejo á favor de la Compañía de Libreros é Impresores de Valencia. (*Idem.*)

6.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1770. Typographia Salvatoris Fanló. Es reimpresión exacta de la edición de 1760, salva la licencia y tasa que se omitieron. (*Idem.*)

7.<sup>a</sup> edición. Valencia, 1777. In officina Salvatoris Fanló. (*Idem.*)

8.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1790. Ex officina Benedicti Cano. Elegante dedicatoria latina al Arzobispo D. Antonio Agustín, fecha sexto kalendas quintilis, 1570. (*Idem.*)

XII. *Las quatro oraciones contra Catilina, Oraciones por la Ley Manilia, por Quinto Ligario, por Marcello, por Archias poeta, y por Milón.*

El Sr. Menéndez Pelayo, en su *Bibliografía Hispano-latina clásica*, dice: «D. Tomás Tamayo de Vargas cita estas versiones manuscritas en su *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua* (Manuscrito de la Biblioteca Nacional). El mismo Simón Abril cita esta traducción en un interesante pasaje de su *Gramática griega*, donde enumera otros trabajos suyos.»

XIII. *Comparación de la lengua latina con la griega.* — Zaragoza, 1586. En casa de Lorenzo y Diego Robles.

En este trabajo se demuestran los grandes daños que el tiempo ha causado á la lengua latina, de que se ha visto libre la griega hasta nuestros días.

XIV. *Cartilla de lengua griega.*—Madrid. Pedro Madrigal, 1587. 8.<sup>o</sup>, en pasta. (Bib. de la Universidad Central, signatura 5-9-23.)

XV. *La Gramática griega escrita en lengua castellana, para que dende luego puedan los niños aprender la lengua griega juntamente con la latina, conforme al consejo de Quintiliano, y con el ayuda y favor de la vulgar.* Dirigida al Rector, Claustro é insigne Universidad de Salamanca.

1.<sup>a</sup> edición. Zaragoza, 1586. 8.<sup>o</sup> En casa de Diego Robles. Esta edición contiene: «la comparación entre la lengua griega y la latina, una Traza para aprender una de las dos lenguas con favor de la vulgar, dividida en seis clases; después los preceptos y arte para aprender la lengua griega; además, unas muy graves sentencias sacadas de diversos autores y divididas por lugares comunes», con dos traducciones castellana y latina, y, por último, la *Tabla de Cebes*. (Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, núm. 249.)

2.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1587. 8.<sup>o</sup> Pedro Madrigal. Esta edición termina con la *Tabla de Cebes* en griego, latín y castellano. (Bib. Nacional.)

XVI. *Sermón de San Juan Crisóstomo sobre los grandes bienes y frutos de la oración.* En griego, latín y castellano. (Bib. Nacional.)

XVII. *Dos sermones de San Basilio sobre el ayuno y la borrachez.* En griego, latín y castellano.

XVIII. *Algunos diálogos de Lucano,* puestos en castellano. (Manuscrito.)

Don Raimundo González Andrés en su *Breve exposición histórica de la literatura griega* dice que dicho manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional. Debe estar, acaso, incluido en alguna colección que no he visto, pues en el rebusco que he practicado en la Sección de Manuscritos sólo he encontrado catalogado como de Simón Abril el original de la traducción de *Las Eticas* de Aristóteles.

XIX. *Progimnasmatas de Aftonio.*—Traducción del griego en latín y castellano.

El Sr. González Andrés dice de ella que se hizo en Zaragoza una edición en 4.º; pero no expresa el año.

XX. *Diálogos de Platón (el de Georgias y el de Cratilo),* traducidos inéditamente en lengua castellana.

Manuscrito que, según el Sr. Menéndez Pelayo, no llegó á publicarse.

Hablando del método que ha de seguirse para el estudio de *La Lógica*, dice Simón Abril: «Entre otros graves escritores, que para esto me parecen á mí muy importantes, son los *Diálogos de Platón*, de quien por mi entendimiento y ejercicio yo tengo traducidos algunos en esta misma lengua...» (Capítulo último de *La Lógica*, fol. 104 vto., 2.ª columna, edición de 1587.)

XXI. *Comentarios á las obras de Porfirio.*

Los menciona Simón Abril en el capítulo xi del libro vi de las *Eticas de Aristóteles*, donde dice: «Llama, pues, las cosas universales primeras y las particulares postreras, en cuanto al ser; pues como ya en los *Comentarios sobre Porfirio* lo mostramos, no son cosas diversas lo universal y lo particular, sino sólo en cuanto á nuestra consideración...»

XXII. *Las oraciones de Demóstenes contra Esquines y de Esquines contra Demóstenes,* en griego, latín y castellano.

No consta que se hayan impreso.

XXIII. *El Plauto.*—Comedia de Aristófanes. Traducción. (Manuscrito.)

XXIV. *La Medea.*—Tragedia greco-hispana de Euripides.

Moratín en sus *Orígenes del Teatro* dice que asegura Velázquez haberse publicado en Barcelona el año 1599.

XXV. *Sentencias (gnomos) de autores griegos escogidas de diversos poetas, con dos traducciones castellana y latina.*

Se considera esta traducción como modelo, por su analogía con la poesía gnómica.

XXVI. *Fábulas de Esopo*, en latín y romance, traducción del griego. Versión literal.

Zaragoza, 1575. 8.º Lorenzo Robles.

XXVII. *Fábulas de Esopo*.—En castellano. Zaragoza, por Dormer, 1647, 8.º

XXVIII. *Filosofía Natural ó Física*.—Manuscrito que poseyó D. Aureliano Fernández Guerra, y hoy lo debe tener su hijo político D. Luis Valdés.

He aquí cómo define Simón Abril la Filosofía natural: «Física ó Fisiología ó Filosofía natural es ciencia que da razón de las cosas naturales. Esta tiene por objeto cuatro cosas: cuerpos, movimientos, afecciones y principios. Y así tendrá cuatro partes: tratado de los *Cuerpos*; tratado de los *Movimientos*; tratado de las *Afecciones*, y tratado de los *Principios*.»

El Sr. Menéndez Pelayo, que ha visto este manuscrito, dice de él lo siguiente: «*La Filosofía Natural* de Simón Abril es la de su tiempo. Desde el folio 57 empieza á tratar de los sentidos y del alma, punto que trata el autor con mayor extensión que todos los otros. Sobre este punto imprimió libro aparte (que poseo), su título *Filosofía racional*.» (Apéndice 1.º á los *Libros españoles, raros y curiosos de Gallardo*, pág. 1.122.)

XXIX. *Introducciones ad logicam Aristotelis*.—En cuatro libros. Tudela, por Thoman Porrallis, 1578. 8.º, pergamino. (Biblioteca Nacional.)

Esta obra la cita el traductor en el capítulo III del libro VI de las *Eti- cas*, en donde, hablando de la formación de las ciencias, dice:

«De todo esto tratamos claramente en la *Introducción* que publicamos para *La Lógica* de Aristóteles, y muy largamente en los comentarios que sobre su *Lógica* tenemos escritos, si á luz salieren algún día.»

XXX. *Primera parte de la Filosofía llamada La Lógica ó parte racional. Colegida de la doctrina de los Filósofos antiguos, y particularmente de Aristóteles.*

Dirigida á D. Juan de Idiáquiz, Comendador de Monreal.

1.<sup>a</sup> edición. Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracián, 1587. 4.º, pergamino (poseo un ejemplar de esta edición).

2.<sup>a</sup> edición. Barcelona, 1886.

El mismo Simón Abril nos confiesa que, habiendo pensado en traducir al castellano algunas obras de los filósofos griegos, en especial las de Aristóteles, para facilitar su estudio, consultó su proyecto con D. Juan de Idiáquiz, el que, no sólo lo aprobó, sino que animó á Simón Abril á que lo hiciese. Así lo manifiesta en la dedicatoria de este libro, donde dice:

«Habiendo, pues, yo manifestado á V. m. mi parecer acerca de esto, y V. m. animándome á que trabajase en ellos, pues vistos los libros sería más fácil cosa ponello en plática, pues no faltarían los instrumentos para ejercitarse, he trabajado en la *primera parte de la filosofía, que llaman la lógica ó parte racional...*» (Dedicatoria de *La Lógica*.)

XXXI. *Los diez libros de Las Ethicas de Aristóteles escritas á su hijo Nicomacho, traducidas fiel y originalmente del mismo texto griego en lengua vulgar castellana... y dirigidas á la S. C. R. M. del rey D. Felipe nuestro Señor.* (Biblioteca Nacional. Sección de manuscritos, signatura X, 222, núm. 8.651.)

Precede á esta traducción la dedicatoria á Felipe II y un prólogo del traductor al lector, *en el cual se declara el modo del philosophar deste philótopho, y la orden que a de seguir en leer estos libros con los de república.*

Trata el primer libro de cuál es el fin de los humanos ejercicios, y en qué consiste la verdadera felicidad.

En el segundo disputa y considera otras cosas tocantes en común á todas las virtudes, de dónde proceden, en qué materias consisten, cómo se alcanzan y otras cosas como éstas.

En el tercero comienza á tratar en particular de cada género de virtudes, y echa mano primero de las más estimables, que son la Fortaleza ó Valerosidad, y tras de ella trata de la Templanza con las cosas que á ambas son anejas.

En el cuarto pretende tratar del tercer género principal de virtud, que es la Liberalidad, y los yerros que en ella acaecen por excesos y por defectos.

En el quinto trata de la virtud más necesaria para la conservación del mundo, que es la virtud de la Justicia.

En el sexto trata de la recta Razón y qué cosa es y en qué consiste.

En el séptimo trata de la Bondad y Malicia de los hombres.

En el octavo, de la Amistad, como de cosa muy trillada de los hombres y muy necesaria para cualquier género de estado.

En el noveno trata de cosas que se requieren para la conservación de la amistad, y de lo que está obligado á hacer un amigo por otro.

Y en el décimo trata del Deleite largamente y de propósito, y, por último, de la Felicidad.

Cada libro está dividido en varios capítulos, ilustrados con curiosos argumentos y escolios por Simón Abril.

XXXII. *Los ocho libros de República del filósofo Aristóteles.*—Dedicados al Reino de Aragón. Zaragoza, 1584, 4.º, en casa de Robles hermanos, y se vendían en casa de Luis Gamero, en la Cuchillería. (Bibl. del Colegio de Abogados de Zaragoza.)

XXXIII. *Tablas de Cebes Tebano.* Traducción en tres lenguas: griega, latina y castellana.

1.ª edición. Zaragoza, Robles hermanos, 1568. 8.º

2.ª edición. Madrid, Pedro Madrigal, 1587. 8.º

3.ª edición. Madrid, Viuda de Hernando y Compañía, 1888. 8.º

Es un tratado de costumbres de la sociedad griega y pone como freno á los vicios que la corroían la moderación y la paciencia.

Fueron escritas en el siglo v antes de J. C. por Cebes ó Thebes, filósofo griego, y, por tanto, es uno de los documentos más curiosos que de la filosofía griega han llegado hasta nuestros días.

A pesar de haberse hecho de ellas muchas traducciones, la de Simón Abril está considerada como una de las mejores.

XXXIV. *Apuntamiento de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas, para reducillas á su antigua entereza y perfección.*—Memorial dirigido á Felipe II por el Dr. Pedro Simón Abril, natural de Alcaraz.

1.ª edición. Madrid, 1589, en casa de Pedro Madrigal, en pergamino. Aprobación del Maestro Fr. Luis de León. (Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, núm. 297.)

2.ª edición. Madrid, 1769. 8.º, pasta. Oficina de la Viuda de Manuel Fernández. (Bibl. Nacional.)

3.ª edición. Madrid, 1815. 12.º Imprenta de D. M. J. de Burgos. (Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.)

4.ª edición. Madrid, 1817. Imprenta de D. M. J. de Burgos. Publicado

y añadido con algunas observaciones y notas por D. José Clemente Carnicero. (Idem.)

5.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1862. (Bibl. de Ribadeneira, tomo LXV.)

XXXV. *Tasa del pan*.—Manuscrito que, según dice el Sr. Mellado en su *Diccionario*, existió en poder del Marqués de Agrópoli. Ha debido perderse, pues cuantas gestiones he practicado en su busca no han dado resultado alguno.

XXXVI. *Libro del acrescentamiento de las vacantes para el desempeño del Estado Real por el cual se muestra concurrir en él todas las partes que se requieren en una grave y prudente consulta y se responde á todas las obligaciones y dificultades que cerca del se ofrescen*.—Manuscrito. (Copia del original. Arch. gral. de Simancas. Secretaría de Estado. Leg. 163, fol. 113.)

Acompaña á este libro una carta de Simón Abril, dirigida á Felipe II, fechada en Madrid á 22 de Enero de 1583.

Viéronse estos papeles de Simón Abril en la junta y pareció que se deben remitir al Consejo de la Hacienda. 27 de Enero de 1583.

(Al margen, de letra del Rey:) ASI.

Una vez que quedan expuestos cuantos datos bio-bibliográficos he podido reunir de Pedro Simón Abril, no estará demás cerrar este trabajo consignando alguno de los muchos juicios que acerca de él se han formado.

Mayáns y Ciscar le llama *el mejor comentarista español*, ilustrando su traducción con oportunas declaraciones, unas necesarias para entender el texto, y otras para conocer mejor, por medio del cotejo, las maneras de hablar. Es un maestro que á todas horas se le puede consultar sin temor ni rubor.

Diego Frailla dice que fué hombre eminente en las Humanidades griegas y latinas. Estudió Filosofía y también Matemáticas. Donde logró su magisterio, no sólo más duración, sino también más aplauso, fué en la ciudad de Zaragoza. (*Historia de la Universidad de Zaragoza*.)

Don Inocencio Camón le llama el *Célebre* Pedro Simón Abril. (Manuscritos de la Universidad de Zaragoza.)

Moratín le apellida uno de los literatos más sobresalientes de su siglo. (*Orígenes del Teatro español*.)

Menéndez Pelayo dice: «Fué uno de los maestros que más se distinguieron en la enseñanza, trayendo á lengua castellana mucho antes que á ninguna otra de las vulgares, toda la enciclopedia aristotélica, juntamente con Vicente Mariner; obras de vulgarización inteligentísima, donde tiene bien que aprender el que intente adaptar el tecnicismo filosófico á nuestra lengua, tan maltratada, por lo común, en esta parte.» (*La Ciencia Española*.)

Hervás y Buendía lo califica de *pensador y filósofo profundo*. «No llegó—dice—á su modesto retiro el ruido de los aplausos que hoy ensordece y ahueca tanta cabeza vacía, y continuó estudiando y meditando; por esta razón, sus obras son hoy tan buscadas por los sabios.» (*Diccionario Histórico-geográfico de la provincia de Ciudad Real*.)

Díaz Casou, en su *Serie de los Obispos de Cartagena*, le llama *el Cascales manchego*, «más dómine y más humanista que nuestro Cascales».

Mi desgraciado amigo el sabio Comandante de Ingenieros D. Carlos Vila, en su discurso de apertura de las Conferencias militares para Oficiales, de Aragón, en el curso de 1880-81, hace de Simón Abril una honrosa distinción. El tema elegido fué *Suprèmacía de las Matemáticas respecto de todas las ciencias*. Después de citar á Kant, Hegel, Krause, Descartes, Leibnitz, Wolt y Wrouski como primeros matemáticos, las opiniones del jesuita P. M. José de Zaragoza y del famoso Obispo de Ávila D. Alonso Tostado acerca de la necesidad del estudio de las Matemáticas, dice: «Por fin, y para no abusar de vuestra atención, os citaré, como resumen de la importancia de estas ciencias, la opinión del Dr. Pedro Simón Abril, Catedrático en la Universidad de Zaragoza, que en sus *Apuntamientos*, á Felipe II, *de cómo se deben reformar las doctrinas y de la manera de enseñallas*, se expresaba así: «En las Matemáticas no ha podido haber degradación por ser doctrinas que consisten en verdadera demostración, hecha al sentido y experiencia, y no capaces de opiniones y pareceres...» Y aunque no tuvieran en sí, como los tienen tantos y tan grandes bienes, ni provechos; ni hicieran otro bien, sino habitar los entendimientos de los hombres en buscar en las cosas la verdad firme y segura, y no dejarse bambolear de la inconstancia de las opiniones, que es lo que más destruye las doctrinas, sólo por este bien no se les había de permitir á los hombres pasar á ningún género de Ciencia sin que aprendiesen primero las doctrinas matemáticas; pues así lo sintió Platón cuando puso un rótulo en la puerta de su Academia, diciendo que no entrase allí el que no supiese Matemáticas; y así lo sintió Aristóteles, pues en las demás ciencias trae

ejemplos de las Matemáticas, lo cual él no hiciera, sino presuponiendo que los mancebos deben aprender ante todas cosas las disciplinas matemáticas...»

Roa y Erostarve lo califica de uno de los primeros humanistas de nuestro siglo de oro; gramático consumado á cuya enseñanza encaminó los mayores empeños de su vida para hacer accesible y provechoso á la juventud el estudio de las lenguas sabias. (*Crónica de la provincia de Albacete.*)

Baquero Almansa, en sus *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, dice: «La enseñanza fué la vocación de su vida. Constituyó su principal empeño facilitar el rudo aprendizaje de las lenguas sabias por medio de gramáticas sencillas y claras, escritas en romance corriente, y esmeradas traducciones de los clásicos.»

Don Jesús Carrascosa, en su leyenda histórico-religiosa, *Nuestra Señora de Cortes*, se expresa así: «Ya es de una parte el célebre humanista Pedro Simón Abril, en cuyas profundas enseñanzas se educan los más notables pensadores y literatos del siglo xvi, siendo visitada su cátedra de Zaragoza por sabios y políticos... Sus obras han sido siempre muy elogiadas por todos los críticos..., elevando á tan grande altura la enseñanza del latín que su gramática supera en punto á método al célebre *Arte* de Nebrija, por lo cual algunos maestros la emplearon en sus cátedras con preferencia á la de este último.»

Don Eloy Bullón, en sus *Precursores españoles de Bacon y de Descartes*, dice lo siguiente: «Como humanista, como pedagogo y como filósofo ofrece amplia materia de estudio aquel fecundo y laborioso escritor..., fué, antes que nada, un infatigable y afortunado vulgarizador de la ciencia. No se crea, sin embargo, que el sabio humanista de Alcaraz se limitó á ser expositor, aunque competentísimo, de doctrinas ajenas. Simón Abril fué también innovador valiente y amante entusiasta del progreso, que clamó por la prudente reforma, no sólo de la filosofía y de los estudios gramaticales, sino de todos los ramos del saber.»

El Sr. Marqués de Valleameno, en el discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1900 á 1901 en la Universidad de Zaragoza, se expresaba en estos términos: «Bien será resumir sistematizando el pensamiento jurídico de España en este punto (organización social). Por la dificultad de reducir tal exposición á breves páginas sirva de ejemplar y modelo el Catedrático de esta Universidad Pedro Simón Abril, más

conocido como retórico y latinista, que en el concepto de escritor de política y economía. Elevado criterio, convicción arraigada, revelan sus escritos, y no menos que por la actividad del autor, por la legítima influencia alcanzada entre sus contemporáneos, por su vida obscurificada á pesar de sus méritos; por ser verdadero profesor, sin hacer granjería ni escaparate de la cátedra en beneficio de industrias profesionales, oportuno es que se recuerde al casi ignorado catedrático de la décimasexta centuria, y más cuando la publicidad excesiva tan fácilmente eleva, siquiera sea pasajera-mente, á medianías presuntuosas y pasajeras.»

En efecto: Pedro Simón Abril fué humanista, filólogo, filósofo y economista, pero sobre todo sociólogo. Todos sus trabajos están dirigidos á un fin único: la enseñanza divulgada por medios fáciles y claros. Voy á probarlo con sus mismas palabras.

En el prólogo de su *Gramática latina*, nos dice: «Pero algunos amigos, varones cierto doctos, y personas cuya cultura se ha de preciar mucho, me avisaron de una cosa, que á mí me pareció bien; que pues esto que yo escribía había de servir para nuevas habilidades, y que comienzan de aprender, sería bien que la phrasis de decirlo fuese no tan rodada, ni tan artificiosa, sino tal, que se dejase palpar y comprender más fácilmente.»

Esto es: propone un método sencillo para aprender la Gramática y perfeccionarse luego en la lengua latina con la lectura de los clásicos, traducidos por él mismo á lengua castellana. Por eso, y reconociendo los méritos de Nebrija, censuró, como anticuado, su sistema de enseñanza, por más que no falta quien ha censurado su proceder con el famoso maestro de Alcalá. Los que tal hacen no están puestos en razón, pues á propósito de esto nos dice: «Yo, cierto, al maestro Antonio de Nebrija tén-gole por varón muy docto y digno de alabanza por lo mucho que vió, leyó y escribió, y porque en tiempos tan ciegos y ignorantes de buenas letras, abrió camino para ellas en España; pero no por esto estamos obligados á confesar ser del todo perfecta el arte que 'compuso.»

A este método sigue la teoría de que las ciencias han de enseñarse y aprenderse en la lengua vulgar de cada pueblo, porque, aparte el mucho tiempo que se pierde en aprender lenguas extrañas, se comprenden más fácilmente que en otra alguna. Así lo declara en los prólogos de la *Filosofía racional* y de las *Ethicas*, y en el *Apuntamiento de cómo se deben reformar las doctrinas*.

«Demás desto—dice—, el que enseña, en su lengua propia sabe mejor declarar sus conceptos con términos más propios, y que declaran la cosa más perfectamente que en la que le es extraña; de do procede que, enseñando lengua extraña él usa de impropias y bárbaras maneras de decir, y los oyentes aprenden aquellas mismas y vienen de una buena lengua á hacerse mil bárbaras é impropias, y á causar la impropiedad y escuridad de los términos tanta dificultad en el entender las cosas, cuanta vemos que hay en las discordias y opiniones de los que enseñan y tratan las doctrinas.» (*Prólogo de la Filosofía racional.*)

Enumera después las ventajas del estudio de la Filosofía, al que dedicó gran parte de su vida, traduciendo del griego al castellano todas las obras de Aristóteles, desde la *Filosofía natural*, hasta los ocho libros de *República*, que consideró como el complemento del trabajo del gran filósofo griego.

Trata, por último, de la reforma de la enseñanza en su célebre *Apuntamiento*, en el que señala los defectos de que adolece la manera de enseñar cada ciencia y el remedio que á ello debe ponerse.

Como economista, escribió un tratado sobre la *Tasa de pan*, en el que, seguramente, impugnaría las ridículas teorías de la época acerca de la materia. Escribió también el libro para desempeñar el *Estado Real*, poniendo el dedo en la llaga y combatiendo la preponderancia del clero en materia tan interesante y discutida como la adquisición de bienes por éste. Fustigó á los que gastaban sus haciendas en seguir estudios que para nada les servían, y consideró la agricultura como base de la riqueza nacional, razón por la que dice que *los labradores son los nervios de nuestra vida*. Censuró á los usureros, llamándoles *homicidas*, y á los que sostenían la teoría de que no hay más que dos linajes en el hombre, «que son tener y no tener, y que harto es de buen linaje el que es rico, aunque todas sus riquezas las haya hurtado con usuras y tratos prohibidos».

Como filósofo, siguió la escuela de Aristóteles, y aunque tradujo alguna obra de Platón, fué con fin puramente literario. Aristóteles fué su maestro, cuyas doctrinas profesó y enseñó toda su vida.

Que fué gran filólogo, lo demuestra el gran catálogo de Gramáticas que escribió, desde la castellana hasta la griega, con una comparación de ésta con la latina, en cuyo trabajo demostró la mayor semejanza que existe entre las lenguas griega y castellana, que no entre ésta y la latina.

Por último: fué un maestro en el manejo del habla castellana, como

se demuestra en casi todo lo que escribió (así en latín como en castellano), especialmente en las *Cartas de Cicerón*, las *Comedias de Terencio* y todos los prólogos y dedicatorias de sus obras.

El inolvidable Sr. Navarro Ledesma lo califica de clásico, llevando á sus *Lecturas literarias* un fragmento de la *Lógica* de nuestro biografiado.

Nótanse, sin embargo, en las traducciones, algunos defectos de dicción; pero ya Simón Abril los había previsto, puesto que en el prólogo de las *Ethicas* se expresa así:

«También si algunos lugares hallare, que no tengan la cadencia de la oración tan dulce, como él quisiera (lo qual yo e procurado quanto posible me a sido, de hazer) entienda que es muy diferente cosa vertir agenas sentencias, que dezir de suio; porque en el decir de suio cado vno puede cortar las palabras á la medida y talle de las sentencias; pero en el vertir sentencias agenas de una lengua en otro no pueden venir siempre tan á medida como el intérprete quiere las palabras.»

De manera que tales defectos no pueden atribuirse nunca al traductor, sino á las dificultades que se presentan al trasladar una obra de un idioma á otro. Así, pues, fácilmente se apreciará la igualdad de lenguaje de Simón Abril, distinguiéndose, sobre todo, sus elegantes dedicatorias latinas á D. Antonio y D. Vicente Agustín, y á su tío Francisco Abril, así como las castellanas al reino de Aragón, al príncipe D. Fernando de Austria y á Mateo Vázquez.

Ocupado toda su vida en escribir para difundir la enseñanza, su lenguaje había de ser siempre tan igual como la materia de que se ocupaba; y por más que algunas eran muy diversas entre sí, todas se dirigían á un mismo fin, y de aquí que no se noten las diferencias de su estilo tanto como en otros escritores de su tiempo, cual sucede al P. Mariana, cuyo estilo literario de su *Historia de España* difiere del empleado en los *Cuatro Novisimos*, tanto como la materia tratada en ambos libros del célebre jesuita.

Como comprobante de este aserto, y para dar fin á esta biografía, pongo á continuación, y como apéndices, una traducción de la dedicatoria del *Arte Poética*; la carta que acompaña al memorial dirigido á Felipe II para acrecentar las rentas del Estado, y un fragmento de las *Ethicas* de Aristóteles.

## APÉNDICE NUM. I.

### DEDICATORIA DEL ARTE POÉTICA

*Pedro Simón Abril al ilustre varón Francisco Abril, ciudadano de Játiva.*

«Comenzando esta obra, queridísimo tío materno, para dedicarla á Alfonso Simón muy prudente médico tío paterno, para declararle al menos con piedad y sumisión cuanto le debo, he tenido noticia cierta de su muerte, por cartas de mi familia. Por cuya amarga noticia está mi ánimo tan herido y casi deshecho, que poco ha faltado para que muriese de tristeza; me apartase de las apacibles Musas, y llorando amargamente acabase. Pues veía estaba privado de la amistad de un hombre tan docto como prudente, con quien estaba unido con la ley del parentesco, y además recordaba que todo lo que hay en mí, ya de erudición, ya también de amor al trabajo (lo que en verdad siento sea tan poco), todo se lo debo y reconózcome deudor. Pues él mismo me había inflamado con el amor á las letras y disciplina, é instruyéndome en la lengua latina tenía gran diligencia y trabajaba muchísimo para que ya se comprendiese por leyes de filosofía que hacía el lugar de padre, no de tío. También entendía, cuanto puede juzgar de estas cosas un hombrecillo en la tierra tendido, arrebatado por temprana muerte y por tiempos contrarios á su familia y á sus hijos, cuando precisamente estos eran los años de los que más necesitaban para ser adornados y perfeccionados con sanas doctrinas. Mas habiendo vuelto en mí, y considerando que esta vida nos ha sido dada con esta ley, para que cuando la naturaleza lo exija, se devuelva, yo he vuelto ciertamente de la tristeza en que estaba, y he determinado dedicarte la misma obra á ti, á quien confieso que debo mucho. Pues cuando el curso de la vida consiguió que nos juntásemos, tú, decoro y esplendor de nuestra línea materna, y cada uno de nosotros, sentí ciertamente tu íntimo y sumo amor para conmigo, y sintiera el trabajo, si fuese lícito, después de haber pasado tanto tiempo.

»Pero cuando el curso de la vida consiguió que los que estamos juntos por parentesco fuésemos apartados por tan grande distancia de lugares y tierras, así recibirás este regalito, para que pienses que es más de ánimo agradecido que de grande, ó que tiene significación de algún nombre.

»Pues oía que era reprendido de muchos por tal nombre, porque habiendo escrito del modo de enseñar á los jóvenes en la lengua latina, no ha muchos años, sin embargo, no habiendo trabajado cerca de lo que corresponde al Arte poética, precisamente estando unida de tal modo la gramática con ésta, que en tiempos an-

tiguos á ésta sola se dedicaban los gramáticos. Los que si advirtiesen el motivo de tratar en estos tiempos el arte gramático, el que era muy distinto del de aquellos tiempos, no sólo serían menos molestos, sino que aquellos que no buscan oportunamente, esperarían de nosotros en su tiempo y lugar. En cuyo tiempo la lengua latina era conocida de muchas naciones, y los gramáticos trabajaban menos para interpretar los autores é investigar la significación de las palabras, como lo que puede entenderse de la conversación y uso popular.

»Y esta era la causa porque en la lectura de los poetas y examen de los versos se versara sobre la buena y recta escritura. Mas después que el pueblo latino pereció, trabajaron con mayor actividad los gramáticos para enseñar á los oyentes los primeros conocimientos de la lengua latina, y después á inclinar sus ánimos al estudio de las cosas más difíciles.

»Siendo, pues, mi deseo de agradar á todos y que todos queden satisfechos, determiné comprender y abarcar aquello que me pareció más necesario en el menor compendio de palabras, y rechazar á Santiago Micilo y á otros autores, y á aquellos que con diligencia deseasen de este argumento elocuencia para discutir.

»Si mi trabajo has probado, ó te ha aprovechado para instruir en parte alguna á tus hijos, nunca me arrepentiré de haberlo hecho. Pásalo bien. El día cuatro de las kalendas de Septiembre (28 de Agosto) de mil quinientos sesenta y ocho.»

## APÉNDICE NUM. 2.

CARTA QUE ACOMPAÑA AL LIBRO PARA ACRECENTAR LAS RENTAS  
DEL ESTADO, DIRIGIDA POR PEDRO SIMÓN ABRIL AL REY D. FELIPE II

S. C. R. M.

Creo se acordara vuestra magestad de un hombre que avra cinco años y medio presento a vuestra magestad en Sant Lorençio las comedias de Terencio impresas en latin y castellano, para servicio del esclarecido principe Don Hernando que goça de Dios entre los santos y a quien vuestra magestad hizo mucha merced por intercesion del Marques de Velez.

Yo pues deseando hacer a vuestra magestad algun servicio con mis estudios y viendo, que el desempeño de la hacienda y estado de vuestra magestad era el total bien de la republica, puseme a estudiar con todo hervor y aficion alguna traça y manera, con que sin sentirse, y sin perjuicio de nadie se hiziese y halle que la causa de este empeño habían sido las guerras de Alemania y Flandes, las cuales han sido y son contra hereges reveldes, y por defension de la Iglesia y verdad catolica y que por esta razon era justo se hiziese este desempeño con hacienda de la

iglesia, si se pudiese hazer sin perjuicio de persona particular. Echada bien la cuenta saque en resolucion, que dilatandose las provisiones de las cosas de gracia y corriendo de vacio, como fuesen vacando los obispados un año los beneficios curados medio y todo lo demás tres años, por tiempo de veynte años, sin echarse de ver se venía á sacar cada año un millon en los reinos de vuestra magestad con que se fuese descargando cada año, quanto cupiese, lo que esta cargado: y a cabo de veinte años sin sentirse estuviese libre de carga y deuda el estado y hacienda de vuestra magestad y assi di cedula dello en el consejo de hacienda de vuestra magestad y vuestra magestad por su cedula particular dada en Badajoz havra dos años se mando, diese raxon desto al Presidente y Consejo de Hacienda de vuestra magestad.

Tomome esta cedula muy enfermo y assi no pude por entonces cumplir el mandamiento de vuestra magestad, despues aca aguardando de dia en dia la venida de vuestra magestad y considerando, que esto tenia mejor subceso dando yo a vuestra magestad raxon desto en persona (por quanto hay gentes que lo que por su mano no viene, lo deshacen y procuran oscurescer) e esperado hasta que viendo quanto la venida de vuestra magestad se dilata: y no pudiendo sufrir dilación tan larga en negocio tan del servicio de vuestra magestad presenté la cedula de vuestra magestad y di noticia deste mi discurso.

Propusieronseme ciertas dificultades, para que les satisficiese por parte del fiscal de vuestra magestad en cuya refutacion yo e respondido lo que vuestra magestad vera que va con esta. Lo que yo e hallado en esto son dos cosas, la una, que deben de ser tantos los que en esta parte han querido tocar y deben de haver dicho tantos disparates que an desacreditado á todos los que nos desvelamos en el servicio de vuestra magestad y assi algunos del consejo de vuestra magestad tomaron al principio esto tan de burlas que falto poco, que no me diesen la vaya: La otra, que hay gentes que querrian tener la llave de la luz del sol; y les parece, que es tinieblas todo lo que no viene por su orden.

Yo se que no han de faltar gentes que este mi trabajo y estudio, que yo e puesto en servicio de vuestra magestad lo desacrediten, o a lo menos pretendan desacreditarlo: y assi supplico a vuestra magestad por las entrañas de Jesucristo crucificado, que oyga a todos, y mas assi mismo y considere, que en toda la masa de la republica no hay parte de que tan sin perjuicio y con tanta justicia se pueda hechar mano por un negocio tan urgente: y mire quan fatigado esta el pueblo pagando tanta renta a la Iglesia, a los señores, fuera de lo que se deve á vuestra magestad y que sola esta manera es sin detrimento de nadie y todas las demas no, y si vuestra magestad acordare de tractar dello y se huviere de poner en latin para el collegio de los Cardenales o para su santidad, no creo avra quien mas sirva en esto á vuestra magestad que quien a puesto en ello todos sus estudios y trabajo y los porna en servicio de vuestra magestad con entera aficion hasta la muerte.

E assi mismo trabajado una traça en servicio de vuestra magestad y del esclarecido principe y señor mio Don Felipe para que por materias impresas casi sin trabajo en poco tiempo aprende leer y escribir. Es una traça con que los hombres ahorran mucha suma de dinero en el enseñar sus hijos y lo que mas es mucho tiempo en el aprender. Ame dicho el presidente del consejo real de vuestra magestad que esta invencion ya vuestra magestad la avia traçado y que el esclarecido principe Don Diego, que goza de Dios con los sanctos, en muy pocos días por esa via avia aprendido leer y escribir con billetes que vuestra magestad le enviaba escritos de impresion colorada para que los cubriese de negro.

No podria vuestra magestad creer á quan gran ventura e tenido el aver atinado en algo a las cosas del entendimiento de vuestra magestad y pues esta es la mejor manera que ay ni puede aver en el enseñar haria vuestra magestad un gran bien y merced a todo el mundo, que hiciese una pragmatica por la qual mandase que todos los maestros enseñaren por este orden y la administracion della la incorporase vuestra magestad en su hacienda, porque considerando quantos son los reinos de vuestra magestad y que de poblaciones ay en ellos y quantos son assi pequeños como grandes los que aprendan leer y escribir y se hecha de ver que le valdria a vuestra magestad tanto como la cruzada y esto no solamente sin daño de nadie pero con increíble provecho y utilidad de todos los hombres, en todo me remito al claro juicio y entendimiento de vuestra magestad y terne por lo mejor lo que a vuestra magestad le pareciere a quien nuestro Dios se sirva de conservar por largos años para nuestro bien y poner debajo de sus pies a todos sus enemigos amen.

De Madrid 22 de Enero de 1583.

PEDRO SIMÓN ABRIL.

Viéronse estos papeles de Pedro Simón Abril en la junta y pareció que se deben remitir al Consejo de la hacienda.

27 de Enero de 1582.

(Al margen de letra del Rey:) *Así.*

(Archivo general de Simancas. — Secretaría de Estado, leg. 163, fol. 113.)

A esta carta se acompaña el memorial que en ella se menciona y que no publicamos hoy por no dar demasiada extensión á esta biografía y por considerar que ocupará lugar más oportuno en la colección de documentos inéditos que, referentes á la historia de Alcaraz, he de publicar más adelante.

## APENDICE NÚM. 3

## EL FIN DE LAS OBRAS DE LA VIDA ES LA FELICIDAD

(lib. I, cap. IV de las *Éticas* de Aristóteles).

Sigamos, pues, resumiendo, pues toda noticia y toda elección, á bien alguno se dirige que es aquello á lo cual se endereza la ciencia de la república, y cual es el último de todos nuestros hechos.

En cuanto al nombre, cierto casi todos lo confiesan; porque así el vulgo como los mas principales dicen ser la felicidad el sumo bien, y el vivir bien, y el obrar bien, juzgan ser lo mismo que el vivir prósperamente. Pero en cuanto al entender que cosa es la felicidad, hay diversos pareceres; y el vulgo y los sabios no lo determinan de una misma manera. Porque el vulgo juzga consistir la felicidad en algunas de estas cosas manifiestas y palpables, como en el regalo, ó en las riquezas, ó en la honra; y aun muchas veces á un mismo hombre le parece que consiste en varias cosas, como al enfermo en la salud, al pobre en las riquezas; y los que su propia ignorancia conocen, á los que alguna cosa grande dicen y que excede la capacidad de ellos, tienen en gran precio.

A otros algunos les ha parecido que fuera de estos muchos bienes, hay algún bien que es bueno por sí mismo, por cuya causa los demás bienes son buenos.

Relatar, pues, todas las opiniones es trabajo inútil por ventura, y basta proponer las más ilustres y las que parece que en alguna manera consisten en razón.

Pero habemos de entender que difieren mucho las razones que proceden de los principios de las que van á parar á los principios. Y así, Platón, con razón dudaba é inquiría esto: *si es el camino de la doctrina desde los principios, ó si ha de ir á parar á los principios*, así como en la corrida desde el puesto al paradero, ó al contrario. Porque se ha de comenzar de las cosas más claras y entendidas, y éstas son de dos maneras; porque unas nos son más claras á nosotros, y otras ellas en sí mismas son más claras.

Habremos, pues, por ventura de comenzar por las cosas más entendidas y claras á nosotros. Por tanto, conviene al que conveniente oyente ha de ser en la materia de cosas buenas y justas, y en fin en la disciplina de república, en cuanto á sus costumbres sea bien acostumbrado. Porque el principio es el ser; lo cual, si bastantemente se muestra, no hay necesidad de mostrar el por qué es; y el que de esta suerte está dispuesto, ó tiene ó recibe fácilmente los principios. Y el que ninguna de estas cosas tiene, oiga lo que Hesiodo dice en estos versos:

Aquel que en toda cosa está instruído,  
varón será perfecto y acabado.  
Siempre aconsejará lo más valido.

Bueno, también, será el que, no enseñado  
en el tratar sus cosas, se rigiere  
por parecer del docto y buen letrado.

Mas el que ni de suyo lo entendiere,  
ni tomare del docto el buen consejo,  
burlado tendrá el seso, y mientras fuere  
será inútil en todo, mozo y viejo.

SCHOLIO.—«En el capítulo quinto refuta las opiniones de los que ponen la felicidad en el regalo, mostrando ser esta opinión más de gente servil y afeminada que de corazones generosos. Y en de los que piensan que consiste en ser muy honrados y tenidos en estima, porque ponen el fin de su felicidad fuera de sí mismos y de su potestad, pues la honra más está en manos del que la hace que del que la recibe. Así mismo, la de los que pretenden que está en la virtud, porque con la virtud se compadece sufrir trabajos y fatigas, lo cual es ajeno de la felicidad. Al fin responde á los que ponen la felicidad en las riquezas, pues la felicidad por sí misma es de desear y las riquezas por causa de otro siempre se desean.»

Alcaraz y Mayo de 1908.

# MEMORIAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Y DE

LOS SUCESOS POLITICOS POSTERIORES (1808 á 1825)

POR

DON JUAN GABRIEL DEL MORAL

NATURAL DEL FONDÓN EN LA ALPUJARRA

---

I. EL MANUSCRITO.—II. EL AUTOR.—III. LAS MEMORIAS

## I

UN curioso *Libro de cuenta y razón*, que así llamaban nuestros abuelos á los que les servían para anotar su no muy complicada contabilidad y, al paso, algún acontecimiento ó determinada fecha, cuyo recuerdo exacto les interesaba conservar, nos proporciona este documento autobiográfico. No han sido nunca los españoles muy aficionados á escribir memorias de este género, y mucho menos á publicarlas. Teniendo, sin embargo, en cuenta la escasez de narraciones referentes á otros hechos de la Historia española, la gloriosa guerra de la Independencia resulta favorecida, aun sin contar las muy numerosas de autores extranjeros, ingleses y franceses principalmente <sup>1</sup>, la mayor parte de carácter técnico militar. En la completa bibliografía que el Sr. Serrano y Sanz incluye en la Introducción de su libro *Autobiografías y Memorias* encontramos mencionadas y estudiadas las de autores españoles de carácter autobiográfico <sup>2</sup>. Pero todas éstas se escribieron para ser publicadas—la ma-

<sup>1</sup> «Bibliografía de la guerra de la Independencia», por X.—*Revista Técnica de Infantería y Caballería*, tomo kv, 15 de Enero á 15 de Abril de 1908.

<sup>2</sup> Nueva Biblioteca de Autores Españoles: *Autobiografías y Memorias*, coleccionadas é ilustradas por M. Serrano y Sanz. Introducción, págs. 9, 17, 22, 71, 73, 106, 131, 133, 137, 152, 155, 165, etc.

yor parte las mandaron imprimir sus propios autores — y algunas se redactaron con determinada finalidad. Las íntimas, si es que las hay, son desconocidas; y su divulgación la consideramos utilísima, porque reflejan mejor que las otras el estado social y el juicio popular sobre los acontecimientos.

El manuscrito es un libro de 96 hojas, de 199 × 146 milímetros, autógrafo, cosido y con una cubierta de piel en forma de cartera.

En el folio 1 se lee:

«Este libro de cuenta y razon es el quarto de los que he tenido durante mi vida, desde que tomé estado la primera vez.

»Oy, día quatro de marzo de este año de 1815, empiezo á escribir en él con la edad de 65 años que boi á cumplir el día 18 de este mismo mes, si no me muero antes.

»Aquí copiaré barías apuntaciones que constan en los otros tres libros anteriores, y lo que baia ocurriendo de apuntar durante la poca vida que naturalmente ya me queda.»

Sigue la siguiente noticia, anotada visiblemente con posterioridad para aprovechar el blanco que había en la hoja:

«El año de 1816. Día 4 de Septiembre, arribó y saltó en tierra en la ciudad de Cadiz, procedente del Brasil en América, nuestra nueva Reyna con su hermana, hijas del Rey de Portugal. Y en dho. día y á nombre de nuestro Monarca el Sr. Dn. Fernando 7.º fué desposada la primera Sra. con el Conde de Miranda, apoderado. Y la segunda Sra. con el mismo á nombre del infante Dñ. Carlos, hermano de nuestro Rey.»

Los folios 2 á 6 están ocupados con datos autobiográficos, que después extractaremos; y en éste, en una *nota*, da principio á la narración del motín de Aranjuez y caída de Godoy, que llega hasta el 9. En el folio 10 continúa el autor apuntando los nacimientos de los hijos de su segunda mujer; los folios 11 y 12 los dejó preventivamente en blanco; y en el 13 reanuda la narración para hablar del viaje de la familia real á Bayona y de todos los acontecimientos importantes que se sucedieron hasta el mes de Agosto de 1825, con lo cual alcanza hasta el folio 79. Los folios 80 á 83 están en blanco, y los comprendidos entre el 84 y el 95 son los que realmente constituyen el libro de cuenta y razón. En ellos hay de todo. Comienza con *noticias del año de 1816*, que fué de muy pocas aguas y de menos calor, y de los posteriores hasta 1825; insertando datos referentes al precio del vino; á la importancia de las cosechas; lluvias, nieves. cre-

cidas de ríos, tempestades, rayos; la fiebre amarilla en 1819; una noticia biográfica de su hijo el clérigo; cuentas con diferentes arrendatarios; la de la criada, «moza de singular buen cumplir», que entró á servir á don Juan Gabriel en 1808, cuando tenía trece años, y salió de su casa á los veinticinco, el día de su boda; ventas de aceite, poda de las viñas, la vendimia; gastos del imprescindible pleito, del chocolate, etc.; noticias todas que podrán formar un curioso cronicón, agrupadas con las que escribiera el autor en los otros tres libros que llenó desde que tomó estado, y que, probablemente, no están perdidos.

## II

Era D. Juan Gabriel del Moral un buen hidalgo andaluz, zumbón, católico á puño cerrado, absolutista irreductible, aficionado á libros y á gacetas y diarios, que vivía tranquilamente, dedicado al cuidado de su familia y de su hacienda, en el Fondón, lugar de la Alpujarra, situado en el valle del Andarax, hoy correspondiente á la provincia de Almería y al partido judicial de Canjáyar; lugar que se despobló en el siglo xvi á consecuencia de la guerra de los moriscos, y que modernamente adquirió alguna importancia con la explotación de las minas de plomo de la Sierra de Gádor.

Nació en aquel pueblo, según él mismo nos cuenta, el 18 de Marzo de 1750, de D.<sup>a</sup> Ana Villalobos, natural de Berja, mujer de D. Francisco del Moral y Moral, que era del Fondón. Su nacimiento costó la vida á su madre. De su educación se encargaron tres sacerdotes, dos seculares y uno carmelita descalzo, hermanos de su padre. Trece años tenía cuando le llevaron al Colegio de San Fernando, de Granada, á estudiar Gramática; pero, al cumplir los diez y siete, su padre y tíos tuvieron á bien casarle con D.<sup>a</sup> Leonor de Cuesta y del Moral, moza soltera de ventiuno, natural de Berja, poniendo fin á su educación literaria.

Vivió en la mejor buena armonía con esta señora treinta y cuatro años y seis meses, pues D.<sup>a</sup> Leonor murió el 11 de Septiembre de 1802, dejándole cinco hijos, todos los cuales muy pronto tomaron estado.

«Quedé á el fin solo en mi casa—nos dice el bueno de D. Juan Gabriel—en poder de personas extrañas para mi asistencia y guarda de mis bienes; cinco años permanecí en esta miserable disposición, sin cesar de pedir á Dios, aunque pecador indigno, me alumbrara el estado que mejor me

conviniere; y, si acaso avía de bolber á el matrimonio, me señalara mujer de su agrado para vivir en su santa gracia. Con efecto: El Señor me oió, sin duda, y para aumentar los infinitos favores que siempre me ha echo, y obligar más mi gratitud, me inclinó á pretender para segunda consorte á D.<sup>a</sup> María de Gádor Bázquez, moza soltera, natural de la villa de Berja.» Con esta señora, que tenía treinta y cinco años, se casó á los cincuenta y siete D. Juan Gabriel el día 4 de Mayo de 1807. También fué afortunado. «Su genio igual y afable—escribe—, el ser oficiosa y de cristiana conducta la hacen un perfecto retrato de su antecesora D.<sup>a</sup> Leonor.» De este segundo matrimonio nacieron tres hijos: Juana Josefa, Francisco Felipe y María Teresa.

Su vida desde 1808 la conocemos por sus Memorias. De la época anterior se sabe que consiguió de Carlos IV la merced de un nombramiento de capitán con destino á la guarnición del castillo de Figueras, que renunció pronto para volver á su pueblo, en cuya iglesia parroquial gastó buena parte de su fortuna en la capilla de la Concepción, de la que tenía el patronato y á la que llevó el culto y el ruido de la fiesta de San Isidro, que había visto á su paso por Madrid.

Su patriotismo, que le costó tener en peligro de muerte su vida y de incendio su casa, lo demostró frecuentemente suministrando raciones al ejército y á los guerrilleros españoles y odiando á los franceses, á los que califica con las palabras más chocantes y pintorescas.

Su ortodoxia y su amor y respeto á la Inquisición sólo tienen una medida, la de su intransigencia y odio á la Constitución y á los liberales. A los soldados del Duque de Angulema ni una vez les llama gabachos, y eran tan franceses como los de Dupont.

### III

Dado el carácter personal del autor, natural es que sus Memorias tengan muy desigual interés histórico. Lo referente al motín de Aranjuez, á la caída de Godoy, al 2 de Mayo y á las grandes batallas, puede verse con más exactitud histórica en obras de todos conocidas.

Pero á continuación viene lo más notable y casi completamente nuevo: la narración de las hazañas de dos guerrilleros alpujarreños; las del patriota y valiente Alcalde de Otivar, que también escribió un diario que aprovechó en parte el Sr. Gómez de Arteché y cuya publicación íntegra

pidió Alarcón en su libro *La Alpujarra*, y las del traidor médico de Berja Martín de los Llanos, con sus extrañas aventuras que verá el que leyere.

La otra parte del libro, como refiere hechos que ocurren generalmente más lejos del autor, no es tan importante, aunque sí curiosa, no olvidando que el autor lo ve todo á través de su cristal de absolutista.

El lenguaje es siempre pintoresco y animado; pero tan naturalista, que alguna vez traspasa el límite de lo tolerable. Su gráfica socarronería le hace escribir frecuentemente párrafos tan caricaturescos como éste, en el que, en pocos rasgos, hace el retrato del rey José: «Este bárbaro no sabía leer. Bastante hemos dicho. Era joven de 33 años; de una corpatura algo más de dos varas. Mui rubio. Obeso y ombligón. Vestía con economía y era amante del vino.»

No hemos creído lícitas otras modificaciones que la de alterar la ortografía—ya hemos dado muestra de la que usaba el autor—modernizándola y reduciendo los nombres propios á la forma usual, poniendo algún subtítulo para facilitar la lectura.

Guardaba este manuscrito su nieto, hijo de D. Francisco Felipe, nuestro querido amigo el presbítero D. José del Moral, Capellán Receptor de las Descalzas Reales, que generosamente ha accedido á nuestros deseos de que tan curioso documento autobiográfico se publicara, pudiendo así ser utilizado por los estudiosos.

Madrid, 2 de Mayo de 1908.

PEDRO AGUADO BLEYE.

#### EL MOTIN DE ARANJUEZ

En aquellas mismas horas del nacimiento de esta niña <sup>1</sup>, que fueron en las de prima noche de aquel día, [16 de Marzo de 1808] tuvo principio en Aranjuez la memorable revolución última de España.

Es el caso, en compendio, que la flaqueza y debilidad de nuestros Reyes D. Carlos IV de Borbón y de su esposa D.<sup>a</sup> María Luisa, y, lo que es más verdad, por el enojo de Dios á virtud de la corrupción general de las costumbres en todos estados de este reino, fué admitido á servir en Guardias de Corps el infame D. Manuel Godoy, natural de Badajoz.

Este joven monstruo, en la vaina de su bien parecida personalidad,

<sup>1</sup> Juana Josefa, la primera hija de su segundo matrimonio.

ocultaba una condición altiva, soberbia, dominante y libre, y sólo descubría su obscuro entendimiento en saber tocar, cantar y danzar.

La primera vez que, por desgracia de los españoles, lo miró la Reina, quedó captivo el corazón de esta tonta mujer, y hecha una esclava de aquel bruto, agente de su ruina y de la perdición de España.

En seguida tuvo Godoy franca entrada en el gabinete de la Reina, y poco después fué amo del palacio con sus bailes, con sus coplas y con el són de su guitarra.

El rey Carlos, que vestía la ropa de su mujer, porque ella madrugaba á tomar los calzones, el cetro y la espada, iba paulatinamente aficionándose á las gracias capciosas de Godoy.

Luego, muy presto, lo hizo Capitán; y sucesivamente, á la ligera, lo hizo Coronel, Brigadier, Mariscal, Gentil hombre, Generalísimo, Ministro de Estado, y, por último, lo casó con su prima hermana, hija de su tío el Infante D. Luis, y hermana también del Cardenal Patriarca Arzobispo de Sevilla, y lo acabó de condecorar con el nombre eminente de Príncipe de la Paz, por la que se hizo el año de 1796, á el fin de la guerra que tuvimos con los franceses, porque éstos cortaron la cabeza á su Rey el de 1793. Esta paz fué la más vergonzosa y más cara de cuantas los españoles han hecho en todos tiempos; y por haber intervenido en ella el Sr. Godoy, le puso su aparcero Carlos IV el nombre de Príncipe de la Paz, y cuasi lo elevó últimamente á grado tan superior, que, como otro Faraón á Joseph, le dió todas las riendas de su autoridad real y gobierno.

Este infame favorito, luego que ya tomó posesión absoluta de los corazones de aquellos infelices Monarcas, empezó á mandar en jefe todo el Reino. Entre lo vicioso de su conducta sobresalía y dominaba la codicia, que era el capital de sus desórdenes. Flaqueó por acumular tesoros de oro y plata, sin saciarse con los frecuentes que traían las flotas de América. Gravaba el vasallaje con nuevas y extraordinarias contribuciones. Nada bastaba á saciar su incomparable codicia. Hizo vender los bienes eclesiásticos de beneficios, de capellanías, de comunidades, de hospitales y demás obras pías á pública subasta. Puso comisionados, muy autorizados, en todos los partidos y pueblos para estas ventas. Aquí, en el Fondón, ponía el comisionado todos los días en las paredes de la plaza una tabla con los edictos de cada capellanía y haciendas de hermandades, del beneficio y la sacristía. Y quiso Dios que la cristiandad de estos vecinos hiciera que ninguno se moviese á comprar de estas fincas, consagradas á el culto de

Dios y de sus santos. Sólo un riquillo de aquí compró las hazas de la Virgen, que están en el riego de la cequia baja, debajo de las eras. Otros dos riquillos, primos suyos, compraron en la Vega de Laujar muchos bancales de estas obras pías.

La conducta pésima de este fanático Godoy prevaleció por espacio de diez ó doce años. Apuró la España de medios para susistir los vasallos á Carlos IV. Aniquiló el ejército por no pagar las tropas ni vestir las. Desvaneció la famosa armada de mar que dexó el gran Rey Carlos III. Y últimamente, este lobo carnívoros dejó la Nación en esqueleto.

En este tiempo, Carlos IV, entre otros, tenía un hijo, el mayor, llamado Fernando, Príncipe de Asturias. Hombre de condición sencilla, afable y humilde, aunque no tonto rematado. Era joven de diez ó doce años cuando Godoy mandó á sus padres y al reino; y desde luego este Príncipe real fué el enemigo ó rival de Godoy; siempre lo miró con ceño, con desprecio y con malas intenciones; y nada mejor lo miraba su misma madre María Luisa, por complacer á Godoy. Sufrió Fernando en su juventud los mayores desprecios y ultrajes de Godoy y su madre.

Luego que este Príncipe real tuvo la edad competente, trató su padre de casarlo con su prima la hija del Rey de Nápoles, hermano de Carlos IV. Estas bodas se celebraron en Barcelona, donde se juntaron ambos Monarcas y familias reales.

Fernando y sus padres volvieron á Madrid; y el pésimo Godoy, hinchado de rabia, concebía ideas de inutilizar este nuevo matrimonio, por evitar la sucesión, que podía trastornarle sus ideas de mandar después el reino, como lo había soñado; y para esto trató de emponzoñar á la Princesa de Asturias y logró que Fernando gozara poco tiempo la compañía de su mujer y las satisfacciones del Himeneo.

Quedó Fernando viudo, sin sucesión, porque no hubo tiempo; y con el pedagogo de Godoy encima que le abrasaba las entrañas con pesadumbres.

Todos estos casos eran públicos y notorios en el reino, y principalmente en Madrid, donde los grandes estaban bramando y sin atreverse contra el despotismo disoluto de Godoy. El escándalo crecía en la Península toda, y ya se empezaba á fermentar el odio de todos los vasallos contra el favorito y los Reyes; pero la lealtad española enfrenaba los ánimos y los persuadía al sufrimiento.

En este tiempo apareció en Francia aquella fiera infernal destructora

del género humano, Napoleón Bonaparte. Hombre de un nacimiento el más bajo y despreciable, pero señalado por el Todopoderoso para castigo universal de los pecados de la Europa. Los franceses, amantes del libertinaje, enemigos de la Religión católica, lo hicieron su Emperador. Godoy aprovechó esta ocasión, y se hizo su amigo, y también hizo lo fueran Carlos y María Luisa. Empezó la íntima correspondencia con aquel tirano. Eran frecuentes los regalos y legacías. Entretanto que Napoleón se hacía dueño con sus conquistas de todos los cetros de Europa, que logró en menos de tres años. Sólo este pobrecito y debilitado reino de España quedaba por hacerlo suyo; pero Godoy le preparaba la entrada á su tiempo, para hacerlo dueño de él sin sangre, mediante el tratado que hicieron él y Napoleón de que Godoy tendría la corona de Portugal.

Con efecto: todo iba bien á favor de estos dos amigos, y por el mes de Noviembre del año 1807 empezaron á entrar, como de paz, las tropas francesas en España; llegaban á las plazas fronterizas y sus gobernadores resistían entregarlas, pero los franceses acudían á Godoy y éste mandaba franquearles las puertas; y así, sin disparar ni un tiro, tomaron posesión los gabachos de Figueras, Barcelona, Pamplona y otras.

En estos días ya se colmaba el vaso de la ira de Dios contra Godoy y los Reyes de España, autores principales de la ruina de este reino y de nuestra religión. Y estando el ejército francés en las cercanías de Madrid y la corte en Aranjuez, el día 16 de Marzo de 1808, entre siete y diez de la noche, tiró el diablillo de la manta y en aquel momento terminó el infeliz favorito.

#### CAÍDA DE GODOY

Rompió la mina; en dicho día, hora y noche, todos los vecinos de los pueblos inmediatos á Aranjuez se armaron con todo género de armas é instrumentos de matar. Y, en forma de motín, entraron á un tiempo en Aranjuez, gritando, pidiendo la cabeza de Godoy. La guardia de Palacio fué sorprendida ó se fingió serlo. La guarnición se unió pronto á los insurgentes. Godoy se escapó del Palacio Real y se acogió al suyo. El paisanaje armado rompió las puertas; lo buscaron por toda la habitación, y en una galería dieron con él, metido en el hueco de una estera enrollada; lo bajaron á palos y puñadas para matarlo en la calle, pero nuestro Príncipe Fernando, bueno y más que bueno, ¡ojalá no fuera tan bueno!, esperaba en las gradas de la puerta, y amparó á Godoy, su mayor enemigo, imple-

rando el perdón de aquellos que lo iban justamente á matar. Costóle mucho á el Príncipe el contener á aquellos hombres que ya eran dueños de aquella presa tan nociva; pero cedieron á el respeto de Fernando y se contentaron con haberlo molido á golpes y ponerlo preso; y en seguida proclamaron á Fernando por Rey de España, sin que los contuviera el respeto de sus padres Carlos y María Luisa, que de todo fueron testigo desde sus balcones.

(Todo lo dicho sucedió el año, día y hora que nació mi hija Juana. —Adelante, en este libro, diré más sobre las resultas de este acontecimiento.)

En el folio 9 de este libro terminó la noticia de la caída del infame é infeliz favorito de los Reyes de España Carlos IV y María Luisa, su mujer. Esta caída sucedió el día 16 de Marzo del año de 1808 en su noche.

Aquí adelante escribiré las cosas más memorables que resultaron de aquel suceso.

#### VIAJE DE LA FAMILIA REAL A BAYONA

Asombrado Carlos IV con el suceso inesperado de la prisión de su querido favorito D. Manuel Godoy, hijo de Badajoz, de padres humildes; y sorprendido por la sublevación de aquellos paisanos, sus vasallos, que aclamaban por Rey á Fernando, Príncipe de Asturias, trató de abdicar la corona inmediatamente en dicho su hijo Fernando.

Este admitió, y desde aquel momento, quedó por Rey de España y sosegada la plebe.

Entretanto, el Ejército francés entraba en Madrid. La Corte estaba en Aranjuez. El General Murat mandaba todas las tropas francesas. Este envió comisión y fuerza para que le llevaran á Madrid al preso Godoy, manifestándose su protector.

El incauto Fernando tuvo tiempo y proporciones para haberse marchado á las Andalucías, que estaban aún libres de gabachos. Pudo haber puesto su Corte en Sevilla ó en Cádiz, y hubiera escapado mejor.

No lo hizo así por miedo ó por su demasiada bondad, pasó con sus padres á Madrid á cumplimentar á Murat. Este les manifestó tenía órdenes para remitir á Francia á Godoy, no en clase de preso, y también para que fueran á Bayona Carlos y María Luisa.

Con efecto: juntos marcharon á Francia Carlos, su mujer, su hijo menor Carlos ó Francisco de Paula y Godoy. Fernando quedó en su Palacio con su otro hermanito y con su tío el Infante D. Antonio y su hermana la Reina de Etruria.

Todo en seguida, y sin intermisión, empezó Murat á fingirle á Fernando cartas del tirano Napoleón, en que le decía que venía de marcha para Madrid, á tratar negocios importantes con el Rey Fernando. Todo esto era mentira. Pero Fernando, ó porque, según se dijo, creyó una boda que le ofrecía el tirano en París, ó por su sinceridad, lo cierto fué que Fernando se decidió á salir á recibir al tirano. Para esto y que lo cumplimentaran despachó delante á su tío y á su hermanito, por el camino de Bayona.

Poco después salió el Rey nuevo con su comitiva, entendido y consentido encontrar á Napoleón en el camino. Mas esto no se verificaba. Adelante, adelante, marchaba este incauto Monarca, ignorando la suerte desgraciada que le prevenía el más malo de cuantos hombres dió al mundo la naturaleza.

Llegó al pueblo de Vitoria, cuyos vecinos y vasallos de Fernando, más advertidos, más recelosos y con mejores conocimientos de la raza gabachuna, salieron al encuentro y de rodillas pidieron á Fernando no pasara para Francia; y allí le anunciaron su desgraciada suerte, cortando los tiros al coche.

Fernando se hizo sordo á estos verdaderos y filiales consejos, y con rostro ceñudo mandó lo dejaran pasar adelante so pena de la vida. ¡Oh, crítico momento! ¡Y cuánto pesó después á Fernando no haber oído á los de Vitoria!

Pasó adelante este inocente monarca. Llegó á Bayona, sin encontrar al embustero Napoleón en todo el camino. Lo encontró en dicha ciudad de Bayona con su infernal comitiva y también encontró allí á su tío D. Antonio y á su hermanito Carlos. Napoleón recibió á Fernando con el abrazo de Judas, á presencia de su padre y madre, que también estaba en la sala con el pérfido Godoy. Allí manifestóle Napoleón sus diabólicas ideas. Le mandó abdicar la corona otra vez en su padre Carlos IV. Este caso lo presenciaron todos los señores buenos españoles que iban en la compañía de Fernando.

Este se excusó con razones humildes, pero prudentes y fundadas. Su hermanito Carlos le habló al tirano en su tierna edad con arrogancia y

valor, propio de un Infante de España, que apunta virtudes de un Príncipe como deben ser.

El Ministro Zavallos también habló con espíritu y heroísmo á favor de Fernando.

Sin embargo, Fernando cedió á la fuerza y á las amenazas de aquel Emperador que abortó el infierno.

Allí mismo tomó otra vez su padre mama-uvras la corona de España, y todo en un acto, la abdicó en Napoleón; y éste en seguida la cedió á su hermano José, quien, en aquella misma y memorable asamblea, subió á Rey de España quien se había criado sirviente de una fonda y era hermano de Napoleón, de igual principio, hijos ambos de una mujer humilde llamada Leticia, que los parió, con otros, en Córcega.

Esta sesión de Bayona parece al juego del pichel; así fueron sus resultados.

Concluído este violento y ridículo acto sin haber dado en todo él asiento á Fernando, mandó Napoleón arrestarlo en otra casa con su tío y hermano, sin comunicación.

Mandó orden á su general Murat para que de todas las ciudades cabezas de provincia en los reinos de España fueran sujetos de carácter con poderes y comisión para jurar al nuevo Rey y formar el código de la nueva Constitución española; mandando también en esta misma orden suprimir la Inquisición, secularizarse los frailes de todas órdenes y vender sus bienes y todos los de la Iglesia.

Buen principio de tan feliz reinado.

Volvamos á Madrid.

## EL DOS DE MAYO

Interin pasaban en Bayona estos memorables sucesos, Murat gobernaba á España en calidad de regente del Reino. Este embustero, por artificios de Napoleón, esparció la falsa noticia de que Fernando había casado en Bayona con sobrina del tirano, y que éste venía acompañando á los novios á Madrid con aparatos pomposos para hacer felices á los españoles.

Esta supuesta novedad, tan contraria á lo que estaba pasando en Bayona, la creyeron muchos fanáticos y débiles españoles, y se dispusieron sin otra certeza á marchar á Madrid, para ver los regocijos y la canalla gabachuna que traía Fernando á celebrar sus bodas.

Se poblaron los caminos de la Corte con carruajes de las principales ciudades, con familias de pudientes y sus equipos.

Murat se daba á reconocer en el Reino con autoridad real, y todos los magistrados y justicias menores cumplimentaban sus órdenes sin réplica ni reparo.

Menos el alcalde de Cherín en el partido de Ujijar, que este buen hombre, con el más atrevido celo patriótico, tomó su pluma y escribió en el primer despacho de vereda que circuló por el gabacho: *Que él no conocía más Rey que Fernando séptimo y que no obedecía á Murat ni á Morata.* No hubo en España un hombre más atrevido en aquellas circunstancias. Y tuvo la fortuna de que nunca le hicieran cargo.

Apenas iban llegando á Madrid los noveleros, deseosos de ver las prenotadas funciones, llegó el día 2 del mes de Mayo de 1808. Día grande. Día memorable. Día crítico.

En la mañana de este día partía para Bayona la única persona real de la familia de Carlos IV que quedaba en Palacio.

Esta era una hermana de Fernando, viuda, Reina de Etruria. Ya estaba preparado el tren, carroajes y batidores á la puerta. El pueblo de Madrid se conmovió de repente. De repente se pobló de paisanos armados la plazuela de Palacio y las calles de la Corte á impedir la partida de esta Princesa. Se arma el tumulto y la gritería. Murat se hallaba con 12.000 hombres, gabachos descosidos, en la guarnición. Rompe la carnicería unos contra otros: la sangre corría como el agua por las calles. Toda persona española que el gabacho encontraba era víctima de su furor; y lo mismo por la contraria. Los paisanos se apoderaron de las baterías del Prado y otros sitios. Con la artillería mataban y destrozaban las columnas enteras. Una gavilla de gente moza y valiente sorprendió la guardia del Hospital General; subieron y en una de sus salas hallaron en cama 500 granaderos franceses dolientes de sarna. Todos fueron pasados á cuchillo contra el colchón.

Entretanto, Murat, escondido, apretaba las órdenes más sangrientas. Sus satélites llevaban los hombres á pelotones por la calle, y en encontrando una iglesia, allí los encerraban y allí los deshacían á balazos. Por otras partes ganaba la fuerza de los madrileños, y saqueaban las casas de españoles sospechosos, y principalmente derrotaron la de Godoy, haciendo hogueras en las puertas y quemando hasta lo más delicado y precioso.

Ultimamente, lo dicho es nada para lo que fué el catástrofe de este día.

Al fin venció la fuerza de Murat, y siguieron los castigos que dirá la Historia cuando se imprima y publique.

## ESTADO DE ESPAÑA

En este mal afortunado tiempo se hallaba España, por nuestra desgracia, en la mejor proporción de ser á poca costa presa del infernal tirano Emperador de los franceses, quien en estos momentos era ya dueño absoluto de todos los demás tronos de Europa; pues sus Monarcas, unos por miedo, otros por la fuerza, y los más por engañados y seducidos de la falaz y diabólica política de Napoleón, le habían rendido la obediencia; y así creyó conquistar á España como tomarse un refresco, y por eso nos dejó para lo último.

La relajación en las buenas costumbres habían hecho á la mayor parte de los españoles amantes de vivir en completa libertad, independientes de Dios, de su Santa Ley y de sus ministros. Este era el principal atractivo con que el gabacho nos brindaba.

Además, ni teníamos ejército, ni fuerzas algunas por el mar. Apurados todos los recursos, pues preventivamente lo había dispuesto así el infame Godoy, de acuerdo secreto con su amigo el tirano.

No teníamos más amigo que el Príncipe Regente de Portugal, quien, apenas empezaron á cruzar los Pirineos los gabachos, conoció el pérfido intento que traían, y sin pensarlo más se hizo á la vela y se marchó al Brasil. Este no fué tan tonto como Fernando.

Los ingleses tampoco estaban bien con nosotros: de forma que no había más amparo que el de Dios para hacerle frente á tan poderosa chusma y á un tirano tan agigantado y tan sangriento.

Siendo lo peor de todo que cuasi los magnates españoles, así en el estado secular como en el eclesiástico, también los más riquillos de los pueblos, y la gente más pudiente, hábil y dispuesta, se decidieron á favor de nuestros enemigos. ¿Quién lo creyera? La plebe en común fué la que abrigó la lealtad y el amor á Dios y al Rey. La providencia en este caso obró una de las mayores maravillas de cuantas se hallarán escritas en ambas historias.

El fuego del día dos de Mayo en Madrid, que ya va referido, penetró por el aire con tanta rapidez á todas las poblaciones de España que (cosa

rara) cuasi en el mismo correo inmediato se supo en Toledo, en Figueras, Cádiz, Pamplona, Badajoz, Sevilla, Granada, etc., etc.

Cuasi en un momento se sublevó en masa toda la nación. Los hombres, mujeres y niños que tenían la dicha del verdadero patriotismo, salían de su casa respirando el más acalorado odio á los franceses y á sus amigos. Todos, todos á una voz, sin miedo ni reparo, gritaban: ¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Mueran los franceses y los traidores españoles que sean sus amigos!

En todos los pueblos del reino, chicos y grandes, cuasi á un tiempo, se tremoló el estandarte de Fernando y se hicieron cuantas demostraciones caben de lealtad.

Aunque la España, por su relajación, se había hecho digna del furor divino, mediante que su justicia tenía lleno el vaso, pues habíamos despreciado los castigos grandes en los años anteriores, como fueron la hambre, la peste y los memorables terremotos; sin embargo, parece que nuestra madre y patrona, María Santísima, interpuso en este caso su poder y autoridad para contener el brazo fuerte de su Hijo Santísimo, que ya descargaba el golpe sobre este pobre reino.

No hay duda: esta reina poderosa tomó á su cargo nuestra defensa, y consiguió de Dios que sin que dejásemos de ser castigados como lo merecíamos justamente, proporcionara entre nosotros cuantos medios y arbitrios fueron conducentes y necesarios para defendernos de las huestes gabachunas; para que en nuestro suelo español quedaran sepultados más de 800.000 soldados del tirano; y para que éste se estrellara aquí, resultándole de nuestra tenaz resistencia su caída; la de su hermano Pepillo, el reyezuelo, y la de otros dos hermanillos que había hecho monarcas. Y también el que *hoy 12 de Marzo de 1815*, que esto se escribe, se halle desterrado de toda Europa y preso en la isla de Elba.

Levantada y conmovida España, se dividen sus habitantes en las clases siguientes:

1.<sup>a</sup> El ejército francés, que en cuatro divisiones por diferentes partes fronterizas, pasaba de 400.000 gabachos de á caballo y de á pie.

2.<sup>a</sup> clase: de españoles indignos y malos cristianos, la mayor parte del primer orden de gentes, que unos por miedo, otros por debilidad, otros por la codicia del dinero y de los empleos, y, los más, por vivir como herejes luteranos, fracmasones y calvinistas como su nuevo Rey José.

Y la 3.<sup>a</sup> clase: de hombres honrados, buñós y firmes españoles, que

sin temor dieron la cara públicamente contra el nuevo gobierno, menospreciando sus vidas y demás intereses por defender su Patria con sus personas y sus caudales.

(Esta suerte por la providencia de Dios me tocó á mí, por mi fortuna, con la mayor constancia, de que me hallo muy agradecido.)

Todo en seguida y sin pérdida de un día, en todas las ciudades cabezas de provincia, se instalaron unas juntas, compuestas de hombres doctos y de la mejor nota de buenos españoles. Estas juntas se abrogaron la autoridad real, para gobernar por sí en todo y por todo. Estas se componían cada una de cinco ó seis individuos, con su secretario. Eran unos sacerdotes y otros seglares. Llevaban todos su distintivo en unas bandas encarnadas de seda, con el escudo de Fernando.

Estas juntas se propusieron, ante todo, el organizar cada una un ejército en su provincia, y armarlo y equiparlo.

En menos de dos meses tuvo Granada sobre las armas 30.000 hombres de á caballo y de á pie. En orden de distintos Regimientos completos con nuevos nombres, habilitados de Coroneles y demás oficiales respectivos; bien equipados de fornituras, vestuarios, caballos y todo armamento, con cañones de batallón, violentos, que trajeron de Sevilla.

Además, en tan corto tiempo tuvo Granada un Seminario ó Academia militar para enseñar Oficiales con el nombre de preferentes. Levantó Granada en poco más tiempo en el paseo de Genil una fábrica de fusiles, que cada día daba corrientes 200 cañones montados y con sus llaves. También se hacían allí las bayonetas.

A proporción, Sevilla y las demás capitales hicieron lo mismo. De los pueblos era numerosa la concurrencia de mancebos voluntarios que tomaban partido en las banderas de Fernando.

#### ENTRADA DE JOSÉ BONAPARTE EN MADRID

En estos días fué la entrada del Sr. Rey José Bonaparte en Madrid. Tragó el acíbar de ver despejadas y desiertas sus calles, cerradas puertas, ventanas y balcones; y no oyó más vivas que los que salían de las bocas de sus parientes los caldereros, mesoneros, aguadores y letrinosos. Este espectáculo le asó las entrañas, pues el bruto venía entendido en que los madrileños lo esperaban como á su redentor.

Haremos aquí en seguida, sin que sea digresión, una pintura formal de este célebre Monarca de España José I.

Este bárbaro no sabía leer. Bastante hemos dicho. Era joven, de treinta y tres años, de una corpatura algo más de dos varas. Muy rubio. Obeso y ombligón. Vestía con economía y era amante del vino.

#### CAMPAÑA DE ANDALUCÍA.—BAILEN.

Este rey de copas, antes mozo de mesón, enojado con el duro obsequio de sus cortesanos, acordó con Murat la primera expedición de sus tropas. Puso su arrogante mira contra las Andalucías. Hizo reunir una División de 50.000 combatientes de los mejores gabachos á las órdenes de dos Generales, Dupont y Vedel.

Estos aguerridos hombres, vencedores en todas partes de Europa, principalmente en Jena y Marengo, soñaron que el penetrar las Andalucías era ollar por tapices de seda y algodón; y que sólo el terror gabachuno y el eco de sus trompetas harían que los andaluces los recibieran con palmas y panza arriba. Se engañaron á la primera. Vinieron por la Mancha joyantes y contentos como á una boda. Llegaron á Sierra Morena y después á Bailén. Entretanto corrieron las noticias de esta novedad como por el aire á todas las Andalucías. Con la velocidad del rayo se reunieron todas las tropas nuevas, que tal cual tenían ya algún manejo militar, aunque poco. Las de Granada, Sevilla y Córdoba corrieron como el viento á los Campos de Bailén, al mando de sus generales Castaños y Reding. Dupont venía en la vanguardia y Vedel en la retaguardia con el grueso de la Caballería, un día de intermedio en sus marchas. Dupont, desde las torres de Bailén, con sus vidros de aumento, registró el campo. Lo halló desierto y ordenó seguir al día de mañana. En aquella misma noche tendió Castaños sus fuerzas con arte militar á vista de Bailén, aparentando más gente que la que tenía. En unas partes, á proporcionadas distancias, presentó su fuerza en pelotones, acumulando en ellos, para abultarlos, las bestias de todas clases con los carruajes y los hombres. En otras lomas repartía en filas sencillas la tropa; todo con la idea de contener y observar á Dupont antes de atacarlo, y entretanto reforzarse lo posible para chocar á su tiempo.

Luego que vino el día, que fué el de la Exaltación de la Santa Cruz, si no me engaño, á tiempo que Dupont ponía los suyos en movimiento

para seguir á Córdoba, rompió el ardor de los españoles, quienes sin esperar órdenes de sus generales, en forma de un furioso torrente, atacaron al gabacho y lo envolvieron en fuego y cuchilladas, sin poderlos contener, ni sus jefes ni el vuelo aparente de las águilas napoleónicas.

Esta gloriosa batalla la describirá la Historia con todas sus circunstancias. Y sólo diré aquí que Dupont fué derrotado con su división completamente por los tiernos militares españoles y hecho prisionero; que Vedel y sus tropas tuvieron igual suerte, habiendo entrado en batalla cuando llegaron á la tarde de aquel mismo día. El campo y pueblo de Bailén quedaron cubiertos de cadáveres. Y en nuestro poder 8.000 prisioneros y hasta 16.000 con los heridos; sus dos Generales Vedel y Dupont, toda la artillería, armamentos, municiones de boca y guerra y los peltrechos.

En esta primera visita tentó el Rey Pepe el humor de sus vasallos andaluces.

El resto de la división enemiga, dispersos y sin orden, se volvieron á Madrid á celebrar de negro las resultas de esta boda.

Dupont y Vedel fueron conducidos con escolta á Cádiz, donde el Gobernador D. Juan de Morla los despojó de cuanto llevaban, los puso en un castillo, después los remitió á Francia, y en cuanto llegaron mandó Napoleón cortarles las cabezas, como se ejecutó.

A la sazón estaba en la bahía de Cádiz un convoy de Francia, compuesto de transportes y navíos de guerra; y Morla mandó desarbolar todas estas naves y quedaron por España. Aquí manifestó Morla ser buen español; pero su religión y patriotismo eran aparentes, pues luego presto se declaró traidor y se fugó á Bayona.

En este tiempo las Juntas provinciales, de acuerdo unas con otras, nombraron á la de Sevilla por la Suprema, con título de Central, y las otras, dependientes de aquélla. Todas á competencia activaban los medios de defensa, haciendo con sus órdenes que en todos los pueblos se implorase el auxilio divino con rogativas continuas y procesiones de penitencia.

Los buenos españoles suscribían todos, ofreciendo cada uno, según sus fuerzas, caballos, yeguas, armas, paño, lienzo, granos y ganados de carne, etc. De forma que todo iba bien y forma suficiente para que Napoleón conociera que no era la mula de España tan mansa como Godoy se la había pintado.

## CONSTITUCION DE BAYONA. — LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Una de las muchas leyes del Código de Bayona, que ya corría en España, era la libertad de la imprenta. Y las Juntas de gobierno toleraban y sufrían esta novedad. Con esta franquicia llovían, como el agua del cielo, por todas partes los periódicos anónimos; de forma que en España se tomó por moda el escribir libertades, dicterios y desvengüenzas. El papel se puso tan caro y escaso, que ni aun para cigarros se vendía. Una guerra intestina se suscitó con las plumas, más ardiente, sangrienta y terrible que la de las bayonetas.

¡Válgame Dios! Los malos españoles, clérigos, frailes y seglares escribían con el mayor descaro y osadía infernal las más abominables doctrinas contra la Religión, contra el Papa, contra el clero y contra el claustro, etc. Poseídos del demonio y seducidos del gabacho ponían unos escritos tan pintorescos con una filosofía herética, que paraban á los más tiernos en el catolicismo y seducían á los libertinos á seguir sus huellas.

Los buenos españoles competían con sus discursos apoyados en las Sagradas Letras, en los Concilios y Santos Padres; sin embargo de que los contrarios llamaban á esto y á los dogmas una quimera.

Así andaba la cosa en aquellos días de luto, cuando el demonio llevó á su partido muchos hombres grandes y doctos hijos de España, que ya gimen con desesperación.

Los enemigos de los franceses que tenían menos ilustración por la literatura, la tomaban por escribir á la rústica dicterios y coplas burlescas contra el partido contrario, burlándose principalmente del Rey José y de Murat.

Encarecían la flaqueza del Rey, haciendo de él pinturas ridículas: ya lo ponían Príncipe de las bodegas, ya amparado en calabazas con vino y ya en el púlpito desentrañando botas.

Los papeles de Valencia sobresalían en picantes y satíricos. La travesura nativa de los valencianos hacía progresos en esta materia, discutiendo contra los opresores lo que el demonio no es capaz de dictar.

## CONTINUACION DE LA CAMPAÑA DE ANDALUCIA

Vamos á lo más sustancial de la historia.

Vencidos y derrotados los franceses en Bailén el día 16 de Julio de 1808, pudieron muy bien los españoles haberles seguido el alcance á los tercios

fugitivos hasta Madrid, donde hubieran logrado sin duda la exterminación de tal canalla.

El General Castaños no lo pensó bien; y contra el gusto de su compañero Reding, preocupado y entretenido con las glorias de la victoria, se fué á Sevilla aparentando frívolos pretextos, á recibir los aplausos de los sevillanos, á coronarse de laureles y á divertirse con las damas en sus festines.

Reding partió para Granada, donde la Junta le mandó marchar á Cataluña con 20.000 hombres de buena tropa, á reforzar el ejército catalán, que lo pedía porqué se hallaban en apuros.

Entretanto, el Rey José y Murat escribieron á Napoleón la infausta noticia de Bailén. El tirano, sorprendido, vomitando veneno de coraje, concibió los más ardientes deseos de venganza. Remitió á su hermanillo nuevos planes de conquista, mayor número de tropas, mucho dinero y las órdenes más serias y terribles, propias de un corazón infernal que acababa de sufrir por primera vez el golpe más aciago contra su honor.

Las Juntas de Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia y Granada trataron de fortalecer en Sierra Morena, por la carretera de Despeñaperros, donde se hicieron obras muy costosas de cortaduras para atrincheramientos, blindajes y casamatas, todo guarnecido con la correspondiente artillería.

Además, se organizó en estas provincias un ejército de más de 40.000 hombres y bien equipado, al mando del Sr. Castaños y de otros tenientes generales, subalternos de chicha y nabo. Estas tropas, dejando en Despeñaperros la competente guarnición, marcharon á Madrid, aunque ya fué tarde, porque los franceses tuvieron tiempo para reforzarse mucho, y así no fueron las resultas de esta expedición como las de Bailén.

Ya dije que al tiempo de la revolución de España estábamos mal con los ingleses. Mas éstos, aprovechándose de la ocasión para ayudar contra sus eternos rivales, que son la gente gabachuna, se presentaron en Cádiz, donde fueron recibidos con las más finas demostraciones de nueva hermandad y como tropas auxiliares, tan á tiempo en una ocasión tan crítica.

## LOS INGLESES EN LA GUERRA

Las Juntas de gobierno en seguida habilitaron plenipotenciarios para Londres; y el Rey de Inglaterra contestó de estilo, abriendo y franqueando todo su poder y fuerzas de mar y tierra para socorrer á los españoles, quienes en esta ocasión naufragaban en trabajos, fatigas, miedos, temores y desconfianzas. Apenas los finos patriotas abrigábamos en nuestros corazones la esperanza cierta de nuestra libertad, apoyada únicamente en la misericordia de Dios y en el patrocinio de María Santísima.

En estos días de aflicción rompe con la más fina estrechez el comercio de los ingleses con nosotros. Todos los días arribaban á Cádiz convoyes riquísimos que desembarcaban abundantes provisiones y utensilios para nuestros ejércitos: armas de todas clases, vestuarios completos, caballos, harinas, etc., etc.; y además nos puso Inglaterra en España 40.000 hombres de buenas tropas, á su costa, con generales expertos, que por la parte de Extremadura empezaron á dar tormento á sus irreconciliables enemigos los gabachos.

Estas tropas siempre se aventajaron á las nuestras en cuantas batallas se presentaron, sea por lucir su pundonor en país extraño, sea por su mejor disciplina, ó sea por el odio eterno que profesan á los franceses. Lo cierto es que jamás volvieron la espalda á sus enemigos. Eran frecuentes los encuentros y funciones sangrientas, y en todas ellas lucieron los ingleses y se aventajaron en valor y constancia.

El ejército grande de Castilla, que aumentaban los enemigos, hacía sus correrías por aquellas partes, unas hacia Salamanca y otras hacia Toledo; y en todas partes eran sangrientos los combates. En Medellín tuvimos una batalla con desgracia, donde perdimos mucho.

Nuestras tropas, aunque muchas, eran bisoñas, y más bisoños los oficiales que las mandaban, pues iban capitanes de quince á veinte años algunos, que por relaciones de amistad ó parentesco que sus padres tenían con algunos señores de las Juntas habían obtenido los empleos. Estas causas y otras muchas que permitía la Providencia para nuestro castigo hicieron en aquellos principios desgraciar nuestra suerte en los combates.

Pero Dios, que así lo permitía, no nos desamparaba; antes, cada día, aumentaba los medios de defensa y la firme constancia en los leales españoles.

Por este tiempo el general Castaños volvió á reunir las fuerzas de Andalucía, y por varios puntos penetró con ellas á la Mancha de Toledo; y en los campos de Ocaña se reforzó é hizo un ejército de 50.000 hombres, provisto de todo. Los franceses en esta ocasión ocupaban las Castillas desde Aranjuez hacia el Norte; y al mismo tiempo, con obstinado empeño, atacaban en Aragón á Zaragoza con su general Lefebvre; y en Cataluña hacían muy fogosa la guerra por la parte de Gerona.

Las guerrillas de Castaños con las francesas tenían ordinarias funciones en Aranjuez y sus cercanías. Cuando Castaños consideró podía atacar á su enemigo, rompió de firme con toda su fuerza contra los gabachos; mas fué con desgracia, porque los enemigos atacaron reunidos el centro de nuestra línea; cortaron el ejército; envolvieron nuestros combatientes en los olivares de Ocaña, y, para decirlo de una vez, perdimos completamente esta batalla con más de 20.000 hombres entre muertos y prisioneros. No la ganaron los enemigos á culo enjuto, pues fué de la mayor consideración su pérdida.

Nuestras tropas, en desorden por aquellas llanuras, padecieron mucho, y se fueron reuniendo en Sierra Morena en el punto de Despeñaperros. Este se reforzó de nuevo con obras costosísimas y fué en adelante el punto de mayor atención en esta guerra y el más dificultoso para seguir los enemigos la conquista de las Andalucías.

Para lograrla apuraron los gabachos todos los recursos; y considerando que á la fuerza era imposible, se valieron del soborno y de la intriga, con lo que ganaron algunos vocales de la Junta Central de Sevilla, quienes lograron comisión para pasar á Despeñaperros á reconocer el ejército, los planes, las obras y todo lo concerniente.

Con efecto: marcharon estos traidores con gruesas rentas, con la mayor pompa y aparato; y después de evacuada la Comisión, pintaron á la Junta las resultas, conformes á sus ideas falaces dirigidas todas á franquear á el enemigo el citado punto de Sierra Morena.

Los otros individuos de la Junta (al parecer de buena fe) creyeron á los comisionados, y en la primera sesión acordaron todos la orden para aquel ejército, que mandaba retirar de allí toda la caballería y repartirla en los pueblos de Córdoba y sus inmediaciones con el falso pretexto de forrajear, y que la tropa de línea se repartiera en varios destacamentos.

Esta inicua disposición desagradó á los españoles, quienes al momento la concibieron por sospechosa. Debilitado nuestro ejército en aquel punto,

lograron los gabachos el fin de sus miras; pero ignoraban que el penetrar por Sierra Morena era abrir la puerta á su sepulcro. Mas ellos, acostumbrados á vencer en todas partes y á llevar por todo el mundo en triunfo las águilas de Napoleón, sorprendieron nuestras débiles avanzadas y rompieron la línea de Despeñaperros, dejando con sus cadáveres intransitables aquellos caminos, con la metralla que sufrieron de nuestras baterías, sin embargo que no tenían los sirvientes necesarios.

*(Continuará.)*

# BOSQUEJO HISTÓRICO

## SOBRE LA ORFEBRERÍA ESPAÑOLA

---

(Continuación.)

### IV

#### ORFEBRERIA HISPANO-ARABIGA

**E**N el estudio de la historia de España forma siempre capítulo aparte el trascendental suceso de la invasión árabe, que de modo tan violento concluyó con todo el imperio visigodo y produjo por medios tan inverosímiles por lo exiguos, la dominación completa de la Península á favor de los invasores.

Hecho histórico aún no explicado satisfactoriamente es la dominación por la grey mahometana de nuestro suelo; mas teniendo en cuenta que sólo poseían la fuerza invasora, pero que no podían traer una cultura incompatible con su espíritu puramente guerrero, está por todos aceptado que la civilización árabe entre nosotros no fué más que una adaptación, una continuación á su modo, de la que desde antes aquí florecía, ofreciendo ciertos caracteres de estilo en todas sus manifestaciones, que más propiamente podemos llamar puramente hispanos que árabes.

Lo que sirvieron principalmente nuestros dominadores fué para establecer un contacto más íntimo entre la civilización oriental asiática y la española, hasta el punto que la evolución de la cultura y el arte árabe consiste tan sólo en una más acentuada derivación á lo oriental, durante todo el curso de la Edad Media, separándose cada vez más del acento clásico, que era el propio y genuino de nuestra cultura. Pero caso extraño, ó

mejor dicho, lógico y necesario: todo aquel primor oriental (que después de todo tampoco podemos llamar árabe, sino más bien renaciente, persa ó egipcio), fué vigorizado y reglamentado en España por aquella severa ponderación que nunca nos abandonó, como la más rica herencia de nuestra educación clásica.

En todo el desarrollo del arte arábigo entre nosotros se han establecido tres períodos que responden ciertamente á tres aspectos muy marcados de su estilo. Llámase generalmente al primero del califato; al segundo, almohade y al tercero, granadino, que estudiados más profundamente en sus orígenes, pudiéramos considerar como continuadores, el primero, del arte neo-clásico visigodo; el segundo, como una derivación egipcia, y el tercero, como una última consecuencia del gusto persa.

Estas grandes categorías á todo alcanzan y en todas las manifestaciones artísticas se hacen patentes.

Los árabes, al invadir la Península, la encontraron poseedora de los tesoros más extraordinarios en obras ejecutadas con los más preciosos metales. Las memorias históricas están llenas de estas relaciones, deteniéndose muy especialmente algunas veces á describir y consignar tales preseas.

Ya en la batalla de la Janda, ó del Guadalete, se supuso que D. Rodrigo murió en ella, al encontrarse atascado en el fango su precioso carro de marfil, oro y pedrería, que debía tener un valor extraordinario, y al penetrar en Toledo, tuvo Thariq la sorpresa de encontrarse en el *aula regia* nada menos que con 170 coronas que, al decir del cronista Ebn Alwardi, estaban enriquecidas con perlas, rubíes y piedras preciosas.

En una de estas aulas no se había entrado hacía mucho tiempo; estaban tapiadas sus puertas, «que al ser derribadas por los lanceros con sus lanzas, le mostraron á Thariq vasos de oro, de plata, cuantos no puede abarcar la descripción, y halló en ella la mesa que había sido del Profeta de Dios, Salomón, hijo de David (sobre entrambas la salud); y era, según se refiere, de *esmeraldas* verdes; y como esta mesa no se había visto cosa más hermosa que ella, y sus vasos eran de oro, y sus platos de una piedra preciosa verde, y otra salpicada de blanco y negro» (Ebn Alwardi, traducido por D. José Amador de los Ríos). También nos hablan los autores árabes que halló Thariq en el propio aposento el psalterio de David, de hojas de oro con letras de tinta de rubí (Bayan Almoghreb, ídem), y que la mesa era de oro y algo de plata, ceñida en derredor de tres collares ó ruedos, de rubíes, esmeraldas y de perlas.

Muza, al entrar después en España, encontró también grandes alhajas; un famoso collar de perlas en Sevilla, y llegando á Mérida, la ciudad cuyo panorama le hizo caer en adoración á Allah, la hizo capitular bajo las condiciones de que los bienes de todos los ausentes y los de las iglesias fueran para los musulmanes (Aben-Adjari).

Llegando á Toledo pide á Thariq cuenta de todas las riquezas incautadas; pregúntale por la célebre mesa, que se la presenta el conquistador de la ciudad falta de un pie, y siguiendo un rumor consignado por el primitivo historiador arábigo Allaitz Ebn Sad, todavía se apodera de otro gran tesoro, gracias á la delación de un atemorizado toledano.

Ello es que Muza vió más que colmada su codicia de riquezas por la conquista de la Península, pues cuando tuvo que marchar á Damasco, llamado por el Califa, para dar cuenta de su empresa, llevó consigo 30 carros cargados de objetos de oro y plata, enriquecidos con piedras finas, como rubíes, esmeraldas, perlas y zafiros; llevando, además, entre miles de prisioneros, 400 próceres, algunos de sangre real, con sus frentes ceñidas por diademas.

Toda aquella enorme riqueza, debida en su mayor parte, sin duda, á la industria de los españoles, tuvo que servir de estímulo y modelo á los conquistadores para la ostentación de su poder y alardes del lujo, á que eran tan aficionados. Pero como aquellos conquistadores no eran artistas, ni tenían motivo alguno para serlo, tuvieron que valerse de aquellos que en los países que conquistaron poseían el secreto de sus industrias y el valor técnico de sus estilos, por lo que, tanto la orfebrería, como todas las demás artes é industrias, fueron ejercidas por los sometidos principalmente, en favor de sus dominadores, resultando por ello las artes mahometanas como una continuación necesaria de las que en los países conquistados anteriormente florecían.

Establecido de hecho por los Abd-er-Ramanes un califato en la Península, con su Corte en Córdoba, no fueron, sin embargo, los primeros emires muy inclinados á la ostentación y magnificencia personal; pero las necesidades del culto, si así se puede llamar al mahometano, y las del poder político, les llevó bien pronto á la afición desmedida por todo lo que representara riqueza y deslumbrante exorno.

Abd-er-Raman I mandó edificar la Mezquita Aljama, de Córdoba, que por los elementos arquitectónicos que en ella se utilizaron, resultó de un interés artístico muy superior á lo que él mismo pudiera imaginar, y al



FOTOFINA DE HAUSER Y MENET.—MADRID

Arqueta Arábiga, chapada de plata del Tesoro de la Catedral de Gerona



comenzar con Abderraman II el gusto por la poesía y la civilización refinada, las artes españolas adquirieron el desarrollo más suntuoso que la fantasía pudiera imaginar. De este puro gusto del califato no tenemos realmente muestra alguna de la orfebrería hispano-árabiga; sólo quedan las memorias de los valiosísimos objetos de esta especie que poseía la Aljama cordobesa, en tiempos de Alhaquen II, pues á ellas se refieren los autores árabes cuando nos hablan de aquellas lámparas de plata y oro que aparecían suspendidas delante del *mihrab*, y en medio de ellas y pendientes del centro de la bóveda, aquel gran atanor, ó cono de luces de oro puro, dispuestas en varios aros ó coronas, en número de 1.054 vasos, suspendido á su vez por gruesa cadena del mismo metal. También abundaban los candeleros de plata para los cirios, uno de ellos de dimensiones colosales, para colocar en él el cirio del Ramadhan, á lo que habría que añadir los incensarios y pebeteros; no siendo menos valiosa la caja y tapas de aquel célebre ejemplar del *Corán*, llamado el *muxaf*, sellado con la sangre del califa Otsman III, y en el que leía el Emir las oraciones, colocado en el *mimbar*.

También quedan memorias de las riquezas atesoradas en la encantada mansión de Medina Zahara, y aunque la fantasía de los escritores árabes tomaba como oro lo dorado y como piedras preciosas los vidrios de colores, no cabe duda de que allí debieron acumular los califas cordobeses grandes preseas, que fueron causa de la toma y destrucción de aquellos palacios á la caída del califato. Basta considerar que establecida allí una *ceca*, ó casa de moneda, acuñábase en ella el oro en gran abundancia, mientras que en el resto de Europa en ninguna otra ciudad se podía realizar otro tanto, excepción hecha de Constantinopla.

Por esto tienen tanto interés aquellos ejemplares que puedan quedarnos, debidos al gusto por los ricos objetos que tenían los árabes, y buena muestra de ello es la hermosa caja ó arqueta que guarda la Catedral de Gerona, sin que sepamos cómo llegó á ella, que sin duda constituye la más preciada pieza de orfebrería de los días del califato, aunque sea de aquellos en que comenzaba su ruina. (Véase la lámina IV.)

Trátase de un regalo hecho al Príncipe proclamado heredero Hisen, hijo del suntuoso Alhaquen II, hecha hacia el año 976 de J. C.

Fué donación de un influyente eunuco llamado Djaudar, gran alconero del Califa, y en cuyos brazos murió Alhaquen II. Por cierto que no debió ser muy sincero el regalo, pues unido con Fayic, trataron de ocultar por algún tiempo la muerte del Califa, con el solo objeto de proclamar

heredero al Príncipe Almaguira, hermano de Hixen, en vista, sin duda, de la incapacidad de éste. Fracasado el intento, no por esto cedió en su empeño, pues vino á concluir Djaudar en las mazmorras de Medina Zahara, por haber querido asesinar á Hixen, puñal en mano, no logrando su objeto por la interposición de un esclavo que defendió al joven Califa.

Todo esto nos recuerda la arqueta de Gerona, preciosa caja de 39 centímetros de largo por 33 de ancho y 27 de alto, de los que 13 corresponden á la tapa, de forma *tumbada*, como solían tenerla todas estas arquetas, siendo interiormente de madera, revestida al exterior de planchas de plata repujadas, doradas y esmaltadas ó nieladas, que producen un maravilloso conjunto, por la belleza de sus labores y combinación feliz de sus tonalidades.

Las labores, todas repujadas y recuadradas por festones, consisten en tallos de leguminosas, que tomando movimientos circulares, dejan los espacios para que abran sus flores y formen simétricos grupos sus hojas y frutos; en la parte del borde de la tapa corre la inscripción en caracteres cúficos, un tanto ya poco elegantes, que descifrada, nos da la historia del objeto, debiendo añadir que los fondos se dejaron del color de la plata, dorando toda la ornamentación y esmaltando de negro algunos detalles; completa la decoración el cierre y asa de bronce con esmaltes, damasquinada de plata, y en algunos puntos dorada.

En la cara interior del cierre se lee la firma de sus artífices, Bedr y Tarif, dos siervos de Alhaquen, que por sus nombres lo mismo pudieran ser árabes que cordobeses <sup>1</sup>.

Ello es que el objeto es de un valor y curiosidad extraordinarios, pero por su estilo no debemos considerarlo como el más genuino ejemplar de el del califato. Falta ya en él aquella suprema corrección que correspondía al estado del arte cuando tallaba los capiteles de la aljama cordobesa, y en su labor, un tanto monótona, falta el jugo y fantasía de los grandes trozos de ornamentación de los días de Abder-Rahman III. La inscripción cúfica carece ya de elegancia.

Las artes decaían visiblemente; el estilo que en Córdoba se ve perfectamente definido en tiempos de Almanzor, no puede compararse con el de cincuenta años antes, y la caja de Gerona nos proporciona, quizás, el

<sup>1</sup> Véase los estudios sobre esta arqueta en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo VIII, pág. 331, y en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo I, pág. 99, de los señores Girbal y Vives.

ejemplar más acabado de las corrientes del arte ornamental á la caída del califato, acusando ya una transición al que había de prevalecer en otro período del arte árabe entre nosotros.

Lástima grande que hasta ahora no se haya encontrado (sin duda por haber sido destruídos todos) ejemplar genuíno de la orfebrería hispano-arábiga del puro estilo del califato. Sólo bajo las ruinas de Medina Zahara pudiera haber la esperanza de que algún olvidado ejemplar exista.

Ningún otro podemos tampoco ofrecer á la consideración de nuestros lectores, que debiera ser incluido, no tanto en el período llamado de los *taifas*, cuanto correspondiente á aquella civilización almohade, que en Sevilla dejó tan admirables muestras de su estilo arquitectónico.

Solamente en Tortosa se descubrió, en 1900, un molde de fundición de un orfebre, que podía dar una especie de amuleto trapezoidal, con sencilla labor de tres círculos en el centro, que en parte recordaban cierta tradición visigoda, orlada de inscripción cúfica, en que se deseaba la *ben-dición de Allah* y demás bienes para su dueño. El molde estaba hecho en un trozo de piedra basáltica y ofrecía señales de haber servido para la fundición del amuleto <sup>1</sup>.

Aún se cita también la guarnición de un viril en la Catedral de Perpiñán, hecha en Cuenca, con inscripción cúfica, en el siglo x, aprovechada para este objeto.

Del período zaragozano nada nos queda tampoco, pudiendo sólo asegurarse por el examen de la guarnición de cobre que refuerza toda la célebre arqueta de la Catedral de Palencia, que en el siglo xi, en que ésta fué ejecutada en Cuenca, los artífices españoles sabían aplicar perfectamente los esmaltes sobre el metal, al estilo que se observa en la guarnición esmaltada de esta famosa caja, lo que nos hace suponer su aplicación para otras obras de plata ú oro en aquel tiempo.

Llegando á lo que pudiéramos llamar tercer período del arte hispano-árabe, ó sea el conocido con el nombre de estilo granadino, van siendo menos escasas las muestras de tal estilo, si no en obras verdaderamente importantes, en otras de exorno y corriente uso, de las que nos quedan algunas joyas. Muchas de las de carácter local debidas á la tradición conservada posteriormente á la reconquista de aquellas regiones, tienen, sin duda, un origen morisco, que se enlaza directamente con este último pe-

<sup>1</sup> Véase REVISTA DE ARCHIVOS, 1900; pág. 705.

río, en que la menuda labor, la filigrana y el calado, llega á simular verdaderos encajes metálicos, obteniendo este estilo todo su desarrollo.

Los famosos collares de las charras salamanquinas; las arracadas y pendientes de muchas provincias; las botónaduras, agujas, cadenetás y hasta cintillos y joyeles de ambos sexos, tienen un origen morisco marcadísimo, pero constituyendo el exorno de ambas razas, lo mismo la mahometana que la cristiana, pues llega un momento en que indistintamente emplean para su exorno é indumentaria los trajes y las joyas orientales.

También en este período debió adquirir la mayor fama aquella labor de *ataujía* ó damasquinado, en la que, según el monje Theofilo, los árabes eran tan diestros, labor principalmente aplicada á las armas, llamada en España de *Ataujía* ó *taujía*, y entre los italianos *tausía*.

Obras importantes y sobresalientes de este período apenas podemos presentar algunas, pues aunque la joyería se extiende mucho, las piezas originales de gran valor artístico son muy escasas.

A él parecen corresponder, sin embargo, algunas muy señaladas; verdaderos modelos de aquel estilo y labor, por ello doblemente interesantes. En la Catedral de Zaragoza se conserva una preciosa caja de marfil cilíndrica, toda calada, cuyas guarniciones de plata, afiligranadas y esmaltadas, corresponden perfectamente al arte desarrollado en sus más ricos objetos por los moros ó moriscos del siglo XIV; el carácter de sus signos un tanto robusto, y su total aspecto le dan muy marcada sabor de época, aunque algo se separe del granadino.

El que ostenta éste en toda su pureza y con labor llevada á un extremo de finura verdaderamente inverosímil, es otra caja, no cilíndrica, sino octogonal, que si bien no está labrada en plata ni oro, es de tal perfección en sus líneas y trabajos, que más acabada obra no pudiera haberse hecho en tan ricos metales. Es sencillamente de la mezcla que llamamos latón, pero dorada á fuego y en un estado de conservación admirable.

La posee el Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal, como presea de su selecta colección, y la historia de la joya es tan conocida, que aún recuerdan muchos cuando fué adquirida en la villa de Cuéllar, en pública subasta, que el Ayuntamiento de aquella villa celebraba de los objetos de que era poseedor el Hospital ó Asilo de San Julián. La caja, que conserva en perfecto estado de conservación hasta sus cordones de seda negra primitivos, servía de hostiario en la capilla del Hospital, como otras varias semejantes en otras iglesias, aunque de distinta materia, sobre todo las de marfil,



CAJA ÁRABE DE LATÓN DORADO Y PLATA

Colección del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.



siendo por lo demás interesante averiguar cómo llegó á Cuéllar tan precioso objeto, de mano indudablemente árabe. (Véase la lámina V.)

Teniendo en cuenta la predilección que por esta villa tuvieron los Reyes de Castilla en el siglo XIV, y entre ellos el conquistador de Algeciras, bien pudiera ser este objeto un recuerdo de aquellas gloriosas campañas.

La forma de la caja es, como decimos, prismática, octogonal, con tapa que tiene á su vez otra segunda para cubrir el agujero circular que lleva en su centro, articulada con delicados goznes; en cuatro de los ángulos del prisma lleva soldadas unas anillas de las que parten los cuatro cordones de seda, que, reunidos al cabo, formando un nudo entretejido de seda de colores, sirven para la suspensión del objeto; su empleo primitivo debió ser para contener esencias ó substancias consideradas como preciosas por los mahometanos.

Todo él en su parte prismática aparece delicadísimo calado, ofreciendo las más finas labores de ajaraca, formando en los centros como medallones circulares, alternando los de estrellas de entre azados con otros en los que se ve repetida la cifra correspondiente á la palabra árabe *baraca* (la bendición), formando como un adorno simétrico muy propio y característico de la ornamentación arábiga en el siglo XIV á que, sin duda, pertenece el objeto. Toda esta ornamentación está comprendida entre dos fajas, superior é inferior, con inscripciones nezjis, que, sin duda, deben corresponder á textos alcoránicos. En la tapa lleva incrustados cuatro circulitos de plata, con incisión nielada.

Tan único y precioso objeto responde por completo á la más delicada labor en metal que pudieron haber ejecutado los últimos artistas mahometanos que permanecieron en nuestro suelo.

Apenas si excede de éstos los objetos de alguna importancia que poseemos pertenecientes al arte de la orfebrería hispano-arábiga. Algunos incluyen entre ellos las guarniciones de la célebre espada y vaina correspondiente de la llamada de Boabdil, último Rey de Granada; pero estas piezas se cree hoy por muchos entendidos, que detenidamente las estudian, como fabricadas fuera de España, regularmente en Persia, y en época algo posterior á los sucesos que por ellas se pretenden recordar; pero esta cuestión requiere el conocimiento de los estudios que sobre ella muy competentes personas están haciendo.

¡Lástima grande es que á tan pocos ejemplares queden hoy reducidas las muestras de aquella industria! que tanto debió producir para satisfacer

el ansia de ostentación y de riqueza á que tan aficionados fueron nuestros dominadores mahometanos, durante tantos siglos como permanecieron entre nosotros. En los Museos extranjeros, en que abundan las piezas y joyas orientales, apenas se encuentran tampoco ejemplares de las hispano-arábigas.

Las que en el nuestro Arqueológico se guardan corresponden más bien á la labor de los moriscos, que seguían las tradiciones de la industria cuando aún constituían pueblo aparte de los reinos cristianos, y que á su vez se enlazan con los productos más industriales de la orfebrería de muchas regiones españolas. Obsérvase por ellas el cierto grado de amaneramiento en que habían caído, queriendo sacar todo el partido posible de la labor de filigrana, que fué la llevada en los últimos tiempos á un grado inverosímil de finura, indudablemente de bastante mérito como manipulación, pero de poco saliente efecto artístico. El carácter semita se impone en estas joyas que pudiéramos llamar de gusto popular, como un recuerdo de la habilidad de nuestros dominadores, faltando en ellas aquella inspiración especial, que sólo poseen las obras proyectadas y ejecutadas por los verdaderos artistas, dando los tipos é imprimiendo el carácter á cada época.

*(Continuará.)*

NARCISO SENTENACH.

## LA “BET HAM-MIDRÁS,,

O “CASA DE ESTUDIO,, DE LOS JUDIOS EN TOLEDO

---

Como suplemento del Templo, que debía ser uno solo en toda la nación, según las prescripciones de la Ley, y siéndoles imposible á los judíos reunirse todos en aquella casa llamada con palabra de Jacob *Beth-El*, tuvieron otros lugares destinados á la oración, á las preces litúrgicas y cantos sagrados, ya que no al sacrificio, que era privativo del templo. A estas casas de reunión, vulgarmente conocidas por *sinagogas*. diéronlas el nombre de *Bet hak-kenneset*, y su origen se remonta á los tiempos primitivos de la república hebrea, aunque su desarrollo principal coincide con la época de la vuelta de la cautividad babilónica y tiempos posteriores.

El corazón humano necesita de la comunicación con los demás hombres en todos los órdenes de la vida, incluyendo el orden religioso; de aquí que, prohibido á los hebreos el ceremonial religioso relativo al sacrificio y á las ofrendas fuera del tabernáculo ó del templo, pero no en lo perteneciente á las preces y cánticos sagrados, debieron de reunirse los *beni-Israel* primero en su casa y después en algún local destinado *ad hoc* para cantar las divinas alabanzas y hacer preces públicas y privadas en los pueblos respectivos. Tal fué el origen filosófico de las *sinagogas*; el histórico está más obscuro; pero ya hallamos algunos vestigios en el iv de los Reyes. Había muerto un niño que las oraciones del profeta Elíseo obtuvieran para la Sunamitis, y ésta, llena de aflicción, dijo á su marido:

—«Envía conmigo un mozo y la pollina, que voy á buscar al hombre de Dios para que vuelva». A lo cual él respondió:—«¿Para qué vas á él, si hoy no es día de kalendas ni de sábado?» (IV-23.) Parece, pues, que los sábados y las kalendas había reuniones públicas, presididas entonces por Elíseo.

En el libro de Judit se aclara más el concepto, hablándonos del pueblo que estuvo toda la noche orando al Dios de Israel dentro de la Iglesia (VI-21). Como el hecho ocurría en Bethulia, donde no había templo, los bethulienses se juntaban en un determinado y conocido lugar para hacer oraciones, que es precisamente el concepto de sinagoga. Cuando Mardoqueo dió á Esther la noticia de lo dispuesto por Amán respecto á los judíos, respondió la Reina:—«Reúne á todos los judíos que viven en Susa y rogad por mí. No comáis ni bebáis en tres días con sus noches, que yo haré lo mismo con mis doncellas» (IV-16). El texto sagrado no necesitaba decir que la reunión de los judíos de Susa sería en algún local determinado, pues no iban á juntarse en la plaza pública, siendo como era grandísimo el número de hebreos residentes en la corte de Asuero, según se colige del mismo libro de Esther (cap. IX). Ultimamente, Santiago nos asegura que «Moisés tiene en cada ciudad, desde tiempos antiguos, quien le predique en las sinagogas, donde era leído todos los sábados» (*Actas*, XV-21). No dice el santo Apóstol cuáles eran aquellos tiempos antiguos; pero ya se deja entender que se refiere, por lo menos, á los tiempos posteriores á la cautividad, en que se multiplicaron las sinagogas en todo el mundo civilizado.

## II

Desde muy antiguo existieron los hebreos en España, y aún no falta quien suponga haber sido fundada Toledo por ellos, apoyándose en el mismo nombre de la ciudad. Para nuestro objeto es enteramente adiáfora esta cuestión, pues nos basta saber que ya en el Concilio de Ilíberis se prohíbe á los cristianos el comer con los judíos y á éstos el que dieran la bendición á los campos (can., 49 y 50). Los Concilios celebrados en tiempos de los visigodos viéronse precisados á multiplicar los cánones defendiendo á los cristianos contra la maléfica influencia de los judíos, prohibiendo á éstos el ejercicio de ciertas profesiones y abriendo el camino para que en tiempos siguientes se estableciera la separación completa de ambos pueblos,

confinando á los judíos á barrios bajos llamado en Italia *Ghetos*, nombre que se hizo común en las restantes lenguas neolatinas. Bien es verdad que los mismos Concilios tuvieron que defender á los judíos contra el celo exagerado de algunos Reyes y contra la acometividad del pueblo cristiano. Pueden servir como ejemplo de lo que decimos el canon 63 del Concilio IV de Toledo con los 64, 65 y 66; el canon 3 del Concilio VI; el 14 del Concilio III; el 9, que es bien largo y confirma las leyes anteriores contra los *beni-Juda*, del Concilio XII, y por no citar más, el canon 8 del Concilio XVII. De todos ellos, y mejor aún de su conjunto, se deduce que los judíos de Toledo eran muy numerosos, lo cual sabemos también por otras fuentes.

Quizás lo fueron más después de la reconquista de Toledo, sobre todo en el reinado de Alfonso X, que trasladó á esta ciudad las famosas escuelas cordobesas, ya decadentes en la capital de los califas de Occidente. Aquí nació Abenesra, *el sabio, el grande, el admirable doctor*, como le llamaban los judíos; aquí ejerció su ministerio doctrinal Rabi Aser, de nación alemana; pero que vino á ser el jefe de los rabinos de Toledo, sucediéndole en la enseñanza su hijo Rabi Fehuda; aquí vivieron y enseñaron multitud de rabinos célebres que dieron lustre y prez á Toledo con las famosas escuelas, fundadas y sostenidas por Alfonso *el Sabio*; escuelas que fueron en su tiempo el foco más luminoso de ciencia conocido en Europa y aun el mundo, ya que por entonces habían decaído de su esplendor las escuelas orientales.

### III

¿Dónde se reunían? ¿En qué punto de la ciudad imperial se hallaban emplazadas las escuelas? ¿Queda de ellas algún rastro, algún indicio que nos indique con certeza, ó á lo menos con fundada probabilidad, dónde y en qué parte de la ciudad se hallaban las famosas escuelas rabínicas, de las cuales salieron obras tan notables como las *Tablas Alfonsies*, el *Astrolabio redondo* y el *Llano*; el libro llamado *Azafeha*, ó *Lámina*; el del *Cuadrante*; etc., etc.?

Esto es lo que queremos poner en claro, pues no sabemos de nadie que lo haya hecho, ni siquiera intentado hasta la fecha.

Tres cosas necesitamos dar por sentadas, que son otros tantos hechos históricos reconocidos por todo el mundo y por nadie negados: primero,

la existencia de numerosos judíos en Toledo; segundo, la existencia de sinagogas toledanas, donde aquéllos se reunían para orar y explicar la ley: de ellas trataremos con más extensión en otra parte; tercero, la existencia de Academias científicas, de escuelas de Filosofía, Teología, Matemáticas, Astronomía, Física y Literatura, bajo la protección de D. Alfonso *el Sabio*: escuelas á que concurrían judíos, árabes y cristianos, pero en mayor número los primeros. No creemos prudente pretender la demostración de estas tres cosas muy sabidas, y por eso las damos por supuestas y como antecedente obligado de nuestra disquisición.

Ahora bien: cabe las sinagogas había casi siempre, y casi en todas partes, un lugar destinado al estudio: una escuela. Quizá de ahí trae origen el hecho de que cabe la iglesia catedral se construyera también el local correspondiente para escuela; y después este local, no sólo era un anejo de la iglesia matriz, sino que lo fué de muchísimas iglesias parroquiales; y como en las catedrales se instituyó un Canónigo que, con el nombre de *Magister Scholæ*, Maestrescuela, estuviera al frente de la enseñanza, así también en las iglesias parroquiales había un clérigo que tenía el oficio de maestro.

Para distinguir la sinagoga de la escuela aneja, llamaban los judíos á la primera *Bet hak-kenneset*, «casa de reunión», y á la segunda *Bet ham-midrás*, «casa de estudio». Probablemente, casi con seguridad, el local donde «los judíos pertenecientes á las sinagogas llamadas de los libertos, de los cirenenses, de los alejandrinos, de los de Cilicia y de Asia, disputaban con Esteban y no podían resistir á la sabiduría y al Espíritu (Santo) que en él hablaba» (*Actas*, vi-9, 10) no era la sinagoga propiamente dicha, sino la «casa de estudio» ó la escuela, *Bet ham-midrás*, contigua á alguna de aquellas sinagogas. También es probable que la escuela de un cierto Tirano, donde disputaba San Pablo, estando en Efeso (*Actas*, xix-9), fuera una de estas casas de estudio; aunque quizá sea más probable que se trata de una escuela griega, de las muchas que había en las ciudades de Asia. Respecto á lo primero, es decir, al local en que disputaban con San Esteban los judíos en Jerusalén, no puede admitirse que fuera una sinagoga, porque en ellas no se permitían discusiones, sino sólo explicaciones del texto sagrado con aplicaciones prácticas al orden moral.

## IV

Que en Toledo hubo sinagoga desde muy antiguo es un hecho admitido por todos, porque dondequiera que se reunía una población israelita algo numerosa se levantaba una sinagoga, si el Poder público lo permitía. Y como en la legislación romana estaba permitida la ley de Moisés hasta el punto de que en la misma Urbe hubiera multitud de hebreos que tenían sus reuniones litúrgicas en lugares apropiados, bien podemos creer que las habría en Toledo por aquel entonces con sus correspondientes escuelas. Mucho menos se puede dudar de la existencia en Toledo de sinagogas y escuelas adjuntas durante la época goda, cuando tanto se legisló en contra y en favor de los judíos; pero no quedan rastros de aquellos ni de otros edificios visigóticos en la imperial ciudad. Lo más que se conserva son algunas piedras incrustadas en muros de otros edificios, como una que se ve en la Catedral, á la parte exterior de la capilla mayor; otra en la pared del convento de Santa Ursula, que da á la calle del mismo nombre; dos ó tres que se hallan en la torre de la parroquia de Santo Tomé; otra próxima á la iglesia de Santa Justa, y algunas en el Museo provincial, entre ellas dos adquiridas recientemente que proceden de San Pedro el Verde. Fuera de esto, y la imagen de nuestra Señora llamada la Antigua, que se venera en una capillita de la Catedral y que procede de la Catedral visigótica, no nos atrevemos á asegurar que existan monumentos de aquella edad entre nosotros, porque, si bien la ermita de la Cruz (ó el Cristo de la Luz, como se le llama hoy) existía ya en tiempo de los godos, según consta del *Liber ordinum* de la liturgia mozarábica, recientemente publicado por el benedictino P. Ferotín, tal como hoy la vemos más parece árabe que visigótica su construcción, y como tal, ha sido considerada por todos. Algún otro muro hay en Toledo que quizá haya sido levantado por los godos; pero no es esta la ocasión de hablar de ello.

No es, pues, extraño que no se conozcan rastros de las sinagogas toledanas de la época visigótica, ni de sus escuelas. Hay, en cambio, magníficos ejemplares de las sinagogas del tiempo de los árabes, á lo menos después de la reconquista, y también de las escuelas anejas á ellas, *bet ham-midrás*; y estas escuelas de que no tengo noticia que hayan tratado los eruditos y arqueólogos, son las que quiero presentar á la consideración y á la vista de los lectores.

## V

Tres sinagogas se conocen en Toledo: de una sólo el sitio, porque el edificio ya no existe, aunque se advierten sus restos en la calle de la Sinagoga, cuyo nombre está diciendo que, efectivamente, allí hubo una. Quizá estudiando bien el terreno y haciendo algunas excavaciones pudiérase descubrir el local de la escuela; pero entretanto nada puede decirse de ella.

Santa María la Blanca está en su puesto dando testimonio de la casa de reunión de los judíos toledanos desde fines del siglo XI ó principios del XII, en que se cree fué levantado aquel edificio. Admítase comúnmente que fué desde luego destinado á sinagoga y que para eso se hizo, aunque no falta quien lo niegue; en otra parte demuestro lo exacto de la opinión común, anotando algunos detalles de arquitectura que lo prueban y que no tengo noticia hayan sido expuestos antes <sup>1</sup>. ¿Y la *bet ham-midrás*? Allá vamos, á ver si se puede dar con ella.

Santa María la Blanca está encerrada en un cuadrilátero, que resulta casi un cuadrado. Por el Poniente linda con la carretera-ronda; por el Norte, con dos casas que forman el callejón llamado de Jacinto; por el Oriente, con la Bajada de Santa María la Blanca, y por el Mediodía, con el callejón cuyo nombre es Travesía de Santa María la Blanca y con la plaza de Barrio Nuevo. La casa que con su portalón contiguo forma la Travesía debió de pertenecer á la sinagoga, y seguramente perteneció á la comunidad religiosa titulada Refugio de la Penitencia, á la cual entregó la sinagoga el Cardenal Silíceo, cuyo escudo aún se ve en la campana de la chimenea de la indicada casita. Las otras dos casas que limitan por el Norte Santa María la Blanca no puede haber duda que pertenecieran á la sinagoga: primero, porque así lo dice la tradición local de toda la barriada; segundo, porque lo está indicando el emplazamiento de las mismas, que tienen paredes comunes con la sinagoga, ó mejor, con las tapias del corral que por la parte Norte y Poniente circunda la iglesia de Santa María; de tal suerte, que la pared del Poniente que da á la carretera llega hasta el mismo callejón de Jacinto y, formando ángulo recto, va á unirse con las paredes de la casa núm. 5, y la tapia que cierra el corral por la Bajada de Santa María la Blanca, al llegar al calle-

<sup>1</sup> En *La Arqueología greco-latina ilustrando el Evangelio*, libro IV, cap. v (en prensa).

jón de Jacinto forma otro ángulo, yendo hacia el Poniente unos cuantos metros hasta unirse con la pared de la casa núm. 3, donde vamos á entrar.

Es una casa viejísima y pobrísima, donde se ha instalado una tintorería, cuyo dueño ha comenzado ya las reformas que tanto necesita el edificio. Que éste formó antiguamente parte de la sinagoga, siendo uno de los anejos de ella y probablemente de la escuela ó casa de estudio adyacente á la misma lo persuaden algunos restos arábigos que aún se ven, y que el propietario me ofreció respetar cuando hiciera en ella las obras de reparación necesarias. Apenas se penetra en dicha casa hállase el visitante con un patio que nada tiene de particular, fuera del brocal de un pozo donde se advierten, en la piedra berroqueña de que está hecho, unos grabados toscamente esculpidos que parecen flores de lis. Pero no es esto lo que más llama la atención del visitante, sino un viejísimo corredor que mira al Mediodía, en el cual no deja de ser peligroso pasearse, por lo carcomido de las tablas.

La viga que lo sostiene por la parte de fuera, «la carrera», está recubierta de un tallado árabe, que guarda no pequeño parecido con los tallados de otras vigas colocadas sobre la puerta de entrada de la sinagoga, tanto en la parte exterior como en la interior. Cualquiera creería que estas tallas fueron practicadas por mano del mismo artífice, sobre todo las de la fachada exterior de la sinagoga, casi tan maltratadas por el tiempo como «la carrera» del corredor de la casa núm. 3 del callejón de Jacinto. Aquí damos un pequeño dibujo de parte del tallado de «la carrera» para conocimiento de los inteligentes.

Con serlo mucho, todavía no es la viga con entalladuras arábigas lo más interesante de ese corredor, en nuestra modesta opinión, sino la repetición del nombre de Dios en forma de anagrama que se lee pintado en las tabicas que separan las viguetas del corredor y que sostienen el entarimado del mismo. En cada una de las tabicas que tocan á «la carrera» se halla pintado el anagrama de referencia, sólo que en muchas está casi del todo borrado, la mayor parte de las tabicas están enjabelgadas y apenas se pueden ver algunos trazos del anagrama, y solamente dos ó tres se encuentran en estado relativamente satisfactorio, habiendo servido para la formación del dibujo, supliendo de uno lo que falta en el otro. Parécenos que el significado de esas figuras es equivalente á decir: «El Todopoderoso Señor, El inmutable, El Eterno»; dejamos, no obstante, la rectificación y aclaración del sentido á los más doctos.

En el arreglo que está haciendo el dueño de la casa ha descubierto un precioso arco árabe, tabicado por dentro y por fuera de modo que no podía sospecharse que allí se ocultara una labor tan bien hecha como la que indica el adjunto grabado, que tomamos de uno de los fragmentos desprendidos á los golpes de la piqueta. Tuvo el dueño de la casa la bondad de avisarnos el descubrimiento, según nos lo había prometido, enviándonos un peón á darnos la noticia. Al presentarnos en la casa vimos una porción de fragmentos encalados donde apenas se distinguen las labores árabes, y del mejor conservado tomamos el diseño que acompaña estas cuartillas.

En vista de tales datos creemos que puede afirmarse, sin peligro de equivocación, que las casas actuales números 3 y 5 del callejón de Jacinto, fueron pertenencias y dependencias de la sinagoga, conocida hoy con el nombre de Santa María la Blanca, aunque no pueda afirmarse que formaron parte de la escuela aneja, ó de la «casa de estudio». Sin embargo, no deja de ser probable que así fuera, aun cuando la forma actual de la casa núm. 3, de donde tomamos los dibujos que preceden, no sea la más á propósito para el objeto y fin que tenía la *Bet ham-midrás* adjunta á la sinagoga. ¡Han pasado tantos años y tantas generaciones!

## VI

Pero lo que sólo probablemente puede decirse, mientras no se conozcan otros datos, de las casas de Santa María la Blanca, puede asegurarse con certeza de la casa adjunta á la iglesia del Tránsito, antigua sinagoga, edificada en tiempo de D. Pedro *el Cruel*, por su Ministro de Hacienda el judío Samuel Leví, bajo la dirección artística y arquitectónica del también hebreo Meir Abdalí. En la parte meridional, y formando un todo con la capilla, aunque más baja que ella, se encuentra una casa adyacente con piso bajo y principal. En la planta baja lo primero que se ve es un amplio zaguán, por el cual se penetra en la sinagoga, siguiendo la línea recta desde la puerta que da al paseo exterior hasta la puerta de comunicación con la iglesia. A la derecha, entrando, se hallan las habitaciones del conserje, que, como el zaguán, tienen artesonados sencillos con señales de antiguas pinturas, ya casi del todo borradas; la última habitación, la que está más al Oriente, se halla abovedada á estilo gótico, y en el remate de los nervios que sostienen la bóveda, se ven los escudos de los Manrique,

Lara, López Silva y Baztán; así como en los rosetones de arriba se ve la cruz de Calatrava; y es que esta parte de la casa fué agregada al resto de ella cuando, expulsados los judíos, fué entregada la sinagoga á los Caballeros de Calatrava, y lo correspondiente en el principal á esta habitación de la planta baja conócese á la legua ser moderno, pues en nada se parece al resto de la casa.

Es muy extraño que los investigadores de antigüedades y los arqueólogos que han estudiado á Toledo no se fijasen en el mérito artístico de esta casa, que viene á ser el complemento de la sinagoga, y la trataran con marcado desdén. Así D. José Amador de los Ríos, en su *Toledo pintoresca*, la menciona en los siguientes términos: «Tal es la antigua sinagoga labrada por Samuel Leví, que no ha sufrido más alteración que la de haber sido agregada al Mediodía una habitación para el sacristán» (página 244). Lo mismo vienen á decir Sixto Ramón Parro y el Vizconde de Palazuelos en *Toledo en la mano y Guía de Toledo*. Las frases del primero son éstas: «Aunque no deja de desfigurar un tanto el edificio la casa de *construcción moderna* que tiene pegada á su costado meridional y sirve para habitación del encargado de la ermita, dejando un atrio mezquino é impropio para entrada del precioso templo de Nuestra Señora del Tránsito» (tomo II, pág. 296). El segundo se expresa de esta guisa: «penetrando ya en el vestíbulo que forma con las habitaciones del conserje un agregado falto de todo carácter é indigno de este sitio» (pág. 581). Por donde se ve que ni Amador de los Ríos, ni Parro, ni Palazuelos, y lo mismo pudiéramos decir de otros escritores, conocieron la *bet ham-midrás* del Tránsito, ni se dieron cuenta de las bellezas que encierra, ni acertaron á distinguir las partes de esta casa fabricadas por Samuel Leví de las construídas después en tiempo de los Caballeros de Calatrava.

Porque, en efecto, la casa adjunta al Tránsito por su parte meridional fué construída por los mismos artífices que hicieron la sinagoga, fuera del campanario, que se encuentra colocado sobre la puerta de entrada y las habitaciones alta y baja de la parte oriental que proceden de la época cristiana. Yo invito á los aficionados á subir al piso principal, aunque tengan que humillarse bajando la cabeza y doblando el cuerpo para pasar por debajo de una de las vigas del andamiaje, y allí verán las maravillosas labores que embellecen aquellos cuartos viejos, y que no van en zaga á los que se admiran dentro del Tránsito. Lo que pudiéramos llamar *sala de sesio-*

nes, aunque dividida en varias piezas por tabiques, forma un salón irregular, cuyos lados Norte y Mediodía miden 18 metros; el de Poniente, 5, y el de Oriente, 3,70, dándonos una superficie de más de 70 metros cuadrados, donde podían reunirse cómodamente los rabinos para discutir y estudiar las cuestiones interesantes relativas á las ciencias sagradas y profanas que cultivaban las Academias de Toledo <sup>1</sup>.

Todo á lo largo de la sala corre un friso ó cenefa de arabescos en sus cuatro paredes y casi tocando con el techo que da á aquella sala un aspecto fantástico, aunque en varias partes se halla este friso interrumpido ó destruído por los tabiques levantados para acomodar aquel local á la habitación del capellán de la ermita, uno de los cuales no hace todavía muchos años que murió en aquella casa, tomando después la Comisión de Monumentos el buen acuerdo de prohibir que en aquel local viviera nadie. Paralela con la faja de arabescos, calados y medallones que forman el friso dicho, corre una inscripción hebrea que rodeaba todo el salón y que en varios puntos está borrada en parte y en otros por completo destruída. De ella damos una muestra á continuación, juntamente con la versión castellana, aunque no nos atrevemos á garantizarla mientras no se aclaren algunos de los caracteres hebreos y se pueda leer íntegra, dejando entre tanto su interpretación á los doctos <sup>2</sup>.

También ponemos aquí tres medallones copiados del friso, prescin-

<sup>1</sup> Pérez Bayer y Palomares, que describen minuciosamente esta casa, creen que fué destinada para que hicieran oración en ella las mujeres; pudiendo darse cuenta de lo que ocurría en la sinagoga mediante las tribunas que la ponen en comunicación con lo que nosotros creemos ser la *bet ham-midrás*. Dos ejemplares manuscritos que había en la Biblioteca Provincial de Toledo nos los llevaron á la Nacional, donde hay que ir para consultarlos.

Nos parece poco á propósito para que desde ella pudieran orar las judías toledanas la sala de que hablamos, pues sólo una pequeñísima parte de las personas que en ella caben puede ser virse de las tribunas y ver desde ellas las ceremonias religiosas y oír las explicaciones de la Ley y de los Profetas. En las sinagogas es cierto que las mujeres se hallaban separadas de los hombres, como sucedía igualmente en las iglesias cristianas de los primeros siglos; pero estaban hombres y mujeres en el mismo plano, separados por celosías ó por tabiques ó vallas de madera que impidieran la comunicación de los dos sexos, para lo cual se elevaban poco más de la altura de un hombre.

Tampoco falta quien crea que aquella sala del Tránsito debiera ser como el oratorio particular de Samuel Levi; esto nos parece todavía menos admisible, porque para oratorio particular reúne menos condiciones que para oratorio general femenino. Samuel oraría desde aquellas tribunas, como los rabinos allí reunidos, cuando lo tuviera por conveniente, antes, durante y después de las sesiones ó juntas científicas que allí se celebraban, objeto para el cual parece construída aquella sala, si es que vale algo la doctrina de las causas finales.

<sup>2</sup> Aunque la primera intención fué publicar aquí parte de la inscripción hebrea de que se habla en el texto, junto con su versión castellana, pues la hemos copiado en parte y traducido, después hemos pensado que sería mejor publicarla íntegra (en cuanto lo permita su estado de conservación), dando á la vez la versión completa. Por eso no publicamos ahora nada.

diendo de los adornos y calados y poniendo solamente las letras árabes para que pueda compararlas el inteligente con las que se hallan adornando las paredes interiores de la sinagoga. En la factura de unas y otras como en los rasgos de los caracteres hebreos del Tránsito y de su *bet ham-midrás*, verán una misma mano y un mismo tiempo. Uno de los medallones, el que lleva el núm. 6.º, puede ser admirado en la pared del Norte, á poco de entrar en la sala, y el núm. 7.º, en un rincón junto á la chimenea que hicieran en la habitación interior sobre la pared del Mediodía.

Toda esa exuberancia de ornamentación de que solamente van pequeñísimas muestras en las anteriores cuartillas no fué puesta para gozo y solaz de algún particular por rico y noble que fuera, sino para un salón público destinado al público servicio de los hijos de Israel en nuestra antigua ciudad. Sin acudir á otros datos ni argumentos, basta á persuadirlo la unidad de la pieza, á propósito para veladas y reuniones; del todo inútil para servir de habitación á una familia, ni siquiera á un particular, á un célibe sin familia, hasta tal punto, que cuando se pensó en utilizar para habitación lo que no había tenido tal destino, fué necesario modificarlo, dividiéndolo en varios departamentos que sirvieran á las necesidades de los moradores. Y así la vemos hoy que tiene cuatro habitaciones: una cocina, dos dormitorios y una sala, junto con un cuarto oscuro que pudo servir de cuarto trastero, encerrado y limitado todo por las antiguas paredes que formaban el salón, cuya unidad acreditan ahora mismo el friso arabesco y la inscripción hebrea que corren por sus cuatro paredes. Además de esto, se conservan las tribunas que dan á la sinagoga, desde las cuales podían orar, y de hecho oraban, los rabinos congregados en la escuela ó casa de estudio, bien cuando se celebrasen las reuniones litúrgicas, bien en otras ocasiones en que quisieran dedicarse á preces particulares y privadas.

De modo que hay que descartar la idea de que aquella sala fuese la habitación de Samuel Leví ni de otro judío cualquiera, porque ño sirve para eso. A lo sumo podría vivir en la planta baja el portero de la escuela, como vive hoy el conservador ó custodio del monumento, pero nada más. ¿Qué era, pues, y á qué estaba destinada la sala contigua á Nuestra Señora del Tránsito? Ya lo hemos dicho y confiamos haber llevado la persuasión á nuestros lectores: era, la *bet ham-midrás* de Toledo, el Ateneo, como si dijéramos, ó el Liceo de los rabinos toledanos, que tenían allí sus

reuniones, sus discusiones, sus controversias sobre puntos de Teología, de Filosofía y de ciencias. Era la casa de estudio contigua á casi todas las sinagogas del mundo; casa y escuela donde, no solamente se juntaban los rabinos, sino también los alfaquíes árabes y los sabios cristianos, de todos los cuales se sirvió D. Alfonso X para que le ayudasen en sus trabajos científicos. Pues aunque el Tránsito es posterior al hijo de San Fernando, no lo es Santa María la Blanca, en cuyas proximidades hemos hallado rastros probables de la casa de estudio perteneciente á aquella bellísima sinagoga.

El P. Fita, hablando de la sinagoga de Córdoba (*Boletín de la Academia*, tomo v, pág. 393), también hace mención de la escuela aneja á dicha sinagoga, por estas palabras: «No os parecerá de seguro inverosímil que la sinagoga de Córdoba tuviese dos puertas, como las que acabo de apuntar: una, digámoslo así, interior, meridional, ó del atrio, común á todas las que venían directamente de la calle de los judíos; otra, interior, occidental y propia de las habitaciones interiores, que, además de la escuela, debieron de contener la sala capitular ó concejil de la aljama.» Por donde se ve que el docto Académico admite que la escuela en las sinagogas estaba tan próxima á ellas, que formaba parte del mismo edificio, según vemos que ocurre en la que venimos estudiando del Tránsito; sucediendo algo parecido, aunque no tan próximo, en Nuestra Señora la Blanca.

## VII

Y es muy de notar que de estas casas de estudio toledanas salió la corriente de aproximación de los sabios judíos al Cristianismo; corriente empezada antes de Alfonso *el Sabio* y terminada con las célebres conferencias de Tortosa; corriente benéfica que no tuvo ejemplo antes ni después, porque desde los tiempos apostólicos no registra la Historia un número tan crecido de judíos conversos, muchos de los cuales ocuparon altos puestos en la literatura, en las ciencias, en el orden político y, sobre todo, en el eclesiástico.

Todas estas consideraciones debieran mover á quien pueda remediarlo, para que la restauración de Nuestra Señora del Tránsito, hace más de veinte años comenzada, fuera algo más que un buen deseo, porque en ese largo período de años no se hizo otra cosa que llenar la sinagoga de madera con el andamiaje y retejar, hace dos años, la ermita para que no aca-

baran las aguas llovedizas de arruinarla. Y al propio tiempo que se restaura la sinagoga, siendo urgentísimo hacerlo, por el buen nombre de España, restáurese también la *bet ham-midrás* adjunta, que no es un pegote, como generalmente se cree, sino una bellísima obra de arte, digno complemento del edificio levantado por Samuel Leví; pudiérase destinar, una vez convenientemente restaurada, á fines análogos á los que la destinó el tesorero de D. Pedro. ¿Tan mal estaría en Toledo un Ateneo, una escuela, un salón donde pudieran reunirse los aficionados al estudio y cambiar impresiones, como ahora se dice, y comunicarse recíprocamente sus conocimientos para bien de todos?

Por lo menos pudiera servir á la Comisión de Monumentos, que mucho se desvela por la conservación de tantos notables como en Toledo existen, aunque para ello tenga que luchar con inmensas dificultades de todo género, como punto de reunión, que tendrían en aquel lugar un carácter típico.

Muchas veces me ha venido el pensamiento de si habrá interés por parte de alguien en que la restauración del Tránsito no se haga, esperando á que la ocasión se presente oportuna para..., más vale callar; porque aun cuando me sobran indicios para sospechar, los indicios, como decía con razón hace pocos días el Sr. Iglesias, defensor de Ferrer, no son base suficiente para una afirmación categórica.

RAMIRO F. VALBUENA,

De la Comisión de Monumentos.

# EXCAVACIONES DE NUMANCIA

(Continuación <sup>1</sup>.)

## VI

### OTRAS ANTIGÜEDADES NUMANTINAS

**E**STUDIADAS las ruinas, que permiten vislumbrar la fisonomía urbana de Numancia, y examinada la cerámica, que nos ha permitido apreciar el gusto artístico de los numantinos, quedan por repasar las series de objetos descubiertos asimismo entre las cenizas de la destruída ciudad, y por los cuales puede completarse el conocimiento de las industrias y de las costumbres de los indígenas.

Nos parece aventurado y prematuro someter estas series de objetos á un estudio de conjunto como el que hemos bosquejado de la cerámica, cuya abundancia lo pedía. Vamos, pues, á señalar tan sólo los caracteres de dichas series y de las piezas principales, estableciendo por divisiones de este trabajo las que impone la distinta naturaleza de los mismos objetos.

*Objetos de barro.*—De esta materia, predilecta de los numantinos, se han hallado, además de los vasos, de que por extenso hemos tratado, variedad de piezas merecedoras de atención.

Debemos mencionar, en primer término, un ídolo, por desgracia incompleto, y un fragmento de otro. El ídolo en cuestión, de igual tipo que los

1 Véase págs. 26 y 196 del tomo xvii y 118 del tomo xviii.

de bronce hallados en otros puntos de España, y en especial en el Mediodía, toscas representaciones hechas conforme al arte de los indígenas, fué hallado entre carbones el día 22 de Julio de 1907. Es de barro rojizo oscuro, mide de altura 78 milímetros, le falta la cabeza y casi en totalidad las cuatro extremidades.

Guarda evidente relación con estos objetos otro que consiste en una pirámide de base cuadrada, en una de cuyas caras, mirándola invertida, se ven, tosca y ligeramente esbozados en el barro, los rasgos esenciales de un rostro: ojos, nariz, boca. Mide la pirámide siete centímetros de altura, y parece extremo de un objeto cuyo uso no es posible precisar.

Otro objeto de carácter escultórico y sumamente curioso es un pie calzado con una bota á modo de coturno ó alto borceguí, sobre el que se dibujan en ziszás calados ó correíllas en distintas direcciones, y en la suela, por medio de labor punteada, las indicaciones del cosido (véase lám. I del tomo XIX). Mide 10 centímetros. Este objeto, del que hay algún otro ejemplar de distinta procedencia en el Museo Arqueológico Nacional, entendemos que, como el ídolo primeramente citado, debe ser de carácter votivo, como otro pie pequeño y liso, también de barro y con orificio de suspensión, descubierto también en Numancia en la calle de la acequia, y como los ex votos análogos de bronce, también ibéricos, descubiertos en Despeñaperros, de los cuales se ha ocupado con acierto el entusiasta investigador Mr. Horace Sandars <sup>1</sup>.

Preciso es hacer aquí mención de otros objetos de barro macizos, que con grandísima frecuencia y en gran abundancia se hallan entre las cenizas de la ciudad destruída y entre las ruinas de la romana, denotando alguna costumbre indígena no perdida con la conquista. Nos referimos á unas bolas adornadas con líneas incisas ó punteadas, dispuestas en forma de zonas y meridianos, que dividen la esfera en cuatro ú ocho cascos. Estas bolas, de barro rojo ó blanco y de unos dos á tres centímetros de diámetro, no se sabe á punto fijo el uso que tuvieron. proyectiles las creyó el Sr. Schulten. Pudieron servir para algún juego ó para echar suertes á fin de consultar algún oráculo. Ello es que se han recogido ejemplares en otros puntos de España y que abundan en las colecciones, sobre todo en la del Museo Arqueológico Nacional.

Igualmente se han recogido en Numancia y en otros puntos unas á modo de fichas redondas, unas hechas de intento y, por consiguiente, re-

<sup>1</sup> *Pre-roman bronze votive offerings from Despeñaperros.*

gulares; otras hechas ocasional y toscamente con cascós de vasijas, cortándolos hasta conseguir una forma aproximada á las primeras. No las hay, de unas y otras, de diámetro mayor á tres centímetros ni menor de uno y medio, que es tamaño muy corriente. Estas piezas plantean el mismo problema que las esferillas en cuanto al empleo que tuvieran. Fichas de cambio ó de juego parecen, y no ha faltado quien las crea pesas de tipo pequeño.

Pesas (*pondus*) de barro se han recogido muchas en el curso de las excavaciones, algunas quebradas y ennegrecidas por el incendio. Las hay de varios tamaños, entre seis y doce centímetros de altura, siendo su forma de tronco de pirámide de base cuadrada. Todas tienen orificio de suspensión. Su abundancia por doquiera entre las ruinas plantea otro problema, pues no es posible precisar si fueron tan sólo empleadas estas pesadas piezas como verdaderos ponderales ó si se aplicaron á algún uso doméstico. Su estudio requiere además la comprobación de su peso, que no hemos verificado.

Proyectiles bien caracterizados se han hallado varios, y en algún sitio hondo, resto de casa numantina, fueron recogidos en cantidad; hasta 17 en un solo sitio. Estos proyectiles de barro, que estimamos de manufactura numantina, tienen todo el carácter de imitaciones hechas por los sitiados, con tal materia á falta de metal, de los de plomo lanzados por los sitiadores romanos, esto es del *glans*. La forma de los de barro es idéntica á la de sus modelos: de bellota, aguda por ambos extremos.

Tales son las series de objetos de barro macizos. Huecos, al modo de los vasos, hay varios, dignos asimismo de atención. No mencionaremos más que de pasada los embudos pues son objetos de la categoría de los vasos. Más ó menos cónicos ó hemiesféricos, lisos ó pintados, forman un grupo curioso.

Mayor interés presentan por su rareza las trompetas, que partidas ó en estado fragmentario y de varios tamaños, se han descubierto. La lámina VI en que reproducimos unos cuantos ejemplares darán idea de sus boquillas cónicas, de su desarrollo en espiral y de su boca acampanada. Hay algún ejemplar de barro blanco y fino; la mayoría son de barro rojo y suelen llevar pinturas negras ornamentales. En este género la pieza más importante es la reproducida en la figura 9.<sup>a</sup>, entre otros fragmentos cerámicos decorados.



TROMPETAS DE BARRO, NUMANTINAS

Museo de Garray.



CAJA DE BARRO NUMANTINA

Museo de Garray.



No tenemos noticia de que en parte alguna se hayan encontrado trompetas de barro como las de Numancia, cuyo bélico empleo se deja comprender.

La pieza de barro más rara entre las descubiertas hasta ahora, tan rara como, según testimonio de arqueólogos extranjeros no se conoce otro ejemplar, es una caja de barro, con su tapa, que reproducimos en la citada lámina VI. Su forma, aunque no angulosa, se aproxima mucho á la de un paralelepípedo. Por uno de sus extremos, la pasta de que se componen sus paredes se prolonga para formar un asidero horadado, que hace pensar en la suspensión de la caja, estando previamente atada la tapa. A ésta falta un asidero, cuya huella ha quedado en su medio. Ambas piezas parecieron rotas, y ennegrecido, en parte, por el incendio, su barro rosado claro; pero no se hallaron juntas ni en el mismo día, demostrando que la maltratacaja fué rota y dispersos sus trozos al remover los escombros de Numancia para reconstruirla. El trozo principal fué recogido de entre los restos aprovechados para recrecer y macizar la larga calle de que hablamos, y de donde se sacó, entre cenizas, el día 10 de Julio de 1907. La tapa salió seis días después entre los restos de una casa inmediata. Las dimensiones de tan peregrino objeto, cuyo empleo exacto no es fácil adivinar, son 10 centímetros de altura, 33 de longitud total, ó sea contando el asidero, y 238 milímetros por la boca. La tapa tiene de largo 235 milímetros y de ancho seis centímetros.

La variedad señalada de objetos de barro, muchos de ellos de géneros y clases á que otros pueblos aplicaron distintas materias, hace pensar primeramente en que el barro, como ya nos ha demostrado la cerámica propiamente dicha, fué materia predilecta de los numantinos, y por otra parte que, forzados de la necesidad durante tan largo asedio, debieron aprovecharse de aquella materia que les daba la misma tierra suya que les disputaban, y de su habilidad para manipularla, con el fin de fabricar utensilios que otros, y acaso ellos mismos en distintas circunstancias, hubiesen fabricado de diferentes materias.

*Objetos de metal.*—No se advierten en el Cerro de Numancia, ni por las circunstancias de yacimiento ni por los caracteres de los objetos de cobre, bronce y hierro, aquellas diferencias de épocas que evidencian en otras estaciones prehistóricas ó primitivas las etapas del trabajo humano en sus relaciones con el conocimiento y aplicación de los metales por las primeras sociedades. Por otra parte, todos los indicios en Numancia son

de que la civilización ibérica, que tuvo su término con la catástrofe, ofrece allí en su postrera fase que, había casi borrado las huellas de las anteriores.

Puede creerse que los numantinos usaron á la vez de dichos metales. Y por eso queremos tratar aquí de los varios objetos que de ellos construyeron.

Las piezas de cobre y bronce consisten, en su mayor parte, en accesorios indumentarios. Entre éstos son de notar algunas chapas que parecen de cinturones ó de aplicación para adornar y reforzar acaso monturas ó arreos. Por lo general, presentan agujeros para ser sujetadas á correas ó telas y llevan labor grabada de estilo geométrico. El ejemplar más importante de este género fué hallado á principios de Agosto de 1907 entre los carbones que macizaban la larga calle, tantas veces citada. Mide la placa 67 milímetros de longitud y 58 de anchura; su forma, regular, sería un perfecto rectángulo si sus bordes no se ofreciesen ondulados. A cada ondulación corresponde un motivo ornamental de tres círculos concéntricos, grabados, ó mejor estampados, pues su regularidad salta á la vista, como los de la cerámica negra; otro de dichos motivos hay en el centro de la placa, siendo en total 13 los que la decoran. Otra placa de 80 milímetros por 64, con dos taladros rectangulares, está adornada con fina labor, cuyo motivo es el zizás.

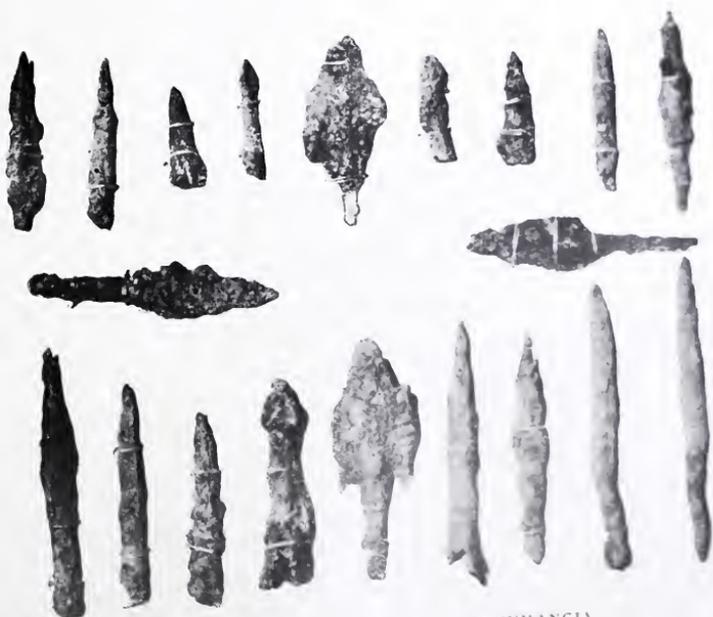
Por lo típicas son de notar algunas fíbulas de bronce en figura de animal: dos se hallaron en el curso de las excavaciones de 1907, en figura de caballo, cuya interpretación convencional ibérica nos es conocida por los ejemplares procedentes de Paredes de Nava y Palencia <sup>1</sup>, y como éstos el arqueado cuello ostenta el motivo ornamental de los círculos concéntricos grabado. Otra fíbula, también recogida el año último, afecta figura de carnero (véase lám. II del tomo XIX). Las fíbulas de formas corrientes se han hallado, unas á la superficie, entre objetos romanos, otras al fondo de las zanjas, revueltas con carbones y cenizas. Entre éstas podemos señalar alguna de las de arco, con los extremos vueltos sobre el mismo, y alguna de las de aro de sección cuadrada, recogidas por nosotros mismos en yacimientos numantinos (véanse las láminas II y III del tomo XIX).

Falta un estudio general de las fíbulas peninsulares que permita diferenciar de un modo preciso las anterromanas de las romanas; pero aun-

<sup>1</sup> Véase tomo IV (1900) de la REVISTA. *La Colección de Bronces de D. Antonio Vives y Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo VIII (1900). *El jinete ibérico*.



ARMAS NUMANTINAS DE HIERRO Y EMPUÑADURA DE BRONCE  
Museo de Garray.



ARMAS DE HIERRO RECOGIDAS EN NUMANCIA  
Museo de Garray.



que vayamos un poco á tientas en esta cuestión, como en muchas del ibेरismo, la identidad de formas de las fíbulas de Numancia con las de otros puntos en que es evidente la mezcla de objetos de arte ibérico y de objetos de arte romano, permite suponer con muchos visos de certidumbre que se trata en la mayoría de los casos de formas ibéricas que continuaron en uso en la época romana.

En el mismo caso que las fíbulas anteriores está un collar del tipo *torquis*, hallado á 50 centímetros de profundidad del yacimiento romano, en otro cuya fecha ibérica estaba marcada por la tierra quemada.

Lo manifestado respecto de las fíbulas es aplicable á variedad de objetos de los que, sin verdaderas pruebas, suelen ser tenidos por romanos. Figuran entre ellos los anillos que, con frecuencia y de distintas formas, suelen ser descubiertos en Numancia. De las cenizas fué recogido uno en 1906, formado por una chapa de cobre con circulitos grabados, indicio claro de labor ibérica.

De idéntico origen debe suponerse un trozo de placa redonda, al parecer de espejo, de unos ocho centímetros de diámetro, que fué hallado con carbones en las ruinas de una casa numantina. Y, en fin, las agujas, punzones y otros objetos de cobre y bronce, muchos de ellos descubiertos asimismo entre cenizas y carbones, donde se halla la tan característica cerámica pintada y no se recogen nunca monedas, que siempre están en la superficie, completan el cuadro de los utensilios de dichos metales usados por los numantinos.

También para accesorios de su armamento emplearon el bronce: para guarniciones de sus espadas. Lo prueban dos notables piezas: una contera, cuyo sencillo adorno grabado recuerda la palmeta griega, que fué sacada de entre carbones en un pozo, el día 7 de Septiembre de 1907, y una notabilísima empuñadura que, por lo pequeña (62 milímetros de altura), deberá ser de una espada votiva ó de un puñal, y cuya forma simula la de una cabeza de caballo estilizada al modo ibérico. Lleva las orejas bajas y está decorada con el motivo, ya señalado como típico, de los círculos concéntricos (véanse las láminas VII y I del tomo xix. que la reproduce á su tamaño).

Pero las armas de los numantinos eran de hierro. Veamos sus restos.

Nos fijaremos en primer término, para completar el cuadro, en las empuñaduras de espadas. Dos se han descubierto, de las cuales, la más ompleta, mide 0,105 de altura, 0,38 por el pomo, que es achatado y

0,053 por las patillas á que estuvo sujeta la hoja. En cuanto á su forma, se acerca más á la de la empuñadura de un yatagán que á la de sable de las falcatas ó espadas típicas españolas cuyos mejores ejemplares son los de Almedinilla, existentes en el Museo Arqueológico Nacional. Pero esta diferencia es accidental, pues no deja de advertirse cierta relación entre una y otra forma de empuñadura, y ambas corresponden á una hoja de sable, lo que se demuestra en las de Numancia por la disposición de las dichas patillas que sujetaron la hoja, descentradas con relación al vástago por donde había de ser asida la espada. La lám. VII reproduce dichas empuñaduras.

En ella aparece, también, representada una hoja de espada cuya forma regular indica otra clase de empuñadura que las acabadas de describir. Es una hoja ancha de 0,85 y larga de 0,253, contando el trozo que conserva de espiga para sujetar á la empuñadura. Su forma recuerda la de la espada corta romana (*parazonium*), pero de que se trata de un arma numantina nos convencieron las circunstancias del yacimiento, pues fué descubierta por bajo del cimiento de una casa romana, sobre tierra quemada, en la que estaba incrustada.

No menos interesantes son los cuchillos (uno reproduce la lám. VII), en su mayoría hallados entre las cenizas.

Completan el cuadro del armamento numantino las hojas de lanza y de flecha, recogidas muchas de ellas entre cenizas y otras á la superficie en el yacimiento romano. Las hojas de lanza son de la conocida forma de hoja de laurel, algo prolongadas. Con ellas deben ser agrupados algunos picos que sirvieron de cuento á las astas de lanza.

Las hojas de flecha ofrecen cierta variedad de formas (véase la lám. VII): las hay en figura de hoja de laurel; las hay estrechas ó alargadas; las hay de figura casi triangular, con dos puntas hacia abajo, junto á la espiga.

Entre esta variedad de armas ofensivas numantinas se distinguen algunas evidentemente romanas, como son las puntas de dardo de catapulta que aparecen en la lám. VII, señaladas con los números 4 y 15, y que deben contarse entre los proyectiles arrojados por los sitiadores.

No nos detendremos á mencionar la variedad de utensilios de hierro recogidos, en su mayor parte, entre las cenizas, y que completan el cuadro de la industria numantina del hierro. Citaremos, por su rareza, un compás pequeño, sin duda de los empleados para trazar aquellos círculos tan regulares con que aparece decorada la cerámica pintada.

Son muy frecuentes entre los carbones, restos de los entramados de casas numantinas, clavos de muy diversos tamaños con que el maderamen fué asegurado.

Un extraño objeto de plomo fué descubierto en el pasado año de 1907. Consiste en una especie de cinta doblada con cierta regularidad. Al verla recordamos el *uten* egipcio, forma primitiva de moneda que acaso se relaciona con las espirales de alambre de oro ibéricas halladas en algunos puntos de España (contándose entre los mejores ejemplares la pulsera de oro con espirales procedente de Menjíbar, que conserva el Museo Arqueológico Nacional) y que pudieran ser también la forma primitiva de la moneda ibérica.

*Objetos de hueso.* — Abundan entre las cenizas numantinas punzones gruesos, mangos de cuchillos é instrumentos y aun alguna empuñadura de forma sencilla de asta y de hueso. Un mango de hueso conserva la espiga de hierro de un cuchillo ó puñal y el clavillo, también de hierro, para sujetarla. También son de citar algunas cucharas de hueso y unos restos de flautas con sus agujeros, que se ve fueron hechas de tibias.

No se trata aquí de la enorme cantidad de huesos sin labrar, restos humanos y de animales hallados constantemente entre las cenizas, según dijimos al principio, y que piden un estudio especial para ser convenientemente clasificados. Son restos, los primeros de víctimas de la catástrofe; los segundos del consumo que hicieron los numantinos durante el largo asedio que sufrieron.

*Objetos de piedra.* — Completan el ajuar numantino algunos objetos labrados en piedra. Los hay de dos clases distintas. Unos pequeños, abundantes entre las cenizas y muy pulimentados, son á modo de piedras de afilar, y no creemos tuvieran otro uso, pues así parecen demostrarlo sus dos caras planas y su forma alargada regular, además de la naturaleza de la piedra. El otro grupo lo componen objetos grandes de piedra granítica. Entre éstos son de citar, por su rareza, unas pilas, de las cuales alguna se encontró adherida á un resto de construcción. El 4 de Septiembre de 1907 se halló en el fondo de un pozo, á 1,60 metros de profundidad, una gran pila de 0,46 de altura, 0,94 de longitud, 0,56 de ancho y 0,28 de profundidad. Pareció entre carbones y con todos los caracteres de haber sido allí arrojada para relleno al terraplenar el solar numantino los constructores de la ciudad romana. Además, el interior de la pila está ennegrecido por efecto del incendio.

Los objetos de piedra más típicos de Numancia son los molinos de mano compuestos, como es corriente, de dos piezas circulares. El diámetro varía entre 0,40 y 0,74. Esta última cifra es excepcional, pues corresponde á un magnífico ejemplar que fué hallado en la importante calle tantas veces citada entre las cenizas, y con evidentes señales de que, al descombrar alguna de las casas inmediatas, fué arrojado, y la pieza superior se quebró contra una de las piedras que servían de pasadera de la calle, junto á la cual piedra estaban los pedazos. También se ha encontrado alguna piedra de moler, oblonga, que, por efecto del roce con un rodillo ofrece algo de convexidad en la cara superior, la cual por la misma causa aparece muy alisada. El ejemplar tiene 48 centímetros de longitud.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

*(Concluirá.)*

## HISTORIA DE UNA CONTROVERSI A

No es del caso ponderar la benemérita <sup>1</sup> labor de los últimos editores de nuestro inmortal Sepúlveda.

Ellos recogieron y compilaron <sup>2</sup> casi toda la producción literaria de este soberano ingenio y realizaron con profundo sentido una obra importantísima de selección y análisis.

Mas no siempre su fallo <sup>3</sup> es acertado é inapelable, y á veces su crítica se resiente de estar poco aperebida para resistir la prueba de una serena investigación...

Es un libro que ellos mismos llamaron el más célebre <sup>4</sup> entre todos los escritos del sabio cronista de Carlos V: es su *Democrates alter*, para el cual tienen páginas de estudio, consagradas también á historiar su aparición y vicisitudes.

Sin embargo: no poco extraño parece que, al hablar de su publicidad, presuman ser los primeros <sup>5</sup> en asegurar que nunca llegó á imprimirse

<sup>1</sup> Me refiero á la colección que hicieron por encargo de la Real Academia de la Historia, en 1780 Antonio Murillo, Antonio Barrio, Casimiro Ortega y Francisco Cerdano.

<sup>2</sup> Según ellos mismos confiesan, no llegaron á poseer algunas obras de tan ilustre escritor. (Véase *Joannis Generii Sepulveda Vita et scripta*, págs. LXVI-LXXXV, nota 3.)

<sup>3</sup> He aquí un hecho: á Juan Antonio Jiménez Alfaro conceden ellos la gloria de haber descubierto la magnífica *Historia de rebus gestis Caroli V.* (Véase *Opera, tum edita, tum inedita*, J. G. Sepulveda, ed. Madrid, 1780, vol. I. Prólogo, págs. 1 y 2), y bastante tiempo antes del 1775, D. Manuel Perralbo ya había comunicado tan exquisita noticia á D. Francisco Pérez Bayer. (Véase carta de Pedro de Castro á Cristóbal Madena Conde, fechada en Málaga, 10 de Febrero 1767.)

<sup>4</sup> *In quo—dicen—de libello omnium Sepulveda famosissimo.* (J. G. Sep. Vita, pág. 11.)

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág. LII, nota 1; LXXIV, nota única.

este libro, creyéndose autores de una sentencia tan nueva como desconocida.

Alguien que no atiende más que á su testimonio fácilmente pudiera creer que antes del año 1780 no existió en España otra opinión sobre esta materia que la favorable á la impresión del *Democrates* y que nadie hasta entonces había pensado en ahuyentar la niebla que envolvía la verdad de la cuestión, ni logrado tampoco descubrir que este libro y su *Apología* no eran una misma cosa, sino dos completamente separadas y distintas.

Nada más erróneo que atribuir la prioridad del invento á los ilustres colectores de aquella fecha.

Veintidós años <sup>1</sup> hacía que una brillante disputa, de primorosa erudición, había resuelto satisfactoriamente el enigma y disipado todas las sombras, dudas y confusiones que podían hacer de este asunto una verdadera incógnita.

Comenzó la famosa controversia mediando el año 1756.

Don Francisco Pérez Bayer <sup>2</sup>, á la sazón en Roma, escribió á D. Pedro de Castro <sup>3</sup>, que vivía en Bolonia, una carta <sup>4</sup> en que le hacía saber la marcha de sus trabajos y le daba cuenta de sus acariciados planes.

Eran sus proyectos enriquecer ó, empleando sus mismas palabras, contribuir á las *Adiciones* <sup>5</sup> de la *Bibliotheca Nova* de N. Antonio Agustín y preparar una edición completa de las obras del insigne Sepúlveda.

Para realizar lo primero, había hecho en Bolonia el *Catálogo* del *Libro de Recepciones* del Colegio de San Clemente y adquirido en Roma, con el mismo objeto, trescientas *Memorias* españolas. Para la segunda

<sup>1</sup> (Véase Carta de Pedro de Castro á Pérez Bayer, Madrid 14 de Febrero 1758. Idem de Bayer á Castro, Bolonia 13 de Marzo 1758. Idem de Castro á Mudena Conde, arriba citada. Idem de Mudena Conde á Santander y Zorrilia, Málaga 17 de Febrero 1767.)

<sup>2</sup> Hombre *laborioso y aplicado*, según Burriel; compañero de éste en Toledo durante casi dos años; para lustre de nuestras letras viajó por Italia, desde el año 1754, donde fué curioso explorador de aquellos Archivos, Arcediano después de la Catedral de Valencia, Bibliotecario Mayor de la Real de Madrid, Preceptor de Infantes y autor de la *Compilacion de la Bibliotheca Bibliothecarum manuscriptorum*, de Montfaucón, de la obra intitulada *De Nummis Hebraicorum Samaritanis*, y de otros varios escritos, como una *Disertación* sobre San Dámaso y San Lorenzo, un *Índice* de las obras que dejó manuscritas el P. Rábago, etc.

<sup>3</sup> Ilustre Rector del Colegio de San Clemente de Bolonia, observador concienzudo de nuestra historia literaria; favoreció con importantes datos á Burriel, cuando éste hizo su *Colección de San Isidoro*; fué acérrimo defensor de la *Visión de Tajón*, contra los Benedictinos de San Mauro, Flórez, Burriel y otros; fué célebre por sus estudios acerca de San Gregorio Magno y otros múltiples trabajos críticos é históricos.

<sup>4</sup> Está fechada en Roma, 28 de Agosto de 1756.

<sup>5</sup> Mayáns fué el primero en dar la noticia de que estas *Adiciones manuscritas* de Nicolás Antonio existían en la Biblioteca Real, y Andrés González de Barcia fué quien las transcribió á fin de publicarlas con la *Bibliotheca Antoniana*. (Véase Strodtmann: *Greg. Majansii Gener. Vita*, pág. 81).

empresa, no menos ardua y difícil, ya contaba con varios opúsculos unidos en grueso tomo en 4.<sup>o</sup>, además de un libro tan digno de especial mención como era el *Democrates alter* ó *Dialogus de justis belli causis adversus Indos*.

Bayer lo había obtenido manuscrito en Roma y estaba plenamente convencido y en la firme persuasión de que esta obra había sido impresa alguna vez. Profundo conocedor de nuestra literatura, no se le ocultaba la tradición unánime y constante en profesar esta creencia; todos los sabios la habían admitido como axioma y consignado en sus escritos sin reparos ni distingos; nadie aún había tenido un momento de duda; todos, unos tras otros, aceptaban sin examen el legado doctrinario del maestro; no es, pues, de admirar que Bayer siguiera por la senda conocida y acatara también la sentencia universal sin detenerse á graduar el valor intrínseco de lo que afirmaba la autoridad y había consolidado el transcurso de los años.

Castro, por el contrario, sabía muy bien que en esto podía haber ciega disciplina, puro respeto y sumisión á la antigüedad y á la costumbre, pero nada más; en ello no veía alarde alguno de esfuerzo literario ni el espíritu fecundo de una elucubración científica, le constaba perfectamente que aquella opinión era un error y comprendió llegada la hora en que era preciso derrumbar aquel muro de cimiento movedizo y marcar á las inteligencias nueva ruta, señalando su extravío y desacierto.

En la carta <sup>1</sup>—dice Bayer—que Sepúlveda escribió á D. Luis de Lucena <sup>2</sup> se hace mención de una Junta de sabios que se habían reunido poco hacía para censurar la sentencia del ilustre cordobés sobre la justicia de nuestras guerras con los indios; en ella se queja de las calumnias y emboscadas que se pusieron en juego contra él y su opinión, y declara paladinamente haber defendido su causa en *libritos* y *apologías* que por entonces ya estaban *editados*.

A juicio de Bayer no estaba aislado este documento; él compulsaba detenidamente la correspondencia <sup>3</sup> entre Sepúlveda y Antonio Agustín; alambicaba sus términos y era, según él, un apoyo incontrastable de su

<sup>1</sup> Escrita en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1549, lib. v, 10.<sup>a</sup> ed. de Madrid, 75.<sup>a</sup> de Salamanca y 72.<sup>a</sup> de Colonia.

<sup>2</sup> Doctor en Medicina y Artes liberales y muy amigo de Sepúlveda.

<sup>3</sup> Véase Carta de Sepúlveda á Antonio Agustín, Valladolid, 29 de Agosto de 1549, lib. v, 7.<sup>a</sup> ed. de Madrid, 72.<sup>a</sup> de Salamanca y 69.<sup>a</sup> de Colonia.—Carta de Antonio Agustín respondiendo á la de Sepúlveda, Roma, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1550, 8.<sup>a</sup> ed. de Madrid, 73.<sup>a</sup> de Salamanca y 70.<sup>a</sup> de Colonia.

tesis el acto de haber remitido <sup>1</sup> Sepúlveda su *Democrates* al Auditor Romano y la relación directa, la conexión y enlace manifiestos que tenían con este hecho las palabras terminantes <sup>2</sup> de Antonio Agustín <sup>3</sup>, permitiendo la impresión de este libro.

Además, el mismo Sepúlveda, según consta de su carta <sup>4</sup> á Martín Pérez Oliván <sup>5</sup>, manifiesta claramente que, habiendo aceptado el debate promovido por sus adversarios en la Junta de Valladolid, no titubeó en contestar á sus prejuicios con el testimonio elocuente de aprobación dado sobre el *Democrates* por Antonio Agustín, Archynto <sup>6</sup> y Foscarario <sup>7</sup>, mencionados expresamente <sup>8</sup> en la edición de su libro, y también añadió en valor de su discurso el parecer favorable de Roma, donde había sido examinado con diligencia y publicado á la vez por medio de la imprenta.

No bastaba lo dicho para que Bayer diera por terminado su estudio, era necesario agotar los recursos que le daba su vasta cultura histórica, y no podía menos de abordar en el curso de su informe la importante declaración de un opúsculo <sup>9</sup> coetáneo de Sepúlveda.

Aducía la prueba de este escrito, que contiene las diversas fases y etapas por que pasó la antigua polémica á que dió margen el *Democrates alter* y donde se pone de manifiesto que, «Informado el Emperador de la impresión de dicho libro y apología, mandó luego despachar Real Cédula», etc.

No menos precisos y concluyentes consideraba Bayer los datos que él obtenía de los biógrafos de Sepúlveda.

Desde Arnaldo Mylio hasta Mayáns, todos los escritores que expusieron ó incidentalmente habían hablado del sabio Doctor, confesaban de común acuerdo la impresión del *Democrates alter*. Por no revistar á todos, á dos cita solamente: Arnaldo Mylio y Nicolás Antonio.

1 Se basaba Bayer en estas palabras: *Quam ego controversiam dirimere cupiens, questionem dicato libello accuratius sum persequutus...*

2 *Itaque libellum ipsum, pluribus exemplis describi edique permissimus.*

3 Auditor de la Rota Romana, de cuya amistad y confianza gozaba Sepúlveda.

4 Escrita en 1.º de Octubre de 1551, lib. v, 5.ª ed. de Madrid, 70.ª de Salamanca y 67.ª de Colonia.

5 Inquisidor que fué de Murcia y Córdoba, Abad de San Juan de la Peña y más tarde Visitador general de Aragón por merced de Felipe II. (Véase Nota Franco.)

6 Felipe Archynto era Obispo y Vicario del Papa.

7 Egidio Foscarario era maestro del Sacro Palacio.

8 *Cui præjudicio...—dice la carta—qui tres nominatim memorantur in excusso libello ipsiusque Urbis Romæ, ubi meus libellus ab his comprobatus et impressione evulgatus fuerat... consensum et auctoritatem.*

9 Denominado *Controversia entre Bartolomé de las Casas y el Doctor Sepúlveda*, etc., publicado en Valladolid el año 1552.

Era para él de una autoridad indubitable lo que afirmaba Arnaldo Mylio en dos lugares de su *Colección* <sup>1</sup>; decía este ilustre hispanófilo <sup>2</sup> que esta obra de Sepúlveda había sido tirada en Roma, aunque en pocos ejemplares, bajo la dirección de Antonio Agustín. No digno de menor crédito le pareció lo que en los mismos términos reproduce nuestro Nicolás Antonio <sup>3</sup> cuando va enumerando los trabajos de Sepúlveda y se ocupa en especial del libro intitulado *De justis bellis causis contra Indos suscepti sive Democrates alter*.

De este modo argüía Bayer; pero Castro no pertenecía al número de esos hombres de letras que se dejan convencer tan fácilmente. Todo el argumento de Bayer adolecía de un defecto capital: estaba fundado en una mala interpretación de frases aisladas ó en la falsa inteligencia de documentos escritos con no mucha precisión y claridad, y no reconocía, por tanto, la existencia de una base verdaderamente sólida, capaz de llevar la persuasión á todo ánimo acostumbrado á penetrar el genuino sentido de las cosas. Castro, pues, no podía darse por satisfecho; no es que le guiase el *dicam hoc, etsi aliter sentiat Augustinus*, nada de eso; él poseía un notable monumento literario, gozaba de la edición salmantina de las Cartas de Sepúlveda <sup>4</sup> con las notas marginales de su paisano y amigo el Doctor Juan Fernández Franco <sup>5</sup>, y si es verdad que alguna de éstas no deshace totalmente el entuerto, no por eso dejaron todas de servirle de gran oriente para poder investigar el fondo de la cuestión y definir con seguridad de acierto lo que en ella había de conforme con la realidad histórica y era de todo punto incontrovertible.

Ante todo, bueno es advertir, dice Castro, que en la nota de Franco á

1 Editada en Colonia, año 1602.

2 En una parte de la biografía que él hace de Sepúlveda escribe de este modo: *Editusque olim de hac re Romæ libellus paucis admodum exemplaribus cura Antonii Augustini V. C. P. tum Tribunalis quem Rotam á forma vocant Auditore, etc.*—En otra parte (pág. 422), hablando del *Democrates*, se expresa en la forma siguiente: *Editus igitur est Romæ cura Antoni Augustini... sed cum inter Italos maxime et Hispanos ista controversia ageretur et pauca admodum exemplaria excussa essent... etc.*

3 Véase *Bibliotheca Nova Hispana*, tomo v, pág. 702, donde dice: *De justis belli causis contra Indos suscepti sive Democrates alter editus olim fuit Romæ paucis admodum exemplaribus procurante Antonio Augustino, Romanæ tum Rotæ Auditore, etc.*

4 Este ejemplar lo había manejado Antonio Agustín; á Castro se lo dió D. Pedro Villazaballos, anticuario bien conocido, natural de Córdoba; él á su vez lo regaló por Mayo de 1765 al Ilmo. Sr. D. Manuel de Roda y Arrieta, y es el que citan en su *Colección* los editores del 1780. (Véase Carta de Castro á Bayer, Bolonia. Colegio de San Clemente, 11 de Diciembre de 1780. Carta de Castro á Mudena Conde, Malagá, 10 de Febrero de 1767.)

5 Paisano y amigo de Sepúlveda. (Véase Nota de Franco á la tercera Carta de Sepúlveda á Fernando Pinciano, *Colección de las obras de Sepúlveda*, edición de Madrid, 1780, vol. III, página 390.)

la carta <sup>1</sup> de Sepúlveda á Antonio Agustín es menester separar unas frases de otras y distinguir conceptos de conceptos, porque, á su parecer, no todos se refieren á una misma cosa ni responden á un mismo sentido.

En efecto: estas palabras de Franco: «Este libro se mandó que no se imprimiese», es indudable que aluden al mismo *Democrates alter*, donde Sepúlveda exponía la cuestión con toda su amplitud y exquisito cuidado; pero cuando agrega «y se quitaron los impresos por orden del Rey <sup>2</sup>, etc.», es de notar que esto dice relación á la *Apología* del *Democrates*, ó sea al sumario de aquella controversia, redactado por Sepúlveda en forma escolástica y que había llegado <sup>3</sup> á manos de Antonio Agustín al mismo tiempo que el *Democrates*.

Con idéntico criterio explica Castro esta otra nota de Franco á la carta <sup>4</sup> de Antonio Agustín á Genesio de Sepúlveda. «Con todo—dice refiriéndose al *Sumario* impreso en Roma—, no se consintió y se mandó hundir, y yo lo vi en Salamanca.»

No de otro modo debe interpretarse lo que pone el mismo Franco á la carta <sup>5</sup> de Sepúlveda á D. Francisco de Argote <sup>6</sup> en estos términos: «Mas al fin se mandaron recoger los libros del Doctor que trataban *De Bello justo indico*, y que no pareciesen.» A propósito de las palabras siguientes: «y así D. Iñigo de Córdoba, Caballero de Granada, siendo Corregidor de Salamanca el año 1550, los juntó de los libreros y de otras partes..., etcétera» no vaciló Castro en creer que de aquí surgiría fácilmente una duda, un velo que pudiera ocultar un poco la razón de su demanda. No confrontar bien las fechas y concordarlas, no desvanecer en absoluto cualquier antagonismo que pudiera existir entre la época en que comenzó á divulgarse impresa la *Apología* del *Democrates*, y el año en que dió cumplimiento á la orden del Rey el Corregidor de Salamanca hubiera sido siempre un inconveniente y obstáculo no pequeño al éxito de su parecer y propósito.

«Por amor al derecho y al buen nombre de su Patria—venía á decir Castro—, Sepúlveda escribió su *Democrates alter* contra la doctrina de Barto-

1 Arriba citada. A estos términos: *Dicato libello*.

2 «De que recibió—continúa—grande ofensa el autor, aunque no se condenó; pero mandaron que cessase, como quien dice: Buen hombre es fulano, pero no queremos que lo sepa nadie, como me dijo á mí el Doctor, hablando de esto.»

3 *Cujus questionis summam in morem scholasticum rationibus... redactam tibi mitto*.

4 Las palabras con que comienza: *Summam illius questionis*, etc., guardan íntima relación con estas otras siguientes: *Itaque libellum ipsum pluribus*, etc... *edique permissimus*.

5 Escrita en el año 1551, lib. VI, 3.<sup>a</sup> ed. de Madrid, 84.<sup>a</sup> de Salamanca y 81.<sup>a</sup> de Colonia.

6 Corregidor que había sido de Jaén.

lomé de las Casas; pidió el oportuno permiso <sup>1</sup> para hacer la edición de su libro, y, al efecto, fueron consultadas <sup>2</sup> respectivamente las Universidades de Alcalá y Salamanca, que dieron un dictamen contrario á la opinión de Sepúlveda; más tarde, en los últimos días <sup>3</sup> de Julio del año 1548, adquirió verdadera importancia la disputa que sostuvo este hombre insigne con varios teólogos ilustres por su ciencia y por su fama. De esta Junta ó pequeño Congreso apeló Sepúlveda á un Tribunal más solemne y respetable; reunióse <sup>4</sup> éste en el mes de Octubre de dicho año, y por este tiempo fué prohibida la impresión del *Democrates* <sup>5</sup>! Con toda seguridad puede afirmarse, además, que no mucho después <sup>6</sup>, y antes del 1.º de Enero de 1549, estaba ya terminada la *Apología* que había compuesto Sepúlveda en defensa de su libro y rebatiendo los cargos de Antonio Ramiro, Obispo de Segovia; imprimióse en Roma en Abril (en esto no estuvo <sup>7</sup> acertado Castro) del año 1550; pudo muy bien llegar á España en el mismo año y mandarse entonces recoger.»

De una manera aún más precisa y evidente comprueban el juicio de Castro las dos cédulas <sup>8</sup> reales que expidió Carlos V para prohibir que pasaran á Nueva España y Tierra Firme las enseñanzas de Sepúlveda acerca de la política de represión con los Indios; ambas comienzan igualmente: «Nós somos informados que agora nuevamente el Doctor Sepúlveda ha hecho una *Summa* de un libro que trata sobre cosas tocantes á las nuestras Indias y lo ha hecho imprimir fuera de estos reinos... etc.» Esta *Summa*, como arriba queda dicho, no era el *Democrates alter* primeramente escrito, solamente podía ser su *Apología* hecha después. «¿Qué más?..

1 Véase *Controversia entre Bartolomé de las Casas y el Doctor Sepúlveda...* edición de Valladolid, 1552.

2 Véase Alvarez Gómez: *De rebus gestis Antonii Ximenii*, lib. viii, Carta de Sepúlveda á Melchor Cano, Valladolid, 17 de Julio de 1549. Cano: *De locis theologícis*, lib. xi, cap. 11.

3 Véase Carta de Martín Pérez Oliván á Sepúlveda, Córdoba, 1.º de Agosto de 1548, lib. v, 3.ª ed. de Madrid, 68.ª de Salamanca y 65.ª de Colonia; Carta de Sepúlveda á Martín P. Oliván, Pozoblanco, 1.º de Noviembre de 1548, lib. v, 4.ª ed. de Madrid, 69.ª de Salamanca y 66.ª de Colonia.

4 Véase Carta citada de Sepúlveda á M. Pérez Oliván, 1.º Noviembre de 1548; Carta ya conocida de Sepúlveda á Luis de Lucena, 1.º de Enero de 1549.

5 Véase Carta de Castro á Bayer, Bolonia, 11 de Diciembre de 1756.

6 Y no como parecen sostener los del 1780 en su *Joannis Generii Sepulveda: Vita et scripta*, pág. lxxiv. Véanse á este objeto la Carta de Sepúlveda á Luis de Lucena, 1.º de Enero de 1549, y la Carta, también de Sepúlveda, á su amigo Antonio Hóncala, Canónigo de Avila, escrita en 1549 sin fijar día, lib. v, 9.ª ed. de Madrid, 74.ª de Salamanca y 71.ª de Colonia.

7 Por la sencilla razón de haber sido en Mayo.

8 Una se mandó á la Audiencia de Nueva España y lleva la fecha de 19 de Octubre de 1550, la otra, al Gobierno de Tierra Firme ó Castilla del Oro, y data del 3 de Noviembre del mismo año 1550. (Véase *Provisiones, Cédulas, Capítulos de Ordenanzas*, etc., de los Reyes Católicos, Carlos V, Doña Juana y Felipe II, ed. de Madrid, 1596, lib. 1, pág. 230.)

— discurría Castro—, si el mismo Sepúlveda en la carta <sup>1</sup> que escribió á Martín Pérez Oliván, y ha sido citada por Bayer da únicamente como impreso aquel libro que contiene los nombres de Antonio Agustín, Archynto y Foscarario, y sólo la *Apología* <sup>2</sup> del *Democrates* es la que acaba con una nota final, donde éstos se registran y mencionan.»

Alegato clarísimo y argumento en verdad incontestable es la confesión explícita que hace el docto Sepúlveda cuando, en su carta <sup>3</sup> á Pedro Serrano <sup>4</sup>, afirma de un modo expreso y categórico <sup>5</sup> que su libro *De justis belli causis* todavía no había visto la luz pública como impreso, pues no era conocido más que en muchos ejemplares manuscritos distribuidos por orden del Real Consejo entre Alcalá y Salamanca, observación esta última que oportunamente hace notar Nicolás Antonio <sup>6</sup>, y que puede medir perfectamente todo el alcance de aquellas otras palabras á Martín Pérez Oliván: «In meo libro *De justis belli causis* jam pridem multis exemplis vulgato.»

Castro tenía razón, había triunfado; su disertación preclara le había hecho dueño de todo el campo; Bayer mismo reconoció la fuerza irresistible de su argumentación, y no pudo menos de felicitarle <sup>7</sup> por su nuevo descubrimiento de no haberse impreso el *Democrates*, aunque jamás se diera por vencido, porque «tan difícil es — añade Castro — que uno que tenga reputación de científico confiese que no entendió como un erudito de los adocenados este ó el otro pasaje de un escrito».

De este modo... ilustrando épocas y depurando documentos..., así terminó, en 1758, esta famosa polémica, inédita aún <sup>8</sup>, y que fué un verdadero

<sup>1</sup> V. *supra*.

<sup>2</sup> En la edición que en 1579 hizo de ella en Colonia Cunero, Obispo de Lieja, se lee lo siguiente: *Hoc opus juditio... Philippi Archynti Sanctissimi Domini Nostri Papæ Vicarii et Ægidii Foscararii Magistri Sacri Palatii et Antonii Augustini Auditoris Rotæ examinatum et approbatum et multorum aliorum eruditorum virorum consensu in Urbe commendatum. Impressum fuit Romæ apud Valerium Doriam et Ludovicum, fratres Brixenses—Prima Maji—Anno á Christi nato M. D. L.* Esta edición no la vieron los doctos Colectores del 1780.

<sup>3</sup> Escrita en 10 de Mayo de 1554, lib. VII, 1.<sup>a</sup> ed. de Madrid, 54.<sup>a</sup> de Salamanca y 91.<sup>a</sup> de Colonia.

<sup>4</sup> Fué Abad mayor y Canónigo de Alcalá y Obispo meritísimo de Coria. (Véase Nota Franco.)

<sup>5</sup> *Quod ego—dice—in libro de justis belli causis á me nondum impressione edito, sed Regii Consilii jussu multis descriptis exemplis Complutum Salmanticamque missis evulgato... etc.*

<sup>6</sup> *Ibidem ut supra: et ante hanc editionem multis descriptis exemplaribus Complutum Salmanticamque missis evulgatus fuerat.*

<sup>7</sup> Véase Carta de Bayer á Castro, Bolonia, 13 de Marzo de 1758. De Castro á Mudena Conde, arriba mencionada.

<sup>8</sup> Son de notar las palabras que Castro pone á continuación de la Carta que le escribió desde Roma Bayer el 17 de Diciembre de 1756; son éstas: «Por Marzo del 1757 estuve en Roma y volvimos á tratar de este punto.»

palenque, donde dos ingenios fecundos, honra de nuestra Patria, lucharon en admirable torneo de erudición y cultura, sin abrigar más aspiración ni tener otro empeño que dejar para siempre proclamada la verdad ante la Crítica y ante la Historia.

JESÚS REYMÓNDEZ DEL CAMPO.

Madrid, Mayo 1908.

## UN NUEVO YACIMIENTO PREHISTÓRICO

---

**E**N la carretera que conduce de Jerez á Arcos de la Frontera, término judicial de éste, en el kilómetro 26, se encuentra situada la mina de azufre que lleva por nombre «Señor del Perdón». Los trabajos hechos para su reconocimiento han demostrado la existencia en ella de una fauna y flora muy interesantes, y al mismo tiempo la prueba de la existencia del hombre por las huellas que dejó en los útiles que labrara.

En el centro de la mina existe una profunda excavación, llena por las aguas sulfurosas, aumentadas con las lluvias, y en los taludes de este vulgarmente llamado charco es donde, al realizarse los trabajos de investigación, se han encontrado los curiosos restos que vamos á analizar.

Tallos de vegetales como la biznaga y toba, conservando su estructura, se ven transformados en azufre, como toda la flora contemporánea, excepto la vid, que conserva la fibra, aunque en estado de visible descomposición. Convertidos en fósiles de azufre se hallaron bellotas y avellanas que se pulverizaban al contacto del aire.

Si pasamos á la fauna, se observan también pequeños cefalópodos: un ejemplar guarda el Museo del Sr. Mancheño, en Arcos, y en los primeros días del mes de Agosto de 1906 pudimos presenciar la extracción de una hermosa armadura de ciervo megaceros, algunas de cuyas puntas estaban rotas y sólo tenía la parte anterior del cráneo: fué encontrada á los ocho metros de profundidad, entre el conglomerado de azufre y las arcillas que lo cubren, y aunque se buscó algún otro resto de osamenta, fué inútil;



1



2



3



4



5



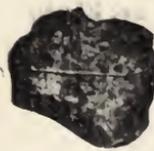
6



7



8



9



10



11

quizás allí sólo llevó el primitivo cazador la cabeza y partes blandas, abandonando el resto donde lo cazara.

Lo más interesante son, sin duda, los utensilios que suelen hallarse en la masa del conglomerado que recubre el yacimiento casi horizontalmente y que pocos han podido salvarse de la ignorancia destructora de los obreros, quienes los utilizan como piedras de chispa.

Once ejemplares forman la colección de los útiles aquí hallados. En ella predomina el sílex como la materia más á propósito para la fabricación de estos utensilios; pero se empleó también alguna otra piedra. De cuarcita es el señalado con el núm. 4. Son, además, estos sílex, una confirmación de la frase feliz de Lubbock: «Los sílex refieren su propia historia»<sup>1</sup>, porque, en efecto, merced á su larga permanencia en un yacimiento sulfuroso, tienen una coloración muy varia, de blanco y negro á vetas, como el núm. 4; grisáceo en los números 2 y 7, negro intenso en los demás, excepto en el 11 y 12, donde el negro es muy brillante, por ser verdaderos sílex. Esta coloración es al par una nueva, aunque innecesaria, prueba de autenticidad:

Sus dimensiones varían, aunque ninguno es de gran tamaño<sup>2</sup>. Por su forma son plano-convexos, y por tanto, podrían clasificarse en el tipo que Mortillet llamó de Moustier, principalmente los números 1, 2, 5, 6 y 8 á 11. El 3 y el 4 por su hechura, aunque ambos están rotos, en la punta el primero y en su lado izquierdo el segundo, parecen más bien del tipo Solutré. El pequeño tamaño de todos y la delicada talla de los rebordes en los dos últimamente citados son propios asimismo de los instrumentos de Solutré.

El núm. 7, aunque roto también, parece, más que lanza, cuchillo ó raspador, á juzgar por su forma.

Existen, pues, dos puntas de jabalina, mejor que de lanza, íntegras, números 1 y 2, conservando esta última aún, en su lado izquierdo, un

<sup>1</sup> J. Lubbock: *L'homme préhistorique*, pág. 332. Paris, 1876.

<sup>2</sup> Dimensiones: El número 1 tiene de largo 53 milímetros; de ancho, 42; de grueso, 10. El número 2 tiene 45 milímetros de largo, 39 de ancho y 18 de grosor. El número 3 está roto, y por eso sólo tiene 44 milímetros de largo, completo tendría unos 59; de ancho, 31; de grosor, 8. El número 4 tiene 41 milímetros de largo; por estar roto en su lado izquierdo, sólo tiene 23 de ancho, en vez de unos 27 que tendría entero, y 9 de grosor. El número 5 tiene, de largo, 31 milímetros; de ancho, 27, y 10 de grosor. El número 6, 37 milímetros de largo; pero le falta la punta, que serían unos 5 más; 26 de ancho, y de grosor sólo 3. El número 7, tiene de largo 50 milímetros, pero está roto; de ancho, 30, y 17 de grosor. El número 8, 37 milímetros de largo, 28 de ancho y 15 de grosor. El número 9 tiene 26 milímetros de largo, también roto; 34 de ancho, y 13 de grueso. El número 10, 35, 28 y 11 milímetros, respectivamente. Y el 11, 35, 25 y 9 en sus tres dimensiones.

poco del azufre nativo á que, como dijimos antes, deben todas su coloración. En este respecto es muy interesante el núm. 6, donde se puede ver una punta de sílex, cuyo grosor no excede de tres milímetros, incrustada en un conglomerado donde el azufre ha servido de cemento en una proporción mayor del 40 por 100.

Por su clasificación geológica, este yacimiento prehistórico corresponde á la edad cuaternaria, y en ella al período del reno, que aún no se ha encontrado en nuestra Patria, cuando la raza llamada de Cro-Magnon habitaba en nuestra Península, y sería interesante comparar estos utensilios con los que Lartet encontró en la cueva de Peña de la Miel, en Castilla.

Y parécenos que tienen interés los que damos á conocer ahora, por ser el yacimiento más meridional de nuestra Patria, dado que el cráneo de Forbes no es indiscutido.

CLAUDIO SANZ ARIZMENDI,

Profesor de Arqueología de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 29 de Enero de 1908.

## DOCUMENTOS

---

J. M. J.

*Ronda 24 de Febrero de 1801.*

Amadísimo hermano de mi alma: Por no abultar demasiado la que con ésta remito á nuestro buen amigo Montoya, respondo en ella misma á la tuya de 14 del corriente, en que me la incluyas para que diga mi sentir <sup>1</sup>. No tengo conocimiento alguno de este buen religioso, y aunque se trasluce muy bien que es bueno para Prelado, porque conoce y se esmera por llevar sus obligaciones, ignoro sus circunstancias y las de su Comunidad, y me inclino mucho al dictamen que le han dado los sujetos á quien ha consultado, entre los cuales supongo á su confesor, que es el que más fuerza me hace; mas con todo, yo no le reprobaría que efectuase su renuncia, resignado en la voluntad de su Prelado mayor. No sé decir más.

Y de ti, ¿qué diré? Que la aflicción por tu Prelacia y cargo nuevo es mía. Mío es el peso con que te abrumba, porque te abrumba á ti; y mía es tu contristación, porque tú la padeces; pero, hermano de mi alma, ¿por qué te afliges tanto de que quiera nuestro amabilísimo Padre Dios valerse de ti para hacer á muchos el bien que tiene determinado y que de otra suerte no lo haría? Si logras ser su Coadjutor en la grande empresa de la santificación y salvación de algunos, ¿puedes apetecer más? Y si para esto y para todo se encarga Su Majestad de hacerlo, y tú no puedes, siendo y constituyéndose tu dulce Jesús Sacramentado el Presidente *in capite* y el Prior de esa santa casa, ¿de qué tienes que temer? Si habías pensado que su misericordia, el amor de la Santísima Virgen y la protección de Santa <sup>2</sup> Magdalena, sería sólo para tu última hora, te equivocaste; porque para asegurarte más de él en aquel trance, quiere el Señor que lo experimentes visiblemente en la vida en los pesados cargos y amargas ocurrencias de las Prelacias. ¿Qué más? Que tú harás lo que convenga, porque hará Su Majestad lo que tú quieras. ¿No lo has visto en tu entrada? Ya sabes que ese es el idioma en que nos habla. Anda, no temas, que Jesús Sacramentado Nuestro Señor es el Prelado y El preside ese convento. Pregúntaselo y lo verás. ¿Adónde va este temerario de tu hermano? Dios me perdone.

<sup>1</sup> Así dice el original; pero no tiene sentido. Parece que quiso decir: *en la que me indicas que diga mi sentir.*

<sup>2</sup> El original dice de la Sma. Magdalena.

Voy á escribir á Nuestro Rvmo. Padre Ministro Covano, pidiéndole que proteja la fundación de la hermana María Antonia, le saque licencia de oratorio en su casa ó de capilla pública, si le es esto más fácil y más pronto: esto me ha ocurrido; no sé si erraré.

Basta por ahora, hermano de mi alma. Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego te llene de su soberano espíritu y te guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz* <sup>1</sup>.

J. M. J.

Ronda 17 de Marzo de 1801.

Amadísimo hermano de mi alma: Recibí la tuya y me es muy sensible lo que todos te damos que hacer y que padecer; pero, *Sustine paulisper: ecce Christus ad januam stat adjuvans te*. No lo dudes, puesto que es palabra suya que no faltaré, y que la experiencia lo acredita. Cobra aliento y ayúdala en lo que quiere hacer por tu medio, sin olvidarse de ti, porque te ama... *ut pupillam oculi sui*. Tus padecerés me afligen y me compadecen y pido á Su Majestad que te alivie y te conforte. Yo sigo muy mejorado, á Dios gracias, y aunque todos los días me da la calentura, es lenta y de ninguna molestia; no tengas cuidado.

En este correo recibo carta de nuestra Hermana María Antonia y del niño Manuel, pidiéndome que haga en Sevilla las diligencias correspondientes para que se le dé la posesión de esa Capellanía, cuyo Patrono le ha hecho el adjunto nombramiento, y me dicen que es cosa urgente que en este mes debe ejecutarse, porque es el último del plazo. Yo ignoro enteramente el modo de girar este negocio, ni tengo en Sevilla á quien confiarlo para que se despache con la prontitud que exige en aquel Juzgado, por lo que te lo remito á ver si en esa ciudad, como que es del Arzobispado, se halla la proporción de que yo carezco, máxime habiendo de hacerse de limosna, por la pobreza del nombrado. Ya ves que para tus gravísimos cuidados, la Prelacia, etc., es esta una verdadera impertinencia; pero perdona, hermano de mi alma, porque deseando que esto tenga efecto, me hallo falto de consejo.

Entre los argumentos que me hace el Censor de mi doctrina delatada sobre la potestad Pontificia superior á la Real, uno es el *Tibi soli peccavi*, de David, probando con este texto, que *los delitos de los Reyes, en cuanto á las penas temporales, sólo Dios puede juzgarlas, y ninguno otro sobre la tierra*, y cita á san Ambrosio, *Apolg. David*; á Casiodoro, *ad verba tibi soli peccavi*. Pienso responder que esto habla de la potestad inferior; esto es, que ninguno inferior al Rey puede juzgarlo ó castigarlo con pena temporal, porque así entiendo á san Antonino de Florencia: *In Summa theolog.* (Pte. 3, tit. 22, cap. vi, parag. 21), que con doctrina del Angélico Maestro, dice: *Super illud Psalmi tibi soli peccavi dicit: quod Rex non habet homines qui facta ejus dijudicent*: empero que no se entiende de

<sup>1</sup> Al dorso de esta hermosa carta, en un pliego de papel de barba, hay un escrito del Padre Fr. Juan Méndez, Guardián del Convento de San Sebastián de Carmona, dirigido al P. González, presentando la renuncia de su cargo y solicitando la aprobación del P. Cádiz. El P. González le remitió al Beato, y éste se lo devolvió.

la potestad superior, porque ésta, siendo divina y no humana, cual es la de la tierra, y por consiguiente la del Papa, que hace sus veces en la tierra, como se dice en el Derecho Canónico, puede y debe juzgar y castigar los pecados de los Reyes, como sucede en la confesión. O que aquel texto se entienda de la inobservancia de las leyes civiles, ó por él mismo impuestas, que es también á lo que alude la respuesta de san Antonino, como dada expresamente á esta pregunta: ¿Si el superior es obligado á observar sus leyes? Dime, ¿qué te parece de la suficiencia de estas respuestas? Basta de majadería. Soy tuyo de corazón, me encomiendo en tus oraciones y á las de tus hijos mis hermanos, y ruego á Nuestro Señor te me guarde muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea tu afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz* <sup>1</sup>.

## APÉNDICE

### JESÚS

La gracia de este Señor nos asista. Amén.

Amadísima hija mía <sup>2</sup>: El Señor nos consuele en la grande presente aflicción; murió Nuestro Padre Cadiz (no sé como lo digo) el martes veinte y cuatro á las seis y cuarto de la mañana. Y yo recibí carta suya el día veinte y dos, en que me decía estaba muy mejor y casi bueno. Hai Antonia Dios se lleba á los justos, y es sin duda para castigarnos á los pecadores. Te ordeno que en un mes, cuanto se haga en la Casa sea por mi hermano de mi alma. Comuniones, Penitencias, &.

En este día le he hecho honras, con la Solemnidad, que me ha sido posible, diciendole yo la Misa Cantada no obstante el estado, casi deplorable de mi salud, y lo he hecho con gusto. Estoy conforme con la voluntad de mi Dios, pero ya me sirve de tedio el vivir. Si entendieres algo del estado de su alma, ó de algo, que diga orden á el, me lo avisarás con prolixidad.

Luego que resivas esta, irás á lo menos con Maria-Rosa al Convento del Espíritu Santo y llamarás á las dos sobrinas de mi Padre Cadiz á quien en mi nombre consolarás, darás el pesame, y les harás una visita diciendoles, que yo no soy capaz de llenar el vacío de mi hermano, pero que en todo acudan á mi como á tío, y hermano que yo les escribiré en estando para ello.

Di al Señor D. José de la Puente que escriba á Sevilla á D. Juan Miguel Galante, Presvitero, en cuyo poder está el nombramiento de Manuel y que con él se entienda para la colación de la Capellanía, y luego que se concluya me avisarás de los costos para contribuir con cuanto pueda. No puedo mas que esto, y de remate encomiendame á Dios á quien ruego te guarde siempre en su gracia y amistad.— Ecija 27 de Marzo de 1801.—*Fray Fran.co Gonzales*.

### JESUS 3.

.....Yo me alegro de la gloria de mi hermano, á la que se dispuso con tantos trabajos, como pasó, yo nunca lo dudé por que sé que el Señor es fiel, e infinito en su misericordia; ya el Padre está en el cielo, gozando de la Corona de justicia, con que el Señor le ha adornado: ¿y yo miserable pecador que será de mi? Hay cuanto

<sup>1</sup> Esta, á lo que parece, fué la última carta que mandó el Bto. Diego á su gran amigo y confidente el P. Francisco González. Este supo bien pronto la muerte del Apóstol gaditano, y no porque fuera preciosa en la presencia de Dios, dejó de llorarla y sentirla, como es de ver en la siguiente carta suya, que traslado del original y va por vía de Apéndice con otros fragmentos muy sentidos y hermosos desconocidos hasta ahora.

<sup>2</sup> Carta dirigida á la Hermana Antonia. Va con su ortografía.

<sup>3</sup> Fragmento de una carta del P. González á la Hermana Antonia de Jesús Tirado. (Archivo de las Terciarias de Jerez, tomo VII.) Lleva la fecha de 17 de Abril de 1801.

temo, y con cuanta razón! que será de mí pide mucho por mí á Dios, que soy el hombre mas malo, y mas infeliz del mundo por mi mala vida.....

.....<sup>1</sup> Ya he leído tu carta, me consuela la gloria de mi hermano no la dudo, sé como era; pero tengo la queja que en la muerte no hizo caso de mí, ni lo hace, y yo queria verlo, no por curiosidad, sino para ver si de ese modo adelanto algo: él está gozando una gran gloria, y yo me he quedado lleno de angustias, pecados y miserias: Ya se le olvidó que es mi hermano encárgale que se acuerde de mí, que ahora ya sabrá, cómo, y quién soy. Deseo que cumpla la palabra, de que juntos te asistamos á la hora de la muerte.

### JESÚS <sup>2</sup>

La gracia de este nos asista. Amén.

Mi hermano y Padre Cadiz engolfado en su bien merecida gloria, me ha olvidado, ni te respondió siquiera cuando le expusiste mi tristeza. Paciencia no lo merezco, así lo confieso. No tengo quejas por que conozco, que no soy acreedor á que me mire; pero yo no obstante siempre le pediré y le hago cargo del amor que me tuvo en vida.....

<sup>1</sup> Este otro trozo habla también de su gloria. Es de la misma procedencia que el anterior y el siguiente. Lleva fecha de 25 de Abril de 1801.

<sup>2</sup> Carta fechada en Ecija el 22 de Mayo de 1801.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**Kirchenrechtliche Abhandlungen.** Herausgegeben von Dr. Ulrich STUTZ o. ö. Professor der Rechte an der Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität zu Bonn. Stuttgart, Enke, 1902-1907.

Los estudios relativos á la historia y las instituciones del derecho eclesiástico han recibido vigorosísimo impulso con la serie de importantes monografías fundada por el Dr. Ulrich Stutz, profesor de la Universidad de Bonn. Nadie tan calificado como él, por su espíritu elevado y generoso, por su energía y perseverancia en el trabajo, por su talento organizador y por su prestigio científico, para dirigir una publicación de este género. Digno discípulo de maestros como Brunner, Dernburg, Gierke y Hinschius, ha logrado conquistar, muy joven aún, gran autoridad de canonista y germanista con publicaciones que, abriendo nuevas vías á la investigación, forman época en la historia de la ciencia. El primer volumen, único publicado hasta ahora, de su *Historia de los beneficios eclesiásticos hasta Alejandro III* <sup>1</sup>, sus estudios sobre *Las iglesias como objeto de propiedad privada* <sup>2</sup> y *El feudo y el beneficio* <sup>3</sup> han demostrado la influencia, antes no sospechada siquiera, del derecho germánico en las instituciones eclesiásticas. Su exposición del derecho canónico en la *Enciclopedia* de Holtzendorff-Kohler <sup>4</sup>, rica en puntos de vista originales é importantes, muestra de una manera magistral cómo la Iglesia acertó á combinar armónicamente los principios tradicionales con elementos de derecho público romano y de derecho privado germánico, elaborando el sistema del derecho canónico con un espíritu nivelador y dogmático, y creando un vasto conjunto de rara perfección técnica y de maravillosa flexibilidad. Su discurso acerca de «La Historia del derecho eclesiástico» <sup>5</sup>, en que aboga por la separación de la historia y de la dogmática en el cultivo del derecho eclesiástico, tiene el carácter de un programa científico. «Si queremos — dice — no quedar rezagados respecto de los cultivadores

1 *Geschichte des Kirchlichen Benefizialwesens von seinen Anfängen bis auf die Zeit Alexanders III.* Erster Band. Berlin, 1895.

2 *Die Eigenkirche als Elemente der mittelalterlich-germanischen Kirchenrechts* Berlin, 1895.

3 *Lehen und Pfründe* en el vol. xx de la *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*.

4 *Encyclopädie der Rechtswissenschaft.* Erster Band. Berlin y Leipzig, 1903, págs. 811-972.

5 *Die kirchliche Rechtsgeschichte.* Bonn, 1905.

de otras disciplinas, es preciso que separemos el material histórico de nuestra disciplina del derecho vigente, y lo elaboremos á través y en conjunto, según puntos de vista históricos... La historia del derecho ha de dejar el campo libre á la dogmática; por una parte, aliviándola del peso de toda materia puramente histórica; por otra, elaborando enérgicamente toda esta materia con sus medios propios, revelando así, característicamente, el sello peculiar de cada uno de los grados de desarrollo del pasado, para reconocer, á primera vista, lo que le separa del presente y transformar de una manera creadora el derecho vigente conforme á su esencia.» La fecunda actividad docente de Stutz en las Universidades de Friburgo y Bonn ha creado una floreciente escuela de investigadores que colabora con gran celo en el progreso de los estudios canónicos.

Stutz ha logrado reunir en torno suyo una falange numerosa de colaboradores. Juristas é historiadores, católicos y protestantes, hombres encanecidos en el trabajo y jóvenes que acaban de salir de las aulas, se han congregado bajo su dirección para trabajar de consuno en el terreno neutral de la investigación científica. Muestra elocuentísima del vigoroso impulso que ha acertado á dar á esta hermosa obra y laudable empresa, la genial iniciativa de Stutz son la importancia, la variedad y el número de las monografías que van publicadas en el solo espacio de seis años, desde 1902 á 1907. Para que se forme alguna idea del interés que ofrece la colección, indicaremos el asunto sobre que versan, más especialmente el de las que tienen carácter histórico.

Leder dedica una importante monografía al estudio del Diaconado investigando el origen de esta institución en los primeros tiempos de la Iglesia. Encuentra el origen de los diáconos en Jerusalén, constituyendo una corporación de siete miembros encargados de la distribución de socorros á los pobres, que de allí se extiende á las otras regiones del mundo cristiano, surgiendo luego de entre ellos uno que ejerce sus funciones al lado y bajo la dependencia del Obispo, al cual sustituye en casos de ausencia, y el cual, al morir, le confía á veces el encargo de administrar y gobernar la diócesis hasta la elección de nuevo Prelado. En el siglo v aparece con el nombre de Arcediano ejerciendo la inspección sobre el clero y con otras facultades delegadas por el Obispo, primero, y desde el siglo viii ejercidas como propias, y acrecentadas <sup>1</sup>.

Knécht ha trazado una exposición completa y detallada de los elementos constitutivos del patrimonio eclesiástico, de la administración y de la situación privilegiada de los bienes de la Iglesia según la legislación de Justiniano <sup>2</sup>.

Keller trata del origen y vicisitudes de la institución de los siete jueces palatinos, íntimamente enlazada con la vida del Pontificado desde el siglo iv en que aparece hasta el fin de la dominación bizantina <sup>3</sup>.

De suma importancia para la historia de España son la obra de Heerwegen, *El Pacto de San Fructuoso*, y la de Gottlob, *Indulgencia de cruzada é indulgencia de limosna*.

Heerwegen ilustra con datos y observaciones nuevos é importantes la historia del monacato en España. Prosiguiendo una investigación iniciada por Stutz, establece la relación entre el *Pactum* que va unido á la *Regula communis* de San Fruc-

<sup>1</sup> *Die Diakonen der Bischöfe und Presbyter und ihre christlichen Vorläufer*, 1905.

<sup>2</sup> *System des iustinianischen Kirchenvermögenrechtes*, 1905.

<sup>3</sup> *Die sieben römischen Pfalzrichter im byzantinischen Zeitalter*, 1904.

tuoso y varios documentos castellanos del siglo x concernientes á fundación de monasterios, elección de abad y profesión de monjes, y descubre que la fórmula de obediencia de éstos se deriva de la del juramento de los súbditos visigodos al Rey, mientras que la contenida en la regla de San Benito procede de la usada por los soldados romanos al jurar la bandera <sup>1</sup>.

Abordando el obscuro problema de los orígenes de las indulgencias, demuestra Gottlob que uno de ellos lo constituyen las otorgadas en el siglo xi, primero á los que trabajaban en la construcción y reparación de iglesias en la Marca Hispánica, luego á los que contribuían con recursos pecuniarios para este fin, y que aparecen por vez primera en Bulas de Sergio IV y Benedicto VIII relativas á los monasterios de Arlés, Cuxá y Fluvía. El otro origen es la indulgencia de cruzada. El autor da á conocer la diversa actitud de los Pontífices respecto de las indulgencias hasta Inocencio III, que fijó en lo esencial la doctrina y la práctica en este punto, y expone detenidamente las teorías de Alejandro de Hales, de San Buenaventura y de Santo Tomás de Aquino sobre el particular <sup>2</sup>.

Schäfer estudia la formación y la organización de las circunscripciones administrativas eclesiásticas destinadas á la administración de los sacramentos al pueblo cristiano en la Edad Media alemana, especialmente la parroquia. Muestra su nacimiento, surgiendo al lado de la Iglesia episcopal para facilitar y extender la acción del Prelado en este orden y difundir el culto en los lugares apartados del centro de la población, las notas esenciales de la parroquia, las variedades de organización, la gradación jerárquica, sus varias incumbencias, su regimen interior <sup>3</sup>.

Hay, además de esta monografía de Schäfer, otra, excelente también, acerca de los monasterios de canonasas en la Edad Media alemana. A este propósito, estudia la institución de las *diaconissa* y *viduae*, piadosas mujeres que ya desde los primeros tiempos de la Iglesia tomaban parte, bajo la dirección de los Obispos, en los ministerios del culto, viviendo en común, y se dedicaban al cuidado de los pobres y de los enfermos y á la educación de las jóvenes. Utilizando abundancia de documentos, en parte inéditos, traza luego el cuadro interesantísimo de la organización y la vida de esta clase de congregaciones femeninas en las diversas regiones de Alemania <sup>4</sup>.

Baumgartner ha consagrado una interesante monografía á la historia de la institución del Arcediano en las diócesis pertenecientes á la región del Alto Rhin. Reseña sus atribuciones en los diversos órdenes, especialmente en materias de jurisdicción é inspección; los esfuerzos de los cabildos para avocar á sí la elección y lograr que cuando menos fuese elegido por el Obispo de entre los capitulares; la decadencia del cargo desde el siglo xv hasta perder enteramente su importancia en el siglo xvii <sup>5</sup>.

Excelente bajo todos aspectos es el amplio estudio de Barth acerca de Hildeberto de Lavardin, uno de los principales colaboradores de Gregorio VII en la obra

1 *Das Pactum des heiligen Fruktuosus von Braga. Ein Beitrag zur Geschichte des suevisch-westgothischen Mönchtums und seines Rechtes*, 1907.

2 *Kreuzablass und Almosenablass*, 1906.

3 *Pfarrkirche und Stift im deutschen Mittelalter*, 1903.

4 *Die Kanonissen-Stifter im deutschen Mittelalter*, 1907.

5 *Geschichte und Recht des Archidakonats der oberrheinischen Bisthümer mit Einschluss von Mainz und Würzburg*, 1906.

de la reforma del clero, partidario acérrimo del celibato eclesiástico y de la limitación de las dispensas, adversario implacable de la simonía y campeón decidido de la subordinación de la investidura laica á la consagración canónica en las elecciones episcopales <sup>1</sup>.

La copiosa literatura polémica á que dió ocasión la contienda entre Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso es el asunto del extenso y sólido trabajo de Scholz. En él se examinan, no sólo los escritos ya impresos, sino otros no publicados hasta ahora, exponiendo sus caracteres y agrupándolos según la tendencia que los informa <sup>2</sup>.

Gottlob consagra detenido é interesante estudio á los medios escogitados por la hacienda pontificia para subvenir á los enormes gastos que originaba el complicado mecanismo administrativo de la Iglesia á medida que crecía y se consolidaba la concentración del poder pontificio, especialmente á la exposición del origen y desarrollo de los emolumentos que percibía la Santa Sede por la transmisión de los beneficios eclesiásticos, desde Gregorio I hasta Clemente V, de su recaudación, y de las corruptelas á que dieron lugar, utilizando documentos nuevos é importantes <sup>3</sup>.

El trabajo de Künstle sobre la vida parroquial en Alemania á fines de la Edad Media descansa sobre las *Coutumes* (Weistümer), tan ricas en datos interesantísimos para la historia de las instituciones y de las costumbres, y versa en especial sobre los párrocos, las Asambleas parroquiales y los ingresos y gastos de la parroquia <sup>4</sup>.

Contribución estimable á la historia de los beneficios es la obra de Kallen acerca de las prebendas en uno de los territorios del obispado de Constanza desde fines del siglo XIII hasta los tiempos inmediatamente anteriores á la Reforma <sup>5</sup>.

La institución del «tiempo de gracia», nombre que se daba á la facultad del beneficiario eclesiástico de dejar á sus herederos ó acreedores el usufructo del beneficio por un año después de su muerte, es estudiada á fondo por Brünneck desde el siglo XI hasta la época actual <sup>6</sup>.

Bindschedler expone los orígenes seculares y eclesiásticos del derecho de asilo y sus vicisitudes en la legislación canónica y la civil; los conflictos á que dió lugar frecuentemente entre las autoridades eclesiásticas y las municipales; las necesidades que le justificaron, singularmente en los siglos XI á XIII, en que sirvió para atenuar los males de la venganza y de las guerras privadas; la oposición á él, sobre todo desde la Reforma, en Suiza, y su desuso hasta que desaparece en el siglo XVIII <sup>7</sup>.

Describe Geier los esfuerzos perseverantes de José II de Austria para hacer que prevaleciese en la práctica el sistema legislativo con que procuró subordinar la Iglesia al Estado (idea iniciada ya en tiempo de María Teresa) en las seis diócesis que comprendía el territorio del Breisgau; la ineficacia de esos esfuerzos en muchos puntos por la oposición de las ideas dominantes en la sociedad, la independencia local y la variedad de los intereses lesionados; reseña las diversas fases de esta lu-

1 *Hilbert von Lavardin (1066-1133) und das kirchliche Stellenbesetzungsrecht*, 1906.

2 *Die Publizistik zur Zeit Philipps des Schönen und Bonifaz VIII*, 1903.

3 *Die Servitientaxe im 13 Jahrhundert*, 1903.

4 *Die deutsche Pfarrei und ihr Recht zu Ausgang des Mittelalters*, 1905.

5 *Die oberschwäbischen Pfründen des Bistums Constanza und ihre Besetzung*, 1907.

6 *Zur Geschichte und Dogmatik der Gnadenzeit*, 1905.

7 *Kirchliches Asylrecht (immunitas ecclesiarum localis) und Freistätten in Schweiz*, 1905.

cha, y cómo vino á establecerse un *modus vivendi* como transacción entre ambas tendencias <sup>1</sup>.

Meister trata de la condición jurídica de las varias clases de funcionarios de la archidiócesis de Friburgo, así de los que ocupaban grados subalternos en la jerarquía eclesiástica, pero que hoy no tienen carácter eclesiástico, como de los auxiliares de la administración episcopal en el ejercicio del poder judicial, término medio en general entre los meros empleados revocables *ad nutum* y los prebendados de por vida, con ciertas garantías, conformes á la práctica usada en Alemania por el Estado respecto á sus funcionarios, determinadas por el prelado <sup>2</sup>.

Muller reseña el origen, carácter y atribuciones de los funcionarios que dependen directamente del Obispo y le auxilián, en concepto de delegados, en el gobierno y administración de la diócesis y en el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, materia realmente necesitada de especial investigación. Dedicada preferente atención, como es natural, á los más importantes, el Vicario general y el Oficial, aquél administrativo, éste judicial; muestra las variedades interesantes que se observan, no ya sólo de uno á otro país, sino de una á otra diócesis, y da un cuadro completo de los funcionarios de esta categoría en los Estados más importantes de Europa y de América <sup>3</sup>.

Las obras de Gönner y Sester acerca del derecho de patronato eclesiástico en el Gran Ducado de Baden, que se completan, por tratar la primera casi exclusivamente de la historia, y la segunda del estado de la institución en los tiempos más recientes, permiten estudiar los orígenes y las vicisitudes de ella respecto á las dos confesiones y el estado que vino á darle la ley de 9 de Octubre de 1860, modificada en parte por una provisión del 30 de Octubre de 1861 del Arzobispo de Friburgo, que estableció una reglamentación complicada dejando subsistir gran número de patronatos <sup>4</sup>.

Bonin expone el origen y el desarrollo é importancia práctica del *ius reformandi*, tutela ejercida por el Soberano sobre la Iglesia desde el siglo XI, y en especial desde los tiempos de la Reforma, en cuya virtud el poder temporal interviene en la vida espiritual de los súbditos, declarando qué religión puede ser practicada en sus dominios, concretándose luego en la facultad del Estado de fijar la situación jurídica de las confesiones religiosas <sup>5</sup>.

Es notable el estudio de Ebers sobre el derecho de devolución, que es el del superior eclesiástico ó seglar de proveer por sí un beneficio cuando el colador ordinario ha violado las reglas impuestas á la designación del beneficiario. El autor estudia los precedentes y expone amplia y sólidamente el origen y las modificaciones de esta institución en sus relaciones con el desenvolvimiento general de las instituciones eclesiásticas en la doctrina y en la práctica hasta los tiempos actuales, con especial relación á Alemania, así en la Iglesia católica como en la protestante <sup>6</sup>.

En la obra de Korman acerca de las limitaciones impuestas por el derecho eclesiástico á la facultad de enajenar los bienes de la Iglesia católica en su relación con

<sup>1</sup> *Die Durchführung der Kirchlichen Reformen Josephs II im vorderösterreichischen Breisgau*, 1905.

<sup>2</sup> *Das Beamtenrecht der Erzdiözese Freiburg*, 1904.

<sup>3</sup> *Die bischöflichen Diözesanbehörden, insbesondere das bischöfliche Ordinariat*, 1905.

<sup>4</sup> *Das Kirchenpatronatsrecht im Grossherzogthum Baden*, 1904.

<sup>5</sup> *Die praktische ius reformandi*, 1062.

<sup>6</sup> *Das Devolutionsrecht, vornehmlich nach katholischem Kirchenrecht*, 1907.

el derecho civil, se defiende la subsistencia de estas limitaciones, distinguiendo oportunamente entre la de carácter real, consistente en no estar tales bienes en el comercio, y la de carácter personal, ó sea la relativa á la capacidad de disponer de ellos 1.

Al derecho vigente se refiere también el trabajo de Heimberger acerca de las fundaciones en Baden, consideradas como instituciones de derecho público por la ley de 1870, que atribuye la decisión de las cuestiones relativas á ellas á los organismos administrativos 2.

Freisen ha reunido el material legislativo concerniente á las relaciones entre la Iglesia católica y los pequeños Estados que forman parte del Imperio alemán, haciéndolo preceder de una parte histórica, y, exponiendo cómo son interpretadas y aplicadas en la práctica estas leyes, muestra la extraordinaria y abigarrada variedad que existe bajo el aspecto de que se trata en los varios Estados 3.

Algunas monografías se refieren exclusivamente al derecho eclesiástico protestante.

La de Albrecht sobre los delitos y las penas como causas de disolución del matrimonio según el derecho de la Iglesia evangélica, reseña la modificación que experimentaron las normas del derecho canónico medioeval bajo la influencia de las ideas religiosas y políticas de la Reforma, desde el siglo XVI hasta la promulgación del Código civil alemán. Hace ver cómo, al calor de estos principios, la doctrina tradicional, que consideraba el matrimonio como sacramento, fué reemplazada en los países protestantes de Alemania por la que no ve en él sino un contrato cuyas condiciones determina exclusivamente el Poder civil, y cómo se abandona la doctrina de la indisolubilidad esencial del vínculo conyugal, facilitándose el divorcio 4.

La obra de Niedner acerca de los gastos del Estado prusiano para la Iglesia evangélica de las provincias más antiguas, trata del carácter jurídico de estos auxilios, y, á este propósito, de la secularización del patrimonio eclesiástico en el siglo XVI y en el XIX. El resultado de la investigación, basada en el estudio de las fuentes, que el autor reproduce íntegramente en muchos casos, es que la mayor parte de estos auxilios son considerados generalmente, no por declaración ó reconocimiento expreso del poder público, sino por el hecho de venirse pagando constantemente desde hace largo tiempo, como una obligación del Estado, nacida, por tanto, del derecho consuetudinario 5.

Con el nombre de «Ordenanzas de carácter necesario» se designan en el derecho eclesiástico protestante las disposiciones dictadas por el Poder civil para limitar la acción de las Asambleas, que son uno de los factores más principales en la organización de las iglesias protestantes. Friedmann investiga la naturaleza de estas facultades del Estado, los casos y la forma en que se «ejercen», la materia sobre que recae y las relaciones entre estas facultades extraordinarias del poder ejecutivo y el peculiar de las citadas Asambleas 6.

1 *Die kirchlichen Veräußerungsbeschränkungen beim katholischen Kirchengut und das bürgerliche Recht*, 1907

2 *Die konfessionell beschränkte weltliche Stiftung und ihre Verwaltung im Grossherzogtum Baden*, 1907.

3 *Staat und Katholische Kirche in den deutschen Bundesstaaten*, 1906.

4 *Verbrechen und Strafen als Ehescheidungsgrund nach evangelischen Kirchenrecht*, 1903.

5 *Die Ausgaben des preussischen Staates für die evangelische Landeskirche der älteren Provinzen*, 1904.

6 *Geschichte und Struktur der Notstandsverordnungen*, 1903.

El derecho eclesiástico oriental está representado en la colección por dos obras: la de Goetz acerca del derecho canónico ruso, traducción comentada de las principales fuentes del derecho eclesiástico ruso, é historia de este derecho desde Pedro *el Grande*, con un estudio de las colecciones de derecho eclesiástico 1; y la de Cotlarciuc, sobre los monasterios y el patronato eclesiástico en el Principado de Moldavia y en Bukovina 2.

Como se ve, las «Monografías de derecho eclesiástico» presentan el mayor interés, así para el historiador, como para el jurisconsulto y el teólogo, y merecen lugar preferente en las Bibliotecas públicas. El camino que han recorrido tan brillantemente en los seis años que cuentan de existencia es la más sólida garantía de su feliz prosecución.

EDUARDO DE HINOJOSA.

**Los Amantes de Teruel, Antonio Serón, y su *Silva á Cintia*** (poesía latina inédita del siglo XVI). Precedida de un prólogo de Domingo GASCÓN Y GUIMBAO, Cronista de la provincia de Teruel, seguida de la traducción castellana y de la bibliografía de los Amantes.—Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1907. 171 págs. y 12 de índices. 8.º m. Con el retrato del autor y profusión de fotografías y láminas sueltas.

Amor á la tierra que le vió nacer, conocimientos literarios muy estimables, juicio sereno é imparcial, delicado concepto del deber á que se considera obligado y constancia verdaderamente aragonesa, digna del objeto á que se consagra, es lo que resalta, desde luego, en el libro que motiva estas líneas, dado á luz por el ilustrado é infatigable Cronista de la provincia de Teruel, tanto más merecedor de encomio y alabanza por el entusiasmo que en él palpita, cuanto por lo arduo de la labor realizada y la firme vocación que ha necesitado su autor para arribar á feliz término sin desfallecer en el camino que se ha propuesto recorrer.

Una indicación de Latassa le indujo á intentar el descubrimiento de las poesías de Serón, que, después de pacientes investigaciones, tuvo la fortuna de encontrar entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, coronando de modo espléndido tal acontecimiento la realización de todos sus deseos. Entre ellas escoge la que más directamente le interesa para sus fines, que es la *Silva á Cintia*, hermosa y elegante poesía latina de sabor clásico, escrita en 1566, que publica por primera vez, admirable y fielmente traducida, además, en castizo lenguaje castellano, lo que hace lamentar muy de veras que el nombre de tan concienzudo y entendido intérprete permanezca oculto en la sombra, acaso por una excesiva modestia.

Dicha poesía describe el trágico suceso de los Amantes en consonancia con la tradición, y hasta la fecha es el documento más antiguo y de más importancia que se conoce para afirmar el criterio de los defensores de la existencia del hecho acaecido en Teruel en época muy remota, sin duda alguna, según de modo preciso consigna el poeta, atestigüando así la antigüedad de la tradición.

«Tenemos gran confianza—dice el Sr. Gascón en su erudito y bien meditado prólogo—en que han de encontrarse en bibliotecas ó en archivos documentos ó

1 *Kirchenrechtliche und Kulturgeschichtliche Denkmäler Altrusslands nebst Geschichte der russischen Kirchenrechts*, 1905.

2 *Das Stifterrecht und Kirchenpatronat im Fürstentum Moldau und in der Bukowina*, 1907.

noticias anteriores al siglo xvi que desvanezcan esas dudas por completo. Una tradición tan arraigada en bien determinada población no puede ser, no es el fruto de la imaginación calenturienta de un poeta poco escrupuloso.» Tales palabras revelan inquebrantable fe en que, tardando más ó menos tiempo, saldrá á flote la verdad de la tradición y no ha de desistir de llevar adelante sus investigaciones, á pesar de los impugnadores de aquella idea, que hoy por hoy están en exiguo número y en terreno aún más hipotético. Nadie, sin embargo, podrá tacharle de parcial para juzgar los trabajos que contradicen su creencia, como puede verse en la copiosa bibliografía que sigue á la *Silva* de Serón, de la que diremos que, á más de ser sumamente completa, la ilustran numerosas observaciones crítico-literarias muy importantes. Debe también ocupar un lugar en ella la obrita, seguramente conocida por el Sr. Gascón, titulada *Amantes célebres*, puestos en solfa por Juan Pérez de Zúñiga. Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1903. 8.º (1.ª serie). Lo referente á los de *Teruel*, que es una historia jocosa escrita con el gracejo peculiar á su autor, comprende desde la página 117 á la 125, ambas inclusive.

Toda la obra va esmaltada de fotograbados y láminas que representan vistas de Teruel, retratos de las momias de los Amantes, reproducciones de célebres cuadros alusivos á los mismos, el retrato del autor y muchos otros de escritores que en algún modo se han ocupado de lo que á los Amantes se refiere, constituyendo una hermosa edición hecha con el gusto, el lujo y la esplendidez que acostumbra el Sr. Gascón. Es, en suma, un trabajo de investigación histórica de mucho interés para la región turolense, que puede servir de estímulo y ejemplo para otros trabajos de igual índole, siempre provechosos y necesarios para la reconstitución de la historia patria.

R. T. V.

**Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart** (Diccionario general de artistas plásticos desde la antigüedad hasta nuestros días).

Hemos recibido el primer volumen de esta importante obra, publicada, con la colaboración de 300 especialistas alemanes y extranjeros, bajo la dirección del doctor Ulrich Thieme y Félix Becker, por la casa editorial de Wilhelm Engelmann, de Leipzig.

Según el prospecto que acompaña, el Diccionario constará de 20 volúmenes de unas 600 páginas en 4.º marq. (37 centímetros), á 32 marcos cada uno.

En él se habla, además, de la necesidad de una obra biográfico-artística de carácter universal, que contenga todas las adquisiciones de la literatura internacional durante estos últimos cuarenta años, recordando la del Dr. Julius Meyer, editada por la misma casa, que comprendía la materia desde el siglo xvi al xix, y de la que sólo se publicaron tres tomos, y cuyo plan será seguido en este Diccionario general, que contendrá la parte de Meyer revisada y adicionada, á más de la anterior en aquél no comprendida, redactada con la colaboración de 300 notables escritores.

L. G. A.

**Fernando de Herrera (El Divino).** 1534-1597, par Adolfo COSTER.  
París. H. Champion, editor, 1908. 450 págs., 8.º

**Algunas obras de Fernando de Herrera.** Edición crítica. 191 págs., 8.º

El distinguido profesor del Instituto de Chartres ha dedicado al estudio del célebre poeta de Sevilla dos volúmenes. En el primero trata de su vida y de sus obras. En el segundo reproduce textualmente la edición de 1582, acompañada de variantes de la edición de 1619, ilustraciones históricas y observaciones ortológicas, apéndices, etc.

Cuatro capítulos consagra á los amigos de Herrera, brillante desfile de ingenios, naturalmente, en su mayoría andaluces, que representan el movimiento literario del período que se extiende desde 1527 hasta 1590, y que explican las influencias que unos sobre otros ejercieron y gran parte del proceso biológico é intelectual de Herrera.

Con mucha discreción y acertada crítica se ocupa el autor en los interesantes amores del poeta con D.<sup>a</sup> Leonor de Milán, immortalizada por él en sus composiciones según terminante declaración de Pacheco en su *Libro de retratos*, con el nombre de *Doña Lux*, nombre que por caso curioso adoptó también el marido don Alvaro de Portugal, Conde de Gelves, tan poco molestado, al parecer, por la intensa pasión de su amigo que, por el contrario, le invitaba á cantar á dúo los elogios de la dama.

Al tratar de quilatar el mayor ó menor punto de platonismo de estos amores, el autor apela á las sutiles disquisiciones sobre el amor racional y el sensual, expuestas por Castiglione en su *Cortesano*, y como éste venía á ser código tan autorizado en aquella época, se inclina á creer que, pues en él se permiten y se sancionan en el amor racional y honesto ciertas familiaridades harto peligrosas en todos tiempos, cuyo límite era el beso inclusive, hasta aquí llegarían, y no más, las del poeta y la dama. Además, para reforzar su juicio, se apoya en la atenta interpretación de algunas de las composiciones.

Desde el capítulo VIII al XIII ocupa el análisis de las obras de Herrera y sus diferentes ediciones, sus fuentes de su inspiración, estudio psicológico de muy acertada crítica, y en el resto del libro se trata de las formas poéticas empleadas por el autor, de sus teorías literarias, de su estilo y métrica y de cómo desempeñó los temas históricos á que consagró su pluma.

Un índice alfabético de nombres propios termina el libro del Sr. Coster, que puede recomendarse á los estudiosos como modelo de este género de trabajos.

A. P. Y M.

**Précis d'histoire de la littérature espagnole,** por E. MÉRIMÉE.  
París. Garnier, editor, 1908. 525 págs., 18.º

El estudio de nuestra lengua y literatura ha ido ocupando recientemente cada vez más la atención, no sólo de los particulares extranjeros, sino de los Gobiernos, que subvencionan ya varias cátedras de aquella enseñanza. Sucesivamente distinguidos profesores hispanistas como Baret, Fitzmaurice Kelly, Beer, Becker,

Clarke, Capelleti y Sanvisenti han escrito tratados más ó menos extensos destinados á guiar á sus respectivos compatriotas de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, etc., en el estudio de nuestras riquezas literarias, y ya puede decirse que pocas naciones europeas carecen de un libro escrito en su respectivo idioma, destinado á iniciar en aquellas materias.

Hoy, el autor del *Manual* arriba citado acomete con fortuna la empresa de condensar en pequeño volumen el desarrollo de nuestra literatura desde los comienzos de la monarquía asturiana hasta nuestros días. En él los alumnos de los Institutos y otros establecimientos de enseñanza franceses podrán adquirir conocimientos bastantes para formarse una idea bastante completa de las producciones del ingenio español y prepararse para más detenido estudio, si luego lo necesitan, puesto que no se escasean las citas de fuentes, textos críticos y colecciones.

Aunque aspirando á una clasificación más interna y menos adaptada á las épocas históricas, el autor se ha decidido por dividir en seis grandes grupos, además del de los orígenes, el desarrollo literario de nuestra nación, á saber: Edad Media, Renacimiento, Siglo de oro, Neo-clasicismo, Romanticismo y Período contemporáneo.

Como el Sr. Mérimée considera la literatura de cada pueblo como una de las varias manifestaciones de su genio, ha hecho preceder cada período de un breve resumen del movimiento político correspondiente, y, además, ha procurado indicar las influencias recíprocas entre las literaturas de Francia, Italia y España, convenciéndose de que el pensamiento, como el polen de las flores arrastrado por los vientos, cruza alternativamente todas las fronteras por variados impulsos.

Reconociendo que el complemento de una obra de esta índole son los textos, pero ante la imposibilidad de satisfacer á esta necesidad sin doblar el tamaño del libro, el Sr. Mérimée se reserva el hacerlo en otra ocasión.

El *Manual* se recomienda por la claridad de concepto, de método y de exposición, características de los escritores didácticos franceses; por la sobriedad y precisión de los juicios y definiciones á que tanto ayuda su lengua; por lo completo de la información de obras, autores y ediciones, y por descubrirse desde luego que las lecturas son de primera mano y los juicios imparciales y de propia cosecha.

Sin exageración ni nota de falta de patriotismo puede afirmarse que muchos de nuestros compatriotas encontrarían ventaja en adquirir en esta obra extranjera los conocimientos generales acerca de nuestra literatura mejor que en otros indigestos tratados indígenas con pretensiones de historias completas.

A. P. y M.

**Papstum und Untergang des Templerordens**, von Dr. Heinrich FINKB.—  
Münster i. W. 1907. 2 vols. de xi-397 y 399 págs. 8.º

El autor se ocupa en los diez capítulos del primer volumen en las cuestiones relativas á la historia de los Templarios en el siglo XIII, á sus relaciones con el Papado y con Felipe *el Hermoso*; interrogatorio del año 1307; la Inquisición de Francia y los Templarios, los Templarios en el Concilio general de Viena, etc.

Bastantes páginas están dedicadas á examinar la singular situación de la Orden en Aragón y en otras provincias de España, y á las relaciones de los Templarios aragoneses con Jaime II en 1307-1309.

En el segundo volumen se insertan Cartas, Relaciones é Informaciones acerca de la historia de la decadencia y ruina de la Orden; relaciones de los embajadores aragoneses en el Concilio general de Viena, y el Proceso de los Templarios. El número de documentos llega al 158.

Al tratar de la importante cuestión de la culpabilidad ó inocencia de la Orden, el autor dice que no reconoce problema si no se le presenta bajo la forma de respuesta á esta pregunta: ¿Eran usuales en la recepción de los caballeros y en los capítulos de la Orden el renegar de Cristo, el escupir sobre la Cruz, los ósculos indecentes, las provocaciones á la sodomía, y la adoración del gato ó de otros ídolos? Ahora bien: ni los crímenes de un Templario, ni las malévolas insinuaciones contra la Orden bastan para probar su culpabilidad. Y si, á pesar de que la mayoría de los investigadores, sobre todo después de la obra de Lea, se han pronunciado por la inocencia de los Templarios, todavía en Francia se oye decir que el problema continúa en pie, hoy se está universalmente de acuerdo en que los documentos de los procesos han demostrado palmariamente la inocencia de los Templarios no franceses; en ellos, la mayoría se han reconocido inocentes, hasta en los tormentos; las pocas excepciones nada influyen en el todo, y los fragmentos de los procesos aragoneses que en este libro se publican, vienen á fortalecer la misma impresión á que cada nuevo descubrimiento da más fuerza.

Hay que tener muy en cuenta, para formar juicio en esta cuestión, lo tentador de las inmensas riquezas de una Orden que llegó á contar 9.000 residencias, para Felipe *el Hermoso* y para Clemente V, y sin desconocer la posibilidad de que algunos de sus miembros contrajeran, en sus relaciones con los turcos, algunos de los vicios de que se les acusa, «sólo admitiendo—dice el Sr. Finke—la inocencia de la Orden en general, en cuanto á las acusaciones por que fué condenada, puede explicarse el laudatorio testimonio del anciano Obispo de Beirut, que vivió cuarenta años entre ellos, les dió muchas veces la Comunión, y pudo observar su devoción en este acto; las aserciones del Prepósito de Poitiers y de otros varios, de que muchos Templarios al morir juraron por la salvación de su alma que las acusaciones que contra sí y contra la Orden habían pronunciado habían sido falsas; por último: que si se admitiera la culpabilidad de la Orden, tendría completa razón Bertrán de San Pablo al decir que sería un verdadero milagro el que hubieren recibido el cuerpo de Cristo, *simul confitentes et difidentes*.

A. P. Y M.

**Acta Aragonensia.—Quellen zur deutschen, italienischen, französischen, spanischen zur Kirchen-und Kulturgeschichte aus der diplomatischen Korrespondenz Jaymes II (1291-1327).** Herausgegeben von Dr. Heinrich FINKE. Berlin und Leipzig, W. Rothschild, 1908. 2 vols. con CLXXX-975 págs. 8.º

Como en el título se indica, la correspondencia diplomática de Jaime II, que abraza los años de 1291 á 1327, y de la que se insertan la enorme cifra de 609 documentos, hace de esta obra un tesoro inapreciable para la historia de la Iglesia y de la civilización en nuestra Patria, así como en Italia, Francia y Alemania.

Ningún español, al admirar y aprovechar los abundantes materiales cosechados por el autor en el Archivo de la Corona de Aragón, podrá menos de experi-

mentar cierto sentimiento de tristeza al recordar que una región tan amante de sus glorias como la catalana ha tenido que interrumpir durante tantos años colección tan interesante como la de los *Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón*, y que tengan que ver la luz en naciones extranjeras los tesoros que allí se guardan.

Pero, dejando estas consideraciones, que podrán tacharse de sensiblerías patrióticas, debe reconocerse con el autor, que por primera vez se publica ahora una correspondencia diplomática de la Edad Media que abraza el círculo de intereses de casi toda la Europa actual y hasta de los países de Oriente; en la que casi no falta un solo nombre digno de mención de la época del Dante y á la que en lo sucesivo habrá que acudir para comprender la historia y el carácter de Felipe el Hermoso, de Roberto de Nápoles, de Federico de Sicilia, de los Reyes y Emperadores de Alemania, del mismo Jaime II y, sobre todo, de los Papas, Cardenales y Prelados más notables de aquel tiempo.

Ciento sesenta y cuatro páginas de la Introducción están destinadas á la reseña de la organización de los archivos en tiempo de Jaime II, administración central aragonesa, consejo del Rey, cancilleres, Maestre racional, tesorero, cartas reales y registros, embajadores y agentes y correspondencia familiar del mismo Rey.

El Sr. Finke conoce y elogia los trabajos de los archiveros y escritores catalanes y los de nuestros compatriotas Sres. La Fuente, Hinojosa, Giménez Soler, y los cita con otros muchos, como el de Schlumberger, *Le tombeau d'une Impératrice byzantine à Valence*, al ir recorriendo las series de documentos que el riquísimo depósito guarda y su respectivo interés para tantos aspectos de la historia de la Edad Media.

Al final promete el Sr. Finke para muy pronto la publicación de las *Actas y la historia del Concilio de Constanza*, trabajos futuros que, sumados á los ya impresos, como *El Papado y la extinción de los Templarios* y las *Acta Aragonensia*, conceden al autor un lugar honrosísimo entre los historiadores de la Edad Media y le hacen acreedor á la gratitud del reducido número de españoles que todavía se interesa por estos asuntos.

A. P. Y M.

# BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con \*) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

## LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos.

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

ARETINO (Pedro). Comedia de El Herrador... ahora por vez primera puesta de la lengua toscana en castellano por Joaquín López Barbadillo.—Madrid, Tip. de Archivos, 1908.—8.º, xxvi-239 págs., con un retrato. (De la Colección clásica de obras picarescas.) [3883]

ARZADUN ZABALA (D. Juan). Daoiz y Velarde.—Madrid, Imp. de Bernardo Rodríguez, 1908.—8.º m., 27 págs. y 1 h. para colofón. [3884]

BOISSIER (Gastón). El fin del Paganismo: Estudio sobre las últimas luchas religiosas en el siglo IV en Occidente. Traducido por Pedro González Blanco. Tomo I.—

Madrid, Daniel Jorro, editor, 1908.—8.º m., 406 págs. [3885]

BOULAFRAY (Georges). Los dos sitios de Puerto-Arturo, 1894-1904. Traducido... por... Joaquín Vidal Munárriz.—Toledo, Imp. de Rafael G. Menor, 1908.—8.º m., 65 págs. y mapas. [3886]

BUSTAMANTE Y SIRVEN (Antonio S. de). La segunda Conferencia de la Paz reunida en El Haya en 1907.—Madrid, Victoriano Suárez, 1908.—2 vols., 8.º m., 444 y 392 páginas. [3887]

CAMPO ANGULO (Jerónimo). Geografía de Marruecos, prólogo del Excmo. Sr. D. Gabriel Maura Gamazo.—Madrid, Imp. de la Sección de Hidrografía, 1908.—4.º, VIII-263 págs. [3888]

CAMPO ECHEVERRIA (Antonio del). Santander retrospectivo: La estatua de Velarde.—Santander, Imp. La Montaña, 1908.—4.º, 32 págs + 1 h. [3889]

CANELLA SECADES (Fermín). Memorias asturianas del año ocho. Publicadas por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.—Oviedo, Imp. de Flórez Gurano y Compañía, 1908.—8.º d., 144 págs. [3890]

CASTILLO Y QUARTIELLERS (Dr. D. Rodolfo del). La medicación oleosa en tiempo de los Faraones. El aceite de ricino.—Madrid, Imp. de Nicolás Moya, 1908.—4.º, 19 págs. [3891]

CATÁLOGO de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1908. Edición oficial.—

Madrid. Imp. y lit. «Mateu», 1908.—8.º, 104 págs. y 32 hs. con fotograbs. [3892]

CÍRCULO de Bellas Artes (El) en el primer Centenario de la Guerra de la Independencia, 2 de Mayo (1808-1908).—Madrid, Tip. y fotogr. de la Imp. Alemana, 1908.—Fol. d., 40 págs.—Cubierta alegórica, 6 láms. sueltas, fotograbs., facsímiles de autógrafos y música. [3893]

CIRIA Y NASARRE (D. Higinio). Dos de Mayo de 1808-1908: Noticias y apuntes coleccionados.—Madrid, Imp. Ducazcal, 1908.—8.º, 96 págs. [3894]

CORTEJARENA Y ALDEVÓ (Francisco de). Centenario del fallecimiento del Dr. don José Severo López, Médico de Cámara de S. M. el Rey D. Carlos IV... (1807-1907).—Madrid, Est. tip. de la Viuda é Hijos de M. Tello, 1908.—8.º d., 150 págs. [3895]

CRUZ DE FUENTES (D. Lorenzo). La Avellaneda. Autobiografía y cartas de... hasta ahora inéditas, con un prólogo y una necrología.—Huelva, Imp. de Miguel Mora, 1907.—8.º d., 155 págs. [3896]

FERRERO (G.). Grandeza y decadencia de Roma: I. La Conquista, traducción de M. Ciges Aparicio.—Madrid, Imp. de L. Faure, 1908.—8.º, VIII-448 págs. [De la Biblioteca Científico-filosófica.] [3897]

GARCÍA GUIJARRO (Luis). Escuela valenciana del siglo XVIII. Agustín Sales. Apuntes bio-bibliográficos.—Madrid, Est. tipográfico de Fortanet, 1908.—8.º d., 72 páginas. [3898]

GASCÓN Y GUIMBAO (Domingo). Los amantes de Teruel. Antonio Serón y su silva á Cintia (poesía latina inédita del siglo XVI), precedida de un prólogo, ... seguida de la traducción castellana y de la Bibliografía de los Amantes.—Madrid, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández, 1907.—8.º, 179 páginas. [3899]

GÓMEZ IMAZ (D. Manuel). Sevilla en 1808. Servicios patrióticos de la Suprema Junta en 1808 y Relaciones hasta ahora inéditas de los Regimientos creados por ella...—Sevilla, Imp. de Francisco de P. Díaz, 1908.—8.º d., 491 págs. [3900]

GUERRA de la Independencia. Retratos publicados por la Junta de Iconografía Nacional.—Madrid, Imp. de la «Rev. de Arch., Bibl. y Museos», 1908.—Fol. m., 44 láms. con texto. [3901]

Guía especial del Museo Nacional de Pintura y Escultura: Catálogo de los cuadros.—Madrid, Imp. de E. Raso, 1908.—12.º, 47 págs. [3902]

—práctica de Alicante y su provincia...; contiene itinerarios, monumentos, agricultura, relación de los edificios notables, etc., etc.—Madrid, Imp. de Antonio Marzo, 1908.—8.º, 410 págs. y un plano. [3903]

—práctica de Zaragoza y su provincia...; contiene itinerarios, monumentos, agricultura, relación de los edificios notables, etc., etc.—Madrid, Est. tip. de Antonio Marzo, 1908.—8.º, 415 págs. y un plano. [3904]

HAZAÑAS Y LA RÚA (D. Joaquín). Necrología del Ilmo. Sr. D. Servando Arbolf y Farando...—Sevilla, Imp. de Izquierdo, 1908.—8.º m., 61 págs. [3905]

LAIGLESIA (Francisco de). Instrucciones y Consejos del Emperador Carlos V á su hijo Felipe II al salir de España en 1543...—Madrid, Imp. del Asilode Huérfanos del S. C. de Jesús, 1908.—4.º, 72 págs. [3906]

LATORRE SETIÉN (D. Germán). La raza blanca y la raza amarilla. Tesis... para obtener el grado de Doctor.—Madrid, Establecimiento tip. de Fortanet, 1908.—4.º, 59 págs. [3907]

LE DANTEC (Félix). El ateísmo. Versión española de José González Llana.—Madrid, Imp. de Jaime Ratés, 1908.—8.º, 324 págs. [3908]

MATEOS GONZÁLEZ (Dolores). Don Julián el de las lanzas ó el sitio de Ciudad Rodrigo.—Madrid, Tip. de Emiliano Sánchez, 1908.—4.º, 40 págs. [3909]

MÉNDEZ BRANDÓN (Cástor). Conferencia dada en el Ateneo de Madrid sobre Canciones gallegas.—Madrid, Imp. de Ricardo Rojas, 1908.—8.º, 158 págs. [3910]

NECROLOGÍA del General D. Arturo de Oliver-Copóns.—Madrid, Imp. de Eduardo Arias, 1908.—8.º d., 12 págs. [3911]

OBREGÓN TABERA (D. Antonio de). Descripción en Octavas Rimas del Palacio y Casa de Campo de Ventosilla... Publicóla de nuevo el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes.—Sevilla, Tip. Placentines, 7, 1908.—4.º, 13 págs. [3912]

OCAÑA PRADOS (D. Juan). Apuntes para la historia de la villa de Móstoles. Prólogo

de D. Enrique Redel. Fotografías de don José Rúa. — Madrid, Imp. de Emilio Minuesa de los Ríos, 1908.—4.º, 184 págs. más 2 hs. [3913]

ORTIZ (Fernando). Para la Agonografía española. Estudio monográfico de las fiestas menorquinas.—Habana, Imp. «La Universal», 1908.—4.º, 41 págs. [3914]

OSMA (Felipe). Según las Relaciones de los jesuitas, ¿hasta dónde son navegables los afluentes septentrionales del Marañón?—Madrid, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández. s. a., (1908).—8.º d., 61 páginas. [3915]

PÉREZ GALDÓS (B.). Episodios nacionales: Guerra de la Independencia, extractada para uso de los niños. — Madrid, Sucesores de Hernando, s. a., (1908). — 8.º, 349 págs. con ilustraciones. [3916]

PIDAL (D. Alejandro). Discurso leído... en Junta pública celebrada por la Real Academia Española el día 17 de Mayo de 1908, con motivo del Centenario del dos de Mayo...—Madrid, Tip. de la «Rev. de Arch., Bibl. y Museos», 1908.—8.º d., 67 páginas. [3917]

REYMONDEZ DEL CAMPO (D. Jesús). Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas. — Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1908.—4.º, 107 págs. [3918]

RHOÏDIS (Emmanuel). La papisa Juana, novela histórica precedida de un estudio histórico con numerosas notas..., traducida al castellano [del griego moderno] por Mariano Inyesto. — Valencia, Imp. de la Casa editorial de F. Sempere y Comp., s. a., (1908). — 8.º, 239 págs. [3919]

SÁNCHEZ (Juan M.). Investigaciones Bibliográficas. Publicado en la Revista «Cultura española». — Madrid, Imp. Ibérica.—Fol., 17 págs. [3920]

SCHOPENHAUER (Arturo). Ensayos sobre Religión, Estética y Arqueología, traducción del alemán de Edmundo González-Blanco.—Madrid, «La España Moderna», s. a., (1908). — 8.º m., 205 págs. [3921]

SENADO (El) en el Centenario de la Independencia. — Madrid, Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1908.—8.º, 29 págs. con láms. y facsímiles. [3922]

SEVILLA en el Centenario de la Independencia. — *Al fin*: [Sevilla], Tip. de Juan

Pérez Gironés, 1908.—4.º, 63 págs. y láminas. [3923]

A. Gil Albacete.

#### LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

ALTAEV (A.). Miguel Cervantes. — San Petersburgo, P. P. Soikin, 1907. — 16.º, 159 págs.—1,60 fr. [3924]

ALTON (E. A. D'). History of Ireland, from earliest Times to present Day. II. (1547-1782.)—London, Paul, 1907.—8.º, 592 págs. con láms. — 16 fr. [3925]

ARNAUD (Raoul). L'Égérie de Louis-Philippe. Adélaïde d'Orléans (1777 - 1847) d'après des documents inédits. — Tours, E. Arrault et Cie., 1908.—8.º, 375 páginas. [3926]

BERENZI (Angelo). Eugenio di Savoia in Lombardia (1701-2).—Brescia, fratelli Geroldi, 1908.—8.º, 31 págs. [3927]

BOFFITO (Giuseppe). Saggio di bibliografia aeronautica italiana: correzioni ed aggiunte tratte dalle schede del Dott. D. Buonamici. — Firenze, stab. tip. Aldino, 1908.—4.º, 18 págs.—(*Pubblicazione dell'Osservatorio del Collegio alla Querce*, n.º 17.) [3928]

BOFFITO (G.) e GIOTTOLI (C.). Di un codice miniato di Macrobio appartenente al secolo IV. — Firenze, stab. tip. Aldino, 1908.—4.º, 8 págs. con 1 lám.—(*Pubblicazione dell'Osservatorio del Collegio alla Querce*, n.º 18.) [3929]

D'ACHIARDI (Pietro)]. Les dessins de D. Francisco Goya y Lucientes au musée du Prado à Madrid. *Ière livraison* (Les caprices). — Rome, [Unione cooperativa editrice], 1908.—Fol., 35 págs. con 43 láms. y facsímiles. [3930]

DAVEGNO (Francesco). L'archivio comunale di Portofino, un episodio del 1814

- in Liguria; appunti.—Genova, fratelli Armano, 1908.—8.º, 31 págs. [5931]
- DÉCHELETTE (Joseph). Manuel d'archéologie préhistorique, celtique et gallo-romaine. I. Archéologie préhistorique.—Mâcon, Protat frères, 1908.—8.º, xix + 747 págs. con grabs. [5932]
- EINAUDI (Luigi). La finanza sabauda all'aprirsi del secolo xviii e durante la guerra di successione spagnuola.—Torino, Società editrice tipografica nazionale, 1908.—4.º, xxxi + 455 págs.—20 lir. [5933]
- FABIETTI (Ettore). Manuale per le biblioteche popolare.—Milano, [F. Giussani], 1908.—16.º, 112 + 76 págs.—1,75 liras. [5934]
- GACHOT (Edouard). Histoire militaire de Masséna. Le Siège de Gènes (1800), la Guerre dans l'Apennin, Journal du blocus, les Opérations de Suchet.—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1908.—8.º, 448 págs., retrato, lám. y mapas.—7,50 fr. [5935]
- GIOTTOLI (C.). V. Boffito (G.).
- GOLUBORSKII (P. V.). [Kritiko-bibliograficheskii obzor trudov po drevneisemu porie du russkoi istorii.—Kiev, N. T. Korcak-Novickii, 1907.—8.º, 38 págs. (Catálogo de obras sobre la parte más antigua de la historia rusa.) [5936]
- GRANDRILLE (Roger). L'Organisation de l'Inquisition en France de 1233 à la fin du xvº siècle.—Orléans, A. Gout, 1908.—8.º, iv + 196 págs. [5937]
- HALPHEN (Louis). Recueil des actes de Lothaire et de Louis V, rois de France (954-987) publié sous la direction de M. H. d'Arbois de Jubainville... par... avec la collaboration de M. Ferdinand Lot.—Paris, Imp. nationale, 1908.—4.º, lvi + 227 págs.—(Chartes et diplomes relatifs à l'histoire de France, publiés par les soins de l'Académie des inscriptions et belles lettres.) [5938]
- HYMANS (Henri). Ler Van Eyck. Biographie critique.—Corbeil, Crété, 1907.—8.º men. cuad., 127 págs. con 24 reproducciones aparte. (Les Grands Artistes.) [5939]
- KORF (S. A.). Istoriia russkoi gosudarstvennosti.—San Petersburgo, Trenke y Fusnot, 1908.—8.º, vii + 273 págs.—6,25 fr. (Historia del imperio ruso.) [5940]
- LA FOREST (Comte de). Correspondance du... ambassadeur de France en Espagne (1808-1813), publiée pour la Société d'histoire contemporaine, par M. Geoffroy de Grandmaison. T. II, Janvier-Septembre, 1808.—Besançon, Jacquin, 1908.—8.º, 470 págs.—8 fr. (Publications de la Société d'histoire contemporaine, n.º 42.) [5941]
- LÉROUX (Alfred). Inventaire sommaire des archives départementales antérieures à 1790, rédigé par MM... et Camille Rivain... Archives ecclésiastiques. Série G. Tome 1º Evêché de Limoges et Chambre ecclésiastique.—Limoges, Ducourtieux et Gout, 1908.—8.º marq., xxix + 316 págs. [5942]
- LOT (Ferdinand). V. Halphen (Louis).
- MAESTRI (Augusto). Lettere inedite di incisori in pietre fine nell'autografoteca Campori alla biblioteca Estense [pubblicate dall...].—Modena, G. Ferraguti e C., 1908.—8.º, 23 págs.—Edición de 100 ejemplares. [5943]
- MALAGUZZI VALERI (Francesco). Catalogo della r. Pinacoteca di Brena, con cenno storico di Corrado Ricci.—Bergamo, Istituto italiano d'arti grafiche, 1908.—16.º, x + 395 págs. con 44 láms.—5 lir. [5944]
- MANFRONI (Cammilo). Storia dell'Olanda.—Milano, [U. Allegretti], 1908.—16.º, xviii + 584 págs.—7,50 lir. (Collezione storica Villari.) [5945]
- MARUCCI (H.). V. Ripostelli (J.).
- MARX (A. F.). Geograficheskii i statisticheskii karmannyi atlas Rossii.—San Petersburgo, Marx, 1907.—16.º, 172 págs. con lám.—5,25 fr. (Atlas geográfico y estadístico de Rusia.) [5946]
- OPISI serebra dvora Ego Imper. Vilitchestra.—San Petersburgo, Golike y Vilborg, 1907.—4.º, xxx + 109 págs. y iv + 760 con 58 láms. (Inventarios de la platería de Corte.) [5947]
- PERRONI-GRANDE (Ludovico). Tipografi e librai messinesi nel primo ventennio del secolo xvi: notizie e documenti inediti.—Messina, F. Nicastro, 1908.—16.º, 13 págs. [5948]
- POLLACCHI (P.). Lecture des cartes anglaises et des Etats-Unis.—Indications linguistiques, géographiques et topographiques.—Paris, Chapelot, 1908.—4.º, 161 págs. con grabs.—8,50 fr. [5949]
- POPOV (P. A.). Kratkaia sistema kataloga dlia nebolsikh bibliotek.—Gor. Birsks,

Kasianova, 1907. — 8.º, 16 págs. (Pequeño sistema de catálogo para pequeñas bibliotecas.) [3930]

RIPOSTELLI (J.). La via Appia à l'époque romaine et de nos jours: histoire et description. Partie paienne, par...; partie chretienne, par... H. Marucchi. Deuxième edition. — Rome, Desclée et [fils, (s. a.), 1908. — 8.º, 440 págs. con 5 láms. — 8 lir. [3931]

RIVAIN (Camille). V. Lérroux (Alfred).

SBORNIK materialov porussko-turekoi voinc 1877-78 g. na Balkanskom poluostrovíe. — San Petersburgo, Estado Mayor General, 1908. — 8.º xx-xii + 402 págs. (Materiales sobre la guerra ruso-turca en los Balkanes.) [3932]

TRAVAGLINI (Francesco). Salvator Rosa: saggio di critica. — Napoli, L. Pierro e figlio, 1908. — 35 págs. [3933]

VERGA (E.). L'archivio della fabbrica del duomo di Milano, riordinato e descritto. — Milano, U. Allegretti, 1908. — 4.º, viii + 101 págs. [3934]

R. de Aguirre.

#### REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1908. 15 Mayo. Del Centenario, por Alfredo Casabán. — Los Capuchinos de Andalucía en la guerra de la Independencia (continuación), por A. de Valencina. — 1808-1812: Episodios granadinos, por el Bachiller Solo. — ¿Cuadro de Murillo?, por Joaquín Vilaplana. — Almería-Granada, 1808-1812, por Alejo Fernández. — 15 Junio. Notas para investigaciones en la Alhambra, por Francisco de P. Valladar. — Dos folletos granadinos, por Narciso Díaz de Escovar. — La casa del Carbón, por Francisco de P. Valladar.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1908. Abril. La Catedral de Santo Domingo de la Calzada, Logroño, por Vicente Lampérez y Romea. — Mayo. Visita de la Asociación de Arquitectos de Cataluña á San Martín del Canigó, Cornellá de Conflent y Carcasona.

ATENEO. 1908. Abril. Murat y la espada de Francisco I, por José Ibáñez Martín. — Mayo. Los Sitios de Zaragoza: Los Sitios, por F. Primo de Rivera. — Los mariscales franceses y Zaragoza, por Marcelo de Azcárraga. — Testimonios imparciales sobre los dos sitios que sufrió en 1808 y 1809 la inmortal Zaragoza, por Federico Ochando. — Zaragoza, por Agustín Luque. — Rendición gloriosa, por Vicente de Martitegui. — Bandera negra, por Julián González Parrado. — El mejor testimonio, por Ramón Echagüe. — Palafox y la ciudad heroica, por Julián Suárez Inclán. — Los artilleros en los Sitios de Zaragoza, por Enrique Hore. — Independencia ó muerte, por José Marzá y Mayer. — La defensa de Zaragoza, por Federico de Madariaga. — Epílogo: Los «sitios» de España y los «sitios» de Europa, por José Ibáñez Martín.

Boletín del Archivo Nacional. Habana, 1908. Marzo y Abril. Documentos para la Historia Nacional. Documentos justificativos de los méritos y servicios de D. Esteban José Boloña, Impresor de la Real Marina de este Apostadero. — Índice de los documentos de la extinguida Sección de Atrasos, que existen en este Archivo (continuación).

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1908. Enero-Febrero. Los documentos antiguos del Archivo del Ayuntamiento de Ribadavia, por Leopoldo Meruendano. — Los caminos antiguos y el Itinerario número 18 de Antonino en la provincia de Orense (continuación), por Manuel Díez Sanjurjo. — Documentos históricos: «Privilegio concedido por D. Alfonso X al Concejo de Allariz para que los juicios de aizada á Sahagún se hagan ante el Rey, año de 1263». — Marzo-Abril. La Guerra de la Independencia en Orense, por Benito F. Alonso. — Alocuciones del Cardenal Quevedo. — Instrucción formada para el régimen y disciplina del Paysanage

armado de este Reyno de Galicia, por Manuel *Martínez Sueiro*.—Lista de donativos recibidos durante el año 1808 por la Junta de Defensa nacional establecida en Orense, por Eugenio *Marquina y Alvarez*.—Lámina suelta: Condecoración conmemorativa de la heroica defensa de Astorga en la guerra de la Independencia. = Mayo-Junio. El clero francés en Galicia (1792-1802), por Eugenio *Marquina y Alvarez*.—La Guerra de la Independencia en Orense (*continuación*), por Benito *F. Alonso*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense (*continuación*), por Manuel *Diez Sanjurjo*.

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. 1908. 31 Mayo. El dragón y la serpiente en el capitel románico, por Ricardo *Velázquez Bosco*.

*Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. 1908. Enero á Marzo. Sessió pública en honor de Jaume I en lo VII<sup>o</sup> centenari de son natalici.—La Corona de Aragón y Granada (*continuación*), por Andrés *Giménez y Soler*.—Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima (*continuación*), por Faustino *D. Gazulla*.—Don Jaume lo Conqueridor y en Guerau de Cabrera, per *J. Serra y Vilaró*.—Sigilografía dels comtes de Urgell, per Ferrán de *Sagarra*.—Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona (*continuació*), per Joaquim *Botet y Sisó*.—Noticias.

*Boletín de la Real Academia de la Historia*. 1908. Mayo. Memorias inéditas del Alférez de fragata D. Manuel Esquivel y Castañeda, por Emilio *Croquer y Cabezas*.—Noticias de la California, obra anónima del P. Andrés Marcos Burriel, emprendida en 1750, impresa en 1757 y traducida después á varias lenguas de Europa. Datos inéditos é ilustrativos de su composición, aprobación y edición, por Fidel *Fita*.—Proyecto de una frontera franco-española, por Julián *Sudrez Inclán*.—La ermita de San Bandelio en término de Casillas de Berlanga, por José Ramón *Mérida*.—La iglesia y el castillo de Caspe, por Eduardo de *Hinojosa*.—Ara legionaria de Júpiter Vengador, por Francisco *Naval*.—Las puertas del Sueño. Nueva lápida votiva de Córdoba, por Fidel *Fita*.—El Te-

niente General D. Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta, por A. *Rodríguez Villa*.—Noticias. = Junio. Foro romano de Cartagena, por Diego *Jiménez de Cisneros y Hervás*.—El sitio de Almería, por Francisco *Codera*.—Inscripciones romanas y griegas de Cartagena, Almazarrón, Pego, Valera, Herramélluri, Córdoba, Vélez Rubio y Vera, por Fidel *Fita*.—Mélanges de la Faculté Orientale de la Université Saint Joseph (Beyrouth), por Francisco *Codera*.—El sitio de Baler por D. Saturnino Martín Cerezo, por Francisco *Barado*.—Inscripciones romanas del valle de Otáñez, por Fidel *Fita*.—Noticias. = Índice del tomo LII.

*Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 1908. Segundo trimestre. Investigaciones sobre Metodología geográfica, por Rafael *Ballester*.—Observaciones en los ventisqueros pirenaicos (verano de 1905), por L. Ch. *Gaurier*, traducción de Manuel *Conrotte*.—San Isidoro de Sevilla. Mapa Mundi, publicado por Antonio *Blázquez y Delgado Aguilera*.—Láminas: Primer lago de Arriel.—Lagos inferiores de Machimaña.—Cascada de la Lavaza.

*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. 1908. Segundo trimestre. Santa María de Tera, por M. *Gómez-Moreno*.—Sillas de coro españolas (*continuación*), por Pelayo *Quintero*.—Origen de Oviedo, por Fortunato de *Selgas*.—Monumentos artísticos de Vizcaya (*continuación*), por Pedro *Vázquez*.—Excursiones artísticas.—Bibliografía.—Sección oficial.—Fototipias: Iglesia de Santa María de Tera (Zamora). Vista desde Sudeste.—Testero de la Iglesia.—Interiores.—Portada y Relieve.—Cádiz y Tortosa: Sillerías de las Catedrales.—Monasterio de Guadalupe: Sillería.—Guadix: Sillería de la Catedral.—Sevilla: Sillería de la Cartuja.—Córdoba: Coro de la Catedral.—Utrera: Sillería de Santa María.—Rota y Cibra: Sillerías.—Toledo: Sillería de la Iglesia de San Pedro Mártir (vulgo Asilo).—Santa María de Gaidácano: Capiteles y vista exterior.—Portada.—Portada: Lado derecho.—Portada: Lado izquierdo.

*Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*. 1908. Maig. Palma y su Patrón, por José *Miralles y Sbert*. = Juny. Dos con-

sagraciones ignoradas.—Palma y su Patrón (*conclusión*), por José Miralles y Sbert.—Folk-lore balear. Tradicions populars mallorquines (*continuació*), per Antoni M.<sup>a</sup> Alcover.—Publications rebudes.—Lámina: Mesa del altar mayor de la Santa Iglesia Catedral de Mallorca, por Bartolomé Ferrá y Perelló.

LA CIUDAD DE DIOS. 1908. 5 y 20 Mayo. La Orden Agustiniiana en la Guerra de la Independencia, por Conrado Muñoz Sáenz. — Diario de lo ocurrido en el Real Sitio de El Escorial durante la invasión francesa, por Miguel Cerezal. — La Real Biblioteca de El Escorial: Un capítulo documentado de su historia (1808-1815), por Guillermo Antolín. — La música y los músicos de la Independencia, por Luis Villalba Muñoz. = 5 Junio. Cartas comunes del Reverendísimo P. General de la Orden de San Jerónimo (1808-1815), por Mariano Gutiérrez. = 20 Junio. La «Nueva Biblioteca de Autores Españoles» de Bailly-Bailliére (*continuación*), por Conrado Muñoz Sáenz. — Historia y descripción de un «Codex Regularum» del siglo IX (*continuación*), por Guillermo Antolín. — Ropas, alhajas, cuadros y libros del Escorial recobrados después de la guerra de la Independencia, por G. A.

CULTURA ESPAÑOLA. 1908. Mayo. Los generales y la Central en la guerra de la Independencia, por José Ibáñez Marín. — Análisis y extractos de libros: Joseph Weiss, *Die deutsche Kolonie aus der Sierra Morena und Mr. Gründer Johann Kaspar von Thürriegel*. (J. Castillejo y Duarte.)—*Ecole pratique des Hautes Etudes. Section des sciences historiques et philologiques, Annuaire, 1907*. (Rafael Altamira.)—Bibliografías críticas: J. Román Calvet, *Los nombres é importancia arqueológica de las Islas Pythiusas*. (J. Alemany.)—Aloys Meister, *Grundriss der Geschichtswissenschaft*. (R. A.)—F. R. Landeyra y F. Galiay, *Versión y crítica de la relación del Sitio de Zaragoza del T. General Barón de Rogniat*. — Geoffroy de Grandmaison, *L'Espagne et Napoléon* (E. I. R.). — Francesco Orlando, *La lecture publique in Roma Imperiale* (J. R.). — Pierre Rogé, *Les anciens fors de Béarn* (J. M. P.)—Gabriel Marcel, *Le géogra-*

*phie Thomas Lopez*.—Lucien Briet, *Le Bassin supérieur du rio Vero*. (A. Blázquez.)—Revista de Revistas. — Noticias. — Congresos.—Libros recientes.—Estudios sobre o Romancero peninsular: Romances velhos em Portugal (*continuación*), por Carolina Michaëlis de Vasconcellos. — Notas bibliográficas: *Nueva Biblioteca de Autores Españoles, bajo la dirección de D. Marcelino Menéndez y Pelayo*, tomo VII. *Orígenes de la novela: Novelistas de los siglos XV y XVI*; tomo IX, *Cuentos y novelas cortas*; tomo VIII, *Historia de la Orden de San Jerónimo*; Ernest Mérimée, *Précis d'Histoire de la Littérature espagnole*. (R. M. P.)—B. Tavera Acosta, *En el Sur. Dialectos indígenas de Venezuela*. (J. Calcaño.)—El Renacimiento italiano en Valencia, por L. Tramoyeres Blasco. — Juan Vanmol, por J. Gestoso y Pérez. — Notas: Lasargas del pintor San Leonardo. —Las tablas de Montesión en el Museo de Sevilla.—Frescos arruinados en Madrid.—Exposición de cuadros de Goya en Berlín.—Pintores flamencos del 1500 (Elías Torro). — Historia de la Filosofía española [sobre el libro de Bonilla], por Alberto Gómez Izquierdo.—José E. Serrano Morales, por Juan M. Sánchez. — Notas bibliográficas.

ESPAÑA Y AMÉRICA. 1908. 15 Marzo. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe Robles. = 15 Abril. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe Robles.—Así se escribe la historia [crítica de las *Lecciones de Historia Eclesiástica* de González Fernández], por Diódoro Vaca González. = 1.º Mayo. El Centenario de la Independencia: Héros y heroínas, por Eusebio Negrete. = 15 Mayo. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe Robles. = 1.º Junio. Galicia en la guerra de la Independencia, por J. M. López. = 15 Junio. Filosofía del verbo (*continuación*), por Felipe Robles.

LA ESPAÑA MODERNA. 1908. Mayo. La Cruz de Madrid, por Carlos Cambronero. José de Espronceda y Delgado, por José Cascales y Muñoz.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justi. — España fuera de España: Monumentos y recuerdos de los Borgias en el reino de Valencia, por E. Bertaux.—Crónica literaria:

Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, Reyes de España, por D. Juan Pérez de Guzmán, por E. Gómez Baquero.—Notas bibliográficas: (Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas, por D. Jesús Reymóndez del Campo), por A. C. = Junio. José de Espronceda y Delgado (*conclusión*), por José Cascades y Muñoz.—España fuera de España: Monumentos y recuerdos de los Borgia en el reino de Valencia (*conclusión*), por E. Bertaux.—El pensamiento de Espronceda, por Adolfo Bonilla y San Martín.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justí.

EUSKAL-ERRIA. 1907. 15 Diciembre. Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.=30 Diciembre. Sucesos de Talambo, por Angel de Gorostidi.—Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa (*continuación*), por el Marqués de Seoane. = 1908. 15 Enero. Misceláneas históricas referentes á Guipúzcoa (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Marinos ilustres: Santiago Agustín de Zuloaga, por Camilo Riquer y Zabecoe.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión. = 30 Enero. Efemérides históricas. Años 1458 á 1521 (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Datos biográficos del R. P. Fr. Domingo Ibáñez de Ezquicia, tomados de las crónicas dominicanas de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión.—Las disputas entre Fuenterrabia y Laborte durante los siglos xv y xvi (*continuación*), por Théodoric Legrand.—Lápidas romanas de Forua, por Pablo de Alzola.—Marina donostiarra: Juan de Balzola y Ortiz, por Camilo Riquer y Zabecoe.=29 Febrero. Efemérides históricas. Años 1458 á 1521 (*continuación*), por el Marqués de Seoane.

—Guipúzcoa en la guerra de la Independencia, por Angel de Gorostidi.—Marinos guipuzcoanos: Manuel de Iturain. = 15 Marzo. Guerrilleros euskaldunas. Gaspar de Jáuregui, Artzaya (El Pastor), por F. López Alén.—Efemérides históricas. Años 1458 á 1521 (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Correspondencia habida entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián, durante el reinado de José Bonaparte, 1808, por el Marqués de Seoane.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa, según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión.=30 Marzo. Correspondencia habida entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián, durante el reinado de José Bonaparte, 1808 (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Artista y fraile [el general Irala], por F. López Alén.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión.—Guipúzcoa en la guerra de la Independencia (*continuación*), por Angel de Gorostidi.=15 Abril. Correspondencia habida entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián, durante el reinado de José Bonaparte, 1808 (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Zaragoza y Donostiya, por F. López Alén.—Centenario de 1813 en la ciudad de San Sebastián.—Celtas, iberos y éuskaros (*continuación*), por Arturo Campión.—Blas de Lezo. Ataque á Cartagena de Indias.—Una conferencia [de D. Carmelo de Echegaray]. Artistas vascos.=30 Abril. Correspondencia habida entre el Ministro de Marina y sus subordinados en San Sebastián durante el reinado de José Bonaparte, 1808 (*continuación*), por el Marqués de Seoane.—Guipúzcoa en la guerra de la Independencia (*continuación*), por Angel de Gorostidi.=15 Mayo. Memorias donostiarra. Sebastián de Miñano y Bedoya, por F. López Alén.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 1908. 30 Abril. El primer Centenario del Dos de Mayo, por Juan Pérez de Guzmán.—El Dos de Mayo, por Alejandro Larrubiera.—La defensa del Parque, [por Juan Pérez de Guzmán]. = 8 Mayo. El primer

conflicto de la etiqueta imperial, por Juan Pérez de Guzmán. = 22 Mayo. Cambio de retratos regios, por Juan Pérez de Guzmán. = 8 Junio. La Corte del Rey José, por Juan Pérez de Guzmán. = 15 Junio. La Exposición de Zaragoza, por Enrique Serrano Fatigati. = 22 Junio. La Corte del Rey José (continuación), por Juan Pérez de Guzmán.

LA LECTURA. 1908. Mayo. Historia: *The Memoirs of ann*, (J. Deleito y Piñuela). = Junio. Sobre el carácter científico de la historia, por Pedro Dorado. — Historia: *Historia de la Orden de San Jerónimo*. (J. Deleito y Piñuela.)

MEMORIAL DE ARTILLERÍA. 1908. Mayo. Entrega extraordinaria. Los artilleros de Monteleón, por Juan Pérez de Guzmán. — El Colegio de Artillería en 1808 y la Academia de Artillería en 1908. — Fábrica de pólvora y explosivos de Granada, por Ricardo Arana. — La Fábrica de pólvora de Murcia, 1808-1908, por Rafael Ripoll. — La Fábrica de Trubia, por Leandro Cubillo. — Fábrica de Artillería de Sevilla, 1565-1808. — Fábrica de armas de Oviedo, 1808-1908. — La fábrica de armas de Toledo en 1808 y en 1809. — La Maestranza de Artillería en 1808 y en 1908. — Fábricas organizadas durante la guerra.

MEMORIAL DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO. 1908. Mayo. Dedicado á la guerra de la Independencia. Ad patres in excelsis!, por José Marrá. — La Guerra de la Independencia, según el General Almirante. — Organización del Cuerpo de Ingenieros desde 1803 á 1814. — Vicisitudes de la Academia de Ingenieros durante la guerra. Del *Estudio histórico del Cuerpo de Ingenieros*, inédito. — La Fuga de los Zapadores, Mayo de 1808, por Joaquín de la Llave. — La fortificación y la poliorcética durante la Guerra de la Independencia, por Joaquín de la Llave. — El empleo de las minas en los sitios, por Carlos Banús. — Noticia de algunos puentes militares construídos durante la guerra por José M.<sup>a</sup> de Soroa y Fernández de la Somera. — Servicios militares del Cuerpo de Ingenieros, por Eusebio Torner. — Tres ingenieros y un soldado dignos de recuerdo: Sangenis, por Honorato de Salleta; Minali, por Rafael Peralta; De Gabriel,

por Fernando De Gabriel. — Giral, del *Memorial de Ingenieros* de 1866. — Revista Militar: Dos juicios sobre la Guerra de la Independencia. — El cañón-mortero de Villantroys que tiró contra Cádiz. — Proyectos militares. — Noticia de unas líneas telegráficas ópticas. — Lista general de los Oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros del Ejército y las particulares de España é Indias, según el estado en que se halla el referido Cuerpo en fin de agosto de 1809. — Las ilustraciones de este número, por Eusebio Torner. — Novedades principales ocurridas en el personal del Cuerpo en la Guerra de la Independencia.

RAZÓN Y FE. 1908. Mayo. El espíritu religioso en la guerra de la Independencia, por A. Pérez Goyena. — Autos sacramentales de Lope (continuación), por J. M. Aicardo. — Diferencias entre la Iglesia y el Estado con motivo del Real Patronato en el siglo XVIII (continuación), por E. Portillo. = Junio. Antigüedades romanas en la costa gaditana, por Julio Furgus. — Examen de libros: Nueva Biblioteca de Autores Españoles. (R. A. de Contreras.) — Los jesuitas de la leyenda. (A. Astrain.)

REVISTA ARAGONESA. 1908. Marzo. Estudios viejos de historia en Aragón (conclusión), por J. Moneva y Puyol. — Ideas de Napoleón acerca de España (continuación), por G. Desdevises du Désert. — El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809 (continuación), por Francisco Aznar Navarro.

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1908. Enero á Marzo. Malaca. V. Ultimos descubrimientos de la Alcazaba (continuación), por M. R. de Berlanga. — Anals inédits de la Vila de la Selva del Camp de Tarragona (continuación), per Joan Pié. — La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (continuación), por Emilio Grahit. — Notas bibliográficas.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1908. Mayo. La guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Mayo. 1808. Sublevación de Badajoz. — 1809. Derrota de Alcántara y destrucción del Puente Romano, Acciones de Aljucén y Mirandola. — 1811. Batalla de Albuera y sitio de la plaza de Badajoz por el Ejército Anglo-Español, por José Muñoz Maldonado. —

Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la Independencia (*continuación*), por Nicolás Pérez Jiménez. = Junio. La guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de Junio. 1809. Retirada de los franceses. — 1811. Frente á Badajoz, por José Muñoz Maldonado. — Los extremeños de tierra de Serena en la guerra de la Independencia (*continuación*), por Nicolás Pérez Jiménez.

REVISTA GENERAL DE MARINA. 1908. Mayo. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo Alcalá Galiano.

Revista Histórica. Lima, 1907. Trimestre I. Examen de la primera parte de los Comentarios Reales (*continuación*), por José de la Riva Agüero. — El Pedreñal que fué de Miguel Córdoba, por Emilio Gutiérrez de Quintanilla. — Algo sobre el quipus, por Enrique de Guimaraes. — Algunas observaciones sobre el artículo precedente, por M. Uhle. — Inédito sobre el primer Túpac Amaru, por C. A. R. — Luis Jerónimo de Oré, por José Toribio Polo. — El Capitán Juan Delgadillo, por Marco A. Cahera. — La estólicia en el Perú, por Max. Uhle. = Trimestre II. Examen de la primera parte de los Comentarios Reales (*conclusión*), por José de la Riva Agüero. — Los restos de Pizarro, por José Toribio Polo. — El padre Valera, primer historiador peruano, por M. González de la Rosa. — La campaña de 1829, por Ricardo García Rosell. — La masca paicha del Inca, por Max. Uhle. — Un inédito valioso, por Horacio H. Urteaga. — El P. Diego Francisco Altamirano, por Enrique Torres Saldamando. = Trimestre III. Descripción de las Indias, por Reginaldo de Lizarraga. — Algo de la Colonia, por Luis Varela Orbegoso. — Un inédito valioso (*conclusión*), por Horacio H. Urteaga. — Sección Oficial: Memoria del Vicepresidente D. Pablo Patrón. — Dicurso de incorporación del Reverendo P. Fray Domingo Angelo. — Contestación del Sr. Carlos A. Romero. — Conferencia arqueológica del Sr. Max. Uhle.

REVISTA DE MENORCA. 1908. Mayo. El Cadete D. Juan Vázquez y Afán de Rivera, por Eduardo Casado.

REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA. 1908. 1.º Mayo. Los Sitios de Zaragoza, por José Marvá. — Nuestra Caba-

llería al comenzar el siglo XIX (*continuación*), por R. = 15 Mayo. Los Sitios de Zaragoza (*continuación*), por José Marvá. — Nuestra Caballería al comenzar el siglo XIX (*continuación*), por R. = 1.º Junio. Los Sitios de Zaragoza (*continuación*), por José Marvá. — Los Museos militares, por R. = 15 Junio. Los sitios de Zaragoza (*conclusión*), por José Marvá.

VIDA INTELECTUAL. 1908. Mayo. Las proclamas de Palafox en los sitios de Zaragoza, por J. Nombela y Campos. = Junio. Más tablas en Játiva, por Elías Tormo. — Los maestros del humorismo: Hogarth, por X.

R. de Aguirre.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de Historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [de Paris]. Comptes rendus. Enero. Guillaume de JERPHANION, Les églises souterraines de Gueurémé et Soghanle (Cappadoce). — P. DELATTRE, La Basilica majorum (puits rempli de squelettes). = Febrero. Adrien BLANCHET, Le monnayage de l'empire romain après la mort de Théodose 1<sup>er</sup>. — F. de MELY, Le Christ à tête d'âne du Palatin. — Paul DURRIEU, Les armoiries du Bon roi René.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. Enero-Marzo. Wilfred P. MUSTARD, Virgil's Georgics and the British poets. — Henry W. PRESCOTT, Notes and queries on utopias in Plautus.

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. 1907. Tomo IX. 4.º cuad. David VIOLLIER, Étude sur les fibules de l'âge du fer trouvées en Suisse. — William CART, Le temple gallo-romain de la Grange du Dime à Avenches. — J. von PLANTA, Wand-

gemälde im ehemaligen Kloster Tænikon, Thurgau.

O ARCHEOLOGO PORTUGUÊS. 1907. Septiembre-Diciembre. O castro de Sacoias.—Estela sepulcral arcaica do Alto-Minho.—Estações prehistoricas dos arredores de Setubal.—Catalogo dos pergaminhos existentes no archivo da Insigne e Real Collegiada de Guimarães.

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. Marzo-Abril. Antonio Baião, A Inquisição em Portugal e no Brazil.—Pedro A. de AZEVEDO, Livro de D. João de Portel.—A. BRAAM-CAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.—Cronica del Rei D. João I de Fernão Lopez.—Armaria portuguesa.

LA BIBLIOPHILIA. Marzo. G. VANDELLI, Un codice sin qui ignorato della *Divina Commedia*.—G. BOFFITO, Le Tabole astronomiche di Giovanni Bianchini.—Ernesto SPADOLINI, Il *Portolano* di Grazioso Benincasa.

LE BIBLIOGRAPHE MODERNE. 1907. Julio-October. Pierre de VAISSIÈRE, Le fonds du Grand Prieuré de France aux Archives nationales.—P. ARNAULDET, Inventaire de la librairie du château de Blois en 1518.—G. LEPREUX, Antoine Estienne, premier imprimeur du roi.—Henri STEIN, Une visite à la bibliothèque communale de Ferrare.

*Bulletin hispanique*. Abril-Junio. P. PARIS, Promenades archéologiques en Espagne. III. Osuna.—A. SCHULTEN, Les camps de Scipion à Numance.—G. CIROT, Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux.

BULLETIN DE L'INSTITUT ÉGYPTIEN. 1907. Tomo I, Fasc. 1.º A. GALANTE, La langue espagnole en Orient et ses déformations.—G. E. SMITH, Report on the unrolling of the mummies of the kings Siptah, Seti II, Ramses IV, Ramses V and Ramses VI in the Cairo Museum.—A. GEISS, Histoire de l'Imprimerie en Egypte.

BULETINO DELLA SOCIETÀ FILOLOGICA ROMANA. 1907. N.º 10. W. de GRÜNEISEN, I lenzuoli et tessuti nei primi secoli dell'E. V. considerati nel rispetto iconografico e simbolico.

CLASSICAL PHILOLOGY. Abril. W. Warde FOWLER, When did Cæsar write his Commentaries on the civil war?—David MAGIE,

The mission of Agrippa to the Orient in 23 b. C.—Robert J. BONNER, The legal setting of Plato's apology.

HISTORISCHES JAHRBUCH. Tomo XXIX. 2.º cuad. KAMPERS, Die Sibylle von Tibur und Vergil.—KIRCH, St. Bernard in Lothringen.

JOURNAL DES SAVANTS. Marzo. F. CUMONT, La religion et les philosophes en Grèce.—S. LÉVI, Numismatique hindoue.—Abril. P. FOUCART, Les certificats de sacrifice pendant la persécution de Décius.—A. MERLIN, Les types monétaires de la Grèce primitive, leur intérêt historique.—F. THUREAU-DANGIN, La chronologie babylonienne.

MODERN PHILOLOGY. Abril. G. T. NORTHUP, *El libro de los Gatos*, a text with introduction and notes.—Winifred SMITH, Italian and Elizabethan comedy.—Charles GÖTTSCHE, Ablaut-relations in the weak verb in Gothic, old high German, and middle high German.

NUOVA ANTOLOGIA. 16 Abril. L'arco trionfale d'Alfonso di Aragona in Napoli.—Emilio CALVI, Il teatro popolare romanesco dal medio evo ai tempi nostri.

PUBLICATIONS OF THE MODERN LANGUAGE ASSOCIATION OF AMERICA. Marzo. A. de SALVIO, Relics of Franco-Provençal in Southern Italy.

LA REVUE (Ancienne *Revue des Revues*). 1.º Abril. Angel MARVAUD, L'anarchisme en Espagne.—15 Abril. Manuel UGARTE, Le théâtre argentin.

REVUE AFRICAINE. 1908. 1.º trimestre. A. JOLY, La légende de Sidi Ali-ben-Malek.—RODET, Les ruines d'Achir.—MOH BEN CHENEBO, Notice sur deux manuscrits sur les chérifs de la Zâwiya de Tames Iloùhet.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. Marzo-Abril. Max COLLIGNON, Statuette féminine de style grec archaïque.—W. DEONNA, Sculptures grecques inédites.—Gabriel MILLET, Byzance et non l'Orient.—F. W. de BISSING, Sur l'histoire du verre en Egypte.—René DUSSAUD, Le royaume de Hamat et de Lou'ouch au viii<sup>e</sup> siècle avant J.-C.—Salomon REINACH, Une ordalie par le poison à Rome et l'affaire des Bacchanales.—F. de MELY, L'autel d'Avenas (Rhône) et le chronogramme de son inscription.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Marzo. L. CLOQUET, Retour à la tradition liturgique.—G. SANONER, La vie de Jésus-Christ sculptée.—L. CLOQUET, Les maisons anciennes en Belgique.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES. Enero-Marzo. FOSSEYEU, Les Bibliothèques des Hôpitaux de Paris.—Mario SCHIFF, Éditions et traductions italiennes des œuvres de Jean-Jacques Rousseau.—Giulio BERTONI, Amanuensi in Modena nei primi anni del sec. xv (I. Il cod. estense de Benvenuto.—II. Giovanni da Regio).—Théodorice LEGRAND, L'imprimerie à Saragosse au quinzième siècle.—Addaï SCHER, Notice sur les manuscrits syriaques et arabes conservés dans la Bibliothèque de l'évêché chaldéen de Mardin.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 5 Marzo. Charles SEIGNOBOS, La vie et les œuvres de Molière: *La Princesse d'Elide*. = 12 Marzo. DESDEVICES DU DEZERT, L'Eglise et l'Etat en France, depuis 1848 jusqu'à nos jours: *Le concile du Vatican*. = 19 Marzo. Abel LEFRANC, La vie et les œuvres de Molière: *Les fêtes de Versailles. Le Tartuffe*. = 26 Marzo. Jules MARTHA, La vie et les œuvres de Sénèque: *Sénèque précepteur de Néron*. = 2 Abril. Pierre de LABRIOLLE, *Le De Officiis ministrorum* de Saint Ambroise et le *De Officiis* de Cicéron. = 23 Abril. R. PETRUCCI, L'œuvre poétique de Michel-Ange Buonarroti. = 30 Abril. Jules MARTHA, La vie et les œuvres de Sénèque: Avènement de Néron et rôle de Sénèque.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Abril-Junio. G. RADET, La déesse Cybèbe d'après une brique de terre cuite récemment découverte à Sardes.—H. LECHAT, Note sur la polychromie des statues grecques.—R. PICHON, L'histoire d'Olacilius dans Tite-Live.—J. LOTH, Les vases à quatre anses à l'époque préhistorique dans la péninsule armoricaine.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. Enero. I. GOLDZIKER, Mélanges judéo-arabes.—Arsène DARMESTETER, Les gloses françaises de Raschi dans la Bible.—M. LIBER, Les manuscrits hébreux de la Bibliothèque du Louvre.

REVUE DE GASCOGNE. Marzo. A. DEGERT, Les anciennes Fors de Béarn.—E. LABA-

DIE, Notes et documents sur quelques faïenceries et porcelaineries.—J. CONTREPAY, Le clergé français réfugié en Espagne.—Abril. E. DELORME, Découverte de monnaies béarnaises.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. Abril. J. FLAMION, Les actes apocryphes de Pierre.—Jacques RAMBAUD, L'Eglise de Naples sous la domination napoléonienne.

*Revue internationale des études basques*. Enero-Febrero. Hugo SCHUCHARDT, La déclinacion ibérica.—Telesforo de ARÁNZADI, Problemas de Etnografía de los Vascos.—Jean de JAURGAIN, Episodes de la guerre civile de Navarre.—Carmelo de ECHEGARAY, Caligrafos vascongados: Juan de Iciar.—E. DUCÉRE, Un corsaire basque sous Louis XIV.

REVUE DES LANGUES ROMANES. Marzo-Mayo. L. FOULET, Les Strengleikar et le lai du lecheor.—L. LAMBERT, Chants de travail: métiers, cris des rues.—F. CASTETS, Les quatre fils Aymon.

REVUE PÉDAGOGIQUE. Marzo. A. CROISSET, Les langues modernes et la littérature.

REVUE DE PHILOGIE, DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. Enero. Louis HAVET, Observations sur Plaute.—Daniel SERRUYS, Note sur un manuscrit peu connu des *Vies parallèles* de Plutarque.—René PICHON, Note critique sur Tacite.—René PICHON, Le jugement d'Horace sur Virgile.—Paul MAZON, Notes sur Ménandre.—L. BODIN, Notes sur l'*arbitrage* de Ménandre.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. Abril. Paul ALLARD, Sidoine Apollinaire sous les regnes d'Avitus et de Majorien.—G. de GRANDMAISON, Les débuts de Joseph Bonaparte à Madrid (janv.-avril, 1809).

REVUE DES QUESTIONS SCIENTIFIQUES. Abril. J. CAPART, Les palettes en schiste de l'Égypte primitive.

REVUE DES SCIENCES PHILOSOPHIQUES ET THÉOLOGIQUES. Abril. A. ROUSSEL, Théologie brahmanique, d'après le Bhâgavata puranâ. Trinité.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. Abril. L. RÉAU, L'origine et la signification des noms géographiques.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. Febrero. Paolo d'ANCONA, L'allegoria di *Sapientia Domini* in due oल्पiti

dell'Italia meridionale e in un Codice della Mediceo-Laurenziana.—G. VOLPI, Il *Vocabolista* di Luigi Pulci.—Guido BIAGI, I libri dei soppressi Conventi.

RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. Marzo. Juan Carlos de GUERRA, Los Condes de Villafranca de Gaytán. = Abril. F. di BROILO, Due Gran Maestri del Santo Sepulcro.—Andres del CAMPO, El sello del Virrey Don Joaquín del Pino (1801-1804).

RIVISTA ITALIANA DI SOCIOLOGIA. Marzo-Abril. P. BONFANTE, Tendenze e metodi recenti negli studi storici.

ROMANIA. Abril. A. LONGNON, Nouvelles observations sur Raoul de Cambrai.—P.

MEYER, Notice du ms. 25970 de la Bibliothèque Phillipps.

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKWESEN.—Marzo. K. HÄBLER, Bericht über die Kommission für den Gesamtkatalog der Wiegendrucke.—Adolf SCHMIDT, Beiträge zur älteren Druckgeschichte der Schweiz.—Abril. Paul LEHMANN, Erzbischof Hildebrand und die Dombibliothek von Köln.—Zum Handschriftenkatalog der Braunschweiger Stadtbibliothek.—M. HOSSFELD, Der *Compendiosus dialogus de arte punctandi* und sein Verfasser, Johannes Heynlin aus Stein.

Lorenzo Santamaría.

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

---

La jubilación de D. Vicente Vignau y Ballester, Inspector segundo del Cuerpo y Jefe del Archivo Histórico Nacional, constituye la pérdida de un factor de indudable importancia en el mismo.

El Sr. Vignau ha sido en su larga vida administrativa y en los diversos ramos en que ha empleado su actividad y energía, un elemento de consideración. Dejando á un lado las publicaciones del *Cartulario del Monasterio de Eslonza* y del *Índice de los documentos del Monasterio de Sahagún*, su labor en la Escuela de Diplomática, en la Secretaría del Cuerpo, y en la Junta del ramo, se destaca su obra como reorganizador del Archivo Histórico Nacional. No debe olvidarse el entusiasmo que puso en esta empresa, venciendo los obstáculos que se presentaban para la agrupación de millares de legajos en el Palacio de Bibliotecas y Museos nacionales, desde las dificultades de cesión de local, hasta las de trámite administrativo. Labor grande fué la de aumentar aquel Archivo de 3.000 legajos, hasta más de 150.000, transportando la parte histórica del General Central de Alcalá de Henares y de los Archivos del Ministerio de Gracia y Justicia, del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo de Justicia, la documentación de los Consejos de Castilla, Hacienda, Cruzada é Indias, el Archivo Histórico de Toledo y el del Consejo de las Ordenes militares, la sección histórica del

Archivo del Ministerio de Estado y de la mayoría de los provinciales de Hacienda. La utilidad de la reunión de semejantes fondos, de su colocación y arreglo provisional y de su servicio al público estudioso es manifiesta, y ha sido la labor más importante de don Vicente Vignau.

---

Ha entrado á formar parte de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, como Vocal nato, el Inspector tercero D. Mariano Barroso.

---

Nuestro compañero D. Cristóbal Espejo é Hinojosa ha sido nombrado Secretario de la Diputación provincial de Almería. Sea enhorabuena.

---

El «Proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1909», publicado en la *Gaceta* de 5 de Mayo, introduce las siguientes variaciones en el capítulo de Archivos, Bibliotecas y Museos:

Se consigna un aumento de 10.625 pesetas para mejorar los sueldos del personal subalterno, teniendo en cuenta que hoy muchos de sus individuos tienen por haber 500 ó 625 pesetas anuales. En la plantilla de la Biblioteca Nacional se aumentan dos auxiliares y dos vigilantes, con 1.000

pesetas por agregación de la Biblioteca del Museo de Ultramar; al Museo Arqueológico Nacional se agrega un restaurador, antes al servicio del Museo de Ultramar, con 2.500 pesetas. Además se consigna un aumento de 9.000 pesetas que corresponde á la supresión por economía del Museo Biblioteca de Ultramar.

En el material se establece un aumento de 50.000 pesetas para adquisición de libros con destino á la formación de Bibliotecas populares. Es baja la cantidad de 1.200 pesetas para dotación de material de oficina y escritorio de las Bibliotecas de Lugo, Pamplona y San Sebastián, que no están á cargo del Ministerio de Instrucción pública.

Por consiguiente, el capítulo de Personal Administrativo, queda aumentado, con respecto al año 1908, en 26.125 pesetas, y el de Material, en 48.800.

---

La *Gaceta de Madrid* de 1.º de Mayo publica un Real decreto, fecha 30 de Abril, nombrando Vocal del Consejo de Sanidad á D. José Joaquín Herrero y Sánchez, propuesto por el Colegio de Abogados de Madrid.

---

Le ha sido concedida la gran cruz blanca del Mérito militar á nuestro colaborador D. Juan Pérez de Guzmán, por sus trabajos históricos sobre los acontecimientos del 2 de Mayo de 1808.

---

Ha fallecido en esta Corte nuestro colaborador D. Cesáreo Fernández Duro, Secretario de la Real Academia de la Historia y Académico de la de Bellas Artes de San Fernando. Persona sumamente laboriosa, dedicó gran parte de su actividad á escribir trabajos sobre la historia de nuestra Marina, tales como *La Marina de Castilla*, *La Armada Invencible*, *Disquisiciones*

*náuticas*, *Viajes regios por mar en el transcurso de quinientos años*, *El último Almirante de Castilla*, *D. Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Entre sus escritos de otras materias debe citarse su *Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, obra premiada por la Biblioteca Nacional.

---

Han ingresado en la Real Academia Española, D. José Rodríguez Carracido, y en la de la Historia el Sr. Marqués de Cerralbo.

---

Han sido elegidos Director y Secretario interinos de la Real Academia de la Historia, para cubrir las vacantes últimamente ocurridas, D. Eduardo Saavedra y D. Juan Catalina García, respectivamente.

---

El Jurado calificador del concurso á los premios de la Biblioteca Nacional, los ha otorgado á un Diccionario bibliográfico de calígrafos españoles de Don Emilio Cotarelo y Mori y á una Bibliografía de periódicos y papeles varios de la guerra de la Independencia, de D. Manuel Gómez Imaz.

---

Ha sido trasladado al Archivo de la Chancillería de Valladolid el Oficial de cuarto grado D. Francisco Mendizábal y García, que prestaba sus servicios en la Biblioteca Universitaria de la misma ciudad.

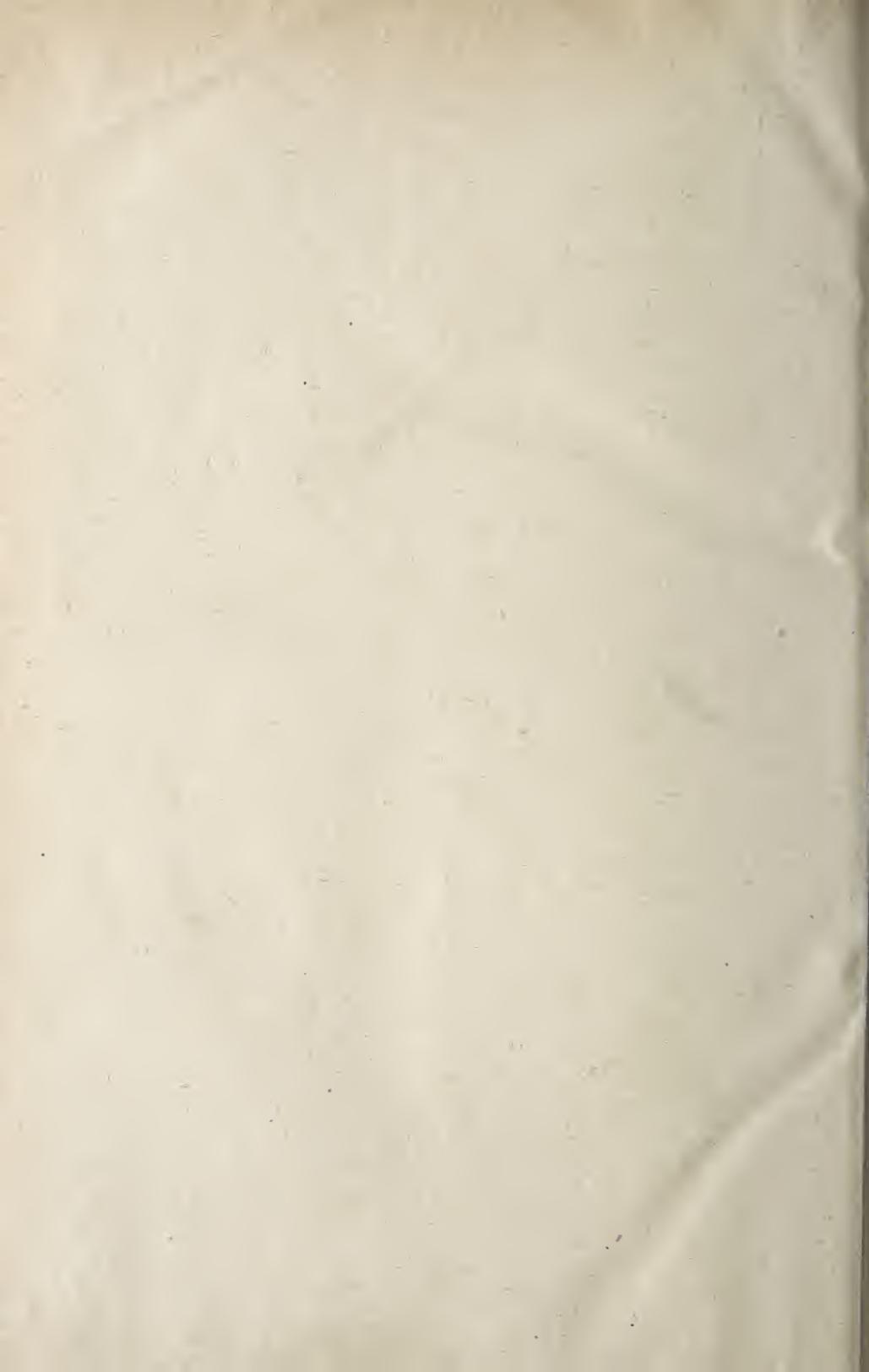
---

Por Real orden de 30 de Junio último se ha concedido la licencia reglamentaria al Oficial de tercer grado D. Cristóbal Espejo é Hinojosa.













GETTY CENTER LINRARY



3 3125 00678 8513

